1. 72
342p
71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION E INVESTIGACION

THE LIBRARY OF THE
FEB 28 1975
UNIVERSITY OF ILLINOIS

PRESUPUESTO GENERAL

DE LA

ADMINISTRACION NACIONAL

CLASIFICADO POR PROGRAMAS

EJERCICIO 1971

BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL

DE LA

ADMINISTRACION NACIONAL

CLASIFICADO POR PROGRAMAS

EJERCICIO 1971

C O N T E N I D O

	Página
Introducción	III
Resumen general e índice de los programas ...	V
Detalle analítico de los programas:	
-Finalidad 1 - Administración General	1
-Finalidad 2 - Defensa	186
-Finalidad 3 - Seguridad	234
-Finalidad 4 - Sanidad	257
-Finalidad 5 - Cultura y Educación	332
-Finalidad 6 - Desarrollo de la Economía	1004
-Finalidad 7 - Bienestar Social	1422
Apéndice: Normas sobre descripción de programas	1516

-- . --

I N T R O D U C C I O N

El presente documento concreta la clasificación por programas del Presupuesto General de la Administración Nacional, aprobado por la Ley N° 18.881 y distribuído por Decretos Nros. 3.050/70 - presupuesto de gastos y 3.051/70 - plan analítico de trabajos públicos.

El documento tiende a reflejar una etapa más en la aplicación de la técnica denominada "presupuesto por programas".

En ese orden de ideas, los programas contenidos en el documento siguen los lineamientos básicos instrumentados en las normas dictadas para la preparación del presupuesto de dicho ejercicio, de manera especial en el Anexo VII - Descripción de programas -, que se incluye como apéndice para facilitar su comprensión y manejo.

En el resumen general que incluye el documento, aparecen consolidados los programas sustantivos o de apoyo abiertos dentro de cada finalidad, función y jurisdicción, toda vez que tengan igual denominación.

Ello responde al propósito de reflejar en toda su expresión las acciones programadas con fines similares por distintas unidades ejecutoras de una misma jurisdicción.

En tales casos, únicamente y para una mejor ilustración, a continuación de cada programa consolidado se indica la dependencia o el organismo descentralizado jurisdiccional responsable de la ejecución.

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
University of Illinois Urbana-Champaign Alternates

https://archive.org/details/presupuestogener1971arge

EJERCICIO 1971

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CLASIFICADO POR PROGRAMAS

RESUMEN GENERAL

(Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados)

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
1.- ADMINISTRACION GENERAL	698.089	606.292	91.797	32.212	
01.- CONDUCCION EJECUTIVA	134.218	99.074	35.144	5.289	
01 - Presidencia de la Nación	91.228	64.222	27.006	3.137	
- Conducción Nacional	37.220	32.346	4.874	1.627	1
- Intercomunicación gubernamental	4.400	900	3.500	-	5
- Información e inteligencia	15.773	15.752	21	755	8
- Planeamiento del desarrollo	26.914	8.801	18.113	375	10
- Planeamiento de la política y estrategia para la seguridad	3.718	3.590	128	227	13
- Elaboración de política científica y técnica	3.203	2.833	370	153	16
10 - Ministerio del Interior	13.679	11.190	2.489	760	
- Conducción y administración	9.499	7.763	1.736	553	19
- Coordinación policial e información	410	339	71	15	24
- Orden público y gobierno interno	531	467	64	27	27
- Patrimonio documental y gráfico	1.429	879	550	74	31
- Relaciones provinciales	1.025	1.000	25	58	36
- Políticas y planes nacionales	381	355	26	18	39
- Coordinación y asesoramiento para el desarrollo regional	404	387	17	15	43
20 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	27.407	23.662	3.745	1.191	
- Conducción y administración	27.407	23.662	3.745	1.191	46
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	1.904	-	1.904	201	
- Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	1.904	-	1.904	201	53
10.- ADMINISTRACION FISCAL	278.694	268.766	9.928	13.093	
32 - Secretaría de Estado de Hacienda	278.599	268.766	9.833	13.084	
- Recursos de apelación en materia fiscal	1.525	1.452	73	80	56
- Registro y contralor interno de la hacienda pública	2.088	2.034	54	195	59
- Recaudación y fiscalización de impuestos	176.020	169.528	6.492	8.235	66
- Análisis químicos y métodos analíticos de investigación	2.794	2.406	388	248	70
- Renta aduanera	67.981	65.699	2.282	3.748	74

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Conducción y administración	19.438	19.061	377	-	79
- Movimiento de fondos del Tesoro, uso del crédito, informaciones presupuestarias y seguro	1.257	1.222	35	95	89
- Asesoramiento, impositivo y aduanero	1.461	1.444	17	76	92
- Investigación fiscal	699	669	30	54	95
- Estimaciones y programación presupuestaria	3.046	2.976	70	210	99
- Computación de datos e informaciones	2.290	2.275	15	143	104
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	95	-	95	9	
- Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés públicos	95	-	95	9	108
20.- CONTROL FISCAL	11.361	11.348	13	799	
04 - Tribunal de Cuentas de la Nación	11.361	11.348	13	799	
- Contralor externo de la hacienda pública nacional	11.361	11.348	13	799	111
40.- JUSTICIA	41.921	33.788	8.133	2.003	
05 - Secretaría de Estado de Justicia	41.791	33.788	8.003	1.989	
- Formalización notarial de los actos jurídicos del Estado Nacional	738	682	56	45	114
- Asesoramiento legal al Poder Ejecutivo	2.125	2.080	45	109	117
- Control de sociedades	4.471	4.325	146	301	120
- Tribunal especial	86	83	3	7	123
- Conducción y administración	5.362	5.067	295	381	126
- Certificaciones e inscripciones inmobiliarias	3.152	2.978	174	301	131
- Certificaciones de antecedentes penales	1.636	1.568	68	186	134
- Coordinación registral	190	164	26	11	137
- Inscripción de producciones literarias, científicas y artísticas	649	569	80	40	140
- Inscripción de contratos de prenda	1.790	1.630	160	156	143
- Inscripción de automotores	21.592	14.642	6.950	452	146
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	130	-	130	14	
- Obras, trabajos, servicios y coservación de edificios fiscales y de interés público	130	-	130	14	149

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
50.- ASUNTOS EXTERIORES	99.911	81.944	17.967	748	
20 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	99.911	81.944	17.967	748	
-Servicio exterior	98.671	80.923	17.748	715	152
-Comisiones de límites internacionales	1.240	1.021	219	33	155
60.- CULTO	6.615	5.675	940	88	
20 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	5.675	5.675	-	-	
-Atención de cultos	5.675	5.675	-	-	158
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	940	-	940	88	
-Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	940	-	940	88	161
90.- ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR	125.369	105.697	19.672	3.683	
01 - Presidencia de la Nación	10.491	10.376	115	615	
-Conducción del sistema estadístico nacional	10.491	10.376	115	615	164
10 - Ministerio del Interior	14.168	10.678	3.490	578	
-Política y policía migratoria	9.124	6.454	2.670	339	167
-Boletín oficial y obras de divulgación	5.044	4.224	820	239	171
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	89.394	74.367	15.027	2.139	
-Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	89.394	74.367	15.027	2.139	175/80
73 - Secretaría de Estado de Recursos Hídricos	11.316	10.276	1.040	351	
-Planeamiento y programación de los Recursos Hídricos	11.316	10.276	1.040	351	183
2.- DEFENSA	2156.333	1.661.366	494.967	1.842	
01.- EJERCITO	828.434	644.565	183.869	-	
51 - Comando en Jefe del Ejército	828.434	644.565	183.869	-	
-Gastos sin programar	828.434	644.565	183.869	-	
10.- ARMADA	589.344	415.024	174.320	-	
52 - Comando en Jefe de la Armada	589.344	415.024	174.320	-	
-Gastos sin programar	589.344	415.024	174.320	-	

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
20.- AERONAUTICA	510.109	380.483	129.626	-	
53 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea	510.109	380.483	129.626	-	
- Gastos sin programar	510.109	380.483	129.626	-	
90.- DEFENSA SIN DISCRIMINAR	228.446	221.294	7.152	1.842	
01 - Presidencia de la Nación	4.234	3.180	1.054	228	
- Planeamiento militar conjunto	2.798	1.807	991	121	186
- Capacitación en seguridad y defensa	581	551	30	43	189
- Asesoramiento para la seguridad	855	822	33	64	192
50 - Ministerio de Defensa	224.212	218.114	6.098	1.614	
- Capacidad operacional	190.145	190.145	-	-	197
- Investigación y desarrollo	3.241	3.000	241	-	198
- Conducción, administración y apoyo	4.712	4.472	240	284	199
- Investigación científica y técnica del antártico	2.344	2.154	190	140	212
- Identificación y registración de los habitantes del país	7.785	7.086	699	717	215
- Investigación y proyectos para la defensa	9.560	6.739	2.821	400	218
- Investigación y proyectos requeridos por terceros	3.200	1.400	1.800	-	222
- Investigación y desarrollo (por cuenta de terceros)	2.608	2.508	100	60	225
- Planeamiento del desarrollo de la industria del aluminio	617	610	7	13	228
3.- SEGURIDAD	626.835	547.938	78.897	84.995	
01.- POLICIA INTERIOR	308.091	270.511	37.580	80.536	
10 - Ministerio del Interior	307.781	270.511	37.270	80.500	
- Seguridad de personas y bienes	297.681	262.011	35.670	30.500	234
- Servicio especial de seguridad requerido por terceros	10.100	8.500	1.600	50.000	239
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	310	-	310	36	-
- Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	310	-	310	36	241

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
10.- POLICIA DE FRONTERAS	131.059	118.154	12.905	-	
51 - Comando en Jefe del Ejército	131.059	118.154	12.905	-	
- Gastos sin programar	131.059	118.154	12.905	-	
20.- POLICIA MARITIMA	117.797	101.233	16.564		
52 - Comando en Jefe de la Armada	117.797	101.233	16.564	-	
- Gastos sin programar	117.797	101.233	16.564	-	
30.- RECLUSION Y CORRECCION	69.888	58.040	11.848	4.459	
05 - Secretaría de Estado de Justicia	69.883	58.040	11.843	4.453	
- Reclusión y adaptación del interno	67.186	55.843	11.343	4.453	244
- Laborterapia de internos	2.697	2.197	500	-	249
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	5	-	5	6	
- Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	5	-	5	6	254
4.- SANIDAD	918.098	534.371	383.727	45.226	
01.- SALUD PUBLICA	322.082	250.091	71.991	24.115	
63 - Secretaría de Estado de Salud Pública	322.062	250.091	71.971	24.109	
- Conducción y administración	64.084	42.520	21.564	1.475	257
- Coordinación sanitaria	25.655	24.625	1.030	486	264
- Emergencias sanitarias	532	252	280	43	268
- Atención médica en establecimientos asistenciales sanitarios	102.744	98.845	3.899	13.631	271
- Normatización de la atención médica	16.166	11.170	4.997	364	275
- Contralor sanitario	1.471	1.459	12	232	279
- Programación y evaluación de la salud pública	34.080	4.813	29.267	155	283
- Rehabilitación del lisiado	8.363	6.360	2.003	1.288	287
- Producción y desarrollo de medicamentos biológicos	6.018	5.394	623	414	291
- Atención psiquiátrica	62.949	54.653	8.296	6.021	294
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	20	-	20	6	
- Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	20	-	20	6	298

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
10.- SERVICIOS SANITARIOS	596.016	284.280	311.736	21.111	
73 - Secretaría de Estado de Recursos Hídricos	596.016	284.280	311.736	21.111	
-Plan nacional de agua potable	15.563	1.873	13.690	87	301
-Suministros de agua y desagües en la Capital Federal	128.419	122.556	5.863	5.333	304
-Suministro de agua y desagües en el interior	153.034	148.079	4.955	9.691	307
-Obras para provisión de agua	194.313	6.920	187.393	3.900	311
-Obras para desagües	80.544	388	80.156	1.680	320
-Obras complementarias	24.143	4.464	19.679	420	328
5.- CULTURA Y EDUCACION	2.233.221	1.996.831	236.390	217.665	
01.- CULTURA	66.790	49.070	17.720	3.229	
01 - Presidencia de la Nación	37.431	26.440	10.991	1.059	
-Difusión histórica	30	17	13	-	332
-Coordinación, promoción y ejecución de investigaciones geo-helioffsicas y conexas	8.800	5.112	3.688	227	335
-Ejecución y puesta en marcha del Centro Nacional Patagónico de Geo-heliofísica	4.500	800	3.700	40	342
-Promoción y ejecución de la investigación científica y técnica	24.101	20.511	3.590	792	346
40 - Ministerio de Cultura y Educación	27.643	22.630	5.013	1.981	
-Dirección y supervisión cultural	2.677	1.877	800	927	358
-Difusión cultural e histórica	10.977	10.711	266	158	362
-Arquitectura cultural	2.150	-	2.150	-	368
-Conservación y difusión de la cultura sanmartiniana	135	134	1	10	371
-Investigación en ciencias naturales	1.630	1.389	241	160	374
-Extensión universitaria	281	263	18	28	378
-Extensión cultural	5.844	5.502	342	567	
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	1.766	1.716	50	199	382
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	1.574	1.502	72	160	386
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	168	153	15	19	391
U.E.: Universidad Nacional del Litoral	1.780	1.629	151	93	393

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
U.E.: Universidad Nacional del Nordeste	556	502	54	96	401
-Calificación de películas e inspección de salas cinematográficas	363	288	75	18	397
-Promoción en las actividades artísticas y literarias	3.586	2.466	1.120	113	405
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	1.716	-	1.716	189	
-Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	1.716	-	1.716	189	412
10.- EDUCACION ELEMENTAL	663.639	649.265	14.374	77.053	
40 - Ministerio de Cultura y Educación	663.639	649.265	14.373	77.053	
-Educación pre-primaria y primaria	518.171	509.638	8.533	59.960	
U.E.: Administración Nacional de Educación	27.388	26.951	437	4.267	415
U.E.: Consejo Nacional de Educación	488.889	480.869	8.020	55.452	437
U.E.: Universidad Nacional del Sud	222	221	1	32	445
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	1.516	1.441	75	188	448
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	156	156	-	21	451
-Asistencia financiera para la enseñanza primaria privada	36.024	36.024	-	-	418
-Enseñanza primaria diferenciada	7.600	7.248	352	1.148	421
-Enseñanza de adultos	12.912	12.462	450	5.038	424
-Dirección y supervisión de enseñanza de adultos	2.429	2.409	20	266	426
-Arquitectura educacional	4.180	-	4.180	-	429
-Conducción y administración	14.836	14.548	288	1.575	431
-Supervisión pedagógica	15.088	14.988	100	1.055	434
-Enseñanza primaria especializada para adultos	21.512	21.482	30	4.062	441
-Escuelas modelos	30.886	30.466	420	3.949	442
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	1	-	1	-	
-Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	1	-	1	-	454

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
20.- EDUCACION MEDIA Y TECNICA	682.600	641.798	40.802	86.167	
40 - Ministerio de Cultura y Educación	682.600	641.798	40.802	86.167	
- Enseñanza secundaria	258.095	255.003	3.092	52.636	
U.E.: Administración Nacional de Educación	234.441	232.520	1.921	43.928	457
U.E.: Universidad Nacional del Sud	2.626	2.570	56	438	477
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	5.866	5.494	372	998	480
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	8.660	8.318	342	1.295	484
U.E.: Universidad Nacional del Litoral	2.998	2.726	272	438	497
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	3.504	3.375	129	539	501
- Enseñanza secundaria y especializada	10.928	10.126	802	1.483	
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	6.615	6.552	63	1.023	488
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	4.313	3.574	739	470	494
- Asistencia financiera para la enseñanza mec y técnica privada	181.419	181.419	-	-	460
- Enseñanza artística	5.602	5.513	89	1.065	462
- Enseñanza física y deportes	3.004	2.962	42	539	465
- Enseñanza agrícola	6.690	6.683	7	877	468
- Enseñanza media y técnica diferenciada	1.138	1.062	76	100	472
- Arquitectura educacional	22.755	-	22.755	-	475
- Escuela regional de agricultura, ganadería e industrias afines	872	815	57	66	504
- Escuela de humanidades -ciclo secundario	34	34	-	7	507
- Enseñanza técnica	189.490	175.852	13.638	29.384	509
- Gastos sin programar	2.573	2.329	244	-	-
U.E.: Universidad Nacional de Córdoba	2.573	2.329	244	-	-
30.- EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	503.632	427.862	75.770	41.638	
40 - Ministerio de Cultura y Educación	493.783	419.240	74.543	41.638	
- Fiscalización de universidades provinciales y privadas	639	619	20	52	515
- Extensión universitaria	419	419	-	2	518
- Formación de profesores para enseñanza media	13.810	13.600	210	1.456	521

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Asistencia finanoiera para la enseñanza superior privada	10 747	10.747	-	-	524
-Formación de profesores para enseñanza artística	3.564	3.511	53	262	527
-Formación de profesores para educación física	5.414	5.298	116	529	530
-Formación de profesores para enseñanza diferenciada y especial	319	304	15	110	533
-Arquitectura educacional	600	-	600	-	536
-Especialización médico-quirúrgica	630	582	48	97	538
-Complejo edilicio para las Facultades de Medicina, Odontología, Farmacia y Bioquímica.	13.468	916	12.552	406	542
-Enseñanza universitaria e Investigación	16.811	14.807	2.004	1.100	548
-Docencia e investigación en Derecho y Ciencias Sociales	11.017	9.819	1.198	1.205	
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	9.823	8.642	1.181	1.050	559
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	1.194	1.177	17	155	767
-Docencia e investigación en Medicina	46.184	43.882	2.302	5.793	
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	39.614	38.088	1.526	4.974	564
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	3.219	3.051	168	376	773
U E.: Universidad Nacional del Nordeste	3.351	2.743	608	443	856
-Docencia e investigación en Ingeniería	57.094	47.868	9.226	5.091	
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	23.020	18.416	4.604	2.363	571
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	6.454	5.568	886	668	685
U.E.: Universidad Tecnológica Nacional	27.620	23.884	3.736	2.060	891
-Docencia e investigación en Filosofía y Letras	13.766	12.920	846	1.687	
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	11.057	10.287	770	1.442	577
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	2.709	2.633	76	245	770
-Docencia e investigación en Agronomía y Veterinaria	18.826	14.956	3.870	1.351	
U E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	15.194	11.498	3.696	1.028	583
U.E.: Universidad Nac del Nordeste	3.632	3.458	174	323	843

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Docencia e investigación en Ciencias Económicas	23.674	20.852	2.822	2.264	
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	9.859	9.288	571	1.153	590
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	4.260	3.553	707	255	624
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	4.183	3.145	1.038	307	718
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	1.543	1.501	42	175	756
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	2.754	2.299	455	251	823
U.E.: Universidad Nacional del Nordeste	1.075	1.066	9	123	869
-Docencia e investigación en Odontología	9.888	9.116	772	1.267	
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	6.218	6.088	130	899	595
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	806	793	13	104	782
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	2.864	2.235	629	274	829
-Docencia e investigación en Arquitectura y Urbanismo	13.762	9.202	4.560	1.101	599
-Docencia e investigación en Ciencias Exactas y Naturales	19.698	15.549	4.149	1.459	604
-Docencia e investigación en Farmacia y Bioquímica	11.205	10.367	838	990	
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	8.510	8.175	335	723	610
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	2.695	2.192	503	267	817
-Docencia e investigación en Humanidades	7.668	7.019	649	583	
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	5.679	5.095	584	397	616
U.E.: Universidad Nacional del Nordeste	1.989	1.924	65	186	861
-Docencia e investigación en Ciencias Agrarias	5.781	5.372	409	499	
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	4.973	4.668	305	404	629
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	808	704	104	95	837
-Docencia e investigación en Ingeniería y Ciencias Exactas	7.181	5.949	1.232	416	641
-Docencia e investigación en Ciencias Físico-Química-Matemáticas	4.502	4.226	276	286	646

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
- Docencia e investigación en Ciencias Médicas	11.870	10.575	1.295	1.290	
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	6.066	5.541	525	551	652
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	5.804	5.034	770	739	713
- Docencia e investigación en Ciencias Político - Sociales	2.122	1,307	815	96	662
- Docencia e investigación en Ingeniería de Petróleos	1.466	1.279	187	125	667
- Docencia e investigación en Artes	3.630	3.562	68	306	
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	2.391	2.340	51	191	671
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	1.239	1.222	17	115	766
- Docencia e investigación en Física	497	497	-	56	675
- Docencia e investigación en Pedagogía y Psicología	1.468	1.445	23	83	678
- Docencia e investigación en Ciencias Agronómicas	5.341	5.151	190	526	681
- Docencia e investigación en Ciencias Jurídicas	3.300	2.439	861	288	691
- Docencia e investigación en Ciencias de la Educación	4,138	3.302	836	490	695
- Docencia e investigación en Ciencias Veterinarias	4.337	3.993	344	408	701
- Docencia e investigación en Ciencias Exactas	8.779	7.020	1.759	781	707
- Docencia e investigación en Ciencias Naturales	7.691	6.827	864	716	
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	4.042	4.015	27	356	722
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	3.649	2.812	837	360	763
- Docencia e investigación en Arquitectura	4.025	3.217	808	374	
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	1.626	1.602	24	195	729
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	2.399	1.615	784	179	750
- Docencia e investigación en Astronomía y Geofísica	3.286	2.580	706	162	733
- Docencia e investigación en enseñanza Superior y Artística	1.994	1.918	76	222	738

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Docencia e investigación en Ciencias de la Información	440	429	11	57	742
-Docencia e investigación en Agronomía	3.256	2.946	310	295	746
-Docencia e investigación en Bioquímica - Química y Farmacia	3.385	3.150	235	286	753
-Docencia e investigación en Ciencias Exactas y Tecnología	8.013	4.634	3.379	475	759
-Docencia e investigación en Educación Física	647	643	4	104	779
-Expansión de servicios	1.678	1.678	-	94	785
-Enseñanza Artística y Técnica	1.313	1.239	74	108	789
-Docencia e investigación para enseñanza secundaria y superior	1.949	1.922	27	209	793
-Docencia e investigación en Ciencias Jurídicas	3.481	3.169	312	376	
U.E.: Universidad Nacional del Litoral	2.455	2.305	150	231	797
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	1.026	864	162	145	832
-Docencia e investigación en Química	5.062	4.347	715	460	801
-Docencia e investigación en Ciencias de la Administración	1.676	1.256	420	137	806
-Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos	791	407	384	27	810
-Docencia e investigación en Ciencias Médicas y Asistencia Hospitalaria	17.422	15.528	1.894	2.061	814
-Docencia e investigación en Ingeniería y Arquitectura	5.874	5.404	470	606	820
-Docencia e investigación en Filosofía-Psicología y Letras	1.855	1.832	23	216	826
-Docencia e investigación en Ciencias Políticas	334	333	1	55	835
-Docencia e investigación en Educación Musical y Artes Plásticas	879	747	132	86	840
-Docencia e investigación en Derecho	1.235	1.065	170	20	847
-Docencia e investigación en Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura	2.267	2.090	177	233	851
-Docencia e investigación de Ingeniería - Vivienda y Planeamiento	2.145	2.062	83	279	865

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Docencia e investigación en Ingeniería Química	1.282	850	436	106	873
-Taller de Artes Visuales	97	95	2	8	877
-Docencia e investigación en Servicio Social	325	325	-	29	880
-Construcciones Universitarias - Resistencia	450	-	450	-	883
-Reequipamiento	115	10	105	-	885
-Planeamiento y Coordinación	1.055	905	150	53	887
-Formación de profesores para enseñanza técnica	2.202	2.199	3	280	899
-Gastos sin programar	43.940	36.963	6.977	-	-
U.E.: Universidad Nacional de Córdoba	43.940	36.963	6.977	-	-
90.- CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR	316.560	228.836	87.724	9.578	
40 - Ministerio de Cultura y Educación	316.560	228.836	87.724	9.578	
-Asistencia financiera al sector privado	2.017	2.017	-	-	903
-Estadística, información y perfeccionamiento docente	1.489	1.389	100	161	905
-Conducción y administración	173.021	155.371	17.650	5.745	
U.E.: Ministerio	75.006	72.999	2.007	1.845	908
U.E.: Universidad Nacional del Sud	3.443	3.199	244	329	940
U.E.: Universidad Nacional de Buenos Aires	16.596	14.380	2.216	724	948
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	7.871	6.579	1.292	366	960
U.E.: Universidad Nacional de La Plata	10.291	7.484	2.807	366	968
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	20.285	18.855	1.730	704	976
U.E.: Universidad Nacional del Litoral	8.016	5.675	2.341	309	981
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	20.544	18.282	2.262	383	989
U.E.: Universidad Nacional del Nordeste	3.874	1.505	2.369	161	993
U.E.: Consejo Nacional de Educación Técnica	7.095	6.713	382	558	1.000
-Dirección y supervisión de enseñanza media y superior	3.775	3.503	272	227	913
-Fiscalización de la enseñanza privada	6.546	6.396	150	607	917

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Dirección y supervisión de enseñanza ártística y superior	553	523	30	43	920
-Dirección y supervisión de enseñanza física y superior	1.995	1.945	50	137	923
-Dirección y supervisión de educación agrícola	1.063	1.053	10	109	926
-Dirección y supervisión de enseñanza diferenciada y sanidad educacional	10.054	9.852	202	1.460	929
-Arquitectura cultural y educacional	66.444	4.210	62.234	200	932
-Promoción social de la cultura y la educación	1.672	782	890	-	936
-Acción Social	8.430	6.888	1.542	362	
U.E.: Universidad Nacional del Sud	1.511	911	600	40	943
U.E.: Universidad Nacional de Cuyo	1.232	908	324	27	964
U.E.: Universidad Nacional de Tucumán	991	991	-	-	979
U.E.: Universidad Nacional del Litoral	1.778	1.753	25	98	985
U.E.: Universidad Nacional de Rosario	1.018	577	441	74	992
U.E.: Universidad Nacional del Nordeste	1.900	1.748	152	123	996
-Acción social y extensión universitaria	4.834	3.516	1.318	157	953
-Asistencia social directa	4.821	4.709	112	370	972
-Gastos sin programar	29.846	26.682	3.164	-	-
U.E.: Universidad Nacional de Córdoba	29.846	26.682	3.164	-	-
6.- DESARROLLO DE LA ECONOMIA	3.788.303	1.801.341	1.986.962	115.618	
05.- AGRICULTURA, GANADERIA y RECURSOS NATURALES NO MINERALES	308.156	261.519	46.577	13.313	
31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	308.146	261.579	46.567	13.288	-
-Colonización Agraria	7.987	2.717	5.270	196	1.004
-Investigación en Economía y Sociología Rural, Estadísticas y Censos	2.723	2.703	20	159	1.009
-Coordinación de los planes pesqueros	5.513	5.498	15	220	1.011

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Defensa, investigación y promoción de recursos forestales	6.437	5.667	770	271	1.014
-Investigación y fiscalización pesquera	1.535	1.029	506	56	1.020
-Normalización y orientación producción agrícola	4.461	4.453	8	255	1.026
-Fiscalización y lucha contra las plagas de la agricultura	14.001	13.451	550	835	1.030
-Control de la producción y comercialización de la yerba mate	3.738	3.150	588	28	1.033
-Promoción de la producción tabacalera	70.030	69.470	560	-	1.037
-Fomento ganadero	2.006	1.979	27	84	1.041
-Promoción de las actividades lecheras	941	931	10	53	1.045
-Luchas sanitarias - Fiebre Aftosa	27.446	26.660	786	1.404	1.050
-Otras luchas sanitarias	5.885	5.821	64	675	1.054
-Control sanitario de productos cárneos	22.009	21.093	916	2.622	1.060
-Conducción y administración	17.615	16.541	1.074	805	
U.E.: Secretaría	11.243	10.379	864	542	1.065
U.E.: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	6.372	6.162	210	263	1.077
-Defensa y conservación de los Parques Nacionales	20.595	10.265	10.330	618	1.074
-Desarrollo de la Tecnología Agropecuaria	94.624	69.745	24.879	5.002	1.081
-Apoyo financiero a la investigación y extensión agropecuaria	600	406	194	5	1.089
31 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	10	-	10	15	
-Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	10	-	10	15	1.092
10.- ENERGIA Y COMBUSTIBLES	95.279	46.134	49.145	3.548	
01 - Presidencia de la Nación	73.353	36.853	36.500	3.010	
-Energía nuclear, investigación, desarrollo y aplicaciones	69.353	36.853	32.500	2.760	1.095
Central nuclear de Atucha	4.000	-	4.000	250	1.106

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
72 - Secretaría de Estado de Energía	21.686	9.281	12.405	538	
-Conducción y administración	12.918	5.723	7.195	332	1.107
-Supervisión y asesoramiento de la política de los combustibles	6.870	1.770	5.100	108	1.111
-Promoción y fiscalización de la generación y distribución de la energía eléctrica	1.522	1.422	100	82	1.114
-Asesoramiento sobre planes, evolución y marcha de las empresas del Estado	376	366	10	16	1.118
73 - Secretaría de Estado de Recursos Hídricos	240	-	240	-	
-Estudios para el aprovechamiento del Río Paraná y los rápidos del Apipé	240	-	240	-	1.121
20.- CANTERAS Y MINAS	26.280	9.645	16.635	1.012	
39 - Secretaría de Estado de Minería	26.280	9.645	16.635	1.012	
-Conducción y administración	3.649	3.349	300	243	1.123
-Investigación de recursos naturales del suelo y subsuelo	22.105	5.820	16.285	751	1.127
-Planificación de las actividades mineras	526	476	50	18	1.132
30.- INDUSTRIAS	525.444	352.861	172.583	3.596	
01 - Presidencia de la Nación	17.826	4.031	13.795	143	
-Promoción y difusión de la industria cinematográfica	17.826	4.031	13.795	143	1.136
10 - Ministerio del Interior	1.250	1.120	130	80	
-Trabajos de imprenta requeridos por terceros	1.250	1.120	130	80	1.146
32 - Secretaría de Estado de Hacienda	23.348	16.875	6.473	1.084	
-Impresión y acuñación de moneda e instrumentos de control y recaudación fiscal	23.348	16.875	6.473	1.084	1.144
33 - Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior	36.562	31.158	5.404	2.289	
-Desarrollo, defensa y contralor de la industria	2.503	2.342	161	120	1.153
-Protección de la propiedad industrial	2.772	2.640	132	138	1.157

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Estudio del sector industrial	2.639	2.538	101	130	1.161
-Complementación industrial externa	529	523	6	36	1.165
-Promoción de actividades industriales	549	545	4	39	1.168
-Investigación y fomento industrial	10.350	7.350	3.000	391	1.171
-Conducción y administración	4.988	3.988	1.000	272	1.179
-Fiscalización vitivinícola	11.052	10.452	600	1.119	1.182
-Investigación, desarrollo y promoción vitivinícola	1.180	780	400	44	1.186
50 - Ministerio de Defensa	446.458	299.677	146.781	-	
-Producción y comercialización	294.370	239.121	55.249	-	1.190
-Plan siderúrgico argentino	84.155	2.696	81.459	-	1.191
-Importación y comercialización de chapas y palanquilla	57.860	57.860	-	-	1.192
-Infraestructura para la producción de carácter militar	10.073	-	10.073	-	1.193
35.- TURISMO	24.407	23.707	700	-	
01 - Presidencia de la Nación	24.407	23.707	700	-	
-Fomento turístico	24.407	23.707	700	-	1.194
45.- INFRAESTRUCTURA VIAL	1.719.154	295.106	1.424.048	24.031	
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	1.719.154	295.106	1.424.048	24.031	
-Complejo Zárate - Brazo Largo	130.000	-	130.000	-	1.199
-Conducción y administración	154.455	94.501	59.954	5.845	1.201
-Conservación y construcción	910.066	126.281	783.785	9.625	1.205
-Red de fomento agrícola	9.900	2.279	7.621	69	1.216
-Conservación mejorativa	95.470	7.460	88.010	553	1.219
-Redes provinciales complementarias	209.900	-	209.900	-	1.226
-Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	5	-	5	-	1.228
-Obras portuarias	14.277	7.507	6.770	1.079	1.231
-Vías navegables	118.275	41.272	77.003	6.457	1.236
-Planeamiento y fiscalización del transporte	8.994	8.294	700	290	1.241
-Ampliación red de subterráneos	7.636	3.336	4.300	-	1.244
-Coordinación en tareas portuarias	705	705	-	53	1.255

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Promoción de astilleros y talleres navales y empresas armadoras	59.471	3.471	56.000	60	1.256
50.- COMUNICACIONES	534.770	482.321	52.449	56.070	
74 - Secretaría de Estado de Comunicaciones	534.770	482.321	52.449	56.070	
-Conducción y administración	41.985	41.716	269	5.450	1.260
-Construcción, equipamiento y habilitación de edificios	12.043	-	12.043	-	1.264
-Despachos telegráficos	154.151	139.716	14.435	17.209	1.268
-Transferencias monetarias	36.416	36.311	105	4.765	1.272
-Envíos postales	267.184	254.059	13.125	27.917	1.275
-Radiodifusión y televisión	22.991	10.519	12.472	729	1.279
60.- COMERCIO Y ALMACENAJE	379.608	175.870	203.738	9.875	
31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	273.961	138.588	135.373	8.325	
-Tipificación y clasificación de la producción lanera	554	380	174	32	1.283
-Regulación y fiscalización del comercio de carnes	149.409	34.709	114.700	908	1.286
-Almacenaje, tipificación y comercio de granos	110.618	97.843	12.775	6.876	1.292
-Concentración y comercio de bovinos y porcinos	13.380	5.656	7.724	509	1.300
33 - Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior	12.214	11.740	474	1.045	
-Estudio del mercado interno	663	656	7	49	1306
-Transformación estructural de los sistemas de comercialización	554	550	4	45	1.307
-Contralor del mercado interno	1.778	1.770	8	175	1.310
-Distribución de envases textiles	4.185	3.964	221	288	1.313
-Regulación y fiscalización de la producción azucarera	3.210	3.059	151	302	1.317
-Concentración y comercialización mayorista de frutas frescas, de papas y de ajo y cebolla	1.824	1.741	83	186	1.321
38 - Secretaría de Estado de Comercio Exterior	20.848	20.707	141	368	
-Conducción y administración	2.483	2.433	50	126	1.324
-Asesoramiento y fiscalización de acuerdos comerciales internacionales	808	798	10	66	1.330

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Asesoramiento y análisis de la política comercial exterior	531	521	10	38	1.338
-Fomento del comercio exterior	9.753	9.743	10	42	1.343
-Análisis, fiscalización y asesoramiento del intercambio comercial externo	6.494	6.448	46	65	1.346
-Inversiones nacionales y externas	579	569	10	21	1.349
-Contralor de compañías y fijación de políticas del seguro	200	195	5	10	1.352
71 - Secretarías de Estado de Obras Públicas y Transporte	72.585	4.835	67.750	137	
-Almacenaje de granos	72.585	4.835	67.750	137	1.355
70.- SEGUROS Y FINANZAS	67.243	54.963	12.280	4.173	
30 - Ministerio de Economía y Trabajo	63.648	51.628	12.020	3.943	
-Control de mercado de capital y valores	2.255	2.055	200	100	1.359
-Acción social	61.393	49.573	11.820	3.843	1.365
32 - Secretaría de Estado de Hacienda	3.595	3.335	260	230	
-Fiscalización y control de la actividad aseguradora	3.595	3.335	260	230	1.369
90.- DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR	107.962	99.155	8.807	5.050	
20 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2.026	-	2.026	-	
-Obras internacionales	2.026	-	2.026	-	1.373
31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	33.800	32.600	1.200	64	
-Fiscalización y ayuda a hipódromos	33.800	32.600	1.200	64	1.376
33 - Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior	8.710	8.296	414	544	
-Conducción y administración	8.710	8.296	414	544	1.380
35 - Secretaría de Estado de Trabajo	17.451	17.103	348	1.481	
-Relaciones laborales	7.116	6.895	221	623	1.385
-Conducción y administración	6.325	6.243	82	501	1.389
-Estudio potencial de la mano de obra	2.336	2.311	25	167	1.393
-Higiene y seguridad del trabajo	1.674	1.654	20	190	1.396

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
70 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos	3.461	3.311	150	138	
-Conducción y administración	3.461	3.311	150	138	1.399
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	32.310	31.339	971	2.696	
-Estudios, proyectos y dirección de la construcción de obras de arquitectura	10.747	10.577	170	796	1.405
-Conducción y administración	21.563	20.762	801	1.900	1.408
73 - Secretaría de Estado de Recursos Hídricos	10.204	6.506	3.698	127	
-Estudios y proyectos para el desarrollo de la cuenca del plata	3.700	3.432	268	86	1.413
-Investigación técnica y científica de problemas hidráulicos	6.504	3.074	3.430	41	1.416
7.- BIENESTAR SOCIAL	594.248	274.563	319.685	16.148	
01.- SEGURIDAD SOCIAL	91.702	89.250	2.452	7.842	
10 - Ministerio del Interior	1.364	1.342	22	172	
-Prestaciones de previsión social	1.364	1.342	22	172	1.422
50 - Ministerio de Defensa	3.776	3.286	490	347	
-Prestaciones de previsión social	3.776	3.286	490	347	1.425
62 - Secretaría de Estado de Seguridad Social	86.562	84.622	1.940	7.323	
-Conducción y administración	7.819	7.646	173	428	
U.E.: Secretaría	3.401	3.357	44	219	1.426
U.E.: Dirección Nacional de Previsión Social	4.418	4.289	129	209	1.444
-Análisis, control y legislación del sistema previsional	7.919	7.823	96	404	1.429
-Prestaciones de previsión social	62.683	61.368	1.315	5.994	
U.E.: Caja Nacional de previsión de la industria, comercio y actividades civiles	27.852	27.212	640	3.168	1.433
U.E.: Caja Nacional de previsión para el personal del Estado y servicios públicos	12.879	12.785	94	1.102	1.437
U.E.: Caja Nacional de previsión para trabajadores autónomos	11.664	11.338	326	722	1.441
U.E.: Dirección Nacional de previsión social	10.288	10.033	255	1.002	1.447

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
-Fiscalización y cobro de aportes	6.383	6.253	130	387	1.450
-Medicina Social	1.758	1.532	226	110	1.453
10.- VIVIENDA	189.070	13.469	175.601	822	
50 - Ministerio de Defensa	497	494	3	51	
-Préstamos hipotecarios para el personal militar	497	494	3	51	1.456
60 - Ministerio de Bienestar Social	61.027	4.450	56.577	30	
-Erradicación de villas de emergencia	61.027	4.450	56.577	30	1.457
64 - Secretaría de Estado de Vivienda	127.531	8.525	119.006	741	
-Conducción y administración	2.133	2.083	50	151	1.461
-Erradicación de villas de emergencia	118.718	-	118.718	-	1.463
-Afianzamiento del sistema y ahorro para la vivienda	2.554	2.354	200	114	1.465
-Préstamos hipotecarios a afiliados a organismos nacionales de previsión	4.126	4.088	38	476	1.469
71 - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	15	-	15	-	
-Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público	15	-	15	-	1.472
20.- ASISTENCIA SOCIAL	57.961	39.373	18.588	3.328	
61 - Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad	57.961	39.373	18.588	3.328	
-Protección del menor y la familia	40.720	29.571	11.149	2.645	1.474
-Asistencia Social	17.241	9.802	7.439	683	1.481
30.- INFORMACION Y ESPARCIMIENTO	89.469	47.787	41.682	2.939	
60 - Ministerio de Bienestar Social	44.422	33.322	11.100	2.613	
-Contribución al mejoramiento social	44.422	33.322	11.100	2.613	1.486
61 - Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad	45.047	14.465	30.582	326	
-Deporte y recreación	34.501	7.251	27.250	45	1.489
-Turismo social	10.546	7.214	3.332	281	1.493

FINALIDAD FUNCION JURISDICCION PROGRAMA	EROGACIONES (En miles de $) TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	PERSONAL AFECTADO	Página
90.- BIENESTAR SOCIAL SIN DISCRIMINAR	166.046	84.684	81.362	1.217	
60 - Ministerio de Bienestar Social	136.024	69.583	66.441	339	
-Conducción y administración	132.024	65.983	66.041	318	1.500
-Fiscalización y coordinación de obras sociales	4.000	3.600	400	21	1.503
61 - Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad	30.022	15.101	14.921	878	
-Conducción y administración	6.616	6.552	64	764	1.506
-Promoción comunitaria	23.406	8.549	14.857	114	1.511

EJERCICIO 1971

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CLASIFICADO POR PROGRAMAS

DETALLE ANALITICO

(Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados)

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION NACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	1627

UNIDADES EJECUTORAS: 001 - PRESIDENCIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	31.780	37.220
CORRIENTES:	26.731	32.346
Personal	15.827	16.675
Bienes y servicios no personales	10.364	10.571
Transferencias al sector público	430	5.000
Transferencias al sector privado	110	100
DE CAPITAL:	5.049	4.874
Valores financieros	-	-
Bienes	3.999	3.724
Trabajos públicos	1.050	1.150
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.991	1.696

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Dictado de medidas legales de cumplimiento para el sector público y de orientación para el sector privado, conducentes a lograr los objetivos y propósitos enunciados en las Políticas Nacionales (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Asistir al Primer Magistrado para el desempeño de su gestión como Jefe del Poder Ejecutivo, proveyendo a su seguridad, representación oficial y su relación protocolar.

Comunicación y difusión de los actos del Gobierno Nacional.

Orientación y supervisión en materia de racionalización administrativa y control de gestión. Asesoramiento legal y técnico y apoyo administrativo para el cometido de la función del poder administrador.

Organización:

Presidencia, compuesta por los siguientes organismos:

SECRETARIA GENERAL
CASA MILITAR
SECRETARIA DE DIFUSION Y TURISMO

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 9318/67, modificado por Decretos N° 4384/68 y 577/68.

Misión y funciones:

Secretaría General asesora al Presidente de la Nación en aspectos jurídicos y técnicos y en materia de racionalización administrativa.

Casa Militar atiende la seguridad, movilidad, representación oficial y protocolo del Presidente de la Nación.

Secretaría de Difusión y Turismo asesora en materia de prensa, difusión y turismo, promoviendo las relaciones del Gobierno Nacional con la población.

Capacidad instalada:

Casa de Gobierno - 26.499,06 m2.
Residencia Presidencial de Olivos - 14.444,15 m2.
Cochera y garage presidencial - Av. L.N.Alem 852 - Capital - 2.483,87 m2.
Vivienda Austria 2545 - 508,63 m2.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
C.E. 408 - Cumplimiento Ley 18.302 "S"	5.471
Alimentos y productos agropecuarios	450
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	350
Papel, cartón e impresos	300
Electricidad, gas y agua	500
Comunicaciones	700
Seguros y comisiones	200
Intereses	100
Impuestos, derechos y tasas	250
Otros de menor significación	1.030
Para conservación y reparaciones:	
Metales comunes y sus manufacturas	120
Elementos y útiles diversos	150
Retribución de servicios de terceros	800
Otros gastos	150

Transferencias:

Crédito asignado para ser posteriormente distribuído.

Bienes: 5.100

Rubro	Importe miles de $
C.E. 816 - Renovación de automotores	205
Maquinarias y herramientas	300
Moblaje	200
Aparatos, instrumentos y equipos	250
Medios de transporte	2.500
Colecciones y museos	50
Instalaciones internas	150
Otros de menor significación	69

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Remanente de ejercicios anteriores.

(Continuación)

Producido de la venta de bienes muebles de acuerdo con la cantidad de unidades a renovar y su valor en plaza C.E. 816 y Cumplimiento Ley 18.302 "S" C.E. 408.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
01 - Trabajos de arquitectura en la Casa de Gobierno (1968/72)	1.440	300
04 - Remodelación Sector Presidencial (1969/72)	957	250
05 - Obras de remodelación de la Casa de Gobierno (1969/72)	2.000	600

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 02 - INTERCOMUNICACION GUBERNAMENTAL	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 001 - PRESIDENCIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.000	4.400
CORRIENTES:	800	900
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	800	900
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	3.200	3.500
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	3.200	3.500
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.300	2.700

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Con la instalación de la red radioeléctrica se incrementa la posibilidad de comunicación a nivel presidencial y gubernamental, coincidiendo con el desarrollo de la política de modernizar e incrementar las comunicaciones, Política N° 77 Dto. 46/70.

Metas Generales:

Proporcionar un medio de comunicación acorde con las técnicas más avanzadas en la materia y su permanente actualización.

Organización:

CASA MILITAR

Se rige por Decreto N° 11465/62.

Misión:

Convenir con los gobienos provinciales el enlace radioeléctrico oficial entre las entidades nacionales y provinciales.

Capacidad instalada:

Planta transmisora y planta receptora (Ezeiza)
Centro Operativo y Sala de Programación (Casa de Gobierno)
Antena de microonda y local para equipo (Residencia Presidencial de Olivos).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Impuestos, derechos y tasas	430
Intereses	470

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Contribución de las provincias de acuerdo con los porcentajes de equipamiento e instalación C.E. 797 - Adquisición Red Radioeléctrica	1.100
Incremento correspondiente a nuevos aportes para la instalación de antenas de mayor captación	700

(Continuación)

	Importe miles de $
Remanente de ejercicios anteriores (C.E.797)	900

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales proyectos

	Importe miles de $	
	costo total	1971
Varias Regiones		
Varias		
01 - Adquisición e Instalación de la Red Radioeléctrica de la Presidencia de la Nación y los Gobiemos de Provincia (1967/72)	25.569	3.500

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - INFORMACION E INTELIGENCIA	PERSONAL AFECTADO
	755

UNIDADES EJECUTORAS: 515 - SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	15.773	15.773
CORRIENTES:	15.772	15.752
Personal	10.663	11.024
Bienes y servicios no personales	4.930	4.728
Transferencias al sector público	179	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1	21
Valores financieros	-	-
Bienes	1	21
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.159	1.977

(Continuación)

DESCRIPCION:

Metas Generales:

Realizar actividades informativas y producir inteligencia a los fines de la seguridad nacional y para la conducción de los asuntos de Estado y la acción contra el comunismo.

Organización:

Secretaría de Informaciones de Estado y su Cuenta Especial (C.E. 468 Secretaría de Informaciones de Estado, Fondos Secretos, Cumplimiento Ley "S" N° 18.302).

Se rige por la Ley "S" N° 18.503.

Misión: Actividad informativa, producir inteligencia.

DESCRIPCION - RECURSOS ESPECIFICOS:

Cumplimiento Ley 18.302 "S" C.E. 468.

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO	PERSONAL AFECTADO
	375

UNIDADES EJECUTORAS: 781 - SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	26.687	26.914
CORRIENTES:	8.585	8.801
Personal	5.469	6.140
Bienes y servicios no personales	3.033	2.651
Transferencias al sector público	83	-
Transferencias al sector privado	-	10
DE CAPITAL:	18.102	18.113
Valores financieros	17.793	17.793
Bienes	309	320
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	14.656	14.656

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimentar en todas sus partes la Ley N° 16.964 del 30/9/66 "Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo" y la Ley 16.970 del 4/8/66 "Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno".

Metas Generales:

Estudiar y analizar las condiciones económicas y sociales de la Nación, formulación de directivas, planes y programas de desarrollo. Coordinar el análisis de los aspectos institucionales y la acción para el desarrollo.

Intervenir en la asistencia y cooperación con los esfuerzos para el desarrollo realizados por instituciones públicas y/o privadas, nacionales, internacionales y extranjeras y en la recomendación de medidas para aumentar la eficiencia en la asignación de recursos y en los estudios y análisis de objetivos, políticas y estrategias de desarrollo.

Métodos:

Estudiar y analizar estudios de factibilidad, determinar las Políticas y Estrategias directamente vinculadas con el desarrollo nacional. Orientar las actividades privadas hacia el logro de los objetivos del desarrollo; Compatibilización con el Plan de Inversión Pública.

Organización:

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

Se rigen por el Decreto 1.907/67 y la Ley 17.622/68.

Misión: Corresponde a las enunciadas en las Leyes 16964 y 16.970.

Capacidad instalada:

Pisos 8-9 y 12 de la Secretaría de Estado de Hacienda, Hipólito Irigoyen 250 - Capital.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Retribución de Servicios de terceros	800

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	180
Papel, cartón e impresos	120
Intereses	869
Viáticos, movilidad, pasajes	50
Otros de menor significación	232
Para conservación y mantenimiento	400

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a becas.

Valores Financieros:

Préstamos del BID, del Banco Mundial y Contrapartida Gobierno Nacional. Amortización de los mismos.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas de escribir, varias medidas y tipos de letra.	48
Máquinas de sumar, suma 20 o similar.	11
Máquinas de calcular divisuma 26 o similar	5
Máquinas de calcular Monroe 580 o similar	48
Máquinas electrónicas IME o similar	18
Máquinas de escribir eléctricas IBM o similar	9
Otros de menor significación	181

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Préstamos del BID para el Fondo Permanente para Estudios de Preinversión, Ley N° 17.584 (Decreto Reglamentario N° 9602/67),

Préstamos del Banco Mundial, proyecto Ganadero Balcarce. Decreto Ley N° 18.056/68.

Venta de publicaciones, fichas IBM fuera de uso, subasta de material declarado de rezago.

Convenios firmados por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo con la Dirección Nacional de Turismo y Secretaría de Estado de Trabajo para realizar encuestas, etc.

Los recursos precedentemente enunciados concurren totalmente a la financiación del programa a cumplir por la Cuenta Especial N° 936.-

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - PLANEAMIENTO DE LA POLITICA Y ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD	PERSONAL AFECTADO
	227

UNIDADES EJECUTORAS: 876 - SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (A.C.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.668	3.718
CORRIENTES:	3.540	3.590
Personal	3.060	3.170
Bienes y servicios no personales	405	400
Transferencias al sector público	60	-
Transferencias al sector privado	15	20
DE CAPITAL:	128	128
Valores financieros	-	-
Bienes	128	128
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Reunir antecedentes y realizar los estudios necesarios para la preparación y ejecución del Planeamiento Nacional, creando, en lo concerniente a Seguridad, las condiciones apropiadas para planificar la política y estrategia que fijan los objetivos nacionales (Ley N° 16.970 Defensa Nacional, su Reglamentación y Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Contribuir a la fijación del planeamiento de largo plazo de la política y estrategia nacionales que afectan a la seguridad y coordinar la acción con el Consejo Nacional de Desarrollo; a las directivas que se impartan a las autoridades responsables de la seguridad nacional; al establecimiento de las normas legales y la creación de los organismos necesarios para la defensa nacional (al planeamiento y coordinación del potencial humano y los recursos de la Nación) y a la integración de las políticas relacionadas con la seguridad nacional.

Métodos:

Reunir antecedentes e inteligencias para el planeamiento nacional.

Realizar los estudios sobre política y estrategia nacional en lo concerniente a seguridad.

Elaborar los documentos del planeamiento nacional que corresponden a objetivos políticos, política nacional y estrategia nacional, en lo relativo a seguridad.

Realizar estudios para determinar el potencial de la Nación.

Preparar y proyectar las directivas para la movilización del personal y recursos correspondientes al poder militar.

Organización:

Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad:

Se rige por el Decreto 739/67 que reglamenta la Ley N° 16.970.

Misión: Asistir al CONASE en el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 de la Ley 16.975 y el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 17 de la misma ley.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	25
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	25
Papel, cartón e impresos	40
Elementos y útiles diversos	30
Retribución de servicios de terceros	30
Otros gastos	105
Otros de menor significación	25
Para conservación y reparación	120

Bienes:

Cantidad	Rubro	Importe miles de $
6	Acondicionadores de aire	10
1	Medio de transporte	25
10	Máquinas de escribir	10
5	Máquinas eléctricas de escribir	15
5	Máquinas de calcular	13
10	Armarios	4
20	Ventiladores	3
2	Fotocopiadoras	35
	Otros de menor significación	13

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - ELABORACION DE POLITICA CIENTIFICA Y TECNICA	PERSONAL AFECTADO
	153

UNIDADES EJECUTORAS: 923 - SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA (AC)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.150	3.203
CORRIENTES:	2.780	2.833
Personal	2.363	2.443
Bienes y servicios no personales	390	390
Transferencias al sector público	27	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	370	370
Valores financieros	-	-
Bienes	370	370
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Este programa está íntimamente vinculado a las Políticas Nacionales, especialmente con las señaladas en los puntos, 17, 27, 36, 37, 91 y 97, Decreto 46/70.

Metas Generales:

Promoción de las actividades científicas y técnicas asegurando los medios necesarios para su desarrollo y crecimiento cualitativo y cuantitativo, y las condiciones socio-económicas que favorezcan e intensifiquen las investigaciones científicas y técnicas, fijando pautas sobre el régimen de retribución y promoción del personal científico y técnico.

Métodos:

Establecer los medios que posibiliten la organización, integración y desarrollo de los diversos elementos que estructuran la red operativa de investigación científica y técnica, con el objeto de que ello gravite beneficiosamente en la comunidad.

Determinar el orden de prioridades correspondientes en función de la política nacional a seguir con las investigaciones científicas y técnicas.

Tender al logro conjunto de los objetivos de desarrollo y seguridad, coordinando sus actividades con las Secretarías del Consejo Nacional de Desarrollo y del Consejo Nacional de Seguridad.

Organización:

Secretaría del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica.

Se rige por la Ley 18.020, Decreto 767/69.

Misión: Proponer la política a seguir y la asignación de recursos para las actividades científicas y técnicas y asegurar la distribución adecuada de los mismos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Elementos y útiles diversos	35
Pasajes	25
Comunicaciones	20
Retribución de servicios de terceros	40

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	75
Otros de menor significación	105
Para conservación	70

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	51
Moblaje	78
Medios de transporte	66
Aparatos, instrumentos y equipos	83
Otros	20
Otros de menor significación	72

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	553

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.) 123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (A.C.) - 387 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.981	9.499
CORRIENTES:	6.015	7.763
Personal	3.946	6.005
Bienes y servicios no personales	2.069	1.728
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	30
DE CAPITAL:	966	1.736
Valores financieros	-	-
Bienes	966	1.236
Trabajos públicos	-	500
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970	1971
005 - MINISTERIO (A.C.)	2.086	2.587
CORRIENTES:	1.796	2.297
Personal	1.210	1.837
Bienes y Servicios no Personales	586	430
Transferencias al sector privado	-	30
DE CAPITAL:	290	290
Bienes	290	290
123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (A.C.)	4.590	6.574
CORRIENTES:	3.989	5.203
Personal	2.547	3.939
Bienes y Servicios no Personales	1.442	1.264
DE CAPITAL:	601	1.371
Bienes	601	871
Trabajos Públicos	-	500
387 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	305	338
CORRIENTES:	230	263
Personal	189	229
Bienes y Servicios no Personales	41	34
DE CAPITAL:	75	75
Bienes	75	75

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes que ingresen o se inicien por la Mesa de Entradas y Salidas	50.000
Legalizaciones de documentación	30.000
Archivo de expedientes	18.000
Libramientos	1.200
Liquidaciones	3.000

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de los puntos 4 y 5 (incisos a, b, c, g,) de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto N° 46/70, referentes a estructurar un sistema político democrático, estable y eficiente, bajo la forma de gobierno republicana, representativa y federal, - que asegure la libertad, el respeto y la protección de la persona humana, en procura del bien común.

Metas Generales:

Conducción de los asuntos gubernamentales tendientes a asegurar la tranquilidad interior y los derechos y garantías de los habitantes del país. Coordinación de los aspectos vinculados a las relaciones provinciales, al Gobierno de la Capital Federal y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Gestión financiera y registración contable de todos los - servicios de la jurisdicción. Administración de personal. Atención de servicios generales y Mesa de Entradas y Salidas. Elaboración del presupuesto de la Jurisdicción, rendición de cuentas y cuenta general del ejercicio, liquidación de haberes, compras y suministros y servicio de Tesorería.

Asesoramiento al señor Ministro, Subsecretario y organismos dependientes y dictaminar en cuestiones, consultas, actuaciones y sumarios que requieran intervención jurídica. Representación del Ministerio en juicio e intervención en las comisiones interministeriales.

Métodos:

Contables-administrativos, basándose en la Ley de Contabilidad.

Evaluación por medio de cuadros estadísticos.

Organización:

Denominación

- Ministerio
- Dirección General de Administración
- Dirección General de Asuntos Jurídicos

Disposiciones Legales

- Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69.

Entender en la previsión, dirección, coordinación, realización y control de todos los asuntos de índole administrativa del ministerio.

(Continuación)

Asistir al señor Ministro, a los Subsecretarios y a los organismos dependientes del Ministerio del Interior, en todo asunto que requiera opinión jurídica o la intervención de profesionales - de esa especialidad.

Capacidad instalada:

Planta baja de la Casa de Gobierno (Balcarce 24) y Avda. de Mayo 760 de la Capital Federal (4 Pisos)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos	150
Papel, cartón e impresos	50
Elementos y útiles diversos	40
Comunicaciones	250
Retribución de servicios de terceros	300
Alquileres	50
Otros de menor significación	704
Para conservación y reparaciones	
Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	184

Transferencias:

Se cuenta con la cantidad de $ 30,0 para financiación del plan de viajes de estudiantes universitarios acompañando al señor - Ministro a distintas zonas del país.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	270
Moblaje	130
Medios de Transporte	100
Otros de menor significación	736

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 - Avenida de Mayo 760 - Ampliación y Modificación (71/72)	1.000	500

FINALIDAD: 1- ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01- CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 10- MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - COORDINACION POLICIAL E INFORMACIONES	PERSONAL AFECTADO
	15

UNIDADES EJECUTORAS: 395 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES E INFORMACIONES (A,C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	397	410
CORRIENTES:	326	339
Personal	227	239
Bienes y servicios no personales	99	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	71	71
Valores financieros	-	-
Bienes	71	71
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes	2.000
Boletín de Informaciones del Ministerio (Reservado)	6.300
Teletipos (Radiogramas)	10.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Política 135 - Basar la lucha anticomunista en medidas preventivas positivas y no meramente represivas.

Metas Generales:

Coordinación de los organismos de seguridad pública. Búsqueda y evaluación de informaciones sobre seguridad pública y orden interno.

Asesoramiento al señor Ministro sobre lo concerniente al poder de policía y seguridad interior. Servicio de custodia del señor Ministro.

Atención y perfeccionamiento de sistemas de telecomunicación del organismo.

Métodos:

De acuerdo con el plan de acción elaborado por los organismos de seguridad.

Organización:

Denominación:

- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES E INFORMACIONES

Disposiciones Legales:

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69.

Entender en promoción de una amplia cooperación recíproca entre las instituciones policiales provinciales y nacionales en cuanto a lo concerniente a problemas de seguridad e informaciones.

Capacidad instalada:

Planta Baja de la Casa de Gobierno (Balcarce 24).

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Comunicaciones	25
Alquileres	45
Otros de menor significación	20
Para conservación y reparaciones	
Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	10

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y Herramientas	25
Moblaje	25
Otros de menor significación	21

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - ORDEN PUBLICO Y GOBIERNO INTERNO	**PERSONAL AFECTADO**
	27

UNIDADES EJECUTORAS: 396 - DIRECCION GENERAL DE COORDINACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	556	531
CORRIENTES:	492	467
Personal	303	297
Bienes y servicios no personales	189	170
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	64	64
Valores financieros	-	-
Bienes	64	64
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes	3.700
Leyes, Decretos, Resoluciones	700
Resoluciones de apelación, recursos extraordinarios	300

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se encuentra vinculado por los puntos 2 y 130, para lograr que prevalezca permanentemente el interés nacional por cuanto éste involucra los sentimientos y valores fundamentales de la comunidad argentina.

Encarar, dentro de los objetivos de descentralización operativa, una reforma de los regímenes municipales, mediante un ajuste de sus competencias.

Metas Generales:

Conducción de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Gobierno de la Capital Federal.

Atender lo referente a la reforma de la Constitución Nacional relacionado con las convenciones que se reunan y todo lo atingente a las leyes electorales.

Entender en lo concerniente a cuestiones de orden constitucional, en el dictado de disposiciones en el estado de sitio y reglamentación de los derechos de reunión, petición y asociación, de acuerdo con las leyes respectivas, como así también en todo lo concerniente a amnistías.

Intervenir en los actos de carácter patriótico, feriados, custodia de los emblemas y símbolos nacionales, reglamentando su uso como asimismo autorizar el de los emblemas y símbolos extranjeros.

Supervisar la aplicación de la política migratoria su reglamentación y recursos.

Coordinar la relación con las Direcciones Generales del Ministerio y Organismos Descentralizados.

Asistir al señor Ministro, Subsecretarios y Organismos dependientes.

Métodos:

Se evaluan los proyectos de decreto que deben ir a la firma del Sr. Ministro, como así también se procede al estudio de las modificaciones de los digestos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

(Continuación)

Organización:

Denominación

- DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

Disposiciones Legales

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69

Coordinar la acción de las Direcciones Generales, de los organismos centralizados y de los descentralizados del Ministerio del Interior.

Entender en el despacho de los asuntos concernientes al gobierno interior; relaciones con los distintos poderes y organismos del Estado y disposiciones de orden público, y asesorar al señor Subsecretario respecto de las dependencias y organismos que deban intervenir en el estudio de los asuntos que se someten a consideración del señor Ministro.

Capacidad instalada:

Planta baja de la Casa de Gobierno (Balcarse 24)
Avda. de Mayo 760 (1 Piso)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	75
- Alquileres	30
- Otros de menor significación	55
Para conservación y reparaciones	
- Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	10

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, Instalaciones	
Internas y Varios.-	

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	30
- Moblaje	20
- Otros de menor significación	14

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - PATRIMONIO DOCUMENTAL Y GRAFICO	PERSONAL AFECTADO
	74

UNIDADES EJECUTORAS: 425 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.056	1.429
CORRIENTES:	706	879
Personal	511	679
Bienes y servicios no personales	195	200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	350	550
Valores financieros	-	-
Bienes	300	150
Trabajos públicos	50	400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes	1.000
Exposiciones, conferencias, proyecciones y congresos, se estima recibir a más de veinte mil personas	20.000
En la sala de investigaciones se hande atender a unas ocho mil personas	8.000
Restauración y encuadernación (fojas)	7.200
Exposiciones	6
Conferencias	6
Proyecciones	
- En la sala de cine de la repartición	120
- Fuera de la repartición	80
Publicaciones	
- Revista del Archivo General de la Nación, dos números de aproximadamente 200 páginas y una tirada de cada una	1.000
- Guía del Archivo de aproximadamente 300 - páginas, una tirada de	3.000
- Dos catálogos de exposiciones con aproximadamente 100 páginas y una tirada de	1.000
- Folletos descriptivos del Archivo	10.000
- Impresiones de propaganda	
. Tarjetas invitación para las conferencias y exposiciones	2.000
. Carteles murales	1.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Política 19: promover la conservación, investigación y difusión del patrimonio culturalfacilitando su proyección dentro y fuera del país.

(Continuación)

Metas Generales:

- Congresos:

Participación en dos congresos sobre archivística a realizarse en la sede del Archivo con motivo de la celebración del sesquicentenario de la fundación por el gobierno del General M. Rodríguez, del Archivo General.

- Audiciones:

Realización de:

. Cuatro audiciones radiales

. Cuatro audiciones televisivas

- Asistencia Cultural.

- Asistencia Técnica:

Colaboración sobre asuntos archivísticos con por lo menos seis (6) instituciones.

Se tratará de continuar con un plan de reproducciones documentales, producción documental e incorporación documental para proseguir con un ordenamiento y catalogación de la documentación.

En un sentido material, se estima guardar y ordenar en el mobiliario últimamente adquirido, aparte de la documentación que ingrese en el año, y ya en un sentido técnico, se espera incorporar de manera adecuada -inventariado, sellado, clasificación, fichaje y catalogación- parte del material que ingrese y algo de lo que se guarda ya, pero que no ha sido todavía plenamente incorporado.

- Inmueble:

. Refección general del edificio actual, del segundo al octavo piso;

. Concesión y habilitación de un local suplementario de por lo menos 1.000 m2 útiles para la guarda de documentación;

. Concesión de un terreno por lo menos de 2.500 m2 en la zona delimitada por la Avda. Caseros, Jujuy, Pueyrredón, Santa Fe, Sarmiento y Figueroa Alcorta, Libertador, Leandro N. Alem y Paseo Colón;

. Concreción de los estudios de prefactibilidad de un nuevo edificio, en el terreno a obtenerse de acuerdo con los requisitos técnicos exigidos por las específicas características del quehacer archivístico.

(Continuación)

Métodos:

Colaboración a través de la prestación gratuita de material y asesoramiento, con por lo menos 50 instituciones.

Catalogación de material, inventariando, sellando y clasificando lo que ingrese o que estuviera guardado y no plenamente incorporado.

Organización:

DENOMINACION

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DISPOSICIONES LEGALES

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69.

Entender en la recopilación, ordenamiento, conservación y publicación de la documentación escrita, fotográfica, fílmica y sónica que interesa al país como testimonio acerca de su ser y de su historia, de sus instituciones y de sus hombres, sea ella documentación oficial, sea documentación proveniente de instituciones privadas o particulares, todo de acuerdo con las atribuciones que le otorguen las leyes y reglamentaciones vigentes.

Capacidad instalada:

Ocupa el edificio de la calle Leandro N. Alem 250.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	30
Electricidad, gas y agua	35
Comunicaciones	20
Retribución de servicios de terceros	30
Otros de menor significación	35
Para conservación y reparaciones	
Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	50

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y Herramientas	20
Moblaje	60
Colecciones y Museos	30
Otros de menor significación	40

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
08 - Area Metropolitana		
23 - Capital Federal		
01 - Ampliación y modificación edificio Leandro N. Alem 250	900	400

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - RELACIONES PROVINCIALES	PERSONAL AFECTADO
	58

UNIDADES EJECUTORAS: 677 - DIRECCION GENERAL DE PROVINCIAS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	931	1.025
CORRIENTES:	906	1.000
Personal	674	780
Bienes y servicios no personales	232	220
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	25	25
Valores financieros	-	-
Bienes	25	25
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Política 5, punto g: Lograr la autonomía provincial a través de un sistema federal que responda a las nuevas condiciones y requerimientos de la integración nacional, basado en un sólido régimen municipal.

Metas Generales:

Proseguir la tarea tendiente a estructurar un sistema que permita obtener la información necesaria para posibilitar una eficaz toma de decisiones.

Conocer la marcha de la gestión de los Gobiernos Provinciales.

Proposición de políticas alternativas a aplicar en Provincias.

Colaborar en las gestiones que los Gobiernos Provinciales realicen en el ámbito del Gobierno Nacional-

Métodos:

Evaluación y estudio de la información suministrada por las provincias.

Organización:

La Dirección General de Provincias se rige por las disposiciones del Decreto 7942/69 modificado por el Decreto 8678/69.

Misión:

Entender en las relaciones con las provincias y los gobiernos de la Capital de la República y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Capacidad instalada:

Ocupa el Edificio ubicado en la calle Moreno 711 - Capital.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	25
Electricidad, gas y agua	20
Honorarios	70
Retribución de servicios de terceros	20

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Alquileres	20
Otros de menor significación	45
Para conservación y reparaciones	
Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	20

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Otros de menor significación	25

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - POLITICA Y PLANES NACIONALES	PERSONAL AFECTADO
	18

UNIDADES EJECUTORAS: 910 - DIRECCION GENERAL DE POLITICA (A.C.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	327	381
CORRIENTES:	301	355
Personal	243	300
Bienes y servicios no personales	58	55
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	26	26
Valores financieros	-	-
Bienes	26	26
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Contimuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se encuentra vinculado por los puntos 4 y 5: Estructurar un sistema político democrático, estable y eficiente, bajo la forma de gobierno republicana, representativa y federal, que asegure la libertad, el respecto y la protección de la persona humana, en procura del bien común.

Llevar a cabo las modificaciones y reformas de las bases de organización de la política argentina.

Metas Generales:

Primera Prioridad: colaborar en la elaboración del Plan Político de la Revolución Argentina (junio de 1971) y posteriormente entender en su instrumentación.

Los departamentos de Estudios y Planes e Investigación elaborarán:

- Estudio de la Constitución Nacional. Análisis Comparativo de las principales reformas propuestas.

- La organización política de la República Argentina. Análisis de las modificaciones y reformas propuestas por las políticas nacionales. Los partidos políticos, la transformación estructural que asegure el mantenimiento de un pluralismo político auténtico.

- Análisis de los planes políticos propuestos al Ministerio del Interior por ciudadanos y agrupaciones del país.

- Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad. Estudio para la implementación política, para las metas para el mediano plazo. Consolidación de las bases de la gran empresa colectiva nacional, sentido político de la profundización del proceso revolucionario.

- Posibles conflictos derivados de la aplicación de las Políticas Nacionales y estudio del fundamento de las mismas y de sus eventuales protagonistas.

- Servir de órgano de consulta en las audiencias solicitadas al Primer Magistrado.

- Atender las audiencias derivadas por la Presidencia de la Nación a la Dirección de Política, como así también todas aquellas emanadas de su función específica-

- Evaluación diaria de los órganos de prensa, fundamentalmente del interior. Evaluación especial de las revistas semanales y de los diversos medios de opinión política.

- Investigación sobre las ideologías extranacionales, sobre los problemas generacionales y sobre otros temas menores.

(Continuación)

Métodos:

Evaluar los antecedentes políticos de las personas que tengan audiencia con el Primer Magistrado.

Evaluar mediante estudios de tendencia y análisis del valor político de las noticias los órganos de prensa.

Evaluar con bibliografía especial sobre ideologías extranjeras.

Organización:

DENOMINACION

- DIRECCION GENERAL DE POLITICA

DISPOSICIONES LEGALES

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69.

Asistir al señor Ministro del Interior en la realización de los estudios e investigaciones que sean necesarios para cumplir las funciones que le asigna la Ley de Ministerios en lo referente a su intervención en la determinación de los objetivos, políticas y estrategias nacionales, la formulación de los planes de desarrollo y seguridad y asesorarle en lo concerniente a la política general que le corresponda conducir en el área de su competencia.

Capacidad instalada:

Planta Baja de la Casa de Gobierno (Balcarce 24)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	15
Otros de menor significación	35
Para conservación y reparaciones	
Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	5

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Otros de menor significación	26

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - COORDINACION Y ASESORAMIENTO SOBRE DESARROLLO REGIONAL.-	PERSONAL AFECTADO
	15

UNIDADES EJECUTORAS: 911 - REGIONALES DE DESARROLLO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	453	404
CORRIENTES:	316	387
Personal	244	311
Bienes y servicios no personales	72	76
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	137	17
Valores financieros	-	-
Bienes	137	17
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de los puntos 120 y 121 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto n° 46/70, referentes a facilitar la integración y el desarrollo del país a través de los fondos de coparticipación federal, teniendo en cuenta las necesidades propias de las provincias, las posibilidades de éstas para contribuir a los objetivos de integración y desarrollo nacional, y sus necesidades originadas por la transferencias de organismos y servicios del gobierno nacional; también se refieren a la conducción del sector público mediante un plan detallado de inversiones que tenga en cuenta tanto el volumen total como la asignación regional y sectorial de la inversión.

Metas Generales:

Asistencia al señor Ministro del Interior en los asuntos de cada región. Fiscalización del cumplimiento de las condiciones fijadas y marcha de las obras financiadas por el Fondo de Integración Territorial.

Ejercicio de la Secretaría Permanente de la Junta de Gobernadores.

Preparación y desarrollo de las visitas del Exmo. Señor Presidente.

Proveer a una constante comunicación con los señores Gobernadores, funcionarios y dirigentes de las provincias.

Colaboración con los gobiernos provinciales en asuntos de importancia coyuntural de gestión en el área de la administración nacional.

Métodos:

Evaluación y estudio de proyectos del Fondo de Integración Territorial. Formación de Delegaciones Regionales en las provincias para promover las relaciones provinciales.

Organización:

Denominación

- REGIONALES DE DESARROLLO

Disposiciones Legales

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69.

Realizar las tareas que le señale el señor Ministro del Interior en los asuntos de su competencia relacionados con las provincias de cada región y aquéllas que le delegue específicamente el Exmo. Señor Presidente, referente a los asuntos de cada región que traten fundamentalmente de la coordinación de Programas de Acción inmediata de múltiple competencia jurisdiccional.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Planta baja de la Casa de Gobierno (Balcarce 24).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	15
- Comunicaciones	20
- Otros de menor significación	26
Para conservación y reparaciones	
- Otros de menor significación	15

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias, equipos, instalaciones. internas y varios	
- Otros de menor significación	17

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 20 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	**PERSONAL AFECTADO**
	1.191

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	26.274	27.407
CORRIENTES:	13.003	23.662
Personal	8.239	14.424
Bienes y servicios no personales	4.497	8.971
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	267	267
DE CAPITAL:	3.271	3.745
Valores financieros	-	-
Bienes	1.011	1.011
Trabajos públicos	2.260	2.734
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes a entrar:	
de Embajadas y Consulados en el exterior	48.000
de Embajadas y Consulados acreditados en nuestro país	10.800
Actuaciones administrativas	29.800
Decretos a emitir:	342
Resoluciones ministeriales a emitir:	1.611
Cables a emitir:	13.242
Cables a recibir:	23.618
Liquidaciones (de sueldos y gastos)	5.388
Ordenes de pasajes y carga a expedir:	
para funcionarios y correo diplomático	630
Para Culto	357
para Relaciones Culturales	15
para Misiones Especiales	57
de carga (Fletes) TOTAL	1.677
Libramientos	671
Instituto del Servicio Exterior	
Cantidad de cursos: Para Agregados (1° y 2° año); para primer Secretario; para Consejeros de la.; para diplomáticos salientes (2); para diplomáticos que regresaron; para Agregados Militares salientes; para Observadores Militares.	
Número de alumnos:	
para los cursos de Agregados	19
para los cursos de Consejeros y Secretarios	16
Número de profesores	24
Plan de Promoción cultural en el exterior	
Promoción artística (cine, teatro, conciertos, ballet)	270 función.
Publicaciones a distribuir (libros. folletos revistas etc.)	100.000 Ej.
Cooperación cultural (intercambio de personalidades)	50

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Centralización de la política exterior y de apoyo para el logro, en el ámbito internacional, entre otros objetivos, de la necesaria libertad en la determinación de los modos de acción a emplear para la defensa del mundo que aspira a vivir con libertad y dignidad (140°), en forma independiente, firme y coherente, proyectando la política nacional armonizada con el potencial del país (141°). Ampliar y afianzar las relaciones con todos los países del mundo dentro de un marco de mutuo respeto, incrementando la participación activa del país en los organismos internacionales y promoviendo el desarrollo de las relaciones comerciales (142°).

Sostener el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países (143°), actuando como intérprete de los que tienen problemas de desarrollo y como moderador de las tensiones y diferencias entre ellos y las grandes potencias (144°), procurando la solución pacífica y definitiva de los litigios fronterizos, de conformidad con las normas internacionales de convivencia, pero afrontando con energía las situaciones de hecho (145°).

Afianzar, asimismo, el ejercicio de la soberanía nacional (146°) sobre la extensión fijada para nuestra área marítima y nuestro pleno derecho sobre la plataforma continental (147°), vinculando estrechamente el sector Antártico Argentino con el resto del territorio nacional (149°).

Asegurar que los acuerdos, convenios o la simple coordinación con los demás países para afianzar los sistemas de seguridad nacional, subregional, continental o mundial respondan a necesidades de interés nacional y garanticen nuestra propia autonomía de decisión (150°). Acentuar la necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo del continente sea un medio para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes de acuerdo con el interés nacional de cada país y para disminuir las tensiones sociales en que se apoya la acción subversiva (151°).

Apoyar programas de asistencia financiera y científico-técnica ofrecidos al país desde el exterior, necesarios para nuestro desarrollo siempre que sus cláusulas no afecten el interés nacional, dándose amplia participación a las empresas y entes nacionales (152° y 153°).

Afianzar, en el marco de intereses comunes las relaciones políticas, económicas, culturales, científico-técnicas y militares con los países de América Latina, a fin de reforzar la cooperación mutua para el logro de las aspiraciones materiales y espirituales de la región, e incrementar la necesaria libertad de acción compartida para gravitar solidariamente en el sistema internacional (154°).

Estrechos vínculos con quienes nos han legado el carácter de nuestra conformación cultural, espiritual y étnica (156°).

(Continuación)

Procurar el acercamiento y estimular las relaciones - científico-técnico y comerciales con los países de Asia (en particular Japón) Africa y Oceanía, teniendo en cuenta la necesidad de lograr nuevos mercados y de mejorar nuestra capacidad de negociación comercial (160°).

Metas Generales:

Gestión financiera y contable; administración Personal y Bienes; asesorar sobre asuntos vinculados con el apoyo de la política exterior dentro del marco jurisdiccional que a tal fin determina la Ley General de Ministerios; asesoramiento en aspectos relacionados con los asuntos diplomáticos y jurídicos afines a las relaciones internacionales de la República; capacitación y especialización del personal diplomático y administrativo jerárquizado en base a la realización de cursos y seminarios en el - Instituto del Servicio Exterior y contratación de profesores; realización de exposiciones y actos de difusión cultural en el exterior; tramitación de las actuaciones administrativas.

Métodos:

Acción coordinada de los distintos servicios cuya discriminación queda establecida en el capítulo "Organización".: trámites propios y otros de orden administrativo - contable: liquidación de haberes al personal en el exterior y en el país; contralor de los gastos de representación y de sostenimiento de las embajadas y consulados; estructuración de proyectos de decretos resoluciones e informes atinentes a su jurisdicción; recepción y tramitación de expedientes; otorgamiento de pasajes y fletes al personal trasladado y destinado a nuestras representaciones en el exterior misiones especiales eclesiásticas (dentro y fuera del país) para correo diplomático y misiones culturales; misión y recepción de cablegramas; enlace y coordinación eclesiástica; otorgamiento de subsidios; capacitación de los futuros componentes del personal del Servicio Exterior mediante su selección en función de las vacantes existentes en el Instituto creado al efecto, así como el perfeccionamiento del personal que actualmente - compone sus cuadros y del administrativo jerarquizado; etc.

Organización:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Se rige por las disposiciones del Decreto 2084/69 (estructura)

Misión y Funciones:

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asesorar y asistir al Ministro sobre la planificación de la Política Exterior de la Nación y coordinar y controlar su ejecución proponiendo las variantes necesarias a los objetivos

(Continuación)

y políticas preestablecidas. Entender en el mantenimiento de las relaciones con las autoridades eclesiásticas.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS

Asesorar y asistir al Ministro sobre las actividades propias de la política económica a desarrollar en el exterior interviniendo y supervisando en la determinación de los objetivos económicos, comerciales y financieros que hacen a la estrategia de la política exterior y representando al Ministerio en todo lo atinente al aspecto económico.

DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

Entiende en todo lo relativo al enlace ante el Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en la República y el Ministerio y las autoridades nacionales, provinciales y municipales argentinas y ante el Cuerpo Consular Extranjero acreditado y las autoridades nacionales.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES

Realiza, en la jurisdicción del Ministerio, las actividades contribuyentes a la seguridad nacional; planes de acción psicológica conducentes a facilitar el logro de los objetivos de la política exterior; ejecuta y controla el régimen y la coordinación informativa y de comunicaciones, centralizando la difusión de la información y la formulación de requerimientos a los organismos ajenos al Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Dirige el funcionamiento en las Representaciones Consulares en el exterior y fiscaliza el cumplimiento del reglamento consular y de las normas que se dictaren.

CONSEJERIA LEGAL

Asiste y asesora a las autoridades superiores del Ministerio en todos aquellos asuntos atinentes al Derecho Internacional, ya sea en el orden político como así también económico.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA

Asesora y asiste, en el ámbito de las relaciones exteriores, a las autoridades superiores del Ministerio proponiendo los objetivos a alcanzar a cortos plazos y conduciendo las actividades correspondientes a los cursos de acción que para lograrlos se fijaren.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Entiende en la preparación de los planes y programas de acción a mediano y largo plazo fijando los objetivos de la política exterior argentina y determinando los recursos e instrumen -

(Continuación)

tos más adecuados para su implementación.

DIRECCION GENERAL DE ANTARTIDA Y MALVINAS

Asiste y asesora en lo relacionado con la conducción de la política internacional de la República en lo concerniente a las Islas Malvinas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y la Antártida Argentina.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIION

Entiende en la administración del potencial humano y de los medios materiales y financiero-económico del Ministerio para el mejor cumplimiento de las políticas y programas fijados por las autoridades del mismo.

INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR

Entiende en la fijación de los objetivos y programas de selección para el ingreso y capacitación del personal de la Cancillería y su posterior concreción.

Capacidad instalada:

El Ministerio cuenta con el edificio de la Cancillería ubicado en la calle Arenales 761 de la Capital Federal más otros complementarios donde funcionan dependencias que coadyuvan al cumplimiento de su misión específica, tales como:

Comisión Argentina Demarcadora de Límites:	Sarmiento 2351
Dirección General de Administración (parte) Instituto del Servicio Exterior, Asuntos Consulares Dpto. Culto, Dpto. Asuntos Jurídicos:	Avda. Julio A. Roca 721
Archivo General del Ministerio:	Avda. Velez Sarfield 1901
Organismos Internacionales:	Basavilbaso 1260
Junta Calificadora:	Río Bamba 71
Asociación Privada del Cuerpo Diplomático:	Juncal 714
Obra Social:	Arenales 884
Dirección General de Antártida y Malvinas:	Basavilbaso 1264

(Contimuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	66
Productos de la minería,petróleo y sus derivados	86
Textiles y confecciones	58
Papel cartón e impresos	720
Elementos y útiles diversos	88
Electricidad, gas y agua	309
Transporte y almacenaje	1035
Pasajes	741
Comunicaciones	2106
Viáticos y movilidad	504
Cortesía y homenajes	770
Misiones, estudios e investigaciones	314
Culturales	2097
Para conservación y reparaciones:	
Elementos y útiles diversos	17
Transferencias:	
Inciso 33 - Al Sector Público	
3320 - Actividades no Lucrativas (Culturales)	
Personas de Existencia visible	20
Actividades no lucrativas sin discriminar	200

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias equipos instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	140
Medios de transporte	0
Colecciones y Museos	326
Instalaciones internas	152
Moblaje	150
Aparatos, instrumentos y equipos	148
Otros	95

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	201 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.871	1.904
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.871	1.904
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	1.871	1.904
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Obras iniciadas	56

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las tareas encaradas en este Programa se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan en concierto con los citados Organismos Oficiales, de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional para cada uno de ellos (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70 y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acordes con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde épocas muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la D.N.de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volúmen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno u otro de aquellos sistemas.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se rige por el Decreto N° 5833/68.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Asiento de la D.N. de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio 1925 Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital-Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también - los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
02 - Olivos - Residencia Presidencial Ampliaciones y mejoras (1965/74)	5.108	451
Capital Federal		
03 - Secretaría de Obras Públicas - Edificio Central - Obras Varias (1966/73)	1.662	350

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - RECURSOS DE APELACION EN MATERIA FISCAL	PERSONAL AFECTADO
	80

UNIDADES EJECUTORAS: 002 - TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.422	1.525
CORRIENTES:	1.349	1.452
Personal	1.281	1.364
Bienes y servicios no personales	68	88
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	73	73
Valores financieros	-	-
Bienes	73	73
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Causas a tramitar	3.600
Audiencias públicas	1.200
Audiencias de instrucción	2.400

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de los puntos 117, 118 y 119 de las políticas nacionales establecidas por el Decreto N° 46/70, tendientes a una justa aplicación en los aspectos de su competencia, que hacen al sistema tributario nacional.

Metas Generales:

Entender en los recursos y demandas que se interpongan - con relación a los impuestos y sanciones que aplicare la Dirección General Impositiva y en relación a los derechos, gravámenes, accesorios y sanciones que aplique la Aduana de la Nación. (Art. 113 - Ley N° 11.683 - T.O. en 1968).

Métodos:

Los determinados por el Título II de la Ley N° 11.683 (T. O. 1968).

Organización:

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. Se rige por las disposiciones del Decreto N° 2526/69. (Estructura Orgánica).

Capacidad instalada:

4°, 5° y 6° pisos y parte de planta baja y subsuelo del edificio calle Cangallo 524, Capital Federal, lo que abarca una superficie cubierta de 1.500 m2. aproximadamente.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	13
- Electricidad, gas y agua	11
- Elementos y útiles diversos	40
- Comunicaciones	15

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Otros de menor significación	

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	20
- Moblaje y tapicería	32
- Instalaciones internas	20
- Otros de menor significacion	1

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - REGISTRO Y CONTRALOR INTERNO DE LA HACIENDA PUBLICA	PERSONAL AFECTADO
	195

UNIDADES EJECUTORAS: 089 - CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.682	2.088
CORRIENTES:	1.682	2.034
Personal	1.589	1.878
Bienes y servicios no personales	93	156
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	54
Valores financieros	-	-
Bienes	-	54
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Departamento Auditoría	
Auditorías internas	22
Auditorías externas	15
Departamento Contabilidad Financiera	
Registración y control de documentos vinculados al movimiento de Tesorería General	58.621
Registración de documentos de regularización y legalización	1.800
Remisión de resúmenes con el detalle de débitos y créditos pendientes de regularización	1.000
Departamento Contabilidad del Presupuesto - GASTOS	
Registración mensual de los estados de ejecución - del Presupuesto Gral. del Ejercicio a remitir por los servicios administrativos	6.000
Registración de los estados trimestrales de ejecución del presupuesto por programas a remitir por los servicios administrativos	650
Registración de la ejecución de compromisos para - ejercicios futuros (Art. 27 Ley de Contabilidad)	1.500
Contabilización de los libramientos de Pago, Entrega, Contabilidad y Notas de Afectación	43.000
Apertura de créditos según Ley de Presupuesto General y Decreto de distribución de créditos. Ajustes y modificaciones de créditos	350
Intervención de expedientes de constitución de Residuos Pasivos	200
Balances mensuales en función de la información recibida	12
- RECURSOS	
Intervención y registración de ingresos efectuados a la Tesorería General	2.000
Registración de estados mensuales de recaudación - de diversos organismos de la Administración Central. Análisis y apropiación de recursos	150

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Contabilización de los estados de recaudación mensual de Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales	1.900
Ejecución de balances mensuales sobre recaudaciones en base a la información recibida	36
Preparación y formulación de minutas de contabilidad (internas)	40
Recepción y control diario de entrada de documentos de cancelación de deudas remitidos por la Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas	450.000
- RESPONSABLES	
Intervención de las rendiciones de cuentas mensuales de los organismos	3.000
Apertura de Cuentas - Efectivo, Otros Valores y Subsidios y contabilización mensual de los movimientos operados	500
Intervención mensual de listados de cargos por Libramientos de Pago, Entrega - Formularios de ingresos y su correspondiente contabilización	1.800
Intervención mensual de listados de Entradas y Salidas Pendientes - Banco Nación	500
Balances mensuales de cargos y descargos a fichas cuenta y balance anual	13
Intervención de expedientes varios	150
Informes y Notas=	1.000
Notas de referencia de contabilidad	300
- TAREAS GENERALES	
Trámites de expedientes y actuaciones de carácter general	1.000
Informes - Notas - Memorandos - Providencias	2.500

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Departamento Contabilidad Patrimonial	
Contabilidad Central de la gestión del patrimonio a nivel federal	
Registración de Cuentas Principales	260
Registración de Subcuentas	5.000
Contabilidad de Responsables por el manejo de bienes	
Registración de Responsables	300
Registración de Cuentas Principales	260
Registración de Subcuentas	5.000
Registro analítico de bienes inmuebles	
Revisión de documentación, codificación de datos recodificación de datos, verificación de datos - Planillas	35.000
Clasificación y registración de antecedentes - Planillas	35.000
Registro de Títulos de Dominio	
Intervención y análisis de la documentación legal y notarial - Títulos o antecedentes supletorios	10.000
Inscripción de los títulos de dominio o antecedentes supletorios	10.000
Documentación a intervenir - Microfilmación	10.000
Documentación intervenida anteriormente - Microfilmación	8.000
Recuento Físico Quinquenal de los Bienes del Estado	
Remisión y recepción de estados analíticos para confrontar por los servicios Administrativos-Responsables	300
Intervención, revisión, codificación de datos, recodificación de datos, verificación de datos - Documentación censal pendiente de las FF.AA. - Planillas	8.000
Actualización datos inmuebles locados para uso del Estado	

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Planillas censales	7.000
Información General	
Expedientes	2.500
Informes y notas	500
Cuenta General del Ejercicio	1
Archivo General de la Administración	
Certificación de servicios	260
Información Pensiones	95
Rendición de Cuentas	1.200
Procesamiento de la información	

Metas Generales:

Ejercicio de las funciones específicas que le encomienda la Ley de Contabilidad en lo referente a servicios de contabilidad y control interno de la hacienda pública, como así también preparar y emitir toda información de carácter financiero, económico y patrimonial que surja de sus registros. Información relacionada con las rendiciones de cuentas y su documentación, sumarios y causas fiscales correspondientes a todos los organismos de la Administración Nacional; certificación y/o conformación de los servicios prestados por los agentes de la misma, en relación con las leyes de Previsión Social.

Métodos:

Auditorías Internas: En base a normas de Auditoría aprobadas por la Ley de Contabilidad y otras especiales aprobadas por la Contaduría General de la Nación.

Auditorías Externas: En base a normas dictadas por el BID y conferencias internacionales de contabilidad.

Control permanente a través de la información suministrada por las distintas áreas sometidas a la fiscalización de la Contaduría General de la Nación mediante el registro sintético de las operaciones económico-financieras de la Administración Nacional, llevando la contabilidad central de la ejecución del presupuesto general, movimiento de fondos y valores, gestión del patrimonio y responsables.

(Continuación)

Centralización y procesamiento de la información en coordinación con el Departamento Sistematización de Datos.

Organización:

Contaduría General de la Nación (Estructura orgánica).

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 684/68.

Servicio de contabilidad y control interno de la hacienda pública.

Entender en todo lo relativo al control interno y régimen de contabilidad pública nacional y registro de bienes del Estado.

Llevar los registros vinculados a la ejecución del presupuesto, movimiento del tesoro y otros aspectos correlativos.

Formular la Cuenta General del Ejercicio.

Informar periódica o especialmente acerca de la ejecución del presupuesto y situación del tesoro nacional.

Capacidad instalada:

Edificio Hacienda

1er. piso	264 m2	
10° piso	1.248 "	
11° piso	722 "	2.234 m2

Archivo General de la Administración

Tomás A. Edison y Rafael Obligado-Dársena F - Puerto Nuevo	3.500 m2
Total:	5.734 m2

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	20
Elementos y útiles diversos	4
Electricidad, gas y agua	30
Comunicaciones	6
Retribuciones Servicios de Terceros	20
Viáticos y movilidad	14
Honorarios	5

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para conservación y reparaciones	
Retribuciones Servicios de Terceros	49
Otros de menor significación	8

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Otros de menor significación	54

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - RECAUDACION Y FISCALIZACION DE IMPUESTOS	PERSONAL AFECTADO
	8.235

UNIDADES EJECUTORAS: 091 - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	149.528	176.020
CORRIENTES:	143.036	169.528
Personal	108.908	140.972
Bienes y servicios no personales	34.103	28.526
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	25	30
DE CAPITAL:	6.492	6.492
Valores financieros	2	2
Bienes	4.340	4.340
Trabajos públicos	2.150	2.150
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	13.624	16.893

(Continuación)

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

En concordancia con lo establecido en materia de políticas Nacionales, se continúan desarrollando los mecanismos de contralor y fiscalización con el fin de simplificar y modernizar los sistemas de percepción de impuestos.-(Punto 118 - Decreto 46/70)-

Metas Generales:

Promover el máximo cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y/o responsables con los consiguientes beneficios resultantes de una adecuada difusión de las fuentes legales tributarias.-

Métodos:

Inspecciones y verificaciones internas y externas. Operativos. Recaudación y Procesamiento de la información del contribuyente.

Organización:

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.
Se rige por Ley 11.683 y Decreto de Estructura N° 6563/68

Capacidad instalada:

Además de la Administración Central, funcionan Zonas, - Subzonas, Regiones, Agencias y Distritos en todo el ámbito del país distribuídos en 29 edificios fiscales y 86 arrendados, abarcando - una superficie total de 125.000 m2. (62.000 m2. fiscales y 63.000 m2. arrendados).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	5.000
- Comunicaciones	4.000
- Retribución de Servicios de Terceros	4.800
- Publicidad	2.100
- Alquileres	7.000
- Viáticos y movilidad	2.000
- Otros de menor significación	3.626

Transferencias:

Al Sector Privado. Contribución Anual al CIAT/	30

(Continuación)

Valores Financieros:

Bancos (Banco Hipotecario Nacional) 2

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	1.600
- Moblaje	600
- Medios de Transporte	1.000
- Aparatos, instrumentos y equipos	290
- Otros dé menor significación	850

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos de la C.E. 110 - D.G.I. Fondo de estímulo están afectados a la atención de un régimen de estímulo al personal Integración: 2o/oosobre la recaudación. Los recursos de la C.E. 103-D.G.I. Licencias extraordinarias están afectados a la retribución de los servicios extraordinarios de labor que presta el personal de la Dirección en las Empresas Privadas, quienes solicitan la colaboración fiscal atendiendo así exigencias propias de su actividad económica.- Integración: A cargo de las empresas, a - medida que se utilizan los servicios.-

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Pampeana Chubut		
02 - Comodoro Rivadavia - Construcción y habilitación Regional (1970/74)	1.671	600
Región Comahue Río Negro		
01 - General Roca - Construcción y habilitación - Agencia (1968/71)	1.320	120
Región Cuyo Mendoza		
- Mendoza - Construcción y habilitación Regional (1971/76)	6.888	858

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
02 - La Plata - Construcción y habilitación y obras complementarias delegación regional (1958/72)	1.040	100
Junín . Construcción y habilitación Delegación Regional (1968/71)	1.450	70

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - ANALISIS QUIMICOS Y METODOS ANALITICOS DE INVESTIGACION	PERSONAL AFECTADO
	248

UNIDADES EJECUTORAS: 092 - DEPARTAMENTO DE QUIMICA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.508	2.794
CORRIENTES:	2.228	2.406
Personal	2.060	2.198
Bienes y servicios no personales	168	208
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	280	388
Valores financieros	-	-
Bienes	159	159
Trabajos públicos	121	229
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Análisis a efectuar	**35.000**
a) Alimentos	12.000
b) Bebidas	12.000
c) Productos inorgánicos	1.500
d) Productos orgánicos	4.000
e) Combustibles	5.500
Los análisis se efectúan para los siguientes Organismos:	
Administración Nacional de Aduanas	11.500
Dirección General Impositiva	17.000
D.N.Com.Int.- Dto.Lealtad Comercial	1.000
Dirección Nacional Fiscalización y Comercialización Agr.	3.500
Poder Judicial y otros	500
Empresas Privadas	1.500

Métodos:

Incrementando cuali y cuantitativamente las tareas del Organismo, se intensificará la metodología química en su orientación hacia el campo físico - químico, utilizando a tal efecto, el instrumental científico disponible y a incorporar, lo que permitirá la resolución de muestras por vía de la cromatografía, en capa fina y en fase gaseosa; la espectrofotometría, en las distintas bandas y/o complementar el análisis químico con determinación de pesos moleculares por medición de presiones diferenciales de vapor, la determinación de octanaje en naftas, determinaciones en bancos metalográficos etc.

Organización:

El Departamento de Química se rige por las disposiciones del Decreto N° 2.085/69.

Misión: Entender en la ejecución de análisis químicos de diferentes productos y/o mercaderías con el objeto de facilitar la aplicación de tasas, impuestos y gravámenes de carácter nacional vigentes, como así también realizar análisis para ser utilizados como pruebas periciales y licitaciones o para otros Organismos y/o para terceros.

Capacidad Instalada:

Edificios	Superficie m2.
Sede Central (Capital Federal)	4.420,-

(Continuación)

	Superficie m2
Delegación Mendoza	589,20
Delegación Córdoba	268,04
Delegación Tucumán	230,-
Delegación Bahía Blanca	132,98
Delegación Santa Fe	273,-
Delegación Rosario	219,50
Delegación Salta	189,40

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Drogas y productos químicos	45
Papelería	10
Gas	24
Alquileres	55
Energía eléctrica	18
Comunicaciones	23
Conservación instrumental científico	20
Conservación inmuebles	5
Conservación maquinarias, motores	4
Conservación automotores	4

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	150
Maquinarias y herramientas	6
Materias primas y materiales	3

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNICAS

- Investigación y Desarrollo

1.2 Investigación aplicada

En el campo de la investigación científica aplicada se contempla la realización de estudios pertinentes, tendientes al logro de la actualización de los métodos de análisis químicos que emplea la repartición en la ejecución de los análisis, a efectos de

(Continuación)

la aplicación intensiva de las técnicas espectrofotométricas, en el ultravioleta, en el infrarojo y por absorción atómica, cromatográficas, en capa fina y en fase gaseosa, etc. Asimismo, y con la posibilidad de la adquisición del instrumental necesario se planifica la ampliación de los estudios al campo de la espectrofotometría por resonancia magnética en un futuro próximo.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01- Ampliación Edificio Sede Central y Trabajos complementarios	1.223	229

FINALIDAD: 1 --ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - RENTA ADUANERA	PERSONAL AFECTADO
	3.748

UNIDADES EJECUTORAS: 094 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	58.445	67.981
CORRIENTES:	56.352	65.699
Personal	47.447	55.594
Bienes y servicios no personales	8.902	10.102
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	3	3
DE CAPITAL:	2.093	2.282
Valores financieros	-	-
Bienes	1.310	1.310
Trabajos públicos	783	972
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	7.449	6.649

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Procedimientos en plaza	350
Permisos de embarque	190.000
Encomiendas postales tramitadas:	
Particulares	130.000
Comerciales	125.000
"Draw-Back" - Total solicitudes recibidas	70.000
Despacho de Importación	210.000
Pólizas de Importación	140.000
Pólizas de Exportación	60.000
Remates (cantidad de lotes)	20.000
Reintegros Impositivos	40.000
Expedientes entrados	114.000
Solicitudes particulares	119.142
Sumarios contenciosos	1.179
Expedientes relativos a introducción de automotores	1.365
Oficios Judiciales	3.843
Expedientes de otras reparticiones	20.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Política 67: Facilitar y promover la salida de los productos por todas las fronteras del país, eliminando en especial trabas administrativas y aduaneras.

Política 108: Promover un incremento sustancial de la exportación de productos tradicionales y no tradicionales complementando la política arancelaria con estímulos económicos, tales como: apoyo financiero público específico, organización de ventas, agilitación de trámites administrativos, servicios de información y ventajas especiales de carácter temporario.

Política 114: Actuar, individual o conjuntamente con otros países afectados, contra el "dumping", las restricciones arancelarias y no arancelarias, y las medidas discriminatorias practicadas por otros países, para evitar distorsiones en las relaciones económicas internacionales que puedan afectar el interés nacional. (Decreto 46/70).

Metas Generales:

La Administración Nacional de Aduanas tiene como meta general la aplicación, percepción y fiscalización de los impuestos sobre la importación y exportación debiendo además coordinar el servicio de vigilancia en las costas marítimas y fluviales, en las aguas jurisdiccionales y en las fronteras terrestres, para la prevención y represión del contrabando.

(Continuación)

Métodos:

Fiscalización portuaria de las operaciones de importación y/o exportación.

Verificación, estudio, valoración y clasificación de los permisos de embarque y despachos (este proceso se encuentra en estudio para su automatización).

Inspección a los comercios de la plaza a fin de verificar si al comercializar la mercadería se han satisfecho los derechos aduaneros.

Análisis químicos (Departamentos de Química) y de los productos cuya comprobación resulta de dudosa catalogación (esta tarea se estima poder efectuarla a breve plazo en esfera de esta Administración Nacional).

Organización:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS.

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 6979 del 27 de Octubre de 1969.

MISION Y FUNCIONES-

Entender en todo lo concerniente a la aplicación de la nomenclatura arancelaria y a la correcta valoración de las mercaderías y modalidades de la correcta comercialización.

Elaborar las normas pertinentes en lo relativo a la aplicación e interpretación de las leyes y reglamentos vigentes en materias técnicas aduaneras.

Capacidad instalada:

Inmuebles	Cantidad	m2
Sede Central Azopardo 350 Capital Federal	1	19.670,00
Otros en Capital Federal	43	24.098,57
Provincia de Buenos Aires	28	13.811,72
Provincia de Corrientes	22	6.338,42
Provincia de Córdoba	1	658,00
Provincia de Chaco	2	948,26
Provincia de Chubut	7	1.015,27
Provincia de Entre Ríos	19	6.248,10
Provincia de Formosa	7	1.584,25
Provincia de La Rioja	1	334,45
Provincia de Jujuy	6	2.821,65
Provincia de Misiones	18	1.756,40
Provincia de Neuquén	3	1.101,75
Provincia de Mendoza	3	958,00
Provincia de Río Negro	2	414,27

(Continuación)

	Cantidad	m2
Provincia de Salta	5	1.897,02
Provincia de Santa Cruz	7	1.147,64
Provincia de Santa Fe	15	17.298,57
Provincia de San Juan	4	1.589,44
Tierra del Fuego		448,00

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	700
Uniformes del personal	150
Combustibles	150
Elementos y útiles diversos (Funcionamiento)	180
Elementos y útiles diversos (Conservación)	110
Electricidad, gas y agua	350
Pasajes	110
Viáticos	250
Comunicaciones (Franquicia y Télex)	350
Retribuciones de servicios a terceros (Serv. de Vigilancia, limpieza y otros)	1.373
Conservación de elementos	150
Comisiones Bancarias	1.800
Alquileres (Equipo de procesamiento de datos y edificios)	1.200
Juicios (Honorarios, intereses y gastos judiciales)	1.000
Otros gastos menores funcionamiento	500
Otros gastos menores funcionamiento	80
GASTOS ESPECIALES	
Gastos que motivan los remates de mercaderías (Comisiones, transportes y otros)	449
Pago a denunciantes y aprehensores por represión del contrabando	1.200

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO: (11.6.2)

Becas

Bienes: (11.6.4.)

Rubro	Importe miles de $
Adquisición de maquinarias, equipos, instalaciones y varios	1.310

(Continuación)

	Importe miles de $
DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:	
C.E.A.N.A. Servicios extraordinarios de habilitación - Recaudación general en concepto de aportes de empresas privadas por Servicios Extraordinarios (C.E. 105)	5.000
C.E.A.N.A. Gastos de Remate - Recaudación General en concepto de comisiones por remates y subastas (C.E. 481)	449
C.E.A.N.A. Tenencia de mercaderías de origen extranjero en plaza - Recaudación General en concepto de multas y penalidades (C.E. 784)	1.200

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRADOR GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	—

UNIDADES EJECUTORAS: 123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (COORDINADORA) 389 - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS - 575 - SECRETARIA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	14.591	19.438
CORRIENTES:	13.206	19.061
Personal	7.767	11.630
Bienes y servicios no personales	5.389	7.381
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	50	50
DE CAPITAL:	1.385	377
Valores financieros	-	-
Bienes	1.385	377
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.422	105

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970 Vigente 31/12/70	1971
123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	7.517	8.257
CORRIENTES	6.987	8.202
Personal	5.730	7.254
Bienes y Servicios no Personales	1.257	948
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL	1.063	55
Bienes	1.063	55
Trabajos Públicos	-	-
389 - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	306	355
CORRIENTES	301	348
Personal	283	330
Bienes y Servicios no Personales	18	18
DE CAPITAL	7	7
Bienes	7	7
575 - SECRETARIA	6.233	10.826
CORRIENTES	5.918	10.511
Personal	1.754	4.046
Bienes y Servicios no Personales	4.114	6.415
Transferencias al sector privado	50	50
DE CAPITAL	315	315
Bienes	315	315

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
1 - Elaboración de anteproyectos de presupuestos (Secretaría de Estado de Hacienda y Ministerio de Economía y Trabajo) para ser incluídos en la Ley de Presupuesto.	2
2 - Determinación de costos por mejoras y estructuras.	5
3 - Evacuación de consultas sobre aspectos técnicos - vinculados con la preparación de anterpoyectos de presupuestos y aplicación de normas dictadas al - respecto.	150
4 - Asientos en los libros de registros analíticos de compromisos e imputaciones de Gastos en Personal, Bienes y Servicios no Personales, Transderencias y Bienes de las Jurisdicciones del Ministerio de Economía y Trabajo, Secretaría de Estado de Hacienda, Obligaciones a cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública (Partidas Principales: afectación preventiva, compromiso y mandado a pagar, subdividido a sú vez en 500 Partidas Parciales).	5.700
5 - Aperturas de fichas movibles para Contabilidad del Presupuesto (Crédito, devoluciones y mandado a pagar).	2.500
6 - Aperturas de fichas movibles de la Contabilidad - del movimiento de fondos (ingresos y egresos).	600
7 - Evacuaciones de consultas sobre aspectos relacionados con tramitación de diversos expedientes (notas, providencias e informes).	4.000
8 - Liquidaciones	4.500
9 - Ordenes de Pasajes	150
10 - Analizar declaraciones juradas de réditos	800
11 - Emisión de certificados sobre retención de rédi - tos.	1.000
12 - Evacuación de consultas sobre réditos, liquidaciones, etc.	400
13 - Preparación y confección de:	
a) Decretos o resoluciones de ajustes de presupuestos del Ministerio de Economía y Trabajo, de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la distribución analítica del Plan de Trabajos Públicos.	21
b) Disposiciones aprobando y/o modfficando presu - puestos de cuentas de terceros.	10
c) Ordenes de Disposición de Fondos.	12
d) Libramientos de entrega, de pago y para contabilidad.	2.900
e) Memorando, notas e informes.	2.320
f) Registración y distribución de actuaciones li - quidaciones y planillas.	3.700
g) Diligenciamiento de expedientes.	120
h) Balances de Ejecución del Presupuesto mensuales (fs.)	264
i) Balances de Ejecución del Presupuesto por Pro - grama trimestrales (fs.)	104

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
j) Cuenta General del Ejercicio Financiero (fs.)	159
k) Estados de Registración y Contabilización de recaudación mensual de Cuentas Especiales (fs.)	48
l) Cuenta de Residuos Pasivos del Ejercicio Financiero (fs.)	68
m) Devoluciones de fondos a Tesorería General de la Nación	60
n) Intervención de boletas de concesiones, alquileres y recaudación inmobiliaria.	10.000
o) Legajos de Rendiciones de Cuentas (documentación probatoria de inversiones).	1.000
p) Ordenes de pago internas.	10
q) Notas de ingresos de fondos y recaudaciones.	2.100
14 - Puesta en marcha y habilitación de nuevas áreas en materia de capacitación, reclutamiento y evaliación de puestos de trabajos.	3
15 - Implantación de las tareas relativas al catastro sanitario del personal con miras a una adecuada medicina preventiva en la jurisdicción.	17.000
16 - Certificaciones de servicios	900
17 - Confección de legajos.	1.500
18 - Comunicaciones de alta de personal al Seguro de Vida Obligatorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal.	300
19 - Comunicaciones de baja de personal al Seguro de Vida Obligatorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal.	300
20 - Confección de dichas para el Seguro de Vida Obligatorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal.	280
21 - Comunicaciones de modificaciones de capital adicional del Seguro de Vida Obligatorio.	50
22 - Comunicaciones de alta de personal al Seguro de Vida Colectivo Privado de la Caja Nacional de Ahorro Postal.	150
23 - Comunicaciones de baja de personal al Seguro de Vida Colectivo Privado.	200
24 - Confección de fichas para el Seguro de Vida Colectivo Privado.	120
25 - Comunicaciones de variaciones de capital de seguro de Vida Colectivo Privado.	120
26 -Tramitaciones de decretos.	400
27 - Tramitaciones de resoluciones.	400
28 - Confección y tramitación de formularios de declaraciones juradas de acumulaciones de cargos.	1.000
29 - Tramitación de denuncias de accidentes del trabajo.	50
30 - Expedientes a tramitar.	18.000
31 - Solicitudes de afectaciones de créditos personales.	1.300
32 - Cancelaciones de créditos.	600
33 - Tramitaciones de certificados de prestación de servicios.	1.900

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
34 - Tramitación de embargos.	95
35 - Reconocimientos médico.	43.000
36 - Exámenes de junta médica.	700
37 - Radiografías.	300
38 - Atenciones de enfermería.	4.000
39 - Exámenes de laboratorio.	500
40 - Licitaciones Públicas.	40
41 - Licitaciones Privadas.	300
42 - Contrataciones Directas	210
43 - Ordenes de Compras a emitir.	920
44 - Contralor de contratos de locación de obra.	870
45 - Registro de Actuaciones.	65.000
46 - Registro de Actuaciones en trámite.	200.000
47 - Archivo de expedientes.	15.000
48 - Correspondencia a recibir.	110.000
49 - Correspondencia a remitir.	60.000
50 - Notificaciones, vistas, etc.	25.000
51 - Legalización de firmas.	1.000
52 - Confección de recibos de expedientes.	300.000
53 - Movimiento de actuaciones por monta expedientes.	200.000
54 - Impresiones en mimeógrafo.	350.000
55 - Impresiones en rotaprint.	1.150.000
56 - Números del Digesto Administrativo a publicar.	140
57 - Inspecciones a concesiones.	200
58 - Facturación por locaciones, concesiones, servicios, etc.	10.000
59 - Venta de locales de comercio.	290
60 - Venta de viviendas individuales.	63
61 - Venta de edificios en propiedad horizontal.	3
62 - Venta de fracciones de tierra en m2.	1.742.767
63 - Verificaciones, controles, recuentos, arqueos, etc.	86
64 - Pagos de liquidaciones a proveedores, horas extraordinarias, movilidad fija, anticipo de viáticos, gastos de representación, misiones especiales, planillas generales y complementarias de haberes, etc.	27.000
65 - Ingresos por pronto pago, multas, devoluciones. recaudaciones inmobiliarias y por pago de concesiones y alquileres, etc.	16.000
66 - Depósito de cheques entregados por la Dirección General de Superintendencia del Tesoro y correspondientes a embargos, Obra Social, Asociaciones varias, recaudación inmobiliaria, concesiones, alquileres, etc.	5.000
67 - Confección de cheques para pago de proveedores, planillas generales y complementarias, liquidaciones, etc.	3.500
68 - Confección de recibos no mecanizados.	11.500
69 - Registración de libramientos de Entrega y de Pago.	2.000
70 - Administración de Cajas Chicas.	7

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
71 - Balances movimientos de fondos.	420
72 - Registración de documentos en garantía.	3.500
73 - Citaciones para la devolución de las garantías cumplidas y de las ofertas no adjudicadas.	3.000
74 - Providencias, informes y notas.	1.000
75 - Preparación y confección de decretos y/o resoluciones de transferencias de bienes, donaciones, declaraciones en desuso o rezago de bienes.	20
76 - Registrar cambios de ubicación de bienes muebles por traslados simples o cambio de asiento de responsables.	400
77 - Registrar el ingreso de nuevos bienes por compras, etc.	600
78 - Marcación de bienes.	300
79 - Verificación de existencias de bienes en poder de responsables.	50

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Contribuir al cumplimiento de los puntos 126, 127, 129, 131 y 132 de las políticas nacionales, establecidas por el decreto n° 46/70, tendientes a una justa aplicación, en los aspectos de su competencia, que hacen al sistema administrativo.

Metas Generales:

1) Centralizar los antecedentes de los distintos organismos de la Secretaría de Estado de Hacienda y del Ministerio de Economía y Trabajo vinculados con la distribución, ordenamiento y reajustes de sus autorizaciones para gastar, a fin de programar y formular los proyectos de decretos.
2) Asesorar y proyectar actos y disposiciones relacionadas con la misión que le compete.
3) Efectuar, registrar y emitir libramientos y órdenes de disposiciones de fondos.
4) Programar y supervisar las tareas relativas a las registraciones contables emergentes de la ejecución del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Hacienda, Ministerio de Economía y Trabajo y Comisión Nacional de Valores.
5) Mantener actualizado las contabilidades de presupuesto, de fondos, valores y responsables.
6) Liquidar los haberes mensuales, sueldo anual complementario, servicios extraordinarios, indemnizaciones, viáticos, reintegro de gastos, movilidades, facturas de proveedores y toda otra erogación.

(Continuación)

7) Fiscalizar que se efectúen las retenciones reglamentarias de impuestos y otros gravámenes.
8) Otorgar certificados sobre retenciones y afectaciones.
9) Adecuar la actividad del servicio de personal a una moderna administración de los recursos humanos.
10) Centralización de Mesas de Entradas, incorporando a la actual División Mesa de Entradas, Salidas y Archivo la dependencia similar de la Contaduría General de la Nación, con lo que se logrará una reducción de espacio - del orden de los 60 m2.
11) Centralización de equipos de reproducción por el sistema XEROX en la Dirección General de Administración de los tres equipos actualmente en uso en la Secretaría de Estado de Hacienda y el Ministerio de Economía y Trabajo para la agilitación del servicio a través de una atención sistemática y contínua, eliminando espacios y reduciendo costos a niveles óptimos.
12) Controlar la gestión administrativa en todas las dependencias que componen la estructura de la Secretaría de Estado de Hacienda y del Ministerio de Economía y Trabajo cuyos presupuestos son administrados por la Dirección General de Administración.
13) Custodia y manejo de los fondos y valores que le son encomendados por la Superioridad.
14) Atender la gestión patrimonial de todos los bienesde la Jurisdicción.

Métodos:

Aplicación de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672, Ley de Contabilidad, Ley de Impuesto a los Réditos N° 11.682 y modificatorios, disposiciones concordantes y normas dictadas por la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas de la Nación.

Utilización de los procedimientos para contrataciones establecidos por el decreto n° 6.900/63 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, del régimen de clasificación y registro de actuaciones aprobado por decreto n° 759/66 y aplicación del régimen de administración y venta de inmuebles fiscales fijado por el decreto ley n° 11.858/62 y los decretos 3.660/61; 8.494/61; 498/62; 8.563/62 y concordantes.

Capacitación del personal: En base a la instauración de cursos, conferencias, adiestramiento, becas, etc. . Intercambio de conocimientos con dependencias oficiales o privadas.

Reclutamiento: De acuerdo a la fijación de pautas para los adecuados regímenes de selección a que se refieren las disposiciones vigentes en la materia. Control centralizado del cumplimiento de dichas pautas por parte de las distintas unidades que integran la jurisdicción, para la información actualizada a la Superioridad y para lograr una eficiente evaluación de los recursos humanos a incorporar.

(Continuación)

Evaluación de puestos de trabajo: Por la aplicación de métodos de estudio para el redimensionamiento, redistribución y análisis de las cargas de trabajo, con miras a brindar un apoyo adecuado a los distintos sectores de la jurisdicción.

Normas y disposiciones vinculadas con la administración de personal.

Decreto N° 8.567/61 y normas complementarias relativas al control de asistencia, licencias, seguimiento médico, servicios asistenciales de emergencia, etc.

Organización:

1 - 123 Dirección General de Administración.

2 - Estructura aprobada por decreto n° 684/68 ratificado por el decreto n° 2.085/69.

3 - Misión:

Servicio Administrativo y contable jurisdiccional de la Secretaría de Estado de Hacienda y a cargo del correspondiente al Ministerio de Economía y Trabajo y Comisión Nacional de Valores.

4 - Función:

1) Programar, organizar, ejecutar, registrar y controlar los actos administrativos vinculados con la gestión financiero-patrimonial de su competencia, con arreglo a las normas legales y reglamentarias que los gobiernan.

2) Coordinar y supervisar los servicios complementarios y auxiliares de la Jurisdicción.

Capacidad instalada:

Hipólito Yrigoyen 250.

2° Subsuelo	2.875,00	m2.
1° "	1.800,00	"
1° Piso	635,30	"
2° "	587,35	"
3° "	280,00	"
4° "	10,00	"
5° "	10,00	"
6° "	404,60	"
7° "	1.778,83	"
10° "	10,00	"
11° "	10,00	"
13° "	500,00	"
14° "	100,00	"
Total :	9.001,08	m2.

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	6.499
Alimentos y productos agropecuarios	70
Productos de la minería petróleo y derivados	231
Textiles y confecciones	140
Papel, cartón e impresos	281
Productos químicos y medicinales	85
Elementos y útiles diversos	95
Electricidad, gas y agua	1.179
Transporte y almacenaje	677
Pasajes	61
Comunicaciones	270
Retribución de servicios de terceros	230
Seguros y comisiones	151
Alquileres	250
Viáticos y movilidad	90
Cortesía y homenaje	76
Otros	2.613
Para conservación y reparaciones	882
Productos químicos y medicinales	31
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	16
Piedras, vidrios y cerámica	20
Metales comunes y sus manufacturas	61
Elementos y útiles diversos	151
Retribución de servicios de terceros	502
Otros	101
Transferencias	
Actividades no lucrativas	50

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	360
Maquinarias y herramientas	194
Moblaje	20
Aparatos, instrumentos y equipos	41
Instalaciones internas	50
Otros	55
Materias Primas y Materiales	17
Metales comunes y sus manufacturas	15
Otros	2

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
C.E. 1. - 893 - Dirección General de Administración - "Venta de Inmuebles Fiscales"	105

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - MOVIMIENTO DE FONDOS DEL TESORO, USO DEL CREDITO, INFORMACIONES PRESUPUESTARIAS Y SEGUROS.	PERSONAL AFECTADO
	95

UNIDADES EJECUTORAS: 639 - DIRECCION GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DEL TESORO(A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.109	1.257
CORRIENTES:	1.074	1.222
Personal	867	1.024
Bienes y servicios no personales	207	198
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	35	35
Valores financieros	-	-
Bienes	35	35
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Documentos de pagos e ingresos del Tesoro Nacional	60.000
Atención de público(personas día)	100
Expedientes a diligenciar	6.400

Metas Generales:

Régimen de pagos e ingresos del Tesoro Nacional que se ejecuta con arreglo a una planificación periódica ajustada al cálculo de posibilidades y obligaciones, con el objeto de lograr el desenvolvimiento armónico y coordinado de la Caja. Preparación del Balance real y estimado del movimiento de la Tesorería General de la Nación y de la deuda exigible, que permite observar el comportamiento y evolución de los distintos rubros y encarar la administración financiera que las circunstancias exigen.

Para concretar los recursos estimados para el ejercicio, provenientes del uso del crédito, se realizan las operaciones financieras internas y externas autorizadas y previstas para el año. Para atender los servicios de la Deuda Pública, se componen las cifras de la Jurisdicción 99 del Presupuesto General de la Administración Nacional que se mantienen actualizadas con el objeto de contar en el ejercicio con los créditos legales pertinentes.

A través de fichas-cuenta se registra y controla el otorgamiento de la garantía del Tesoro que se acuerda en operaciones financieras, con el objeto de contar con la información cierta sobre pagos diferidos y sus fechas de vencimiento.

Informaciones relacionada con gastos, recursos y resultados financieros relativos a finanzas nacionales y extranjeras.

Confección de la Memoria anual e Informe Financiero de la Secretaría.

Intervención y asesoramiento de las cuestiones vinculadas a los seguros oficiales, privados y reaseguros, como así también en las sanciones por infracción a los régimenes vigentes.

Métodos:

Tradicionales de administración con miras a su perfeccionamiento y simplificación, empleando en la mayor medida que las circunstancias lo permitan el sistema de computación.

Organización:

(Continuación)

DIRECCION GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DEL TESORO. Se rige por las disposiciones del Decreto N° 684,68. Atender todo lo relacionado con el movimiento de fondos del Tesoro y de la Deuda Pública Nacional; intervenir en las cuestiones vinculadas con seguros oficiales, privados y reaseguros.

Capacidad instalada:

Ocupación parcial del 1° y 4° Piso del Edificio de la Secretaría de Estado de Hacienda, Hipólito Yrigoyen 250.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	150
Retribución servicios de terceros	6
Comunicaciones	2
Elementos y útiles diversos	40

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	25
Aparatos, intrumentos y equipos	5
Moblajes	5

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - ASESORAMIENTO IMPOSITIVO Y ADUANERO	PERSONAL AFECTADO
	76

UNIDADES EJECUTORAS: 641 - DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.213	1.461
CORRIENTES:	1.196	1.444
Personal	1.162	1.410
Bienes y servicios no personales	34	34
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	17	17
Valores financieros	-	-
Bienes	17	17
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Leyes y decretos iniciados por S.E. Hacienda	50
Acuerdos (régimen de promoción industrial, operativo Tucumán y varios)	500
Régimen de automotores para lisiados	300
Apelaciones de resoluciones de la Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas	250
Apelación de sentencias del Tribunal Fiscal de la Nación	250
Acuerdos de importación y exportación	150
Solicitudes de franquicias aduaneras	600
Apelaciones de resoluciones clasificatorias de la Administración Nacional de Aduanas	100
Presentaciones de organismos públicos, entidades representativas y particulares relacionadas con la materia impositiva aduanera	1.850

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Coadyuvar al cumplimiento de los puntos 117, 118,119 y 120 de las políticas nacionales establecidas por el Decreto N° 46/70, tendientes a una justa aplicación, en los aspectos de su competencia, que hacen al sistema tributario nacional.

Metas Generales:

Asesoramiento a nivel científico, en materia de dirección y coordinación de la política tributaria nacional, en especial:

a) Examen técnico de las cuestiones que se plantean respecto de la aplicación, fiscalización y recaudación de los impuestos que están en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda;

b) Estudio y estimación de las recaudaciones provenientes del sistema tributario y su distribución;

c) Actualización permanente de las normas que reglan la política

(Continuación)

tributaria y aduanera.

Métodos:

Dictámenes basados en las normas legales, reglamentarias y resoluciones vigentes, como asimismo en la jurisprudencia judicial y administrativa.

Organización:

Dirección General del Sistema Tributario. Aprobada por Decretos Nros. 684/68 y 2.085/69.

Capacidad instalada:

Ocupación parcial del 6° piso del edificio ubicado en Hipólito Yrigoyen 250, con una superficie cubierta de 907 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón, impresos	6
Elementos y útiles diversos	4
Pasajes	10
Comunicaciones	4
Viáticos y movilidad	5
Retribución servicios de terceros	4
Otros	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	10
Moblaje	3
Colecciones	4

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION FISCAL	PERSONAL AFECTADO
	54

UNIDADES EJECUTORAS: 852 - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ANALISIS FISCAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	595	699
CORRIENTES:	565	669
Personal	515	619
Bienes y servicios no personales	50	50
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	30	30
Valores financieros	-	-
Bienes	30	30
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El cumplimiento de las metas contribuye al logro de los objetivos determinados en los puntos 117 y 119 del Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Orientación, proyección y análisis de la evolución de la política fiscal y financiera del Estado.

Métodos:

Control diario de la política de recursos, pagos y financiamiento.

Realización de investigaciones sobre los efectos fiscales de las medidas económicas analizadas por el Gobierno.

Elaboración de informes periódicos sobre evolución y perspectiva de la situación financiera del Sector Público.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ANALISIS FISCAL

Misión y funciones: Se rige por las disposiciones del Decreto N° 684/68.

Controlar el cumplimiento de la política de recursos, pagos y financiamiento.

Elaborar modelos e investigar sobre la incidencia de la actividad financiera del Estado en el sistema económico.

Confeccionar informes periódicos y especiales sobre evolución y perspectivas de la situación financiera.

Capacidad instalada:

Ocupa 223 m2 del 4° piso, 716 m2 del 9° piso, y 350 m2 del 10° piso del palacio de la Secretaría de Estado de Hacienda, Hipólito Yrigoyen 250 Capital Federal.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e Impresos	5
Elementos y útiles diversos	2
Pasajes	1
Comunicaciones	2
Viáticos y movilidad	1
Para conservación y reparación	
Retribución de servicios de terceros	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	5
Colecciones y museos	25

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Actividades en curso:

1 - Planeamiento financiero 1971. Mensualización de ingresos, pagos, desequilibrio y financiamiento.

2 - Compatibilización del Sistema de Seguridad Social con el programa del Tesoro.

3 - Preparación de la información estadística requerida por el F.M.I. y el B.I.R.F. en coordinación con la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria.

4 - Incidencia financiera de los métodos posibles de revaluación de patrimonios.

5 - Informe anual de la evolución del Tesoro.

6 - Preparación de un informe sobre la posibilidad de atenuar la incidencia del Draw-Back Siderúrgico.

7 - Análisis de las cifras financieras del Plan de CONADE

8 - Participación en la comisión de estudio del Sistema de Promo

(Continuación)

ción Industrial.

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01-ESTIMACIONES Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	PERSONAL AFECTADO
	210

UNIDADES EJECUTORAS: 853 - DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.627	3.046
CORRIENTES:	2.557	2.976
Personal	2.344	2.763
Bienes y servicios no personales	212	212
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	70	70
Valores financieros	-	-
Bienes	70	70
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Ley de Presupuesto General de la Nación	1
Decreto de distribución de créditos	1
Decreto de distribución de créditos del Plan Analítico de Trabajos Públicos	1
Presupuesto de transacciones en divisas	1
Presupuesto por ubicación geográfica	1
Análisis de presupuestos de las Empresas del Estado	20
Análisis de reajustes de presupuestos	350
Análisis de los proyectos de presupuestos provinciales	24
Acuerdos	1130
Expedientes	1770
Informe estadístico de la cantidad de cargos ocupados por agentes civiles en la Administración Nacional	1
Normas presupuestarias referidas a Gastos en Personal	1
Normas e instrucciones para la confección y elevación de los Presupuestos Provinciales	1
Normas para la elevación, confección y presentación - de los Presupuestos de las Empresas del Estado	1
Normas generales y particulares sobre presupuesto	1
Análisis de reestructuras presupuestarias provinciales por ley	50
Análisis de los proyectos de leyes de contabilidad de las provincias	22
Estudio de la situación de las finanzas públicas de - cada una de las provincias	23
Misiones a provincias para evaluar in situ la situa - ción financiera de aquéllas	15
Análisis financiero de Empresas Estatales y para-Estatales	10
Auditoría de Empresas del Estado	14
Informes periódicos de Empresas del Estado:	
a) Mensual	12
b) Trimestral para la Dirección Nacional de Coyuntura	4
c) Trimestral publicado por el Dpto.	4
Capacitación externa e interna sobre Presupuesto por - Programas	110
Formulación del documento programático	1
Análisis de Presupuesto por programas	406
Asesoramiento por consultas externas	6.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Política N° 120 - Coadyuvar a facilitar la integración y el desarrollo del país a través de los fondos de coparticipación federal.

(Continuación)

Política N° 121 - Proponer medidas para conducir el sector público mediante un plan detallado de inversiones que tenga en cuenta tanto el volumen total como la asignación regional y sectorial de la inversión, sobre la base de los criterios fijados en las políticas nacionales.

Política N° 133 - Procurar la mayor eficiencia posible en las Empresas Estatales y lograr que su incidencia en el presupuesto responda claramente al interés nacional.

Política N° 122 - Establecer planes adecuados en el sector público en lo que atañe a suministros y compras a largo plazo a fin de promover el desarrollo de las actividades industriales y de servicios, de capital nacional (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Fortalecimiento del criterio de unidad y universalidad del presupuesto realizando estudios permanentes y en particular para cada ejercicio.

Formulación de los anteproyectos del Presupuesto General de la Administración Nacional y del Presupuesto de las Empresas Nacionales.

Confección de las normas para elaborar los presupuestos de gastos e inversiones, por programas y de transacciones en divisas, su distribución geográfica y el cálculo de recursos, así como para considerar las modificaciones relativas a tales instrumentos financieros.

Participación en la elaboración de los presupuestos provinciales e indicación de fuentes y montos de financiamiento para las probables modificaciones.

Estimación de los recursos no tributarios de rentas generales y sus afectaciones especiales.

Establecimiento de las necesidades y prioridades sectoriales-Plan Anual de Trabajos Públicos-y asesoramiento sobre los requerimientos de inversión y las probables implicancias financieras futuras.

Asesoramiento sobre la aplicación de políticas de retribución y su financiación.

Análisis del contenido de las cuentas de fuentes y usos de fondos de cada empresa.

Métodos:

Análisis cuantitativo y cualitativo de los planes de necesidades y de acción para la elaboración y aprobación de los presupuestos de la Administración Pública Nacional, de las Empresas del Estado y de las Provincias, cónsiderando la política económica trazada y utilizando desde el punto de vista legal y normativo los si-

(Continuación)

guientes instrumentos: Ley de Contabilidad, Ley N° 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto, Leyes de Presupuesto y de Empresas Nacionales, disposiciones conexas y normas de formulación presupuestaria previamente confeccionadas por esta unidad ejecutora.

Revisión de los proyectos de reajustes de créditos, recursos y programas en lo que hace al control de: contenido, financiación adecuada y aspecto formal y elaboración de cuadros comparativos y estadísticos de créditos y recursos que permitan evaluar la legitimidad de los requerimientos para la toma de decisiones.

Análisis del desenvolvimiento de las Empresas mediante auditorías financieras.

Determinación de costos sobre recursos humanos y elaboración de estadísticas sobre ocupación y nivel de remuneraciones.

Asesoramiento técnico sobre problemas financieros a las dependencias, Empresas del Estado y Provincias.

Estudio y análisis de créditos a comprometer sobre ejercicios futuros.

Organización:

Denominación:

La Dirección Nacional de Programación Presupuestaria se rige por disposiciones del Decreto N° 684/68 (estructura) y su complementario Decreto N° 2.085/69.

Misión:

Tiene a su cargo el análisis y estudio de los gastos e inversiones para la formulación del anteproyecto del presupuesto y sus modificaciones y ajustes, desde el punto de vista de la política económica trazada y las necesidades planteadas por los distintos organismos del Estado.

Funciones:

Recopilar, sistematizar y considerar los gastos e inversiones del Presupuesto General de la Nación y confeccionar el anteproyecto respectivo;

Analizar los presupuestos provinciales y de las Empresas del Estado.

Elaborar modelos y normas para los criterios de clasificación de los gastos e inversiones.

Asesorar y eventualmente controlar las políticas para el suministro y las compras del Estado.

(Continuación)

Entender en todos los asuntos vinculados con los recursos humanos que ocupa el Estado para el cumplimiento de sus fines.

Capacidad instalada:

La Dirección Nacional de Programación Presupuestaria ocupa en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250: en el 2° piso una superficie de 90 m2., en el 3er. piso una superficie de 739,89 m2 y en el 4° piso una superficie de 1145,58 m2, totalizando 1975,47 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	30
Publicidad	50
Comunicaciones	15
Retribución de servicios de terceros	10
Viáticos y movilidad	10
Elementos y útiles diversos	15
Otros de menor significación	78
Para Conservación y Reparaciones	
Retribuciones de servicios de terceros	4
Transferencias:	
Actividades no lucrativas	1

Para becas del personal al Curso de Capacitación para Funcionarios de la Administración Pública.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	20
Moblaje	5
Aparatos, instrumentos y equipos	10
Otros de menor significación	35

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - COMPUTACION DE DATOS E INFORMACIONES	PERSONAL APECTADO
	143

UNIDADES EJECUTORAS: 896 - DEPARTAMENTO DE SISTEMATIZACION DE DATOS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.012	2.290
CORRIENTES:	1.997	2.275
Personal	1.089	1.247
Bienes y servicios no personales	908	1.028
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	15	15
Valores financieros	-	-
Bienes	15	15
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Procesamiento:	
Liquidación de Sueldos (c/u 7.000 agentes)	12
Liquidación Sueldo Anual Complementario	2
Proyecto Ley de Presupuesto	1
Detalle Analítico Ley de Presupuesto	1
Recursos	1
Plan de Trabajos Públicos	1
Ajustes Presupuesto	240
Ajuste Plan de Trabajos Públicos	60
Actualización Archivo de Crédito	20
Actualización Archivos de Compromisos	12
Actualización Archivos de Mandado a Pagar	24
Actualización Archivos de Residuos Pasivos	24
Actualización Archivos de Pagos	72
Planillas de Movimiento de Fondos - Egresos e Ingresos	2.650
Listado de Mandado a Pagar	24
Listados de Residuos Pasivos 1er. año	8
Listados de Residuos Pasivos 2do. año	8
Estado de Ejecución del Presupuesto	120
Listado de Pagos - Responsables	96
Listado de Ingresos - Responsables	12
Listado de Pagos Diarios	36
Listado de Libramientos Impagos	20
Listado Mensual de Exportaciones	12
Listado Mensual de Importaciones	12
Publicación Anual de Exportaciones en distintas formas	8
Publicación Anual de Importaciones en distintas formas	8
Encuestas Industriales	300
Espectativas Industriales - Encuestas periódicas	4
Encuestas de Empleo y Desempleo	4
Estadística de Construcciones - Capital Federal y Gran Buenos Aires	12
Cuenta de Inversión del Ejercicio	1
Deuda Exigible por Servicio Emitente y Antigüedad	12
Deuda Exigible por Beneficiario y Antigüedad	12
Entregas efectuadas a las Provincias por la Tesorería General de la Nación	24
Estado de Entradas Pendientes	12
Estado de Salidas Pendientes	12
Estado de Libramientos excedidos	6
Listado Artículo 27 Ley de Contabilidad	12
Estado del Plan de Trabajos Públicos	6
Estado Patrimonial	12
Censo Patrimonial	1
Actualización Censo Patrimonial	1

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Política 127: "...un adecuado sistema de información, comunicación y control de gestión, y la introducción de métodos modernos de procesamiento de datos".

Metas Generales:

Prosecución de las tareas de procesamiento e incorporación de los nuevos requerimientos que se formulen hasta lograr la mecanización integral de las tareas.

Métodos:

Inductivo: Recopilación de hechos reales sobre el caso tratado; recopilación de antecedentes; recepción de los requerimientos.

Deductivo: Análisis del caso planteado según reglas básicas de ordenamiento en computación, revisión de proceso hasta lograr encontrar un sistema adecuado y rápido de información.

Organización:

DEPARTAMENTO SISTEMATIZACION DE DATOS:

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 684/68.

Misión: Coordinar las distintas tareas a realizar en los equipos convencionales y electrónicos a fin de prestar un servicio eficiente a las reparticiones que integran la Secretaría.

Funciones: Analizar los distintos trabajos que se soliciten, vigilando su ejecución progresiva, con los controles necesarios.

Elaborar y probar los programas
Procesar en los equipos a su cargo las diversas tareas que se le encomienden.

Capacidad instalada:

Este Departamento ocupa parte del piso 12 del edificio de Economía y Hacienda (614 m2).

Maquinarias: 1 equipo electrónico IBM 1460; 1 equipo Olivetti CBS 120 - banda de papel a tarjeta; 2 equipos Surrey PAC-10 HP para aclimatación; 52 unidades convencionales.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alquiler equipo electrónico	570
Alquiler perforadoras y verificadoras	98
Alquiler clasificadoras	15
Alquiler tabuladoras	101
Conservación equipos aire acondicionado afectados al equipo electrónico	4
Otros de menor significación	240

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Adquisición acondicionadores para equipo convencional	15

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	9 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	117	95
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	117	95
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	117	95
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.

El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globlamente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Obras iniciadas	3

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las tareas encaradas en este programa se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los citados Organismos Oficiales, de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional para cada uno de ellos (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

- Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acordes con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

- Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde época muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volúmen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno a otro de aquellos sistemas.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura, Se rige por el decreto N° 5.833/68

(Continuación)

Capacidad instalada

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925-Capital- en donde desarrollan sus tareas los - Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital - Buenos Aires - (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 20 - CONTROL FISCAL

JURISDICCION: 04 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - CONTRALOR EXTERNO DE LA HACIENDA PUBLICA NACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	799

UNIDADES EJECUTORAS: 000 - UNICA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.557	11.361
CORRIENTES:	9.544	11.348
Personal	9.383	11.187
Bienes y servicios no personales	161	161
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	13	13
Valores financieros	-	-
Bienes	13	13
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Metas Generales:

Contralor Fiscal externo de la marcha general de la Administración Nacional y de las haciendas para-estatales. Fiscalización y vigilancia de las operaciones financiero-patrimoniales del Estado. Examen y juicio de las cuentas de los responsables. Declaración de responsabilidad y formulación del cargo. Fiscalización de las empresas del Estado. Asesoramiento a los poderes del Estado. Las funciones anteriormente mencionadas son coordinadas y analizadas de acuerdo a un organigrama compuesto por 41 Delegaciones-Fiscalías que controlan 90 organismos, 11 Fiscalías que fiscalizan 37 organismos y 25 Auditorías que controlan 27 Empresas del Estado.

Métodos:

Para el logro de las metas mencionadas en el párrafo anterior este Tribunal de Cuentas de la Nación toma como camino a seguir en el control, fiscalización y asesoramiento mencionado, la legislación contenida en la ley de contabilidad (Dto-Ley 23.354/56 y Dto-Ley 3.453/58, ratificados por Ley 14.467; Ley 16.432 (Art. 20) y DTo. 915/62, la estructura orgánica del Tribunal de Cuentas de la Nación establecida por Decreto N° 881 del 2/9/70 y la ley de Empresas del Estado 13.653 y su modificatoria 15.023.

Organización:

Se rige el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION por las disposiciones del Decreto N° 881 del 2/9/70 (estructura orgánica del Tribunal de Cuentas de la Nación).

Capacidad instalada:

La sede principal donde desarrolla sus tareas centrales el Tribunal de Cuentas de la Nación se encuentra ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1236 Capital Federal y cuenta con una capacidad instalada total de 5.320 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	6
Textiles y confecciones	11
Papel, cartón e impresos	3
Metales comunes y sus manufacturas	5
Elementos y útiles diversos	9

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	3
Comunicaciones	19
Retribución de servicios de terceros	10
Publicidad	3
Seguros y comisiones	3
Viáticos y movilidad	3
Misiones, estudios e investigaciones	15
Otros de menor significación	40
Para conservación	
Piedras, vidrio y cerámica	2
Retribución de servicios de terceros	14
Otros de menor significación	15
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	10
Otros de menor significación	3

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - FORMALIZACION NOTARIAL DE LOS ACTOS JURIDICOS DEL ESTADO NACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	45

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	471	738
CORRIENTES:	422	682
Personal	362	607
Bienes y servicios no personales	60	75
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	49	56
Valores financieros	-	-
Bienes	35	56
Trabajos públicos	14	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Escrituras diversas	517
- Certificados otorgados	2.083
- Títulos a estudio	751

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto N° 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Supervisión de la formalización notarial de los actos jurídicos del Estado Nacional.

Por su intermedio el Estado Nacional otorga contratos, escrituras y poderes que en su carácter personal de derecho público hacen a su desenvolvimiento político-económico.

Métodos:

Registración notarial vinculada al Poder Ejecutivo.

Organización:

La Escribanía General del Gobierno de la Nación se rige por los decretos Nros. 3287/68 y 4521/69.

Misión:

Refrenda e interviene en todos los actos de disposición permuta, etc., en los que está comprometido el patrimonio nacional.

Capacidad instalada:

Se ocupa el edificio sito en la calle Uruguay 637 de Capital Federal, de propiedad del Estado, con una superficie cubierta de 1.601,25 m2. y un departamento en la Avda. L.N. Alem 719/23-Capital Federal, piso 38, Dpto. 1, de propiedad del Estado, con una superficie cubierta de 84m2.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	20
- Electricidad, gas y agua	8
- Retribución de servicios de terceros	15
- Otros gastos	10
- Retribución de servicios de terceros	10
- Otros rubros de menor significación	12

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	20
- Moblaje	30
- Materias primas y materiales	2
- Otros	4

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - ASESORAMIENTO LEGAL AL PODER EJECUTIVO	PERSONAL AFECTADO
	109

UNIDADES EJECUTORAS: 088 - PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.360	2.125
CORRIENTES:	1.315	2.080
Personal	1.262	2.002
Bienes y servicios no personales	53	78
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	45	45
Valores financieros	-	-
Bienes	45	45
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes	600
Juicios	5.000
Sumarios	56

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Dto. 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Representación especial de la Nación en los casos previstos por el Art. 1° de la Ley 3367 en los asuntos sometidos a su arbitraje.

Resolución de conflictos que en materia de daños y perjuicios se suscitaren entre organismos y empresas estatales.

La presidencia del Tribunal Arbitral previsto por la Ley N° 14.390 y la del jury de enjuiciamiento de miembros del Tribunal Fiscal de la Nación.

Métodos:

Intervención en sumarios o expedientes de índole judicial representación en juicios, de acuerdo con los intrumentos jurídicos existentes.

Organización:

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION.

Se rige por el Dto. 3096 del 3-12-70 por el cual constituye su estructura.

Misión:

Asesoramiento legal al Poder Ejecutivo.

Capacidad instalada:

Comparte pisos y oficinas con la Secretaría de Estado de Justicia (Secretaría), en GELLY Y OBES 2287/89 -Capital Federal-.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	15
- Pasajes	15
- Viáticos y movilidad	10
- Misiones, estudios e investigaciones	10
- Para conservación y reparaciones	11
- Otros de menor significación	17

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	10
- Moblajes	30
- Otros rubros de menor significación	5

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - CONTROL DE SOCIEDADES	PERSONAL AFECTADO
	301

UNIDADES EJECUTORAS: 363 - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.992	4.471
CORRIENTES:	1.954	4.325
Personal	1.756	3.885
Bienes y servicios no personales	198	440
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	38	146
Valores financieros	-	-
Bienes	38	146
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Trámites diversos Sociedades Anónimas	30.000
Trámites diversos Sociedades Civiles	7.000
Balances estudiados	10.000
Registros de balances	1.000
Trámites diversos	9.000
Expedientes archivados, Asambleas, Balances, etc.	66.000
Registros de asambleas	27.000
Expedientes	10.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Intervenir en la creación, funcionamiento, disolución y liquidación, en jurisdicción nacional, de las sociedades por acciones, de los fondos comunes de inversión, de las asociaciones civiles y de las fundaciones y fiscalizar en todo el territorio de la República las operaciones a que se refiere el art. 3°, punto 37 de la Ley 18.805, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas legales y resguardar el interés público.

Métodos:

Requerir de las Entidades sometidas a su control la documentación que estime necesaria para el ejercicio de la fiscalización que le atribuye la ley 18.805 .

Esta facultad se extenderá a las sociedades excluídas de su fiscalización conforme al Art. 3° punto 3.7 o que estén sujetas a control de otros organismos estatales conforme a leyes específicas, cuando la inspección, examen de libros y documentos o pedidos de informes resulten necesarios para el cumplimiento de su misión.

Análisis de la documentación, investigaciones e inspecciones, en las entidades sometidas a su control.

Organización:

Inspección General de Personas Jurídicas. (Se rige por la Ley 18.805).

(Contimuación)

Misión:

Intervenir en la creación, funcionamiento, disolución y liquidación, en jurisdicción Nacional de las sociedades por acciones de los fondos comunes de inversión, de las asociaciones civiles y de las funciones, y fiscalización en todo el territorio de la República de las operaciones a que se refiere el Art. 3° punto 3.7 de la Ley 18.805, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas legales y resguardar el interés público.

Capacidad instalada:

Ocupa la P.B., 1°, 2°, 3° y 4° pisos y un altillo del edificio de la calle San Martín 665/67 - Capital Federal -, en carácter de locatario, con una superficie cubierta de 4.124,36 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería,petróleo y sus derivados	35
Textiles y confecciones	25
Papel, cartón e impresos	100
Elementos y útiles diversos	25
Electricidad, gas y agua	30
Comunicaciones	25
Retribución de servicios de terceros	60
Viáticos y movilidad	30
Retribución de servicios de terceros	35
Otros de menor significación	75

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - TRIBUNAL ESPECIAL	PERSONAL AFECTADO
	7

UNIDADES EJECUTORAS: 364 - TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO Y OFICINA DE GUIAS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	74	86
CORRIENTES:	72	83
Personal	66	76
Bienes y servicios no personales	6	7
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	2	3
Valores financieros	-	-
Bienes	2	3
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Juicios estimados	1.000
Certificados de hacienda	6.000
Trámites varios	100

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Dto. 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máximo eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Asuntos judiciales del Mercado de Abasto.
Extensión de Guías y Certificados en razón de la hacienda que ingresa a la Capital Federal.

Métodos:

Se fiscalizan por intermedio de verificadores las transacciones que se realicen en el Mercado de Abasto y oficina de guía, cualquiera sea el monto de las mismas.

Organización:

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO Y OFICINA DE GUIAS. Se rige por el Dto. 3287 de fecha 10-6-68.

Misión:

La intervención en las controversias que se susciten entre consignatarios y matarifes abastecedores de hacienda, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1893 de creación de los Mercados de Frutos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	2
Comunicaciones	1

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Retribución de servicios de terceros	1
Otros de menor significación	3

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	3

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	381

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.710	5.362
CORRIENTES:	3.235	5.067
Personal	2.144	4.067
Bienes y servicios no personales	1.091	1.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	4.475	295
Valores financieros	-	-
Bienes	4.475	295
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Dictámenes	250
Sumarios, juicios,oficios	200
Expedientes con trámites diversos	4.000
Decretos y Resoluciones	1.500
Cuadros comparativos y planillas presupuestarias	200
Estados de ejecución del Presupuesto	12
Presupuesto por programa	4
Cuenta General del Ejercicio	1
Detalles de Residuos Pasivos	1
Libramientos a emitir	450
Devoluciones a Tesorería General	1.000
Asientos probables	12.000
Movimientos de fondos por recaudaciones	2.500
Liquidaciones a intervenir	3.000
Pagos diversos	2.600
Pagos liquidación a proveedores	3.000
Notas y actos administrativos	5.000
Boletas de depósito a controlar	500.000
Planillas de sueldos	400

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Complementa los puntos 126 y 128 de las Políticas Nacionales dadas por el Dto.46/70,referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública,creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Jerarquizar la administración de Justicia;y mejorar su funcionamiento mediante la redistribución de competencias y la creación de nuevos juzgados,la renovación y ampliación de edificios e instalación de equipos y la introducción de métodos modernos de procesamiento de datos.

Metas Generales:

Reforma y actualización de los Códigos y de las Leyes cuya materia corresponde a la competencia de la Secretaría de Estado de Justicia,proyecta y propone la codificación de la legislación que por su importancia requiera ser ordenada y presta asesoramiento jurídico con respecto a la preparación de la legislación especial cuando le sea requerida.

Cooperación jurídica entre las Provincias y la Nación, y en la participación de la Secretaría de Estado en los programas de colaboración jurídica con otros países.

Atender la tarea técnico-contable que requiere la Secretaría de Estado en sus aspectos presupuestario,financiero y patrimonial.

Preparación del presupuesto integral del anexo y en su ejecución.

Supervisar las recaudaciones provenientes de los distintos organismos que integran la Secretaría.

Control del personal en la Secretaría de Estado,al Servicio del Beneficio Social destinado al mismo y la liquidación y pago de haberes.

(Continuación)

Tareas vinculadas con la contratación y provisión de elementos y servicios para el funcionamiento de la Secretaría y sus dependencias.

Preparar la rendición de cuentas y presentación de estado económico-financiero y la Cuenta General del Ejercicio.

Métodos:

Reune antecedentes y determina necesidades en el campo de la función normativa a cargo de la Secretaría de Estado y coordina la elaboración de los proyectos legislativos.

Prepara y redacta las leyes o modificaciones a los ordenamientos legales vigentes, cuando así lo disponga el señor Ministro de Justicia o el señor Subsecretario de Asuntos Legislativos.

Parte operativa de ejecución, apoyo y supervisión, conforme a la Ley de Contabilidad.

Cooperación jurídica entre las provincias y la Nación, y en la participación de la Secretaría de Estado en los programas de colaboración jurídica con otros países.

Prepara y redacta las leyes o modificaciones a los ordenamientos legales vigentes, cuando así lo disponga el señor Ministro de Justicia o el señor Subsecretario de Asuntos Legislativos.

Atiende las tareas técnico-contables que requiere la Secretaría de Estado en sus aspectos presupuestario, financiero y patrimonial.

Preparación del presupuesto integral del Anexo y su ejecución.

Supervisar las recaudaciones provenientes de los distintos organismos que integran la Secretaría.

Control del personal de la Secretaría de Estado, al Servicio de Beneficio Social destinado al mismo, y la liquidación y pago de haberes.

Tareas vinculadas con la contratación y provisión de elementos y servicios para el funcionamiento de la Secretaría y sus dependencias.

Preparar la rendición de cuentas y presentación del estado económico-financiero y la Cuenta General del Ejercicio.

Reune antecedentes y determina necesidades en el campo de la función normativa a cargo de la Secretaría de Estado y coordina la elaboración de los proyectos legislativos.

Parte operativa de ejecución, apoyo y supervisión, conforme a la Ley de Contabilidad.

(Continuación)

Organización:

Adecuada a los Decretos Nros. 3287 del 10-6-68 y 3095 de fecha 30-12-70.

Actúa como un organismo de asistencia directa al señor Presidente de la Nación, en la reforma y actualización de los códigos y de las leyes cuya materia corresponde a la competencia de la Secretaría de Estado de Justicia, proyecta y propone la codificación de la legislación que por su importancia requiere ser ordenada y presta asesoramiento jurídico con respecto a la preparación de la legislación especial cuando le sea requerida.

Realiza las tareas de apoyo administrativo y financiero a la labor de la Secretaría de Estado de Justicia.

Se rige por los Decretos 3287/68 y 3095/70 por los cuales se constituye su estructura.

Capacidad instalada:

Edificio ocupado por la Secretaría desde la planta baja hasta el 8° piso, con una superficie cubierta de 3.721 m2, de propiedad del Estado, en la calle GELLY y OBES 2287/89 Capital Federal.

En la calle San Martín 665 Capital Federal (pisos 5° y 6°), el Departamento de Administración tiene sus oficinas, en carácter de locatario, con una superficie cubierta de 971,57 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	185
Electricidad, gas y agua	50
Pasajes	80
Comunicaciones	190
Alquileres	210
Otros gastos	75
Otros rubros de menor significación	130
Retribución de servicios de terceros	70
Otros rubros de menor significación	10

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	180
Moblaje	50

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Otros	59
Materias primas y materiales	6

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - CERTIFICACIONES E INSCRIPCIONES INMOBILIARIAS	PERSONAL AFECTADO
	301

UNIDADES EJECUTORAS: 774 - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.418	3.152
CORRIENTES:	2.301	2.978
Personal	1.893	2.340
Bienes y servicios no personales	408	638
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	117	174
Valores financieros	-	-
Bienes	103	174
Trabajos públicos	14	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Inscripciones	210.000
Certificados	160.000
Informes	70.000
Actas de bien de familia	8.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Suscribir o anotar, según corresponda, los documentos que constituyan, transmitan, declaren, modifiquen o extingan derechos reales sobre inmuebles.

Suscribir o anotar los actos que dispongan embargos y demás medidas cautelares o declaren inhibiciones de personas para la libre disposición de sus bienes.

Inscripciones o anotaciones que, con relación a otros actos, dispongan expresamente las leyes nacionales.

Certificación o exhibición, a requerimiento de quien tenga interés legítimo en averiguar el estado jurídico de los bienes, de las inscripciones o anotaciones efectuadas.

Sustanciación y resolución con arreglo a las normas vigentes, de los recursos registrales interpuestos por los interesados, por reclamaciones y quejas referentes a rechazos de observaciones.

Métodos:

Registraciones micro-filmadas de las inscripciones de derechos reales sobre inmuebles o cualquier otro acto inherente a su función, con vistas a la información correspondiente.

Organización:

Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

Se rige por el Decreto 3287 del 10/6/68 por el cual se

(Continuación)

constituye su estructura.

Misión:

Registros de derechos sobre bienes inmuebles ubicados en la Capital Federal, su modificación o extinción, medidas cautelares y anotaciones expresamente dispuestas por las Leyes.

Capacidad instalada:

Ocupa el 7° y 8° piso del Palacio de Justicia, con una superficie cubierta de 4.639,69 m2.

En Rivadavia esquina Paraná -Capital Federal- en el 2do. Subsuelo, ocupa un sector de 93 m2., en carácter de locatario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	213
Electricidad, gas y agua	60
Pasajes	40
Comunicaciones	25
Retribución de servicios de terceros	200
Otros de menor significación	100

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	70
Mobiliario	70
Papel, cartón e impresos	4
Otros de menor significación	30

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES	PERSONAL AFECTADO
	186

UNIDADES EJECUTORAS: 775 - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.235	1.636
CORRIENTES:	1.177	1.568
Personal	997	1.318
Bienes y servicios no personales	180	250
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	58	68
Valores financieros	-	-
Bienes	44	68
Trabajos públicos	14	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Pedidos de antecedentes	120.000
Sentencias a comunicar	110.000
Tarjetas patronímicas a confeccionar	100.000
Prontuarios	40.000
Sentencias varias	60.000
Comunicaciones	7.000
Movimiento de prontuarios	260.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Suscribir las sentencias en materia penal y las resoluciones previstas en el Art. 3° de la Ley 11.752, dictadas por todos los tribunales del fuero penal existentes en el país.

Informar a pedido de los tribunales mencionados las sentencias condenatorias o procesos pendientes registrados.

Confeccionar la estadística criminal de toda la República.

Métodos:

Confección de ficheros clasificados por medio de una técnica dactiloscópica sobre los antecedentes judiciales de las personas, que permiten la información correspondiente.

Organización:

Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Se rige por el Decreto 3287 del 10/6/68, por el cual se constituye su estructura.

Misión

Registrar los antecedentes judiciales de las personas procesadas o intercambiar la información respectiva en el Territorio de la Nación y en todas las jurisdicciones.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Ocupa un edificio de propiedad del Estado, en la calle Tucumán 1353/1361 -Capital Federal-, con una superficie cubierta de 1.442,20 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	70
Electrecidad, gas y agua	40
Comunicaciones	50
Retribución de servicios de terceros	50
Otros de menor significación	40

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	30
Moblaje	30
Materias primas y materiales	3
Otros de menor significación	5

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - COORDINACION REGISTRAL	PERSONAL AFECTADO
	11

UNIDADES EJECUTORAS: 921 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA E INTELECTUAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	163	190
CORRIENTES:	113	164
Personal	109	154
Bienes y servicios no personales	4	10
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	50	26
Valores financieros	-	-
Bienes	50	26
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Dto. 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Supervisión y coordinación de los organismos que con carácter nacional tiene a su cargo el Registro de Derechos sobre Bienes Muebles y sus gravámenes. Así como la Propiedad Intelectual.
Supervisar los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor, de Créditos Prendarios y de la Propiedad Intelectual.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA E INTELECTUAL. Se rige por los decretos 3287 del 10-6-68 y 4521 de 18-8-69, por los cuales se constituye su estructura.

Misión:

Supervisión y coordinación de los organismos que con carácter nacional tienen a su cargo el Registro de Derechos sobre Bienes Muebles y sus gravámenes, así como sobre la propiedad intelectual.

Capacidad instalada:

Despacho situado en el 2° piso del edificio de la calle CORRIENTES 5666 -Capital Federal-.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	5
- Electricidad, gas y agua	5

Bienes:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	12
- Moblaje	14

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 02 - INSCRIPCION DE PRODUCCIONES LITERARIAS, CIENTIFICAS Y ARTISTICAS	**PERSONAL AFECTADO**
	40

UNIDADES EJECUTORAS: 921 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA E INTELECTUAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	400	649
CORRIENTES:	293	562
Personal	233	379
Bienes y servicios no personales	60	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	107	80
Valores financieros	-	-
Bienes	97	80
Trabajos públicos	10	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Publicaciones periódicas	2.000
- Estadísticas musicales	2.600
- Contratos	2.000
- Estadísticas de obras publicadas	5.000
- Tiraje de obras publicadas	23.000.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el Sector.

Metas Generales:

Registrar las obras científicas, literarias y artísticas protegidas por el régimen legal de la propiedad intelectual.

Sustanciar y resolver las opciones a la inscripción.

Recaudar las tasas correspondientes a la inscripción.

Custodiar y clasificar las obras ingresadas.

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 11.723.

Métodos:

Llevar el registro de las publicaciones periódicas y vigilar el cumplimiento de la Ley 11.723, referente a obligaciones impuestas a los editores.

Organización:

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Se rige por el Decreto 3287 del 10-6-68 por el cual se constituye su estructura.

Misión:

Inscripción de las obras protegidas por las disposiciones de la Ley 11.723 y en la sustanciación de los reclamos que se hicieren.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Edificio de propiedad del Estado, sito en Talcahuano 612, ocupando P.B. y ler. piso, superficie cubierta 603, 25 m2.

Un archivo en la Avda. Paseo Colón 451/57 - Capital Federal-, en carácter de locatario, con una superficie cubierta de - 712,89 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	60
- Electricidad, gas y agua	20
- Comunicaciones	30
- Retribución de servicios de terceros	20
- Otros de menor significación	60

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	30
- Moblaje	40
- Otros de menor significación	10

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 03 - INSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRENDA	PERSONAL AFECTADO
	156

UNIDADES EJECUTORAS: 921 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA E INTELECTUAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.139	1.790
CORRIENTES:	983	1.630
Personal	763	1.230
Bienes y servicios no personales	220	400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	156	160
Valores financieros	-	-
Bienes	156	160
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Interior:	
Cancelación de prendas	200.000
Anotaciones posteriores	500.000
Contratos inscriptos	500.000
Capital:	
Contratos	200.000
Certificados	200.000
Trámites varios	40.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Suscribir y cancelar los contratos de prendas en jurisdicción de la Capital Federal, asi como las anotaciones posteriores.

Extender certificaciones que indica la Ley y que soliciten las autoridades judiciales, con relación a la Capital Federal.

Controlar el arancel y el impuesto fiscal de los respectivos contratos.

Controlar los Registros de Créditos Prendarios que funcionan en el país.

Métodos:

Confecciona el manual de instrucciones y coordina la red de Encargados de Registros en todo el país, organiza ficheros y practica inspecciones.

Organización:

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE CREDITOS PRENDARIOS

Se rige por el Decreto 3287 del 1/6/68 por el cual se constituye su estructura.

(Continuación)

Misión:

Servicios relativos al cumplimiento del Decreto-Ley - 15.348/46 (Ley 12.962) y de las disposiciones legales relacionadas con la prenda con registro, como así también la inspección - de las empresas emisoras de "WARRANTS", para controlar el cumplimiento de las obligaciones prescriptas en la Ley 9643 y decreto complementario.

Capacidad instalada:

Edificio en Rivadavia 1523 (P.B. y Entrepiso) y Paraná 48 (Entrada para camiones y 2 subsuelos) - Capital Federal-, en carácter de locataria, con una superficie total cubierta de 4.438 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	140
Electricidad, gas y agua	40
Comunicaciones	60
Retribución de servicios de terceros	40
Otros de menor significación	120

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	60
Moblaje	80
Otros de menor significación	20

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 04 - INSCRIPCION DE AUTOMOTORES	PERSONAL AFECTADO
	452

UNIDADES EJECUTORAS: 921 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA E INTELECTUAL(A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	21.592	21.592
CORRIENTES:	9.592	14.642
Personal	1.982	4.633
Bienes y servicios no personales	7.610	10.009
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	12.000	6.950
Valores financieros	-	-
Bienes	12.000	6.950
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Inscripciones	600.000
- Transferencias	75.000
- Cédulas de Radicación	25.000
- Trámites varios	150.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa el punto 126 de las Políticas Nacionales dadas por el decreto 46/70, referente a fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el Sector.

Metas Generales:

Inscribir todo el parque automotor del país.

Inscribir las modificaciones de titularidad o de los vehículos, los derechos reales sobre los mismos y anotar los embargos, litis, inhibiciones y medidas preventivas de diverso tipo, dispuestas por sentencias ejecutorias de autoridad competente; anotar las denuncias y demás disposiciones que se dicten para asegurar el tráfico automotor.

Realizar publicidad de los derechos inscriptos mediante la certificación descentralizada y producir informaciones centralizadas.

Ejercer la superintendencia, control e inspección sobre el funcionamiento integral de los Registros Seccionales, proveyéndoles los medios requeridos para su actividad.

Métodos:

Somete al Director Nacional el manual de instrucciones para los Registros y el reglamento de Encargados.

Estudia modificaciones en los aranceles y en la escala de emolumentos a los Encargados.

Estudia los ámbitos de competencia de los Registros y sus modificaciones.

Estudia, propicia e implanta cualquier medida que exija la ejecución de lo dispuesto por las normas legales.

Organiza y mantiene permanentemente actualizados el Fichero y Archivo Nacionales que originan las inscripciones.

Organización:

DEPARTAMENTO REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR. Se rige por los Dtos. 3287 del 10-6-68 y 4521 del 18-8-68, por los cuales se constituye su estructura.

(Continuación)

Misión:

Servicios técnico-administrativos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes 14.467 (Decreto-Ley 6.582/58 y 12.692 (Decreto-Ley 15.348/46 de prenda con registro sobre automotores), sus decretos reglamentarios y modificatorios y todas las demás normas relacionadas con la propiedad del automotor, derechos reales y/o afectaciones reales o personales que le estuvieren legalmente asignadas.

Capacidad instalada:

Sede central CORRIENTES 5666 - Capital Federal-, de propiedad del Estado, con 2.700 m2. cubiertos.

ORO 2774/80 y GODOY CRUZ 2987/91 -Capital Federal-, propiedad del Estado, con una superficie cubierta de 4.500 m2.

J.V.RIVAS esq. B.CORREA - Capital Federal-, de propiedad del Estado, superficie cubierta 400 m2., usado como depósito.

VIAMONTE 2008 -Capital Federal-, usado como depósito, en carácter de locatario, con una superficie cubierta de 210,02 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	240
- Comunicaciones	410
- Retribución de servicios de terceros	3.000
- Alquileres	5.948
- Otros de menor significación	411

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	260
- Moblajes	300
- Edificios	6.270
- Otros de menor significación	120

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL APECTADO
	14 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	120	130
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	120	130
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	120	130
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) - La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Obras iniciadas	40

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18416.

Metas Generales:

Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acordes con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde época muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volúmen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno a otro de aquellos sistemas.

(Continuación)

Organización:

Dirección Nacional de Arquitectura. Decreto N° 5.833/68.

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio 1925 - Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital - Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral-Sur-Centro-Cuyo-Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 50 - ASUNTOS EXTERIORES

JURISDICCION: 20 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA: 01 - SERVICIO EXTERIOR	PERSONAL AFECTADO
	715

UNIDADES EJECUTORAS: 007 - SERVICIO EXTERIOR (A.C.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	26.221	98.671
CORRIENTES:	23.151	80.923
Personal	11.272	34.497
Bienes y servicios no personales	11.879	46.426
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	3.070	17.748
Valores financieros	-	-
Bienes	870	5.848
Trabajos públicos	2.200	11.900
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Contimuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La labor del Servicio Exterior de la Nación a través de - las Representaciones Diplomáticas y Consulares destacadas fuera de la República y de los mismos funcionarios que en ellas se desempeñan tiende a alcanzar los objetivos que en materia de política exterior se ha fijado el Gobierno Nacional, cumplimentando las pautas que dieron origen al Decreto N° 46 del 17/6/70 sobre "Políticas Nacionales", en lo concerniente a su jurisdicción especfficamente determinadas en la descripción del programa correspondiente a la Unidad de Organización 005 - Ministerio -, con el propósito de afianzar en todos los - órdenes la posición internacional de la Nación Argentina.

Metas Generales:

Gestionar, proponer y desarrollar las políticas nacionales en materia de relaciones exteriores en todos sus aspectos; concretar la realización de tratados; defender nuestros intereses en el exterior y difundir la realidad argentina, asi como facilitar el cumplimiento de aquellas políticas que contribuyan a la promoción cultural y comercial mediante la celebración de convenios y acuerdos internacionales.

Métodos:

Se realiza mediante una adecuada coordinación que tiende a la consecución de los objetivos determinados en esta materia, a fin de lograr el mantenimiento de las relaciones de la Nación con los estados y entidades de carácter internacional.

Organización:

El Servicio Exterior se rige por los principios estatuidos por la Ley General de Ministerios y la Ley N° 17.702 de organización del Servicio Exterior, éste cumple su cometido mediante las Representaciones Diplomáticas y Consulares que actúan desarrollando su actividad dentro de una jurisdicción territorial determinada.

Capacidad instalada:

73 Embajadas, 2 Delegaciones, 1 Misión, 1 Centro de Promoción con sede en New York (EE. UU. de Norte América) y 87 Consula - dos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Transporte y almacenaje	12.800
Pasajes	10.400

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Comunicaciones	4.800
Alquileres	12.100
Viáticos y Movilidad	720
Misiones, estudios e investigaciones	252
Otros de menor significación	5.228
Para Conservación y Reparaciones	
Elementos y útiles diversos	100
Otros de menor significación	26

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	255
Moblaje	519
Medios de transporte	42
Aparatos e instrumentos	256
Colecciones y Museos	257
Instalaciones	280
Otros de menor significación	4.239

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

Sin distribuir.

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 50 - ASUNTOS EXTERIORES

JURISDICCION: 20 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA: 01 - DETERMINACION DE HITOS FRONTERIZOS	PERSONAL AFECTADO
	33

UNIDADES EJECUTORAS: 008 - COMISIONES DE LIMITES INTERNACIONALES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.156	1.240
CORRIENTES:	937	1.021
Personal	428	512
Bienes y servicios no personales	509	509
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	219	219
Valores financieros	-	-
Bienes	219	219
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Campañas a realizar (1971)	5
Hitos fronterizos colocados (1970)	32
Relevamientos físico-geográficos	1.000 km2.
Campamentos (permanentes (1) y volantes (8)	9
Comisiones realizadas	21

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de las directivas fijadas por el Decreto N° 46/70 sobre Políticas Nacionales en lo concerniente a la definitiva solución de los problemas fronterizos, sin menoscabo del interés nacional, de conformidad con las normas internacionales de convivencia y solución pacífica de conflictos, afrontando con energía las situaciones de hecho (145°); consolidando, al mismo tiempo, el ejercicio de la soberanía nacional en las zonas en que haya sido cuestionada, reivindicándola en aquéllas en que haya sido interrumpida (146°).

Metas Generales:

Estudio de las zonas limítrofes internacionales que se encuentran en litigio; su relevamiento técnico y colocación de hitos demarcatorios; así como las tareas que conduzcan a la obtención de acuerdos o de otras informaciones sobre el particular, en orden a las directivas fijadas con carácter general en las Políticas Nacionales.

Métodos:

Conducción, a cargo de las autoridades superiores del Ministerio, y ejecución, a través de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites, mediante sus servicios específicos, técnicos y administrativos a fin de resolver en forma definitiva los límites internacionales de la República: mediante la realización de campañas que van desde el relevamiento físico-geográfico en las zonas a demarcar y la fijación de los hitos señalizadores, hasta el asesoramiento de tipo geográfico e histórico en los casos a establecerse con las naciones vecinas.

Organización:

La Comisión de Límites Internacionales está adecuada a los principios de la Ley General de Ministerios y del Decreto 2084 del 30/4/69 que determinó en forma provisoria su actual estructura; entiende, en el orden nacional, en todo problema de su especialidad y proporciona los datos que le sean requeridos con el propósito de que puedan ser utilizados como base para la realización de trabajos que deban efectuarse en zonas limítrofes.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Para los fines señalados la Comisión Argentina Demarcadora de Límites cuenta con la planta baja y primero y segundo piso - del edificio ubicado en calle Sarmiento 2351. Capital Federal.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	88
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	23
Pasajes	21
Seguros y Comisiones	10
Viáticos y movilidad	183
Misiones, estudios e investigaciones	48
Otros Gastos	136
Para Conservación y Reparaciones	
Otros Gastos	35

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, Equipos, Instalaciones Internas y Varios	
Moblaje	40
Medios de Transporte	36
Aparatos, instrumentos y equipos	114
Otros de menor significación	20

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 60 - CULTO

JURISDICCION: 20 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA: 01 - ATENCION DE CULTOS	PERSONAL AFECTADO

UNIDADES EJECUTORAS: 009 - CULTO (A.C.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.207	5.675
CORRIENTES:	5.207	5.675
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	5.207	5.675
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Arzobispados	12
Obispados	38
Diócesis	1
Prelaturas	2
Ordenes y Congregaciones Religiosas	5
Misiones Rurales Argentinas	1
Ordenes de pasajes para Culto	357
Tedéums	3

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Atención de los asuntos vinculados con el Culto Católico - Apostólico y Romano en todo el territorio de la Nación y de las relaciones con las órdenes religiosas católicas y no católicas cuyo funcionamiento ha sido autorizado, en un todo de acuerdo con lo establecido por la cláusula N° 156 del Decreto N° 46/70 con el propósito de "estrechar nuestros vínculos con quienes nos han legado el carácter de nuestra conformación espiritual, étnica y cultural".

Metas Generales:

De acuerdo con la política trazada en tal sentido por el - Gobierno Nacional, el Departamento Culto entiende en todo lo concerniente a las relaciones con la Santa Sede y al Convenio suscripto - con la misma en fecha 7.10/66; al cumplimiento del artículo 2° de la Constitución Nacional y a las relaciones con las organizaciones religiosas no católicas y disidentes para el libre ejercicio del Culto.-

Métodos:

Legalización de la firma de los documentos emanados por - las autoridades religiosas; fiscalización de la gestión que toda organización religiosa interponga ante los poderes públicos; promover y sostener las Misiones Religiosas entre los aborígenes (Art. 67, - Inc. 15 de la Constitución Nacional) e intervenir en lo relacionado con Congresos, Conferencias, etc., de entidades católicas nacionales e internacionales.

Organización:

El Departamento Culto se rige por las disposiciones del Decreto N° 2084 del 30/4/69 (estructura), dependiendo en forma directa de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Culto (a quien corresde, en tal sentido, asesorar y asistir al Ministro para el mantenimiento de las relaciones con las autoridades eclesiásticas) y está constituido por dos divisiones: 1) División Asuntos Administrativos

(Continuación)

y Curias y la División Legalizaciones, Registro de Ordenes y Congregaciones Religiosas.

Capacidad instalada:

Sus dependencias funcionan en parte del 6° piso del edificio sito en Avda. Julio A. Roca 721, Capital Federal.

Transferencias:

Rubro	Importe en miles $
Al Sector Privado	
Actividades no lucrativas	
Entidades	
Arzobispados y Obispados	4.927
Misiones Rurales Argentinas	20
Personas de Existencia Visible	
Haberes personal Culto	164
Pasajes	97
Becas a Seminaristas	349

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 60 - CULTO

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	88 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	306	940
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	306	940
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	306	940
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Obras iniciadas	4

DESCRIPCION:

Metas Generales:

Construcción de nuevos edificios vinculados con el ejercicio del Culto; o bien ampliación y modificación de los existentes que sean fiscales, para lograr que esos últimos respondan a las necesidades inherentes a su uso y destino en condiciones satisfactorias.- Cabe considerar que las obras existentes cuentan con antigüedades que superan prácticamente 70 años de edad, lo que equivale a destacar que han cumplido el término de su "vida útil".-

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo - por el sistema de administración, con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volúmen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno a otro de aquellos sistemas.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura. Se rige por el decreto N° 5.833/68.-

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda 9 de Julio 1925 - Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construccionesyde Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos:Capital-Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste,que tienen su asiento en el interior del país.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $ Costo Total	1971
Región Comahue		
Rio Negro		
01 - Viedma - Seminario Diocesano (1961/74)	4.726	900

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 90 - ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	615

UNIDADES EJECUTORAS: 781 - SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	10.294	10.491
CORRIENTES:	9.564	10.376
Personal	5.167	4.829
Bienes y servicios no personales	4.397	5.547
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	730	115
Valores financieros	-	-
Bienes	730	115
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Encuestas a realizar	10
Censos a realizar	2
Análisis a realizar	5
Estadísticas a preparar	9

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimentar en todas sus partes La Ley N° 16.964 del - 30/9/66 "Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo" y la Ley 16.970 del 4/8/66 "Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno".

Metas Generales:

Procesamiento del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas y Agropecuario, Actualización del Indice Costo de Vida, Encuesta de Expectativas Industriales, Análisis de la Demanda de Mano de Obra, Estudio sobre Cambio Tecnológico, Transferencia Internacional de Tecnología Industrial.

Métodos:

Estadísticas Permanentes, Realización de Encuestas y Censos, Elaboración de muestras para la ejecución de Encuestas, Muestreo de Hogares con propósitos múltiples.

Organización:

Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Se rige por el Decreto 1.907/67 y la Ley 17.622 del 25/1/68.

Misión: Corresponde a las enunciadas en las Leyes 16.964, 16.970, 17.622 y Decreto Reglamentario 7553.

Capacidad instalada:

Pisos 2-11-12-13 y 14 de la Secretaría de Estado de Hacienda, Hipólito Irigoyen 250 - Capital.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Retribución de servicios de terceros	1.500
Elementos y útiles diversos	151
Publicidad	410
Viáticos y movilidad	700
Misiones, Estudios e Investigaciones	459
Papel, cartón e impresos	1.200
Otros de menor significación	1.127

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas de sumar, suma 20 o similar	11
Máquinas electrónicas IME o similar	18
Otros de menor significación	86

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 90 - ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - POLITICA Y POLICIA MIGRATORIA	PERSONAL AFECTADO
	339

UNIDADES EJECUTORAS: 291 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.433	9.124
CORRIENTES:	5.816	6.454
Personal	4.199	4.897
Bienes y servicios no personales	1.067	807
Transferencias al sector público	400	600
Transferencias al sector privado	150	150
DE CAPITAL:	3.617	2.670
Valores financieros	-	-
Bienes	1.970	1.970
Trabajos públicos	1.647	700
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.297	5.297

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Entradas de extranjeros en el país	780.000
Regreso de argentinos	530.000
Salida de extranjeros	720.000
Salida de argentinos	550.000
Ingresos temporarios	7.000
Turistas	600.000
Residentes extranjeros en el país	130.000
Pasajeros en tránsito	5.000
Servicio diplomático	15.500
Reingreso de temporarios	4.000
Trabajadores de temporada	7.000
Radicaciones de extranjeros en el país	20.000
Se deberán confeccionar certificados de llegada al país	34.000
Expedientes a iniciar	30.000
Expedientes a tramitar	90.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimiento de los puntos 14 (incisos d;e) y 15 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto N° 46/70 referentes a encarar un programa de crecimiento demográfico a fin de dotar al país de una población más numerosa, estable y regionalmente equilibrada e impulsar la inmigración con carácter selectivo, procurando mantener la actual composición étnica de la población.

Metas Generales:

Se proseguirá con más intensidad en la planificación, organización y fiscalización de la aplicación del Decreto 6003/68 - Tasas Retributivas de Servicios -, establecidas por Ley 17.294, - por sí y por medio de la Policía Auxiliar Migratoria.

Se encuentra a estudio el mejoramiento de su actual sede central por otro inmueble que reúna las condiciones edilicias acorde con la función que debe prestar esta Dirección Nacional, y sobre todo su atención al usuario, al que se estima en concurrencia diaria de Ochocientas (800) personas, en su sede central; además - cabe señalar que se encarará la elaboración de un plan de construcciones, para los destacamentos que se encuentran en las zonas fronterizas -Pasos habilitados para el ingreso y egreso de personas - de acuerdo con la importancia del mismo y cuya construcción será solventada con el ingreso de la recaudación proveniente de las Multas y Tasas.

Métodos:

Verificando la documentación de los pasajeros que salgan

(Continuación)

o ingresen al país, para establecer su habilitación; y vigilando el procedimiento de Sumarios, y Faltas (Capítulo XI del Reglamento de Migración) como así también de las Multas (Ley 17.489) se logran las metas anteriormente citadas.

Organización:

Denominación:

- DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Disposiciones Legales:

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8.678/69

Ejecutar la Política Inmigratoria Nacional que determine el Poder Ejecutivo Nacional y entender en la selección y encauce de las corrientes migratorias en directa concordancia con la preservación de las corrientes étnicas, sociales, morales y económicas de la República.

Capacidad instalada:

Se cuenta con una Sede Central ubicada en Dársena Norte, compuesta de tres cuerpos de edificio y el ex-hotel de Inmigrantes, parque y jardín con un total de 12040 m2. División Comahue - San Carlos de Bariloche. Terreno en la Ciudad de Río Gallegos para la Instalación de la División Patagonia. En la provincia de Córdoba asiento de la División Centro.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos	40
Papel, cartón e impresos	50
Electricidad, gas y agua	50
Pasajes	231
Comunicaciones	60
Alquileres	60
Otros de menor significación	136
Para conservación y reparaciones	
Conservación menor de edificios e instalaciones	180

(Continuación)

Transferencias:

Al Sector Público: 600

Se destinan 400.- a la Obra Social de Interior y 200.- contribución a CIME.

Al Sector Privado: 150

Subsidios a inmigrantes que ingresen al país.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	700
Moblaje	500
Medios de transporte	200
Otros de menor significación	570

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Provienen de las Cuentas Especiales 296 (Dirección Nacional de Migraciones - Servicio de desembarco fuera del horario oficial) y 806 (Dirección Nacional de Migraciones - Multas y Tasas).

La Cuenta Especial 296 obtiene fondos por inspección documental y sanitaria de pasajeros y tripulantes de barcos, aviones y trenes afectados al transporte internacional fuera del horario oficial (Ley N° 817).

En cuanto a la Cuenta Especial 806, sus recursos se originan en la percepción de tasas y multas por aplicación de los Decretos-Leyes Nros. 4.805/63 y 5.967/63.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
02 - Región Comahue		
01 - Buenos Aires		
01 - Bahía Blanca - Construcción Sede división Comahue-Viviendas para el personal y Hotel de Inmigrantes.	1.100	300

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 90 - ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - BOLETIN OFICIAL Y OBRAS DE DIVULGACION	PERSONAL AFECTADO
	239

UNIDADES EJECUTORAS: 573 - DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.914	5.044
CORRIENTES:	3.691	4.224
Personal	2.559	3.174
Bienes y servicios no personales	1.132	1.050
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	223	820
Valores financieros	-	-
Bienes	120	720
Trabajos públicos	103	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Edición diaria del Boletín Oficial cuyo tiraje es de	12.000
Edición de separatas anualmente	60
Recopilación del régimen previsional (páginas)	200
Quinta edición de Sociedades Anónimas (páginas)	50
Servicio arancelado de fotocopias	25.000
Expedientes	4.500
Pedidos de publicaciones	85.000

Metas Generales:

Se realizarán las acciones pertinentes a fin de formalizar la transferencia de la unidad gráfica N° 2 -ex diario Crítica- para poder realizar la centralización de toda la Dirección Nacional del Registro Oficial en un solo inmueble, lo que traerá aparejado un mejor funcionamiento del mismo como así un mayor control, de la eficacia administrativa, contribuyendo a una celeridad en las publicaciones.

Se encuentra en estudio también el reequipamiento de las maquinarias del boletín oficial, ya que las actualmente en uso se encuentran en un estado de obsolecencia, lo que hace que el costo sea mucho mayor.

La concreción del reequipamiento permitiría realizar una más eficaz atención del público usuario al hacer posible la publicación de los avisos con una celeridad tres veces mayor de la actual, en épocas normales.

Métodos:

Se procede a la impresión del Boletín Oficial mediante el empleo de las distintas máquinas de imprenta como ser: linotipos, calandra, rotativas, laminadoras, fresadoras, corta-colada, fundidoras, sierra tipográfica, con respecto a la expedición de los boletines a los suscriptores se realiza por medio de una máquina adrema (grabadora e impresora).

Organización:

DENOMINACION

- DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPOSICIONES LEGALES

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69.

(Continuación)

Entender en la edición del Boletín Oficial de la República Argentina y en la publicación de leyes, decretos y otros actos de interés oficial y organizar los Talleres Gráficos para el cumplimiento de esa misión.

Capacidad instalada:

Avda. Santa Fe 1649 (Dependencias Administrativas)

Campichuelo 533/53 - (Talleres Gráficos).

Gascón 350 - (Depósito de maquinarias).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos	18
Papel, cartón e impresos	540
Electricidad, gas y agua	40
Transporte y almacenaje	25
Comunicaciones	80
Retribución de servicios de terceros	190
Alquileres	60
Otros de menor significación	47
Para conservación y reparaciones	
Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	50

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y Herramientas	100
Moblaje	20
Aparatos, instrumentos y equipos	20
Otros de menor significación	580

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
08 - Area Metropolitana		
23 - Capital Federal		
01 - Ampliaciones y modificaciones del edificio Campihuelo 553 (1963/72)	693	100

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 90 - ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 81 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	2113 (x)

UNIDADES EJECUTORAS: 157-DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)
432-DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA-TRABAJOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)
575-SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	82.501	89,164
CORRIENTES:	67.704	74.367
Personal	59.909	67.110
Bienes y servicios no personales	7.257	7.257
Transferencias al sector público	538	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	14.797	14.797
Valores financieros	-	-
Bienes	14.797	14.797
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	65.216	64.221

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)		
176 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA PLANTEL Y EQUIPOS	417	417
CORRIENTES	247	247
Bienes y Servicios no Personales	247	247
CAPITAL	170	170
Bienes	170	170
432 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - TRABAJOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)	22.351	22.435
CORRIENTES	7.724	7.808
Personal	707	798
Bienes y Servicios no Personales	7.010	7.010
Transferencias al Sector Público	7	-
CAPITAL	14.627	14.627
Bienes	14.627	14.627
575 - SECRETARIA (A.C.)		
735 - PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO AFECTADO A OBRAS, TRABAJOS Y SERVICIOS, INCLUSIVE CONSERVACION (C.E.)	59.733	66.312
CORRIENTES	59.733	66.312
Personal	59.202	66.312
Transferencias al sector público	531	-

(Contimuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios Secretarías y otros Organismos Estatales.Se desarrollan en concierto con los citados Organismos Oficiales de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto 46/70.

Metas Generales:

Mantenimiento y renovación de elementos de plantel y equipo de la Dirección Nacional de Arquitectura. Atención de Trabajos y servicios ejecutados por terceros. Registración integral de las inversiones del personal de maestranza y obrero de las Direcciones Nacionales de Arquitectura y de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura se rige por el Decreto N° 5833/68.

Secretaría: Se rige por el Decreto N° 14.838/59.

Capacidad instalada:

Avda. 9 de Julio 1925 - ocupación parcial.

OBJETO DE LAS EROGACIONES :

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	18
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	300
Madera, corcho y sus manufacturas	1
Papel, cartón e impresos.	50
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	48

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Metales comunes y sus manufacturas	36
Elementos y útiles diversos	22
Electricidad, gas y agua	25
Pasajes	41
Comunicaciones	25
Retribución de servicios de terceros	53
Publicidad	40
Seguros y comisiones	24
Impuestos, derechos y tasas	38
Viáticos y movilidad	80
Otros gastos	150
Otros de menor significación	17
Para conservación:	
Madera,corcho y sus manufacturas	100
Productos químicos y medicinales	200
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	8
Piedras, vidrio y cerámica	600
Metales comunes y sus manufacturas	350
Elementos y útiles diversos	200
Retribución de servicios de terceros	3.000
Otros gastos	1.831

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	180
Medios de transporte	60
Moblaje	100
Aparatos, instrumentos y equipos	22
Otros	14.300
Madera,corcho y sus manufacturas	20
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	10
Piedras, vidrio y cerámica	40
Metales comunes y sus manufacturas	40
Elementos y útiles diversos	10
Otros gastos	15

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos provienen del recargo del 3%

(Continuación)

sobre los presupuestos de obras por administración por cuenta de terceros, oficiales y particulares que encomiendan trabajos a la Dirección Nacional de Arquitectura.

Las Cuentas Especiales 176 - Dirección Nacional de Arquitectura - Plantel y equipo; 432 - Dirección Nacional de Arquitectura - Trabajos por Cuenta de Terceros; 735 - Personal de Maestranza y Obrero afectado a Obras, Trabajos y Servicios inclusive conservación son las encargadas de recaudar dichos recursos específicos contribuyendo a financiar en parte el programa cubriéndose el resto con recursos de la Administración Central.

OBSERVACIONES:

(x) Se detallan de la siguiente manera: U.O. 176 no posee; U.O. 432 120 agentes y U.O. 735 6344 agentes permanentes y 2493 agentes adventicios, de los cuales son afectados a este programa 1993 agentes; a los programas de la Dirección Nacional de Arquitectura 590 agentes; a los programas de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables 6.254 agentes.-

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 90 - ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	26 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	109	230
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	109	230
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	109	230
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Obras iniciadas	1

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales - existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N°18416.

Metas Generales:

En una obra se ejecutan dos clases de trabajos (de calefacción y estudio estático, respectivamente), ambos previos al desarrollo de tareas definitivas conforme lo que resulte de dichos estudios. Una vez definidos éstos, podrá concretarse cuantitativamente el monto total de los trabajos a realizar; presumiéndose no obstante que ellos abarcarán los próximos ejercicios 1972 al 74, dada la complejidad de las tareas, a llevarse a cabo en un edificio habilitado y en funcionamiento.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias, o por el contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volumen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno a otro de aquellos sistemas.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA.

Se rige por el Decreto N° 5.833/68.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 del Julio 1925 -Capital Federal- en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 90 - ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 01 - PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	PERSONAL AFECTADO
	351

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.444	11.316
CORRIENTES:	5.444	10.276
Personal	2.626	4.843
Bienes y servicios no personales	2.100	4.708
Transferencias al sector público	644	390
Transferencias al sector privado	75	335
DE CAPITAL:	2.000	1.040
Valores financieros	-	-
Bienes	2.000	1.040
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Capacitación de expertos profesionales (Decreto 1218/79)	28.800	10
Estudios sobre aprovechamiento socio - económico de glaciares y nieves en las Provincias de San Juan y Mendoza (cen - tro de Nivología y Glaciología)	2.000.000	600.000 ha

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales N° 85-b, 93-e y 98-b (Decreto N° 46/70 vinculadas con el aprovechamiento de los recursos hidráulicos existentes, la explotación racional y coordinada a nivel nacional de los recursos hídricos.

Metas Generales:

Plan Piloto de Control de Aluviones. Estudio sobre aguas subterráneas, la cuenca del Río Colorado, riego, control de aguas, aprovechamiento de las aguas, etc. Confección de mapas nacionales de Cuencas Hídricas y de Zonas de Inundaciones. Actualización sobre los recursos hidráulicos en la Argentina. Estudio de obras hidráulicas inconclusas. Concurrencia a conferencias internacionales, seminarios y simposios. Estudio de factibilidad técnica - económica-financiera. Aprovechamiento de aguas. Estudios sobre alumbramiento por escasez de agua superficial zona Amaicha del Valle hasta Río Santa María en colonias Anguinan, Mayigasta y Vichigasta en - la Provincia de La Rioja y otras.

Control de Aguas en áreas industriales del Gran Buenos Aires.

Métodos:

Contratos con Universidades y Organismos Internacionales y Nacionales (MIT, AyEE. OSP, CNICyT - Capacitación de profesionales - Investigación aplicada (estudio de calidad de aguas y pro - blemática hídrica nacional e internacional).

Organización:

1 - Secretaría
2 - Ley 18.416
3 - Planeamiento y programación, dictado de normas para la utilización de los recursos hídricos.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Seis pisos del edificio de la calle 25 de Mayo 459 (5.050m2 superficie cubierta).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
-Misiones, estudios e investigación	1.000
-Papel, cartón e impresos	30
-Viáticos y pasajes (P.elev.MOySP)	140
-Elementos y útiles diversos	100
-Electricidad, gas, teléfono y agua	304

Transferencias:

-A las Provincias de San Juan y Mendoza (Centro estudios sobre aguas subterráneas)	390
-Becas acuerdo convenio M.I.T.	288

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
-Maquinarias, equipos, inst. int. y varios	1.040

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO	PERSONAL AFECTADO
	121

UNIDADES EJECUTORAS: 379 - ESTADO MAYOR CONJUNTO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.355	2.798
CORRIENTES:	1.704	1.807
Personal	873	915
Bienes y servicios no personales	821	892
Transferencias al sector público	10	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	651	991
Valores financieros	-	-
Bienes	351	991
Trabajos públicos	300	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La vinculación entre el Planeamiento Militar Conjunto con los objetivos y políticas nacionales determinadas, se inicia a partir de la Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional.

La misma establece el quehacer en los distintos campos, a saber: Interior, Exterior, Económico, Bienestar Social y Defensa.

En el campo Defensa y mediante la Apreciación y Resolución de Estrategia Militar, se concreta el Planeamiento Militar Conjunto.

Metas Generales:

Asistir al Comité Militar en el planeamiento militar y conducción de operaciones, y en la asignación de responsabilidades operativas y logísticas a cada fuerza armada.

Asistir a la Junta de Comandantes en Jefe en asesoramiento al CONASE en lo relacionado a estrategia militar, en la dirección del planeamiento militar conjunto y en establecimiento del teatro de operaciones y zonas de emergencia.

Métodos:

El establecido en el documento Introducción del Planeamiento Nacional.

Elaboración de la Apreciación y Resolución de Estrategia Militar.

Plan de Evolución de las FF.AA. (largo plazo), Plan Militar (mediano plazo) y Plan de Capacidades (corto plazo).

Organización:

Estado Mayor Conjunto.

Se rige por la disposición de la Ley 16.970 - Capítulo V Artículo 23.

Misión y principales funciones:

- Desarrollo, a nivel estratégico militar, del Planeamiento Militar Conjunto y su permanente actualización.
- Preparar y ejecutar el Plan Conjunto de Movilización Militar.
- Establecer principales requerimientos de personal y logística relacionados con el Planeamiento Militar Conjunto.
- Asesorar al Ministerio de Defensa en la coordinación de los planes de investigación y desarrollo de las FF.AA.

Capacidad instalada:
Edificio ubicado en la Av. Paseo Colón 255, Capital Federal.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	120
Productos de la minería, petróleo y derivados	50
Elementos y útiles diversos	40
Electricidad, gas y agua	40
Comunicaciones	80
Seguros y comisiones	50
Otros gastos	165
Otros de menor significación	247
Para conservación y reparaciones:	
Otros gastos	100

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalac. internas y varios:	
Moblaje	200
Aparatos, instrumentos y equipos	500
Instalaciones internas	60
Otros	140
Otros de menor significación	91

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 02 - CAPACITACION EN SEGURIDAD Y DEFENSA	PERSONAL AFECTADO
	43

UNIDADES EJECUTORAS: 379 - ESTADO MAYOR CONJUNTO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	578	581
CORRIENTES:	548	551
Personal	275	278
Bienes y servicios no personales	273	273
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	30	30
Valores financieros	-	-
Bienes	30	30
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Funcionarios a capacitar por curso anual	100

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El reordenamiento experimentado en las modalidades de conducción del Estado, particularmente en relación con la plena vigencia del Sistema Nacional de Planeamiento para el Desarrollo y la Seguridad y los nuevos conceptos que rigen la preparación de la Defensa Nacional, exigen la capacitación necesaria de miembros de las FF.AA., altos funcionarios del Estado y delegados de Sectores representativos de la Nación.

Metas Generales:

Proporcionar un conocimiento moderno sobre la conducción del Estado, la doctrina Nacional existente y el Sistema Nacional de Planeamiento, destacando la interdependencia existente entre los campos políticos, económico, social, científico, militar y psicológico del potencial nacional.

La Escuela Nacional de Guerra desarrollará durante el ejercicio 1971 el Curso Superior de Defensa Nacional y los Cursos Básicos y Superior Interfuerzas Armadas; complementariamente Cursos Abreviados de Defensa Nacional y de Actualización para profesores postgraduados. El primero comenzará el 15 de marzo para finalizar el 15 de diciembre; los cursos interfuerzas se desarrollarán entre mediados de octubre y mediados de diciembre; los cursos abreviados de actualización entre abril y setiembre.

Métodos:

Impartir clases, conferencias y realización de trabajos en grupos, a saber:

a) Simposios
b) Seminarios
c) Comités
d) Paneles
e) Ejercicios estratégicos generales.
f) Viajes y visitas por el interior y exterior del país.

Organización:

ESCUELA NACIONAL DE GUERRA.

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 28.535/50 y del Decreto N° 2.034/70.

(Continuación)

Misión y Funciones:

Proporcionar la enseñanza fundamental e interdisciplinaria y desarrollar estudios e investigaciones de naturaleza política-estratégica a fin de satisfacer exigencias emergentes de la Seguridad Nacional; realizar la difusión de los conceptos fundamentales que hacen al fortalecimiento en el país de la conciencia sobre la importancia de los problemas inherentes a la Seguridad Nacional.

Capacidad instalada:

Edificio de 3 plantas en la calle Maipú 262/64 de la Capital Federal, con una superficie total cubierta de alrededor de 3.800 m2.

Capacidad para impartir enseñanza: un aula para el Curso Superior de Defensa Nacional para 100 alumnos; un aula para Curso Interfuerzas para 40 alumnos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	30
Electricidad, gas y agua	40
Cortesía y homenajes	30
Otros gastos	120
Otros de menor significación	23
Para conservación y reparaciones:	
Otros gastos	30

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Moblaje	15
Instalaciones internas	10
Otros	5

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - ASESORAMIENTO PARA LA SEGURIDAD	PERSONAL AFECTADO
	64

UNIDADES EJECUTORAS: 906 - COMISION NACIONAL DE ZONAS DE SEGURIDAD (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	898	855
CORRIENTES:	865	822
Personal	621	637
Bienes y servicios no personales	236	185
Transferencias al sector público	8	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	33	33
Valores financieros	-	-
Bienes	33	33
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número anual de expedientes entrados.	13.953
Notas salidas	695
Autorizaciones salidas	4.224
Devolución de expedientes salidos	499
Averiguación de antecedentes salidos	569
Correspondencia despachada	3.438
Correspondencia despachada (correo militar)	225
Salidas a la Secretaría de Estado de Comunicaciones (correspondencia)	579
Salidas al Servicio Nacional de Pesca (correspondencia)	69
Número anual de consultas, autorizaciones y recepciones (informes al público)	5.654
Expedientes recibidos para su archivo	14.523
Expedientes microfilmados	48.828
Consultas (archivo)	500
Expedientes retirados para consulta (archivo)	1.451

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

DECRETO N° 46/70 - Puntos 145 - 146 - 147 - 148 y 150

145 - Procurar la solución definitiva de los casos conflictivos suscitados por problemas fronterizos, sin menos cabo del interés nacional.
146 - Afianzar el ejercicio de la soberanía nacional.
147 - Obtener la aceptación internacional de la extensión fijada para nuestra soberanía marítima
148 - Consolidar el pleno ejercicio de la soberanía nacional sobre la plataforma continental.
150 - Asegurar los acuerdos, convenios o la simple coordinación con los países del mundo para afianzar los sistemas de seguridad nacional, sub-regional.

Metas Generales:

Obtener la sanción del Proyecto de Ley de Zonas de Seguridad y de su Reglamentación respectiva.

Determinar la vigencia de los principios doctrinarios, misión y funciones de la CNZS y de la ZS, en relación a:

(Contimuación)

a) Tiempo transcurrido desde su creación.
b) Evolución de la doctrina nacional de seguridad
c) Cumplimiento de sus objetivos.

Continuar la actualización de la situación territorial, régimen de tenencia de tierras y demográfico de la Zona de Seguridad de Frontera (área terrestre y atlántica).

Perfeccionar el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad (año 1970)

Determinar con carácter específico la situación territorial (catastral), poblacional, socio-económico, régimen de tenencia de tierras, etc.) de las áreas de frontera.

Concretar la situación de las explotaciones mineras (catastro minero) en las Zonas de Seguridad de Frontera.

Métodos:

El establecimiento de Zonas de Seguridad (ZS) constituye uno de los recursos mediante el cual se intenta preservar intereses vitales de la Nación procurando, a través de la puesta en vigencia de medidas especiales en las mismas, proteger dichos intereses de interferencias o perturbaciones sustanciales.

Dichas zonas pueden ser establecidas en partes del territorio nacional, siempre que en dichas áreas se insinúen o manifiesten factores perturbadores, cuya neutralización o anulación sea factible aplicando los recursos especiales de competencia de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Los intereses vitales a proteger deben asociarse con objetivos nacionales o políticos, tales como el ejercicio de la soberanía nacional, el régimen de tenencia de tierras, la presencia declarada o potencial de desequilibrios desfavorables, la extrema marginación socio-económica de áreas fronterizas, etc.

Organización:

COMISION NACIONAL DE ZONAS DE SEGURIDAD

Se rige por la Ley N° 12.913 (Decreto 15.385/44 - Decreto 9.329/63) y Decreto 3.252/69 (Estructura Nacional).

Misión:

Ejercer las competencias establecidas en las disposiciones legales vigentes, a fin de efectivizar los propósitos que determinaron el establecimiento de las ZS.

Funciones:

a) Proponer, al Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) a través de su Secretaría:

1) el establecimiento y desafectación de ZS.

(Continuación)

2) las leyes, decretos y reglamentaciones vinculados con la seguridad nacional en las zonas bajo su jurisdicción.

3) las expropiaciones y adquisiciones de bienes inmuebles situados en las ZS, así como su destino y administración.

b) Administrar las ZS vigentes.

c) Participar en la consolidación del ejercicio de la soberanía nacional mediante una adecuada administración del régimen de previa conformidad que le compete ejercer.

d) Ejercer la política de radicación territorial dentro de las ZS, para lo cual autorizará o denegará las solicitudes relativas al acceso a la propiedad en las mismas.

e) Resolver sobre las solicitudes de previa conformidad que se tramiten ante autoridades oficiales, para realizar en las ZS servicios públicos, explotar medios de comunicación, recursos naturales, fuentes de energía y medios de orientación de la opinión pública.

f) Asesorar y orientar a autoridades nacionales, provinciales y municipales, en lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones relativas a las ZS, a fin de lograr la necesaria coordinación.

Capacidad instalada:

Tucumán 1511 al 1523 3600 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	8
Productos de la minería, petróleo y sus deriv.	10
Papel, cartón e impresos	15
Elementos y útiles diversos	16
Comunicaciones	10
Viáticos y movilidad	15
Otros gastos	54
Otros de menor significación	52
Para conservación	5

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Medio de transporte	17
Ventiladores	6
Otros gastos	10

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - CAPACIDAD OPERACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	190.145
CORRIENTES:	-	190.145
Personal	-	144.145
Bienes y servicios no personales	-	46.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 02 - INVESTIGACION Y DESARROLLO	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	3.241
CORRIENTES:	-	3.000
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	3.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	241
Valores financieros	-	-
Bienes	-	241
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION ADMINISTRACION Y APOYO	PERSONAL AFECTADO
	284

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (COORDINADORA) (A.C.), 786 - DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA (A.C.), 787 - DIRECCION GENERAL DE POTENCIAL HUMANO (A.C.), 788 - DIRECCION GENERAL DE POLITICA (A.C.), 866 - DIREC. GRAL. DE PRE - SUPUESTO (A.C.), 946 - DIREC. GRAL. DE MOVILIZACION INDUSTRIAL MILITAR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	31.719	4.712
CORRIENTES:	4.296	4.472
Personal	3.203	3.769
Bienes y servicios no personales	993	703
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	100	-
DE CAPITAL:	27.423	240
Valores financieros	83	-
Bienes	27.340	240
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Contimuación)

Metas Generales

MINISTERIO DE DEFENSA

Efectuar el juicio en la etapa del plenario a los oficiales de las Fuerzas Armadas y de Gendarmería Nacional, imputados de haber cometido delitos o infracciones sujetas a la jurisdicción militar.

Realizar el juicio al personal subalterno que haya participado en delitos cometidos por jefes y oficiales.

Ejercer la jurisdicción penal militar en todo el territorio de la Nación, de acuerdo con el código de la justicia militar (Ley N° 14.029).

Asesorar al Poder Ejecutivo en materia jurídico-militar y legal, en todo lo relacionado con las Fuerzas Armadas.

Colaborar directa y permanentemente con el Ministerio de Defensa y los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Ejercer el ministerio fiscal según lo establece el código de justicia militar.

Ordenar el cauce de los asuntos a consideración de los Organismos Descentralizados, y en especial de los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Dirigir, controlar y realizar todos los asuntos de índole administrativo del Ministerio.

Asesoramiento al Ministro en todo lo concerniente a cuestiones de índole jurídico-legal, actuando en orden a las determinaciones de la Ley N° 12.954 (Cuerpo de Abogados del Estado). Interviene en la compatibilización de los aspectos legales comunes de las Fuerzas Armadas.

Entender el cuidado espiritual de los militares de tierra, mar y aire.

Orientar, fomentar, estimular y perfeccionar las actividades físicas-deportivas de las Fuerzas Armadas, a fin de obtener una mayor capacidad física, moral y espiritual entre sus componentes.

Ejecutar los actos dispuestos por la Comisión de Movilización Industrial creado por la Ley 17.649.

(Continuación)

Metas Generales:

Dirección General de Logística

Normalizar los aspectos administrativos y logísticos de las Fuerzas Armadas, incluyendo los servicios.

Sistematizar los efectos comunes en uso de las Fuerzas Armadas.

Propiciar la normalización y tipificación de los bienes en uso en las Fuerzas de Seguridad, que son o pueden ser de uso común con los de las Fuerzas Armadas.

Catalogar los efectos en uso de las Fuerzas Armadas, y propiciar la adopción de un Sistema Unificado de catalogación en el ámbito nacional.

Coordinar las actividades de abastecimiento de las Fuerzas Armadas.

Obtener la mayor eficiencia en las Empresas dependientes.

Incrementar el espectro de producción de las Empresas dependientes, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de aquellos elementos y efectos específicos que por su naturaleza no convenga sean fabricados por la industria privada.

Obtener mayor participación de las Empresas manufactureras nacionales para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Dirección General de Potencial Humano

Obtener la situación de coordinación del apoyo administrativo de las Fuerzas Armadas en materia de personal militar, de seguridad y civil.

Obtener la situación de coordinación de apoyo administrativo, en lo referente a la asignación o a la convocatoria de personas, que posibilite la ejecución de la movilización de las Fuerzas Armadas.

Desarrollar y mantener una verdadera conciencia de defensa nacional, que permita afirmar en la población el concepto de Seguridad Nacional.

Conocer el Potencial Humano de interés para las Fuerzas Armadas desde el punto de vista psicosomático social, para un mejor aprovechamiento de éste por cada Fuerza.

Dirección General de Política - Servicio Civil de Defensa

Establecer un sistema de defensa civil de carácter perma-

(Continuación)

nente, en todo el territorio de la Nación, para limitar los daños en vidas y bienes, y lograr la rehabilitación de emergencia de las actividades y servicios esenciales, ante cualquier evento.

Elaborar el régimen para la aplicación del art. 33 del Decreto N° 4247/68.

Elaborar un sistema para la tramitación de las excepciones a que se refiere el art. 24 de la Ley N° 17.649 de Movilización y llevar el correspondiente registro de exceptuados.

Establecer el espíritu y los procedimientos de aplicación de la convocatoria a la prestación del Servicio Civil de Defensa.

Dirección General de Presupuesto

Formulación de la política presupuestaria e implementación financiera del Planeamiento Militar Conjunto para el desarrollo del poder militar y del Sistema Militar de Investigación y Desarrollo.

Financiación de los planes de inversiones, aplicando criterios de asignación regional y sectorial.

Implementación financiera de los planes de infraestructura aérea que asegure la pretación de servicios eficientes para las necesidades de la defensa y civiles.

Obtener la situación de coordinación en la formulación y administración de los programas presupuestarios de las Fuerzas Armadas.

Obtener la situación de coordinación con el sector económico del Estado en la aplicación de un régimen de control presupuestario y financiero de las empresas y entes de producción.

Métodos:

MINISTERIO

Ejecutar las normas establecidas en el Código de Justicia Militar y en el Reglamento Interno para los Consejos de Guerra Permanente del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Las determinadas por el Código de Justicia Militar y el Reglamento Interno del Consejo Supremo.

Asesorar al señor Ministro de Defensa y a los señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en lo referente a la ejecución de las leyes orgánicas y administrativas de las tres Fuerzas.

Ejercer las fijadas específicamente por el Código de Justicia Militar en sus artículos 53 y 60.

(Continuación)

Analizar los asuntos de su competencia que recibe de los Comandos en Jefe de las tres Fuerzas Armadas y de las reparticiones centralizadas y descentralizadas del Ministerio que, luego de estudiados por las Direcciones Generales, los trata el señor Ministro.

Estudiar los expedientes y proyectar los dictámenes que corresponda producir en los asuntos sometidos a consideración de la Dirección General.

Ejercer la dirección superior del servicio religioso en las Fuerzas Armadas de la Nación, y el cuidado pastoral de sus miembros y familiares, que conviven con ellos y el de todos los religiosos y civiles que de manera estable tienen lugares reservados al personal militar.

Mantener permanentemente relación con las entidades deportivas civiles y militares dentro del ámbito nacional e internacional, con el fin de lograr un fructífero intercambio y competencia entre las mismas.

Organizar y financiar cursos, competencias con entidades nacionales e internacionales así como toda otra actividad tendiente a cumplir con el objetivo establecido.

Efectuar la recopilación de antecedentes para la elaboración del Plan de Movilización Industrial Militar.

Intervenir en la elaboración de las directivas, instrucciones y proposiciones para la confección de los Planes de Movilización Industrial Militar.

Promover las investigaciones y desarrollo que surjan de los requerimientos de las Fuerzas Armadas que no puedan ser satisfechos por el potencial industrial militar.

Dirección General de Logística

Alentar el empleo de tecnologías modernas en la producción de las empresas dependientes.

Asesorar en materia de sistemas nuevos con el fin de incrementar los índices de producción.

Intervenir en el estudio de los planes de producción de los organismos dependientes, coordinando la acción de cada uno dentro del marco total, según su propia capacidad y las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Mantener en pleno empleo la capacidad de mano de obra, instalaciones y medios a fin de lograr un rendimiento óptimo.

(Contimuación)

Coordinar la producción de los requerimientos de las Fuerzas Armadas con el fin de racionalizar su obtención.

Participar conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto en la implantación de adecuados sistemas de control de eficiencia en la Dirección de las Empresas.

Propiciar y estimular la producción de los efectos que hagan directamente a las necesidades militares, que en la actualidad son obtenidos únicamente a través de la industria privada.

Asegurar un permanente mercado dentro de las Fuerzas Armadas para las empresas dependientes.

Promover y estimular en las empresas manufactureras privadas nacionales la producción de los efectos que actualmente se satisfacen a través de la importación.

Racionalizar la producción fijando prioridades en la asignación de los efectos a producir, a fin de asegurar un mercado permanente y alentador.

Coordinar con las Fuerzas Armadas la normalización de procedimientos administrativos y logísticos que sean comunes por lo menos a dos de aquéllas, incluyendo los aspectos relacionados con los servicios.

Dirección General de Potencial Humano

Coordinar y compatibilizar los regímenes de personal militar, de seguridad y civil de las Fuerzas Armadas, teniendo en consideración los aspectos distintivos de cada Fuerza Armada que respondan a la diferente naturaleza de las mismas.

Coordinar la política de remuneraciones del personal militar, de seguridad y civil de las Fuerzas Armadas.

Sobre la base de la doctrina conjunta, elaborar las normas o directivas que permitan concretar la coordinación del apoyo administrativo a las Fuerzas Armadas en todo lo relacionado con el registro y distribución de las reservas.

Participar en la preparación y ejecución del Plan de Movilización de acuerdo con las atribuciones asignadas en lo que respecta a Potencial Humano.

Acrecentar el conocimiento del concepto Defensa Nacional en los medios educativos -universitarios, secundarios y primarios- tanto estatales como privados y en la población en general, a fin de que adquieran una verdadera conciencia de Defensa Nacional.

Apoyar aquellas actividades, que en los ámbitos sanitario, social y económico contribuyan a elevar el nivel físico y es

(Continuación)

piritual de la población o bien a cimentar su bienestar material y espiritual como medio para desarrollar y mantener una verdadera conciencia de Defensa Nacional.

Realizar investigaciones de carácter psicosomático-social en la juventud y en los ciudadanos convocados.

Dirección General de Política - Servicio Civil de Defensa

En los aspectos normativos y a nivel nacional: centralizar la dirección y en particular la planificación y la organización; en la ejecución, coordinación y fiscalización dicha centralización será menor de acuerdo a las situaciones particulares de orden provincial o regional.

Descentralizar, predominantemente a nivel local, la adopción de medidas preventivas de auxilio, y a nivel provincial las de protección de carácter permanente.

Descentralizar, a nivel local y en forma total, las actividades operacionales durante el ataque, previendo una eventual centralización a nivel provincial o nacional después del ataque.

Descentralizar, a nivel local o provincial, las actividades operacionales durante el siniestro, previendo una centralización a nivel provincial y excepcionalmente a nivel nacional después del mismo.

El sistema de planeamiento deberá ser esencialmente simple y versátil, adaptado a los lineamientos generales del planeamiento recomendado por la Junta Interamericana de Defensa en su Resolución LXXX.

Dar prioridad absoluta en la determinación de las bases para la planificación de la Defensa Civil, a las hipótesis de guerra y objetivos vitales determinados por el planeamiento militar.

Todos los programas de Defensa Civil a ejecutar en el nivel nacional contribuirán -en mayor o menor grado- a promover esta parte de la Defensa Nacional y fundamentalmente a crear las condiciones para su desarrollo.

Las previsiones a adoptar para la acción de auxilio tendrán prioridad sobre las de protección de carácter permanente, tanto en el evento bélico como en los desastres.

El esfuerzo principal de la acción promocional será dirigido en primer término a las autoridades de la Defensa Civil, para impulsar su desarrollo, en segundo término a las entidades para lograr la integración de sus esfuerzos y por último a la población en general para estimular y canalizar el espíritu de solaridad.

Orientar preferentemente la investigación hacia la determinación de los estímulos motivacionales para el mejor empleo de

(Continuación)

los medios promocionales.

Entre los medios promocionales a utilizar deberán tener preponderancia la acción personal y las relaciones públicas.

Tender a conformar una doctrina específica del apoyo militar a la Defensa Civil que incluya respecto a la Fuerza Aérea lo concerniente al sistema de alarma. Dicha doctrina deberá ser aplicada en las emergencias de tiempo de paz.

Tender a conformar una doctrina común de la Defensa Civil y la Defensa Pasiva de las Fuerzas Armadas en lo referente a procedimientos y empleo de medios.

Participar en las ejercitaciones de operaciones de defensa aérea que realice la Fuerza Aérea, con el objeto de lograr un aprovechamiento integral de las mismas por los distintos servicios y órganos de la Defensa Civil.

Tender a lograr que las unidades y organismos dependientes de la Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional actúen en los ámbitos provinciales y locales con la mayor libertad de acción en la cooperación con la Defensa Civil.

Todas las actividades a desarrollar por la Defensa Civil serán orientadas hacia su aplicabilidad en el evento bélico.

Tender a lograr que sus dependencias actúen en los ámbitos provinciales y locales con la mayor libertad de acción en la cooperación con la Defensa Civil.

El esfuerzo principal para aumentar su aptitud estará dirigido a capacitar a los cuadros directivos de los Servicios Provinciales de Protección Civil.

Dicha capacitación tenderá a impartir conocimientos básicos de Defensa Civil y de especialización, particularmente en las áreas de Asistencia Sanitaria, Protección contra Incendios y Comunicaciones.

Se tenderá a que el personal permanente de la Defensa Civil, superior y jerarquizado, una vez lograda su capacitación básica, tenga estabilidad en sus funciones y adquiera una real especialización en Defensa Civil.

La capacitación de este personal se orientará hacia la especialización dentro de la Defensa Civil y a su actualización.

Considerar la acción voluntaria como factor preponderante en los planes de Defensa Civil.

Encuadrar las políticas de acción voluntaria de la Defensa Civil dentro de las que establezca el Ministerio de Bienestar Social en el orden nacional.

(Continuación)

Promover su desarrollo, canalizar el aporte potencial y emplear su contribución de servicios y bienes, fundamentalmente por medio de entidades y organizaciones privadas.

Asegurar el funcionamiento de un servicio público o actividad esencial, cuya cesación o perturbación afecten la seguridad del Estado o el bienestar de la población, sin propósitos intimidatorios o de sanción respecto del personal a convocar.

Acentuar la conveniencia de la prestación en las tareas y lugares habituales, sus limitaciones en cuanto a duración y extensión zonal y funcional, y el carácter excepcional del hecho de la convocatoria.

Tender a efectuar una convocatoria orgánica, esto es, evitando hacerla en forma parcial dentro de una unidad funcional.

Dirección General de Presupuesto

Compatibilizar los requerimientos presupuestarios formulados por las Fuerzas Armadas concordantes con las conclusiones del Planeamiento Militar Conjunto.

Formular las previsiones financieras tendientes a implementar el Sistema Militar de Investigación y Desarrollo.

Definir y cuantificar las implicancias en los presupuestos de las Fuerzas Armadas y en los organismos del sector, de las medidas de política económica y social que adopte el Gobierno Nacional.

Compatibilizar la distribución presupuestaria con los criterios regionales y sectoriales que surjan de los Planes Generales de Desarrollo y Seguridad.

Formular las previsiones financieras tendientes a implementar el Plan Nacional de Infraestructura Aérea.

Coordinar y compatibilizar mediante la constitución de un grupo de estudio a tal efecto, la formulación y administración del presupuesto por programa.

Realizar, como integrante del Comité de Control de Gestión, (Resolución Ministerial N° 73/69) el control presupuestario y financiero de las empresas y entes de producción.

Organización:

Consejo de Guerra Permanente para jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas

Su estructura orgánica se halla aprobada por el Decreto 4180/69.

(Continuación)

Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

Su estructura orgánica se halla aprobada por el Decreto 4848/69.

Auditoría General de las Fuerzas Armadas

Su estructura orgánica se halla aprobada por el Decreto 2288/69.

Fiscalía General de las Fuerzas Armadas

Su estructura orgánica se halla aprobada por el Decreto 2287/69.

Dirección General de Administración

Cuya misión y fines se hallan aprobados por los Decretos 7766/67 y 3732/68.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Cuya misión y fines se hallan aprobados por los Decretos 7766/67 y 3732/68.

Vicariato Castrense para las Fuerzas Armadas

Su estructura orgánica se halla aprobada por el Decreto 2286/69.

Federación Deportiva Militar Argentina

Su estructura orgánica se halla aprobada por el Decreto 2726/69.

Dirección General de Movilización Industrial Militar

Su estructura orgánica se halla aprobada por el Decreto 8539/69.

MINISTERIO DE DEFENSA

Su organización está regida por la Ley N° 18.416 -Ley de Ministerios-

Dirección General de Logística

Cuya misión y fines se hallan aprobados por los Decretos Nros. 7766/67 y 3237/68.

Dirección General de Potencial Humano

Cuya misión y fines se hallan aprobados por los Decretos

(Continuación)

Nros. 7766/67 y 3237/68.

Dirección General de Política - Servicio Civil de Defensa

Cuya misión y fines se hallan aprobados por los Decretos Nros. 7766/67 y 3237/68.

Dirección General de Presupuesto

Cuya misión y fines se hallan aprobados por los Decretos N° 7766/67 y 3237/68.

Capacidad instalada:

MINISTERIO DE DEFENSA

Comparte el edificio de Paseo Colón 255 con el Estado Mayor Conjunto ocupando 5 pisos.

Consejo de Guerra Permanente para jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas

Sus dependencias están ubicadas en la calle 25 de Mayo 529, con una superficie de 482,50 m2.

Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

Ocupa un edificio en la calle Carlos Pellegrini 1285,con una superficie de 1.467,36 m2.

Auditoría General de las Fuerzas Armadas

Ocupa en el ler. piso del Ministerio de Defensa -Paseo Colón 255- una superficie de 1.113 m2.

Dirección General de Logística

Comparte un piso con la Junta de Comandantes en Jefe y la Dirección General de Política.

Dirección General de Política - Servicio Civil de Defensa

Comparte un piso con la Junta de Comandantes en Jefe y la Dirección General de Logística.

Dirección General de Potencial Humano

Comparte un piso con el Departamento de Organización y Métodos.

Dirección General de Presupuesto

Comparte un piso con el Departamento de Inteligencia - Prensa y Ceremonial.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	57
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	38
Textiles y confecciones	37
Papel, cartón e impresos	85
Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas	7
Metales comunes y sus manufacturas	16
Elementos y útiles diversos	47
Electricidad, gas y agua	70
Pasajes	34
Comunicaciones	40
Alquileres	14
Viáticos y movilidad	17
Misiones, estudios e investigaciones	86
Otros gastos	99
Para conservación y reparaciones	
Maquinarias y herramientas	8
Moblaje	8
Medios de transporte	24
Instalaciones	16

INFORMACION COMPLEMENTARIA-ITEMS 005, 786, 787, 788, 866,y 946

Programa 81	En miles de $ a
Crédito 1970	
1 - Crédito autorizado por Decreto N°230/70	144.652
2 - Crédito definitivo al 30/9/70	31.719
3 - Crédito comprometido al 30/9/70	2.491
4 - Crédito a comprometer al 31/12/70	1.470
5 - Saldo probable al 31/12/70	27.758(')

(') Por Decreto N° 1.514/70 se rebaja la suma de $ 26.680
Por Decreto N° /70 se rebaja la suma de $ 380
Total Rebaja : $ 27.060

Causas del saldo probable al 31/12/70: cargos vacantes.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y Herramientas	31,9
Moblaje	117,6
Medios de Transporte	70,1
Aparatos, Instrumentos y equipos	8,4
Elementos para Seguridad y Defensa	-
Colecciones y Museos	6,2
Instalaciones Internas	4,8
Semovientes y Productos Agroforestales	-
Otros	1,0
	240,0

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA DEL ANTARTICO	PERSONAL AFECTADO
	140

UNIDADES EJECUTORAS: 087 - DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.595	2.344
CORRIENTES:	1.485	2.154
Personal	1.043	1.502
Bienes y servicios no personales	436	646
Transferencias al sector público	6	6
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	110	190
Valores financieros	-	-
Bienes	110	190
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema de Planeamiento

El programa de la Dirección Nacional del Antártico emana de la Directiva para el Desarrollo de la Acción de Gobierno (4 de agosto de 1966), del Decreto 46 de la Junta de Comandantes en Jefe (14 de junio de 1970, fundamentalmente políticas 92 y 149) y de la Estrategia Nacional Antártica aprobada por la Junta de Comandantes en Jefe el día 26 de noviembre de 1970 en su reunión N° 13/70.

Metas Generales:

Conocimiento de la naturaleza del antártico y la difusión amplia y oportuna de dicho conocimiento.

Métodos:

Elaborar los planes de trabajo y respectivos programas a ser desarrollados en cada disciplina científica.

Integrar los grupos de trabajo que en cada disciplina desarrollarán las investigaciones científicas

Continuar e incrementar los programas científicos en desarrollo por parte del Instituto Antártico Argentino.

Programar las actividades científicas a desarrollar en el año 1972.

Seleccionar y comenzar la formación de investigadores y técnicos en disciplinas particulares.

Organización:

Dirección Nacional del Antártico, creada por la Ley N° 18.513. (Está en trámite la aprobación del Reglamento Orgánico Funcional).

Capacidad instalada:

Cuenta con un edificio en la calle Cerrito, 1248 en la Capital Federal con laboratorios, gabinetes, depósitos y taller.

Una estación científica ubicada en Bahía Puerto Paraiso (Lat. 64° 53' S y Long. 62° 53' W) Estación Científica Almirante Brown con laboratorios, depósitos, embarcación y capacidad para alojar 20 personas.

Un laboratorio en la Base General Belgrano (Lat. 77° 49' S y Long. 38° 02' W) con instrumental para la investigación en Física de la Alta Atmósfera.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que se detallan más abajo:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
- Racionamiento y alimentos	80
- Productos de la minería	40
- Equipo	200
- Papel, cartón e impresos	60
- Productos químicos y medicinales	60
- Pasajes	60
- Viáticos y movilidad	35
- Otros (elementos y útiles diversos, etc)	86
- Conservación máquinas, equipos y automotores	25

Transferencias

Al Sector Público: Comprende el pago de la cuota anual del S.C.A.R (Comité Científico para la Investigación Antártica) de la cual la Dirección Nacional del Antártico es miembro permanente. 6

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	35
Moblaje	35
Aparatos e instrumentos	65
Colecciones para Biblioteca	25
Otros de menor significación	30

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

OBSERVACIONES: Sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Planeamiento Antártico y Reglamento Orgánico Funcional elevado a la Junta de Comandantes en Jefe el 13 de noviembre de 1970 y del presupuesto respectivo por un total de $ en miles 338,5.-

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - IDENTIFICACION Y REGISTRACION DE LOS HABITANTES DEL PAIS	PERSONAL AFECTADO
	717

UNIDADES EJECUTORAS: 094 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.524	7.785
CORRIENTES:	5.825	7.086
Personal	3.575	4.016
Bienes y servicios no personales	2.250	3.070
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	699	699
Valores financieros	-	-
Bienes	399	399
Trabajos públicos	300	300
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.066	3.327

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Entrega del Documento Nacional de Identidad y actualización de datos y Otras tareas Comunes derivadas:	
Recien Nacidos	540.000
Argentinos que cumplen 18 años	440.000
Duplicados	570.000
Extranjeros	18.000
Rectificaciones	4.000
Matrimonios	170.000
Fallecidos	250.000
Cambios de Domicilios	270.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Concordante con las Políticas Nacionales Nros. 1. 13, (a) 14 (e), 15 y 65 del Decreto N° 46/70

Metas Generales:

Identificación, registro y clasificación del Potencial Humano Nacional, proporcionando información a los fines de fijar una mejor política demográfica y planes de Defensa y Desarrollo de la Nación.

Métodos:

Por computadora.

Organización:

Registro Nacional de las Personas creado por Ley 17.671
Inscripción e identificación del Potencial Humano de la Nación desde su nacimiento, registrando sus variaciones en las distintas etapas de su vida, actualizadas permanentemente.

Capacidad instalada

La repartición afecta al programa los siguientes inmuebles: Cangallo 666 (5.382 m2.) y Avda.R.S.Peña 671(5.990 m2.)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Honorarios (Para Funcionamiento)	580
Seguros y Comisiones	720
Papel, cartón e Impresos	750
Retribuciones de Servicios de Terceros	400
Otros de menor significación	620

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y Herramientas	150
Moblaje	100
Aparatos, Instrumentos y Equipos	20
Otros de menor significación	129

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Tasas por otorgamiento de documentación.
Método de Cálculo: Tasas según Decreto N° 9.960/67 y 5.489/68.
Variación entre 1970 y 1971. Mayor densidad demográfica que se prevé.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
08 - Area Metropolitana		
23 - Capital Federal		
01 - Ampliaciones y nuevas obras de oficinas locales y unidades sanitarias.	1.026	300

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACIONES Y PROYECTOS PARA LA DE - FENSA	**PERSONAL AFECTADO**
	400

UNIDADES EJECUTORAS: 655 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	8.233	9.560
CORRIENTES:	5.412	6.739
Personal	4.407	5.734
Bienes y servicios no personales	978	978
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	27	27
DE CAPITAL:	2.821	2.821
Valores financieros	-	-
Bienes	1.001	1.001
Trabajos públicos	1.820	1.820
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Generales:

Promoción y ejecución de las investigaciones científicas y técnicas con fines militares y civiles en las ramas de armamento, electrónica, comunicaciones, química, metalurgia, radiaciones, ingeniería de sistemas e informática, fluido dinámica y electroacústica, ciencia de los materiales, estructuras y motores, etc.

Formación del personal. Perfeccionamiento del personal en el país y en el exterior.

Construcción del edificio CITEFA y equipamiento de sus laboratorios y talleres.

Métodos:

Ampliación y formación de nuevos grupos de trabajos por especialidades conforme a las características técnicas de los proyectos a ejecutar.

Adquisición y construcción de los elementos materiales necesarios para realizar los trabajos.

Organización:

1. Denominación: CITEFA - Instituto de Investigación Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.

2. Disposición legal que establece su creación: Decreto N° 441 "S" del 14 de enero de 1954.

3. Disposición legal que establece su misión y funciones: Decreto N° 1324/69 de aprobación de su estructura orgánica.

Misión y funciones:

Realizar investigaciones y ejecutar desarrollos en los diversos campos científicos y tecnológicos.

Asesorar sobre actividades de carácter científico y técnico a requerimientos de terceros.

Promover su capacidad de realización mediante la integración de recursos humanos y materiales que permitan un alto nivel de eficiencia.

Asegurar la oportuna determinación de los campos de actividades científicas y tecnológicas sobre la base de las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas y las que se deriven de planes a mediano y largo plazo.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Edificio principal de CITEFA ubicado en Zufriategui y Varela - Villa Martelli - Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires, con instalaciones en las siguientes condiciones:

Habilitado: Laboratorios de Química, Metalurgia, Electrónica, Comunicaciones y parte de la Dirección de Investigaciones.

En construcción: Edificio Administración y Desarrollos.

La Dirección de Administración ocupa transitoriamente en condiciones muy precarias una propiedad ubicada en Ciudad de la Paz 1340 - Capital Federal - hasta la terminación de su sede en Villa Martelli.

La Dirección de Proyectos y Desarrollos Exploratorios ocupa temporariamente la propiedad ubicada en Ezpeleta 90 - Acassuso - Provincia de Buenos Aires.

La Presidencia y Jefatura de Plana Mayor actualmente ocupan parte de los laboratorios habilitados hasta la terminación del cuerpo principal de Administración.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los siguientes:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Productos de la minería y sus derivados	30
Electricidad, gas y agua	70
Comunicaciones	40
Varios destinados a investigaciones y desarrollos	706
Para Conservación y Reparaciones	
Edificios, maquinarias e instalaciones	132

Transferencias:

Al Sector Privado.

Becas, cursos, seminarios, conferencias, etc.	27

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, aparatos e instrumentos adquiridos mediante Decreto N° 8974/68 y Licitaciones Públicas Nros. 3, 4 y 5/68 en forma financiada	1.001

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
01 - Construcción y habilitación edificio CITEFA en Villa Martelli (65/72)	14.710	1.820

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 02 - INVESTIGACIONES Y PROYECTOS REQUERIDOS POR TERCEROS	**PERSONAL AFECTADO**
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 655 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS, - 752 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS - TRABAJOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	3.200	3.200
CORRIENTES:	1.400	1.400
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	1.400	1.400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.800	1.800
Valores financieros	-	-
Bienes	1.000	1.000
Trabajos públicos	800	800
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	3.200	3.200

(Continuación)

Metas Generales:

Ejecución de desarrollos exploratorios y proyectos de misiles, armamentos, equipos, etc. requeridos por las Fuerzas Armadas.

Investigaciones en el campo de la física, química, electrónica, etc. con fines militares y civiles.

Construcción del edificio CITEFA.

Métodos:

Aprovechamiento de los grupos de trabajos existentes en las distintas especialidades.

Adquisición y construcción de los medios materiales necesarias para los trabajos.

Contratación de los servicios técnicos y profesionales no existentes en el Instituto para realizar los trabajos especiales.

Misiones y funciones:

Realizar investigaciones, desarrollos y proyectos a requerimiento de las Fuerzas Armadas y de terceros para fines militares y civiles.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Gastos varios con destino a las investigaciones y desarrollos	1.400

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Materias primas, materiales, maquinarias, instrumental e instalaciones para los trabajos de investigación y desarrollos.	1.000

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos provienen de terceros que requieren los trabajos de investigación y desarrollos. (Cuenta Especial 752).

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
Región		
Provincia		
01 - Construcción y habilitación edificio CITEFA en Villa Martelli (1969/72)	2.400	800

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION Y DESARROLLO	PERSONAL AFECTADO
	60

UNIDADES EJECUTORAS: 743 - DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS (A.C.), 858 - DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS - TRABAJOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.300	2.608
CORRIENTES:	2.200	2.508
Personal	243	511
Bienes y servicios no personales	1.957	1.997
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	100	100
Valores financieros	-	-
Bienes	100	100
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.000	2.000

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Actividades de Investigación y Desarrollos dentro de las Fuerzas Armadas y en el fomento de la Investigación Científica y Tecnológica para servir a las necesidades de la Defensa.

Metas Generales:

Desarrollar, planificar y promover la política científica y técnica del sector Defensa, coordinadamente con la política del Estado en la materia.

Métodos

Se realizan tareas de planeamiento, programación y ejecución de planes que correspondan al Ministerio de Defensa y realiza estudios y trabajos que les sean encomendados por entidades públicas y privadas. Realizar cursos especiales de capacitación en el campo de la investigación científica y técnica. Dar a publicidad informaciones de carácter científicas y técnicas y o de interés para las Fuerzas Armadas.

Organización:

Dirección General de Investigación y Desarrollos, creada por Decreto N° 618, del año 1970, en sustitución de la Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas.

Capacidad instalada:

Cuenta la Dirección General de Investigación y Desarrollos con un edificio en común con la I.M.E. (Industrias Mecánicas del Estado) que consta de 8 pisos, de los que D.I.G.I.D. tiene en locación por contrato parte de la P.B. 1 - 2 - 3 pisos con una superficie total de 1.366 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que se detallan más abajo:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	21
Papel, cartón e impresos	54
Electricidad, gas y agua	12
Honorarios	1.592
Retribuciones servicios de terceros	10

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	30
Alquileres	120
Otros gastos para funcionamiento (incluye limpieza, seguros, textiles y confecciones, etc.)	108
Conservaciones varias	50

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas, equipos, instalaciones internas y varios	100

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Trabajos por cuenta de terceros y entrega de publicaciones. Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial 858 - Dirección General de Investigación y Desarrollos - Trabajos por Cuenta de Terceros, que financia, en su mayor parte al programa.

FINALIDAD: 2 - DEFENSA

FUNCION: 90 - DEFENSA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO	PERSONAL AFECTADO
	13

UNIDADES EJECUTORAS: 945 - COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS METALES LIVIANOS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	570	617
CORRIENTES:	563	610
Personal	337	384
Bienes y servicios no personales	206	206
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	20	20
DE CAPITAL:	7	7
Valores financieros	-	-
Bienes	7	7
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El Programa de "Planeamiento del Desarrollo de la Industria del Aluminio", contribuye al cumplimiento de los Objetivos y Políticas del Gobierno Nacional aprobadas por el Decreto N° 46/70, de acuerdo con el siguiente esquema:

Política Nacional N° 54: Asegurar el desarrollo de la economía nacional promoviendo el aumento de la productividad en las actividades públicas y privadas; facilitando el logro de una más eficiente asignación de recursos; proporcionando un sistema de infraestructura adecuada, y en general, estableciendo las condiciones necesarias para una mejor organización de las actividades productivas. El desarrollo económico nacional debe basarse esencialmente en la formación interna del capital y en incrementos sustanciales de las exportaciones industriales y agropecuarias. El capital de origen externo podrá contribuir al desarrollo del país, en la medida en que no afecte los intereses de la Nación.

Política Nacional N° 55: Lograr una economía flexible capaz de competir internacionalmente, que pueda orientarse siguiendo el estímulo de los cambios estructurales de la actividad económica interna y del comercio internacional, y permita al país obtener los mayores beneficios económicos, sociales y de seguridad.

Política Nacional N° 57: Orientar, estimular y apoyar las decisiones del sector privado según las previsiones establecidas en los planes de desarrollo, actuando a través del nivel y la estructura de costos, precios e ingresos, mejorando las comunicaciones y la información, y contribuyendo, en general, a una eficiente reasignación de recursos.

Política Nacional N° 65: Promover el desarrollo nacional y la integración mediante el establecimiento de Polos Nacionales de Desarrollo.

Metas Generales:

Lograr la producción de aluminio primario en el país en condiciones económicas convenientes y calidad internacional a fin de abastecer el mercado interno y realizar exportaciones, de acuerdo a las políticas que sobre el particular establezca el Poder Ejecutivo Nacional y según detalle analítico en "Misión y Funciones"-

Métodos:

De acuerdo con el Plan de Acción aprobado por el orga-

(Continuación)

nismo y conforme con el siguiente detalle:

- Se instalará en Puerto Madryn (Provincia del Chubut),- una planta productora de aluminio primario con una capacidad de producción de 140/150.000 toneladas anuales, a concretarse por concurso público, según los términos del Decreto N° 267/70.

- Se establecerán las condiciones del contrato que celebrará con el Estado Nacional la empresa productora de aluminio, que asegure las mejores condiciones al interés nacional para el cumplimiento del Programa de Desarrollo de la Industria del Aluminio.

- Promoverá la participación de los elaboradores de aluminio primario radicados en el país en el capital del ente que llevará a cabo la instalación, puesta en marcha y explotación de la planta productora de aluminio, conforme al art. 8° del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 267/70.

- Fomentando la prospección geológica tendiente a determinar las reservas existentes en el país de minerales aptos para la producción de alúmina.

- Promoviendo y coordinando la investigación y desarrollo sobre procesos de producción de alúmina a partir de minerales nacionales.

- Proponiendo con intervención de los organismos competentes la política impositiva referente a la industria del aluminio.

- Participando en la coordinación y estudio de aquellos aspectos relativos a la infraestructura general y de servicios que constituyen el soporte de la industria del aluminio, en su instalación y operación.

- Proponiendo con intervención de las dependencias con competencia específica en la materia, la política de importación y exportación del aluminio.

Organización:

- Denominación

  Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos (COPEDESMEL), dependiente del Ministerio de Defensa-

- Disposición legal que establece su misión y funciones

  Decreto N° 1880 del 29 de abril de 1970

(Continuación)

- Síntesis de la misión y principales funciones

Misión:

Asesorar al Ministerio de Defensa y ejecutar todas las atribuciones que le sean conferidas para el mejor desarrollo de la producción del aluminio, conforme a las políticas que sobre el particular establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

Funciones:

- Asistir al señor Ministro de Defensa en los planes de fomento, estímulo y control del desarrollo de la industria de los metales livianos en el país.

- Asistir al señor Ministro de Defensa, en el planeamiento de las relaciones jurídicas de las empresas, vinculadas a la industria del aluminio y asesorar en los asuntos legales sometidos a su consideración.

- Entender en la organización del control de las estadísticas de la importación, exportación y consumo del aluminio en todas sus formas, de sus productos derivados y de las materias primas necesarias para su producción, en el país y tendencias en el extranjero.

- Entender en los estudios del mercado del Aluminio.

- Entender en el estudio de proyectos que soliciten acogimientos a regímenes de promoción relacionados con la obtención del aluminio, como así también con la radicación de capitales extranjeros para el mismo fin.

- Intervenir en el control del cumplimiento de la política establecida en materia de desarrollo industrial y de la industria que se instalare.

- Atender la provisión de información sobre aspectos técnicos y económicos de la producción del aluminio y de los materiales que intervengan en el proceso.

- Intervenir en la planificación de la producción de la energía necesaria para el desarrollo de la producción del aluminio y en la determinación de las reservas correspondientes.

- Coordinar lo relativo a la prospección geológica a fin de determinar la existencia y reservas en el país, de minerales potencialmente aptos para la producción de aluminio.

- Intervenir en los planes de investigación y desarrollo de los procesos para la producción del aluminio a partir de

(Continuación)

minerales nacionales.

- Atender en el estudio de las posibilidades de establecer las etapas convenientes para la producción de las materias primas necesarias en la obtención del aluminio.

- Participar en el mantenimiento del contacto e intercambio de información con los organismos nacionales, regionales, y provinciales de carácter público o privado, que realicen tareas de investigación y desarrollo concurrentes a la producción del aluminio, a fin de posibilitar la coordinación de sus respectivos esfuerzos.

- Entender en el proyecto de normas de calidad en las etapas del proceso industrial y participar en el control de su cumplimiento.

- Atender la actualización de la información sobre los estudios que se realicen en otros países en materias primas de interés para la producción del aluminio y asesorar en los asuntos legales sometidos a su consideración.

- Entender en los estudios relacionados con el planeamiento de las relaciones jurídicas de las empresas vinculadas a la ejecución de proyectos destinados a producir aluminio y/o materiales que intervienen en el proceso.

- Entender en los estudios de los aspectos jurídicos referentes a la creación de empresas con capitales privados y/o estatales, cuyos fines guarden relación con la industria del aluminio.

- Intervenir en el análisis legal de proyectos que soliciten acogimiento a regímenes de promoción relacionados con la obtención del aluminio, como así también con la radicación de capitales extranjeros para el mismo fin.

- Proponer regímenes de licitaciones y/o concursos para la selección de empresas vinculadas a la industria del aluminio.

- Entender en la fiscalización de stocks de aluminio.

- Entender en la coordinación con otros organismos estatales para el dictado en forma conjunta de medidas precautorias que eviten la formación indebida de stocks de aluminio.

- Entender en la determinación de nómina de elaboradores, con sujeción a las normas vigentes.

- Entender en la evaluación de disponibilidades financieras, aptitudes técnicas y capacidad empresaria en todas aquellas empresas que concurran a los actos licitarios.

(Continuación)

- Entender en la fiscalización de los balances de las empresas que participen en la producción de aluminio.

- Atender las formalidades de apertura y selección de participantes en los actos licitarios, estando facultada para desechar o declarar desiertos los mismos. Este último acto administrativo será "ad referendum" del Ministerio de Defensa.

- Efectuar el requerimiento de la provisión, registrar y asegurar el fichaje de la documentación técnica de COPEDESMEL y efectuar las publicaciones que ésta determine.

- Entender en la confección de los anteproyectos anuales de presupuesto de la Comisión.

- Intervenir en la realización de las contrataciones específicas de COPEDESMEL.

- Intervenir en el mantenimiento del contacto con bibliotecas a los efectos del intercambio y distribución de informaciones y publicaciones.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que se detallan más abajo:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	150
Elementos y útiles diversos	50
Para conservación y reparaciones	
Gastos de mantenimiento de máquinas de oficina y aparato fotocopiador	6

Transferencias:

Al Sector Privado: La cifra prevista para el ejercicio 1971 asciende a $ 20.000 (VEINTE MIL PESOS) corresponde a subsidios que se otorgarán para realizar estudios y efectuar trabajos de investigación sobre temas referidos a la misión y funciones del organismo, en especial, el fomento de la prospección geológica.

FINALIDAD: 3 - SEGURIDAD

FUNCION: 01 - POLICIA INTERIOR

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES	PERSONAL AFECTADO
	30.500

UNIDADES EJECUTORAS: 012 - POLICIA FEDERAL (A.C.).

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	265.525	297.681
CORRIENTES:	229.855	262.011
Personal	209.946	241.902
Bienes y servicios no personales	19.904	20.104
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	5	5
DE CAPITAL:	35.670	35.670
Valores financieros	-	-
Bienes	15.780	18.295
Trabajos públicos	19.890	17.375
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.120	1.120

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Sumarios de prevención	55.200
Sumarios por contravenciones	60.700
Exposiciones	99.500
Certificados de domicilio	452.000
Detenidos por delitos	23.500
Detenidos por contravenciones	59.000
Pericias técnicas	23.200
Actas de choque	269.100
Cédulas de identidad	650.000
Pasaportes	112.000
Certificados de viaje	75.000
Vehículos remolcados por infracción	26.200
Actuaciones por incendios	2.500
Otras emergencias de bomberos	1.150
Servicios auxiliares de bomberos	19.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

La Policía Federal, dentro de su esfera de acción, cumple en particular con las siguientes Políticas Nacionales:

41 - Evitar la contaminación del aire y suelo reprimiendo, mediante la Policía de Tránsito, la circulación de vehículos con defi - ciente combustión.

48 y 49 - Reducir la delincuencia juvenil e integrar a los grupos - marginados, con la eficaz acción de las Asistentes Sociales, la Organización Deportiva Juvenil y de la recientemente creada "Policía Seguridad de la Minoridad".

134 y 135 -(Defensa Nacional y lucha anticomunista), con la impor - tante misión que cumple la Superintendencia de Seguridad Federal, recientemente reestructurada.

Metas Generales:

Cumplimiento eficiente de la misión que le es propia; ver Organización: 3-, apoyándose alternativamente aquellas funciones que en circunstancias especiales exijan recursos extraordinarios.

Métodos:

A partir del 1° de Enero de 1971 se pone en vigencia la reestructuración total de las estructuras orgánicas de la Policía Federal, adaptando el funcionamiento de sus dependencias a las actualizadas necesidades funcionales.

Además está en trámite el reequipamiento del material operativo, mediante financiación de la Banca Nacional, lo que permi-

(Continuación)

tirá incorporar más y mejores elementos de seguridad, tales como equipos para comunicaciones, patrulleros, autobombas, material técnico, motocicletas, vehículos especiales, etc.

Organización:

POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Se rige por las disposiciones del Decreto-Ley N° 333/58, ratificado por Ley 14.467

Funciones de seguridad dentro de la Capital Federal y en las Provincias dentro del ámbito jurisdiccional del Gobierno Nacional, que comprenden: mantenimiento del orden público y de las buenas costumbres; proveer a la seguridad de personas y bienes; prevención e investigación de los delitos; prevención y combate de incendios; identificación de las personas; control de la venta y tenencia de armas y explosivos; brindar colaboración a las justicias Nacional y Federal.

Capacidad instalada:

La Policía Federal desarrolla sus actividades en:

Capital Federal: Departamento Central, y 26 edificios para dependencias con aproximadamente 387.000 m2. 50 inmuebles ocupados por Comisarías con aprox. 55.500 m2.

Interior: 35 edificios ocupados por las Delegaciones con aproximadamente 23.300 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y servicios no personales:

Rubro	Importe en miles de $
Para funcionamiento:	
Alimentos	3.000
Combustibles	2.500
Uniformes	3.000
Material para confecciones	800
Papeles varios p/oficinas e impres.	700
Material para filmación y fotograf.	500
Medicamentos en general	500
Municiones y agresivos químicos	1.000
Alquileres	750
Otros de menor significación	5.154
Para conservación y reparaciones:	
Mantenimiento de equipos y máquinas	300

(Continuación)

Rubro	Importe en miles de $
Repuestos y accesorios automotores	500
Madera para talleres varios	150
Material de hierro para talleres varios	400
Repuestos para elementos comunicaciones	250
Material de construcción	150
Otros conceptos	450

Transferencias:

Al sector privado (Entierro y luto)	5

Bienes:

Rubro	Importe en miles de $
Maquinarias para taller	1.000
Máquinas para oficinas	500
Moblaje para oficinas	500
Aparatos para investigación	1.000
Instrumental para laboratorios	500
Material para seguridad y defensa	7.500
Otros	3.412
Adquisición de edificios	3.000
Otros de menor significación	883

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos de este programa se obtienen del funcionamiento de las cuentas especiales, 430 - ingresos provenientes de la venta de armamento y automotores en desuso - y 665 - por transferencias.

C.E. 430 - Policía Federal - Renovación de Elementos, incluso plantel vehículos terrestres, aéreos y marítimos, inmuebles y obras.

C.E. 665 - Policía Federal - Cumplimiento Ley N° 18.302 "S"

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
04 Const. Comisarías 35 A. 37 A. y 43 A. (1967/71)	4.500	2.850

(Continuación)

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
09 Const.Edificio Departamento Central (1970/74)	45.000	3.065
11 Edificio Cuerpo Policía Montada Asiento Guardia (1970/72)	2.500	2.350
12 Predio Escuela Cadetes - Cons. Helipuerto (1971/72)	1.000	1.000
13 Const. 10 Destacamentos para bomberos (1971/73)	4.000	500
15 Ampl. Edificio Asilo San Miguel (1971/73)	1.000	500
16 Academia Nacional de Policía - Const. (1971/73)	3.000	1.000
Varias Regiones Todo el País		
01 Red Radioeléctrica (1967/71)	25.902	5.000

FINALIDAD: 3 - SEGURIDAD

FUNCION: 01 - POLICIA INTERIOR

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 02 - SERVICIO ESPECIAL DE SEGURIDAD REQUERIDO POR TERCEROS	PERSONAL AFECTADO
	50.000

UNIDADES EJECUTORAS: 012-POLICIA FEDERAL - 805-SERVICIOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.800	10.100
CORRIENTES:	6.100	8.500
Personal	5.000	7.000
Bienes y servicios no personales	1.100	1.500
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.600	1.600
Valores financieros	-	-
Bienes	1.600	1.600
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	7.700	10.100

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Servicios de Policía Adicional	375.000
Fotografías a realizar para documentos	762.000
Cantidad de vehículos que se presume remolcar	26.200

Organización:

Policía Federal Argentina

Dto. Ley 333/58, ratificado por Ley 14.467

Cumplimiento de misiones de custodia y vigilancia y servicios prestados a terceros.

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

Recursos provenientes del funcionamiento de la Cuenta Especial 805 - Servicios por Cuenta de Terceros. Producido por la prestación de servicios de las subcuentas Policía Adicional; Sistema de Alarma y Afines; Servicio Fotográfico; Policía Auxiliar Migratoria y cobro de tasas y aranceles por acarreo y depósito de vehículos removidos de la vía pública.

OBSERVACIONES:

La DESCRIPCION de este programa coincide con los conceptos expuestos en el desarrollo del programa 01.

FINALIDAD: 3 - SEGURIDAD

FUNCION: 01 - POLICIA INTERIOR

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	36 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	300	310
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	300	310
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	300	310
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) La Asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Obras iniciadas	8

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acorden con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde época muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración de las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas,climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volúmen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno a otro de aquellos sistemas.

(Continuación)

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA:

Se rige por el Decreto N° 5833/68.

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avenida 9 de Julio 1925 - Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital - Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Nordeste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

FINALIDAD: 3 - SEGURIDAD

FUNCION: 30 - RECLUSION Y CORRECCION

JURISDICCION: 03 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 01 - RECLUSION Y READAPTACION DEL INTERNO	**PERSONAL AFECTADO**
	4.453

UNIDADES EJECUTORAS: 362 - DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	65.404	67.186
CORRIENTES:	51.355	55.843
Personal	38.871	43.360
Bienes y servicios no personales	12.427	12.426
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	57	57
DE CAPITAL:	14.049	11.343
Valores financieros	-	-
Bienes	865	865
Trabajos públicos	13.184	10.478
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	3.920	3.920

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Procesados alojados	2.753
Condenados alojados	2.368
Contraventores alojados	200
Libramientos de pagos y entrega	970
Balances por teneduría de libros	40
Balances por ejecución del presupuesto	44
Cursos para el personal del Servicio Penitenciario Federal:	
Cadetes de ler. y 2do. año y ayudantes de 3ra.	243
Cursos de Perfeccionamiento para adjutores Principales y Subadjutores Auxiliares	71
Cursos para internos:	
Enseñanza primaria	1.161
Enseñanza secundaria	65
Enseñanza formativa (cultural-artística)	625
Cursos por correspondencia	60

Metas Generales:

Conducción y atención de las actividades relacionadas con la custodia y guarda de los procesados, condenados, contraventores y la ejecución de las sanciones penales privativas de libertad.

Readaptación social del interno y atención post-penitenciaria.

Formación y capacitación del personal penitenciario a través de la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Ampliación de Unidades para solucionar en parte el excedente de internos.

Métodos:

Incluye alimentación, vestimenta, atención médica, enseñanza, asistencia social y espiritual, formación cultural y recreativa de la población penal alojada en las distintas dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal. La terapéutica se aplica paulatinamente, conforme los valores de cultura, trabajo y conducta que recepciona el interno. Las etapas del Régimen Penitenciario se inician al ingreso del individuo, con la observación. En 2° término, el período de Tratamiento, comprende las fases de Orientación y Socialización-Intermedias y de Confianza. Progresivamente se llega al período de Prueba que permite llegar al Régimen de Semilibertad. Este propicia el posterior egreso del individuo.

(Contimuación)

Organización:

Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal. Se rige por la Ley 17.236 y el Decreto-Ley 412/58.

Misión:

Custodia y guarda de los procesados y ejecución de las sanciones penales privativas de libertad.

Capacidad instalada:

	Superficie Cubierta
Dirección Nacional Paso 550 - Capital Federal	2.692,40 m2
Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2) Bermudez 2651 - Capital Federal	19.113,00 m2
Instituto Correccional de Mujeres (U.3) Humberto I 378 - Capital Federal	3.346,00 m2
Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) Pueyrredón s/n - Santa Rosa - La Pampa	5.595,00 m2
Colonia Penal de General Roca (U.5) Chacra 238 - General Roca - Río Negro	26.778,00 m2
Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) Av. Belgrano s/n - Rawson - Chubut	5.533,00 m2
Prisión Regional del Norte (U.7) Las Heras 1555 - Resistencia - Chaco	8.428,40 m2
Prisión Regional del Sur (U.9) Entre Ríos 303 - Neuquén	5.398,00 m2
Cárcel de Formosa (U.10) Av. 25 de Mayo 401 - Formosa	2.709,00 m2
Colonia Penal de Pcia. Roque Saenz Peña (U.11) Lote 59 entre calle Superiora Palmira y Av. Colón Presidencia Roque Saenz Peña - Chaco	3.551,79 m2
Cárcel de Viedma (U.12) Alem 117 - Viedma - Río Negro	3.052,00 m2
Cárcel de Santa Rosa (U.13) Marcelo T. de Alvear 351 - Santa Rosa - La Pampa	3.590,50 m2
Cárcel de Esquel (U.14) Av. Ameghino y Holdrik - Esquel - Chubut	1.499,32 m2
Cárcel de Río Gallegos (U.15) Av. Julio A. Roca 154 - Río Gallegos- Santa Cruz	4.130,00 m2

(Continuación)

	Superficie Cubierta
Prisión de la Capital Federal (U.16) Pichincha 2110 - Capital Federal	12.500,00 m2
Colonia Penal de Candelaria (U.17) Fray Ruiz de Montoya s/n - Candelaria - Misiones	2.847,00 m2
Instituto Correccional Abierto de Gral.Pico (U.18) Calle 10 N° 35 - General Pico - La Pampa	1.257,60 m2
Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U.19) Av. Libertador y Corrientes - Ezeiza - Partido de Estéban Echeverría - Provincia de Buenos Aires	1.060,00 m2

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	5.600
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	371
Textiles y confecciones	724
Madera, corcho y sus manufacturas	82
Papel, cartón e impresos	254
Productos químicos y medicinales	217
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	235
Elementos y útiles diversos	127
Electricidad, gas y agua	583
Transporte y almacenaje	329
Pasajes	145
Comunicaciones	166
Retribución de servicios de terceros	562
Seguros y comisiones	121
Otros de menor significación	2.910

Transferencias:

A la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para subsidiar a patronatos de liberados y excarcelados.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	33
Moblaje	78
Medios de transporte	192
Otros	104
Otros de menor significación	458

(Contimuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

CUENTA ESPECIAL 350 - DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - FONDO DE REEMBOLSO:

1° - Deducción del 25% del producto de trabajo de recluidos
2° - Ingresos por Decreto 10.240/56.
3° - Ingresos por Decreto 3.084/69 - Art. 1°.
4° - Ingresos por Decreto 2.333/62 - Art. 3°.

CUENTA ESPECIAL 800 - DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - CUMPLIMIENTO LEY N° 18.302 "S"

CUENTA ESPECIAL 818 - DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - CONVENIO CON GOBIERNOS PROVINCIALES:

1° - Pagos por gobiernos provinciales por tenencia de reclusos de su jurisdicción en establecimientos penitenciarios federales.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 - Cárcel de Encausados - construcción (1968/72)	48.000	8.534
03 - Instituto Correccional de Mujeres - Construcción y Ampliación (1968-71)	5.228	1.898

FINALIDAD: 3 - SEGURIDAD

FUNCION: 30 - RECLUSION Y CORRECCION

JURISDICCION: 05 - SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

PROGRAMA: 02 - LABORTERAPIA DE INTERNOS	PERSONAL AFECTADO

UNIDADES EJECUTORAS: 362 - DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.697	2.697
CORRIENTES:	2.197	2.197
Personal	40	40
Bienes y servicios no personales	2.157	2.157
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	500	500
Valores financieros	-	-
Bienes	500	500
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.697	2.697

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Internos que realizan trabajos	2.771
Producción de ladrillos	1.423.500
Producción de mosaiquería:	
Mosaicos	6.236 m2
Zócalos	1.019 m lin.
Bloques	85.359
Producción de horticultura	60.000 kgs.
Producción de fruticultura y elaboración productos de fruticulturas	322.283 kgs.
Producción de pan:	450.000 kgs.

Metas Generales:

Readaptación de internos mediante el sistema de laborterapia, con retribución pecunaria, que en el caso consiste en la ejecución de trabajos para el Servicio Penitenciario Federal y para terceros, tanto por parte de los que poseen oficios cuanto por aquellos a quienes se les brinda cursos de aprendizaje de oficios y manualidades. Conservación y reparación de maquinarias y herramientas de los talleres de enseñanza de oficios a los internos.

Reequipamiento de los talleres industriales y agrícola ganaderos, materias primas y materiales para la elaboración de trabajos y medios de transporte.

Métodos:

El quehacer laborativo del interno se basa en metas pedagógicas y psicotécnicas que alcancen a dotar al mismo de una artesanía que, al margen de su claustración, le imponga una actividad de orden laborterápico para que a su egreso su mano de obra le sirva como medio de subsistencia y participación en la vida de sociedad.

Organización:

362 - DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - CUENTA ESPECIAL 349 - D.N.S.P.F. - TRABAJOS CARCELARIOS - DECRETO N° 15.444/45 - Enseñanza de oficios, capacitación, retribución al interno por trabajos efectuados que le permitan atender determinados gastos personales.

Capacidad instalada:

Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2):

(Continuación)

Tiene talleres de: Albañilería, Artesanía, Automotores, Carnicería, Carpintería, Electrotécnica, Imprenta, Lavadero, Mecánica, Mosaiquería, Panadería, Sastrería, Talabartería, Tapicería, DIRECCION: BERMUDEZ 2651 - CAPITAL FEDERAL.

Instituto Correccional de Mujeres (U.3):

Tiene talleres de: Imprenta, Lavadero, DIRECCION: HUMBERTO I 378 - CAPITAL FEDERAL.

Colonia Penal de Santa Rosa (U.4):

Tiene talleres de: Albañilería, Artesanía, Automotores, Carnicería, Carpintería, Electrotécnica, Fabricación de ladrillos, Imprenta, Lavadero, Mecánica, Mosaiquería, Panadería, Sastrería, Zapatería, Agricultura, Apicultura, Avicultura, Cunicultura, Floricultura, Fruticultura, Horticultura, Matadero, Porcicultura y Tambo. DIRECCION: PUEYRREDON S/N° - SANTA ROSA - LA PAMPA.

Colonia Penal de General Roca (U.5):

Albañilería, Automotores, Carpintería, Elaboración de Productos Frutícolas, Fabricación de ladrillos, Lavadero, Mecánica, Mosaiquería, Panadería, Sastrería, Tapicería, Agricultura, Floricultura, Fruticultura, Horticultura, Porcicultura, Tambo. DIRECCION: CHACRA N° 238 - GENERAL ROCA - RIO NEGRO.

Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Carnicería, Carpintería, Electrotécnica, Imprenta, Lavadero, Mecánica, Mosaiquería, Panadería, Sastrería, Zapatería, Avicultura, Cunicultura, Floricultura, Horticultura, Porcicultura, DIRECCION: AV.BELGRANO S/N° - RAWSON - CHUBUT.

Prisión Regional del Norte (U.7):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Carpintería, Electrotécnica, Fabricación de ladrillos, Imprenta,Lavadero, Mecánica, Panadería, Sastrería, Tapicería, Zapatería, Avicultura, Cunicultura, Horticultura, Matadero, Porcicultura. DIRECCION:LAS HERAS 1555 - RESISTENCIA - CHACO.

Prision Regional del Sur(U.9):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Artesanía, Carpintería, Electrotécnica, Fabricación de ladrillos, Lavadero, Mecánica, Panadería, Sastrería, Avicultura, Floricultura, Horticultura, Porcicultura. DIRECCION: ENTRE RIOS 303 - NEUQUEN.

Cárcel de Formosa (U.10):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Carpintería, Lavadero, Mecánica. DIRECCION: AV. 25 DE MAYO 401 - FORMOSA.

(Continuación)

Colonia Penal de Pcia. Roque Saenz Peña (U.11):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Carnicería, Carpintería, Fabricación de ladrillos, Lavadero, Mecánica, Mosaiquería, Panadería, Sastrería, Tejeduría, Agricultura, Avicultura, Floricultura, Matadero, Porcicultura, Tambo. DIRECCION: LOTE 59 ENTRE CALLE SUPERIORA PALMIRA Y AV.COLON - PRESIDENCIA ROQUE - SAENZ PEÑA - CHACO-

Cárcel de VIEDMA (U.12):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Carnicería, Carpintería, Electrotécnica, Imprenta, Lavadero, Mecánica, Panadería,Sastrería, Zapatería, Agricultura, Avicultura, Horticultura, DIRECCION: ALEM 117 - VIEDMA - RIO NEGRO.

Cárcel de Santa Rosa (U.13):

Tiene talleres de: Albañilería, Carnicería, Lavadero,Mecánica, Mosaiquería, Sastrería, Cunicultura, Horticultura. DIRECCION: MARCELO T.ALVEAR 351 - SANTA ROSA - LA PAMPA.

Cárcel de Esquel (U.14):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Carpintería, Fabricación de ladrillos, Lavadero, Mosaiquería, Panadería, Agricultura. DIRECCION: AV. AMEGHINO Y HOLDRIK - ESQUEL - CHUBUT.

Cárcel de Río Gallegos (U.15.):

Tiene talleres de: Albañilería, Carpintería, Lavadero, Mecánica, Mosaiquería, Sastrería, Zapatería, Horticultura.DIRECCION: AV. JULIO A.ROCA-154 - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

Prisión de la Capital Federal (U.16):

Tiene talleres de: Albañilería, Artesanía, Automotores, Carnicería, Carpintería, Electrotécnica, Imprenta, Lavadero, Mecánica, Sastrería, Talabartería, Tapicería, Zapatería, DIRECCION: PICHINCHA 2110 - CAPITAL FEDERAL.

Colonia Penal de Candelaria (U.17):

Tiene talleres de: Albañilería, Automotores, Carpintería, Fabricación de ladrillos, Mecánica, Mosaiquería, Panadería, Sastrería, Avicultura, Horticultura, Porcicultura. DIRECCION:FRAY RUIZ DE MONTOYA S/N° - CANDELARIA - MISIONES.

Instituto Correccional Abierto de General Pico (U.18):

Tiene talleres de: Carpintería, Agricultura, Floricultura, Porcicultura. DIRECCION: CALLE 10 N° 35 - GENERAL PICO-LA PAMPA.

(Continuación)

Campamento laboral Agrícola de Ezeiza (U.19):

Tiene talleres de: Albañilería, Elaboración de Productos Frutícolas, Mecánica, Horticultura, Matadero, Porcicultura, DIRECCION: AV. DEL LIBERTADOR Y CORRIENTES - EZEIZA - PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRIA - PROV. BS.AIRES.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios.	450
Producto de la minería, petróleo y sus derivados	150-
Textiles y confecciones	40
Madera, corcho y sus manufacturas	70
Papel, cartón e impresos	77
Productos químicos y medicinales	77
Electricidad, gas y agua	40
Retribución de servicios de terceros	350
Seguros y comisiones	50
Piedras, vidrio y cerámicas	80
Metales comunes y sus manufacturas	50
Elementos y útiles diversos	90
Viáticos y movilidad	40
Otros de menor significación	250

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	50
Möblaje	10
Medios de transporte	280
Aparatos, instrumentos y equipos	15
Instalaciones internas	15
Semovientes y productos agro-forestales	30
Otros de menor significación	10

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

CUENTA ESPECIAL 349 - DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - TRABAJOS CARCELARIOS

1° - Venta de rezagos, sobrantes y residuos
2° - Servicios varios y trabajos especiales
3° - Producido de la agricultura, talleres, etc.

FINALIDAD: 3 - SEGURIDAD

FUNCION: 30 - RECLUSION Y CORRECCION

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	6 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	20	5
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	20	5
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	20	5
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) - La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Obras iniciadas	4

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70), y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acorde con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde épocas muy anteriores, cuya antiguedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo con el plan de acción,adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volumen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno u otro de aquellos sistemas.

Organización:

(Continuación)

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA. Se rige por el Decreto N° 5.833/68.

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925 -Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital, Buenos Aires(ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	**PERSONAL AFECTADO**
	1475

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	147.198	64.084
CORRIENTES:	131.653	42.520
Personal	115.388	26.143
Bienes y servicios no personales	15.334	11.498
Transferencias al sector público	-	1.373
Transferencias al sector privado	931	3.506
DE CAPITAL:	15.545	21.564
Valores financieros	-	-
Bienes	11.483	10.253
Trabajos públicos	4.000	9.561
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	62	1.750
RECURSOS ESPECIFICOS	19.851	24.802

(Continuación)

Aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Contabilidad y normas concordantes.

Medios de difusión (periodismo oral, escrito, televisivo y cinematográfico).

Organización:

Denominación:

- SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
- DIRECCION NACIONAL DE SECTORIAL DE DESARROLLO DE SALUD PUBLICA
- INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
- DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- GRUPO DE TRABAJO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Disposiciones Legales:

Decreto 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P. Nros. 4754 y 4768).

Capacidad instalada:

Oficinas ubicadas en Defensa 120 - 4° Piso: Superficie cubierta 3.712 m^2.

Instituto ubicado en Caseros 2161: Subsuelo, Planta baja y cuatro pisos.

Oficinas ubicadas en Defensa 120 - 6° Piso: 150 m^2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	10.157
Productos químicos y medicinales	1.607
Alimentos y productos agropecuarios	93
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	2.249
Electricidad, gas y agua	1.104
Comunicaciones	581
Seguros y comisiones	452
Alquileres	579
Viáticos y movilidad	205

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Impuesto del 1 % sobre la venta de medicamentos - Artículo 9° de la - ley 17.189. Vigente hasta el 28-5-70.- Sobrante de ejercicios anteriores.-

Código alimentario argentino - Impuesto del 1% establecido por el artículo 17° de la ley 18.284, modificada por la ley 18.420, sobre precio de salida de fábrica de los productos elaborados y destinados al consumo interno, incluyendo los importados.

Aranceles autorizados por la ley 16.463 y fijados por la Resolución 3763/69 por servicios que presta el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Aranceles fijados por Resolución 3769/69 por servicios que presta el Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad.

Venta de espacios publicitarios en la revista oficial que publica la Secretaría por intermedio de su Departamento Técnico (Resolución 3146/55).

Contribuciones varias.

Venta de vacuna antigripal.

Donaciones para combatir el paludismo, artículo 6° del Decreto 7319/45 reglamentario de la ley 5195.

Donaciones varias.

Legados con destino expreso.

Legados sin destino expreso.

Venta del Boletín del Día - Resolución 1188/57 (dictada en base a la autorización otorgada por Decreto 28416/50).

Venta de la farmacopea argentina - Resolución 995/67.

Venta de la publicación denominada "Listado de denominación oficial de sustancias farmacéuticas" (Resolución 3737/69).

Venta de publicaciones varias.

Venta de materiales de construcción y artículos afines elaborados en los talleres de los establecimientos sanitarios (artículo 1° del Decreto ///// 21245/53).

Venta de los excedentes, productos y subproductos fabricados, transformados u obtenidos en establecimientos asistenciales de la Secretaría - Decreto 9731/57.

Venta de rezagos correspondientes a erogaciones corrientes, sobrantes y residuos (recortes, cueros, sebo, restos de comida, papeles, etc.).

Aranceles percibidos por el Instituto Tisiológico de Punilla por la

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	302
Pasajes	78
Otros gastos	2.907
Para conservación y reparaciones	1.341
Retribución de servicios de terceros	519
Piedras, vidrios y cerámica	20
Cueros, plástico, caucho y sus manufacturas	22
Elementos y útiles diversos	24
Otros gastos	756
Transferencias:	
Erogaciones Corrientes:	4.879
Centro Panamericano de Zoonosis	551
Reforzamiento del Centro	22
Centro Latinoamericano de Administración Médica	800
Asociación Argentina de Facultades de Medicina (Estudios sobre salud, recursos para la salud y la educación médica y profesional en salud en la Rca. Argentina)	1.950
Centro de Genética Médica	280
Asociación Argentina de Facultades de Medicina-Funcionamiento	100
Asociación Argentina de Salud Pública	50
Sociedad Argentina de Investigaciones Clínicas	20
Otras entidades	1.106
Erogaciones de Capital:	1.750
Centro de Genética Médica	20
Confederación Cordic	250
Entidades varias	1.480
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	10.202
Aparatos, instrumentos y equipos	7.983
Colecciones y museos	417
Maquinarias y herramientas	1.500
Otros	302
Materias primas y materiales	51
Metales comunes y sus manufacturas	25
Elementos y útiles diversos	16
Otros	10

(Continuación)

internación de personal militar en pabellones destinados al efecto - Decreto del 6-6-31.

Aranceles en concepto de pensiones que percibe el Instituto Tisiológico de Punilla de enfermos internados - Decreto 19874/46.

Aranceles percibidos por aplicación del artículo 11° de la ley 5195- modificado por el artículo 1° de la ley 13.266 y artículo 7° del Decreto-Ley // 8.660/63.

Aranceles por fumigación de barcos y otros medios de transporte por - aplicación del artículo 8° de la ley 11.843.

Arancel fijado por el artículo 25 del Decreto 30656/44 modificado por el Decreto 16200/46 (ley 12.912).

Aranceles por servicios que presta el Departamento de Contralor del - Ejercicio Profesional - Decreto 445/67.

Aranceles percibidos en concepto de servicios extraordinarios de sanidad. Régimen establecido por el Decreto 669/70.

Multas por infracción a la ley 11.843 - modificada por la ley 14.156 - y Decreto-Ley 8660/63.

Multas por infracción al Decreto 30656/44 modificado por el Decreto - 16200/46 (ley 12.912).

Multas por infracción a la ley 17.189 - sobre comercialización de especialidades medicinales.

Multas por infracción a la ley 17.557 - de radiaciones ionizantes (rayos X).

Multas por infracción a la ley 17.818.

Multas por infracción a la ley 18.284 y su modificatoria 18.420 - sobre el código alimentario argentino aprobado por Decreto 141/53.

Multas por infracción a la ley 5.195 - de profilaxis del paludismo, modificada por la ley 13.266 y Decreto-Ley 8.660/63.

Multas por infracción a la ley 11.359 - de profilaxis de la lepra- modificada por el Decreto-Ley 8.660/63.

Multas por infracción a la ley 12.670 - de vacunación y revacunación obligatoria contra la difteria - modificada por el Decreto-Ley 8.660/63.

Multas por infracción al Decreto 3540/44 (ley 12.912) - sobre denuncia obligatoria de la toxicomanía - modificado por el Decreto-Ley 8.660/63.

Multas por infracción al Decreto 31208/45 (ley 12.912) - sobre importación máxima de hojas de coca - modificado por el Decreto-Ley 8.660/63.

(Continuación)

Multas por infracción a la ley 14.022 - de profilaxis contra la fiebre amarilla - modificada por el Decreto-Ley 8.660/63.

Multas por infracción a la ley 14.837 - de vacunación y revacunación obligatoria contra la tuberculosis - modificada por el Decreto-Ley 8.660/63.

Multas por infracción a la ley 16.462 - sobre contralor de precios de medicamentos y drogas.

Multas por infracción a la ley 16.463.

Multas por infracción a la ley 17.132 - del ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración de las mismas.

Multas por infracción a la ley 17.259 - obligatoriedad del uso de sal enriquecida con yodo.

Multas por infracción a la ley 17.565 - de ejercicio de la actividad farmacéutica - (Decreto reglamentario Nº 7123/68).

Venta de bienes muebles y semovientes.

Venta de rezagos correspondientes al activo fijo.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas de investigación aplicada:

1 - Métodos analíticos nuevos y modificación de los existentes.
2 - Valoración de patrones biológicos.
3 - Actividades farmacológicas de drogas en el Sistema Nervioso Central.
4 - Síntesis de compuestos con probable actividad tripanomicida.
5 - Efectos de corticotrofinas sobre metabolismo de la corteza adrenal.

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - COORDINACION SANITARIA	**PERSONAL AFECTADO**
	486

UNIDADES EJECUTORAS: 899 - DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION OPERATIVA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	**928**	25.655
CORRIENTES:	831	24.625
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	681	1.619
Transferencias al sector público	-	22.856
Transferencias al sector privado	150	150
DE CAPITAL:	98	1.030
Valores financieros	-	-
Bienes	98	270
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	760
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Programas Regionales a supervisar	360
Delegaciones Federales a supervisar	120
Convenios con organismos provinciales, municipales, etc.	45
Convenios para transferencia de Servicios a provincias	5

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de la Política Nacional N° 42, al promover una racionalización de los Servicios de Salud a través de la coordinación de la acción pública nacional, provincial y municipal.

Metas Generales:

Efectuar coordinación Sanitaria Regional, Provincial y Municipal.

Realizar supervisión y evaluación del cumplimiento de las normas generales y de la orientación que deban seguir los servicios de Coordinación Sanitaria Regional y Delegación Federal y gastos de rutina de la conducción central.

Instrumentar los convenios con las distintas jurisdicciones u organismos provinciales, municipales, autárquicos y privados.

Organizar los Servicios Sanitarios Regionales.

Aplicar la Ley N° 18.586 (transferencias de establecimientos asistenciales a favor de provincias o municipios y servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad).

Métodos:

Coordinación y control de gestiones.

Supervisión del nivel operativo local.

Análisis de la información estadística.

Organización:

Denominación:

- DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION OPERATIVA

Disposiciones Legales:

Decreto 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P. Nros. 4754 y 4768.

Capacidad instalada:

(Continuación)

Dirección Nacional de Coordinación Operativa (Propiamente dicha).

Servicios de Coordinación Sanitaria Regional.

Area Metropolitana
Nordeste
Noroeste
Centro
Cuyo
Pampeana
Comahue
Patagonia

Delegaciones Sanitarias Federales en:

Chaco
Formosa
Misiones
Tucumán
Santiago del Estero
Jujuy
Catamarca
San Luis
La Rioja
San Juan
Entre Ríos
Santa Fe
Río Negro
La Pampa
Santa Cruz
Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	1.248
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	90
Papel, cartón e impreso	50
Elementos y útiles diversos	500
Pasajes	60
Viáticos y movilidad	120
Otros gastos	428
Para conservación y reparaciones	371
Retribución de servicios a terceros	15
Piedras, vidrios y cerámicas	9

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	250
Otros gastos	97
Transferencias:	
Erogaciones Corrientes	23.006
Programa de Salud Rural (1)	17.687
Programa de Atención Médica (1)	3.835
Programa de Educación para la Salud (1)	307
Instituto de Endocrinología de Salta	150
Universidad Católica de Córdoba	150
Programa Nacional de Estadísticas de Salud (1)	259
Programa de implantación de la Programación de Actividades para establecimientos de Atención Médica (1)	618
Erogaciones de Capital	760
Programas de Atención Médica (1)	432
Programas de Educación para la Salud (1)	328

(1) A convenir con provincias, municipalidades y entidades privadas de todo el país de acuerdo a lo facultado por Decretos N° 6.811/69, 6.812/69, 7.228/69 y otras disposiciones legales

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	266
Maquinarias y herramientas	197
Otros gastos	69
Materias Primas y materiales	4
Elementos y útiles diversos	3
Otros gastos	1

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 02 - EMERGENCIAS SANITARIAS	**PERSONAL APECTADO**
	43

UNIDADES EJECUTORAS: 899 - DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION OPERATIVA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	334	532
CORRIENTES:	177	252
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	177	252
Transferencias al sector público	- -	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	157	280
Valores financieros	-	-
Bienes	157	280
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Enfermos a trasladar con atención médica	500
Radiocomunicaciones nacionales e internacionales	36.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de la Política Nacional N° 46, proporcionando la asistencia necesaria por emergencias especiales, mediante la coordinación de las prestaciones de los organismos públicos y privados.

Metas Generales:

Organizar y coordinar el transporte especial de enfermos en todo el país

Movilizar a profesionales y técnicos sanitarios en caso de emergencia.

Mantener el sistema de comunicaciones permanentes radiotelefónicas entre nivel central y el resto del país.

Métodos:

Transmisiones radiotelefónicas.

Vehículos especiales: ambulancias terrestres y aéreas.

Organización:

Denominación:

- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Disposiciones Legales:

Decreto N° 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P.,Nros. 4754 y 4768).

Capacidad instalada:

Oficinas centrales: Defensa 120 - 4° Piso: 200 m^2.

Red radiotelefónica RCA Víctor (con teletransmisores): 1 estación transmisora central y 6 coordinadoras con sus correspondientes delegaciones distribuídas en el interior del país.

Sistema de radiocomunicación entre el nivel Central y los establecimientos Asistenciales Nacionales ubicados en la ciudad de Buenos Aires y en el Area Metropolitana.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	210
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	5
Pasajes	10
Retribución de Servicios de terceros	150
Viáticos y movilidad	10
Otros gastos	35
Para conservación y reparaciones	42
Otros gastos	42
Bienes:	
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	280
Aparatos, instrumentos y equipos	280

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 03 - ATENCION MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES SANITARIOS	**PERSONAL AFECTADO**
	13.631

UNIDADES EJECUTORAS: 899 - DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION OPERATIVA (A C)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	20.713	102.744
CORRIENTES:	13.110	98.845
Personal	-	82.322
Bienes y servicios no personales	13.110	16.523
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	7.603	3.899
Valores financieros	-	-
Bienes	7.603	3.899
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	- -	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas		Cantidad
Pacientes a atender:	Consultas externas:	2.000.000
	Internaciones :	86.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 40-42 y 43, adoptando medidas de sanidad preventivas y curativas para atacar las causas de morbilidad y promover una racionalización de los Servicios de Salud.

Metas Generales:

Brindar a la población, la Atención Médica que demande.

Perfeccionar el funcionamiento de los servicios asistenciales de todo el país.

Métodos:

Asistencia médica y odontológica, preventiva, curativa y rehabilitadora.

Organización:

Denominación:

- DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION OPERATIVA

Servicios de Coordinación Sanitaria Regional.

Area Metropolitana
Nordeste
Noroeste
Centro
Cuyo
Pampeana
Comahue
Patagonia

Delegaciones Sanitarias Federales en:

Chaco
Formosa
Misiones
Tucumán
Santiago del Estero
Jujuy
Catamarca
San Luis

(Continuación)

La Rioja
San Juan
Entre Rios
Santa Fe
Río Negro
La Pampa
Santa Cruz
Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Disposiciones Legales:

Decreto Nº 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P., Nros. 4754 y 4768

Capacidad instalada:

Area Metropolitana:	establecimientos	asistenciales	nacionales	15
Región Nordeste :	"	"	"	5
Región Noroeste :	"	"	"	21
Región Centro :	"	"	"	4
Región Pampeana :	"	"	"	17
Región Comahue :	"	"	"	1
Total de camas :				7.173

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	15.706
Alimentos y productos agropecuarios	6.000
Textiles y confecciones	696
Papel, cartón e impresos	305
Productos químicos y medicinales	5.947
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	16
Elementos y útiles diversos	562
Retribución de servicios de terceros	1.422
Viáticos y movilidad	235
Electricidad, gas y agua	66
Otros gastos	457
Para conservación y reparaciones	817
Textiles y confecciones	69
Madera, corcho y sus manufacturas	345
Piedra, vidrio y cerámica	298
Metales comunes y sus manufacturas	65
Elementos y útiles diversos	40

Bienes:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	3.845
Maquinarias y herramientas	75
Moblajes	156
Aparatos, instrumentos y equipos	3.334
Otros	280
Materias primas y materiales	54
Madera, caucho y sus manufacturas	25
Piedras, vidrio y cerámica	15
Elementos y útiles diversos	14

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - NORMATIZACION DE LA ATENCION MEDICA	**PERSONAL AFECTADO**
	364

UNIDADES EJECUTORAS: 900 - DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION MEDICA Y SANITARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	31.840	16.166
CORRIENTES:	24.574	11.170
Personal	-	2.122
Bienes y servicios no personales	7.485	7.700
Transferencias al sector público	14.296	1.348
Transferencias al sector privado	2.794	-
DE CAPITAL:	7.265	4.997
Valores financieros	-	-
Bienes	8.259	3.281
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	4.207	1.716
Transferencias al sector privado	200	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Normas técnicas a elaborar	27
Asistencia técnica y financiera a provincias	160
Seminarios técnicos	25
Población rural a cubrir	995.000
Rociados con insecticidas	1.250.000
Vacunaciones caninas	800.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 39-40-41-42 y 43, adoptando medidas destinadas al mejoramiento de la Atención Médica materna infantil, preescolar, escolar y población rural; atacando las endemias, evitando la contaminación de las aguas, del aire y de los suelos, racionalizando los Servicios de Salud y modernizando el sistema hospitalario.

Metas Generales:

Editar un cuerpo normativo de actividades profesionales por especialidad y actividades auxiliares de diagnóstico.

Asistir técnica y financieramente a los servicios provinciales de salud.

Realizar seminarios técnicos con el objeto de crear las condiciones necesarias para el desarrollo del programa y la aplicación de normas evaluativas.

Consolidar las estructuras provinciales de control de enfermedades transmisibles.

Coordinar el suministro de vacunas.

Promover y coordinar los estudios e investigaciones demológicos y epidemiológicos de las enfermedades infecciosas y parasitarias caracterizadas como zooantroponosis.

Métodos:

Reuniones de expertos en las diferentes especialidades.

Asesoramiento técnico y distribución de recursos.

Seminarios.

Desinsectización intra y peridomiciliaria con drogras de acción residual.

Investigación epidemiológica.

(Continuación)

Rubro		Importe miles de $
saneamiento rural) (1)		488
Asociación Internacional de Ingeniería Sanitaria		5
Programa de Lucha contra las Zoonosis: (1)		855
Lucha contra la Rabia	266	
Lucha contra el mal de Chagas	280	
Lucha contra la Hidatidosis	309	
Erogaciones de Capital:		1.716
Programas de saneamiento ambiental (Basuras, contaminación atmosférica, higiene y seguridad del trabajo, protección contra radiaciones ionizantes, control calidad agua potable, control de la contaminación de los cuerpos receptores y saneamiento rural (1)		1.475
Programa de lucha contra las Zoonosis:		241
Lucha contra la Rabia	38	
Lucha contra el mal de Chagas	140	
Lucha contra la Hidatidosis	63	

(1) A convenir con provincias, municipalidades y entidades privadas de todo el país de acuerdo a lo facultado por Decretos N° 6.811/69, 6.812/69, 7.228/69 y otras disposiciones legales.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	3.262
Aparatos, instrumentos y equipos	2.242
Otros gastos	1.020
Materias primas y materiales	19
Otros gastos	19

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Investigación Aplicada:

A - Ensayo de nuevos insecticidas
B - Comportamiento de vectores frente a diferentes factores ecológicos, mediante marcación con radioisótopos.
C - Exámenes inmunobiológicos.
D - Estudios epidemiológicos de patología bucal.
E - Rol de los factores hereditarios predisponentes a enfermedades comunes.
F - Estudio de las malformaciones congénitas.

(Continuación)

Organización:

Denominación:

- DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION MEDICA
- DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA
- DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
- DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS, RESERVORIOS Y VECTORES
- DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS Y AREAS PROGRAMATICAS
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARA LA SALUD

Disposiciones Legales:

Decreto Nº 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P., Nros. 4754 y 4768)

Capacidad instalada:

Oficinas: calle Defensa 120 - 4º Piso: 2.134 m^2

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	7.009
Productos químicos y medicinales	3.500
Papel, cartón e impresos	600
Elementos y útiles diversos	1.500
Pasajes	325
Viáticos y movilidad	660
Otros gastos	424
Para conservación y reparaciones	691
Retribución de servicios de terceros	491
Otros gastos	200

Transferencias:

Erogaciones Corrientes: 1.348

Programas de Saneamiento Ambiental (Basuras, contaminación atmosférica, higiene y seguridad del trabajo, protección contra radiaciones ionizantes, control calidad agua potable, control de la contaminación de los cuerpos receptores y

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - CONTRALOR SANITARIO	**PERSONAL AFECTADO**
	232

UNIDADES EJECUTORAS: 901 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION SANITARIA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	159	1.471
CORRIENTES:	153	1.459
Personal	-	1.264
Bienes y servicios no personales	153	195
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	6	12
Valores financieros	-	-
Bienes	6	12
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Exámenes médicos para determinar incapacidad laboral.	20.000
Exámenes médicos de ingreso a la Administración Pública	40.000
Exámenes médicos para otorgamiento de licencias	138.000
Aeronaves a controlar sanitariamente	16.000
Pasajeros a efectuar contralor sanitario	550.000
Vehículos de pasajeros de tránsito internacional a controlar	16.000
Ferrocarriles a controlar sanitariamente (trenes)	2.400
Embarcaciones a fumigar	1.300
Profesionales y Auxiliares a matricular	6.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros.39-40 y 42, proporcionando cobertura para eventos de la vida humana (maternidad y enfermedades, mediante licencias con goce de sueldo) determinando técnicamente el acceso a los beneficios sociales por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e invalidez, adoptando medidas de sanidad preventivas, ofreciendo colaboración con los países vecinos y controlando las actividades profesionales privadas, tendiendo a asegurar la correcta atención de la salud.

Metas Generales:

Lograr a mediano plazo una disminución del ausentismo de los agentes de la Administración Pública Nacional tendiendo a la orientación y prevención en materia de salud, asegurando mayor eficiencia en la Administración Pública a través de la prestación de servicios de sus agentes.

Evaluar el porcentaje de incapacidad laboral temporario o permanente y readaptación por invalidez frente a un futuro de seguro de enfermedad para el trabajador.

Propender el contralor de la salud en personas que ingresen o egresen del país o que se radiquen en él.

Propender al contralor sanitario de las fronteras, puertos, aeropuertos y transportes interjurisdiccionales y fumigaciones.

Impedir el ingreso de vectores o cosas que favorezcan la introducción de enfermedades transmisibles.

Fiscalizar a nivel central el cumplimiento de las normas establecidas en la ley 17.132 (para el ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración).

Supervisar a nivel provincial y municipal el cumplimiento de lo establecido en la ley 17.565 ,(actividades farmacéuticas).

(Continuación)

Normalizar las condiciones mínimas de seguridad que los establecimientos asistenciales privados deben brindar a la comunidad, adecuándolas para que su prestación sea uniforme en todo el país.

Métodos:

Aplicación de sistema de control y supervisión en los servicios domiciliarios y establecimientos asistenciales.

Arbitraje directo constituyendo Juntas Médicas con personal de la Unidad y un representante del organismo recurrente.

Sistemas de convenios con organismos estatales y privados, actuando como organismo de árbitro en lo referente a : Incapacidad laboral, contralor de inasistencias, cambios de tareas, seguros de vida, invalidez, ambiente de trabajo.

Inscripción de profesionales y auxiliares del arte de curar, habilitación de consultorios y establecimientos privados, publicidad en todas sus formas (televisiva, periodística, radial, etc.) y los catastros, sistematizados que efectúa el cuerpo de inspectores, como así también las denuncias que se reciben o extraen de publicaciones.

Organización:

Denominación:

- DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION SANITARIA
- DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL
- DEPARTAMENTO DE CONTRALOR SANITARIO DE FRONTERAS Y TRANSPORTES
- DEPARTAMENTO DE CONTRALOR MEDICO

Disposiciones Legales:

Decreto Nº 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P., Nros. 4754 y 4768)

Capacidad instalada:

Oficinas centrales ubicadas en Defensa 120 - 4º Piso: 1.017 m^2

Sede del Departamento de Contralor Médico: Combate de los Pozos 2173: 7.100 m^2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	180

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	10
Papel, cartón e impresos	80
Elementos y útiles diversos	7
Pasajes,	13
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	50
Para conservación y reparaciones	15
Retribución de servicios de terceros	12
Otros gastos	3

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	12
Aparatos, instrumentos y equipos	10
Otros gastos	2

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - PROGRAMACION Y EVALUACION DE LA SALUD PUBLICA	PERSONAL AFECTADO
	155

UNIDADES EJECUTORAS: 937 - DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION TECNICA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	26.650	34.080
CORRIENTES:	6.634	4.813
Personal	-	774
Bienes y servicios no personales	1.270	1.125
Transferencias al sector público	530	-
Transferencias al sector privado	4.834	2.914
DE CAPITAL:	20.016	29.267
Valores financieros	-	-
Bienes	136	4.145
Trabajos públicos	2.700	7.700
Transferencias al sector público	15.880	15.880
Transferencias al sector privado	1.300	1.543
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Modelo de Programación Simplificado	1
Perfiles de Complejidad de establecimientos hospitalarios	325
Hospitales a implantar sistema de costos	10
Técnicos en estadísticas a egresar de los cursos organizados	80
Auxiliares en estadísticas a egresar de los cursos organizados.	100
Unidades hospitalarias a remodelar y mantener	123

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 42-43-126 y 127, promoviendo una racionalizac ·· de los servicios de salud a través de la coordinación de la acción pública nacional, municipal, provincial y privada, evitando superposiciones y aunando esfuerzos para lograr una mejor utilización de los recursos disponibles; asegurando procedimientos reglados y un adecuado sistema de información, comunicación y control de gestión.

Metas Generales:

Implantar el Modelo de Programación en todo el país.

Recolectar información básica de todas las regiones del país.

Analizar y evaluar los modelos de programación de los establecimientos hospitalarios.

Integrar y compatibilizar los programas del Sector Salud.

Mantener el programa Nacional de Estadísticas de Salud.

Incorporar al mismo los establecimientos Asistenciales del Sector semipúblico.

Completar los perfiles de complejidad de los establecimientos oficiales de todo el país. Preparar las regresiones cruzando complejidad con indicadores de rendimiento, determinar el nivel de los establecimientos, analizar la información y publicar las conclusiones.

Determinar los costos hospitalarios de los establecimientos dependientes de la Secretaría.

Apoyar directamente (asesoramiento, cursos y colaboración del personal del Departamento) a las provincias que deseen aplicar el sistema de costos en todos o algunos de sus hospitales.

Métodos:

(Continuación)

Análisis de la información básica.
Diseño de modelos.
Reuniones de expertos.
Procesamiento electrónico.

Organización:

Denominación:

- DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION TECNICA
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y EVALUACION DE LA SALUD
- DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DE SALUD
- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA SANITARIA
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION FISICA Y ARQUITECTURA

Disposiciones Legales:

Decreto Nº 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P., Nros. 4754 y 4768)

Capacidad instalada:

Oficinas ubicadas en Defensa 120 - 4º Piso: 743 m^2

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	1.104
Papel, cartón e impresos	110
Elementos y útiles diversos	14
Pasajes	100
Honorarios	160
Retribución de servicios de terceros	78
Alquileres	450
Viáticos y movilidad	130
Otros gastos	62
Transferencias:	
Erogaciones Corrientes	2.914
Para pago de becas a personas que cursen estudios de capacitación en enfermería y auxiliares de la medicina	2.914

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Erogaciones de Capital	17.423
Para realizar nuevas obras de arquitectura, ampliaciones, reestructuraciones, mantenimientos, conservaciones y equipamientos en establecimientos de atención médica- Sectores Público y Privado- de acuerdo a lo facultado por la ley N° 18.022 y Decreto N° 8.483/68 en todo el país	17.423

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	4.145
Maquinarias y herramientas	2.000
Aparatos, instrumentos y equipos	345
Colecciones y museos	7
Instalaciones internas	403
Otros gastos	1.390

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - REHABILITACION DEL LISIADO	PERSONAL AFECTADO
	1.288

UNIDADES EJECUTORAS: 060 - SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.293	8.363
CORRIENTES:	6.360	6.360
Personal	4.446	4.446
Bienes y servicios no personales	1.877	1.877
Transferencias al sector público	10	10
Transferencias al sector privado	27	27
DE CAPITAL:	1.933	2.003
Valores financieros	-	-
Bienes	800	800
Trabajos públicos	860	930
Transferencias al sector público	72	72
Transferencias al sector privado	201	201
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de pacientes internos - día a prestar asistencia vertical	74.080
Número de pacientes externos - día a prestar asistencia vertical	155.920

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Dar cumplimiento al Decreto N° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe. Políticas Nacionales N° 31; 39; 42 y 49. Promover la formación profesional y artesanal del adulto, de la recuperación integral de las personas que adolezcan de cualquier disminución en su capacidad física o psíquica y su adecuada integración social. Promover una racionalización de los servicios de rehabilitación coordinando la acción pública nacional, provincial, municipal y privada. Organizar y modernizar los establecimientos de rehabilitación con activa participación de la comunidad.

Metas Generales:

Participar en el planeamiento e intervenir en la implementación y desarrollo de programas integrados de rehabilitación, actuando como organismo oficial de consulta para orientar la coordinada promoción de las actividades a desarrollar por entidades Públicas o Privadas en todo el país.

La demanda total, actual y futura podrán oscilar en aproximadamente 230.000 pacientes.

Métodos:

Intervenir en el estudio y consideración de los siguientes temas:

a) Programas de enseñanza y organización de escuelas y cursos especiales particularmente en terapia ocupacional; terapia física; ortesistas y protesistas, etc.
b) Normas legales de protección y seguridad social.
c) Criterio para la concesión de créditos especiales para la rehabilitación económico-profesional.
d) Mantener vinculación regular con organismos oficiales y privados, profesionales, patronales y gremiales para promover la ocupación de personas que adolezcan de disminución de su capacidad física o psíquica, de acuerdo con su efectiva actitud laboral.
e) Organización y funcionamiento de establecimientos de rehabilitación en cualquier especialidad.

(Continuación)

Organización:

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION. Se rige por la Ley N° 18.384. Rehabilitación física, psíquica y económico-social de personas que adolezcan de cualquier disminución en su capacidad.

Capacidad instalada:

3 establecimientos:

Centro de Rehabilitación:	7.142,71 m2.	132 camas
Centro Rehab. Respiratoria "María Ferrer":	6.693,49 m2.	46 camas
Centro Rehab.Profesional:	2.712,99 m2.	100 alumnos internos
		20 alumnos externos
Sede Central, Escuela de Terapia, Escuela de Ortesis, Talleres y Depósitos	6.198,98 m2.	

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Carne	280
- Verduras	37
- Frutas	35
- Leche	29
- Productos lácteos	25
- Viveres secos	102
- Gases medicinales	152

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a organismos de varias provincias y a entidades de bien público para la adquisición de elementos de rehabilitación de consumo y de dotación fija con la obligación de rendir Cuentas ante el Servicio Nacional de Rehabilitación.

Los organismos beneficiarios deben invertir los fondos recibidos en gastos de erogaciones corrientes y de capital según la imputación presupuestaria de la liquidación respectiva y su control se efectúa conforme a las determinaciones del Reglamento de Subsidios vigente.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones, instrumentos y varios	800

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01- Centro de Rehabilitación respiratoria Maria Ferrer-Ampliación y Habilitación (69/73)	2.850	400

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - PRODUCCION Y DESARROLLO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS	**PERSONAL AFECTADO**
	414

UNIDADES EJECUTORAS: 067 - INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	5.312	6.018
CORRIENTES:	4.689	5.394
Personal	3.537	4.243
Bienes y servicios no personales	1.152	1.152
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	623	623
Valores financieros	-	-
Bienes	623	623
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	370	370

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Vacunas a producir (dosis)	28.000.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros.39-40, al = encarar aspectos preventivos y curativos necesarios para atacar las causas de morbilidad.

Metas Generales:

Promover el desarrollo de los laboratorios microbiológicos para disminuir los efectos ocasionados por las enfermedades transmisibles.

Profundizar la investigación básica en las disciplinas de la microbiología.

Métodos:

Elaboración de productos biológicos.
De diagnóstico (análisis)
De docencia
De investigación

Organización:

Denominación:

- INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Disposiciones Legales:

Decreto Nº 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P., Nros.4754 y 4768).

Capacidad instalada:

Instituto ubicado en Av. Vélez Sarsfield 563 en tres plantas físicas: 7.000 m^2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	957
Alimentos y productos agropecuarios	100
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	100
Textiles y confecciones	20
Madera, corcho y sus manufacturas	20
Papel, cartón e impresos	80
Productos químicos y medicinales	64
Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas	20
Piedras, vidrios y cerámica	150
Metales comunes y sus manufacturas	10
Elementos y útiles diversos	130
Electricidad, gas y agua	120
Transporte y almacenaje	30
Pasajes	3
Comunicaciones	30
Honorarios y retribuciones a terceros	10
Seguros y comisiones	30
Alquileres	10
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	10
Para conservación y reparaciones	195

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	395
Maquinarias y herramientas	45
Moblaje	10
Medios de transportes	20
Aparatos, instrumentos y equipos	220
Colecciones y museos	50
Instalaciones internas	50
Materias primas y materiales	228

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Eventuales e ingresos varios	50
Producido de la venta de elementos y prestación de servicios	320

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 63 - SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA: 01 - ATENCION PSIQUIATRICA	PERSONAL AFECTADO
	6.021

UNIDADES EJECUTORAS: 075 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	61.068	62.949
CORRIENTES:	52.852	54.653
Personal	29.419	31.764
Bienes y servicios no personales	21.495	21.495
Transferencias al sector público	757	683
Transferencias al sector privado	1.181	711
DE CAPITAL:	8.216	8.296
Valores financieros	-	-
Bienes	3.335	4.427
Trabajos públicos	3.468	3.549
Transferencias al sector público	912	320
Transferencias al sector privado	500	-
RECURSOS ESPECIFICOS	18.218	10.000

(Continuación)

Metas Cuantificadas		Cantidad
Pacientes a atender:	Consultas externas	113.400
	Internados	25.500
Residencias médicas (psiquiatría) a crear		11
Cursos de la especialidad a realizar		13

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 39-40-42 y 43, al promover una mejor coordinación de los servicios de Salud Mental en el orden nacional, provincial, municipal y privado, adoptando las medidas preventivas y curativas para atacar las causas de morbilidad y modernizando el sistema - hospitalario con activa participación de la comunidad.

Metas Generales:

Mejorar los establecimientos destinados a asistir enfermos psiquiátricos.

Adecuar las instituciones existentes a las necesidades que las técnicas terapéuticas modernas plantean.

Formar y capacitar a profesionales y técnicos en los distintos aspectos relacionados con la salud mental.

Métodos:

Asistencia médica preventiva, curativa y rehabilitadora.
Actividades docentes.
Seminarios.

Organización:

Denominación:

- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Disposiciones Legales:

Decreto Nº 4497/69 (Boletín del Día de la S.E.S.P., Nros.4754 y 4768).

Capacidad instalada:

Oficinas centrales ubicadas en Barracas 489 - Planta baja y 3 pisos, aproximadamente 7.000 m^2.

(Continuación)

Establecimiento	Camas Disponibles
Movano	3.052
Borda	2.561
Esteves	2.138
Cabred	2.498
Montes de Oca	1.454
Vidal Abal	2.706
Obarrio	86
Alcorta	120
Jakob	207
Ameghino	-
Villaguay	106
Federal	332
Alborada	257
Santa María	849
Tobar García	39
Río Cuarto	50
Total	16.455

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe Miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos Agropecuarios	11.700
Papel, cartón e impresos	100
Productos químicos y medicinales	950
Piedras, vidrio y cerámica	150
Transporte y almacenaje	50
Comunicaciones	150
Seguros y comisiones	150
Alquileres	10
Viáticos y movilidad	90
Otros	6.129
Para conservación y reparación	
Retribución de servicios de terceros	400
Otros de menor significación	1.616

(Continuación)

Transferencias:

Al Sector Público

Provincias	
Corrientes	100
Formosa	181,5
Jujuy	90
Mendoza	61,2
Catamarca	100

Al Sector Privado

Becas	671

Convenios suscriptos entre este Organismo y las citadas Provincias, para el funcionamiento de establecimientos psiquiátricos.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Equipamiento y bienes diversos	4.427

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Provienen de la ley 17.469 Art. 9° inc. 2°

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 01 - SALUD PUBLICA

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	6 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E IN 70 (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	21	20
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	21	20
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	21	20
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) - La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Obras iniciadas	2

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

- Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

- Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los citados Organismos Oficiales, de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas generales:

- Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acordes con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

- Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde época muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias,o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volumen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción

(Continuación)

de uno u otro de aquellos sistemas.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura se rige por el Decreto N° 5.833/68.

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925 Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital - Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

OBSERVACIONES:

Se trata, en este caso, de dos obras en ejecución con los trabajos suspendidos transitoriamente de acuerdo a directivas impartidas por Salud Pública, hasta tanto se concrete en definitiva el destino y uso que tendrán aquellas. Se efectúa servicio de vigilancia para custodia de las obras ejecutadas.

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 10 - SERVICIOS SANITARIOS

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 01 - PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE	PERSONAL AFECTADO
	87

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	22.887	15.563
CORRIENTES:	4.097	1.873
Personal	787	788
Bienes y servicios no personales	1.110	1.085
Transferencias al sector público	2.200	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	18.790	13.690
Valores financieros	13.600	11.690
Bienes	200	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	4.990	2.000
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	12.325	12.775

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Abastecimiento a Poblaciones Rurales de Agua Potable, hasta 8000 habitantes aproximadamente 250 obras a realizarse en 21 provincias de la República en tres años y por un costo total del Programa de pesos ley 56.400.000. En el año 1971 se van a realizar obras en un ámbito de la República contando con un aporte Nacional del 50% y del Banco Interamericano de Desarrollo 50% Cantidad de obras.	97

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Con la asesoría permanente de la organización Panamericana de la Salud se elaboró el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable a Poblaciones Rurales que acusa el mayor déficit en esta materia. El programa responde a las Políticas Nacionales - 93c) y 98b) del Decreto 46/70.

Metas Generales:

Abastecer con agua potable a toda la población rural nucleada en el País, mediante el cumplimiento de objetivos a corto y largo plazo.

Mejorar la salud de la población rural nucleada, mediante la construcción de abastecimiento de Agua Potable y un proceso progresivo de Educación Sanitaria.

Promover el Plan en todas las localidades beneficiadas e impulsar la organización de Entes Comunitarios que en el futuro podrán ejecutar otros programas de desarrollo.

Métodos:

Financiación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo en aproximadamente un 50%, Nación 20%, Provincia 10% y Comunidad 20%.

Ejecución de las obras por intermedio de los Servicios Provinciales de Agua Potable mediante contratos adjudicados en forma de Licitaciones Públicas y por Administración - Asistencia Técnica - Contratos con Consultores y con Universidades - Asesoría de la Organización Panamericana de la Salud.

Organización:

CUENTA ESPECIAL 1-845 SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE.

(Continuación)

Se rige por Decretos Nros. 9762/64; 3995/65 y 2846/67.

Misiones y Funciones:

Planeamiento, Programación, Financiación, Supervisión, Asesoramiento y Dictado de Normas para la ejecución de sistemas - de Abastecimiento de Agua Potable a Comunidades Rurales.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Pasajes y honorarios	200
Seguros comisiones e intereses	648
Viáticos y movilidad	100
Otros de menor significación	137

Transferencias:

Transferencias a Provincias para erogaciones de capital, destinadas a financiar el 20% de obras de provisión de Agua Potable (la ejecución corre por cuenta de la Provincia). El uso del crédito se concreta contra presentación y aprobación de proyecto.

Valores Financieros:

Amortización de deuda y Préstamo financiación obras.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y recuperación de préstamos acordados a las provincias, incluído intereses.

Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial 845-Servicio Nacional de Agua Potable que financia parte - del programa cubriéndose el costo con recursos de A.C.

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 10 - SERVICIOS SANITARIOS

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 01 - SUMINISTRO DE AGUA Y DESAGUES EN LA CAPITAL FEDERAL	PERSONAL AFECTADO
	5.333

UNIDADES EJECUTORAS: 001 - ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	110.508	128.419
CORRIENTES:	108.104	122.556
Personal	54.469	66.183
Bienes y servicios no personales	50.372	55.650
Transferencias al sector público	3.060	400
Transferencias al sector privado	203	323
DE CAPITAL:	2.404	5.863
Valores financieros	691	1.300
Bienes	1.713	4.563
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	110.508	128.419

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Metros cúbicos de agua a suministrar	810.000.000
Metros cúbicos de efluente líquido cloacal a bombear	655.000.000
Hectáreas a servir por desagües pluviales	17.600

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de los puntos 41 y 93-e de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto N° 46/1970, referentes a evitar la contaminación de las aguas y a la explotación nacional y coordinada de las mismas.

Metas Generales:

Administración, potabilización y suministro de agua, como así también los relativos al funcionamiento y mantenimiento de los desagües cloacales y pluviales y a la conservación de las instalaciones de la Capital Federal y a la Administración Centralizada de todos los distritos donde presta servicios la Institución. La población servida con conexiones domiciliarias para provisión de agua, alcanza en la Capital Federal a 3.636.000 habitantes. Los desagües cloacales atenderán las necesidades de 3.120.000 habitantes.

Métodos:

El abastecimiento del agua en la Capital Federal se realiza mediante el establecimiento de potabilización Libertador General San Martín y su distribución se efectúa mediante ríos subterráneos que conducen por gravedad el agua tratada a cuatro grandes depósitos ubicados en distintos puntos de la ciudad, tres de los cuales tienen 72.000 m^3. y el restante 48.000 m^3. de capacidad instalada, que proveen de agua también a Distritos del Gran Buenos Aires.

El desagüe cloacal de Capital Federal y Gran Buenos Aires comprende un sistema unificado, constituido por tres cloacas máximas y sus respectivos ramales que llevan el efluente cloacal al establecimiento ubicado en Wilde, donde una vez tratado, se descarga en el Rio de La Plata. Comprende una red de cañerías colectoras de 3.180.300 metros con un efluente medio diario de 1.694.500 m^3.

Organización:

Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

El Ente se rige por la Ley N° 13.577 y sus disposiciones complementarias.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Principalmente se cuenta con el establecimiento de potabilización Libertador General San Martín y cuatro grandes depósitos de agua con una capacidad instalada total para estos últimos de 264.000 m^3.; el establecimiento ubicado en Wilde y tres cloacas máximas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	17.490
Electricidad, gas y agua	14.063
Retribución de servicios de terceros	2.760
Transporte y almacenaje	5.100
Otros gastos (refección de pavimentos)	3.650

Transferencias:

Al Sector Privado: Personas de existencia visible. Se trata de las Becas que otorga la Institución a profesionales y estudiantes de la rama ingeniería para las distintas universidades del país por un total de $ 270.000.

Valores Financieros:

Reservas: Corresponde al Fondo de Seguro que se constituye en la Institución por $ 1.300.000.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	2.500

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos se obtienen mediante la aplicación de la tarifa por los servicios prestados, que tiene en cuenta superficie, antigüedad, ubicación zonal de la unidad servida.

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 10 - SERVICIOS SANITARIOS

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 02 - SUMINISTRO DE AGUA Y DESAGUES EN EL INTERIOR	PERSONAL AFECTADO
	9.691

UNIDADES EJECUTORAS: 001 - ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	128.304	153.034
CORRIENTES:	124.494	148.079
Personal	87.747	104.794
Bienes y servicios no personales	32.307	42.625
Transferencias al sector público	4.440	660
Transferencias al sector privado	--	--
DE CAPITAL:	3.810	4.955
Valores financieros	1.510	2.505
Bienes	2.300	2.450
Trabajos públicos	--	--
Transferencias al sector público	--	--
Transferencias al sector privado	--	--
RECURSOS ESPECIFICOS	128.304	153.034

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Metros cúbicos de agua a suministrar	966.000.000
Metros cúbicos de efluente líquido - cloacal a bombear	325.000.000
Hectáreas a servir por desagües pluviales	3.912

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimiento de los puntos 41 y 93.e de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto N° 46/970, referentes a evitar la contaminación de las aguas y a la explotación nacional y coordinada de las mismas.

Metas Generales:

Administración, potabilización y suministro de agua, como así también los relativos al funcionamiento y mantenimiento de los desagües cloacales y pluviales y a la conservación de las instalaciones de 133 distritos del interior. La población servida con conexiones domiciliarias alcanza a 6.920.000 habitantes.

Los desagües cloacales atienden las necesidades de - - 2.200.000 habitantes.

Los desagües pluviales alcanzan una extensión de 3.912 Ha. servidas.

Métodos:

De acuerdo con la condiciones hidrogeológicas del país, el sistema de provisión de agua se efectúa conforme con las posibilidades que en tal sentido cuentan las distintas zonas del mismo y en base a ellas se han adoptado los siguientes sistemas (para los servicios por conexiones domiciliarias).

Captación superficial: 48 sistemas que comprenden las respectivas obras de toma, establecimiento de potabilización e instalaciones de conducción, almacenamiento y distribución del agua, con sus correspondientes conexiones domiciliarias, adicionadas en algunos casos con surtidores públicos.

Captación subterránea: 70 sistemas constituídos por las obras de captación, impulsión, almacenamiento y distribución del agua, en iguales condiciones que las referidas precedentemente.

Captación mixta: 14 sistemas que comprenden a los servicios cuya fuente de captación es subterránea y superficial a la vez, porque independientemente cada una de ellas no cubre las nece

(Contimuación)

sidades de la población. Están compuestas por instalaciones que abarcan los dos sistemas antes citados.

Dentro de los sistemas señalados existen variaciones en cuanto a la forma de proveerse de agua: acueductos; con toma superficial; o subterránea; galería filtrante, captación subál - vea, manantiales, ríos, arroyos o canales de riego, diques, etc.

En todos los casos en que la toma es superficial se procede al tratamiento completo del agua para su potabilización. Las aguas de origen subterráneo son sometidas sólo a un proceso de desinfección salvo en los casos de que la existencia de agentes químicos nocivos para la salud haga necesario proceder al - tratamiento adecuado para su eliminación.

Los servicios reducidos por surtidores públicos se prestan en forma gratuita, en localidades rurales, semi-rurales o con población reducida, de poca capacidad económica en términos generales.

Organización:

Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

El Ente se rige por la Ley N° 13.577 y sus disposiciones complementarias.

Capacidad instalada:

Las instalaciones, en su mayor parte, están constituídas por las obras de toma, con sus correspondientes equipos de bombeo, depósitos de distribución y cañería distribuidora que alimentan surtidores públicos y bebederos de hacienda.

Los sistemas de provisión ajustados a las posibilidades hidrogeológicas de cada zona del país son las siguientes:

Sistema con captación subterránea	235 servicios
Sistema con toma superficial	13 servicios
Sistema con plateas receptoras de agua de lluvias.	2 servicios
Sistema mixto con plateas receptoras de agua de lluvia y pozos auxiliares	3 servicios
	253 servicios

Algunos sistemas, como en los casos de los Aglomerados Sanjuanino y Mendocino, atienden varias localidades. Ello ocurre también parcialmente con el de Capital Federal que contribuye al abastecimiento de varios partidos del Gran Buenos Aires.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	14.700
Electricidad, gas y agua	8.730
Retribución de servicios de terceros	4.000
Transporte y almacenaje	1.918
Otros gastos (refección de pavimentos y contribuc.)	4.369

Transferencias:

AL SECTOR PUBLICO: (Otros Entes del Sector Público)

Corresponde a la contribución de la INSTITUCION a las distintas Municipalidades por pavimentos y alumbrado.

Valores Financieros:

Amortización de Deudas: Corresponde a la amortización por préstamos recibidos del GOBIERNO NACIONAL $ 1.000.000.

Reservas:

Corresponde al Fondo de Seguro que se constituye en la Institución por $ 1.505.000.-

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	600
Moblaje	325
Aparatos, instrumentos y equipos	1.500

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos se obtienen mediante la aplicación de la tarifa por los servicios prestados.

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 10 - SERVICIOS SANITARIOS

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 03 - OBRAS PARA PROVISION DE AGUA	PERSONAL AFECTADO
	3.900

UNIDADES EJECUTORAS: 001 - ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	133.990	194.313
CORRIENTES:	-	6.920
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	6.920
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	
DE CAPITAL:	133.990	187.393
Valores financieros	1.000	3.295
Bienes	-	-
Trabajos públicos	132.990	184.098
Transferencias al sector público	-	
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	128.000	150.260

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Construcción de obras para la provisión de agua potable que librará una oferta de metros cúbicos	1.697.000.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Está fijado por los lineamientos del Decreto 46/70 en su Artículo 93 inciso e) que dice:

"AGUA: Explotación racional y coordinada a nivel nacional de los recursos hídricos asegurando su máximo aprovechamiento mejor preservación y equitativa distribución".

Metas Generales:

Ampliación y mejora en las instalaciones básicas y de las redes distribuidoras en los servicios existentes, construcción de nuevos servicios en localidades del Aglomerado Bonaerense, y del Interior del país, estos últimos bajo el régimen de la Ley N° 16660. Los trabajos a ejecutar en las localidades servidas por Obras Sanitarias de la Nación en todo el país, comprenden el complementamiento, reacondicionamiento, habilitación y/o ejecución de las obras básicas de captación, potabilización y/o conducción del agua incluyendo instalaciones electromecánicas a fin de disponer de mayores caudales y mejorar la distribución posibilitando la extensión de los servicios.

Entre los principales proyectos que comprende el programa cabe destacar:

MENDOZA: Toma y acueducto de agua cruda del Río Mendoza. Obra complementaria del Establecimiento Potabilizador en ejecución que forma parte del Sistema del Río Mendoza que en una primera etapa permitirá aumentar el servicio en 200.000 m3/día.

SAN JUAN: Ampliación del Establecimiento Potabilizador "El Marquesado" que elevará su producción en 75.000 m3/día.

JESUS MARIA: Ampliación del Establecimiento Distribuidor, produciendo una mejora en los 10.000 habitantes servidos y posibilitando ampliaciones en el servicio.

AGLOMERADO BONAERENSE: Río subterráneo "Bernal-Lanús". - Proyecto complementario del Establecimiento Potabilizador "Bernal", para ampliar y reforzar la provisión de agua al Sector Sur del Aglomerado Bonaerense. Las tareas previas a la iniciación de la obra (licitación, sondeos, etc.) han dado comienzo en el año 1970.

(Continuación)

CAPITAL FEDERAL: Río subterráneo "Paitoví-Floresta". Obras cuyas tareas previas de proyecto se cumplimentaron en 1970, que forman parte del "Sistema Palermo" de ampliación y refuerzo de la provisión de agua al Aglomerado Bonaerense y Capital Federal y conjuntamente con la Estación Elevadora "Floresta", mejorará la atención de la zona S.O. de la Capital Federal y Oeste del Aglomerado Bonaerense.

Continuación del programa de renovación de la red distribuidora en el Radio Antiguo de la Capital Federal, con la ejecución de los Circuitos 6, 7 y 26. El programa de obras de Capital Federal y Aglomerado Bonaerense, contempla la prestación del servicio a una población futura de 12.000.000 de habitantes.

Ley 16.660: Construcción de nuevos servicios de provisión de agua en las siguientes localidades: Andalgalá (Catamarca); Termas de Río Hondo (Stgo. del Estero); Lules y Simeca (Tucumán); Gral. San Martín, Villa Angela y Charata (Chaco); Santo Tomé y Santa Lucía (Corrientes); Pirané (Formosa); Oberá (Misiones); Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe), para atender en conjunto a una población de 120.000 habitantes.

Métodos:

Los métodos a seguir para el logro de las metas establecidas se basan en la ejecución de las obras básicas que incluyen grandes acueductos, Establecimientos de Potabilización, cañerías maestras de impulsión, perforaciones, estaciones de bombeo, etc. Las redes distribuidoras quedan a cargo de los Municipios y/o usuarios contribuyendo OSN en líneas generales con los gastos arancelarios y mano de obra especializada. Las ampliaciones del servicio en localidades del Aglomerado Bonaerense se efectúan de acuerdo a los lineamientos de la Ley 16.437 y la construcción de nuevos servicios de provisión de agua ejecutados de acuerdo con convenios de co-financiación con los Municipios, incluye la construcción de obras básicas, perforaciones, cañería de impulsión y establecimiento de distribución; en tanto las redes distribuidoras y conexiones domiciliarias son financiadas por los Municipios y/o usuarios. Los nuevos servicios de provisión de agua en el interior del país conforme al régimen de la Ley 16.660, comprenden la construcción de tomas, acueductos, establecimiento de potabilización, perforaciones, cañerías de impulsión, establecimiento de distribución, redes distribuidoras y conexiones domiciliarias, a fin de instalar los servicios cuya explotación quedará a cargo de los Municipios locales. En la financiación de estas obras intervienen OSN, las provincias y los municipios interesados.

Organización:

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION.

El régimen legal de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación está normado por las disposiciones de la Ley N° 13.577 y complementarias.

La función del programa está determinado por la provisión de agua potable.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Intereses a Organismos Nacionales e Internacionales (Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Central y Banco Interamericano de Desarrollo)	6920

Valores financieros:

Corresponde a la amortización por préstamos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Caja Nacional de Ahorro Postal $ 3.295.000.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos para la financiación del Plan de Trabajos Públicos 1971, están compuestos por todos los elementos que integran la estructura de financiamiento de la Institución con exclusión del Aporte del Tesoro Nacional y créditos especiales siendo los que a continuación se detallan:

Recargos Tarifarios: Determinados por la aplicación de la Ley 16.437 de Saneamiento Urbano del Aglomerado Bonaerense, se estiman para el presente ejercicio en $ 11.700.000.

Fondo de Renovación: Establecido por la aplicación del decreto 1357/67, estimado en $ 29.890.000.

Sobrantes de Explotación: Para efectuar la estimación de su importe en el presente ejercicio se tiene en consideración la futura modificación del Artículo 21 de la Ley 13.577 y se considera su monto en $ 57.288.000.

Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. El aporte de este Organismo crediticio internacional para el presente ejercicio es de $ 15.460.000.

Convenio: comprende el aporte de las provincias y municipalidades y es de $ 59.662.000.

OBSERVACIONES:

Se considera que en la composición de plazas que integran el personal de las obras a ejecutar por Administración, corresponde al programa 03 la cantidad de 3.900 agentes.

Se hace notar que dicha cifra no incluye al personal de las empresas contratistas por ser función de las necesidades que las obras les imponen.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Programa 3		
Región Patagonia		
Chubut		
01 - Acueducto Trelew Puerto Madryn Instalaciones de toma (1969/72)	30.200	10.200
02 - Acueducto Lago Muster - Comodoro Rivadavia (1962/66)	92.400	11.150
Región Comahue		
Neuquén		
01 - Renovación obras básicas (1968/72)	1.635	1.000
Río Negro		
01 - Renovación obras básicas (1968/72)	2.805	1.600
03 - Villa Regina - Servicio de agua (1966/71)	2.200	200
Región Cuyo		
Mendoza		
01 - Acueducto La Puntilla - Alto Godoy (1969/71)	2.600	1.900
02 - Establec. Potabilizador Río Mendoza (1969/72)	7.132	3.909
04 - Acueducto para provisión de agua (1969/71)	2.013	450
07 - Obras de ampliación de instalaciones básicas (1969/72)	4.340	2.000
08 - Toma y acueducto agua cruda (1969/73)	2.500	400
San Juan		
01 - Conducto maestro (1969/71)	4.000	960

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
03 - Instalaciones básicas (1966/71)	2.740	500
04 - Ampl. Establecimiento potabilizador (1971/73)	2.820	1.000
Región Centro		
Córdoba		
06 - Obras en las instalaciones distribuidoras de agua en varias localidades (1968/73)	18.420	3.200
09 - Nuevo servicio de provisión de agua en varias localidades (1969/74)	17.926	3.000
Región Noroeste		
Catamarca		
02 - Obras de ampliación y mejora instalaciones básicas (1968/72)	4.280	1.500
Jujuy		
01 - Establecimiento Potabilizador (1969/72)	6.000	2.100
02 - Obras de ampliación y mejora instalaciones básicas (1968/72)	5.010	1.800
Salta		
02 - Obras ampliación y mejoras instalaciones básicas (1969/72)	3.900	200
Santiago del Estero		
02 - Obras ampliación y mejora instalaciones básicas (1968/71)	2.980	700
04 - Termas Río Hondo - Nuevo servicio agua (1971/73)	3.000	800
Tucumán		
02 - Establecimiento potabilizador El Cadillal (1969/72)	5.000	2.500
06 - Obras ampliación y mejora instalaciones básicas (1969/73)	6.500	2.000

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Nordeste		
Chaco		
02 - Obras ampliación y mejora instalaciones básicas (1968/72)	3.750	900
03 - Gral.San Martín - Nuevo Servicio provisión de agua (1971/73)	4.500	400
Corrientes		
02 - Obras ampliación y mejora instalaciones básicas (1966/73)	6.380	1.800
03 - Santo Tomé - Nuevo Servicio provisión de agua (1971/73)	3.600	600
Formosa		
03 - Clorinda - Nuevo servicio de provisión de agua (1969/73)	3.200	700
Misiones		
01 - Posadas - Obras de ampliación y mejoras instalaciones básicas (1969/73)	5.650	1.000
03 - Oberá - Nuevo servicio provisión de agua (1971/74)	4.400	800
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01 - Mar del Plata - Depósito de reserva y estación elevadora (1968/72)	4.750	1.500
05 - Obras de ampliación y mejora instalaciones básicas en varias localidades (1970/73)	8.000	3.000
Entre Ríos		
03 - Obras de ampliación y mejora instalaciones básicas en varias locali- (1967/73)	10.275	3.800
04 - Villa Constitución - Nuevo Servicio provisión de agua (1969/72)	3.000	1.000

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
05 - Santo Tomé - Nuevo servicio provisión de agua (1969/73)	2.600	700
06 - San Justo - Nuevo servicio provisión de agua (1970/73)	2.500	800
08 - Villa Gobernador - Nuevo servicio provisión de agua (1971/74)	4.500	500
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
01 - Río Subterráneo - Avellaneda Lanús Depósito Paitoví (1966/72)	53.540	23.000
03 - Estación Elevadora Avellaneda La - nús (1968/71)	8.677	2.000
04 - Establecimiento potabilizador Bernal Estación elevadora (1968/73)	128.856	35.000
05 - San Fernando - Acueducto Gral. Pacheco - San Fernando (1969/71)	5.700	1.600
06 - La Matanza - Cañería de impulsión desde Floresta (1969/71)	5.990	2.180
09/10 - Tres de Febrero - Nuevo servicio de provisión de agua - 1a y 2° etapa (1968/72)	4.180	1.705
11 - Tres de Febrero - Nuevo servicio provisión de agua en Caseros (1968/73)	5.158	1.810
14 - Obras ampliación y mejoras provisión de agua Aglomerado Bonaerense (1967/75)	34.820	6.500
16 - Agromerado Bonaerense - Río Subterráneo Bernal - Lanús (1971/74)	47.050	7.500
17 - La Matanza - Cañerías maestras para Villa Insuperable (1971/73)	9.860	1.000
Capital Federal		
07 - Obras ampliación establecimiento po		

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
tabilizador Gral. San Martín (1966/71)	10.630	500
09 - Obras ampliación y mejoras instalaciones básicas (1965/73)	39.120	7.000
10 - Reacondicionamiento y renovación red distribuidora Circuito 7 (1971/72)	4.000	1.300
11 - Reacondicionamiento y renovación red distribuidora Circuito 26 (1970/72)	2.505	1.200
12 - Reacondicionamiento y renovación red distribuidora Circuito 6 (1971/73)	3.420	530
14 - Nueva Torre y conducto de toma en Establec.Gral.San Martín (1971/73)	32.900	7.000
15 - Nueva Estación Elevadora en Establec. Gral.San Martín (1971/74)	10.650	2.500
17 - Río Subterráneo Paitoví - Floresta - Est. Elevadora	34.300	700

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 10 - SERVICIOS SANITARIOS

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 04 - OBRAS PARA DESAGUES	PERSONAL AFECTADO
	1.680

UNIDADES EJECUTORAS: 001 - ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	66.400	80.544
CORRIENTES:	-	388
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	388
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	66.400	80.156
Valores financieros	-	56
Bienes	-	-
Trabajos públicos	66.400	80.100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	60.000	61.100

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Instalación de cloacas máximas, colectores generales y principales, ampliación, refuerzo y nuevas estaciones elevadoras de líquidos cloacales, ampliación y remodelamiento de nuevos establecimientos depuradores y renovación de redes para llevar el caudal a desagüar a metros cúbicos.	1.068.000.000

Metas Generales:

Ampliación y mejoras de las instalaciones básicas y de las redes colectoras en los servicios existentes, construcción de nuevos servicios en el Aglomerado Bonaerense e interior del país, estos últimos incluyen los que se realizan bajo el régimen de la Ley 16.660.

Entre los principales proyectos que comprende el programa se destacan los siguientes:

Córdoba (Capital): Nuevo Establecimiento Depurador de Líquidos cloacales. Construcción de una planta para el tratamiento del efluente de una población de 600.000 habitantes que constituye conjuntamente con sus obras complementarias y nuevas cloacas máximas, la solución integral para el servicio cloacal.

Cruz del Eje (Córdoba). Nuevo servicio de desagüe cloacal. OSN construirá las obras básicas del servicio, en tanto que la Municipalidad encarará la ejecución de la red de colectoras, para una primera etapa que servirá a una población de aproximadamente 8.000 habitantes.

Tucumán: Establecimiento Depurador de Líquidos Cloacales. Planta que integra el programa de solución integral del servicio cloacal conjuntamente con los colectores generales y la ampliación de redes colectoras, para una población de 200.000 habitantes.

Rosario: Colectores secundarios afluentes del Emisario Sur (etapa parcial). Obra integrante de un programa general de construcciones cloacales en la cuenca del Emisario Sur.

Gálvez: Nuevo servicio de desagüe cloacal. OSN construirá las obras básicas del servicio, en tanto que la Municipalidad licitará la construcción de la red de colectoras para servir a una población estimada en 15.000 habitantes.

Aglomerado Bonaerense: Colectores general afluentes del establecimiento depurador de líquidos cloacales "Sud Oeste". Obra complementaria de la mencionada (en ejecución) para servir en conjunto a una población de 300.000 habitantes de la ciudad vecina a General Belgrano y a los partidos de La Matanza, Tres de Febrero y Esteban Echeverría.

(Continuación)

Aglomerado Bonaerense: Construcción del establecimiento - depurador de líquidos cloacales "Norte" y colectores generales a - fluentes. Proyecto destinado a servir a una población de 200.000 habitantes de los partidos de San Fernando; San Isidro; Tigre y General San Martín.

Ley 16.660: Nuevos servicios de desagüe cloacal en las siguientes localidades: Lules y Simoca (Tucumán). Santo Tomé (Corrientes); Santa Teresita (Bs.As.) que servirán en conjunto a una población de 40.000 habitantes.

Métodos:

Para el logro de las metas generales antedichas, es necesario la ejecución de las obras básicas que comprenden: establecimientos depuradores, estaciones elevadoras y colectores principales, así como redes y conexiones domiciliarias.

Por eso la construcción de las obras básicas precitadas en Metas Generales coadyuvará en la consecución de los objetivos de la Institución.

Se hace notar que en el caso de las obras que se llevan - a cabo conforme al régimen de la Ley N° 16.660, la explotación de - los servicios quedará a cargo del Municipio y/o provincias.

Organización:

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION.

Se encuentra normado fundamentalmente por las disposiciones establecidas por la Ley 13.577 y complementarias.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Intereses	388
Valores financieros	
Corresponde a la amortización por préstamos recibidos de la Agencia Internacional de Desarrollo.	

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Como se ha detallado en el Programa 03, los recursos específicos de la Institución para la ejecución del Plan de Trabajos Públicos 1971, están determinados por toda la estructura del financiamiento del Ente, con exclusión del Aporte del Tesoro Nacional y

(Continuación)

los créditos especiales.

Para la financiación del Programa 04 debe excluírse la financiación con Aportes del Banco Interamericano de Desarrollo, pues dicho aporte es exclusivamente destinado al Programa 03, Provisión de agua.

OBSERVACIONES:

Se considera que para el total de plazas que componen el personal de las obras por Administración, corresponden al Programa 04 la cantidad de 1.680 agentes.

Se hace notar que dicha cifra no incluye al personal de las Empresas contratistas por ser función de las necesidades que las obras les imponen.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Comahue		
La Pampa		
04 - Gral.Pico - Nuevo servicio de desagües cloacales (1966/73)	5.450	1.500
Río Negro		
06 - Villa Regina - Nuevo servicio de desagües cloacales (1966/71)	1.600	900
Región Cuyo		
Mendoza		
07 - Obras de ampliación y mejora desagües cloacales (1963/72)	2.700	1.000
Región Centro		
Córdoba		
07 - 2da. Cloaca Máxima 1ra. etapa(1970/73)	6.900	1.800
08 - Obras de ampliación y mejora desagües cloacales (1969/73)	4.650	1.500
13 - Nuevo establecimiento depurador de líquidos cloacales (1971/74)	30.000	500
Región Noroeste		
Jujuy		
03 - Obras de ampliación y mejoras desagües cloacales (1971/73)	3.400	500
Salta		
03 - Obras de ampliación y mejora desagües cloacales (1970/73)	2.000	800
Tucumán		
07 - Colectores cloaca máxima y ramales (1969/71)	5.000	500

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
08 - Establecimiento depurador de líquidos cloacales (1971/73)	4.900	1.409
13 - Obras de ampliación y mejoras desagües cloacales (1969/73)	3.300	1.000
Región Noroeste		
Corrientes		
03 - Colector de líquidos cloacales (1969/71)	3.250	1.500
04 - Obras ampliación y mejora desagües cloacales (1971/73)	4.200	1.000
06 - Santo Tomé - Nuevo Servicio de desagués cloacales (1971/73)	2.750	450
Región Pampeana		
Buenos Aires		
06 - Azul - Establecimiento depurador de líquidos cloacales (1969/71)	1.310	570
07 - Pergamino - Establecimiento depurador líquidos cloacales (1970/73)	3.350	1.400
08 - Mar del Plata - Conducto aliviador de desagües cloacales (1970/72)	1.400	500
09 - Obras de ampliación y mejora desagües cloacales en diversas localidades (1970/72)	2.700	1.200
10 - Ayacucho - Establecimiento depurador líquidos cloacales (1970/73)	1.749	400
12 - Santa Teresita - Nuevo servicio de desagües cloacales (1971/73)	2.200	500
Entre Ríos		
04 - Rosario del Tala - Nuevo servicio desagües cloacales	1.150	800
Santa Fe		
04 - Rosario - Colectores secundarios Emisari Sur (1971/72)	1.880	1.000

(Contimuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
05 - Obras de ampliación y mejora desagües cloacales varias localidades (1971/73)	3.150	1.500
10 - Venado Tuerto - Nuevo Servicio desagües cloacales (1966/72)	3.500	800
Area Metropolitana Buenos Aires		
15 - Nueva desembocadura cloacas máximas en Berazategui (1967/70)	14.308	735
16 - 4a. cloaca máxima - tramo Wilde -Berazategui (1969/73)	24.069	8.820
18 - Estación elevadora líquidos cloacales (1970/73)	8.820	3.675
20 - V.López - Colectores generales este y oeste (1969/72)	4.508	1.800
22 - E.Echeverría - Nuevo servicio desagüe cloacal (1970/72)	2.000	1.200
26 - Morón - Obras de ampliación y mejora desagües cloacales (1968/71)	2.410	400
29 - Tres de Febrero - Nuevo servicio cloacal en Ciudadela (1968/71)	2.290	540
30 - Tres de Febrero - Nuevo servicio cloacal en Ciudadela 2a.etapa (1969/72)	2.000	1.000
31 - Caseros - Nuevo servicio desagüe cloacal (1968/72)	3.100	1.300
32 - Obras de ampliación y mejora de desagües cloacales en varias localidades (1970/72)	9.960	4.760
36 - Ampliación estación de bombeo de Boca y Barracas (1970/71)	950	616
37 - Establecimiento depurador de líquidos cloacales Sudoeste (1969/74)	39.500	3.000
38 - Establecimiento depurador líquidos cloacales Norte (1971/73)	15.500	1.800

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Capital Federal		
15 - Reacondicionamiento y renovador red colectora en radio antiguo (1969/71)	1.420	400
16 - Nueva desembocadura Subfluvial de cloacas máximas (1967/70)	14.892	765
18 - Cuarta estación elevadora de líquidos cloacales en Wilde (1970/73)	9.180	3.825
19 - Obras de ampliación y mejora en las redes colectoras de desagüe cloacales (1965/73)	14.000	4,000
20 - Reacondicionamiento y renovación red colectora en radio antiguo (1971/72)	3.950	1.800
21 - Reacondicionamiento y renovación red colectora circuito 2 (1970/72)	2.175	1.700
22 - Reacondicionamiento y renovación red colectora - Circuito 6 (1970/73)	5.275	1.540
25 - Cuarta cloaca máxima tramo Wilde - Berazategui (1969/73)	25.051	9.180

FINALIDAD: 4 - SANIDAD

FUNCION: 10 - SERVICIOS SANITARIOS

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 05 - OBRAS COMPLEMENTARIAS	PERSONAL AFECTADO
	420

UNIDADES EJECUTORAS: 001 - ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	57.410	24.143
CORRIENTES:	-	4.464
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	4.464
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	57.410	19.679
Valores financieros	20.040	24
Bienes	-	-
Trabajos públicos	37.370	19.655
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	40.000	1.640

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Construcción de casas por Administración. Unidades	3

Metas Generales:

Comprende la construcción de edificios para oficinas con la finalidad de reemplazar los que se hallan obsoletos e inadecuados para su función específica o aquellos que se alquilan en condiciones económicas desfavorables; ampliar y mejorar los ya existentes así como talleres y garages, adecuándolos a las necesidades reales para satisfacer las exigencias de trabajo. Incluyen también la adquisición y reparación de equipos de trabajo y de elementos de transporte, maquinarias, herramientas e implementos, accesorios y repuestos necesarios para la realización de estudios y la ejecución de obras y la adquisición de los materiales a utilizar en las mismas.

Los estudios, investigaciones y planeamientos de obras de saneamiento, los adelantos para la construcción a plazos de instalaciones domiciliarias y para redes externas de agua y cloacas tienen por finalidad programar los planes de saneamiento y facilitar a los usuarios la financiación de los trabajos a su cargo para disponer de los servicios de agua y cloacas domiciliarias.

Métodos:

Para el logro de las metas expuestas se cuenta con el crédito del Banco Central Circular B-618 para la adquisición de materiales que se entregarán, parte a las Empresas contratistas o municipalidades, según los casos y parte quedará en poder de la Administración como elementos primordial para la realización de los planes de obras ya expuestos.

Entre los principales materiales a adquirir cabe destacar los cuatro rubros que se distribuirán el crédito del año 1971:

1) Cañería de asbesto-cemento y hierro fundido de distintos diámetros.

2) Piezas especiales de hierro fundido, diversos tipos y diámetros.

3) Válvulas esclusas verticales y horizontales de diversos diámetros.

4) Equipos para perforaciones, comprenden cañerías de acero y electrobombas para perforaciones.

(Continuación)

Organización:

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION.

Se encuentra normado fundamentalmente por las disposiciones establecidas por la Ley 13.577 y complementarias.

Construcción de edificios para oficinas, talleres, garages, etc., así como la provisión de elementos y materiales de trabajo para la Administración y las Empresas contratistas para poder cumplimentar las tareas encomendadas por los Programas 03 y 04.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Intereses	4.464

Valores Financieros:

Amortización por préstamos recibidos $ 24.000

OBSERVACIONES:

De los 6.000 agentes que integran el Plan de Trabajos Públicos 1971, se consideran que para la cumplimentación del Programa 05, se utilizarán 420 agentes.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
Area Metropolitana		
Capital Federal	Costo Total	1971
21 - Const. y mejora de fábricas y talleres (1967/75)	5.330,0	2.000,0
Varias Regiones		
Distritos del Interior		
02 - Const. y mejora de fábricas y talleres (1968/75)	4.680,0	1.500,0

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
03 - Adquisición de materiales para obras (1967/71)	76.490,0	5.500,0
05 - Adquisición y reparación de equipos para la const. de obras.	5.385,0	1.000,0

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - DIFUSION HISTORICA	**PERSONAL AFECTADO**
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 882 - MUSEO DE LA CASA DE GOBIERNO (C.E.) - CUMPLIMIENTO LEY 17.321

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	30	30
CORRIENTES:	17	17
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	17	17
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	13	13
Valores financieros	-	-
Bienes	13	13
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	30	30

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Contribuye en el desarrollo de las Políticas Nacionales 17-19 en cuanto promueven la conservación y difusión de los antecedentes históricos del Gobierno Nacional que forman parte del patrimonio cultural de nuestro país (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Conservar todos los elementos históricos y antecedentes de los mismos que hacen al Gobierno Nacional y a la obra de sus gobernantes promoviendo su difusión para conocimiento de toda la población, aumentando día a día el patrimonio cultural por medio de la adquisición de material documental histórico y bibliográfico para uso de la biblioteca. Poner en práctica una acción educativa orientada al conocimiento de la personalidad de nuestros gobernantes.

Organización:

Museo de la Casa de Gobierno

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 9318/67.

Misión y funciones:

Obtener, conservar y custodiar reliquias y documentos relacionados con los ciudadanos que ejercieron la Primera Magistratura del país a fin de mostrar y divulgar objetivamente su obra, coordinando visitas al museo y Casa de Gobierno, de particulares, escuelas, institutos y asociaciones.

La función administrativa y técnica se halla a cargo de personal afectado al Programa 01 de la Unidad de Organización 001 de esta Jurisdicción.

Capacidad instalada:

Las galerías de exposición, salón de conferencias, bibliotecas y demás dependencias totalizan una superficie de 1.430m2. dentro de la Casa de Gobierno.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:
Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Textiles y confecciones	4
Papel, cartón e impresos	1
Productos químicos y medicinales	1

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Cueros, plásticos, cauchos, etc.	3
Elementos y útiles diversos	6
Para conservación y reparaciones	2

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	13

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Recaudaciones por venta de entradas, producido por ventas varias y legados y donaciones.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - COORDINACION, PROMOCION Y EJECUCION DE INVESTIGACIONES GEO-HELIOFISICAS Y CONEXAS (ESTUDIOS DE FISICA SOLAR TERRESTRE).	**PERSONAL AFECTADO**
	227

UNIDADES EJECUTORAS: 057 - COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	8.800	8.800
CORRIENTES:	3.758	5.112
Personal	1.810	3.231
Bienes y servicios no personales	918	1.044
Transferencias al sector público	4	4
Transferencias al sector privado	1.026	833
DE CAPITAL:	5.042	3.688
Valores financieros	-	-
Bienes	958	1.899
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	4.084	1.789
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Estudios realizados en el Organismo:	
Investigaciones en Optica Solar	6
Investigaciones en radiación solar y contaminación atmosférica	6
Investigaciones en electricidad atmosférica	4
Investigaciones en geofísica	2
Investigaciones aplicadas	7
Investigaciones en bio-geoheliofísica	3
Investigaciones en física del plasma	1
Especialización y actualización de investigadores en el campo de la física solar	150
Estudio de factibilidad para el montaje y puesta en marcha de un laboratorio de desarrollo de dispositivos electrónicos de Estado sólido	1
Estudios de física aplicada	2
Estudios realizados en cordinación con otros Organismos:	
Estudios de colas de cometas y de interacción del plasma en el plasma cometario	1
Registro de las variaciones y mediciones de la componente nucleónica de la radiación cósmica secundaria	1
Medición de Rayos X de Albedo y detección de Rayos X provenientes de fondo difuso	1
Investigaciones experimentales y teóricas de fenómenos vorticosos, inestabilidades y ondas en plasmas	1

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El objetivo a alcanzar está expresado en el preámbulo de las "Políticas Nacionales", al expresarse que se desea asegurar un desarrollo científico-técnico propio e independizarnos así de la importación de conocimientos científicos y tecnológicos que hoy condicionan nuestro proceso de desarrollo.

En particular, el programa tiende a desarrollar las siguientes políticas:

- Promover el desarrollo de la investigación pura, aplicada y tecnológica (27), (36), (37), (38), (100) y (152)
- Evitar la contaminación de las aguas, del aire y de los suelos, controlando su cumplimiento (41)
- Utilizar formas de generación energética no tradicionales (85 c)

(Continuación)

- Utilizar las oportunidades de transferencia de tecnología (101)

- Participar en programas internacionales de su especialidad (153)

- Relevamiento integral de los recursos naturales (92)

- Desarrollo, especialización y adaptación de tecnologías (97) y (98)

- Afianzar las relaciones internacionales a fin de reforzar la cooperación mutua (154), (157), (158) y (159)

Metas Generales:

Promover y coordinar un programa conjunto de investigaciones ionosféricas.

Puesta en marcha de un Departamento de Física aplicada en La Rioja.

Puesta en marcha del Observatorio Nacional de La Rioja

Desarrollar investigaciones teóricas en física solar.

Desarrollar investigaciones experimentales de temas conexos con la geoheliofísica.

Relevamiento del nivel de las investigaciones que se realizan actualmente en el área geoheliofísica.

Elaboración de una planificación de mediano plazo para el desarrollo armónico de las investigaciones en el área.

Método:

Durante el curso del año se elaboró una metodología de planificación ordenada a fin de lograr que la acción promotora de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, tenga como característica la estimulación del accionar individual de los distintos grupos de investigación pero integrándolos en un programa orgánico de desarrollo homogéneo de las ciencias geo-heliofísicas.

Como por otra parte la C.N.E.G.H. ha optado claramente por sostener aquellas investigaciones que se orienten hacia la contribución al proceso de desarrollo del país, el primer paso metodológico consistió en determinar las áreas en que se pueden registrar los aportes más significativos de las ciencias geo-heliofísicas al desarrollo nacional.

(Continuación)

Simultáneamente se realizó un relevamiento de los objetivos y necesidades prioritarios de desarrollo científico, tal cual eran percibidos por los investigadores.

En función de estos elementos y de las determinaciones de política científica formuladas por la C.N.E.G.H., se confeccionó una matríz de evaluación de proyectos que pretende objetivar la determinación de prioridades entre los proyectos presentados.

Se determinó que la unidad evaluable para la estructuración de un programa general de desarrollo científico, serían los proyectos, definidos como una investigación ordenada a objetivos determinados y medibles. El proyecto se adopta igualmente como unidad de presupuestación.

El paso siguiente consistió en la preparación de una guía para la presentación de programas, que permitiera visualizar los aspectos del proyecto relevantes para su evaluación. Esta guía fue puesta a disposición de los distintos organismos, y en base a las mismas, se recibieron las propuestas de desarrollo de proyectos de investigación para 1971, con una perspectiva de posible evolución a cinco años.

La metodología de evaluación de las propuestas recibidas consiste en un triple análisis: estructura interna y factibilidad; calidad científica y prioridad política.

El primer análisis estuvo a cargo de un tribunal de evaluación integrado por tres científicos de alto nivel, designados para esa oportunidad, y tres funcionarios de la C.N.E.G.H. Este tribunal discutió las diferentes propuestas con sus responsables; en base a este diálogo, se establecieron algunas modificaciones en varios proyectos y se elaboró un informe para el Comité Asesor. Este tribunal es eliminatorio en los casos en que el proyecto no sea considerado factible.

A cargo del Comité Asesor de la C.N.E.G.H. y de los expertos elegidos por sus miembros, estará la evaluación de la calidad científica de los proyectos y posteriormente la determinación de las prioridades políticas, utilizando en este último caso, la matríz de evaluación preparada.

En base a la resolución del Comité Asesor, la Presidencia de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, determinará aquellos proyectos que serán desarrollados con su apoyo en 1971.

(Continuación)

Organización:

LA COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS. Se rige por el Decreto 2507/70 y tiene como funciones:

- Entender con competencia exclusivamente en lo civil, en la organización, coordinación, promoción y ejecución de estudios, observaciones, investigaciones y/o experimentaciones geo-heliofísicos, astrofísicos, geofísicos, heliotécnicos y de ciencias conexas, consolidando en el ámbito nacional e internacional la cooperación de los entes estatales y privados especializados, procurando poner un particular énfasis en todo aquello que signifique la promoción de la investigación aplicada y la transferencia de la tecnología al desarrollo.

Capacidad instalada:

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

a) Observatorio Nacional de Física Cósmica
Avenida Mitre 3100 - San Miguel - Buenos Aires

b) Observatorio Nacional de La Rioja
Centro Cívico - La Rioja

c) Centro Nacional de Luminiscencia
Avenida Benavidez sin n° - Marquesada - San Juan

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	1
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	4
Textiles y Confecciones	1
Papel, cartón e impresos	9
Elementos y Utiles diversos	6
Piedras, vidrio y cerámica	5
Pasajes	60
Comunicaciones	5

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Retribución de servicios de terceros	1
Misiones estudios e investigaciones	60
Otros de menor significación	800
Para conservación y reparaciones	
Madera corcho y sus manufacturas	2
Productos químicos y medicinales	2
Otros de menor significación	88
Transferencias: CORRIENTES	
Sector Externo	4
Organismos Internacionales (Entidades)	833
Transferencias:de Capital:	
Entidades	1.789
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	200
Moblaje	200
Medios de transporte	200
Aparatos instrumentos y equipos	500
Otros de menor significación	479
Materias primas y materiales	
Madera, corcho y sus manufacturas	2
Piedras, vidrio y cerámica	3
Otros de menor significación	75
Compra de muebles y obras preexistentes	
Edificios	240

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Investigación básica: Son las investigaciones que se realizan de: óptica solar, sobre electricidad atmosférica, de bio-geo-heliofísica. Estudios del plasma cometario, mediciones de la componente nucleónica, medición de los rayos X de Albedo.

Investigación aplicada: Son las investigaciones aplicadas en el campo de la física. Estudio de factibilidad para el funcionamiento de un laboratorio de desarrollo de dispositivos electrónicos de estado sólidos (pilas eléctricas).

Existen estudios que pertenecen al área de la investigación básica, pero están orientados a mediano plazo a ser aplicados, son: investigaciones en geo-física, en física del plasma y sobre radiación solar y contaminación atmosférica.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACIÓN

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 02 - EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO NACIONAL PATAGONICO DE GEO-HELIOFISICA	PERSONAL AFECTADO
	40

UNIDADES EJECUTORAS: 057 - COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS(O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	4.500
CORRIENTES:	-	800
Personal	-	365
Bienes y servicios no personales	-	415
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado	-	20
DE CAPITAL:	-	3.700
Valores financieros		
Bienes	-	1.100
Trabajos públicos	-	2.000
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado	-	600
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Los objetivos a que tiende este programa, están estrechamente vinculados a las Políticas Nacionales, establecidas por Decreto N° 46/70. De ellos cabe destacar especialmente los referidos a:

Establecimientos de un nuevo campo de desarrollo cultural (17)
Desarrollo de la investigación pura, aplicada y tecnológica (27)
Promoción de la investigación científica y técnica (36)
Estudio de los efectos de los distintos factores físicos y/o químicos ambientales sobre la biología y la reproducción(41)
Inventario e investigación eco-fenológica de la vida silvestre regional (92)
Transferencia de los resultados obtenidos al ámbito tecnológico(97)

Cabe consignar finalmente, que este programa tiende a una asignación óptima de los recursos económicos del Estado ya que responde a una política de regionalización, basándose en un crecimiento polarizado que generará posibilidad de migración y de intercambio regional en el área promovida, con lo que los beneficios obtenidos o conseguidos serán altamente satisfactorios.

Metas Generales

Creación de infraestructura para la puesta en marcha del Centro de Investigación.

Estructuración del programa científico del Centro.

Métodos:

Coordinación del proyecto en lo referido a concreción de infraestructura y a la planificación científica.

Organización:

La COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS se rige por el Decreto 2507/70 tiene como funciones:

Entender con competencia exclusivamente en lo civil, en la organización, coordinación, promoción y ejecución de estudios, observaciones, investigaciones y/o experimentaciones geo-heliofísicos, astrofísicos, geofísicos, heliotécnicos y de ciencias conexas, consolidando en el ámbito nacional e internacional la cooperación de los entes estatales y privados especializados, procurando poner un particular énfasis en todo aquéllo que signifique la promoción de la investigación aplicada y la transferencia de la tecnología al desarrollo.

Capacidad instalada

Las obras en la localidad de Puerto Madryn comenzarán a partir del 1° de enero de 1971.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
- Producto de la minería petróleo y sus derivados	1
- Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	1
- Piedras, vidrios y cerámica	2
- Pasajes	20
- Misiones,estudios e investigaciones	11
- Otros de menor significación	320
Para conservación y reparaciones	
- Productos químicos y medicinales	1
- Cueros, plásticos,cauchos y sus manufacturas	1
- Madera, corcho y sus manufacturas	1
- Otros de menor significación	57
Transferencias: Corrientes	
Entidades	20
Transferencias: de Capital	
Entidades	600

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
- Maquinarias y herramientas	40
- Medios de Transportes	40
- Aparatos, instrumentos y equipos	200
- Instalaciones internas	50
- Otros de menor significación	546
Materias primas y materiales	

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Productos de la minería, petróleo y sus derivados	1
- Madera, corcho y sus manufacturas	1
- Explosivos y municiones	1
- Metales comunes y sus manufacturas	1
- Otros de menor significación	60
Compra de inmuebles y otros preexistentes	
- Terrenos	100
- Obras e instalaciones	60

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS.

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
01 - Región Patagónica		
04 - Chubut		
01 - Puerto Madryn - Centro Nacional Patagónico de Geoheliofísica (1971/73)	3.200	2.000

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - PROMOCION Y EJECUCION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA	PERSONAL AFECTADO
	792

UNIDADES EJECUTORAS: 077 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	22.781	24.101
CORRIENTES:	19.631	20.511
Personal	7.648	8.798
Bienes y servicios no personales	450	450
Transferencias al sector público	70	-
Transferencias al sector privado	11.463	11.263
DE CAPITAL:	3.150	3.590
Valores financieros	-	-
Bienes	2.037	2.040
Trabajos públicos	1.113	1.550
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	729	729

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Anual en miles de $	Cantidad
Becas Internas	2.411	313
Becas Externas	1.510	81
Carrera del Investigador Científico	6.308	439
Carrera del Técnico	1.069	111
Relaciones Internacionales	138	23
Subsidios y equipos	3.253	120

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa contribuye al cumplimiento de los Objetivos y Políticas del Gobierno Nacional (Decreto n° 46/70) de acuerdo con el siguiente esquema:

Política Nacional N° 36: "Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica". Esta política general sirve de base y guía de las actividades del Organismo, en estrecha coincidencia con los términos del Decreto-Ley N° 1291/58 de su creación en cuyo artículo 1° se establece que tiene como misión "promover, coordinar y orientar las investigaciones en el campo de las ciencias puras y aplicadas".

Complementaria y correlativamente a la política nacional n° 36, cabe indicar las siguientes como "desarrollo" de ésta y como objeto de la "contribución" del Organismo para la realización de las mismas:

Políticas Nacionales Nros. 27; 41; 68 (inc. g) ; 92; 148 149; 154; 155; 157; 158 y 159.

Metas Generales:

Promoción y ejecución de las investigaciones en el campo de las ciencias puras y aplicadas. Formación de personal. Creación y subvención de institutos, laboratorios y otros centros de investigación.

I - Recursos Humanos

1. Becas Internas

a) Objetivo: Promover el perfeccionamiento de jóvenes profesionales en la investigación científica y tecnológica, mediante la realización de investigaciones en temas específicos y bajo la dirección de especialistas en las distintas disciplinas.

b) Demanda: Asciende a 384 becas con una erogación de - $ 3.771.000. Se podrán satisfacer solo 313 con un costo de $ -- 2.411.000.

2. Becas Externas

a) Objetivo: Permitir el perfeccionamiento en el exterior en la investigación científica y tecnológica a personas que ya se hayan iniciado en ella para trabajar en especialidades poco desarrolladas o que no puedan realizarse en la Argentina.

b) Demanda: Asciende a 100 becas con una erogación de $ 1.668.000. Se podrán satisfacer sólo 81 con un gasto de $1.510.000

3. Carrera del Investigador Científico

a) Objetivo: Posibilitar y favorecer la plena y permanente dedicación a la labor científica y técnica creadora por parte de personas que han demostrado aptitudes para la misma.

b) Demanda: Para el Ejercicio 1971 se ha previsto una demanda del orden de los 160 nuevos ingresos aprobados, sobre un total de 270 solicitudes. El costo de dichos ingresos más los actuales miembros ascenderá a $ 8.633.000 quedando sin atender la totalidad de aquéllos con un costo de $ 2.325.000 correspondiente a solicitudes no aprobadas, resultando un gasto de $ 6.308.000.

4. Carrera del Técnico

a) Objetivos: Favorecer la formación y dedicación de técnicos en tareas auxiliares de la investigación científica.

b) Demanda: Se estima un ingreso de 50 técnicos lo que elevaría el presupuesto de la Carrera a $ 1.278.000 para la atención de los 161 miembros a que alcanzaría. El costo de los 111 técnicos previstos resulta de $ 1.069.000.

c) Demanda insatisfecha: La totalidad de los nuevos ingresos con un costo de $ 209.000.

II - Subsidios

a) Objetivos: Promover la investigación científica y técnica, posibilitando el desarrollo de proyectos determinados, ya sea a través de la provisión del equipo o instrumental necesario, el material de consumo o atendiendo otros gastos relacionados con la ejecución del plan presentado.

Posibilitar la realización de misiones científicas en el país por investigadores extranjeros. Cubrir los gastos de viajes que permiten la participación de representantes argentinos de destacado nivel en misiones científicas internacionales.

Repatriar selectivamente a científicos argentinos radicados en el exterior, facilitando su reincorporación al quehacer nacional.

(Continuación)

Organizar congresos, simposios, etc., tanto de carácter nacional o internacional en el país. Ayudar a asociaciones científicas locales para el pago de las cuotas de las respectivas adhesiones a uniones científicas internacionales.

Ayudar la publicación de trabajos científicos en revistas especializadas en ciencia y técnica.

Proveer los medios para incrementar los fondos bibliográficos de bibliotecas especializadas.

b) Demanda: 430 subsidios por un total de $ 5.040.000, quedando sin satisfacer 310 por un importe de $ 1.787.000. El costo de los 120 subsidios a conceder resulta de $ 3.253.000.

III - Relaciones Internacionales

a) Objetivo: Promoción continuada y sistematizada del intercambio de científicos de alto y medio nivel a fin de mantener y acrecentar la transferencia activa de conocimientos y experiencias en el campo de la investigación.

b) Demanda:

1) Cumplir los términos de cinco Convenios y Programas vigentes con organismos similares del exterior:

- Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD), Alemania Federal.
- Conselho Nacional de Pesquisas, Brasil.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España.
- The Royal Society, Gran Bretaña.
- Academia de Ciencias de Rusia.

Supone el intercambio de hasta 48 científicos anualmente mediante el envío al exterior de 25 y la venida al país de 23 científicos extranjeros.

El costo total asciende a la suma de $ 138.012.

2) Adhesiones a 9 organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de mantener y acrecentar la cooperación en el campo científico:

- ICSU (Consejo Internacional de Uniones Científicas)
- COI (Comisión Oceanográfica Intergubernamental-Fondo Fiduciario)
- CLAF (Centro Latinoamericano de Física)
- COSPAR (Comité de Investigaciones Espaciales)
- CIOMS (Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas)

(Continuación)

- SCIBP (Comité Especial para el Programa Biológico Internacional)
- FID (Federación Internacional de Documentación)
- IUBS (Unión Internacional de Ciencias Biológicas)
- SCOR (Comité Científico de Investigaciones Oceánicas)

IV - Centros e Institutos

1. Instituto Nacional de Limnología (INALI) - Santo Tomé (Provincia de Santa Fe)

Objetivo: Desarrollar investigaciones en materia de Limnología pura y aplicada. Dentro de esa área se dedica principalmente a efectuar estudios sobre los organismos, los fenómenos biológicos y los procesos de bioproducción en los ambientes continentales, especialmente los vinculados a la cuenca del Río Paraná. También prepara el inventario biológico, ecológico y bioeconómico de los distintos cuerpos de aguas regionales; estudia los recursos pesqueros a fin de asesorar sobre su explotación racional. En estas líneas de investigación el INALI contribuye a formar nuevos investigadores y técnicos en limnología.

2. Instituto de Investigaciones Farmacológicas (INIFA) - Capital Federal

Objetivo: Entender en la realización de investigaciones básicas y aplicadas en farmacología. Entre sus funciones se cuentan la elaboración y desarrollo de programas de investigaciones farmacológicas, colaboración en el desarrollo de la farmacología clínica, contribución a la formación de investigadores y técnicos en farmacología y en farmacología clínica a nivel de investigación pura, investigación tecnológica, docencia y aplicación industrial. También se ocupa del estudio sistemático rápido ("screening") de posibles efectos farmacodinámicos y/o tóxicos de productos naturales o sintéticos que remitan laboratorios o entidades, previa autorización del Consejo de Investigaciones Científicas, como así también de mantener relaciones de carácter científico con instituciones similares nacionales, extranjeras e internacionales.

3. Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) - Provincia de Buenos Aires (Administrado en convenio con otras instituciones)

Objetivo: Entender en la realización de investigaciones científicas en el campo de la radioastronomía. Sus funciones son: desarrollar programas de investigación en radioastronomía, colaborar en el desarrollo de la enseñanza de la radioastronomía, contribuir a la formación de investigadores y técnicos en su campo específico difundir información relacionada con la especialidad y mantener -

relaciones de carácter científico con instituciones similares nacionales, extranjeras o internacionales.

4. Instituto de Astronomía y Física del Espacio (INAFE)- Capital Federal, Jujuy y Tierra del Fuego (Administrado en convenio con otras instituciones)

Objetivo: Entender en el desarrollo de programas de investigación básica en física y en astronomía, utilizando la metodología y la temática que resulten del progreso tecnológico de la era espacial. Sus funciones principales son: la realización de estudios y obtención de datos científicos sobre fenómenos del espacio circunterrestre, el sol, estrellas, galaxias y espacios intermedios. Efectuar observaciones de radiación sobre encima del tope de la atmósfera relacionadas con el problema de la precipitación de partículas atrapadas en los anillos de radiación. Promover el intercambio de información científica y técnica con instituciones análogas nacionales y extranjeras, así como también convenir programas comunes de investigación con ellas. Entender en la formación de científicos y técnicos de alto nivel, capacitados en técnicas relacionadas con la detección de radiaciones de distinta índole y entrenados en el desarrollo y utilización de sistemas electrónicos modernos.

5. Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) - Ushuaia, Tierra del Fuego (Administrado con otra institución).

Objetivo: Promover, apoyar y ejecutar estudios y trabajos científicos en Tierra del Fuego y zonas adyacentes. En este ejercicio comenzará su construcción.

6. Instituto Nacional de Geocronología y Geología Isotópica (INGEIS) - Capital Federal (Administrado en convenio con otras instituciones).

Objetivo: Entender en el desarrollo de las investigaciones científicas en el campo de la Geocronología y la Geología Isotópica. Prestar servicios de datación de muestras a requerimiento de instituciones calificadas. Sus funciones principales son: realizar investigaciones en el ámbito de la Geocronología y Geología Isotópica; elaborar y ejecutar planes y programas para el estudio de los problemas de su especialidad, en forma directa o en colaboración con otras instituciones; promover el conocimiento de las materias de su competencia y colaborar en la enseñanza de las mismas; evacuar consultas y preparar informes sobre temas de su competencia a requerimiento de instituciones calificadas y brindar asesoramiento a otros organismos en materia o problemas relacionados con los fines específicos del Instituto. Mantener relaciones con las instituciones del país dedicadas al estudio de problemas afines, así como con organismos similares extranjeros e instituciones internacionales que se ocupan del desarrollo de esta disciplina.

7. Instituto de Neurobiología - Capital Federal - (Administrado con otra institución)

Objetivo: Desarrollar investigaciones científicas en el campo de la neurobiología y en disciplinas relacionadas y contribuir a la formación de investigadores y técnicos. Entre sus funciones principales están: elaborar y ejecutar programas para el estudio de los problemas de su especialidad, directamente o en colaboración con otras instituciones oficiales o privadas. Prestar la colaboración que le requieran instituciones calificadas interesadas en la investigación o en el conocimiento de los problemas relacionados con los fines específicos del Instituto. Contribuir a la formación de investigadores y técnicos en la materia de su competencia.

8. Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA) - Capital Federal - Puerto Deseado y Usuhaia - (Creado por convenio con otras instituciones).

Objetivo: Entender en el estudio general de la biología marina del mar argentino, en la región de Patagonia y Tierra del Fuego y el posible aprovechamiento industrial de los recursos renovables, con especial énfasis de las algas marinas. Tiene como funciones: Elaborar y ejecutar planes para el estudio de la biología marina en el sector patagónico-fueguino. Formar investigadores y técnicos en el campo de su especialidad, contribuir al conocimiento de las materias de su competencia. Prestar asesoramiento a instituciones oficiales y privadas sobre problemas relacionados con sus estudios.

9. Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires (Creado por convenio con otras instituciones).

Objetivo: Entender en el desarrollo de las investigaciones científicas relacionadas con el mar argentino y sus recursos. Sus funciones son: elaborar y ejecutar programas para el estudio de los problemas oceanográficos, especialmente los que afectan al mar argentino. Reunir información sobre el espacio marítimo argentino y a tal efecto realizar o promover los relevamientos, observaciones y análisis que ello requiera. Organizar una biblioteca sobre temas oceanográficos y facilitar su uso. Prestar la colaboración que le requieran instituciones calificadas interesadas en la investigación o en el conocimiento de los problemas del mar. Cooperar con otros organismos en el desarrollo de los estudios oceanográficos y en la difusión del conocimiento del mar argentino y sus recursos. Contribuir a la formación de investigadores y técnicos en materias vinculadas a la oceanografía. Mantener relaciones de carácter científico con instituciones que se ocupan en el desarrollo de los estudios oceanográficos, ya sean nacionales, extranjeras o internacionales.

(Continuación)

10. Instituto de Investigaciones Físico-Químicas Teóricas y aplicadas (INIFTA) - La Plata, Provincia de Buenos Aires (Creado por convenio con otras Instituciones).

Objetivo: Desarrollar investigaciones científicas en el campo de la físico-química y en disciplinas relacionadas y contribuir a la formación de investigadores y técnicos. Tiene como funciones principales: elaborar y ejecutar programas para el estudio de los problemas de su especialidad, directamente o en colaboración con otras instituciones oficiales o privadas. Prestar la colaboración que le requieran instituciones calificadas interesadas en la investigación o en el conocimiento de los problemas relacionados con los fines específicos del Instituto. Contribuir a la formación de investigadores y de técnicos en la materia de su competencia. Mantener relaciones de carácter científico con instituciones dedicadas al estudio o investigación de problemas afines, ya sean nacionales, extranjeras o internacionales.

11. Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) - Capital Federal - Creado por convenio con otra institución.

Objetivo: Entender en el mejoramiento de la enseñanza de la ciencia en el nivel medio, promoviendo su actualización y mayor eficiencia con el fin de dar a los educandos una sólida formación científica básica y de fomentar vocaciones para el estudio y la investigación de las disciplinas científicas. Entre sus funciones se cuentan las de: promover el análisis y la evaluación de los planes y programas de estudio de disciplinas científicas; promover la actualización de los conocimientos del personal docente en actividad; diseñar, producir y apoyar la producción de material de enseñanza tipo para laboratorio, destinado a profesores y estudiantes y preparar manuales para su mejor uso. Constituir - "Grupos de laboratorios volantes" que visitarán establecimientos escolares con el fin de hacer demostración, asesorar a los profesores de la zona, dictar cursos de actualización y realizar tareas conexas. Conceder y administrar becas de estudios y perfeccionamiento para docentes secundarios que enseñan disciplinas científicas. Mantener relaciones con organismos extranjeros e internacionales y con las secciones que en otras instituciones se encarguen del mejoramiento de la enseñanza de las ciencias. Promover y realizar, en general, tareas que propendan al mejoramiento de la enseñanza de la ciencia en el nivel medio.

12. Instituto de Botánica Darwinión. Buenos Aires. (Administrado por convenio con otra institución).

Objetivo: Desarrollar investigaciones científicas en el campo de la botánica y contribuir a la formación de investigadores y técnicos. Sus funciones son: elaborar y ejecutar programas para el estudio de los problemas de su especialidad, directamente o en colaboración con otras instituciones oficiales o privadas. Prestar la colaboración que le requieran instituciones calificadas interesadas en la investigación o en el conocimiento de los problemas relacionados con los fines específicos del Instituto. Mantener rela-

(Continuación)

ciones con las instituciones dedicadas al estudio o investigación de problemas afines, ya sean nacionales, extranjeros o internacionales.

13. Instituto de Investigación Médica - "Mercedes y Martín Ferreyra" - Córdoba (Administrado por convenio con otra institución).

Objetivos: Desarrollar investigaciones científicas en el campo de las ramas científicas básicas que sustentan a la medicina y contribuir a la formación de investigadores y técnicos. Las funciones principales: elaborar y ejecutar programas para el estudio de los problemas de su especialidad, directamente o en colaboración con otras instituciones oficiales o privadas. Contribuir a la enseñanza de las materias de su competencia. Prestar la colaboración que le requieran instituciones calificadas interesadas en la investigación o en el conocimiento de los problemas relacionados con los fines específicos del Instituto. Mantener relaciones con las instituciones dedicadas al estudio o investigación de problemas afines, ya sean nacionales, extranjeras o internacionales.

14. Centro de Documentación Científica - Capital Federal

Objetivo: Organizar y prestar servicios de documentación a la comunidad científica argentina y promover en el orden nacional el desarrollo y la coordinación de los recursos de información bibliográfica y documental. Durante el Ejercicio 1971 se pondrá en funcionamiento el Sistema Nacional de Información Científica y Técnica mediante un sistema de teletipo que comunicará a las universidades e instituciones de investigación nacionales y con el exterior vía satélite, actuando el Centro como cabecera del Sistema.

Métodos:

La selección de becarios, el otorgamiento de subsidios y el ingreso y calificación de los miembros de la Carrera del Investigador y del Técnico; se hace sobre la base de concursos e informes de comisiones asesoras formadas por especialistas de la Capital Federal y del interior del país.

Organización:

1. Denominación: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

2. Disposición legal que establece su misión y funciones: Decreto Ley N° 1291/58 de creación del Organismo y Decreto N° 5175/69 de aprobación de su estructura orgánica.

3. Misión y principales funciones más directamente relacionadas con el Programa: Promover, coordinar y orientar las investigaciones científicas básicas y aplicadas. Asesorar al Poder Ejecutivo y sus organismos sobre asuntos o problemas de carácter científico o técnico en los casos en que le sea requerido.

(Continuación)

Crear y subvencionar institutos, laboratorios y otros centros de investigación. Fomentar y subvencionar la realización de estudios e investigaciones científicas. Propiciar métodos para la formación, perfeccionamiento y sostenimiento de investigadores con dedicación exclusiva a su actividad. Propiciar misiones de intercambio científico en el extranjero y facilitar a los investigadores el acceso a la documentación científica.

Capacidad Instalada:

Sede Central: Rivadavia 1917, Buenos Aires, 1401,43 m2. de superficie. Destinado a oficinas y servicios auxiliares.

Centro de Documentación Científica: Rivadavia 1917, Buenos Aires, 500 m2. Destinado a oficinas, biblioteca y servicios de reprografía.

Laboratorios: Obligado 2490, Buenos Aires, 3052 m2. de superficie destinado a oficinas y laboratorios de investigación científica.

Instituto Nacional de Limnología: José Maciá 1933/43, Santo Tomé Pcia. Santa Fe, 1026 m2. de superficie. Destinado a laboratorios de investigación científica, oficinas, depósitos de material científico y talleres.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Comisiones Bancarias	75
Comunicaciones	75
Papel e impresos	60
Viáticos y movilidad	35
Pasajes	35
Productos Químicos	35
Conservación Máquinas y equipos	20
Reparación automotores	18
Otros de menor significación	97

Transferencias:

Al Sector Privado	
Becas y Subsidios	11.263

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Instrumental científico	1.800
Libros y Revistas	40
Moblaje	30
Otros de menor significación	170

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
Herencias, legados y donaciones	10
Venta de Publicaciones	19
Fondo de Reserva-Art.11-Decreto-Ley n° 1291/58	700

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

De acuerdo con la característica especial del CONICET, la cumplimentacion de este punto implicaría una repetición de lo expresado en todo el documento presente.

	Importe miles de $
Investigaciones en biología	1.000
Investigaciones en Oceanografía	468
Investigaciones en Farmacología	347
Investigaciones en Neurobiología	298
Investigaciones en Limnología	336
Investigaciones en Astronomía y Física del Espacio	380
Investigaciones en Geología Isotópica	55
Investigaciones en Biología Marina	24
Investigaciones en Fisicoquímica	226
Instalación del Sistema Nacional de Información Científica y Técnica (exposiciones)	---

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Patagónica		
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.		
01 - Ushuaía - Centro Austral de Investigaciones Científicas, construcción y habilitación, observatorios, consultorios y alojamientos (1970/72).	2.500	1.300

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DIRECCION Y SUPERVISION CULTURAL	PERSONAL AFECTADO
	927

UNIDADES EJECUTORAS: 667 - ADMINISTRACION NACIONAL DE CULTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.497	2.677
CORRIENTES:	1.697	1.877
Personal	1.035	1.215
Bienes y servicios no personales	662	662
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	800	800
Valores financieros	-	-
Bienes	800	800
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
	Establec.
Dirección Nacional de Acción y Promoción Cultural supervisa:	6
Dirección Nacional de Conservación Cultural e Investigaciones -supervisa:	32

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen la Dirección Nacional de Acción y Promoción Cultural y la Dirección Nacional de Conservación Cultural e Investigaciones se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70, (Políticas Nacionales 17, 18 y 19).

Metas Generales:

Promover el desarrollo de la cultura estimulando las artes, las ciencias y las letras.

Consolidar la difusión oral y escrita de una política cultural y artística, poniendo de relieve dichas manifestaciones en el campo de la música, las artes y el teatro.

Participar en los aspectos culturales y educativos que difunden los canales de televisión y emisoras de jurisdicción nacional. Programar la labor de distintos elementos artísticos, para realizar muestras de la más alta jerarquía musical y teatral y ejecutar obras de méritos nacionales con sentido de divulgación y exaltación internacional. Entender en el registro, conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural y procurar el mantenimiento de monumentos y lugares históricos.

Métodos:

Entender en la concreción de un plan de amplia divulgación para proveer su creciente interés popular.

Coordinar programas de trabajo en las áreas y elencos artísticos estables y juveniles, proveer asistencia técnica y económica a instituciones culturales, oficiales y privadas que practiquen las especialidades objeto de su cometido.

Promover la ejecución de festivales, certámenes y espectáculos teatrales entre personas no profesionales con asistencia de éstos.

Realizar exhibiciones o representaciones de todo orden en el interior del país. Consolidar la defensa del patrimonio cultural respecto de los bienes de museos que integren, ahora o en el futuro

(Continuación)
su jurisdicción, disponiendo o proponiendo los medios de conservación y protección del patrimonio cultural argentino.

Organización:

Las Direcciones Nacionales de Acción y Promoción Cultural y de Conservación Cultural e Investigaciones se hallan organizadas conforme lo disponen sus estructuras orgánicas (Dtos. 2704/68 y 699/69).

Dirección y ejecución de la actividad cultural con referencia a la acción y estímulo de los aspectos artísticos, científicos y literarios que se cumplen a través de su acción directa por medio de los Museos Nacionales, Biblioteca Nacional, Teatro Nacional Cervantes, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Argentina de Música de Cámara, Coro Nacional, Ediciones Culturales Argentinas, etc.

Tiene también a su cargo la publicación de las Obras Completas de Mitre y de Estrada y el fomento de las artesanías tradicionales argentinas.

Capacidad instalada:

Las dependencias que componen el presente programa se encuentran ubicadas en: Avenida Alvear 1690 de esta Capital, con una capacidad instalada de 2.839 metros cuadrados.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que a continuación se detallan:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	40
Electricidad, gas y agua	30
Comunicaciones	20
Retribución de servicios a terceros	100
Publicidad	50
Propaganda	40
Premios y condecoraciones	50
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	312

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	60
Moblaje	60
Colecciones y museos	300
Instalaciones internas	30
Aparatos, instrumentos y equipos	40
Otros	310

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DIFUSION CULTURAL E HISTORICA	PERSONAL AFECTADO
	158

UNIDADES EJECUTORAS: 667 - ADMINISTRACION NACIONAL DE CULTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.723	10.977
CORRIENTES:	9.457	10.711
Personal	5.204	6.103
Bienes y servicios no personales	2.128	2.128
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	2.125	2.480
DE CAPITAL:	266	266
Valores financieros	-	-
Bienes	266	266
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	498	460

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Museos Nacionales (personas que concurren)	1.500.000
Orquesta Sinfónica Nacional (conciertos anuales)	35
Teatro Nacional Cervantes (23 obras) - representaciones -	250
Escuela Nacional de Bibliotecarios (alumnos)	61

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen los establecimientos afectados a este programa se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70 (Políticas 17, 18 y 19).

Metas Generales:

Procurar la formulación de una amplia política museológica y la ejecución de las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en la materia.

Auspiciar el turismo en toda la extensión de nuestro territorio por intermedio de la labor que desarrolla la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

Colaborar con todos los museos que integran el área y disponer la asistencia necesaria a los provinciales, municipales y privados.

Considerar la estructuración de los planes bibliotecológicos de manera tal que la biblioteca asuma el papel fundamental que le corresponde en el proceso educacional de nuestro tiempo, utilizando en forma integral y racional los recursos que para ello se dispongan. Asegurar la conservación y difusión de todas las manifestaciones culturales referidosa lo vernáculo o tradicional.

Métodos:

Ejercicio de la defensa del patrimonio cultural respecto a los bienes de museos, bibliotecas y artísticos en general.

No descuidar la restauración y conservación de las obras que conforman y muestran la riqueza cultural y artística del país. Promover constante acción tendiente a la creación de nuevos museos y bibliotecas procurando el crecimiento de los ya existentes.

(Continuación)

Efectuar la coordinación necesaria para asegurar una información integral y promover estudios y opiniones en los sectores públicos y privados, respecto de la interrelación de todas las manifestaciones y expresiones histórico culturales en el orden nacional.

Conservación cultural e investigaciones que la Subsecretaría de Cultura realiza a través de los Institutos de Investigaciones y las Bibliotecas y Museos.

La acción se concreta en los primeros de ellos por medio del Instituto Nacional de Antropología, de Musicología, de Estudios de Teatro, del Hielo Continental Patagónico y de Ciencias Naturales.

En cuanto al segundo aspecto, se realiza por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Organización: ADMINISTRACION NACIONAL DE CULTURA.

Dependen de la Administración las Direcciones Nacionales de Acción y Promoción Cultural y de Conservación Cultural e Investigaciones cuyos establecimientos se encuentran estructurados por Decretos Nros. 732, 731, 730, 728, 727, 741, 740, 739, 752, 738, 737, 736, 735, 734, 751, 750, 749, 748, 747, 746, 745, 744, 743, y 742 todos de fecha 5 de marzo de 1971.

Capacidad instalada:

Agrupan ambas Direcciones Nacionales los establecimientos y dependencias que más abajo se mencionan, debidamente instaladas conforme a las necesidades de sus funciones específicas.

Entre los bienes más destacables pueden citarse muebles, colecciones bibliográficas y culturales, obras de arte, maquinarias, equipos, instrumentos musicales y demás elementos propios de los establecimientos:

Teatro Nacional Cervantes y Orquesta Sinfónica Nacional
Biblioteca Nacional y Escuela de Bibliotecarios
Bibliotecas Populares
Orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara
Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e
Instituto de Investigación de las Ciencias Naturales
Instituto Nacional de Antropología
Instituto y Biblioteca "Juan Bautista Alberdi"
Instituto Nacional de Musicología
Museo Roca - Instituto de Investigación Histórica -
Museo Nacional de Arte Decorativo
Instituto "Ricardo Rojas" de Investigaciones del Arte de los Argentinos
Museo Casa de Yrurtia
Museo Histórico Nacional
Museo Histórico del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo

(Continuación)

Museo de la Historia del Traje
Museo Histórico Sarmiento
Museo Mitre
Museo Nacional de Bellas Artes
Museo de Arte Oriental
Museo de Pintura Regional "José A. Terry"
Museo Histórico y Biblioteca "Sarmiento" de San Juan
Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás
Museo Jesuítico de Jesús María
Museo Rural de la Posta de Sinsacate
Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico
Museo Histórico de la Casa del Virrey Liniers en Alta Gracia
Coro Polifónico Nacional y Coro Nacional de Niños

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	150
Elementos y útiles diversos	150
Electricidad, gas y agua	300
Comunicaciones	100
Retribución de servicios a terceros	300
Publicidad	100
Propaganda	100
Viáticos y movilidad	190
Misiones, estudios e investigaciones	300
Otros gastos	438
Transferencias:	
Subsidios otorgados para erogaciones corrientes a establecimientos cuya nómina se detalla:	
Academia Argentina de Letras	408
Academia de Ciencias Económicas	106
Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria	54
Academia Nacional de Bellas Artes	135
Academia Nacional de Ciencias de Córdoba	112
Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales e Instituto de Botánica Darwinión Anexo	141
Academia Nacional de la Historia	150
Academia Nacional de Medicina	1.049
Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires	87
Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba	20
Academia de Ciencias de Buenos Aires	49
Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas	14

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Instituto de Cardiología de la Fundación Hermegilda Pombo de Rodríguez	30
Obras Completas de Bartolomé Mitre	25
Publicación Obras de Estrada	100

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	30
Moblaje	20
Colecciones y museos	80
Instalaciones internas	20
Aparatos, instrumentos y equipos	20
Otros	96

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rubro	Importe miles de $
067 - C.E. Fomento de Bibliotecas Ley 419	
Ventas varias	102
1 % subsidios cobrados durante el año	2
727 - C.E. Teatro Nacional Cervantes y Orquesta Sinfónica Nacional	
Producido del Teatro Nacional Cervantes	165
Producido de la Orquesta Sinfónica Nacional	9
791 - Subsecretaría de Cultura - Ediciones Culturales Argentinas - E.C.A.	
Ventas varias	71

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
892 - C.E. Subsecretaría de Cultura - Fomento de las Artesanías Tradicionales Argentinas	
Ventas varias	4
913 - C.E. Museos Nacionales	
Venta de entradas, etc.	107

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En algunas dependencias se encaran trabajos de investigación que se cumplimentan con el personal docente y técnico afectado a las actividades culturales.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ARQUITECTURA CULTURAL	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 705 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.150	2.150
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	2.150	2.150
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	2.150	2.150
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.325	2.150

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Conservación y reparaciones de establecimientos culturales y lugares históricos	31

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que se cumplen a través del presente programa, se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 17, 18 y 19 aprobadas por Decreto N° 46/70.-

Metas Generales

Planificación orgánica de las construcciones culturales, estudios y programación relacionados con esa planificación y todo otro estudio, proyecto o gasto conexo derivado y vinculado a la edificación.-

Métodos

Intervención en la formación de los programas de conservación, modificación y ampliación de edificios.

Concurrir en los casos de monumentos conmemorativos nacionales y en los de restauración y conservación de monumentos y lugares históricos.-

Organización: DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

El presente programa se canaliza por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, cuya estructura fue aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.-

Capacidad instalada

Agrupa la sede central de la Subsecretaría de Cultura y establecimientos dependientes.-

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

		Importe miles de $
881-C.E. Fondo Escolar Permanente-Ley 16.727		2.150
Producido gravámenes-artículo 12° Decreto-Ley 8718/57	945	
Remanente recaudación Dirección Nacional del Registro del Automotor	70	

(Continuación)

	Importe miles de $
Ley 16.662	24
Economía de inversión presupuesto Administración Central	630
Remanente de ejercicios anteriores	481

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONSERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA SAN MARTINIANA	PERSONAL AFECTADO
	10

UNIDADES EJECUTORAS: 942 - INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	120	135
CORRIENTES:	119	134
Personal	91	106
Bienes y servicios no personales	28	28
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1	1
Valores financieros	-	-
Bienes	1	1
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Conservación y difusión de la Cultura Sanmartiniana	
Tiraje:	22.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiente

Las funciones que cumple el Instituto Nacional Sanmartiniano se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 17, 18 y 19 que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70.-

Metas Generales

Difundir el conocimiento de la vida, la obra y el ideario del Libertador, y honrar su memoria en representación de la Nación, promover la realización de actividades afines por parte de otras entidades -oficiales o privadas- y de los ciudadanos en general.

Fomentar el establecimiento de relaciones entre todas las entidades y personas que cumplen funciones de índole sanmartiniana, cooperar con ellas -en la medida de sus posibilidades- y aceptar su colaboración, siempre que corresponda, de acuerdo con los objetivos del Instituto y los conceptos fundamentales que orientan su acción.-

Métodos:

Enseñanza y exaltación de la personalidad del prócer, en sus aspectos militares, civiles y morales.

Estudios científicos-históricos sanmartinianos y conocimiento de resultados de sus investigaciones mediante conferencias y otros medios que estime oportunos.

Organización de los actos públicos, y atención del trámite administrativo relacionado con las asociaciones culturales sanmartinianas y preparar el material de publicaciones, que realiza

Organización:

El Instituto Nacional Sanmartiniano se rige por las disposiciones respectivas de su Estatuto Orgánico (Ley 15.538) y de su decreto reglamentario 8.940/61.

Entender en la enseñanza y exaltación de la personalidad del Libertador General don José de San Martín, que debe efectuarse sobre bases científicas.-

(Continuación)

Capacidad instalada

Se encuentra ubicado en Mariscal Castillo y Alejandro Aguado -Plaza Grand Bourg- de Capital Federal, instalado de acuerdo a sus necesidades mas específicas.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	2
Misiones, estudios e investigaciones	5
Otros gastos	15
Para conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	1
Otros gastos	5

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Otros	1

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION EN CIENCIAS NATURALES	PERSONAL AFECTADO
	160

UNIDADES EJECUTORAS: 031 - FUNDACION MIGUEL LILLO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.480	1.630
CORRIENTES:	1.239	1.389
Personal	1.006	1.164
Bienes y servicios no personales	213	225
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	20	
DE CAPITAL:	241	241
Valores financieros	-	-
Bienes	100	100
Trabajos públicos	141	141
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	8	8

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Entrenamiento educativo a nivel de post-grado	19,00	16

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Fundación Miguel Lillo se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 27 36 y 98 (b) determinadas por el Decreto 46 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 17-6-70; siendo además el centro vivo y dinámico de la investigación científica pura.

Metas Generales:

1 - Investigación pura y aplicada de las Ciencias Botánicas, Geológicas y Zoológicas.

2 - Extensión científica y cultural con publicaciones, colecciones y museos.

3 - Cursos de perfeccionamiento para graduados y conferencias.

4 - Convenios nacionales e internacionales con instituciones científicas para la asistencia mútua, y mesas de trabajo para investigadores avanzados.

La Fundación tiene preponderante importancia en el país y en especial en el Noroeste Argentino y prosiguiendo con sus finalidades debe completar y actualizar periódicamente el patrimonio de los recursos naturales(flora,fauna y gea), base fundamental de los trabajos de investigación que le permite la producción de sus publicaciones entre las que se destacan: Genera et Species Animalium Argentinorum, Genera et Specie Plantarum Argentinarum; revista Lilloa (Botánica); Acta Geológica Lilloana; Acta Zoológica Lilloana; Opera Lilloana; Separatas y Misceláneas. Correspondiendole además el deber de cuidar y preservar sus valiosas colecciones que son consultadas por los técnicos y científicos de renombre mundial del país y del extranjero. Objetivos que asimismo posibilitan implícitamente la formación de nuevos investigadores y la proyección a la comunidad con museos y biblioteca.

Métodos:

Apoyo para promover el entrenamiento educativo a nivel de post-graduados y los medios para el desarrollo de planes de investigación en las Ciencias Botánicas, Geológicas y Zoológicas.

(Continuación)

Organización:

La Fundación Miguel Lillo fue creada en base al legado instituído por el Dr. Miguel Lillo el 11 de diciembre de 1930 con Personería Jurídica según Decreto del 3 de julio de 1935, con funcionamiento determinado por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros: 25.253/45 y 14.729/46 ratificados por Ley 12.935. Legado formulado a condición expresa de que con él se organizara un centro dedicado a la investigación y al estudio de las ciencias naturales.

Capacidad instalada:

Edificio en calle Miguel Lillo 305, San Miguel del Tucuman, con una superficie construída de 11.842 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería	16
Textiles	18
Papel, cartón e impresos	50
Productos químicos y medicinales	6
Elementos y utiles diversos	17
Electricidad, gas y agua	10
Pasajes	10
Comunicaciones	15
Retribución servicios de terceros	28
Seguros y comisiones	10
Viáticos y movilidad	10
Otros de menor significación	35

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	20
Moblaje	17
Medios de transporte	20
Aparatos e Instrumentos	10
Colecciones y museos	15
Instalaciones internas	10
Otros de menor significación	3
Materias primas	5

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN: 1.611

(Continuación)

Las actividades de investigación cuentan con los siguiente temas en los institutos que asimismo se detallan:

Instituto de Ciencias Botánicas:

Dedicado al estudio de la flora argentina con el conocimiento sistemático de todas las especies vegetales que crecen naturalmente en nuestro territorio. Los planes a cumplir son los siguientes: Flora del Noroeste Argentino y en especial las formaciones tucumanas.

Instituto de Ciencias Geológicas:

Orienta sus estudios hacia la investigación de la geología regional, en especial para contribuir a la exploración y descubrimiento de nuevos depósitos minerales y su estudio económico. Planes a cumplir:

a) Geología de Tucumán;
b) Agrogeología Tucumana;
c) Paleontología del Triásico Argentino;
d) Planes sobre Mineralogía, Petrografía, Geología Regional, Geología Económica, Geología Isotópica, etc,
e) Convenio con el NOA (Plan Cordillera Norte) sobre investigación y formación docente de post.grado.

Instituto de Ciencias Zoológicas:

En sus diversas secciones y con sus valiosas colecciones continuamente incrementadas, se dedica al estudio de la fauna argentina. Planes a cumplir:

a) Estudio de las faunas de las zonas áridas del Noroeste Argentino;
b) Estudio de las faunas de las zonas boscosas del Noroeste Argentino;
c) Plan Anillado de Aves;
d) Estudio de las faunas criptozoicas y de suelos del Noroeste Argentino;
e) Diversos planes sobre Entomología, Drilología, Aves, Mamíferos, Protozoología Parasitaria.

FINALIDAD: 5. CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01. CULTURA

JURISDICCION: 40. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EXTENSION UNIVERSITARIA	PERSONAL AFECTADO
	28 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 041 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	251	281
CORRIENTES:	246	263
Personal	179	218
Bienes y servicios no personales	67	45
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	5	18
Valores financieros	-	-
Bienes	5	18
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	64	30

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Seminarios	18
Cursos	54
Cursillos	22
Jornadas	1
Número de alumnos a atender en cursos de inglés	100

DESCRIPCION:

Vinculación con el sistema Nacional de Planeamiento

Promover la difusión de los valores culturales, científicos y técnicos dentro y fuera de la Universidad, como complemento de la formación académica o suplemento del conocimiento humano, sobre la base de los valores de la cultura nacional, la transmisión de conocimientos, el cultivo de la sensibilidad estética y la actualización y elevación cultural de los distintos sectores de la población, de acuerdo con las Políticas Nacionales Nos. 32 y 34 fijadas por Decreto N° 46 del 17 de Junio de 1970.

Metas Generales:

Satisfacer la demanda de actualización y elevación cultural de distintos sectores de la población del área de influencia de la Universidad, incluyendo alumnos de la misma, graduados de diferente profesiones y público en general, así como la demanda de expresiones artísticas.

Métodos:

Para el logro de las metas del programa se efectuarán conferencias, cursos, cursillos, seminarios, conciertos, exposiciones, muestras audiovisuales, teatro, teatro de títeres, etc.

Organización:

1. Universidad Nacional del Sur.
2. Se rige por la Ley Nacional N° 17245 (Orgánica de las Universidades Nacionales);
   Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (Decreto N° 1529/68);
3. Síntesis de la misión y principales funciones;
   Según el art. 1° de su estatuto: "... transmite y difunde la cultura y en especial el patrimonio común de los valores espirituales de la Nación".
   El art. 4°, entre sus funciones establece: "... f) contribuye, mediante publicaciones y todo otro tipo de actividad apropiada a la difusión y a la preservación de la cultura en el país".

(Continuación)

Capacidad instalada:

Los seminarios, cursos, cursillos, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones, etc., con que se lograrán las metas del programa se desarrollarán en locales y aulas de la Universidad, de acuerdo con las características de aquellos, cantidad de inscriptos, etc.

La sede de la Secretaría de Extensión Universitaria, que centraliza las actividades premencionadas, ocupa dependencias en el edificio del Rectorado de la Universidad, con una superficie cubierta de unos 70 m2.

Los principales bienes de capital que se afectarán al programa son, entre otros: 6 proyectores de películas y diapositivos, pie para láminas, 1 telón portátil, 102 discos, 287 butacas salón de actos, 60 butacas, 44 bancos de madera con patas de hierro, 6 escritorios, juegos de sillones, sillas, armarios metálicos, bibliotecas, 4 máquinas de escribir, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, Cartón e Impresos	10
Honorarios	30
Varias	4
Para Conservación y Reparaciones	
Elementos y Utiles Diversos y otras	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	2
Aparatos, instrumentos y equipos	16

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Se prevé que los recursos específicos afectados a este programa, provenientes de derechos, aranceles y tasas varias, ascenderán a $ 30.000. Se han calculado en función de la experiencia recogida en 1970 y al número y naturaleza de los cursos, seminarios, cursillos, etc., programados.

(Continuación)

La diferencia resultante con el ejercicio precedente obedece a la disminución operada en las economías de inversión en - 1970, reflejadas en el nivel de los recursos específicos totales para 1971.

OBSERVACIONES: (1) Incluye 121 horas de cátedra, enseñanza y 3300 horas reloj-año de conferencias, cursos, etc. equivalentes a 103 - horas-cátedra.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EXTENSION CULTURAL	PERSONAL AFECTADO
	199

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.).

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.155	1.766
CORRIENTES:	1.116	1.716
Personal	1.071	1.654
Bienes y servicios no personales	45	62
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	39	50
Valores financieros	-	-
Bienes	39	50
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	244	244

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Conciertos y recitales	105
Obras teatrales a representar	30
Funciones de cine	55
Lectores en biblioteca	9.072
Alumos matriculados en Departamento de Arte Escénico y Coreográfico	30

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las políticas nacionales 17,18 y 19, aprobados por decreto N° 46/70 referentes a la promoción, estímulo y desarrollo de la cultura, su proyección y fomento a todos los campos, tendiendo a la libre creación, como así tambien a la conservación investigación y difusión del patrimonio cultural.

Metas Generales ;

Difusión de la cultura en sus distintos aspectos y acciones tendientes a posibilitar un mejoramiento del nivel espiritual de la comunidad.

Métodos:

La Orquesta Sinfónica de la Universidad ha programado la realización de 40 conciertos con la participación de directores y solistas invitados; el Coro de Cámara, ha programado 20 conciertos corales; el Cuarteto de Cuerdas realizará 15 conciertos en la ciudad de Mendoza y en otros centros culturales; el Quinteto de Vientos llevará a cabo 15 conciertos; realización de recitales y conciertos a cargo de profesores y egresado de la Escuela Superior de Música por un total de 15 actuaciones.

El Departamento de Extensión Universitaria tendrá a su cargo la extensión cultural de obras de teatro a poner en escena por el Departamento de Arte Escénico y Coreográfico, funciones cinematográficas y conferencias.

El Departamento de Arte Escénico y Coreográfico tiene en estudio la modificación del plan de estudios, sobre la base de los dos últimos ciclos lectivos.

Organización:

Biblioteca Central de la Universidad
Orquesta Sinfónica

(Continuación)

Departamento de Extensión Universitaria
Departamento de Arte Escénico y Coreográfico

El fín primordial es difundir la cultura y posibilitar un mejoramiento del nivel espiritual de la comunidad.

Capacidad instalada:

Posibilitar el cumplimiento del programa, los bienes patrimoniales que ha continuación se detallan, siendo los mismos los más significativos:

La Biblioteca Central, se encuentra ubicada en calle Buenos Aires N° 273 - Mendoza, cuenta con 67.541 libros de carácter general y 2.500 títulos de revistas.

La Orquesta Sinfónica realiza sus actividades en cines y teatros del medio, contando para tales fines con los instrumentos musicales necesarios.

El Departamento de Extensión Universitaria cuenta con 1 Estanciera IKA modelo 1968, 1 grabador Phillips, 1 proyector de diapositivas, 1 cámara fotográfica Toppon UNI, 1 tocadiscos Vossa y 1 televisor Rauland.

El Departamento de Arte Escénico y Coreográfico desarrolla sus actividades, tanto las de Arte Dramático como las del Elenco de Teatro Universitario, en el edificio de calle Buenos Aires 273 - 2° Piso - Mendoza, contando con una biblioteca especializada compuesta por 556 libros y revistas. En 1971 se prevé el funcionamiento de un taller de escenografía.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	3
Comunicaciones	5
Honorarios	6
Alquileres	9
Otros de menor significación	39

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	4
Colecciones y museos	29

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Otros de menor significación	17

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Recaudación por espectáculos)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EXTENSION CULTURAL	PERSONAL AFECTADO
	160

UNIDADES EJECUTORAS: 046 -UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.467	1.574
CORRIENTES:	1.258	1.502
Personal	1.092	1.376
Bienes y servicios no personales	126	106
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	40	20
DE CAPITAL:	209	72
Valores financieros	-	-
Bienes	200	72
Trabajos públicos	9	-
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	195	85

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Letras inscriptas en Bliblioteca Central	43.116
Préstamos de publicaciones	73.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las políticas nacionales 17, 18 y 19 referentes a la promoción, estímulo y desarrollo de la cultura, su proyección y fomento a todos los campos, tendiendo a la libre creación, como así también a la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural (Dto. 46/70).

Metas Generales:

RADIO UNIVERSIDAD

Difusión del quehacer universitario en todos sus aspectos con programaciones de alto nivel cultural.

Se encuentra en estudio el proyecto de comercialización de espacios, como una fuente más de recursos propios de la Universidad.

MUSEO "SAMAY HUASI"

Casa de descanso en Chilecito, La Rioja, para escritores y artistas de la Universidad, destinada a la custodia de los bienes originales del fundador de la Universidad, Dr. Joaquín V. González. Cuenta con un museo anexo de elementos autóctonos.

BIBLIOTECA CENTRAL

La actividad desarrollada por la Biblioteca de la Universidad, por su finalidad eminentemente cultural y de información científica y técnica, se relaciona con la adquisición, utilización y préstamo de material bibliográfico.

Se facilita la lectura mediante un equipo adecuado de microfilm.

Se llevará a cabo en el corriente año un programa de Microfilmación de Periódicos (PMP) para lo cual se instalará un laboratorio fotográfico adecuado.

Se consolidará el funcionamiento del sector que tiene a su cargo la atención de la Colección Azzarini.

Se proyecta constituir una sección de "Reserva" para reunir las obras más antiguas y valiosas de la Biblioteca y las colecciones especiales con el fin de otorgarles el tratamiento adecuado, conforme a instalaciones y moblaje necesarios para la conservación de las mismas.

(Continuación)

Entre los trabajos a realizar se destacan el Catálogo Centralizado de Publicaciones Periódicas y el Repertorio de Investigaciones en curso de la Universidad.

PRESIDENCIA

Programa de extensión universitaria a través del Organo Superior de Conducción de la Universidad, mediante subvención y subsidios a grupos corales de Facultades y demás dependencias de la Universidad, consistentes en facilitar transporte o medios económicos para llevar al interior del país y aún al exterior, el conocimiento de su obra de extensión cultural.

El Coro Universitario y el Cuarteto de Cuerdas realizan una permanente labor de extensión cultural, compartida algunas veces con la Orquesta de la Universidad.

También se subsidian ciclos de extensión, simposios, congresos, etc. que hacen al conjunto de Facultades y Dependencias.

Métodos

La Extensión Cultural se realiza a través de dependencias tales como: L.R.11 - Radio Universidad, que prevé la extensión del horario actual de emisión, Museo "Samay - Huasi", Biblioteca Central y Presidencia (Coro Cuarteto de Cuerdas-Extensión Universitaria).

Organización

Este programa se cumple integrando la unidad de ejecución 046 Universidad Nacional de La Plata, regida por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

Las dependencias que integran este programa concurren al total del Organismo Universidad Nacional de La Plata en función de lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley 17.245 que dispuso la permanencia en el ámbito universitario de los Establecimientos y dependencias que la integraban al sancionarse dicha Ley.

Capacidad instalada

Estudios en Calle 7 y Plaza Rocha, compartiendo el edificio que ocupa la Biblioteca Central y la Escuela Superior de Bellas Artes. Consta de dos locales para transmisión y dependencias administrativas. Superficie aproximada: 50 m2.

Planta transmisora y torre sostén antena: en calle 66 entre 168 y 169 (Los Hornos), superficie aproximada 90 m2.

(Continuación)

Equipo transmisor de 10 kw. inaugurado en 1970.

En La Rioja -Departamento Chilecito-, terreno 160.000 m2. Vivienda 852 m2., depósitos y galpones 651 m2., para el Museo Samay Huasi.

La Biblioteca Central ocupa el edificio ubicado en la manzana delimitada por Plaza Rocha, calles 7 y 8, compartido en un 50% con la Escuela Superior de Bellas Artes.

Depósito de libros, dependencias administrativas y sala de lectura: 2.100 m2, cuatro pisos y sótano.

Dotación compuesta por 500.000 volúmenes: con colecciones de actualización permanente y 536 colecciones de diarios, revistas, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
- Para funcionamiento	
- Alimentos y productos agropecuarios	15
- Papel, cartón e impresos	25
- Electricidad, gas y agua	30
- Comunicaciones	10
- Para conservación y reparaciones	
- Retribución de servicios de terceros	12

Transferencias:

	Importe miles de $
- Actividades no lucrativas	
- Entidades	18
- Actividades no lucrativas sin discriminar	2

Bienes:

Rubro	
- Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
- Maquinarias y herramientas	16
- Colecciones y museos	44
- Materias primas y materiales	
- Metales comunes y sus manufacturas	2

(Continuación)

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por servicios de radiodifusión y otros conceptos.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EXTENSION CULTURAL	PERSONAL AFECTADO
	19

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
RECTORADO

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	168	168
CORRIENTES:	153	153
Personal	142	142
Bienes y servicios no personales	11	11
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	15	15
Valores financieros	-	-
Bienes	15	15
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se vincula con las políticas Nros. 9, 17, 18 y 19 (Decreto 46/70)..

Metas Generales:

Hacer participar a la comunidad de los beneficios y satisfacciones de las manifestaciones artísticas, dentro del área de influencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Métodos:

Se proyecta la creación del organismo que se encargue de la difusión y extensión cultural posibilitando una acción más concreta y que coordine los actos y expresiones brindados a la comunidad dentro de los siguientes aspectos: Cine, Teatro, Radio, Televisión, Orquesta Sinfónica, Biblioteca y Publicaciones.

Organización:

Universidad Nacional de Tucumán.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Honorarios	2

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EXTENSION CULTURAL	PERSONAL AFECTADO
	93

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.)
L. T. 10 RADIO DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA.

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	997	1.780
CORRIENTES:	847	1.629
Personal	566	1.185
Bienes y servicios no personales	281	444
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	150	151
Valores financieros	-	-
Bienes	150	151
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	469	960

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Difusión radial de programas culturales (unidades de programación)	44,05	35.400
Actividades de extensión universitaria (proyecciones a realizar)		104

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las políticas nacionales 17, 18 y 19 del Decreto N° 46/70, referentes a la promoción, estímulo y desarrollo de la cultura, su proyección y fomento a todos los campos, tendiendo a la libre creación, como así también a la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural.

Metas Generales:

Difusión de la cultura mediante cursos, conferencias, publicaciones, conciertos, transmisiones radiales, organización de espectáculos artísticos, cine educativo y la programación de escuelas de temporadas y estudios de los problemas educacionales en sus contornos sociales.

Métodos:

Ampliación de los espacios culturales a través de una reducción de los espacios destinados a publicidad.

Mejoramiento de los equipos técnicos.

Aplicación de recursos a actividades de estudio y experimentación.

Organización:

El programa se cumple mediante la Radioemisora de la Universidad Nacional del Litoral L.T. 10 organismo que comenzó sus actividades el 18 de agosto de 1931 bajo la denominación de "L.T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral" y el Departamento de Extensión Universitaria.

La Ordenanza n° 2 del 21/1/70 establece como funciones de la emisora "la preservación, difusión y transmisión de la cultura, del patrimonio común de valores espirituales de la nacionalidad y en especial de las tradiciones culturales, sociales y políticas del litoral". "Su actividad comercial tiene por propósito: a) Asegurar que la emisora sea un instrumento eficiente de cultura; b) Autofinanciar sus servicios".

(Continuación)

Durante 21 horas diarias (de 5 a 2) y en un radio de acción que abarca 6 provincias, la emisora universitaria difunde programas culturales propios (artes ciencias y técnicas) y suministrados por los servicios radiales y culturales de países extranjeros; informa sobre la labor universitaria y presta importantes servicios a la comunidad. Sus programas culturales están balanceados con programas de entretenimiento y esparcimiento y de música popular seleccionada con criterio cultural; su servicio informativo cuenta con tres teletipos y numerosas agencias de información.

El Departamento de Extensión Universitaria, por su parte tiene la misión de vincular la Universidad con el medio, proyectando a través de seminarios, cursos, conferencias, paneles de discusión, exposiciones, representaciones teatrales, conciertos, audiciones radiales, concursos literarios a nivel de estudiantes secundarios y universitarios, publicaciones sobre temas de interés artístico, científico, literario, etc., la ciencia y la cultura.

Capacidad instalada:

La emisora funciona en el mismo cuerpo del Rectorado, contando con acceso independiente desde el exterior por calle 9 de Julio N° 3550, en la ciudad de Santa Fe. Abarca una superficie cubierta total de 506,65 m2.

El Departamento de Extensión Universitaria funciona en un edificio situado en calle 9 de Julio N° 2331, cubriendo una superficie de 1.232 m2. Este inmueble, sin embargo, no pertenece al patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, gozando de su uso en base a un contrato de locación.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Electricidad, gas y agua	184
- Papel, cartón e impresos	30
- Comunicaciones	92
- Elementos de útiles diversos	36
- Retribución de servicios de terceros	65
- Otros de menor significación	37

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Moblaje	86

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	86
- Otros	29

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
- Venta de publicidad, certificados, derechos, etc.	880
- Remanentes de ejercicios anteriores (Fondo - Universitario)	80

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CALIFICACION DE PELICULAS E INSPECCION DE SALAS CINEMATOGRAFICAS	PERSONAL AFECTADO
	18

UNIDADES EJECUTORAS: 056 - ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	328	363
CORRIENTES:	248	288
Personal	234	269
Bienes y servicios no personales	14	19
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	80	75
Valores financieros	-	-
Bienes	80	75
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	30	30

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
Calificación películas largo metraje		730
Calificación películas corto metraje		200
Inspecciones de salas cinematográficas		600

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa complementa la acción estatal vinculada a los objetivos de las Políticas Nacionales 34 y 35 (Decreto 46/70), que se relaciona con la utilización de los medios de comunicación masiva y asegurar el derecho a la libertad de información; promover la difusión de la palabra y de la imagen al servicio de la verdad, la moral y el bién común; y neutralizar las distorsiones de origen público o privado que afecten a las estructuras de información.

Metas Generales:

Preservación de los valores morales de las personas y la familia mediante la fiscalización del contenido argumental y gráfico de los filmes nacionales y extranjeros, para evitar la difusión de escenas delictivas, obscenas, que comprometan la seguridad nacional y lesivas para los intereses de instituciones fundamentales del Estado y para las relaciones internacionales.

Inspección de salas cinematográficas para hacer cumplir las disposiciones que restringen la admisión de menores a exhibiciones prohibidas para ellos.

Métodos:

Mediante un Consejo Asesor Honorario, integrado por representantes de organismos nacionales y privados determinados por Decreto N° 2508/69, el organismo califica diariamente los filmes que le son presentados para su visación con salas cumpuestas por tres miembros que visionan el filme y asesoran al Director de turno sobre qué calificación merece el filme programado o qué cortes deben efectuarse (arts. 9, 10, 11 y 13 Ley 18.019).

Cuando el tema del filme así lo aconseja (científico, ideológico, educación sexual, drogas, política), el organismo puede

(Continuación)

solicitar asesoramiento especial a instituciones o profesionales para contar con mayores datos para proceder a calificar la película (art. 23 Ley 18.019).

Organización:

ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

Normas de funcionamiento y atribuciones: Ley N° 18.019.

Estructura orgánica: Decretos Nros. 8.924/68 y 8.769/69.

Consejo Asesor Honorario: Decreto N° 2.508/69.

Misión y Funciones

Calificar filmes nacionales e internacionales y guiones cinematográficos nacionales, disponer cortes y prohibiciones y aplicar multas en caso de incumplimiento de las normas citadas, como medio de atender a los propósitos enunciados en "Metas Generales".

Capacidad Instalada:

Locales destinados a salas de proyección (microcine) y oficinas cedidas a título gratuito por la Intervención en el Congreso Nacional, en la Calle Combate de los Pozos 230 P.B. y 4° piso (ocupación parcial). Entre los elementos de mayor significación puede citarse: Máquinas proyectoras de 35 y 16 mm.; grabadores magnetofónicos; moviola 35 y 16 mm.; butacas y telón; muebles, máquinas y útiles de oficina; conmutador telefónico; intercomunicadores; camioneta "Rastrojero" diesel -doble cabina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Alimentos	2
Papelería	4
Comunicaciones	1
Viáticos	2
Cortesía y Homenaje	2
Misiones, estudios e investigaciones	3
Otros gastos	2
Conservación y Reparaciones	
Máquinas, instalaciones y edificio	3

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas, Equipos, inst. int. y Varios	
Escritorios	5
Archivos	10
Equipamiento Mesa de Entradas	57
Materias Primas y Materiales	3

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos son los provenientes del cobro de tasas por calificación de películas y por multas aplicadas a productores, exhibidores y/o distribuidores cinematográficos. Se prevé la actualización de las tasas respectivas.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EXTENSION CULTURAL	PERSONAL AFECTADO
	96

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	792	556
CORRIENTES:	655	502
Personal	576	462
Bienes y servicios no personales	79	40
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	137	54
Valores financieros	-	-
Bienes	137	54
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	479	183

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Dpto. de Extensión Universitaria	
Alumnos Inscriptos	470
Dpto. de Biblioteca	
Alumnos Lectores	2.500
Publicaciones e Impresiones	
Impresión de Folletos	100
Impresión de Formularios	150
Impresión de Planillas	50

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumple este programa se encuentra directamente vinculada con las políticas nacionales 17 y 28, que fueran aprobadas por el Decreto N° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/VI/1970.

Establecer las condiciones propicias para un desarrollo cultural extenso, afirmar nuestros valores culturales, y fomentar la libre creación en todos los campos.

Promover y ampliar la participación efectiva de la comunidad en el sistema educativo y en especial, estimular la contribución personal y económica de sus miembros.

Metas Generales:

Formación de los recursos humanos, dictándose cursos de perfeccionamientos para docentes primarios: Seminario a término de Teatro; Cursos de Periodismo, Cursos de Idiomas, Cursos de Bibliotecología a nivel Universitario y expiden título en "Técnico Bibliotecario"; Curso de Danzas Folklóricas, Curso de didáctica del Lenguaje y Curso de Metodología de las Ciencias Sociales.

Comprende este Programa: El Departamento de Extensión Universitaria; el Departamento de Biblioteca; el Departamento de Publicaciones e Impresiones.

Estas Dependencias extienden su acción cultural a pueblos y ciudades de la zona de influencia de la Universidad para satisfacer el anhelo de cultura superior existente en los mismos, por intermedio del Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios.

(Continuación)

Proporcionar un servicio de imprenta que satisfaga las necesidades de la Universidad por intermedio del Departamento de Publicaciones e Impresiones.

Proporcionar un servicio de Biblioteca Central para el alumnado, por intermedio de la Dirección de Biblioteca.

Métodos:

Se programa cumplir las metas propuestas mediante el dictado de cursillos, conferencias, programas culturales de expresión artística en todas sus manifestaciones.

Equipamiento adecuado para el normal desenvolvimiento de los servicios de Biblioteca e Imprenta y expansión física de los locales actualmente destinados a su funcionamiento.

Organización:

Este programa se cumple bajo la supervisión de la Universidad Nacional del Nordeste, la que se encuentra regida por la Ley orgánica de las Universidades Nacionales.

Capacidad instalada:

Los distintos servicios afectados al programa, funcionan en dependencias del ex-Hogar Escuela ubicado en la ciudad de Resistencia- calle Las Heras 727.

Los principales bienes de capital afectados al Servicio de Imprenta son: una máquina impresora y una fotocomponedora, como así también una guillotina eléctrica y un equipamiento en libros adecuados a las distintas enseñanzas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Papel, cartón e Impresos	40

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Elementos para bibliotecas y museos	20
Aparatos, instrumentos y equipos	34

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Saldo 1970 del convenio celebrado con la SEPAC que pasa al ejercicio de 1971 $ 170.000.

Contribución Provincia del Chaco para 1971 $ 13.000.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LITERARIAS	PERSONAL AFECTADO
	113

UNIDADES EJECUTORAS: 078 - FONDO NACIONAL DE LAS ARTES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.455	3.586
CORRIENTES:	2.168	2.466
Personal	792	923
Bienes y servicios no personales	812	812
Transferencias al sector público	143	200
Transferencias al sector privado	421	531
DE CAPITAL:	1.287	1.120
Valores financieros	-	-
Bienes	787	500
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	300	350
Transferencias al sector privado	200	270
RECURSOS ESPECIFICOS	1.195	1.296

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
Actos culturales (subsidios para su realización)	-	230
Elementos para difusión cultural (subsidios para su adquisición)	-	270
Elementos para producción y difusión cultural (a adquirir para donar)	-	23.000
Becas a otorgar	-	70
Préstamos para promoción y desarrollo de actividades artísticas y literarias	-	700

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Tiende al logro de los objetivos fundamentales del Gobierno Nacional en la materia, que se enumeran en los puntos 17, 18 y 19 de las políticas nacionales aprobadas por el Decreto N° 46/70, referentes a la promoción, estímulo y desarrollo de la cultura. La proyección y fomento a todos los campos, tendiendo a la libre creación, como así también a la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural.

Metas Generales:

Proporcionar los recursos materiales necesarios para el fomento, estímulo, desarrollo y difusión de las actividades artísticas nacionales en todo el ámbito de la República en la forma que se detalla a continuación:

1) Mediante subsidios a entidades públicas y privadas de todo el país para ser aplicado a:
   a) Para la realización de espectáculos teatrales (Cooperativas; Conciertos; Conferencias; Certámenes e institución de premios; Ciclos Culturales; Exposiciones; Giras Artísticas; etc.)
   b) Para la adquisición de instrumentos musicales; proyectores; equipos lumínicos; obras de arte y literarias; bienes y maquinarias para el equipamiento de salas de espectáculos artísticos y literarios.

2) Mediante regímenes especiales de fomento a la producción literaria, artesanal y musical y la donación (subsidios en especie) a museos, bibliotecas, entidades públicas y privadas de todo el país y representaciones diplomáticas acreditadas en el exterior de cuadros, esculturas, piezas artesanales, diapositivas, libros, discos, películas, partituras y demás bienes utilizados en las actividades culturales.

(Continuación)

3) Mediante el otorgamiento de becas de perfeccionamiento e investigación a cumplir en el interior y exterior del país

4) Mediante el otorgamiento de préstamos (con recursos extrapresupuestarios) ordinarios y especiales, personales, prendarios e hipotecarios a personas de existencia real o jurídica (públicas y privadas) para atender necesidades de evolución; adquirir instrumentos musicales; grabadores; proyectores; hornos para cerámica; maquinarias y todo tipo de elementos o materiales que requieran las actividades artísticas; edición de obras literarias y musicales; financiación de exposiciones, representaciones y actos artísticos; apoyo a las actividades artesanales; construcción y equipamiento de salas teatrales y de espectáculos, talleres y ateliers y de cualquier otro inmueble necesario para el desarrollo de actividades artísticas; construcción de Centros Culturales en coparticipación de Gobierno Provinciales y/o Municipales.

Demanda Actual:

Esta basada en el censo de instituciones del organismo - incompleto- y es de 1.500 entidades privadas de todo el país que actúan en el campo de las artes y las letras sin fines de lucro y carentes de recursos; de 600 instituciones públicas provinciales, municipales (Direcciones o Departamentos de Cultura, Bibliotecas, Museos etc.) con presupuestos reducidos y limitados para la atención de las referidas actividades; y por la gran cantidad de artistas de todas las especialidades amparadas por el Fondo, de artesanos y escritores, que carecen de medios económicos suficientes para el desarrollo y perfeccionamiento de sus aptitudes en el campo de la cultura.

Además la carencia en el interior del país, y en especial en las zonas de menor desarrollo cultural, de salas de teatro y de conciertos, de galerías de arte y de locales apropiados para el desenvolvimiento de las actividades artísticas y literarias en general, constituye otra de las más importantes y fundamentales necesidades que el Fondo debe satisfacer de acuerdo con las disponibilidades financieras en el plazo más corto posible.

Demanda Futura:

La actualización y alcance nacional del relevamiento de instituciones y de artistas que se ha dispuesto realizar durante 1971, como así también la finalización de la primera etapa de los estudios relativos al otorgamiento de préstamos para la construcción de obras básicas - Centros Culturales - en el interior del país, permitirá contar con los elementos necesarios para evaluar la creciente futura demanda a considerar por el Organismo.

Demanda a Satisfacer:

Conforme con los recursos de que se dispone y al presupuesto de gastos autorizados, el Fondo se encuentra en condiciones de satisfacer el 40 % de la demanda.

(Continuación)

Métodos:

Para el otorgamiento de los diversos beneficios que acuerda el Fondo se tienen en cuenta la valorización de los siguientes puntos:

1) Subsidios:
- cumplimiento de requisitos reglamentarios
- antigüedad y calidad de los planes de los años anteriores
- n° de socios y concurrencia habitual del público a los actos
- nivel artístico cultural-prestigio
- planes y presupuestos a desarrollar
- ubicación geográfica
- obra positiva en la comunidad
- estado económico

2) Donaciones:
- cumplimiento de requisitos reglamentarios
- antigüedad - antecedentes
- aplicación

3) Becas:
- Realización de concursos de antecedentes y de oposición

4) Préstamos:
- cumplimiento de requisitos reglamentarios
- antecedentes - nivel artístico cultural
- planes y presupuestos a desarrollar
- manifestación de bienes - análisis balances, títulos, certificados, referencias
- garantías

Organización:

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Se rige por las disposiciones del Decreto-Ley N° 1.224/58 (Carta Orgánica) y Decreto 6.863/69 (Estructura - Misión y Funciones)

Misión y principales funciones:

Prestar apoyo económico financiero a las actividades artísticas y literarias nacionales para el estímulo, desarrollo y difusión de las mismas.

Conceder préstamos personales, prendarios e hipotecarios para desarrollar cualquier actividad artística a las personas de existencia real o jurídica, domiciliadas en el país.

Otorgar fondos de recuperación industrial y comercial.

Financiar la realización de concursos, exposiciones, misiones culturales al interior y exterior.

(Continuación)

Subvencionar a bibliotecas, museos e instituciones oficiales y privadas que tengan finalidades artísticas y cualquier otra contribución que tenga por objeto la conservación del patrimonio artístico nacional.

Capacidad instalada:

Edificio fiscal ubicado en Avda. Roque Saenz Peña 501 - 8° Piso de esta Capital, cedido en forma gratuita-685 m2.

Se detallan a continuación los principales bienes de capital afectados al Programa:

	Cant. Elementos	Importe miles de $
Moblaje	621	207
Máquinas, herramientas y Aparatos		
(Máquinas de escribir y calcular, estufas, equipos aire acondicionado, etc.)	317	283
Museos y Colecciones		
(Cuadros y piezas artesalanes)	1.663	530
Bibliotecas y Museos		
(Libros, discos, películas, diapositivas, etc.)	3.076	567
Utiles Diversos	152	76

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	250
Honorarios	250
Otros de menor significación	312
Transferencias:	
En Erogaciones Corrientes	
Transferencias Sector Público	200
Transferencias Sector Privado	

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Entidades	331
Personas de existencia visible (Becas)	200
En Erogaciones de Capital	
Transferencias al Sector Público	350
Transferencias al Sector Privado	270

Subsidios destinados a la adquisición de instrumentos musicales, proyectores, equipos lumínicos, obras de arte y literatura; bienes y maquinarias para el equipamiento de salas de espectáculos artísticos y literarios.

Con respecto a la mención de los principales beneficiarios se informa que por la modalidad operativa del Fondo, los mismos no pueden determinarse.

Para el próximo ejercicio se ha reglamentado la consideración y acuerdo de las solicitudes en dos períodos anuales: del 4 de enero al 31 de marzo y del 2 de mayo al 30 de junio.

El método de control para garantizar la efectiva utilización de los fondos acordados, lo constituye la aplicación de las "Normas para el empleo, cobro y rendición de cuentas de subsidios" dictadas por este Organismo, que comprende el conocimiento previo de los beneficios sobre el uso correcto de los recursos, la formalización de la aceptación del subsidio mediante Actas, Decretos y Resoluciones presentadas previo al cobro de los fondos y las rendiciones de cuentas documentadas y comprobables del destino de los mismos.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y Museos	150
Aparatos, Instrumentos y Equipos	80
Otros de menor significación	270

En este inciso se incluye el crédito de $ 225,- que el Fondo destina a la adquisición de los bienes que serán donados a entidades públicas y privadas en carácter de "Subsidios en especie".

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Tributarios

023 - Eventuales e ingresos varios: $ 100.000 correspondiente a los Impuestos a los Ingresos Brutos por Explotación y a los Avisos Comerciales Trasmitidos por Radio y Televisión dejados sin efecto desde 1968 y pendientes de cobro por la moratoria Impositiva.

No Tributarios

016 - Rentas Varias: $ 60.000 se ha previsto como probable ingreso proveniente de operaciones financieras que realice el organismo con sus disponibilidades.

035 - Ventas Varias: $ 150.000 por la venta de las publicaciones del Fondo y de piezas artesanales que se adquieren con ese fin.

052 - Amortizaciones e intereses: $ 535.900 en concepto de intereses por las operaciones de prestamos que otorga el organismo.

588 - Derecho de Autor - Dominio Público Pagante: $ 450.000 por derechos de Dominio Público.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 01 - CULTURA

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	189 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.056	1.716
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	2.056	1.716
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	2.056	1.716
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.
El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Obras iniciadas	61

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Promover la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural facilitando su proyección dentro y fuera del país, especialmente en América Latina.

Metas Generales:

Preservar el patrimonio histórico nacional, en concordancia con el prestigio del país tanto en el orden interno como, especialmente, en su proyección hacia el extranjero.

Métodos:

Dada la índole y naturaleza de los trabajos de "restauración" a ejecutar, toda vez que estos no deben alterar la línea y aspecto "históricos" de los edificios de este carácter, las obras se llevan a cabo -con preferencia- por el sistema de administración y con obreros de la planta estable de la Repartición. Solo excepcionalmente, y cuando ello es indispensable, se contratan en el lugar aquellos trabajos que admiten tal alternativa.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura se rige por el Decreto N° 5.833/68.

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio 1925 - Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital - Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
03- Catedral Metropolitana		
Restauración (1967/74)	4.443,6	200,0

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA	PERSONAL AFECTADO
	4.267

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	23.729	27.388
CORRIENTES:	23.292	26.951
Personal	22.718	26.377
Bienes y servicios no personales	574	574
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	437	437
Valores financieros	-	-
Bienes	437	437
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Secciones de Jardín de Infantes (alumnos)	11.648
Grados del Departamento de Aplicación (alumnos)	64.512

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumplen los establecimientos dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales nros. 20 a 30 del Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Atender la formación integral del niño desde la edad pre-escolar hasta completar su ciclo primario, vigilando su profilaxis e higiene, su moral y su educación.

Asistir a la dirección de la escuela en todo lo referente a los aspectos educativos y en las relaciones con la comunidad.

Métodos:

Controlar y fiscalizar el cumplimiento y la orientación de los planes de estudio en materia de educación pre-escolar y prima - ria; ejecutar dichos planes.

Promover la concreción de una política educativa sana, estimulando la asistencia de alumnos y maestros como así también la constante multiplicación o ampliación de sus establecimientos.

Organización: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR.

Su estructura fue aprobada por los Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69. En cuanto a las escuelas de su jurisdicción se rigen por el "Reglamento General" y "Curriculum de Nivel Elemental".

Capacidad instalada:

Conforman el núcleo de este programa::

416 Secciones de Jardín de Infantes

2.304 Grados del Departamento de Aplicación

Estas secciones y grados son anexos pertenecientes a es - cuelas normales y normales regionales que se extienden en diversas provincias del territorio.

(Continuación)

Entre los bienes más destacables pueden citarse: moblaje, maquinarias, material didáctico etc.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	90
- Elementos y útiles diversos	30
- Comunicaciones	40
- Viáticos y movilidad	40
- Otros gastos	374

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	60
- Moblaje	60
- Aparatos, instrumentos y equipos	80
- Otros	237

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIVADA	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	31.673	36.024
CORRIENTES:	31.673	36.024
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	31.673	36.024
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada se encuentran directamente vinculadas con las Políticas Nacionales Nros. 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Es competencia del programa intervenir en la orientación que debe impartirse en materia de asistencia, reglamentación y supervisión de institutos particulares que atienden o asisten a la infancia en su educación pre-primaria y primaria.

Fiscalizar en el ciclo de enseñanza elemental que está bajo contralor de la jurisdicción la organización y correcto funcionamiento, en todos los establecimientos de enseñanza privada, prestándoles la asistencia técnica-docente necesaria para su desenvolvimiento.

Evaluar la enseñanza que se imparte para el ciclo de referencia en los institutos incorporados o a incorporarse a la enseñanza oficial; asistiendo con su asesoramiento técnico-pedagógico en el trámite de incorporación.

Atender al contralor en la emisión, conforme a las normas legales en vigor, de los certificados de estudios expedidos por los establecimientos privados, su legalización y certificación.

Métodos:

Supervisar en forma eficaz la acción educativa y atender al perfeccionamiento del personal docente de los establecimientos de enseñanza privada controlados por la jurisdicción.

Proponer por medio de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, con el asesoramiento técnico-docente necesario, nuevos planes experimentales de estudio tendientes a perfeccionar los vigentes y complementar, cuando fuere necesario, los expuestos por cada instituto en la función de que se trata.

Administración y supervisión del subsidio estatal para la enseñanza pre-escolar y primaria que se otorga a los establecimientos de enseñanza privada adscriptos a la enseñanza oficial, cuya fiscalización está a cargo de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Organización:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

Es competencia del programa responder a las particularidades asignadas por el artículo 3°, inciso 17 de la Ley 17.271.

(Continuación)

Transferencias:

Subsidio otorgado para erogaciones corrientes a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (Asistencia financiera para la enseñanza elemental privada) en miles de $ 36.024.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA PRIMARIA DIFERENCIADA	PERSONAL AFECTADO
	1.148

UNIDADES EJECUTORAS: 696 - ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.643	7.600
CORRIENTES:	6.291	7.248
Personal	5.876	6.833
Bienes y servicios no personales	415	415
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	352	352
Valores financieros	-	-
Bienes	352	352
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Educación pre-primaria -alumnos matriculados-	97
Educación primaria -alumnos matriculados-	1.975

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que cumplen los establecimientos de enseñanza diferenciada se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales nros. 20 a 30 que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Brindar servicios educativos a niños diferenciados en sus distintos tipos y especialidades.

Promover la concreción de una política educativa en materia de atención psicomédico-pedagógica de alumnos en este tipo de establecimientos, a efectos de concretar la recuperación de los educandos.

Métodos:

Crear más divisiones para absorber la mayor demanda y promover el equipamiento de acuerdo a las necesidades.

Ejecutar los planes de estudio en materia de educación - primaria diferenciada.

Organización:

Estos establecimientos dedicados a la enseñanza primaria diferenciada dependen directamente de la Administración de Sanidad Escolar y se rigen de acuerdo con el "Reglamento General Interno" de la citada Administración y la "Currícula" establecida por la misma.

Capacidad instalada:

Cuenta con 11 escuelas diferenciales y 4 jardines de infantes equipados de acuerdo a sus necesidades más específicas.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	100
Papel, cartón e impresos	30
Viáticos y movilidad	20
Comunicaciones	39
Elementos y útiles diversos	26
Otros gastos	200

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	80
Moblaje	35
Aparatos, instrumentos y equipos	35
Otros	202

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA DE ADULTOS	PERSONAL AFECTADO
	5.038

UNIDADES EJECUTORAS: 699 - DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	11.180	12.912
CORRIENTES:	10.730	12.462
Personal	10.730	12.462
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	450	450
Valores financieros	-	-
Bienes	450	450
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Se impartirá enseñanza en:	
Escuelas para adultos	434
Centros Educativos	4.041

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que desempeña el presente programa se encuentran vinculadas a las políticas nacionales nros. 20 a 30 que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Lograr la reducción del analfabetismo en el país, mediante la enseñanza de nivel primario para adultos.

Métodos:

Dirigir el proceso pedagógico propio de la aplicación y ejecución de los planes de estudio según los ciclos y modalidades de la enseñanza que deba impartir.

Organización: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO.

Por Decreto N° 3.306 de fecha 31 de diciembre de 1970 se estableció la organización y funcionamiento de las escuelas y centros que imparten educación para adultos.

Capacidad instalada:

Las 434 escuelas y los 4.041 centros que imparten enseñanza para adultos están ubicados en las distintas provincias que componen el territorio, instaladas de acuerdo con sus necesidades más imperiosas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	70
Moblaje	40
Aparatos, instrumentos y equipos	40
Instalaciones internas	50
Otros	250

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DIRECCION Y SUPERVISION DE ENSEÑANZA DE ADULTOS	PERSONAL AFECTADO
	266

UNIDADES EJECUTORAS: 699 - DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.167	2.429
CORRIENTES:	2.147	2.409
Personal	1.489	1.751
Bienes y servicios no personales	658	658
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	20	20
Valores financieros	-	-
Bienes	20	20
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
Controla y supervisa la acción educativa de la jurisdicción	
Atiende la alfabetización de alumnos primarios	109.708

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La Dirección Nacional de Educación del Adulto se encuentra en todas sus funciones vinculada a las políticas nacionales Nros. 20 a 30 que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Administrar los establecimientos educativos de su jurisdicción y coordinar la lucha contra el analfabetismo, interviniendo en la formación y aplicación de las normas que regulen la actividad profesional de los educadores.

Métodos:

Supervisión de la acción educativa de la jurisdicción y participación en lo relativo a la coordinación y gestión del apoyo de los cuerpos intermedios.

Organización:

Por Decreto N° 2.704/68, modificado posteriormente por el N° 699/69 se fijó la estructura orgánica de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

Asiste al Ministerio de Cultura y Educación en el ejercicio de las competencias particulares asignadas por Ley 17.271 en materia de educación de adultos.

Capacidad instalada:

La Dirección Nacional de Educación del Adulto se encuentra ubicada en la Avda. Belgrano N° 637 de esta Capital, ocupando una capacidad instalada de 1.600 metros cuadrados.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	50
Elementos y útiles diversos	60
Electricidad, gas y agua	100
Comunicaciones	40
Viáticos y movilidad	30
Otros gastos	378

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	3
Moblaje	2
Aparatos, instrumentos y equipos	2
Instalaciones internas	1
Otros	12

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ARQUITECTURA EDUCACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 705 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.180	4.180
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	4.180	4.180
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	4.180	4.180
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.520	4.180

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que se cumplen a través del presente programa, se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.-

Metas Generales

Planificación orgánica de las construcciones dedicadas a la enseñanza primaria, estudios y programación relacionados con esa planificación y todo otro estudio, proyecto o gasto conexo derivado y vinculado a la edificación.-

Métodos

Intervención en la formulación de los programas de conservación, modificación y ampliación de edificios.

Concurrir en los casos de conservación y restauración de establecimientos dedicados a la enseñanza primaria.-

Organización: DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

El programa se canaliza por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, cuya estructura fue aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.-

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

		Importe miles de $
881-C.E.	Fondo Escolar Permanente-Ley 16.727	4.180
	Producido gravámenes-artículo 12° Decreto-Ley 8718/57	1.837
	Remanente recaudación Dirección Nacional del Registro del Automotor	136
	Ley 16.662	48
	Economía de inversión presupuesto - de la Administración Central	1.225
	Remanente de ejercicios anteriores	934

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	1.575

UNIDADES EJECUTORAS: 709 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	11.449	14.836
CORRIENTES:	11.161	14.548
Personal	9.937	13.324
Bienes y servicios no personales	1.224	1.224
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	288	288
Valores financieros	-	-
Bienes	288	288
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes que se tramitan anualmente	16.000
Planillas de liquidación de sueldos a confeccionar	3.334
Planillas de liquidación de gastos a confeccionar	7.482

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Tiende a cumplimentar la política 20 del Decreto 46/70 que promueve una acción educativa que asegure una efectiva igualdad de oportunidades, sobre la base de valores nacionales, dando especial importancia al respeto por la dignidad humana, a formar seres libres y responsables y al fomento de la solidaridad social. Asimismo complementa la acción estatal en la realización de las políticas 126 y 127 de dicho Decreto en lo referente a tratar de fortalecer la capacidad operativa de la administración pública, racionalizándola en función de su eficiencia, tratando de reducir costos asegurando procedimientos reglados, buen sistema de información, comunicación y control de gestión y la simplificación y agilitación de los trámites del organismos.

Metas Generales:

Conducción y orientación de la acción educativa del Consejo Nacional de Educación y coordinación del trámite administrativo, gestión de los bienes judiciales, prestación de los servicios auxiliares y contralor de la ejecución administrativa, comprendiendo asimismo la intervención en la tramitación y administración de las sucesiones vacantes y bienes del organismo y la supervisión de los juicios sucesorios. Gestión contable del presupuesto y realización de los actos administrativos correspondientes, fiscalización de la gestión administrativa y manejo de fondos de los subresponsables. Administración de personal, en cuanto a situaciones de revista y gestión de licencias e incompatibilidades; nombramiento y movimiento de personal.

Organización:

Consejo Nacional de Educación. (Se rige por las dispisiciones de la Ley 1420 y las del Decreto 699/69. (Estructura Funcional).

Capacidad instalada:

Sede central del organismo ubicado en la calle Pizzurno 935 de Capital Federal.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	558
Comunicaciones	377
Viáticos y movilidad	172
Para conservación:	
Retribución de servicios de terceros	113
Otros	4

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	240
Moblaje	29
Instalaciones internas	15
Otros	4

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - SUPERVISION PEDAGOGICA	PERSONAL AFECTADO
	1.055

UNIDADES EJECUTORAS: 709 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	12.289	15.088
CORRIENTES:	12.189	14.988
Personal	11.893	14.692
Bienes y servicios no personales	296	296
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	100	100
Valores financieros	-	-
Bienes	100	100
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Docentes que asisten al curso de Adiestramiento Docente		600
Duración del curso		106 hs.
Docentes que asisten al curso de Maestros Rurales		83
Duración del curso		270 hs.
Cantidad de docentes que dictan - dicho curso	8 profesores	2 ayudantes
Docentes que asisten al curso del Programa Regional de Desarrollo - Educativo de la O.E.A.		140
Duración del curso		720 hs
Directores que asisten a 4 cursos de perfeccionamiento		200
Duración de cada curso		15 días
Número de inspecciones en el año a las escuelas (promedio entre Capital y provincias: 3 por establecimiento)		21.450

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

De acuerdo a las políticas 25 y 26 del Decreto 46/70, contribuye a adecuar los contenidos de la educación a los fines señalados en la política 20 de dicho decreto, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo y seguridad, como asimismo colabora en la adecuación de la estructura educativa, técnicas y regímenes de enseñanza, métodos pedagógicos e investigaciones educativas, a los requerimientos, prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, modernización y cambio social y económico.

Metas Generales:

Elevar a su máximo rendimiento y eficacia el servicio de - enseñanza en los establecimientos de su jurisdicción, es decir, "más alumnos, mejor educados, por más tiempo".

Métodos:

Las inspecciones docentes se realizan siempre "insitu" por observación directa de todos los aspectos de la enseñanza y de los mecanismos técnico-administrativos de las Inspecciones Seccionales, Distritos Escolares y establecimientos educativos.

Organización:

Se rige por las dispposiciones del Decreto 699/69 (estructura).

(Continuación)

Capacidad instalada:

Ubicada en la sede central del organismo, calle Pizzurno 935, ocupando aproximadamente 4.000 mts2 y en las Inspecciones Seccionales de provincias y Distritos Escolares de Capital Federal.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Viáticos y movilidad	171
Seguros y comisiones	56
Pasajes	48
Transporte y almacenaje	17
Para conservación:	
Retribución de servicios de terceros	4

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	27
Aparatos, instrumentos y equipos	6
Moblaje	1
Otros	66

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA	PERSONAL AFECTADO
	55.452

UNIDADES EJECUTORAS: 709 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	427.761	488.889
CORRIENTES:	419.741	480.869
Personal	394.729	454.934
Bienes y servicios no personales	23.873	23.873
Transferencias al sector público	1.139	2.062
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	8.020	8.020
Valores financieros	50	50
Bienes	7.970	7.970
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.200	1.200

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos (Datos extraídos de las planillas de estadística del mes de setiembre de 1969)	461	1.019.753
Egresados (Datos extraídos de los comunicados para la prensa de Estadística Educativa, año 1970)	5.532	85.128
Cargos docentes asignados: (Se incluyen 736 cargos correspondientes a las escuelas de frontera de Chubut, Formosa, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro y Salta		52.453
Cargos no docentes		3.649

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumple la acción estatal en educación preprimaria y primaria que consigna la política 24 del Decreto N° 46/70 de recucir los índices de analfabetismo y semi-analfabetismo asegurando el cumplimiento integral del ciclo escolar obligatorio y gratuito.

Metas Generales:

Servicio de enseñanza preprimaria y primaria en los establecimientos dependientes del organismo.

Métodos:

Como métodos de enseñanza se utilizan entre otros el método global, el de palabra generadora, números en color, etc. predominando actualmente los métodos experimentales. En la década del 70 se está analizando un cambio de estructura y enfoque del proceso de aprendizaje consistente en la planificación con ingerencia de la comunidad de actividades que desplieguen las actitudes individuales y permitan una mejor integración en el medio social. La fórmula de enseñanza es 5, 4 y 3 años (elemental, intermedia y media respectivamente). La reforma de nuestro sistema educativo se implementará en diferentes etapas. La microexperiencia educativa es la primera y durante 1970 abarcó 5 escuelas primarias de la Capital (4 dependientes del organismo y 1 privada). Se experimentan en ellas los instrumentos curriculares ya preparados por el Ministerio de Cultura y Educación para los niveles elemental e intermedio. En 1971 se aplicará en 98 escuelas de Capital, 40 de Tucumán, 3 de Ushuaia, y adheridas a la experiencia provincial 3 en San Luis, 20 en Santa Fe y algunas en Entre Ríos.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Aproximadamente 7.150 escuelas ubicadas en la Capital Federal y Provincias.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	10.751
Alquileres	1.899
Electricidad, gas y agua	1.171
Retribución de servicios de terceros	967
Pasajes	510
Viáticos y movilidad	434
Otros	4.490
Para conservación:	
Retribución de servicios de terceros	2.680
Metales comunes y sus manufacturas	30
Piedras, vidrio y cerámica	18
Otros	923

Transferencias:

Figuran en este programa $ 2.062.000 asignados para equiparación de sueldos de maestros provinciales en jurisdicción de la provincia de La Rioja, en cumplimiento del convenio suscripto y aprobado por Decreto N° 9.009/69.

Valores Financieros:

Figuran $ 50.000 para el pago de hipotecas de los edifi - cios correspondientes a los ex-partidos políticos de la Capital Federal.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Moblaje	3.397
Colecciones y museos	350
Aparatos, instrumentos y equipos	78
Otros	1.095

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Compra de inmuebles y obras preexistentes:	
Edificios	1.748
Obras e instalaciones	340
Otros	962

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Figuran en este programa $ 1.200.000, provenientes de la Cuenta Especial 554 "Consejo Nacional de Educación", cuyo régimen aprobado por el Decreto 14.480/57 y modificado por el Decreto 3963/68 funciona conforme al siguiente detalle: Se acredita: a) Con los recursos previstos en el Art. 3° del Decreto-Ley N° 7.977/56; b) Con los ingresos establecidos por la Ley N° 17.207; c) Con las donaciones, legados y contribuciones de terceros para fines determinados, aceptadas o que se acepten en el futuro; d) Con los saldos transferidos de ejercicios anteriores. Se debita por: a) Adquisición de materiales, útiles de enseñanza y demás gastos que se destinen a la alimentación, remedios y ropas de escolares necesitados; b) Gastos que se produzcan en cumplimiento de legados o donaciones y toda otra contribución con cargo; c) Erogaciones emergentes al pago del porcentaje que, de acuerdo con las disposiciones vigentes corresponde a los denunciantes de bienes vacantes y el reintegro en los casos de justificación del vínculo hereditario y demás gastos causídicos; d) Pago de las obligaciones contraídas por los ex-partidos políticos con anterioridad a su disolución y los que por todo concepto se ocasionen en el cumplimiento del cometido específico de la Ley N° 17207 Es administrada directamente por el Consejo Nacional de Educación y el saldo al cierre del ejercicio financiero, se transfiere al siguiente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 1o - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIONA

PROGRAMA: 04 - ENSEÑANZA PRIMARIA ESPECIALIZADA PARA ADULTOS (1)	PERSONAL AFECTADO
	4.062

UNIDADES EJECUTORAS: 709 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	18.880	21.512
CORRIENTES:	18.850	21.482
Personal	18.800	21.432
Bienes y servicios no personales	50	50
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	30	30
Valores financieros	-	-
Bienes	30	30
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) - Descripción y metas en programas 01 y 02 de la Unidad Ejecutora 699 - Dirección Nacional de Educación del Adulto.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - ESCUELAS MODALES	PERSONAL AFECTADO
	3.949

UNIDADES EJECUTORAS: 709 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	25.794	30.886
CORRIENTES:	25.374	30.466
Personal	20.577	25.669
Bienes y servicios no personales	4.797	4.797
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	420	420
Valores financieros	-	-
Bienes	420	420
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos de escuelas hogares (datos extraídos de las cifras provisionales de Estadística Educativa, año 1970).	3.026	8.734
Alumnos de escuelas de hospitales, domiciliarias y diferenciales (datos extraídos de las planillas de Estadística Educativa del mes de junio, 1970, provisionales).	1.086	3.716
Cargos docentes asignados		1.696
Cargos no docentes asignados		2.253

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Complementa la acción estatal en educación preprimaria y primaria a que hace referencia la política 45 del Decreto 46/70, y asimismo contribuye a hacer efectiva la política 46 que consiste en proporcionar a las personas y a los grupos la asistencia necesaria cuando por insuficiencia de la organización social o por situaciones particulares no les sea posible satisfacer sus necesidades espirituales o materiales, y de cierta manera colabora también en la realización de las políticas 43, 47 y 48 en cuanto a la función que cumplen los docentes asignados a las escuelas de hospitales, diferenciales y domiciliarias.

Metas Generales:

Servicio de enseñanza en las escuelas hogares, hospitales, diferenciales y domiciliarias.

Métodos:

En lo que se refiere a la parte de enseñanza los métodos son similares a los de las escuelas de enseñanza común y en lo que hace a la parte terapeútica o especializada, depende del tipo de cada establecimiento.

Organización:

"Escuelas Modales". Se rige por las disposiciones del Decreto 699/69 (estructura).

Capacidad instalada:

18 escuelas hogares según el siguiente detalle: 2 en Buenos Aires, 2 en Catamarca, 1 en Córdoba, 1 en Corrientes, 1 en Chubut, 1 en Jujuy, 3 en La Pampa, 1 en Mendoza, 2 en Salta, 1 en San

(Continuación)

Juan, 1 en San Luis, 1 en Santa Fe y 1 en Santiago del Estero. 37 escuelas de hospitales, domiciliarias y diferenciales ubicadas en: 26 con 8 anexos en Capital Federal, 1 en Buenos Aires, 6 en Córdoba, 1 en Misiones, 2 en Chubut y 1 en Tucumán.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	3.260
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	351
Electricidad, gas y agua	107
Productos químicos y medicinales	86
Otros	580
Para conservación:	
Retribución de servicios de terceros	152
Metales comunes y sus manufacturas	38
Elementos y útiles diversos	27
Piedras, vidrio y cerámica	11
Otros	185

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	125
Instalaciones internas	116
Maquinarias y herramientas	14
Aparatos, instrumentos y equipos	4
Otros	161

OBSERVACIONES:

En el próximo ajuste de presupuesto deben incluirse en este programa las escuelas de frontera que actualmente figuran en el programa 03.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA	PERSONAL AFECTADO
	32

UNIDADES EJECUTORAS: 041 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	195	222
CORRIENTES:	194	221
Personal	193	220
Bienes y servicios no personales	1	1
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1	1
Valores financieros	-	-
Bienes	1	1
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	--	--

(Continuación)

Metas Cuantificadas

Se prevé proporcionar educación elemental a unos 500 alumnos, distribuídos en 17 grados primarios y 2 de jardín de infantes.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 24 y 25 (Dto.46/70) relativos a reducir los índices de analfabetismo y adecuar la estructura educativa a los requerimientos del proceso de desarrollo.

Metas Generales

Proporcionar educación elemental y sobre todo servir como escuela de práctica para los futuros maestros, estudiantes del curso de Magisterio Superior que dicta la Escuela Normal dependiente de la Universidad, tratando de adecuar las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas a los requerimientos, prioridades y modalidades del proceso de modernización y desarrollo económico y social.

Métodos:

Se utilizan los métodos tradicionales y como innovaciones se incorporan: trabajo en equipo, aprendizaje por dinámica de grupos y audiovisuales.

Organización:

1. Universidad Nacional del Sur.

2. Se rige por la Ley Nacional N° 17.245 (Orgánica de las Universidades Nacionales); Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (Decreto N° 1529/68);

3. Síntesis de la misión según el Art. 5° de su Estatuto: "... Provee a la formación y al perfeccionamiento de docentes..."

Capacidad Instalada

Las tareas propias de este programa se cumplen en el recientemente habilitando edificio de la Escuela Normal, que cuenta con una superficie cubierta de 1392 m2, del cual se utilizan parcialmente sus facilidades, juntamente con el Programa "Enseñanza Secundaria".

Se utilizan, además, bancos, 10 mesas trapezoidales con 30

(Continuación)

sillas, 52 sillas para jardín de infantes, material didáctico diverso (láminas, diapositivas, discos, etc.)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos; productos de la minería, petróleo y sus derivados; elementos y útiles diversos; electricidad, gas y agua y otros gastos	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	1

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA	PERSONAL AFECTADO
	188

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.361	1.516
CORRIENTES:	1.326	1.441
Personal	1.290	1.405
Bienes y servicios no personales	36	36
Transferencias al sector público	--	--
Transferencias al sector privado	--	--
DE CAPITAL:	35	75
Valores financieros	--	--
Bienes	15	15
Trabajos públicos	20	60
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	120	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo unitario	Cantidad
Escuela "Joaquín V. Gonzalez".		
Alumnos a ingresar Jardín de Infantes		50
Alumnos a egresar en ciclo primario		120
Alumnos activos		847
Escuela Superior de Bellas Artes		
Alumnos		200

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Este programa tiende a complementar lo establecido en la política 24 aprobada por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Programa que se ejecuta a través de la Escuela "Joaquín V.Gonzalez" con relación de dependencia académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Escuela Superior de Bellas Artes. Desarrolla un ciclo primario que constituye la iniciación de un proceso educativo integral que comprende dos ciclos de enseñanza. Su labor tiende a desarrollar y lograr el desenvolvimiento de la personalidad del educando según sus aptitudes e incorporar la acción docente las adquisiciones del saber pedagógico así como servir de campo de experimentación para los alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La Escuela Superior de Bellas Artes desarrolla un ciclo correlativo con los tres últimos años de la enseñanza primaria.

La Escuela Joaquín V. Gonzalez inició la escolaridad de jornada completa en 1968. En 1970 se practicó desde la primera mesa de jardín de infantes hasta tercer grado inclusive. Este sistema se ampliará, sucesivamente en 1971 hasta 4° grado.

Métodos:

La enseñanza que se imparte en la Escuela Superior de Bellas Artes, constituye un ciclo piloto en el área de la pedagogía infantil, trabajándose con los métodos más modernos.

La Escuela Graduada de 1° a 7° grado practica el sistema de Escuela intermedia a partir del 5° grado. El comedor con carácter optativo es financiado en gran parte por la Asociación Cooperadora.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Edificio: calle 50 entre 117 y 118. Destino: Enseñanza primaria especializada. Superficie: 6.014 m2 en dos pisos. Dotado de pequeños laboratorios de física-química; ciencias naturales; mapotecas; biblioteca.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Textiles y confecciones	2
Elementos útiles diversos	8
Electricidad, gas y agua	3
Para conservación y reparaciones	
Piedras, vidrio y cerámica	3

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Moblaje	7
Colecciones y museos	3

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA	PERSONAL AFECTADO
	21 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN - RECTORADO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	155	156
CORRIENTES:	155	156
Personal	154	154
Bienes y servicios no personales	1	2
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	346	450
Alumnos egresados		50

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Políticas 24 y 25

Metas Generales:

Se realiza educación elemental en un ciclo de 7 años, teniendo el carácter de escuela piloto.

La finalidad es la adopción de procedimientos y métodos didácticos y pedagógicos tendientes a obtener una eficiencia máxima en el ciclo elemental, capacitando al estudiante con materias no incluidas en los planes generales de enseñanza, lo que permite a los educandos ensayar nuevos sistemas en la materia.

Métodos:

Se aplica la combinación del sistema tradicional con una incursión en el sistema de profesor por hora.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Su organización está regida por las normas del Estatuto de la Universidad. Está a cargo de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento creada el 4 de Mayo de 1914.

Capacidad instalada:

Cuenta con una superficie cubierta de 820 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	2

(Continuación)

OBSERVACIONES:

(1) - En personal afectado, se incluyen 5 cargos que se atienden con horas de cátedra.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 10 - EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	(1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1	1
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1	1
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	1	1
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) - Se detallan en la Función 6.90 de la Unidad Ejecutora 157-Dirección Nacional de Arquitectura (A.C.) y en Función 1.90 de la Unidad Ejecutora 735-Pers. de Maestr. y Obrero afectado a obras, trabajos y servicios inclusive conservación (C.E.)

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los citados Organismos Oficiales, de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acordes con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde época muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponbilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volumen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno u otro de aquellos sistemas.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura se rige por el Decreto N° 5833/68.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio 1925 - Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital - Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los - denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Nordeste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

Observaciones:

Para el caso de la Finalidad y Función indicada en el encabezamiento la Dirección Nacional de Arquitectura debe formular previsiones anuales de recursos para poder atender eventuales compromisos que se presenten, relacionados con posibles saldos de expropiaciones que puedan estar pendientes (pago de honorarios a letrados, - peritos, etc.) y cuyos montos no se conocen en definitiva hasta el - momento, por no haberse recibido aún las respectivas liquidaciones - judiciales.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA	PERSONAL AFECTADO
	43.928

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	201.594	234.441
CORRIENTES:	199.673	232.520
Personal	194.939	227.786
Bienes y servicios no personales	4.734	4.734
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.921	1.921
Valores financieros	-	-
Bienes	1.921	1.921
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	10	10

(Continuación)

Metas Cuantificadas		Cantidad
Colegios Nacionales y Liceos	(alumnos matriculados)	403.282
Escuelas Nacionales Normales y Normales Regionales	(alumnos matriculados)	566
Escuelas Nacionales de Comercio	(alumnos matriculados)	271.142

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Administración Nacional de Educación Media y Superior se encuentra directamente vinculadas a las políticas nacionales nros. 20 a 31 del Decreto N° 46/70.-

Metas Generales:

Formar los recursos humanos muniéndolos de una preparación integral que les permita encarar en forma óptima sus posteriores estudios para contribuir al desarrollo del país.-

Procurar la orientación del alumnado en cada una de las ramas o especialidades.-

Ejecutar los planes, programas y procedimientos, conforme lo determina ANEMS de acuerdo con las necesidades educativas del nivel medio de la población escolar.-

A título experimental en 20 establecimientos, aplicación del profesorado de tiempo completo y parcial (Ley 18.614), con el propósito de generalizarlo en el futuro y lograr así, el aprovechamiento de las actividades extra-programadas entre educandos y educadores.-

Métodos:

Teniendo presente la valoración de los recursos humanos con que cuenta el programa para la prestación del servicio, adecuar su distribución a la efectiva y real necesidad jurisdiccional.

Ejecutar planes anuales de actualización y perfeccionamiento docente teniendo en cuenta necesidades y recursos asignados.

Crear más divisiones para absorber la mayor demanda y promover al equipamiento de acuerdo a las necesidades.-

Organización:

El servicio educativo por medio de ANEMS para la enseñanza media en general comprende todos los Colegios Nacionales y

(Continuación)

Liceos, Escuelas Nacionales Normales y Normales Regionales y Escuelas Nacionales de Comercio. Su estructura fue aprobada por Decretos Nros. 2704/68 y 699/69. En cuanto a las escuelas de su jurisdicción se rigen por el "Reglamento General" y "Curriculum de Nivel Medio".-

Capacidad instalada:

Existe un total de 671 establecimientos, instalados conforme a las necesidades de sus funciones específicas, registrando en sus 3 ramas de la enseñanza:

6.008 - Divisiones de Bachillerato
33 - Divisiones de Magisterio
3.762 - Divisiones de Comercio

Con un promedio estimado de 35 alumnos por división. Entre sus bienes más destacables pueden citarse: moblaje, máquinas en general, equipos de laboratorio, material didáctivo, etc.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de$
Papel, cartón e impresos	914
Elementos y útiles diversos	700
Comunicaciones	300
Viáticos y movilidad	200
Otros gastos	2.620

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	300
Moblaje	300
Aparatos, instrumentos y equipos	381
Otros	940

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

066-C.E. Producido de talleres		2
Ventas varias	2	
Remanente Ejercicios Anteriores		8

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TECNICA PRIVADA	PERSONAL AFECTADO

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	159.503	181.419
CORRIENTES:	159.503	181.419
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	159.503	181.419
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumple la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada se hallan directamente vinculadas con las políticas nacionales nros. 20 a 31 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Respetar y dar cumplimiento a la orientación que en materia económica y pedagógica le proporciona el organismo rector y observar la correcta aplicación y estricto cumplimiento del plan de estudios vigente.

Interviene, supervisa y controla el subsidio estatal destinado a la enseñanza para el ciclo medio y técnico cuya fiscalización se realiza por intermedio de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Métodos:

En el nivel que importa el presente programa vigilar en forma constante la acción educativa que desarrolla el personal docente y favorecer su perfeccionamiento.

Con el asesoramiento técnico-docente que pueda prestar la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, incentivar la formulación de nuevos planes experimentales de estudio que perfeccionen los vigentes cuando se estime necesario, complementar los expuestos por cada instituto privado.

Proceder al análisis integral de esos nuevos planes y experiencias pedagógicas que propugnen los referidos institutos privados y prestarles el apoyo necesario para su concreción.

Organización:

El programa se rige por las disposiciones de la Ley 13047 y normas complementarias por el Decreto 371/64 (Régimen de incorporación) y por el Decreto 15/64 (Reglamento de Subvención) y se halla ajustado a la competencia que establece el artículo 3° de la Ley N° 17.271 (Inciso 17).

Transferencias:

La Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada distribuye y controla la asistencia financiera que se otorga en forma de subsidio a los establecimientos privados adscriptos a la enseñanza oficial, que integran el ciclo medio, cuyo monto se eleva a la suma de: miles de $ 181.419.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - ENSEÑANZA ARTISTICA	PERSONAL AFECTADO
	1.065

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.868	5.602
CORRIENTES:	4.779	5.513
Personal	4.553	5.287
Bienes y servicios no personales	226	226
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	89	89
Valores financieros	-	-
Bienes	89	89
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos matriculados	2.011

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumplen los establecimientos dependientes de la Administración de Educación Artística se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales, Nros. 20 a 31 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Promover las iniciativas destinadas a incrementar la eficiencia operativa y la proyección social de los establecimientos.

Formar los recursos humanos muniéndolos de una preparación integral que les permita encarar en forma óptima sus actividades para contribuir al desarrollo del país en lo que hace a sus futuras actividades artísticas.

Métodos:

Evaluar el proceso educativo y proponer las reformas inferidas de la aplicación de planes y programas que estime convenientes.

A fin de propiciar o estimular las artes en todos los aspectos, organizar actos o muestras que favorezcan la incorporación de nuevos aspirantes.

Organización:

Estos establecimientos dependen de la Administración de Enseñanza Artística y se hallan estructuradas, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto N° 3.307/70.

Tiene a su cargo en el ámbito nacional la enseñanza del arte en todos sus aspectos, que imparten los establecimientos especializados (para nivel medio) dependientes de la Administración de Enseñanza Artística.

Capacidad instalada:

Cuenta con diez establecimientos convenientemente equipados conforme a las necesidades de sus funciones específicas ubicados en distintos puntos del país.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	50
Elementos y útiles diversos	40
Comunicaciones	16
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	100

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	22
Moblaje	17
Aparatos, instrumentos y equipos	15
Otros	35

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - ENSEÑANZA FISICA Y DEPORTES	PERSONAL AFECTADO
	539

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.620	3.004
CORRIENTES:	2.578	2.962
Personal	2.358	2.742
Bienes y servicios no personales	220	220
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	42	42
Valores financieros	-	-
Bienes	42	42
Trabajos públicos		
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Centros de Educación Física	15
Alumnos concurrentes	75.327

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumplen los establecimientos dependientes de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, se encuentran directamente vinculadas a la política nacional N° 44 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Promover la práctica y difusión de la educación física, el deporte y la recreación para la comunidad estudiantil que asiste a los establecimientos educacionales.

Métodos:

Crear mas centros para absorber la mayor demanda y promover al equipamiento de acuerdo a las necesidades.

Auspiciar el mejoramiento y la eficiencia, de los sistemas y campos de aplicación de dicha enseñanza y proveer a su estrecha vinculación con el planeamiento técnico-pedagógico.

Brindar apoyo en todos sus aspectos a la formación de campamentos estudiantiles y facilitar el intercambio con delegaciones del y hacia el interior.

Organización:

Los Centros dependen de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación y cumplen sus funciones de acuerdo con las directivas emanadas de la citada Administración en cumplimiento de la estructura aprobada para la misma por Decretos Nros. 2704/68 y 699/69.

Capacidad instalada:

Concurren a la ejecución del programa 15 Centros Deportivos con la adecuación necesaria a sus funciones y que se extienden a todo el país.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Las partidas y créditos mas significativos son los que se especifican a continuación:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	50
Elementos y útiles diversos	40
Comunicaciones	20
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	90

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	5
Moblaje	4
Aparatos, instrumentos y equipos	28
Otros	5

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - ENSEÑANZA AGRICOLA	PERSONAL AFECTADO
	877

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.873	6.690
CORRIENTES:	5.866	6.683
Personal	5.035	5.852
Bienes y servicios no personales	831	831
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	7	7
Valores financieros	-	-
Bienes	7	7
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos matriculados	1.648
Alumnos egresados	396

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen los establecimientos dependientes de la Administración de Educación Agrícola, se hallan directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 20 a 31, que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70.-

Metas Generales

Proyectar y difundir la enseñanza agropecuaria, orientándola hacia una mayor y mejor distribución de la riqueza de nuestro suelo.

Auspiciar la actividad profesional de los educadores, la actualización y perfeccionamiento de los mismos e intensificar el aprendizaje y práctica del alumnado.

Concurrir a la formación del mayor número de especialistas que tendrán a cargo tecnificar el agro y diversificar la producción conforme a la zona específica de desarrollo para cada cultivo.

Métodos:

Difusión de las ciencias agrotécnicas y su adecuada aplicación, habilitando nuevas escuelas.-

Ejecución del plan didáctico agrícola-ganadero y su entrenamiento práctico.-

Dirigir la explotación de cada establecimiento y cuidar del mantenimiento de sus equipos e instalaciones.-

Crear más divisiones para absorber la mayor demanda y promover al equipamiento de acuerdo a las necesidades.-

Organización:

Los establecimiento que cumplen con el programa dependen de la Administración de Educación Agrícola y cuentan con estructura aprobada (Decreto N° 3.308/70).-

Servicio educativo que por intermedio de la Administración de Educación Agrícola se presta en 15 establecimientos para las especialidades de expertos agrónomos y enólogos.-

(Continuación)

Capacidad instalada:

Comprende 15 establecimientos ubicados en distintas Provincias, con capacidad instalada conforme a las necesidades de sus funciones específicas, cuyo detalle y ubicación se incluye seguidamente:

Instituto Superior del Hogar Agrícola de Bolivar (Buenos Aires)
Fundación Mecánico Agrícola de Miramar (Buenos Aires)
Escuela Granja de Olavarría (Buenos Aires)
Escuela Experimental Agrotécnica de Nivel Medio de Pergamino (Buenos Aires)
Escuela De Producción e Industrialización de la Leche de Tandil (Buenos Aires)
Escuela Agropecuaria de Bell Ville (Córdoba)
Escuela Agrícola de Las Pirquitas (Catamarca)
Escuela Granja (Especialidad Avícola) de Colón (Entre Rios)
Escuela Granja de Las Delicias (Entre Rios)
Escuela Agrotécnica de Guatraché (La Pampa)
Escuela Agrícola de Victorica (La Pampa)
Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria de Casilda (Santa Fe)
Escuela Agrícola de Quines (San Luis)
Escuela Agrotécnica de Salta
Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan

Los rubros más destacables que pueden citarse entre sus bienes son: Maquinarias y herramientas, moblaje, instalaciones internas, semovientes y productos agropecuarios y otros.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	80
Papel, cartón e impresos	230
Productos químicos y medicinales	80
Electricidad, gas y agua	30
Comunicaciones	20
Viáticos y movilidad	15
Otros gastos	376

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	4
Moblaje	1

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Semovientes y productos agroforestales	2

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA MEDIA Y TECNICA DIFERENCIADA	PERSONAL AFECTADO
	100

UNIDADES EJECUTORAS: 696 - ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.043	1.138
CORRIENTES:	967	1.062
Personal	635	730
Bienes y servicios no personales	332	332
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	76	76
Valores financieros	-	-
Bienes	76	76
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos matriculados	200

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumple se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales nros. 20 a 30 que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Servicios educativos que a través de la Administración de Sanidad Escolar se presta en el nivel de enseñanza media y técnica a estudiantes diferenciados.

Promover una política educativa en materia de atención pedagógica a alumnos ciegos.

Métodos:

Crear más divisiones para absorber la mayor demanda y promover el equipamiento de acuerdo con las necesidades más imperiosas de la enseñanza.

Ejecutar los planes de estudio en materia de educación media diferenciada.

Organización:

Estos establecimientos dedicados a la enseñanza media diferenciada dependen directamente de la Administración de Sanidad Escolar y se rigen de acuerdo con el "Reglamento interno" de la citada Administración y la "Currícula" establecida por la misma.

Capacidad instalada:

Cuenta con dos establecimientos ubicados en la Capital Federal que son la Escuela Normal para no Videntes y la Escuela de Aprendizaje Industrial "Francisco Gatti".

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que a continuación se mencionan:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	90
Papel, cartón e impresos	40
Viáticos y movilidad	30
Comunicaciones	20
Elementos y útiles diversos	15
Otros gastos	137

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	15
Moblaje	8
Aparatos, instrumentos y equipos	10
Otros	43

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ARQUITECTURA EDUCACIONAL	**PERSONAL AFECTADO**
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 705 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	22.755	22.755
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	22.755	22.755
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	22.755	22.755
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	24.607	22.755

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que se cumplen a través del presente programa, se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 20 a 31 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Planificación orgánica de las construcciones dedicadas a la enseñanza media, estudios y programación relacionados con esa planificación y todo otro estudio, proyecto o gasto conexo derivado y vinculado a la edificación.

Métodos:

Intervención en la formulación de los programas de conservación, modificación y ampliación de edificios.

Concurrir en los de conservación y restauración de establecimientos dedicados a la enseñanza media.

Organización:

El presente programa se canaliza por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, cuya estructura fué aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.

Tiene a su cargo la realización de proyectos de obras y trabajos en establecimientos dedicados a la enseñanza media en materia de construcción, conservación y reparaciones.

Descripción de los recursos específicos:

Según el siguiente detalle:		Importe en miles de $
881 - C.E. Fondo Escolar Permanente - Ley 16.727		22.755
- Producido gravámenes-artículo 12 Decreto-Ley 8.718/57	10.001	
- Remanente recaudación Dirección Nacional del Registro del Automotor	741	
- Ley N° 16.662	259	
- Economía de inversión presupuesto de la Administración Central	6.668	
- Remanente de ejercicios anteriores	5.086	

Esta Cuenta Especial financia en su totalidad el programa.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA	PERSONAL AFECTADO
	438(1)

UNIDADES EJECUTORAS: 041 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.633	2.626
CORRIENTES:	2.289	2.570
Personal	2.200	2.525
Bienes y servicios no personales	89	45
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	344	56
Valores financieros	-	-
Bienes	24	26
Trabajos públicos	320	30
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	55	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas

Se prevé atender 1000 alumnos en el curso del ejercicio en el Ciclo Básico, distribuídos en 34 divisiones; 380 alumnos, distribuídos en 15 divisiones en la Escuela de Comercio; 80 alumnos, distribuídos en 4 divisiones en la Escuela de Agricultura y Ganadería; 300 alumnos, distribuídos en 14 divisiones, en la Escuela Normal.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nos. 22 y 26 (Dto. 46/70) relativas a asegurar un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población y adecuar los contenidos de la educación a los fines señalados en la Política 20 - formación integral de la personalidad.

Metas Generales:

Proporcionar una cultura general y educación integral del adolescente; preparar para la actuación en la sociedad a los que no tengan como meta los estudios superiores; capacitar al estudiante para proseguir una carrera universitaria y, estatutariamente, el fin esencial es la experimentación en el campo pedagógico. Se lleva a cabo a través del Consejo de Enseñanza Media, del cual dependen las Escuelas de Ciclo Básico (tres años), de Comercio (tres años de ciclo superior), de Agricultura y Ganadería(tres años de ciclo superior) y Normal, en la cual funciona un Bachillerato (tres años de ciclo superior) y un Magisterio Superior (séptimo y octavo año). Todos los ciclos superiores exigen la aprobación previa del Ciclo Básico.

Métodos:

Se utilizarán, a más de los tradicionales, los siguientes métodos para el logro de las metas del programa: de consejeros escolares o tutorías (profesores encargados de grupos de alumnos, que los dirigen y orientan en sus problemas de estudio, de familia, económicos, etc.); horas de labor complementaria de profesores (labor pedagógica, consistente en reuniones semanales en las que se avalúa el desarrollo de cursos, programas, bibliografía, etc.); materias operativas (cerámica, teatro,periodismo, labores, mecanografía, etc.); audiovisuales; incorporación de una máquina de contabilidad de registro directo y de diez máquinas de sumar a clases prácticas.

Organización:

1. Universidad Nacional del Sur.

2. Se rige por la Ley N° 17.245 (Orgánica de las Universidades Nacionales)

(Continuación)

Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (Decreto N° 1529/68).

3. Síntesis de la misión: El artículo 16° de su Estatuto establece que "... Los Establecimientos de Enseñanza Secundaria tendrán como fin esencial la experimentación en el campo pedagógico. Sus relaciones con la Universidad Nacional del Sur se establecerán a través de un Consejo de Enseñanza Media designado por el Consejo Superior".

Capacidad Instalada:

Las escuelas funcionan en el edificio de 11 de Abril 445 de Bahía Blanca. Cuenta con 46 aulas, cuya superficie (de las aulas)es de 1884 m2., a más de gabinetes (de contabilidad,de física, de química, de mecanografía), sala de música,dependencias administrativas, gimnasio cubierto, espacios de circulación,dependencia sanitaria,etc., con una superficie cubierta total de 6274 m2., distribuída así: Escuela Normal: 1392 m2, Escuela Ciclo Básico: 776 m2. y Escuela de Comercio: 4106 m2.

Entre los bienes más importantes utilizados en este programa se destacan: 1319 bancos, 6 proyectores, 1 epidiascopio, 11 tocadiscos, 1 grabador, 1 cámara fotográfica, 5 microscopios, 1 máquina de contabilidad de registro directo, 10 máquinas de sumar, 30 máquinas de escribir destinadas a docencia, muebles y útiles de administración, material didáctico diverso (láminas, mapas, diapositivas, etc.).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	18
Otros de menor significación	27

OBSERVACIONES:

(1) incluye 3841 horas-cátedra.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA	**PERSONAL AFECTADO**
	998

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	5.043	5.866
CORRIENTES:	4.685	5.494
Personal	4.556	5.365
Bienes y servicios no personales	129	129
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	358	372
Valores financieros	-	-
Bienes	22	22
Trabajos públicos	336	350
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	218	300

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"	
Alumnos matriculados	2.000
Alumnos egresados	280
Colegio Nacional de Buenos Aires	
Alumnos matriculados	1.920
Alumnos egresados	250

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen estos establecimientos educacionales se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 25 y 30 (Decreto 46/70).

Adecuación de la estructura educativa, las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas a las modalidades y prioridades del proceso de desarrollo.

Mejoramiento de la eficiencia de los subsistemas educativos, acrecentando las tasas de ingreso y promoción por curso, reduciendo la deserción estudiantil y aumentando el nivel de preparación, actualización y dedicación de los docentes.

Metas Generales:

Comprende este programa a los establecimientos de segunda enseñanza dependientes de la Universidad, titulados: Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y Colegio Nacional de Buenos Aires.

Dichos Establecimientos tienden, además de su objetivo específico, a servir como núcleo de experimentación y comprobación de nuevas técnicas pedagógigas y metodológicas.

Los títulos que se expiden son el de Bachiller Comercial en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y Bachiller en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Formar los recursos humanos, muniéndolos de una preparación integral que les permita encarar en forma óptima sus posteriores estudios universitarios para contribuir al desarrollo del país en lo que hace a sus futuras actividades tecnológicas, científicas y/o humanísticas.

(Continuación)

Métodos:

Crear más divisiones para absorber la mayor demanda y promover al equipamiento de acuerdo a las necesidades.

Organización:

Universidad Nacional de Buenos Aires (Rectorado) se rige por la ley orgánica de las Universidades Nacionales N° 17245 y las normas de su Estatuto aprobadas por Decreto N° 1529/68.

Tienen como fin específico la formación cultural de la juventud que se acerca a ellos.

Capacidad instalada:

La Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" está ubicada en la calle Marcelo T. de Alvear 1835/51, con una superficie de 5.123 m2, adquiriéndose el edificio lindero, que agrega 1193 m2 al metraje original.

El Colegio Nacional de Buenos Aires, funciona en la calle Bolívar 263 de esta Capital y cuenta con 22.206 m2 cubiertos. Además, existe un campo de Deportes situado entre las calles Tristán - Achával Rodríguez, Avda. Costanera, Cangallo y vías del ferrocarril, de 19.186 m2 y una casilla de 44 m2 cubiertos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que se detallan a - continuación:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	34
Papel, cartón e impresos	17
Elementos y útiles diversos	13
Retribución de servicios de terceros	7
Conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	7
Otros gastos de menor significación	6

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	8
Aparatos, instrumentos y equipos	7
Otros gastos de menor significación	7

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos provienen del Fondo Universitario, Cuenta General- se destinan a suplementar los créditos provenientes de la contribución del Tesoro Nacional para el sostenimiento de los Establecimientos de enseñanza media. Existe un incremento para 1971 y obedece a la necesidad de poner en funcionamiento nuevas divisiones y horas de cátedra adicionales, motivada por la puesta en marcha del nuevo plan de estudios en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

OBSERVACIONES:

En "personal afectado" se computa un mínimo aproximado de 72 agentes a cargo del dictado de 433 horas de cátedra, promedio 6 horas por agente.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 - Colegio Nacional de Buenos Aires, ampliaciones y construcciones (1968/1972)	996	295

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA	PERSONAL AFECTADO
	1295

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.368	8.660
CORRIENTES:	7.230	8.318
Personal	7.003	8.064
Bienes y servicios no personales	226	242
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	12
DE CAPITAL:	138	342
Valores financieros	-	-
Bienes	138	142
Trabajos públicos	-	200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	
RECURSOS ESPECIFICOS	137	98

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
Alumnos matriculados	1.109,86	7.803

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 22, 26 y 31 aprobadas por decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la prestación efectiva del servicio educativo de la más alta calidad, adecuar los contenidos de la educación y estimular la enseñanza técnica.

Metas Generales:

Formación integral y preparación y orientación de los alumnos hacia la enseñanza superior de las carreras que se imparten en las diversas facultades de la Universidad.

Métodos:

En general en todas las escuelas que componen este programa se continuará con los mismos métodos existentes, introduciendo el estudio de las matemáticas modernas e intensificando los estudios mediante visitas a instituciones, fábricas o personas afines con los estudios que se realizan. Se han establecido actividades curriculares extraprogramáticas, entre las que se encuentran Feria de Ciencias, Olimpíadas Matemáticas, ejercitación periódica intraescolar, representaciones teatrales, realizando una selección grupal de los alumnos por rendimiento intelectual y por aptitudes específicas e intereses.

Organización:

La Dirección de Enseñanza Secundaria y Preuniversitaria que fuera creada por Ordenanza N° 5 del 26/5/70, está compuesta por los siguientes Establecimientos Secundarios:

Escuela de Agricultura
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Escuela de Comercio "Martín Zapata"
Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento"
Escuela Industrial "Domingo Faustino Sarmiento"
Escuela de Comercio "Libertador General San Martín"
Escuela de Cerámica
Escuela del Magisterio

Capacidad instalada

Para el desarrollo de las clases y cumplimiento de metas el programa cuenta con 11 locales sitos en Marqués de Aguado

(Continuación)

s/n - Gral. Alvear - Mendoza; Pedernera 1190 --San Luis; Perú esq. Pedro Molina - Mendoza; Perú 2440 - Mendoza;Alberti 1175 - Mendoza(San José-Guaymallén); Aberastain 310 -Sur - San Juan; San Martín 290 - Mendoza; Centro Universitario - Mendoza; Bartolomé Mitre 602 - Mendoza; Patricias Mendocinas 869 - Mendoza y Mitre esq. --Aberastain-San Juan.

Entre los bienes patrimoniales más significativos, se pueden señalar además del moblaje específico, los siguientes: Microscopios, balanzas, estufa de cultivo, proyectores, retroproyector, grabadores, mimeógrafos, copiador electrónico, mapotecas, diapotecas, discotecas, fotocolorímetros, espectrocolorímetro,refractómetro, baterias, calorímetro, micrómetro, fotómetro, amperimetro, alambiques para destilación, espectroscopio de Bunsen, taquímetro, voltímetro, wattímetro, téster, telescopios, viscómetro sierra sin-fin, garlopa, cepilladora, tornos mecánicos, tupí,soldaduras eléctricas, soldaduras autógena, prensa hidráulica, molinos, hornos para altas temperaturas, órgano electrónico y otros equipos y maquinarias para la enseñanza técnica, laboratorios etc. Además en bibliotecas se cuenta con 25.192 volúmenes y 2360 revistas para consulta.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel,cartón e impresos	30
Productos químicos y medicinales	15
Electricidad,gas y agua	33
Comunicaciones	19
Alquileres	42
Para conservación y reparaciones	
Piedras y vidrios y cerámicas	3
Retribución de servicios de terceros	6
Otros de menor significación	42
Transferencias:	
Personas de existencia visible(Becas alumnado)	12

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	12
Aparatos, instrumentos y equipos	19
Colecciones y museos	30
Metales comunes y sus manufactauras	7
Otros de menor significación	74

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y venta de productos de la Escuela de Cerámica y Escuela de Agricultura)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Región Cuyo		
Mendoza		
01- Const. y Habilitación Escuelas del Magisterio(1970/72)	1.188	200

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ESPECIALIZADA	PERSONAL AFECTADO
	1.023 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.952	6.615
CORRIENTES:	5.748	6.552
Personal	5.539	6.406
Bienes y servicios no personales	209	146
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	204	63
Valores financieros	-	-
Bienes	90	58
Trabajos públicos	114	5
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	197	3

(1) Incluye personal afectado computable en 3.896 horas de cátedra equivalente a 325 agentes.

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
Alumnos:	
Escuela de Obstetricia	210
Colegio Nacional	250
Liceo Víctor Mercante	130
Escuela Superior de Bellas Artes	375
Escuela María Cruz y Manuel Inchausti	35
Escuela de Bibliotecas	60
Asistencia a prácticas deportivas	21.500
Egresados:	
Colegio Nacional	240
Liceo Víctor Mercante	80
Escuela Superior de Bellas Artes	40
Escuela María Cruz y Manuel Inchausti	14

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las políticas nacionales 22, 26 y 31 del Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la prestación efectiva del servicio educativo de la más alta calidad, adecuar los contenidos de la educación y estimular la enseñanza técnica promoviendo la capacitación y especialización y formación profesional y artesanal.

Metas Generales:

El programa se ejecuta a través de las siguientes dependencias: Escuela de Obstetricia dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas - Colegio Nacional, Liceo "Víctor Mercante", Escuela Superior de Bellas Artes Bachillerato Especializado, Escuela "María Cruz y Manuel L. Inchausti", Dirección General de Educación Física y Biblioteca de la Universidad (Escuela de Bibliotecarios).

Métodos:

Escuela de Obstetricia: El plan de estudios se desarrolla en tres años culminando en el último año de la carrera con una enseñanza clínica obstétrica equiparada a la universitaria. Los cursos son dictados con 23 docentes.

Colegio Nacional: Su actividad se desarrolla en tres turnos (mañana, tarde y noche) en sesenta y siete cursos de veinticinco a veintisiete alumnos por cada uno de ellos, dictándose 26 asignaturas en toda la carrera, las que se fragmentan en un total de 67 materias, algunas de ellas con igual nomenclatura pero a distinto nivel, ascendiendo el total de horas semanales a 2.281. Se continua

(Contimuación)

rán las actividades extra y coprogramáticas (cursos: estética, radio, teatro, electrónica).

Liceo "Víctor Mercante": Procederá al dictado de 23 asignaturas (incluído el coro como actividad extraprogramática). Dictado de 808 horas correspondientes, en su totalidad, a clases teórico-prácticas).

Labores proyectadas para el año 1971. Se prepara una modificación parcial de programa y una intensificación del trabajo a realizar, aprovechando lo observado por el Profesor Jefe de Departamento en su visita al Centro antes mencionado.

Departamento de Lenguas Modernas: Este Departamento realizó la actualización de los métodos audiovisuales en la enseñanza de idiomas extranjeros (francés o inglés).

Escuela Superior de Bellas Artes: Ciclo de investigación (ciclo piloto) en el área pedagógica orientado hacia una nueva formación del alumno mediante la integración de materias humanísticas con las disciplinas artísticas. Las necesidades docentes son atendidas por 179 cargos de profesores y auxiliares del ciclo medio y 531 horas de cátedra.-

Escuela María Cruz y Manuel Inchausti: Dictado de 40 asignaturas para atención de la carrera, con 119 horas semanales de las cuales corresponden 104 a clases teóricas y 15 a clases prácticas. Colaboración con la Facultad de Ciencias Veterinarias facilitando los medios necesarios para las prácticas de zootecnia y clínica de grandes animales a los alumnos del último año, con estadas en régimen de internado de 6 días al año.

Biblioteca de la Universidad: (Escuela de Bibliotecarios): Comprende 25 cursos. Se dictan 15 horas semanales que hacen un total de 402 horas teóricas y 238 prácticas.

Organización:

El programa se cumple integrando la unidad de ejecución 046 Universidad Nacional de La Plata, regida por la Ley orgánica de universidades N° 17.245 y por las normas de su estatuto aprobado por Decreto N° 1.529/68.

Las dependencias que integran este programa concurren al total del organismo en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.245 que dispuso la permanencia en el ámbito universitario de los establecimientos y dependencias que la integraban al sancionarse dicha ley.

Capacidad instalada:

Escuela de obstetricia: Los cursos se dictan en la Facultad de Ciencias Médicas, calle 60 y 120, compartiendo aulas y laboratorios.

(Continuación)

Colegio Nacional: Edificio ocupado en la calle 1 entre 48 y 50. Consta de dos pisos con 2.386 m2 destinado a la enseñanza secundaria y oficinas administrativas con dotación de laboratorios de física, química, biología y gran salón de actos. Instrumental de laboratorio y aparatos destinados a la enseñanza y práctica de esas disciplinas.

Liceo "Víctor Mercante": Edificio ubicado en la calle Diagonal 77 entre 46 y 47 que consta de dos pisos con una superficie de 4.772 m2, compartiendo dicho local con la Facultad de Ciencias Económicas. El mismo se destina a aulas para enseñanza y oficinas administrativas, con dotación de laboratorios de física, química, biología y gran salón de actos. Instrumental de laboratorio y aparatos destinados a la enseñanza y práctica de esas disciplinas.

Escuela Superior de Bellas Artes: Esta Escuela comparte el edificio que comprende la manzana delimitada por las calles 7, 61, diagonal 78 y Plaza Rocha, correspondiéndole aproximadamente la mitad de su totalidad, que asciende a la cantidad de 4.200 m2.

Escuela María Cruz y Manuel Inchausti: La Escuela está ubicada en el Partido 25 de Mayo de la Provincia de Buenos Aires, Estación Valdés. Comprende 6.747 hectáreas que se integran con el Campo Buena Vista de 2.702 hectáreas y el Santa Ursula de 4.045 hectáreas.

La superficie cubierta de 7.453 m2 se destina a: casa habitación (viviendas Director, personal y alumnos) con 2.800 m2; aulas destinadas a la enseñanza con 1.469 m2; locales destinados a talleres y laboratorios con 830 m2 y galpones y tinglados para depósito de cereales, maquinarias agrícolas y tambo con 2.364 m2.

Dirección General de Educación Física: Ubicada entre vías del F.C.R, calle 50 entre 116 y 118 con una superficie de 375.000 m2 que destina a: vestuarios 131 m2, práctica deportiva 1161 m2, oficinas 124 m2, galpones 198 m2.

Equipamiento: aparatos y equipos destinados a la práctica deportiva y demás actividades que hacen a esta disciplina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales;

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Producto de la minería, petróleo y sus derivados	15
Papel, cartón e impresos	20
Elementos y útiles diversos	18
Electricidad, gas y agua	21

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para conservación y reparaciones	
Maderas, caucho y sus manufacturas	8
Elementos y útiles diversos	7

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instal.int. y varios	47
Materias primas y materiales	1

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles diversos, venta de productos y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Colegio Nacional:

Aplicación del nuevo régimen para el turno nocturno, con profesores coordinadores y mes de repaso, adaptación y evaluación de los aspirantes a primer año, previo a la iniciación de clases, con profesores especializados; evaluación del régimen de promoción y disciplinario aplicado en el año 1970; evaluación de la aplicación psicomática a nivel de primer año del curso de matemáticas modernas; programación para su puesta en práctica de los nuevos enfoques en la enseñanza de la Biología; estudio por Comisión especial, de los programas a aplicarse sistemáticamente de matemática moderna que tuvieron principio de ejecución en primer año en 1969, continuándose en segundo año en 1970 y de igual manera en años superiores; análisis de las reformas evolutivas en 5° y 6° años al Plan de Estudios, particularmente en el área de las asignaturas filosóficas y de las materias optativas; evaluación de resultados en la aplicación programada y sistematizada del área Información Sexual; estudio de factibilidades de incorporar sistemáticamente la orientación vocacional, con programas desarrollados en horarios de clase y otros medios; continuación de la aplicación del proyecto de educación programada efectuada como ensayo en varias asignaturas; cursos sobre utilización

(Continuación)

didáctica de los medios audiovisuales a nivel de profesores; continuación sobre la incorporación para la totalidad de los alumnos de primer año; clases especiales de técnicos y modalidades del aprendizaje escolar; continuación del análisis estadístico sobre carreras que siguen los egresados del Colegio, índice de deserción y tiempos requeridos para alcanzar la graduación por faaultades; estudio de validez de la prueba de ingreso y diagnóstico de causas de posibles fracasos sobre la base de la ficha elaborada que deberán llenar todos los aspirantes a ingreso; estudios sobre relaciones e implicancias que tendrían sobre el sistema secundario de las Universidad los proyectos que en materia de política educativa en este nivel se han anunciado en la Nación.

Liceo "Victor Mercante"

Trabajos en vía de ejecución - años 1970/71

"Validación de una prueba de Razonamiento Verbaly de Inventario de Personalidad en escolares del distrito de La Plata de 5° grado a 3er. año inclusive".

Labores proyectadas para el año 1971

Evaluación del Curriculum de 1° a 6° año del Liceo"Victor Mercante".

Departamento de Matemática: Este Departamento realiza desde el año 1963, experiencias con el fin de elaborar un plan adecuado a las exigencias de la Nueva Matemática a nivel secundario.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ESPECIALIZADA	PERSONAL AFECTADO
	470 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
RECTORADO

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.312	4.313
CORRIENTES:	3.574	3.574
Personal	3.405	3.405
Bienes y servicios no personales	144	144
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	25	25
DE CAPITAL:	738	739
Valores financieros	-	-
Bienes	23	24
Trabajos públicos	715	715
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) En "Personal Afectado", se incluyen 266 cargos que se atienden con Horas de Cátedra.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	1.490	2.893
Alumnos egresados		305

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se vincula con las Políticas Nros. 20 y 25 (Decreto 46/70)

Metas Generales:

Formación técnica y profesional a nivel medio con bachilleratos comunes y especializados.

La finalidad es la adopción de procedimientos y métodos didácticos y pedagógicos tendientes a obtener experiencias piloto capacitando al estudiante para su ulterior actividad en la enseñanza Superior y Universitaria.

Métodos:

Actualización permanente de sistemas pedagógicos adoptando esquemas de desarrollo en planes mediatos que tengan continuidad y no provoquen reajustes.

La enseñanza media y técnica está dada en los siguientes establecimientos de nivel secundario:

	Alumnos
- Escuela de Agricultura y Ganadería (Stgo. del Estero)	204
- Escuela de Agricultura (Tucumán)	454
- Instituto Técnico	360
- Cursos modernos de perfeccionamiento Técnico para obreros	325
- Escuela Técnica de la Encuadernación	91
- Escuela de Minas (Jujuy)	109
- Escuela Técnica de Vespucio (Salta)	210
- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento	408

(Continuación)

	Alumnos
- Gymnasium Universitario	192
- Escuela de Música	249
- Taller Escuela de Lutheria	24
- Escuela de Bellas Artes	267

Capacidad instalada:

En conjunto los establecimientos citados anteriormente ocupan una superficie cubierta de 8.500 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	50
- Elementos y útiles diversos	60
- Otros de menor significación	34

Transferencias:

Al Sector Privado:

Otorgamiento de 50 becas de ayuda	25

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	24

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA	PERSONAL AFECTADO
	438

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.)
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR Y ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y GRANJA.

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.134	2.998
CORRIENTES:	2.034	2.726
Personal	1.941	2.603
Bienes y servicios no personales	92	122
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	100	272
Valores financieros	-	-
Bienes	100	110
Trabajos públicos	-	162
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	122	783

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Técnicos Industriales	2.560	917
Formación de Técnicos Agrónomos	8.134	80
Alumnos a ingresar		212

DESCRIPCION:

Comprende este programa a los establecimientos de segunda enseñanza dependientes de la Universidad titulados "Escuela Industrial Superior y Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Los títulos que se expiden son de: Técnico Constructor, Técnico Electromecánico, Técnico Químico y Técnico Agrónomo.

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende a complementar el cumplimiento de las políticas nacionales 22, 26 y 31 aprobadas por el Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la prestación efectiva del servicio educativo de la más alta calidad, adecuar los contenidos de la educación y estimular la enseñanza técnica.

Metas Generales:

Formación de especialistas en materia tecnológica.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras e implementación de laboratorios.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnicos.

Organización:

Ambas escuelas dependen administrativa y académicamente de la Facultad de Ingeniería Química.

Son sus fines la formación de técnicos de nivel medio en las distintas especialidades, capacitados para colaborar eficazmente con profesionales universitarios y con sólida base para el acceso a estudios superiores.

Capacidad instalada:

Escuela Industrial Superior: Cuenta con un edificio propiedad de la Universidad Nacional del Litoral, que constituye una unidad arquitectónica con la sede principal de la Facultad de Ingeniería Química. Además de las aulas, cuenta con amplios talleres de herrería, carpintería, electricidad, etc. donde los alumnos realizan prácticas.

(Continuación)

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja: El edificio de esta Escuela se halla ubicado en la zona rural, próximo a la ciudad de Esperanza (Sta. Fe). Además de los locales para aulas cuenta con comedor y dormitorios para los alumnos ya que funciona con régimen de internado.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Electricidad, gas y agua	32
- Papel, cartón e impresos	15
- Elementos y útiles diversos	33
- Comunicaciones	5
- Otros de menor significación	37

Transferencias:

Al Sector Privado

- Otorgamiento de becas de estudio o perfeccionamiento de alumnos

El otorgamiento de becas destinadas a los fines enunciados precedentemente está supeditado a diferentes regímenes que garanticen el efectivo cumplimiento de los objetivos a desarrollar.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	65
- Aparatos, instrumentos y equipos	18
- Otros de menpr significación	27

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
- Derechos, certificados, diplomas, etc.	43
- Remanentes de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)	740

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Principales proyectos		
Región Pampeana		
Santa Fe		
01 - Esperanza - Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja - (1967/72).	780	162

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA SECUNDARIA	PERSONAL AFECTADO
	539 (')

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.532	3.504
CORRIENTES:	3.423	3.375
Personal	3.266	3.256
Bienes y servicios no personales	156	118
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	109	129
Valores financieros	-	-
Bienes	109	109
Trabajos públicos	-	20
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	207	207

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos inscriptos	2.790

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico - Política N° 25 (Decreto N° 16/70).

Metas Generales:

Preparación de técnicos y egresados de enseñanza secundaria.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - Se rige por la Ley Orgánica n° 17.245 - Estatuto Decreto n° 2603/70 - Síntesis de su misión: Formación de técnicos en: Mecánica, Química y Técnico Constructor y egresados secundarios en: Perito Mercantil y Perito Calígrafo.

Capacidad instalada:

2 edificios ubicados en la calle Balcarce 1260 y en Avda. Pellegrini 250 Ciudad de Rosario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	58
Piedras, vidrio y cerámica	12
Productos químicos y medicinales	11
Papel, cartón e impresos	10
Otros gastos de menor significación	27

Transferencias:

Entidades y personas de existencia visible.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Materias primas y materiales (Metales comunes y sus manufacturas)	19
Maquinarias y herramientas	35
Moblaje	29
Colecciones y museos	7
Otros gastos de menor significación	19

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

OBSERVACIONES:

(') Comprende además el dictado de 3.032 hs. de cátedra.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA:01 - ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES	PERSONAL AFECTADO
	66

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	714	872
CORRIENTES:	685	815
Personal	600	762
Bienes y servicios no personales	85	53
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	29	57
Valores financieros	-	-
Bienes	29	29
Trabajos públicos	-	28
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	37	5

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Escuela Regional de Agricultura	
Alumnos Matriculados	129
Alumnos Egresados	54

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

La función que cumple este establecimiento educacional se encuetra directamente vinculada con las políticas nacionales dadas a conocer en el Decreto 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Metas Generales:

Formar los recursos humanos, muniéndolos de una preparación integral que les permita encarar en forma óptima sus posteriores estudios universitarios, para contribuir al desarrollo del país en lo que hace a sus futuras actividades técnica y científica.

Este programa comprende la enseñanza a nivel medio-superior, tendiente a una formación técnica profesional y científico-cultural.

Los títulos que se expiden son el de "Bachiller y Técnico Agropecuario".

Métodos:

Cumplimiento del Plan de Estudios aprobado por el Consejo Superior.

Organización:

El establecimiento depende directamente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y tiene como fin específico la formación técnico cultural.

Capacidad instalada:

Consta de un predio ubicado en la calle Ayacucho al este de la ciudad de Corrientes, dotado de una superficie total de - - 2.886.779 m2, con una superficie cubierta de 1.140,40 m2.destinada a dependencias administrativas, docentes y al internado.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	43

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	29

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé recaudar por venta de productos de granja, de acuerdo a reglamentaciones internas.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ESCUELA DE HUMANIDADES - CICLO SECUNDARIO	PERSONAL APECTADO
	7

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	30	34
CORRIENTES:	22	34
Personal	18	34
Bienes y servicios no personales	4	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	8	-
Valores financieros	-	-
Bienes	8	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Escuela de Humanidades	
Alumnos a inscribir	75

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplirá este establecimiento se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 25 y 30, que fueran aprobadas por el Decreto 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Adecuación de la estructura educativa, las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas a las modalidades y prioridades del proceso de desarrollo.

Mejoramiento de la eficiencia de los sub-sistemas educativos.

Metas Generales:

Formar los recursos humanos, muniéndolos de una preparación integral que les permita encarar en forma óptima sus posteriores estudios universitarios para contribuir al desarrollo del país, en lo que hace a sus futuras actividades.

Este programa comprende al establecimiento de enseñanza secundaria dependiente de la Universidad y el cual se encuentra actualmente en organización.

La Escuela de Humanidades, etc.

Métodos:

Aplicación del proyecto n° 13 de la Dirección de Enseñanza Media de la Nación, con tres orientaciones: en Ciencias Exactas, Biológicas y Humanísticas.

Organización:

Este programa depende directamente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste y tiene como fin específico convertirlo en un centro dinámico de estudio e investigación.

Capacidad instalada:

Funciona en dependencias del ex-Hogar Escuela, sito en la calle Las Heras N° 727 de la ciudad de Resistencia.

FINALIDAD: 5- CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 20- EDUCACION MEDIA Y TECNICA

JURISDICCION: 40- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA TECNICA	PERSONAL AFECTADO
	29.384

UNIDADES EJECUTORAS: 089 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	166.141	189.490
CORRIENTES:	152.503	175.852
Personal	149.213	171.760
Bienes y servicios no personales	3.289	4.091
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	13.638	13.638
Valores financieros	57	57
Bienes	2.965	2.965
Trabajos públicos	10.616	10.616
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	44.528	44.528

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Formación de técnicos y profesionales a nivel medio y especialización de operarios.	
Alumnos matriculados	152.151
Alumnos egresados	20.100
En Ciclo Básico	
Alumnos matriculados	100.321
Alumnos egresados	22.600
En Ciclo Superior	
Alumnos matriculados	31.830
Matrícula por carrera	
Mecánica	13.700
Electromecánica	2.390
Electricidad	3.700
Construcciones Civiles	3.550
Química	2.960
Electrotécnica	2.150
Automotores	2.080
Otras (Metalurgia, Aviación, construcciones navales, etc.	1.300
Alumnos egresados	6.400
En Cursos de Especialización Acelerada y otros	
Alumnos matriculados	20.000
Alumnos egresados	6.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que cumple el Consejo Nacional de Educación Técnica se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 25 y 31 que fueran aprobadas por el Decreto 46/70 relacionadas con la adecuación de la estructura educativa, las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas a las modalidades y prioridades del proceso de desarrollo.

Estimular la enseñanza técnica y promover la capacita-

(Continuación)

ción, especialización y formación profesional y artesanal.

Metas Generales:

Formar los recursos humanos a mediano plazo para contribuir al desarrollo económico del país y en la expansión empresaria-industrial en lo referente a la mano de obra especializada y técnica.

Desarrollar la actividad educativa en la enseñanza técnica y especializada a través de los distintos cursos de educación industrial profesional, agropecuaria, comercial técnico, educación para el hogar y capacitación y perfeccionamiento de trabajadores adultos.

La demanda actual supera en un 10% a la matrícula anual, estimándose para el futuro que ese porcentaje se elevará al 15%.

Métodos:

Formación técnica y profesional a nivel medio con ciclos "Básicos y Superior" diversificados en especialidades de tres y cuatro años. Comprende además ciclos de manualidades y profesionales en la rama femenina, de formación de operarios rurales y cursos de formación profesional acelerada y televisivos.

Formación de Técnicos: La formación de técnicos de nivel medio, dentro del sistema CONET comprende dos ciclos sucesivos denominados "Ciclo Básico-común y Ciclo Superior-diversificado en especialidades" - de 3 años de duración cada uno en el turno diurno y de 4 años cada uno en el turno nocturno. Ambas modalidades tienen iguales contenidos e intensidad.

Ciclo Básico: Tiene como objetivo principal el de otorgar a los futuros técnicos una formación general que los introduce en los conocimientos y los métodos de la ciencia y la tecnología; incursionando asimismo en aspectos que hacen a la orientación vocacional ya que se establece la rotación por diversos talleres especializados.

Ciclo Superior: Diversificación de distintas especialidades, proporciona la cultura científica y técnica profesional que sirven al objetivo de formación de técnicos de nivel medio en cada una de ellos.

Los egresados del Ciclo Básico pueden continuar estudios superiores cursando un "Año de Término" de carácter eminentemente práctico y tecnológico que les confiere el nivel de "Auxiliares Técnicos".

El Ciclo Básico comprende además "Ciclos Profesionales" con las siguientes modalidades:

(Continuación)

- Ciclo de Manualidades Femeninas
- Ciclo de Profesiones Femeninas
- Ciclo de Práctica Comercial
- Ciclo de Dibujo Publicitario

Cursos de Capacitación, Perfeccionamiento y de Especialización Acelerada y otros:

Comprende la acción a desarrollar en los distintos cursos destinados a la formación, capacitación y especialización de operarios con metodología acelerada, como así la preparación de la mano de obra calificada.

Los mismos involucran las siguientes actividades:

- Cursos de Formación de Operarios y Cursos Prácticos
- Cursos de Formación Profesional Acelerada
- Cursos de Formación de Instructores para la F.P.A.
- Cursos de Preparación de la mano de obra para tareas rurales
- Cursos Televisivos

Promocionar y ampliar los grupos de trabajo en los campos de la enseñanza técnica y especializada. Crear nuevas oportunidades de adiestramiento práctico y de especialización técnica en diferentes niveles para un gran sector de la población estudiantil.

Habilitar nuevos establecimientos educacionales debidamente equipados con maquinarias, equipos, laboratorios, herramientas, etc. acorde con las características de la enseñanza que se imparte.

Crear más secciones para absorber la mayor demanda de la matrícula en los ya existentes.

Organización:

El Consejo Nacional de Educación Técnica creado por Ley N° 15.240, es el organismo rector y encargado de ejecutar el programa de la "Enseñanza Técnica". Por Decreto 699/69 se fijó la nueva estructura orgánica.

Su misión específica es dirigir, coordinar y orientar la educación técnica que imparte a través de sus establecimientos educacionales denominados: Escuela Nacional de Educación Técnica.

Capacidad instalada:

Cuenta con 423 establecimientos debidamente instalados y equipados conforme a las necesidades de sus funciones específicas. Los mismos cubren una superficie de 623.120 m2. de los

(Continuación)

cuales gran parte se encuentran locados. Son propios 187 edificios con una superficie de 285.100 m2., varios se ellos se hallan en plena etapa de construcción, ampliación, remodelación y adaptación.

Entre los bienes más destacables pueden citarse tornos, bancos de carpinteros, maquinarias en general para los talleres, equipos de laboratorios y ensayos, herramientas, moblaje, etc.

Los edificios que actualmente ocupan los establecimientos dependientes, aparte de las aulas y de las dependencias técnicas y administrativas, cuentan con locales especiales para los talleres de prácticas y para laboratorios.

La ubicación de los mismos se extienden a lo largo de todo el país y su distribución geográfica y cantidad son las siguientes:

Cap.Federal	50	Mendoza	18
Buenos Aires	94	Misiones	10
Catamarca	11	Neuquén	6
Córdoba	40	Río Negro	4
Corrientes	20	Salta	11
Chaco	11	San Juan	9
Chubut	4	San Luis	9
Entre Ríos	24	Santa Cruz	2
Formosa	7	Santa Fé	40
Jujuy	8	Santiago del Estero	13
La Pampa	7	Tierra del Fuego	1
La Rioja	11	Tucumán	13

OBJERO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	22
Electricidad, gas y agua	668
Comunicaciones	199
Alquileres	1.164
Impuestos, derechos y tasas	73
Otros de menor significación	1.965

Transferencias: (Corrientes. Al sector privado)

Comprenden la atención de becas que se otorgan a alumnos de escasos recursos.

(Contimuación)

Valores financieros:

Constitución del fondo de Reserva de carácter legal de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas y herramientas	883
Aparatos, instrumentos y equipos	1.071
Moblajes	12
Instalaciones internas	24
Madera, corcho y sus manufacturas	4
Metales comunes y sus manufacturas	4
Elementos y útiles diversos	2
Otros de menor significación	965

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos provienen del "impuesto para educación - técnica" Ley 16.450 (10%o del valor de la mano de obra ocupada en el sector industrial); multas por incumplimiento en la aplicación "salario vital mínimo y móvil" Ley 16.459; producido de talleres y de donaciones. Los mismos están afectados proporcionalmente a todos los programas. No existen variantes entre 1970 y 1971.

OBSERVACIONES:

En "personal afectado" se computa un mínimo aproximado de 11.400 agentes a cargo del dictado de 136.800 horas de cátedras.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - FISCALIZACION DE UNIVERSIDADES PROVINCIALES Y PRIVADAS	**PERSONAL AFECTADO**
	52

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	562	639
CORRIENTES:	542	619
Personal	442	519
Bienes y servicios no personales	100	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	20	20
Valores financieros	-	-
Bienes	20	20
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Fiscalización de Universidades provinciales y privadas	29

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que cumple la Dirección Nacional de Altos Estudios se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Metas Generales:

Fiscalizar la organización y funcionamiento de los institutos superiores universitarios privados, participando con ello en la formación de los profesionales especializados en las distintas especialidades.

Métodos:

Lograr, mediante la supervisión, el máximo de fiscalización respecto del cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan su funcionamiento y propender a la habilitación de nuevas Universidades convenientemente equipadas conforme con las necesidades educacionales del futuro.

Organización: DIRECCION NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS.

Creada por los Decretos Nros. 1.404/59 y 1.918/61, su estructura orgánica fue aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69 con la misión de asistir a la Superioridad en la materia de su competencia y de las funciones establecidas.

Fiscalización de las pruebas, exámenes, calificaciones, certificaciones de estudio y títulos de los alumnos de los citados institutos bajo contralor de su jurisdicción.

Capacidad instalada:

(Continuación)

La Dirección Nacional de Altos Estudios está ubicada en Córdoba N° 831 de esta capital y tiene una capacidad instalada aproximada de 140 metros cuadrados de superficie.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	20
- Comunicaciones	10
- Viáticos y movilidad	30
- Otros gastos	40

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones	
Internas y varios	
- Moblaje	5
- Otros	15

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - EXTENSION UNIVERSITARIA	PERSONAL AFECTADO
	2

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	405	419
CORRIENTES:	405	419
Personal	80	94
Bienes y servicios no personales	325	325
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Atención y alojamiento de estudiantes universitarios	76

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales 32, 33 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70.-

El Pabellón esta vinculado estrechamente con el sistema educativo universitario, coadyuvando en la formación de profesionales mediante la asistencia que presta a los educandos.-

Metas Generales:

Proporcionar el alojamiento de los estudiantes universitarios.-

Métodos:

Auspicio del acercamiento intelectual y moral entre los jóvenes estudiosos vinculándolos con los centros culturales y artísticos de Francia, y fomento del espíritu nacional y la difusión de la cultura argentina. Procurar el enriquecimiento progresivo de la biblioteca del Pabellón con obras de autores preferentemente argentinos.-

Organización:

El Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París fue creado por Decreto N° 16.545/28.-

Desde su creación cumple una intensa labor de extensión universitaria al servicio de los educandos de nivel superior del país.-

Capacidad instalada:

Ocupa un terreno de 1.875 m2. y se compone de dos cuerpos de edificio uno grande para varones y uno más pequeño para damas siendo su ubicación en N° 27 - Boulevard Jordan (XIVe) (París - Francia).-

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	200
Papel, cartón e impresos	20
Electricidad, gas y agua	35
Comunicaciones	10
Viáticos y movilidad	15
Otros gastos	45

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - FORMACION DE PROFESORES PARA ENSEÑANZA MEDIA	PERSONAL AFECTADO
	1.456

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	11.968	13.810
CORRIENTES:	11.758	13.600
Personal	11.417	13.259
Bienes y servicios no personales	341	341
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	210	210
Valores financieros	-	-
Bienes	210	210
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos matriculados	8.750

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen los establecimientos afectados a este programa se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 20 a 30 del Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Formación de profesores para la enseñanza media, que se concreta en cada una de las materias o especialidades por medio de los distintos institutos del profesorado y escuelas normales y normales regionales.

Proponer estudios tendientes a agilizar y encauzar las carreras conforme a las necesidades de personal especializado.

Métodos:

Ampliar e instalar nuevos centros de estudio en las zonas de mayor escasez, que facilite el acceso de egresados de ciclos secundarios, y contribuya a un menor desplazamiento o evite el conglomerado de postulantes para determinada especialidad.

Colaborar cada establecimiento, con la información sobre la marcha de sus servicios y necesidades observadas, tendientes a la elaboración de las bases generales para un nuevo ordenamiento profesional del sistema de formación y capacitación docente. Contribuir en los proyectos zonales, que se elevarán a los organismos competentes en la planificación.

Proporcionar además las pautas necesarias en materia de programación didáctica con vistas al mejoramiento del servicio que prestan a la comunidad.

Organización

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION

Estos establecimientos dependen de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, cuya estructura fuera aprobada por Decretos Nros. 2704/68 y 699/69. En cuanto a los institutos de su jurisdicción se rigen por el "Reglamento General" y "Curriculum de Nivel Superior".

Formación de profesores para la enseñanza media en los distintos institutos de profesorado que dependen de la Administra-

(Continuación)

ción Nacional de Educación Media y Superior.

Capacidad instalada

Cuenta este programa con 10 institutos del profesorado e igual cantidad de cursos de profesorado en escuelas normales y normales regionales instaladas conforme a las necesidades de sus funciones específicas.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	50
Elementos y útiles diversos	50
Comunicaciones	20
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	201

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	35
Moblaje	25
Instalaciones internas	35
Otros	115

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

En las distintas secciones de los Institutos se encaran trabajos de investigación que se cumplimentan con el personal docente.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR PRIVADA	PERSONAL AFECTADO

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.449	10.747
CORRIENTES:	9.449	10.747
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	9.449	10.747
DE CAPITAL:		
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen los establecimientos privados de enseñanza correspondientes a este programa y adscriptos a la enseñanza oficial, se hallan directamente vinculados con las políticas nacionales números 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.-

Metas Generales:

En el ciclo superior, los establecimientos de enseñanza privada del mismo modo que en el orden estatal, deben colaborar en materia educacional con visión de conjunto, dejando de lado la unilateridad y asegurando la ejecución de la nueva política expuesta por el Poder Ejecutivo.-

Cada instituto adscripto, debe procurar la estricta observancia de las disposiciones legales vigentes vinculadas al quehacer educativo y cultural y la orientación que en materia económica y técnico-pedagógica le proporcione la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.-

En este ciclo, también la iniciativa privada, debe valorarse como bien de conjunto y no con interés ideológico o partidista

Métodos:

Las autoridades superiores o rectorados deben cuidar en todo momento la acción educativa que desarrolla el cuerpo docente haciendo respetar el plan de estudios en vigencia.-

Siempre por conducto de la entidad rectora, la Superintendencia Nacional, colabora en la implantación de nuevos planes de estudios que perfeccionen los vigentes o en su defecto complementen los expuestos por cada instituto privado.-

Mantener activo y frecuente diálogo con las organizaciones que agrupan a los establecimientos privados adscriptos, analizar las experiencias que ofrezcan y brindarles el apoyo necesario.-

Organización:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

Se rige por las disposiciones de la Ley N° 13.047 y normas complementarias, por el Decreto N° 371/64 (Régimen de incorporación) y por el Decreto 15/64 (Reglamento de Subvención).-

Su principal acción está relacionada con el control y supervisión del subsidio que el Estado entrega a establecimientos privados para la enseñanza superior, cuya fiscalización se realiza por conducto de dicha Superintendencia Nacional.

(Continuación)

Transferencias:

La Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada distribuye y controla la asistencia financiera que se otorga en forma de subsidios, para erogaciones corrientes, a los establecimientos privados adscriptos a la enseñanza oficial, que integran el ciclo superior.-

Su monto se eleva a la suma de $ 10.747.000.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - FORMACION DE PROFESORES PARA ENSEÑANZA ARTISTICA	PERSONAL AFECTADO
	262

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.094	3.564
CORRIENTES:	3.041	3.511
Personal	2.942	3.412
Bienes y servicios no personales	99	99
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	53	53
Valores financieros	-	-
Bienes	53	53
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos matriculados	1.025

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que cumplen los establecimientos dependientes de la Administración de Educación Artística, afectados a este programa, se encuentran directamente vinculados a las políticas nacionales Nros. 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Canalizar la enseñanza artística de su especialidad, en concordancia con la política educativa que debe cumplir la jurisdicción.

Ajustar dicha enseñanza conforme a la currícula establecida. Contribuir a la aplicación de normas que estimulan la actividad profesional en la materia.

Colaborar en la ampliación, mejoramiento y creación de nuevos establecimientos, asistidos con las innovaciones y técnicas que impone el mundo del arte moderno, sin descuidar lo auténtico y nacional.

Métodos:

Promover las iniciativas destinadas a incrementar la eficiencia operativa y la proyección social de los establecimientos.

Evaluar el proceso educativo y proponer las reformas inferidas de la aplicación de planes y programas que estime convenientes.

Realizar restivales o formar conjuntos o muestras artísticas, procurando estimular la incorporación de nuevos elementos que se sumen con renovado interés a la práctica y cultivo de las artes en todas sus formas.

Organización:

Estos establecimientos dependen de la Administración de Educación Artística y se hallan estructurados, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto N° 3307/70.

Formación de profesores afectados a la enseñanza de las artes en todos sus aspectos, a cargo de diversos institutos especializados que funcionan bajo la supervisión de la Administración

(Continuación)

de Enseñanza Artística.

Capacidad instalada:

Cuenta con siete establecimientos de enseñanza artística superior con su capacidad instalada conforme a las necesidades específicas de sus funciones.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe en miles de$
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	15
Elementos y útiles diversos	15
Comunicaciones	5
Viáticos y movilidad	5
Otros gastos	59

Bienes:

Rubro	Importe en miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	7
Moblaje	10
Aparatos, instrumentos y equipos	6
Otros	30

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - FORMACION DE PROFESORES PARA EDUCACION FISICA	PERSONAL AFECTADO
	529

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.721	5.414
CORRIENTES:	4.605	5.298
Personal	4.166	4.859
Bienes y servicios no personales	439	439
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	116	116
Valores financieros	-	-
Bienes	116	116
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos matriculados	1.198

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que son competencia de los establecimientos de educación física involucrados en el presente programa se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales Nros. 20 a 30 y 44 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Proporcionar los graduados necesarios especializados en la materia, quienes a su vez tendrán a su cargo el suministro de sus conocimientos y procurar la difusión y práctica de la educación física, el deporte y la recreación.

Establecer programas que estimulen el acercamiento y posterior incorporación de nuevos aspirantes a la profesión, con el propósito de cubrir la creciente demanda de especializados.

Métodos:

Promover las iniciativas destinadas a incrementar la eficiencia operativa y la proyección social de los establecimientos.

Evaluar el proceso educativo y proponer las reformas inferidas de la aplicación de planos y programas que estime convenientes.

Elevar el rendimiento y tecnicidad del profesional, merced al cuidado de sus instalaciones y el aporte de una dotación de modernos elementos que mejoren sustancialmente la prestación de cada servicio.

Colaborar en la medida de su alcance a la sistemática expansión del quehacer, organizando campeonatos, fiestas de recreación y justas deportivas en el orden nacional.

Organización: ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION.

Su estructura fue aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69. En cuanto a los institutos de su jurisdicción se rigen por el "Reglamento General" y "Curriculum de Nivel Superior".

(Continuación)

Formación de profesores, mediante la actividad que desarrollan sus cinco institutos nacionales de educación física, que funcionan bajo dependencia de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

Capacidad instalada:

Comparten la ejecución del programa, cinco institutos nacionales de Educación Física con su capacidad instalada acorde con las necesidades más imperiosas de sus funciones específicas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	100
Elementos y útiles diversos	60
Comunicaciones	30
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	229

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	20
Moblaje	10
Aparatos, instrumentos y equipos	71
Instalaciones internas	15

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - FORMACION DE PROFESORES PARA ENSEÑANZA DIFERENCIADA Y ESPECIAL	PERSONAL AFECTADO
	110

UNIDADES EJECUTORAS: 696 - ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	279	319
CORRIENTES:	264	304
Personal	255	295
Bienes y servicios no personales	9	9
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	15	15
Valores financieros	-	-
Bienes	15	15
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos matriculados	341

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que eumplen estos establecimientos se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales nros.20 a 30 que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Formación de profesores para enseñanza diferenciada y especial que se realiza a través de los establecimientos dependientes de la Administración de Sanidad Escolar, en sus diversas especialidades, como así también para la educación diferenciada que se concreta en cada una de las materias o especialidades por medio de los distintos cursos e institutos.

Proponer estudios tendientes a agilizar y encauzar las carreras conforme a las necesidades de personal especializado.

Métodos:

Promover el mayor dictado de horas de cátedra para conseguir un mayor número de especialistas que se dediquen a la enseñanza diferenciada, colaborando en tal sentido con la Administración de Sanidad Escolar (Departamento de Supervisión Pedagógica).

Organización:

Dependen de ella los establecimientos dedicados a la enseñanza superior diferenciada que rigen de acuerdo con el "Reglamento Interno" de la citada Administración y la "Currícula" establecida por la misma.

Capacidad instalada:

Cuenta con 3 establecimientos de enseñanza superior diferanciada, equipados de acuerdo con sus necesidades más específicas.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Otros gastos	9

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
- Maquinarias y herramientas	10
- Moblaje	5

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ARQUITECTURA EDUCACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 705 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	600	600
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	600	600
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	600	600
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	649	600

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que se cumplen a través del presente programa, se encuentran directamente vinculadas a las políticas Nacionales Nros. 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Planificación orgánica de las construcciones dedicadas a la enseñanza superior, estudios y programación relacionados con esa planificación y todo otro estudio, proyecto o gasto conexo derivado y vinculado a la edificación.

Métodos:

Intervención en la formulación de los programas de conservación, modificación y ampliación de edificios.

Concurrir en los casos de conservación y restauración de establecimientos dedicados a la enseñanza superior.

Organización: DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

El presente programa se canaliza por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, cuya estructura fue aprobada por Decretos Nros. 2704/68 y 699/69.

Tiene a su cargo la realización de proyectos de obras y trabajos en establecimientos dedicados a la enseñanza superior en materia de construcción, conservación y reparaciones.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Según el detalle siguiente:		Importe miles de $
881 - C.E. Fondo Escolar Permanente - Ley 16727		600
Producido gravámenes-artículo 12° Decreto Ley N° 8.718/57	264	
Remanente recaudación Dirección Nacional del Registro del Automotor	20	
Ley N° 16.662	7	
Economía de inversión presupuesto de la Administración Central	175	
Remanente de ejercicios anteriores	134	

Esta cuenta especial financia en su totalidad el programa.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ESPECIALIZACION MEDICO-QUIRURGICA	**PERSONAL AFECTADO**
	97

UNIDADES EJECUTORAS: 738 - INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE" (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	549	630
CORRIENTES:	501	582
Personal	466	547
Bienes y servicios no personales	33	33
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	2	2
DE CAPITAL:	48	48
Valores financieros	-	-
Bienes	48	48
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que cumple el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales nros. 32, 33, 36,39 y 42 que fueron aprobadas por Decreto n° 46/70.

Metas Generales:

Prestar asistencia médico quirúrgica en los casos que lo soliciten las Reparticiones Provinciales y Nacionales.

Desarrollar cursos y conferencias de perfeccionamiento para graduados; realizar demostraciones quirúrgicas en la sede del Instituto o en los Centros asistenciales en especial en el interior de la República, que lo soliciten destacando los equipos y material necesarios.

Proponer ante las organizaciones correspondientes el otorgamiento de becas para que graduados del país puedan seguir cursos de perfeccionamiento dictados en la sede del Instituto y, asimismo para que miembros de éste puedan llevar a cabo trabajos de investigación quirúrgica.

Enviar representantes a congresos y reuniones quirúrgicas nacionales y extranjeras cuando su importancia lo requiera, nombrar asimismo, representantes a profesionales que viajen al extranjero en misión de estudio o para seguir cursos especializados, solicitando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo de acuerdo con las disposiciones en vigencia sobre la materia.

Métodos:

Entender en los aspectos científicos-técnicos del acto quirúrgico, y a la programación y organización de las actividades de investigación, formación y perfeccionamiento de graduados y alumnos, como asimismo atender la planificación y desarrollo de las tareas que conduzcan a la capacitación y especialización médico-quirúrgica de éstos.

Realización de estudios de investigación de los animales para experimentación, para el logro de datos e informaciones necesarios para el diagnóstico.

Sostenimiento de la Escuela de Instrumentadoras, dictando las medidas necesarias para su funcionamiento adecuado.

Organización:

El Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M.Jorge" funciona de acuerdo al Decreto n° 84.876 de fecha 23 de junio de 1946, reglamentario de la Ley n° 12.290 (orgánica de su creación).

(Continuación)

Efectuar el estudio e investigación de los enfermos y de los animales de experimentación que así lo requieran, para el logro del diagnóstico histopatológico de las afecciones.

Capacidad instalada

Ocupa las salas I y II del Hospital Durand, ubicado en la calle Díaz Vélez n° 5044 de Capital con una capacidad de internación de 90 camas y 12 camas para Terapia Intensiva y Recuperación Pos-operatoria.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	9
Pasajes	3
Comunicaciones	2
Viáticos y movilidad	3
Otros gastos	9
Para conservación y reparaciones:	
Aparatos, instrumentos y equipos	7

Transferencias:

Los subsidios otorgados en este rubro se utilizan exclusivamente para el otorgamiento de becas.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	4
Aparatos, instrumentos y equipos	34
Instalaciones internas	10

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

(Continuación)

Los programas de investigación comprenden estudios clínicos y de cirugía experimental en animales. Se han llevado a cabo - - ciertos números de trabajo de investigación clínica o experimental

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - COMPLEJO EDILICIO PARA LAS FACULTADES DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, Y FARMACIA Y BIOQUIMICA	PERSONAL AFECTADO
	406

UNIDADES EJECUTORAS: 018 - COMISION LEY 11.333 - ARTICULO 6° (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.968	13.468
CORRIENTES:	916	916
Personal	566	640
Bienes y servicios no personales	350	276
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	9.052	12.552
Valores financieros	760	760
Bienes	50	50
Trabajos públicos	8.242	11.742
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	65	3.565

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
1) Terminación y habilitación Hospital Escuela José de San Martín:	
Metros cuadrados a construir (obra civil)	125.000
Camas:	
a) Unidades de internación	800
b) Cátedra de obstetricia	60
c) Cátedra de pediatría	86
2) Adaptación de las obras de las cátedras e institutos de las Facultades de Medicina, Odontología, Farmacia y Bioquímica para la matriculación de alumnos-año.	35.000
3) Pacientes año (asistencia médica a internados)	800
4) Consultas año (enfermos ambulatorios)	500.000
5) Adaptación de las obras de los consultorios radiológicos para la atención de pacientes-año	108.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

En razón de la estrecha vinculación que tiene el presente organismo con la Universidad Nacional de Buenos Aires, el programa tiende a complementar el cumplimiento de las políticas nacionales 32, 33 y 36 del Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

El organismo tiene por objeto construir, equipos y mantener las Facultades de Medicina, Odontología, Farmacia y Bioquímica e Institutos Anexos a la primera, entre las que se encuentra como obra principal el Hospital Escuela José de San Martín. En este conjunto edilicio se imparte enseñanza de las ciencias médicas a un grupo de alumnos de más del 40% de la población universitaria de Buenos Aires. Hasta el presente se han realizado obras que cubren una superficie aproximada a los 156.000 m2 y el equipamiento general de los edificios que corresponden a las Facultades e Institutos.

En cuanto al Hospital Escuela, edificio de 125.000 m2, su obra se halla terminada hasta el presente en un 90% y su equipamiento e instalación se halla realizado en un 70% de lo planificado.

(Continuación)

En el presente ejercicio y en el siguiente, quedará satisfecha la demanda total de equipamiento para que su puesta en funcionamiento sea a nivel total, dado que en la actualidad la habilitación es por etapas, en la medida que se habilitan las cátedras - respectivas.

Se programa terminar con las adquisiciones de mobiliario elementos de cocina, artefactos de iluminación, equipos complementarios de consultorios, instrumental para enfermería, equipos laboratorio central para Banco de sangre, para cátedras de Neurocirugía, Cardiología, Terapia Intensiva, Dermatosifilografía, Ginecología, e instrumentales varios, sistema de computación y televisión en colores entre otras adquisiciones.

Métodos:

Las tareas se llevan a cabo mediante:

a) Planificación general pre-establecida
b) Pautas cumplidas
c) Pautas a cumplir

Se utilizan para ello la mayoría de los sistemas de contratación autorizados por el Estado:

a) Coste y costas
b) Ajuste alzado
c) Régimen de compras s/decreto 6900/63
d) Por administración

Organización:

Comisión Ley 11.333 - Art. 6°(Organismo Descentralizado). Se rige por las disposiciones del Decreto 1460 del 2-10--1936.

Misión:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 11.333 que dice:"Destínanse las tres manzanas limitadas por las ca-"lles Charcas, Azcuénaga, Córdoba, Uriburu, Paraguay y Junín, a cu-"yo efecto se proseguirán las expropiaciones ordenadas por la Ley "6026, a la construcción de los institutos que requieran la enseñan-"za de las Escuelas de Medicina y Odontología".

Capacidad instalada:

El grupo edilicio del complejo, comprende los siguientes edificios:

1) Facultad de Medicina, Odontología, Farmacia y Bioquímica. Monoblock ubicado en calles Paraguay, J.E.Uriburu, Marcelo T. de Alvear y Junín destinado a la enseñanza de las disciplinas relacionadas con las Ciencias Médicas: aulas, bibliotecas, laboratorios, dependencias administrativas.
Total m2. 133.821,84

(Continuación)

2°) Instituto Maternidad Pedro A.Pardo
Marcelo T.de Alvear 2330
Edificio habilitado. Total m2. 7.794,21

3°) Instituto de Anatomía Patológica
José E.Uriburu 920/50
Edificio habilitado. Total m2. 8.716,04

4°) Instituto de Neurocirugía
Paraguay 2201 - Esq. J.E.Uriburu
Edificio habilitado. Total m2. 2.349,50

5°) Centro de Investigaciones Cardiológicas
Marcelo T. de Alvear 2270
Edificio habilitado. Total m2. 854,40.

6°) Hospital Escuela "José de San Martín"
Avda.Córdoba, J.E.Uriburu, Paraguay, Azcuénaga
Edificio en terminación con una superficie total de 125.000 m2., de los cuales está programado terminar este año el 10% faltante.
La capacidad instalada es en la actualidad de un 70% programándose para el presente y futuro ejercicio el 30% restante.

Entre los bienes más destacables que se han instalado merecen mencionarse:

Máquinas de oficina, enseres eléctricos, Máquinas de limpieza, de lavadero, Artefactos de iluminación, mobiliario, Ropas, Escaleras mecánicas, Sistemas de Buscapersonas, Equipo para Banco de Sangre, anestesia, Central de Esterilización, de Cirugía de Laboratorio Central, Aparatos e Instrumentao Científico para cátedras de Oftalmología, Urología y Otorrinolaringología, Sistema de Computación de Datos, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Textiles y Confecciones	4
Papel, Cartón e Impresos	10
Elementos y Utiles diversos	6
Electricidad, Gas y Agua	8
Comunicaciones	10
Publicidad	6
Seguros y Comisiones	6
Intereses (servicio préstamo BID)	135

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para conservación y reparación	
Productos de la Minería y derivados	3
Productos Químicos y Medicinales	10
Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas	10
Piedras, Vidrio y Cerámica	7
Metales comunes y sus manufacturas	10
Elementos y útiles diversos	16
Retribución de servicios a terceros	20
Otros	15

Valores Financieros:

Amortización contrato de Préstamo N° 90 SF/AR - BID. 35 cuotas semestrales pagaderas 21/2 y 21/8 de c/año. 760

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas y Herramientas	30
Aparatos e Instrumentos	20

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Otros Ingresos no Tributarios

Rentas de Valores (s/Títulos de Crédito Arg. Int. al 8%	5
Eventuales e Ingresos Varios (Base: ejercicios anteriores)	6
Venta de Planos y Legajos (base: ejercicios anteriores)	5
Alquileres, Arrendamientos (contratos de alquiler)	40
Multas y Penalidades (Base: ejercicios anteriores)	6

(Continuación)

Uso del Crédito - A largo Plazo

Banco Interamericano de Desarrollo (Desembolso a recibir)	3.500

Ventas de Activo Fijo

Rezagos sobrantes y residuos	3

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 Constr. y Habilit. del Hospital Escuela José de San Martín - 1950/72	84.492	11.142
02 Edificios para las Facultades de Ciencias Médicas, odontología, farmacia, y bioquímica e institutos anexos 1965/72	6.524	600

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ENSEÑANZA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	PERSONAL AFECTADO
	1.100

UNIDADES EJECUTORAS: 041 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	13.311	16.811
CORRIENTES:	11.302	14.807
Personal	10.467	14.292
Bienes y servicios no personales	734	465
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	101	50
DE CAPITAL:	2.009	2.004
Valores financieros	79	86
Bienes	662	723
Trabajos públicos	1.268	1.195
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.806	1.320

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos - cátedra a atender	25.400
Alumnos de postgrado (magister y doctorado)	130
Alumnos a graduarse	320

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nos. 32 y 34 (Dto.46/70) concernientes a convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio, y promover -mediante los medios de comunicación masiva- la educación permanente de la población.

Metas Generales:

Atender la demanda de enseñanza universitaria de una población estudiantil de 4.700 alumnos originaria de la amplia región del país que abarca su zona de influencia, en las carreras conducentes a títulos de: Agrimensor, Contador Público, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Electricista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico, Licenciado en Bioquímica, Licenciado en Ciencias Geológicas, Licenciado en Economía, Licenciado en Historia, Licenciado en Letras, Licenciado en Geografía, Licenciado en Matemática, Licenciado en Química, Profesor de Economía y Sociología, Profesor de Geografía, Profesor de Filosofía y Pedagogía, Profesor de Letras, Profesor de Historia, Profesor de Matemática y Física, Profesor de Letras Profesor de Historia, Profesor de Matemática y Física, Profesor de Química y Merceología y Profesor de Ciencias Biológicas.

No se atiende la demanda en algunas carreras llamadas tradicionales (medicina, abogacía).

Acrecentar el conocimiento científico, con y sin objetivos prácticos determinados; utilización sistemática de los resultados de esas investigaciones; formación de docentes e investigadores; operación con fines experimentales de una planta piloto, etc.

Métodos:

La enseñanza se realiza a través de cursos organizados - por los Departamentos de Agronomía, Contabilidad, Biología, Economía, Electrotécnia, Física, Geografía, Geología, Humanidades, Ingeniería, Matemáticas, Química e Ingeniería Química.

Los citados departamentos y los Institutos de Bioquímica, Economía, Edafología e Hidrología, Humanidades, Ingeniería y de Matemática, producirán las investigaciones correspondientes a unos 200 programas de investigación en realización.

(Continuación)

Además, sobre la base del ex-Instituto de Oceanografía, funciona el Instituto Argentino de Oceanografía (I.A.D.O.) en participación con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Armada Nacional, a través del cual se vuelcan a la Universidad los progresos más notables en la investigación de las ciencias del mar que se llevan a cabo en el país. Otros campos son cubiertos por los recientes Instituto de Planeamiento y Desarrollo y también el Centro de Investigaciones Patagónicas.

La investigación se realiza individualmente o en equipo, en estrecha colaboración entre Departamentos e Institutos. Los docentes están obligados a realizar investigaciones y los investigadores a participar en la docencia.

La estructura departamental adoptada proporciona una orientación sistemática a las actividades docentes y de investigación mediante el agrupamiento de materias afines y la comunicación entre los profesores y entre los alumnos de distintas carreras. Tiende, además, a lograr economías de esfuerzos y medios materiales.

Organización:

1. Universidad Nacional del Sur

2. Se rige por la Ley N° 17.245 (Orgánica de las Universidades Nacionales); Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (Decreto N° 1.529/68)

3. Síntesis de su misión según el artículo 1° de su Estatuto: "la búsqueda de la verdad, cultivando la ciencia en la docencia y en la investigación".

Capacidad instalada:

La actividad docente y de investigación se cumple sustancialmente en el complejo edilicio de Avda. Alem 1253 de Bahía Blanca, que comprende los Cuerpos A, B y C, B' y C' (24.779 m2), Metalurgia y Tratamientos Térmicos (1.750 m2), Laboratorio de Investigaciones Químicas (520 m2), Laboratorio de Lanas (140 m2), Depósito de Drogas (93 m2), Estación Transformadora (46 m2) y en los edificios del Departamento de Agronomía ubicado en Rondeau 29 Bahía Blanca (1.589 m2) y Gorriti 26 Bahía Blanca (751 m2) y del Instituto de Edafología ubicado en Avda. Alem N° 925 Bahía Blanca (1.017 m2).

Entre los bienes más importantes utilizados en este programa se destacan:instrumental científico (tales como: microscopios, centrífugas, espectofotómetros, polarógrafos, turbinas, motores de combustión interna, prensas, hornos, estufas, refrigeradores, máquinas combinadas, balanzas de precisión, etc.); material didáctico y científico coleccionable (libros, publicaciones periódicas, láminas, mapas, diapositivas, películas, rocas de estudio,etc.) máquinas y herramientas (tornos, prensas, fresadoras, cepilladoras, etc.); máquinas y útiles de apoyo directo a la docencia y la investigación (máquinas de escribir, de sumar, de calcular, mimeógrafos, copiadoras, etc.); moblaje (escritorios, sillas, bancos y pizarro-

(Continuación)

nes, armarios, ficheros, etc.); etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	150
Productos químicos y medicinales	40
Papel, cartón e impresos	50
Otros gastos de menor significación	225

Transferencias:

Al Sector Privado

Becas para graduados

Valores Financieros:

Amortización del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (26/TF/AR); participación de la Universidad Nacional del Sur. Destino del crédito: Equipamiento. Amortización en el ejercicio: u$s 22.603,35; Intereses a pagar en el ejercicio: u$s 988,90 y 847,63 vencimientos: 30/abril y 30/octubre. Saldo al 31/12/71: u$s 135.620,10 Plazo de amortización del saldo: 6 (seis) cuotas anuales de u$s 22.603,35 cada una; tipo de interés: 1,25 % anual, más comisión 0,75 % anual.

Bienes:

Moblaje; aparatos, instrumentos y equipos; material bibliográfico y otros destinados a la docencia e investigación.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé que los recursos específicos afectados a este programa, provenientes de venta de semovientes, subsidios diversos y economías del ejercicio precedente alcanzarán a $ 1.320.000

La diferencia resultante con el ejercicio anterior obedece a la disminución operada en las economías de inversión en 1970, reflejadas en el nivel de los recursos específicos totales para 1971.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Existen en marcha unos 200 programas de investigación, realizados en forma individual o colectiva, que abarcan los temas que se indican.

Estos proyectos comprenden investigación básica, aplicada

(Continuación)

y desarrollo. El personal afectado está constituído por los docentes e investigadores, quienes estatutariamente tienen la obligación de cumplir ambos tipos de actividades (docencia e investigación). Paralelamente los créditos del presente programa contemplan ambos aspectos.

DEPARTAMENTO DE AGRONOMIA:

- Estudio de una nueva enfermedad del olmo.
- Respuesta de especies forrajeras a la fertilización.
- Control de trips del ajo y la cebolla por medio de insecticidas de contacto y sistémicos.
- Empleo de biocidas en almácigos de coníferas, eucaliptus y acacia blanca.
- Control de la roya del ajo (Puccinia allii) por el método fenológico.
- Lotes de experimentación de forrajeras en el área de Bahía Blanca.
- Estudio de los factores que afectan la calidad de las frutas de pepita del Alto Valle del Rio Negro.
- Quelatos, proveedores de elementos menores en nutrición vegetal.
- Caracterización de fósforo y potasio en sueldos regionales y estudios de fertilidad relacionados con los mismos.
- Química, dinámica y manejo del humus.
- Relevamientos de suelos regionales (Partido de Bahía Blanca; cuenca del arroyo Napostá Grande; Area de Médanos; Estancia "El Zorro" Pdo. de Villarino; Otros.
- Estudio integral de una cuenca en el Sur de la Provincia de Buenos Aires, con especial énfasis en los recursos agua y suelo.
- Plan de investigación en riego en el valle inferior del Rio Colorado (Convenio CORFO-INTA-UNS).
- Alimentación de ovinos en campos naturales o pasturas artificiales en suelos medanosos de la región semiárida.
- Evaluación de distintas soluciones al problema de falta de forrajes en período invernal.
- Censo de alimentos producidos en la zona de Bahía Blanca, con especial énfasis en su posible utilización en la alimentación de monogástricos.
- Ecología de mezclas de gramíneas y leguminosas.
- Estudio de las posibilidades de cultivo y utilización de distintas especies forrajeras naturales y cultivadas.
- Evaluación de especies forrajeras. Posibilidades de su utilización en silaje.
- Diarreas infantiles en la zona de Bahía Blanca.
- Investigación bacteriológica.
- Investigación de fenómenos de incompatibilidad genética que producen la supresión de la fecundación en algunas malezas.
- Contribución al conocimiento de las comunidades vegetales en la región norte de Bahía Blanca.
- Factores que afectan la diferenciación de primordios radiculares y vástagos aéreos en raíces de solanum eleaegnifolium.
- Estudios sobre malezas. Su control en la zona de influencia de Bahía Blanca. Características biológicas más importantes.

(Continuación)

Empleo de herbicidas marcados con elementos radioactivos.

DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA

- Síntesis de estado con circuitos lineales pasivos.
- Memorias ternarias.
- Trazador de curvas.
- Simulador electrónico del nistagmo aceleratorio.
- Programas para el diseño de automatismos asincrónicos.
- Automatismos digitales de tipo industrial.
- Propagación rápida de funciones ternarias.
- Separación poliédrica de funciones ternarias.
- Unidad aritmética residual.

DEPARTAMENTO DE FISICA

- Deflexión electrónica del rayo Laser.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA

- Estudio de situación del partido de Cnel. Pringles y su zona de influencia.

DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA

- Estudio geológico de la zona de Cañadón Asfalto, valle medio del Río Chubut.
- Estudio metaolgenético de depósitos metalíferos patagónicos, en especial hierro, manganeso, cobre, plomo, cinc, vanadio.
- Mamíferos fósiles de la zona de Bahía Blanca. Estudio y clasificación taxonómica.
- Génesis, composición y aplicación del calcáreo regional (tosca).
- Estudio para el uso planificado de los recursos hídricos subterráneos de la cuenca del Napostá Grande (Provincia de Buenos Aires).
  Prospección por minerales y su evaluación en la región cordillerana comprendida entre los paralelos 42 y 43 y el meridiano 71 (Provincia del Chubut).
- Pedrología de la serie efusiva mesozoica de la Patagonia: 1ra. parte Patagonia Norte. Origen de la tosca del área de Bahía Blanca.
- Prospercción geoquímica de microelementos del Bajo del Gualicho.
- Petrografía de los afloramientos perimetrales de los lagos del Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén.
- Reedición de la Hoja Geológica de Bahía Blanca, a escala 1: 200.000.
- Recarga artificial de los acuíferos en las mesetas patagónicas (Región de Trelew).
- Estudios geológicos e hidrogeológicos de la Pampa Seca.
- Rasgos estructurales del conjunto orogénico de Curamalal, Tunas, Sierra de la Ventana y Pillahuincó.

(Continuación)

- Investigaciones glaciológicas y geocriológicas en la Patagonia.
- Estudio de la mineralización cuprífera de las sierras de Lihuel Calel en la Pcia. de La Pampa.
- Posición estratigráfica y edad de las rocas cristalinas y volcánicas de la Cordillera Norpatagónica.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

- Plan de desarrollo docente Area 14 (Tecnología Mecán.)
- Plan de desarrollo docente Areas 1 y 2 (Hidráulica y Mecánica de los Fluídos).
- Plan de desarrollo docente Area 4, en las cátedras de Carreteras.
- Plan de equipamiento docente del área de Máquinas Térmicas.
- Estudio de asentamientos de edificios en Bahía Blanca y zona circundante.

DEPARTAMENTO DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA

- Estudio sobre arenas del litoral patagónico. Niveles de hierro, titanio y otros metales mediante análisis polarográfico
- Estudio químico de elementos metálicos en suelos y tejidos vegetales de la región.
- Acidos alquilborónicos.
- Acidos alquilarsónicos y derivados.
- Electrolitos de alta carga.
- Síntesis orgánica y mecanismos de reacciones.
- Métodos físicos modernos.
- Productos naturales.
- Estudio de las reacciones de adición de sales mercúricas a sistemas conjugados.
- Estudio del efecto de factores -M en reacciones de adición de cloro sobre sistemas conjugados.
- Obtención de sulfato de aluminio a partir del caolín.
- Obtención de materia pectínica a partir del orujo de membrillo y de tallos de girasol.
- Estudio experimental de la obtención de concentrados proteínicos para consumo humano, a partir de las especies más comunes de pescado en la costa de Bahía Blanca-Necochea.
- Estudio integral químico, físico-químico y mecánico de las principales variedades de lanas argentinas.
- Recubrimiento de fibra de lana, con polímeros. Estudio completo de dicho mecanismo. Métodos tradicionales y con aplicación de radiación gamma.
- Determinación del contenido de aminoácidos en lanas, en el pre y post tratamiento de carbonizado, por electroforésis sobre tiras de acetato de celulosa.
- Estudio integral de las lanas de peladeros en la República Argentina.
- Estudio integral del amarillamiento en ciertos tipos de lanas de la República Argentina, especialmente en zonas del norte del país.
- Continuación de los métodos de lavado de lana y carbonizado.
- Influencia de los factores externos hacia la formación de la

(Continuación)

fibra de lana y sus características químicas y mecánicas.
- Eliminación de prensaestopas mediante ejes solicitados por vibración exterior.
- Seminario.
- Estudio de la actividad específica de catalizadores metálicos sobre soportes inertes, tipo Pt/Al_2O_3 en relación con su estado de dispersión.
- Reactor de película turbulenta.
- Evaluación de costos y eficiencia en un grupo de investigación y docencia.
- Estudio de tiempos de residencia y difusión axial en reactores vibratorios continuos.
- Dotación del Laboratorio de Control de Procesos de la Planta Piloto de Ingeniería Química.
- Condensación de vapores sobre gotas del mismo líquido.
- Transferencia de calor en sistemas líquido-líquido.
- Transferencia de masa en sistemas líquido-líquido en equipos continuos con agitación.
- Transferencia de masa y fenómenos de distribución en columnas rellenas de contacto gas-líquido.
- Relaciones entre investigación y estructura económica.
- Películas turbulentas generadas por vibración. Relación entre la energía entregada y las variables fisicoquímicas y de la vibración.
- Predicción de propiedades fisicoquímicas.
- Deshidratación de manzanas.
- Transferencia de calor en películas turbulentas generadas por vibración, sin cambio de fase.
- Niveles de gradación de Ingeniería Química.
- Determinación de lípidos séricos por microcromatografía en capa fina.
- Transferencia de materia. Transferencia de materia sobre un cilindro en flujo normal y convección forzada.
- Corrosión. Corrosión en cañerías.
- Corrosión, Inhibidores orgánicos de la corrosión.
- Difusión del oxígeno en suelos.
- Celdas de combustión.
- Estructura y propiedades de electrolitos coloidales.
- Síntesis y propiedades de iones complejos y moléculas de metales de transición.
- termodinámica de soluciones.
- Magnetoquímica del enlace covalente y de la estructura molecular de compuestos de cadena parafínica y de compuestos de metales de transición.
- Estudio cinético de reacciones con la participación de átomos de halógenos y/o radicales halogenuros.
- Tesis doctoral: Métodos espectrofotométricos de absorción atómica para los elementos de las tierras raras.
- Métodos cromatográficos y electroforéticos para iones inorgánicos (arsénico, antimonio, estaño y molibdeno).
- Separación y apreciación cuantitativa directa de trazas de metales por cromatografía sobre papel.
- Determinaciones cuantitativas de indicadores de absorción en métodos cromatográficos y electroforéticos.

(Continuación)

- Estudio de los ácidos maleámicos y succionámicos como reactivos en química analítica.
- Estudio de procesos de intercambio iónico aplicados a iones inorgánicos (Ge, Sn, Pb, Sb y Bi)
- Separación por intercambio iónico y determinación polarográfica de trazas de aceros.
- Comportamiento polarográfico de compuestos flavonoides.
- Las glándulas parótidas como efectores endocrinos. Efectos de las hormonas tiroideas.
- Factores reguladores de la eritropoyesis.

INSTITUTO DE ECONOMIA

- Evolución y estructura de población del área de atracción de Bahía Blanca.
- Localización industrial en Bahía Blanca.
- Contabilidad económica de la región del CORFO.
- El costo de la educación universitaria y su rendimiento: el caso de la UNS.
- Economía Agraria. Organización del área de investigación.

INSTITUTO DE EDAFOLOGIA E HIDROLOGIA

- Génesis, composición y aplicación del calcáreo regional.
- Físico química de las substancias húmicas.
- Régimen de humedad y balance del agua en suelos castaños de la zona semiárida del sur de la Provincia de Bs.As.
- Termodinámica del sistema agua-suelo.
- Energía de interacción del agua con el suelo.
- El proceso de salinización. Evaluación, estudio físico-químico y dinámica del mismo.
- Estudio químico-edafológico de suelos salinizados por el riego en áreas-piloto del alto valle del Río Negro.
- Tensión relativa del vapor de agua del suelo.
- Sistemática y bio-geografía del orden Collembola: Insecta.
- Estudio de la evolución de la microfauna de un suelo salino-alcalino.
- La introducción de vegetales foráneos en un bosque natural y su incidencia en la microfauna del suelo.
- Sustancias complejantes como extractantes de cobre, hierro, manganeso y cinc en suelos.
- Caracterización del escurrimiento del río Manso Superior y sus subcuencas.
- Transición de suelos litosólicos a Brunizema de estepa o - pseudoestepa en el sud-este de la Provincia de Buenos Aires.
- Estudio del loess en las provincias de Bs.As. y Tucumán.
- Clasificación de las costras y encostramientos calcáreos del sur de la Provincia de Buenos Aires.
- Quimismo de los suelos chernozémicos de vega de La Pampa - Húmeda.
- Establecimiento de una fórmula regional de fertilización para el cultivo del ajo en la localidad de Médanos, Provincia de Buenos Aires.
- Laboratorio Regional de Análisis (Resolución CS 783/68).

(Continuación)

INSTITUTO DE HUMANIDADES

- Crítica Literaria y Metodología Lingüística.
  a) Significación de la utopía del país de Cucaña con criterios filológico, estilístico y comparativo, con evaluación de fuentes históricas, literarias, filosóficas, científicas y sociales.
  b) Nueva visión de la literatura europea de los Siglos XV, XVI y XVII a través de cinco emblemas de Andrea Alciato.
  c) Las artes poéticas clásicas y su proyección en las épocas modernas.
  d) Temas de Crítica Literaria y Metodología Lingüística (Trabajos individuales diversos integrados motodológicamente en la caracterización de síntesis del Instituto).
- Investigaciones arqueológicas en el valle del Río Sauce Grande.
- Relaciones de la sociedad y la literatura: El modelo proporcionado por la novela y el teatro ingleses.
- Historia de Bahía Blanca y de su zona de influencia (1880-1930).

INSTITUTO DE INGENIERIA

- Diseño de Circuitos de Control Electrónico adaptables a máquinas herramientas.
- Equipamiento básico del laboratorio de modelos.
- Formas resistentes en estructuras laminares.
- Ligantes hidráulicos.
- Predicción resistencia a los 28 días.
- Estudio sobre yesos nacionales.
- Análisis experimental de tensiones. Desarrollar en todos sus aspectos fotoelasticidad bi y tridimensional. Aplicaciones.
- Análisis experimental de tensiones. Desarrollar en todos sus aspectos el método de Moiré. Aplicaciones.
- Análisis experimental de tensiones. Desarrollar el método de lacas frágiles.
- Desarrollo Laboratorio de Hidráulica.
- Estudio sobre admisión y escape de motores de combustión interna.
- Embustibilidad de chapas.
- Estudio del proceso de trafilado de alambres.
- Estudio del virutamiento en metales.
- Flujo de metales en laminación.
- Desarrollo tecnológico y formación de investigadores de los grupos de trabajo del Laboratorio Proyecto Máquinas: a) Vibraciones y fundación de máquinas; b) Proyecto y ensayo de máquinas agrícolas; c) Proyecto y ensayo de servocomandos oleoneumáticos; d) Cinemática y dinámica de máquinas; e) Ingeniería de empaquetado; f) Elementos de máquinas especiales.
- Mezclas bituminosas para caminos con utilización de materiales de la zona.

INSTITUTO OCEANOGRAFICO

- Vida bentónica en los golfos San José y Nuevo. Península de

(Continuación)

Yaldés.
- Peces costeros de la ría de Bahía Blanca.
- Comportamiento de los constituyentes mayores del agua de mar en la ría de Bahía Blanca.
- Comunidad del cangrejal de Bahía Blanca.
- Determinación de clorinidad, salinidad, Ph, alcalinidad, oxígeno libre, nutrientes, clorofila, sedimentos en suspensión.
- Estudio sedimentológico de la ría de Bahía Blanca.
- Anatomía comparada del aparato digestivo de peces, en relación a los regímenes alimentarios.

INSTITUTO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO

- Atlas del Desarrollo.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS PATAGONICOS Y ANTARTICOS

- Organización de una sub-región plan en la cuenca del río Santa Cruz.
- Estudio etnográfico de campo en una comunidad araucana.

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Comahue		
Buenos Aires		
01 - Edificio Alem 1253 - Bahía Blanca, Construcción y habilitación 1965/71	5.585	925

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	PERSONAL AFECTADO
	1.050

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.477	9.823
CORRIENTES:	7.077	8.642
Personal	6.730	8.298
Bienes y servicios no personales	347	344
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	400	1.181
Valores financieros	-	-
Bienes	190	178
Trabajos públicos	210	1.003
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	512	388

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Formación de profesionales en Derecho y Ciencias Sociales	
Alumnos matriculados	15.000
Alumnos egresados	1.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que se expiden son: Abogado, Notario, Procurador y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Se desarrollan cursos menores en las siguientes orientaciones: Traductor Público, Asistente Social, Licenciatura en Criminología, Licenciatura en Criminalística, Martillero, Licenciatura en Derecho Aduanero, Impuestos Fiscales, etc.

Se programan, asimismo, cursos para graduados que se atienden con los aranceles que abonan los inscriptos.

Se incursiona además en el terreno de la Investigación Científica, a cargo de los mismos docentes que imparten enseñanza.

La meta principal es la formación de profesionales especializados en el quehacer jurídico y social.

(Continuación)

Se incrementará, aproximadamente en un 5 % el número de alumnos, en relación a los registrados en 1970.

Tender al aumento del número de cursos teórico-prácticos a efectos de que un mayor porcentaje de alumnos pueda optar por este método de enseñanza.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajo en los campos de la investigación referidos a esferas socio-jurídicas.

Métodos:

Desarrollo de actividades docentes consistentes en los dictados del ciclo básico en distintos turnos y los cursos de promoción con el dictado de las materias que conforman los distintos programas, como así también, la evaluación en los exámenes parciales y finales.

Organización:

Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) - Universidad de Buenos Aires, cuya creación fuera dispuesta mediante edicto fechado el 9 de agosto de 1821.

Se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas de su estatuto, aprobado por el Decreto N° 1529/68.

Capacidad instalada:

Cuenta la Facultad con un edificio situado en la Avda. Figueroa Alcorta 2263, consistente en 50.220 m2 de edificación, ubicada sobre una superficie de 18.000 m2.

Entre los bienes más destacables pueden citarse su material bibliográfico que consta de aproximadamente 250.000 volúmenes y 2.500 colecciones de publicaciones especializadas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	86
Retribución de servicios de terceros	62
Papel, cartón e impresos	48
Comunicaciones	44
Textiles y confecciones	21

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	7
Otros Gastos de menor significación	76

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y Museos	53
Moblaje	27
Maquinarias y herramientas	22
Aparatos, instrumentos y equipos	5
Otros Gastos de menor significación	71

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General, que suplementan los créditos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, es decir, aquel que ingresa a la dependencia con un objetivo determinado, tiene su origen en las contribuciones, convenios, aranceles, etc.

Se opera una merma, con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías realizadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En los distintos departamentos de la Facultad se encaran trabajos de investigación que se cumplimentan con el personal docente y técnico afectado a las actividades académicas.

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las - distintas áreas correspondientes a esta especialidad, otorgando -

(Continuación)

subsidios especiales para investigadores que incursionan, especialmente, en tareas de pedagogía universitaria y aquéllas que son de interés nacional, arbitrando fondos a tal fin.

A continuación se mencionan algunos de los temas sobre los cuales se investiga en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Derecho Administrativo: Estudios acerca de diversos temas referentes a ésta área; Derecho Civil. Derecho de familia; Derecho Comercial: Estudio de los proyectos de Ley de Quiebras y Sociedades Mercantiles; Derecho de Navegación: Se estudian los problemas relacionados con el Derecho de Navegación por agua; Derecho Penal: Investigación sobre Criminalística, revisión de los procedimientos de investigación y posible reemplazo por técnicas basadas en nuevos conceptos; Derecho comparado: Recopilación de los Tratados bilaterales suscriptos por la República Argentina, proyecto de Código Aeronáutico Americano y bases para una normativa de desarrollo en el transporte aéreo; Derecho Constitucional y Político: Investigación sobre los indios en la República Argentina y 10 estudios sobre diversos temas; Derecho Internacional: Casos especiales de reconocimiento de Estado, régimen jurídico internacional de la explotación de fondos submarinos y reforma de la carta de la OEA, sus órganos y funcionamiento; Economía Política, Finanzas y Derecho Tributario: Actualización del Digesto Municipal de Lands, Investigaciones acerca de la inflación; Historia del Derecho: Realiza numerosas investigaciones, entre otras, acerca de la herencia, la administración de la justicia por fueros especiales, la letra de cambio en el derecho español e indiano, etc.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establecen la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de créditos y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.-

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
02 - Facultad de Derecho - Ampliaciones y Construcciones (1970/1972)	1.113	1.003

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN MEDICINA	PERSONAL AFECTADO
	4.974

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (Q.D.)
FACULTAD DE MEDICINA

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	35.202	39.614
CORRIENTES:	33.480	38.088
Personal	29.449	34.803
Bienes y servicios no personales	3.948	3.202
Transferencias al sector público	31	31
Transferencias al sector privado	52	52
DE CAPITAL:	1.722	1.526
Valores financieros	-	-
Bienes	965	796
Trabajos públicos	757	730
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.105	2.011

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Facultad de Medicina - Carreras	
Medicina	
Alumnos matriculados	8.150
Alumnos egresados	1.300
Kinesiología	
Alumnos matriculados	450
Alumnos egresados	70
Enfermería Universitaria	
Alumnos matriculados	200
Alumnos egresados	50
Nutricionistas - Dietistas	
Alumnos matriculados	180
Alumnos egresados	40
Licenciatura en enfermería	
Alumnos matriculados	25
Licenciatura en obstetricia	
Alumnos matriculados	25

No se prevén egresados en 1971 de las Licenciaturas en Enfermería y Obstetricia, debido a que comenzaron a dictarse en el segundo semestre de 1970.

Hospital Escuela "José de San Martín"

Servicio Docente - Asistencial

Internación	Costo Pacientes-día
Departamento de Medicina	105.407
Departamento de Cirugía	80.614
Departamento de Obstetricia y Ginecología	50.877
Departamento de Pediatría y Puericultura	22.189
Consultorios Externos	**Prestaciones anuales**
Departamento de Medicina	49.355
Departamento de Cirugía	65.546
Departamento de Obstetricia y Ginecología	42.425
Departamento de Pediatría y Puericultura	45.866

(Continuación)

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Medicina y sus Establecimientos, Centros e Institutos asistenciales anexos, se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36; además complementa la acción determinada en las políticas 39 y 43 aprobadas por el Decreto 46/70.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Establecimiento de un sistema de salud que asegure la atención médica de las personas, tanto en lo físico como en lo psíquico, cubriendo los aspectos preventivos, curativos y recuperativos.

Organizar y modernizar el Sistema hospitalario con participación activa de la comunidad.

Metas Generales:

Las metas principales son la formación de profesionales en salud, la investigación científica y la prestación de servicios asistenciales a la comunidad.

Se proyecta incrementar el número de aspirantes, en especial en aquellas ramas donde se cuenta con escaso índice de graduados.

Habilitación total del Hospital Escuela "José de San Martín".

La Facultad de Medicina desarrolla las actividades docentes tendientes a proporcionar educación de nivel superior en el área que le compete.

Se otorgan los siguientes títulos: Médico, Doctor en Medicina, Kinesiológo, Nutricionista - Dietista, Licenciado en Enfermería y Licenciado en Obstetricia.

Se dictan cursos menores a: Visitadores de higiene, Auxiliares de Oftalmología, Técnicos radiólogos, Técnicos en estadística y Fonoaudiología.

(Continuación)

Se dictan cursos especiales para graduados, entre otros - de: Enfermedades infecciosas, Nutrición, Cardiología, Tisioneumología, Psiquiatría, Radiología, Oftalmología, Dermatología, Salud Pública, etc. Estos cursos se atienden con los aranceles que abonan los inscriptos.

El Hospital Escuela "José de San Martín", cumplimenta objetivos docentes y asistenciales para lo cual funcionan distintos - departamentos especializados en: Medicina, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Puericultura, Cirugía, Servicio Social y otros.

El Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", es un establecimiento eminentemente de investigación y posee un departamento a - tal efecto, además, de otros como ser: Quirúrgico, de Servicios Complementarios de Diagnóstico y Tratamiento, Terapia Radiante, Médico y Servicios Técnicos.

El Instituto de Investigaciones Médicas cuenta con servicios de internación, laboratorios de rutina y experimentación, Radiología, etc. Tiene habilitadas más de 100 camas y cumple funciones de docencia, investigación y asistencia.

Métodos:

Desarrollar las tareas docentes en el Curso premédico, el ciclo básico que consiste en tres años de estudio y la unidad docente hospitalaria, terminología que se utiliza para denominar a los - últimos tres años de la carrera.

Actividades afines se desarrollan en otras carreras y cursos, en los cuales se tenderá al aumento del número de docentes, auxiliares y técnicos de laboratorio para intensificar la enseñanza - teórico-práctica.

Dictado de nuevos cursos de especialización para graduados.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajo en los - campos de la investigación pura y aplicada.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Medicina y sus Institutos anexos) se rige por la Ley Orgánica de las - Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68.

Capacidad instalada:

La sede de la Facultad de Medicina se encuentra ubicada - en la calle Paraguay 2151 y es el Organismo Descentralizado 018 - Comisión - Ley 11.333, Art. 6°, el encargado de su conservación y - reparación. Lo mismo ocurre con el Hospital Escuela "José de San - Martín" en cuanto a las obras de ejecución y habilitación del edificio sito en la Avda. Córdoba 2351.

(Continuación)

El antiguo Hospital de Clínicas, ubicado en Avda. Córdoba 2149, funciona parcialmente hasta su traslado definitivo al Hospital Escuela con una superficie cubierta de 19.587 m2.

El Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", sito en Avda. San Martín 5481, cuenta con una extensión de 6.619 m2 cubiertos.

El Instituto de Investigaciones Médicas está funcionando en Avda. Teniente General Donato Alvarez N° 3000, donde los locales habilitados se destinan a internación, consultorios externos, investigación, laboratorio central, etc. con superficie cubierta de 7.793 m2.

Asimismo, posee la Facultad de Medicina Institutos, cátedras y centros ubicados en predios ocupados por distintos hospitales nacionales y municipales a saber:

Instituto Modelo de Clínica Médica - Avda. Amancio Alcorta 1402, - con una superficie cubierta de 5.050 m2.

Pabellón Koch - Uspallata 2272; 6.850 m2.

Dispensario Antituberculoso - Avda. Vélez Sarsfield 405; 5.021 m2 cubiertos.

Cátedra de Infecciones - Avda. Amancio Alcorta 2050; 650 m2 cubiertos.

Cátedra de Obstetricia - Venezuela 3160; 4.050 m2 cubiertos.

Entre los bienes más destacables pueden citarse el copioso instrumental y equipos, microscopios electrónicos, material de laboratorio y una biblioteca con gran cantidad de volúmenes y colecciones de la especialidad.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Productos químicos y medicinales	525
Alimentos y productos agropecuarios	486
Electricidad, gas y agua	429
Papel, cartón e impresos	116
Comunicaciones	91
Conservación	
Elementos y útiles diversos	37
Otros Gastos de menor significación	1518

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe millones de $
Aparatos, instrumentos y equipos	314
Moblaje	71
Colecciones y museos	63
Maquinarias y herramientas	41
Otros de menor significación	307

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Lo constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario . Cuenta General que suplementan los créditos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad, Hospital Escuela "José de San Martín" e Institutos anexos. El Fondo Universitario Específico, ingresa a la dependencia con una finalidad determinada y tiene su origen en las contribuciones, aranceles, convenios, etc.

Se manifiesta una merma con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En los departamentos, centros, institutos, cátedras y servicios se encaran trabajos de investigación que se llevan a cabo con el personal docente y técnico afectado a las tareas de enseñanza.

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las distintas áreas de esta especialidad, otorgando subsidios especiales para investigadores que tengan a su cargo trabajos referentes a temas de pedagogía universitaria, como así también, aquéllos que sean de interés nacional, arbitrando los créditos a tal fin.

Seguidamente se enumeran algunos de los tópicos sobre los cuales se investiga en la Facultad de Medicina e Institutos dependientes:

Inmunología de la enfermedad de Chagas, Medición del espacio de insulina en enfermedades renales, Mecanismo de daños en membranas celulares, Hemodinámica de la insuficiencia renal crónica, Evolución de la retipatía diabética en relación al grado de control de la diabetes, Estudio de las características del dolor somático; visceral, Influencia del sistema nervioso sobre la regulación de la secreción de renina, Aislamiento de los virus de los perros con enfermedades respiratorias, Control de los tumores de animales especialmente de los que conviven con el hombre, posible acción protectiva del Interferón frente a la pulverización cromosómica producida por los virus, etc.

(Continuación)

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
05 - Facultad de Medicina - Instituto Angel H. Roffo - Ampliaciones y construcción 1967/72	1.090	430

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN INGENIERIA	PERSONAL AFECTADO
	2.363

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE INGENIERIA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	18.644	23.020
CORRIENTES:	15.911	18.416
Personal	14.603	17.336
Bienes y servicios no personales	1.296	1.068
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	12	12
DE CAPITAL:	2.733	4.604
Valores financieros	-	-
Bienes	618	450
Trabajos públicos	2.115	4.154
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.472	914

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
Ingeniería Civil	
Alumnos matriculados	1.223
Alumnos egresados	84
Ingeniería Industrial	
Alumnos matriculados	1.782
Alumnos egresados	97
Ingeniería Electromecánica	
Orientación mecánica	
Alumnos matriculados	1.653
Alumnos egresados	115
Orientación electrónica	
Alumnos matriculados	1.602
Alumnos egresados	90
Orientación electricidad	
Alumnos matriculados	391
Alumnos egresados	30
Ingeniería Química	
Alumnos matriculados	954
Alumnos egresados	60
Ingeniería Naval y Mecánica	
Alumnos matriculados	163
Alumnos egresados	18
Agrimensura	
Alumnos matriculados	240
Alumnos egresados	60

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Ingeniería se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

(Continuación)

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Las metas principales consisten en la formación de profesionales en el campo de la tecnología y la promoción y estímulo de la investigación.

Se proyecta mantener el número de alumnos con relación a lo recibido en 1970.

La Facultad de Ingeniería desarrolla las actividades de entes tendientes a proporcionar educación de nivel superior en el área que le compete.

Se otorgan los siguientes títulos: Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Naval y Mecánico, Agrimensor, Ingeniero electromecánico, Ingeniero químico.

Los cursos de especialización y graduados están referidos a:

Instituto de Ingeniería Sanitaria: a) Ingeniería Sanitaria; b) Ingeniería en Salud Pública.

Instituto de Geodesia: a) Ingeniería Geodésica - Geofísica; b) Ingeniería Hidrográfica.

Instituto del Petróleo: a) Ingeniería del Petróleo (5 especialidades)

Instituto de Ingeniería Biomédica: a) Fisiología para Ingenieros; b) Ingeniería Hospitalaria.

Escuela de Ingeniería Ferroviaria: a) Ingeniería Ferroviaria.

Escuela de Ingeniería de Caminos: a) Ingeniería de Caminos.

Escuela de Ingeniería Portuaria: a) Ingeniería Portuaria.

Escuela de Ingeniería Metalúrgica: a) Ingeniería Metalúrgica (o especialidades).

Escuela de Ingeniería de la Producción: a) Controles de gestión; b) Evaluación y dirección de proyectos; c) Administración de Empresas.

Centro de computación: a) Ingeniería de Sistemas.

(Continuación)

Se incursiona en el terreno de la Investigación Tecnológica, a cargo de personal docente y técnico especializado.

Métodos:

Desarrollo de las tareas docentes en el Curso Preparatorio, dictado de materias teórico-prácticas en cursos anuales y cuatrimestrales y evaluación en exámenes parciales y finales.

Dictado de nuevos cursos de especialización para graduados en los Institutos y Escuelas.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Ingeniería) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68.

Capacidad instalada:

La Facultad de Ingeniería cuenta con dos edificios construídos y un tercero en construcción en la Ciudad Universitaria de Núñez. Los inmuebles habilitados se encuentran en la Avda. Paseo Colón 850 con 12.332 m2 de superficie y 11.593 m2 cubiertos y en Avda. Las Heras 2214, que cuenta con 5.546 m2 de terreno y una superficie cubierta de 15.858 m2. En Ciudad Universitaria está en construcción el pabellón que reemplazará a los aludidos.

Entre los bienes más destacables pueden citarse el material y equipo utilizado para la enseñanza e investigación, una biblioteca con gran cantidad de volúmenes referidos a la especialidad y un equipo de computación -en locación- para las tareas académicas y de investigación.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Alquileres	266
Electricidad, gas y agua	180
Retribución de servicios de terceros	65
Misiones, estudios e investigaciones	52
Papel, cartón e impresos	47
Conservación	
Madera, corcho y sus manufacturas	15
Otros de menor significación	443

(Continuación)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	127
Aparatos, instrumentos y equipos	45
Moblaje	10
Maquinarias y herramientas	9
Otros de menor significación	259

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Los constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General que tienden a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, ingresa con una finalidad determinada, en especial, para sostener a los Institutos y Escuelas dependientes de la citada Casa de Estudios.

Se observa una disminución con respecto a lo estimado en 1970, que obedece a la merma producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

En los departamentos, institutos y escuelas se encaran trabajos de investigación, destinándose aproximadamente un 9,50 % del total del presupuesto con ese destino.

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las distintas áreas de esta especialidad, otorgando subsidios especiales para los investigadores, arbitrando los créditos a tal fin.

Seguidamente se enumeran algunos de los trabajos en ejecución.

Departamento de Matemática: estudio de la circulación general de la atmósfera en el hemisferio sur utilizando globos libres equipados con elementos sensibles y transmisores; organización interna de la célula; estructuras helicoidales de la materia; cálculo matricial; teoría de grafes aplicada a compuestos químicos; modelos matemáticos de desarrollo económico; análisis matemáticos de las series del tiempo. Departamento de Electrotecnia : establecimiento y mantenimiento de patrones eléctricos secundarios y desarrollo de aislantes eléctricos. Departamentos de mecánica aplicada: influencia del ciclado térmico de los aceros aleados en la formación de bandas y su detección por el método de la microsonda, otros estudios respecto de aceros aleados, análisis de sistemas, mecánicos, síntesis cinemática de mecánicos articulados, planos de cuatro barras, optimización de diseños, desalinización de aguas salinas, tratamientos técnicos y otras investigaciones correspondientes a la presente área. Departa

(Continuación)

mento de Geodesia y Topografía: mediciones exoicas-óptico-electrónicas, determinación de constantes de cámaras métricas artocépticas con aplicación del concepto de peso, restitución aerofotogramétrica; reconocimiento y proyecto de la densificación trigonométrica en la zona de Uspallata (Mendoza). Departamento de Industrias: corroción naftérmica, producción de proteínas micronianas con deshechos de materias primas existentes en el país; obtención de resina, de amilasas y proteasas. Departamento de Ingeniería Naval: estudio del tipo de embarcación más conveniente para la navegación del Río Paraná. Departamento de construcciones y las estructuras: estudio de materiales, técnica de modelos, repartición de cargas horizontales sobre estructuras de rigidez de características diferentes. Centro de Computación: aplicación de computadoras a problemas de mecánica del continuo. Instituto de Geodesia: 34a. Campaña Geodésica, mediciones, nivelaciones trigométricas, amojonamiento estudio de anomalías, procedimientos operativos en estereótopo ZEISS. Departamento de Física: estudios de estructuras moleculares, acerca de gases neutros, mecánica celeste, estudio del Laser, construcciones de equipos para el facilitamiento de los estudios que se realizan, determinación del contenido de cobalto en aceros por el método de análisis por activación.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
Area Metropolitana	Costo Total	1971
Capital Federal		
01 - Ciudad Universitaria - Facultad de Ingeniería - Const. y habilit. - 1966/76	37.004	3.506
02 - Facultad de Ingeniería - Edificio P. Colón y Azopardo - 1956/72	7.603	654

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN FILOSOFIA Y LETRAS	PERSONAL AFECTADO
	1.442

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.578	11.057
CORRIENTES:	8.027	10.287
Personal	7.645	9.955
Bienes y servicios no personales	382	332
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	551	770
Valores financieros	-	-
Bienes	234	137
Trabajos públicos	317	633
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	925	760

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Licenciatura y Profesorado en Filosofía	
Alumnos matriculados	1.450
Alumnos egresados	40
Licenciatura y Profesorado en Historia	
Alumnos matriculados	750
Alumnos egresados	12
Licenciatura y Profesorado en Historia de las Artes	
Alumnos matriculados	650
Alumnos egresados	11
Licenciatura y Profesorado en Psicología	
Alumnos matriculados	6.000
Alumnos egresados	290
Licenciatura y Profesorado en Sociología	
Alumnos matriculados	3.900
Alumnos egresados	110
Licenciatura y Profesorado en Letras	
Alumnos matriculados	1.720
Alumnos graduados	55
Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación	
Alumnos matriculados	1.750
Alumnos egresados	72
Licenciatura y Profesorado en Geografía	
Alumnos matriculados	195
Alumnos egresados	6
Licenciatura en Ciencias Antropológicas	
Alumnos matriculados	575
Alumnos egresados	11
Ciencias de la Información	
Alumnos matriculados	65
Alumnos egresados	6

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Filosofía y Letras, se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales - 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Las metas principales están referidas a la formación de profesionales en las distintas especialidades y al desarrollo de la investigación científica en el área.

Se proyecta incrementar en un 22 % la población estudiantil en relación a lo registrado el año anterior.

La Facultad de Filosofía y Letras, desarrolla las actividades docentes tendientes a proporcionar educación de nivel superior - en el área que le compete.

Se otorgan los siguientes títulos: Licenciado en Ciencias de la Información - Especialidades: Bibliotecología y Documentación; Profesor en Ciencias de la Información; Licenciado en Filosofía; Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Filosofía; Licenciado en Historia; Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Historia; Licenciado en Historia de las Artes; Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Historia de las Artes; Licenciado en Psicología; Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Psicología; Licenciado en Sociología; Profesor en Sociología; Licenciado en Letras; Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Letras; Licenciado en Letras con orientación en lenguas y literaturas clásicas; Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Ciencias de la Educación; Licenciado en Geografía; Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Geografía.

Los cursos menores consisten en: Bibliotecario, Bibliotecario auxiliar; y se proyectan dos nuevos cursos: Museólogo y Auxiliar de Museo.

Los distintos departamentos han programado cursos para graduados que se atenderán con los aranceles que abonen los inscriptos.

(Contimuación)

Se incursiona en el terreno de la Investigación, a cargo de personal docente y técnico que desarrolla las actividades docentes.

Tender a integrar la planta de personal docente para las Carreras de Psicología y Sociología, fomentando la dedicación exclusiva.

Dictar nuevos cursos para egresados y promocionar la investigación encarada por los distintos grupos de trabajo.

Métodos:

Desarrollar de las tareas docentes en el Curso Preparatorio y el dictado de materias con duración aproximada de 4 meses, al concluír las cuales se evalúa al alumno en un exámen final.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad de Filosofía y Letras, cuenta con dos edificios en esta Capital, en la Avda. Independencia Nros. 2161 y 3065, con 1.486 m2 y 6.147 m2 de superficie cubierta, respectivamente.

Asimismo, en la Provincia de Jujuy posee un predio de 228.618 m2 de superficie, en el cual funciona un Museo con 320 m2 cubiertos.

Cuenta con un gran acervo bibliográfico, constituído por obras y colecciones periódicas de revistas especializadas editadas en distintas partes del mundo.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	38
Papel, cartón e impresos	29
Comunicaciones	25
Retribución de servicios de terceros	23
Elementos y útiles diversos	22
Conservación y reparaciones	
Metales comunes y sus manufacturas	5
Otros de menor significación	190

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	70
Moblaje	11
Aparatos, instrumentos y equipos	5
Maquinarias y herramientas	5
Otros de menor significación	46

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Constituyen los recursos específicos las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General y tienden a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, ingresa con una finalidad determinada y tiene su origen en aranceles, subsidios, etc.

Se observa una disminución con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la merma producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

En los Institutos se encaran tareas de investigación que se realizan con el personal docente y técnico afectado a las actividades académicas.

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las distintas áreas correspondientes a esta especialidad, otorgando subsidios especiales para investigadores que incursionan, especialmente, en temas de pedagogía universitaria, arbitrando los recursos a tal fin.

Seguidamente se enumeran algunos de los temas sobre los cuales investiga la Facultad de Filosofía y Letras.

Instituto de Estudios Clásicos: encara historia clásica grecoromana y colabora en revistas especializadas europeas. Instituto de Ciencias Antropológicas: cubre antropología física y social, etnología y publica la revista especializada "RUNA". Lleva actualmente a cabo trece investigaciones. Se trabaja entre grupos de aborígenes del Chaco, Delta del Paraná, Patagonia Septentrional, Jujuy y Mendoza. Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas: encara estudios de lengua castellana, lingüística y gramática de la lírica. Difunde las investigaciones a través de la revista "FILOLOGIA". Instituto de Historia Argentina y Americana: realiza investigaciones que abarcan aspectos del pasado argentino y americano. Organiza los primeros tomos del Archivo de Rufino de Elizalde. Instituto de Sociología: encara investigaciones entre otras, sobre "Representatividad de las

(Continuación)

Asociaciones intermedias en la Sociedad Argentina", "Representación de la juventud en la Argentina Actual". Trabaja en Sociología de la organización, indagación en el área de la sociología rural, estructura social argentina, grupos de poder y nacionalismo, etc. Instituto de Filosofía: continúa la investigación sobre el tiempo en la filosofía contemporánea, sobre el problema de la razón y también sobre los distintos temas del pensamiento filosófico (lógica, ontología, metafísica, etc.). Sus estudios se publican en la revista especializada "CUADERNOS DE FILOSOFIA", Dirige trabajos especializados de becarios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ampliatorios de tesis de licenciaturas y correspondientes a estudios que realizan profesores de distintas cátedras de la carrera. Instituto de Geografía: investigación de campos de aplicación a problemas territoriales en la Argentina. Asimismo, los otros institutos de la Facultad, encaran trabajos de investigación relacionados con temas acordes a sus áreas de gestión.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación, mencionada precedentemente.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
02 - Otras Obras-Facultad de Filosofía y Letras. Ampliaciones, construcciones y Readaptaciones	1.763	633

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y E DUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN AGRONOMIA Y VETERINARIA	**PERSONAL AFECTADO**
	1.028

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	11.611	15.194
CORRIENTES:	9.108	11.498
Personal	7.820	10.495
Bienes y servicios no personales	1.261	979
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	27	24
DE CAPITAL:	2.503	3.696
Valores financieros	-	-
Bienes	653	469
Trabajos públicos	1.850	3.227
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.788	1.406

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Agronomía	
Alumnos matriculados	2.264
Alumnos egresados	160
Veterinaria	
Alumnos matriculados	1.329
Alumnos egresados	120

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Agronomía y Veterinaria, se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Las metas principales consisten en la formación de profesionales expertos en el quehacer del agro y la sanidad animal, como asimismo, estimular la investigación en dichas ramas.

Se proyecta incrementar el número de alumnos, a efectos de que ingresen todos aquellos que se encuentren capacitados y con vocación para encarar dichas carreras universitarias.

Promocionar y ampliar los grupos de trabajo en los campos de la investigación científica.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria, desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que se expiden son: Ingeniero Agrónomo, en sus distintas orientaciones -Producción Agropecuaria, Fitotecnia, Zootecnia y Economía Rural- y Médico Veterinario.

(Continuación)

Se dicta un curso menor de Floricultura y Jardinería con 50 alumnos y 45 egresados.

Los cursos para graduados se desarrollan en la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias -República Argentina- ubicada en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (I.N.T.A. - Castelar).

Se incursiona, asimismo, en el campo de la Investigación a cargo del mismo personal docente y técnico que realiza labor académica.

Métodos:

Desarrollo de las tareas docentes en el Curso de Ingreso, dictar el plan de materias que componen las carreras de Agronomía y Veterinaria y evaluar al alumnado en los exámenes parciales y finales.

Efectuar comisiones y viajes de estudio que posibiliten la óptima preparación de los estudiantes con apreciación directa de los distintos fenómenos naturales.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Agronomía y Veterinaria) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad de Agronomía y Veterinaria, se encuentra ubicada en esta Capital, teniendo su principal acceso por la Avda. San Martín 4453, contando con una extensión de terreno de 740.451 m2 y 20.749 m2 de superficie cubierta.

El Instituto "Juan O. Hall", se halla ubicado en la calle José Cubas 3088, con una superficie edificada de 386 m2.

Asimismo, en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, posee un campo experimental de 1.051 hectáreas y con una superficie cubierta de 2.887 m2.

Entre los bienes más destacables pueden citarse los equipos, instrumental, material de laboratorio, los animales para experimentación, exhibición y reproducción y una biblioteca compuesta con colecciones y volúmenes sobre temas de la especialidad.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	80
Alimentos y productos agropecuarios	51
Misiones, estudios e investigaciones	46
Retribución de servicios de terceros	41
Pasajes	40
Conservación	
Metales comunes y sus manufacturas	13
Otros gastos de menor significación	708

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	50
Maquinarias y herramientas	30
Colecciones y museos	24
Elementos y útiles diversos	20
Otros gastos de menor significación	345

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Los constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General, que suplementan los créditos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, en especial, tiene su origen en subsidios provenientes de la Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (C.A.F.P.T.A.), en función de los convenios que se celebran para investigaciones en el área.

Se manifiesta una rebaja con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

Los distintos departamentos y cátedras desarrollan trabajos de investigación que se llevan a cabo con el personal docente y técnico afectado a las tareas de enseñanza y en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.).

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las distintas áreas de la especialidad; de manera especial aquéllas que sean de interés nacional.

Seguidamente, se mencionan algunos de los estudios sobre los cuales se investiga en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Cátedra de Matemáticas: encara la aplicación de programas lineales en economía agraria, la enseñanza y posibilidades de racionalización de empresas y continúan los trabajos acerca del "Juego de Empresa Agraria". Cátedra de física biológica: estudia las actividades de los ésteres de la colina mediante ensayos diferenciales. Cátedra de cálculo estadístico y biometría: realiza investigaciones acerca de las variaciones estacionales en la venta y precios de ganados porcino y ovino. Cátedra de química general e inorgánica: investiga acerca de métodos expeditivos para el análisis de suelo y potencial redox de suelos, como así también efectúa estudios geoquímicos de zonas de Santiago del Estero en proceso de desarrollo, de mineralización de fósforo orgánico, de determinación de fósforo total y orgánico en algunos suelos argentinos y de la química de algas monocelulares. Cátedra de química biológica: estudia la composición química de arvejas, ampliación de inhibidores de brotación en papas, composición y digestibilidad "in-vitro" de tres variaciones de raigras, contenido nitrogenado y glúcidos en maderas, valor nutritivo de silages de sorgo y alfalfa, fenómenos de oscurecimiento en papas, determinación de Sevín Residual en frutas y hortalizas, reconocimiento de Sevín y valorización de ésteres. Cátedra de química analítica: investiga los micronutientes en suelo y vegetales. Cátedra de química agrícola: ensaya fertilibilización en maíz. Cátedra de botánica agrícola: realiza colecciones de variadas especies en todo el país para su estudio integral. Se halla confeccionando un mapa de vegetación para uso de la tierra. Trabajos de fotointerpretación. Cátedra de fisiología vegetal y fitogeografía: investiga acerca de: la influencia de la luz sobre el enraizamiento de Aphelandra Scuarrosa, influencia del ácido bórico sobre la respuesta de Phaseolus Vulgaris a la aplicación de 2, 4 D., las melazas del maíz en relación con una nueva técnica de cultivo, mecanismos de invasión de Stipa Brachychaeta, factores que regulan el desbloque de la germinación en semillas de Datura Ferox, análisis fitosociológicos de la estepa Psanomfila Puntana, estudio fitosociológico del Partido de Magdalena, uso de herbicidas para el control de malezas arbustivas en el noroeste de la Patagonia, pastizales en Cañuelas, efectos de antiauxinas sobre el crecimiento de raíces de trigo bajo luz y en la oscuridad y relación de crecimiento de maíz con respecto al Stress hídrico. Cátedra de genética y fitotecnia: investiga: conversión de líneas endocriadas en andro estériles y en maíz, mejoramiento de alfalfa, observaciones cariológicas en maíces, endocría en

(Continuación)

Festuca arundinacea, mejoramiento de Bromus, frutilla u otras correspondientes al área de que se trata. Centro de Radiobiología: investiga la utilización de materiales radioactivos en vegetales y animales. Cátedra de Climatología y fenología agrícolas: investigación en sequías en la Argentina, microclimas en el Valle del Río Colorado, capacidad hídrica en suelos pampeanos, el clima en la Provincia de Buenos Aires y del N.O. argentino, comparación de valores y posibilidades climáticas de diversas zonas, inclusive para la siembra de trigo en Uruguay. Cátedra de Edofología: estudia la determinación de hierro, aluminio y fósforo en suelos argentinos y otras investigaciones son realizadas acerca de temas similares. Cátedra de Microbiología agrícola: ensayos microbiológicos en diversas especies. Cátedra de agricultura general: realiza estudios de cuenca piloto y mejoramiento de diversas zonas del territorio nacional. Cátedra de Horticultura: investiga hortalizas a efectos de su mejoramiento, obtención de hídridos y siembra de maíz dulce. Cátedra de Forrajicultura: investigación y ensayos comparativos de rendimiento de forrajes. Cátedra de cultivos industriales: investiga la densidad de siembra en variedades de sojas y ensayos comparativos en soja, fertilizantes en lino, variedades cultivadas de girasol y los efectos logrados según la época de siembra. Cátedra de fitopatología: estudia el control de malezas, enfermedades del poroto y el control del carbón volador del trigo. Cátedra de Zoología Agrícola: confecciona un catálogo de insectos perjudiciales para cultivos en Argentina, estudia evaluaciones de insecticidas como protectores de granos almacenados y enemigos de diversas especies de la Argentina. Cátedra de Fruticultura: investiga el mejoramiento y producción de variedades frutícolas. Cátedra de Dasonomía: estudia la incorporación de variedades industriales en zonas áridas y semiáridas, registro de caída de materia orgánica en plantación de eucaliptos e investigaciones silvodasocráticas en bosques andino-patagónicos. Cátedra de Floricultura: investiga acerca de variedades florales en nuestro país. Cátedra de Topografía: investigaciones topográficas de diversa índole. Cátedra de Maquinarias agrícolas: estudia y ensaya órganos dosificadores de sembradoras. Cátedra de Hidrología agrícola: estudios de aspectos hidráulicos en Catamarca y otros temas que hacen a esta área. Cátedra de Construcciones rurales: investiga la posible incorporación de nuevas técnicas constructoras en locales de cría y alojamiento en general. Cátedra de Parques y jardines: Planeamiento paisajista de espacios libres de Escuelas Rurales. Césped. Cátedra de Zootecnia Especial: investiga cruzamientos con razas bovinas continentales, aves (producción). Cátedra de anatomía: investiga repleción de plexos arteriales y venosos mediante sustancias plásticas. Cátedra de Histología y Embriología: embriología comparada y estudios embriológicos. Cátedra de Fisiología Animal: investigaciones fisiológicas en diferentes tipos de animales. Cátedra de Farmacología: estudia efectos de sustancias en animales. Cátedra de Industrias Agrícolas: investigaciones en productos lácteos y estudios de fermentación. Cátedra "Escuela Menor de Floricultura - "Juan O'Hall": estudio de variedades comerciales y producción de flores y plantas.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la do

(Continuación)

cencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.-

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
02 - Facultad de Agronomía y Veterinaria Ampliac. y const. 1967/72.	10.922	3.227

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 06 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS	**PERSONAL AFECTADO**
	1.153

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	8.555	9.859
CORRIENTES:	8.128	9.288
Personal	7.178	8.576
Bienes y servicios no personales	950	712
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	427	571
Valores financieros	-	-
Bienes	340	211
Trabajos públicos	87	360
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.358	639

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
Contador Público	
Alumnos matriculados	18.400
Alumnos egresados	800
Licenciatura en Administración	
Alumnos matriculados	3.450
Alumnos egresados	150
Licenciatura en Economía Política	
Alumnos matriculados	1.150
Alumnos egresados	50

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Ciencias Económicas se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnico.

Metas Generales:

Las metas principales consisten en la formación de profesionales en el campo de las ciencias socio-económicas y los estudios que se realizan sobre temas de interés nacional.

Se proyecta dar cabida a un mayor número de alumnos y desarrollar cursos para egresados, estimulando la investigación científica.

Desarrollo del nuevo plan de estudios cuya iniciación está prevista para el primer cuatrimestre.

(Contimuación)

Promoción y ampliación de los grupos de trabajo en los campos de la investigación tecnológica.

La Facultad de Ciencias Económicas desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área de su competencia.

Los títulos que se expiden son: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía Política, Actuario y Doctor en Ciencias Económicas.

Asimismo, se dictan clases especiales para graduados y los cursos que se programan para empleados y funcionarios de la Administración Pública Nacional.

Métodos:

Desarrollo de las tareas docentes adecuadas al nuevo plan, con el dictado de clases teórico-prácticas según el régimen cuatrimestral implantado en esta Casa de Estudios.

Asimismo, se evalúan los alumnos en pruebas parciales y finales y en los exámenes de ingreso.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Económicas) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad de Ciencias Económicas se encuentra ubicada en esta capital, teniendo su principal acceso por Avda. Córdoba 2122, contando con una extensión de terreno de 14818 m2 y 29012 m2 de superficie cubierta.

Entre los bienes más destacables pueden citarse su amplio material bibliográfico, compuesto por colecciones, libros, diarios y revistas especializadas y un equipo de computación -en locación- que se utiliza para tareas de inscripción y estadística del alumnado y en el proceso de estudios e investigación.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Alquileres	142
Electricidad, gas y agua	89

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	55
Retribución servicios de terceros	52
Elementos y útiles diversos	50
Conservación	
Metales comunes y sus manufacturas	20
Otros gastos de menor significación	304

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	17
Moblaje	10
Maquinarias y herramientas	3
Otros gastos de menor significación	181

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General que suplementan los créditos provenientes de la contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico tiene su origen en contribuciones, convenios, subsidios, aranceles, etc., que la Facultad percibe y destina a finalidades determinadas.

Se manifiesta una rebaja, con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En los distintos departamentos dependientes de la Facultad se encaran trabajos de investigación que se cumplimentan con el personal docente afectado a las actividades académicas.

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las distintas áreas de la especialidad, otorgando subsidios especiales para investigadores que incursionan en temas de pedagogía universitaria y aquéllos que son de interés nacional, arbitrando fondos a tal fin.

(Continuación)

Seguidamente se mencionan algunos de los estudios sobre - los cuales se investiga en la Facultad de Ciencias Económicas: Estabilidad de una economía monetaria, invertibilidad global de funciones de costos, eficiencia marginal del capital y la teoría de la - firma, las consecuencias de la competencia del automotor sobre la - hegemonía británica en Argentina. La migración italiana y su influencia en el desarrollo económico argentino. Inflación y utilidades - bancarias, dinero pasivo y acumulación del capital, una comproba - ción empírica de dos teorías de participación del trabajo 1950/63. Productividad de la ayuda externa y tasas de crecimiento. Concentración industrial en la Argentina 1956/66. Algunos factores que afectan la asignación de recursos entre agricultura y ganadería, una - contribución al estudio de la evasión al impuesto a los réditos personales en la Argentina y nota sobre teoría de la producción y separación de conjuntos no convexos.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada - precedentemente.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
01-Ciudad Universitaria Facultad de Ciencias Económicas-Subestructura (66/71)	3.012	10

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 07 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ODONTOLOGIA	**PERSONAL AFECTADO**
	889

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	5.344	6.218
CORRIENTES:	5.154	6.088
Personal	4.668	5.752
Bienes y servicios no personales	486	336
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	190	130
Valores financieros	-	-
Bienes	190	130
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	652	302

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Odontología	
Alumnos matriculados	2.792
Alumnos egresados	346

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Odontología se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Las metas principales son la formación de profesionales en Odontología y estimular la investigación en el área.

Se proyecta incrementar el número de aspirantes y montar nuevos cursos de especialización para graduados y personal técnico.

La Facultad de Odontología desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en su área específica.

El título que se expide es el de Odontólogo.

Asimismo, se dictan cursos menores de Mecánicos para Dentistas y Asistente Dental, estimándose que egresarán 54 y 45 alumnos, respectivamente.

Se incursiona, además, en el campo de la investigación, a cargo del mismo personal docente y técnico que desarrolla labor académica.

Tender al aumento del personal docente y técnico especializado, como asimismo, sus dedicaciones horarias.

(Contimuación)

Métodos:

Desarrollo de las tareas docentes en el Curso Preparatorio de Ingreso, la enseñanza teórico-práctica, durante los períodos anuales de estudio y evaluar a los alumnos en los exámenes parciales y finales.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajo en los campos de la investigación científica.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Odontología) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad de Odontología se encuentra ubicada en la calle Marcelo T. de Alvear 2142 de esta capital y es el Organismo Descentralizado 018 - Comisión Ley 11.333 - Artículo 6°, el encargado de su conservación y reparación.

Entre los bienes más destacables pueden citarse los equipos, instrumental y material de laboratorio, como así también, una biblioteca con gran cantidad de libros y colecciones afines.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	95
Productos químicos y medicinales	27
Comunicaciones	21
Elementos y útiles diversos	16
Papel, cartón e impresos	8
Conservación	
Elementos y útiles diversos	21
Otros de menor significación	148

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	18
Moblaje	14
Colecciones y museos	7
Otros	7
Otros de menor significación	84

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario General - Cuenta General que suplementan los créditos provenientes de la contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, en especial tiene su origen en contribuciones y aranceles.

Se manifiesta una rebaja, con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Los distintos departamentos y cátedras desarrollan trabajos de investigación que se llevan a cabo con el personal docente y técnico afectado a las tareas de enseñanza.

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las distintas áreas de esta especialidad, otorgando subsidios especiales para investigadores que tengan a su cargo trabajos referentes a temas de pedagogía universitaria y de interés nacional, arbitrando los créditos a tal fin.

Se continuará con el plan de tareas que tiene en marcha la Facultad en distintas cátedras y que constituyen un valioso aporte a la ciencia. Dichas tareas se llevan a cabo en animales "in-vivo" e "in vitro", en aparatología, anatomía, patología, ionización radioactiva, física eléctrica, rayos, etc.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 08 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	**PERSONAL AFECTADO**
	1.101

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	15.139	13.762
CORRIENTES:	7.754	9.202
Personal	6.647	8.501
Bienes y servicios no personales	1.107	701
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	7.385	4.560
Valores financieros	-	-
Bienes	66	60
Trabajos públicos	7.319	4.500
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.065	767

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Arquitectura	
Alumnos matriculados	11.000
Alumnos egresados	400

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Las metas principales consisten en la formación de profesionales en Arquitectura y Planeamiento Urbano y estimular la investigación científica.

Se proyecta incrementar el número de aspirantes a ingresar en los cursos que se desarrollan en la Facultad y fomentar los viajes de estudio.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general a nivel superior en el área de su competencia.

El título que se expide es el de Arquitecto.

Asimismo, se dicta un Curso Superior de Planeamiento Urbano Regional con una inscripción de alumnos estimada en 150. Los cursos programados por el Centro de Graduados versarán acerca de Historia del Arte y Seminario sobre Arquitectura Legal.

Dictar nuevos cursos y realizar viajes de estudio y perfeccionamiento, investigando en distintas conformaciones topográficas.

(Contimuación)

Métodos:

Desarrollar las tareas docentes en el Curso Preparatorio, los distintos ciclos -Iniciación, básico y superior- que conformen la carrera de Arquitectura y examinar a los alumnos en los exámenes finales.

Tender al aumento del número de personal docente y técnico especializado, como asimismo sus dedicaciones horarias, mejorando la relación docente-alumno.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245, y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo se encuentra en construcción en la Ciudad Universitaria de Núñez y hasta tanto no se opere su habilitación total desarrolla sus actividades en el tercer piso del 2° Pabellón perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Las oficinas administrativas, institutos y decanato se hallan ubicadas en la calle Alsina 673, edificio que no le es propio.

Entre los bienes más destacables pueden citarse los equipos y aparatos que se utilizan en la labor de estudio e investigación y una biblioteca altamente especializada.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Retribución de servicios de terceros	64
Alquileres	62
Electricidad, gas y agua	52
Papel, cartón e impresos	39
Honorarios	35
Conservación	
Elementos y útiles diversos	23
Madera, corcho y sus manufacturas	1
Otros gastos de menor significación	425

(Contimuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	22
Colecciones y museos	18
Maquinarias y herramientas	8
Otros gastos de menor significación	12

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Lo constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General que suplementan los créditos provenientes de la contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, en especial tiene su origen en contribuciones, convenios y subsidios, - etc.

Se manifiesta una rebaja, con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En los departamentos e institutos se encaran trabajos de - investigación que se desarrollan con personal docente y técnico afectado a las tareas académicas.

Además, el Rectorado fomenta la investigación en el área, otorgando subsidios especiales en temas que sean de interés nacional, arbitrando los medios a tal fin.

Seguidamente se mencionan algunos de los estudios sobre - los cuales se investiga en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Acerca de la Casa Rosada,Historia de un Palacio de Gobierno, las viejas iglesias de Buenos Aires, antecedentes y fichados de bibliotecas sobre arquitectura de los siglos XIX y XX, determinación - de las sobrecargas características que inciden en los diversos locales de los edificios, investigación de pilotes, relativa a sobrecargas en salas de estar, planeamiento de las proyecciones de la arquitectura en la Argentina, Habilitabilidad de los conjuntos de viviendas, el espacio exterior en relación a los factores de diseños, análisis de conjunto planificado y no planificado en área metropolitana, estudio de la teoría de relaciones, elaboración de una metateoría de la teoría arquitectónica con la finalidad de normar condiciones para constituir auténticas teorías fácticas de arquitectura, elaboración de un sistema de lenguaje de la Arquitectura, filmación de procesos constructivos, detalles y conjuntos de obras para ser utilizados como material audiovisual para la docencia en las diversas cátedras - del Departamento de Técnicas Constructivas.

(Continuación)

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establecen la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de créditos y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
01 - Ciudad Universitaria - Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Const. y habilit. 1966/73.	32.287	4.500

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 09 - DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	PERSONAL AFECTADO
	1.459

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	19.083	19.698
CORRIENTES:	11.982	15.549
Personal	10.860	14.381
Bienes y servicios no personales	1.110	1.156
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	12	12
DE CAPITAL:	7.101	4.149
Valores financieros	-	-
Bienes	687	564
Trabajos públicos	6.414	3.585
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	579	340

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Ciencias Químicas	
Alumnos matriculados	2.300
Alumnos egresados	120
Ciencias Físicas	
Alumnos matriculados	750
Alumnos egresados	49
Ciencias Matemáticas	
Alumnos matriculados	1.800
Alumnos egresados	40
Ciencias Biológicas	
Alumnos matriculados	500
Alumnos egresados	20
Ciencias Geológicas	
Alumnos matriculados	285
Alumnos egresados	10
Ciencias Meteorológicas	
Alumnos matriculados	75
Alumnos egresados	9
Computador Científico	
Alumnos matriculados	1.590
Alumnos egresados	30

Asimismo, se dicta un curso menor de Pronosticador Meteorológico y cursos para graduados organizados por los Departamentos de Geología y Meteorología.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

(Continuación)

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Las metas principales consisten en la formación de profesionales y la investigación científica aplicada a las Ciencias Exactas y Naturales.

Se proyecta incrementar el número de aspirantes, en especial en aquellas ramas donde se cuenta con escaso número de graduados.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que se expiden son: Licenciados en Ciencias Químicas, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Biológicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Meteorológicas, Computador Científico, Pronosticador Meteorológico y Doctor en las distintas orientaciones.

Tender al aumento del número de personal docente y técnico especializado, como asimismo, sus dedicaciones horarias.

Métodos:

Desarrollo de las tareas de docencia en el Curso Preparatorio de Ingresos, en las asignaturas que conforman los distintos programas de estudios y la evaluación en los exámenes parciales y finales.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajo en los campor de la investigación científica.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

El antiguo edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se encuentra ubicado en la calle Perú 222 con 4148 m2 y 11.855 m2 de superficie cubierta.

(Continuación)

En Ciudad Universitaria la Facultad cuenta con dos pabellones, uno de los cuales se encuentra totalmente habilitado y el restante se completará en el transcurso del corriente año, produciéndose automáticamente el traslado definitivo.

El Pabellón de Industrias lo comparte con la Facultad de Ingeniería, desarrollando tareas y estudios que les son comunes.

El Instituto "Juan O'Hall" se halla ubicado en la calle Habana 3870 con una superficie edificada de 1 043 m2 y una extensión de terreno de 2.519 m2.

Entre los bienes más destacables pueden citarse los equipos, instrumental de precisión, material de laboratorio y un equipo de computación científica ubicado en el Instituto del Cálculo. La biblioteca posee gran cantidad de libros y revistas especializadas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	243
Productos químicos y medicinales	83
Retribución de servicios de terceros	82
Misiones, estudios e investigaciones	67
Alquileres	59
Conservación	
Elementos y útiles diversos	47
Otros gastos de menor significación	575

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	256
Colecciones y Museos	87
Maquinarias y herramientas	63
Moblaje	39
Otros de menor significación	119

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los constituyen los recursos existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General que suplementan los créditos provenientes de la contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, tiene su origen en subsidios otorgados, convenios celebrados, contribuciones efectuadas, etc.

Se manifiesta una rebaja, con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

Los distintos departamentos y cátedras desarrollan trabajos de investigación que se llevan a cabo con el personal docente y técnico.

Asimismo, el Rectorado fomenta la investigación en las - distintas áreas de la especialidad, de manera especial aquéllas que sean de interés nacional o se encuentren relacionadas con temas de pedagogía universitaria.

Seguidamente se mencionan algunos de los estudios sobre - los cuales se investiga en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

Análisis biológico: estudio de la excreción de proteínas en niños - prematuros; estudio de la eliminación aminoácidos séricos y urinarios, estudio de eliminación de catecolaminas y sus metabolitos en la orina de niños prematuros y en adultos: determinación de valores normales, estudio de las proteínas fraccionadas por diversas técnicas analíticos en sueros con reacción Machado Guerrero y memoaglutinación positiva para Chagas y fraccionamiento proteico de proteínas de lisados de Tripanosoma Cruzi. Toxicología y Química legal: estudio de la mancha analítica en los casos de toxicología de urgencia, investigación de restos de pesticidas en alimentos y otros medios - biológicos, determinación de oxidantes e investigación de aglutinógenos en manchas secas de sangre en distintos materiales. Química - Biológica: biosíntesis de porfirinas y hemo y bioquímica del estado de porfiria. Físico-química: estudia la cenética de algunas reacciones en las que intervienen el hipofluorito de metafluorazufre, determinación electroquímica de cenética de reacciones, cenética de - la reacción entre monóxido de fluor y el dióxido de azufre, propiedades termodinámicas y conductibidad de contraiones de algunas sales del ácido poliestirene-sufónico, estudio de una nueva celda para voltometría hidrodinámica, estudios sobre el espectro infrarrojo del trifluoruro de antimonio, cenética de la reacción fotoquímica - entre fluoruro de cloro y fluor en fases gaseosas. Química orgánica estudios químicos de plantas, hidratos de carbono, biosíntesis de - productos naturales, síntesis y reacciones de heterociclos, química de grasas naturales, proteínas vegetales, aditivos para la industria alimentaria, microbiología de alimentos y estudio de esencias. Ciencias Biológicas: estudia la actividad eléctrica necorti-

(Continuación)

cal en Chaetophratus Villiesus, vía comisural olfatoria en Chaetophratus Villiesus, contro, centrífugo de la aferencia olfatoria en Didelphis Azarae, entomología, plantas vasculares, invertebrados, ecología animal, histología animal, genética, hibridación en garillas, cromatografía de compuestos fenólicos, morfología citogenética y proteínas de 4 especies sudamericanas de Agropyron, anatomía vegetal, embriología animal, micología. Ciencias Matemáticas: espacios vectoriales topológicos, topología algebraica, dinámica industrial, simulación del Embalse Futaleufú en GPSS, un lenguaje de simulación, geometría diferencial, teoría de la representación de grupos, teoría de juegos, convexidad y geometría de espacios métricos, aproximación de funciones mediante transformada y cuestiones conexas, álgebra y K-teoría. Instituto de Investigación en Psicología Matemática y Experimental: investigación sobre habilidad matemática en niños de temprana edad, estudios sobre problemas de evaluación en la enseñanza de la medicina. Departamento de Industrias: transferencias de masa especialmente por métodos electroquímicos transferencia de calor, estudio de reactores y tecnología de alimentos. Instituto de Investigaciones Bioquímicas: regulación del metabolismo del glucógeno en hongos y tejidos animales, mecanismo de biosíntesis y regulación de la formación de sacarosas y almidón y polisacáridos análogos en plantas, glucógenos de alto peso molecular, estructura y síntesis, metabolismo de hidratos de carbono en Euglena-Gracilis, aislación de glicofosfolípidos y estudio de su papel como intermediario en la síntesis de polisacáridos en bacterias termófilas, biosíntesis de proteínas en bacterias, mecanismos de regulación de los procesos enzimáticos relacionados con el dimorfismo en hongos y estudio de nucleótidos, azúcares en sangre y biosíntesis de la sustancia específica de los grupos sanguíneos relacionada con dichos procesos.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionadas precedentemente.

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
02 - Ciudad Universitaria - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Segundo Pabellón. Const. y Habilitación 1959/73	55.773	3.505

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 10 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN FARMACIA Y BIOQUIMICA	PERSONAL AFECTADO
	723

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.203	8.510
CORRIENTES:	5.796	8.175
Personal	5.356	7.778
Bienes y servicios no personales	440	397
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	407	335
Valores financieros	-	-
Bienes	407	335
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	328	185

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Ciclo básico	
Alumnos matriculados	1.780
Farmacia	
Alumnos matriculados	705
Alumnos egresados	115
Licenciatura en Industrias Bioquímico-Farmacéuticas	
Alumnos matriculados	82
Alumnos egresados	5
Licenciatura en Análisis Clínicos	
Alumnos matriculados	605
Alumnos egresados	120
Bioquímica	
Alumnos matriculados	130
Alumnos egresados	40

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Farmacia y Bioquímica se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

La meta principal consiste en la formación de profesionales Farmacéuticos, Bioquímicos, Especializados en Industrias Bioquímico-Farmacéuticos, Expertos en Análisis Clínicos y Opticos.

(Continuación)

Se proyecta incrementar el número de aspirantes, en especial en aquellas ramas donde se cuenta con escaso número de graduados.

Fomentar la investigación científica.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica desarrolla sus actividades dpcentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que se expiden son: F macéutico, Licenciado en Industrias Bioquímica-Farmacéutica. Licenciado en Análisis Clínicos y Bioquímico.

Asimismo, se dicta un curso menor de Opticos Técnicos del que egresarán, probablemente, 30 alumnos.

Tender al aumento del número de personal docente y técnico especializado, como asimismo, sus dedicaciones horarias.

Métodos:

Promoción y ampliación de los grupos de trabajo en los campos de la investigación científica.

Desarrollo de las tareas académicas en el Ciclo Básico, el dictado de las materias teórico-prácticas en régimen cuatrimestral y la valoración de las pruebas de capacidad y exámenes parciales y finales.

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 043 - Universidad de Buenos Aires cuya erección fuera dispuesta mediante edicto, fechado el 9 de agosto de 1821.

La Universidad de Buenos Aires está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Las atribuciones que el Estatuto Universitario acuerda al Consejo Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, son ejercidas por el Decano de la citada Casa de Estudios.

Capacidad instalada:

La Facultad de Farmacia y Bioquímica se encuentra ubicada en calle Junín 954 y es el Organismo Descentralizado 018 - Comisión Ley 11.333 - Artículo 6° el encargado de su conservación y reparación.

(Continuación)

Entre los bienes más destacables pueden citarse los equipos, instrumental y material de laboratorio, como así también, una biblioteca con gran cantidad de libros y colecciones.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que se señalan a continuación:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento:	
Electricidad, gas y agua	86
Productos químicos y medicinales	44
Comunicaciones	25
Piedras, vidrio y cerámica	22
Retribución de servicios de terceros	22
Conservación	
Elementos y útiles diversos	31
Otros gastos de menor significación	167

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	117
Maquinarias y herramientas	22
Otros	23
Moblaje	11
Otros gastos de menor significación	162

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Lo constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General, que suplementan los créditos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Facultad. El Fondo Universitario Específico, en especial, tiene su origen en contribuciones por convenios celebrados, subsidios y aranceles diversos.

Se manifiesta una rebaja con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

(Continuación)

PREVISION EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Los distintos departamentos y cátedras desarrollan trabajos de investigación que se llevan a cabo con el personal docente y técnico afectado a las tareas de enseñanza.

Además, el Rectorado fomenta la investigación, en tareas relativas a pedagogía universitaria y tópicos de interés general.

Seguidamente se mencionan algunos de los estudios sobre los cuales se investiga en la Facultad de Farmacia y Bioquímica:

Departamento de Ciencias Biológicas: Interrelación hipotálamo-hipófisis gonadas, correlaciones metabólico-funcionales en músculo cardíaco y vascular, factores hormonales, nutritivos y dependientes de stress gravitacional sobre metabolismo de lípidos. Estudios "in vivo" en "in vitro", influencia de las catecolaminas y sistemas renina-angiotensina en la hipertensión humana y experimental, composición electrolítica del sistema nervioso central en ratas normales e hipertensas, efectos farmacológicos d Catecolaminas sobre la actividad de nucleótidos y proteínas, estudios bioquímicos y morfológicos del sistema nervioso central, mecanismos celulares y subcelulares de la diferenciación de la glándula adeno-hipófisis, mecanismo de acción hormonal sobre la biosíntesis de anticuerpos, estudio sobre el control metabólico en hongos, aislamiento y caracterización de receptores colinérgicos. Departamento de Farmacología y Toxicología: relación colinérgica-adrenérgica en hipocampo dorsal y corteza frontal de rata en prueba de discriminación. Departamento de Físico-Química: descomposición térmica del diborano, determinación de los factores que influyen en la reacción entre Trietilboro y vinilcetonas o aldehídos, mecanismo de Fotorreacciones orgánicas, estudio de reacciones del Trietilaluminio, estudio cristalográfico de oxidación de azufre. Departamento de Físico-Matemática: variación temporal en la concentración de sodio en un sistema de cilindros concéntricos en centros de absorción, preparación, contralor y estudio de las propiedades físico-químicas y biológicas de radio-fármacos. Departamento de Microbiología: estudios inmunoquímicos y genéticos de albúminas humanas y otras especies animales sus relaciones, los anticuerpos precipitantes y coprecipitantes. Departamento de Química Analítica: determinación de cianuro de hidrógeno en microescala, estudio de la reacción del dióxido de azufre con la prindina, el codo y el metanol, estudio sobre complejos de diversos perioles con el ácido bórico. Departamento de Química Biológica: bioquímica de hormonas anterohipofisarias, estudio bioquímico de proteínas solubles e insolubles en solventes orgánicas presentes en S.N.C., regulación hormonal de la maduración cerebral. Departamento de Química-Orgánica: síntesis en el campo de los heterociclos nitrogenados, química de productos naturales y síntesis de sustancias con probable actividad farmacológica, síntesis de compuestos con probable actividad farmacológica. Departamento de Tecnologías Farmacéuticas: desarrollo de técnicas para el análisis de compuestos antiinflamatorios no esteroides en asociaciones medicamentosas, preparaciones con monoetanolamida del ácido undecilénico: su acción fungistática y fungicida estudios sobre una solución utilizada en la conservación de piezas dentarias para injertos, destilación molecular en película descendente, farmacia del viejo Buenos Aires, personalidades vinculadas a la farmacia, historia

(Continuación)

de los utensilios empleados en farmacia y formas farmacéuticas, museos de farmacia. Departamento de Análisis Clínicos: estudio de la función adrenocorticotrófica en patología neurohipofisaria, estudio del Cortisol plasmático durante la neumoencefalografía y arteriografía central, estudio de estrógenos, estudio hormonal integral de un Cushing con embarazo, estudios hormonales en embarazadas diabéticas glucidogramas, estudio inmunológico de membranas de eritrocitos P.H.N., investigaciones citológicas, estudios de importancia para el diagnóstico de distintos tipos de cirrosis. Departamento de Bioquímica Vegetal: factores que influyen en la capacidad de producción de principios activos en plantas de interés económico, mecanismos químicos de procesos metabólicos, estudio farmacognóstico de la Flora Medicinal Argentina. Departamento de Bromatología y nutrición experimental: estudio de la composición química y el valor nutritivo de alimentos de origen nacional.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN HUMANIDADES	PERSONAL AFECTADO
	397

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.350	5.679
CORRIENTES:	3.796	5.095
Personal	3.600	4.849
Bienes y servicios no personales	167	201
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	29	45
DE CAPITAL:	554	584
Valores financieros	-	-
Bienes	105	134
Trabajos públicos	449	450
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	150	150

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
Alumnos matriculados	2.601,05	2.174

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34, aprobadas por Decreto N° 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio y la creación y transmisión de la cultura y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en Filosofía, Literatura, Historia y Geografía, otorgando títulos de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, Licenciado y Doctor en cada una de las especialidades mencionadas.

Métodos:

Se intensificará el número de horas cátedra y la labor en los Institutos de Investigación.

Organización:

Facultad de Filosofía y Letras. Se rige por Ley N° 17245 y Decreto N/ 1529 del Poder Ejecutivo Nacional del 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en humanidades.

Capacidad instalada:

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta en el Centro Universitario -Mendoza- con un edificio con 8.000 m2 de superficie cubierta, destinando a docencia e investigación en la actualidad 6400 m2, encontrándose en vías de terminación para 1971 el sector docencia. También se dictan clases en el edificio de Avda. España 1550 - Mendoza.

Para docencia e investigación cuenta, entre otros bienes patrimoniales con una biblioteca con 65.592 volúmenes, hemeroteca - 71.760, folletos, 8.658, cartas, reproducciones, diapositivas 5.768; además posee grabadores, proyectoscopios, epidiascopios, reproyectores, cámaras fotográficas, amplificadores, fotograbadoras, equipo - de enseñanza de idiomas, etc.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	30
Electricidad, gas y agua	16
Comunicaciones	13
Publicidad	7
Otros de menor significación	135

Transferencias: (corrientes)

Personas de existencia visible (becas alumnado)	45

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	9
Moblaje	36
Colecciones y museos	19
Otros de menor significación	70

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y exámenes)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas	Personal afectado
Instituto de Historia del Arte	
1 - Arte Argentino Moderno (Art Nouveau)	1
2 - Estudio de la pintura de Franklin Rawson	1
3 - Arte Moderno en Cuyo y estudio integral del pintor mendocino Gregorio Torres	4

(Continuación)

Temas	Personal afectado
Instituto de Historia	
Sección de Historia Americana	
1 - Economía y sociedad de Mendoza (1800-1815)	3
2 - El cabildo de Mendoza, según Actas capitulares (1650-1675)	3
3 - Evolución de la propiedad rural en el sur de Mendoza	3
Sección de Historia Argentina	
1 - Régimen de Intendencias a la Provincia Argentina (1783-1852)	3
2 - Los alcaldes de agua en Cuyo durante el período Hispánico. Estudio comparativo	3
3 - Las milicias cuyanas anteriores a 1810 y su importancia en la creación del Ejército de los Andes (1780-1820)	3
4 - El Correo de las Provincias y sus noticias sobre las ciudades del Interior (1823). Estudio crítico	3
5 - Evolución demográfica-social de Cuyo (1810 - 1850)	3
Sección de Historia General	
1 - Crónica de los años confusos (1960.1970). Comprende; 1ra. parte: Un mundo realmente libre?; 2da. parte: Rusia en ascuas; 3ra. parte: La guerra en suspenso	3
2 - Orígenes de la Primera Guerra Mundial	3
Instituto de Arqueología	
1 - Investigaciones Arqueológicas en el Valle de Uspallata	
a) Prospección completa del Valle y zonas aledañas	
b) Continuación de las excavaciones iniciadas en el enterratorio de Uspallata-Usina-Sur	
2 - Excavaciones y parcial restauración del "tambo" incaico del Arroyo Tambillitos	
3 - Investigaciones de Arte Rupestre americano - (especialmente de la República Argentina)	
4 - Relevamiento de "geoglifos" en la Provincia de San Juan	
5 - Investigaciones sobre la metalurgia aborigen prehispánica	
6 - Prospección arqueológica en el "piedemonte" - mendocino (Río Mendoza, por el Sur, hasta el Límite con San Juan, por el Norte).	

(Continuación)

Temas	Personal afectado
7 - Prospección arqueológica en la Puna Oriental	
8 - Investigaciones en Antropología Física	
Instituto de Geografía	
1 - Estudio geográfico de un suburbio de Mendoza: Las Heras (trabajo en equipo con egresados)	
2 - La ciudad de Maipú (trabajo en equipo con egresados)	
3 - Cuyo: Una región histórica y su moldeamiento geográfico	
4 - La Región Vitivinícola Argentina	1
5 - Geomorfología de la Provincia de Córdoba	1
6 - Estudio regional de núcleos económicos cuyanos	1
7 - Problemas de Geomorfología y Climatología mendocinos para el Instituto de Regiones Aridas	1
8 - San Juan en su estructura geográfica económica	1
9 - Estudio de la región de cultivos tropicales del Nordeste Argentino	1
10 - Estudio de la región forestal del Nordeste de San Luis	1
11 - Geomorfología del Valle de Uco	1
12 - Investigación del Piedemonte en el área norte de Mendoza	1
13 - La Geomorfología del valle del río San Juan en su curso de montaña	1
14 - Influencia del relieve (sierras de Córdoba y San Luis) en las precipitaciones, en las Provincias de Córdoba y San Luis	1
15 - Problemas de transporte en Cuyo	1
16 - Problemas de la electricidad en Cuyo	1
17 - Actividad minera y vida pastoril de alta montaña en la Argentina	1
18 - Condicionamiento geográfico del turismo en la Argentina	1
19 - Estudio de Geografía Agraria del Bajo Tunuyán - IIa. parte: Evolución de la propiedad (trabajo en equipo)	1
20 - General Alvear y su región	1
Instituto de Sociología	
1 - Migraciones Internas en la Argentina	1
2 - Elites modernizantes	1
3 - Caudillismo y feudalismo	1
4 - Influencia de grupos culturales no criollos en el desarrollo de la provincia de Mendoza	1
5 - Grupos culturales: Cambios posibles	1
6 - Análisis de la primera presidencia del gobierno peronista	1

(Continuación)

Temas	Personal afectado
Instituto de Filosofía	
Sección de Filosofía Teórica	
1 - Comparación de la noción de conocimiento en Aristóteles y en la física contemporánea	1
2 - Investigación sobre "Nueva Filosofía" (Hegel - Guía)	1
Sección de Historia del Pensamiento y la Cultura Argentinos	
1 - La historiografía de la filosofía en la Argentina desde sus orígenes hasta nuestros días	1
2 - Historia de las Ideas Filosóficas en la Argentina	11
Sección de Historia de la Filosofía	
1 - La filosofía platónica como libertad y expectativa	1
2 - El problema de la posibilidad de la pregunta por Dios en Husserl y Heidegger	1
3 - Cuestiones hermenéuticas en Descartes y Leibniz	1
4 - Edición crítica de las obras inéditas de Sigerio de Brabante (tercera etapa)	1
5 - Demócrito y Leucipo y sus conexiones con la escuela de Elea	1
Sección de Estudios Psicológicos	
1 - Nuevos enfoques en psicología de la adolescencia	1
2 - Investigaciones sobre conducta grupal en el nivel de la escuela media mendocina	1
Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación	
1 - Fundamentos de la temática pedagógica	1
2 - Orientación vocacional y planeamiento educativo	1
3 - Didáctica de la filosofía	1
4 - Repertorio de textos pedagógicos (trabajo en equipo)	
Sección de Filosofía y Ciencias del Hombre	
1 - Fundamentos para una antropología médica	1
2 - La negatividad como fundamento de la moralidad (Platón, Agustín, Hegel, Nietzche)	1

(Continuación)

Temas	Personal afectado
3 - La "Gerchichtlichkeit" en la filosofía alemana desde Kant hasta nuestros días	1

Instituto de Lenguas Clásicas

Dirección

1 - Estudio a modo de introducción de las cuatro traducciones realizadas: Laches (Platón); Fenicias (Eurípides); Ayax (Sófocles); Anábasis (Xenofonte); De Senectute (Cicerón); Miles Gloriosus (Plauto).	1
2 - Continuación del curso sobre el género bucólico apoyado en algunos textos fundamentales de Teócrito, Virgilio, El Cantar de los Cantares, Gita Govinda (Canto del Pastor).	1
3 - Curso de estudio comparado de las religiones más importantes del Medio y Lejano Oriente	1

Sección Latina

1 - La Lengua de la Hecyra de Terencio	

Sección Griega

1 - Versión castellana . Geographica Strabonis Formas expresivas del latín y algunas lenguas modernas, sobre el grado de consideración que merecen personas y cosas. Trabajo filológico y estilístico	

Instituto de Lengua Española

1 - El español coloquial de la región cuyana en relación con el hablado en Castilla y Andalucía	1
2 - Cervantes y el teatro (continuación)	1
3 - La lírica española del siglo XV: a) oríge - nes; b) La lírica galaico-portuguesa	1
4 - Bibliografía crítica de Ramón del Valle - Inclán	1
5 - Poesía española contemporánea	1

Instituto de Literaturas Modernas

Sección de Literatura General

1 - Estudio de literatura comparada sobre representaciones típicas con referencia a lo argentino	1

(Continuación)

Sección de Literatura Alemana

1 - La imagen de Latinoamérica en la obra de E. Krender

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	costo Total	1971
Region Cuyo		
Mendoza		
01- Facultad de Filosofia y letras		
Const. y habilitación(1967/73)	4.782	450

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS	PERSONAL AFECTADO
	255

UNIDADES EJECUTORAS: 045 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (Q.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.109	4.260
CORRIENTES:	2.614	3.553
Personal	2.494	3.398
Bienes y servicios no personales	97	117
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	23	38
DE CAPITAL:	495	707
Valores financieros	-	-
Bienes	45	167
Trabajos públicos	450	540
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	190	190

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo $ Unitario	Cantidad
Alumnos matriculados	5.014,95	863

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34 aprobadas por Decreto N°46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio y la creación y transmisión de la cultura y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en las carreras de Contador Público Nacional y Perito Partidor y Licenciado en Administración y Economía y Doctorado en Ciencias Económicas (Especialidad Administración o Economía).

Métodos:

Existen los siguientes:

a) Clase tipo magistral, sin complemento de prácticas, y/o coloquios, con un examen final.
b) Regímenes especiales, con trabajos prácticos, casos, coloquios, exámenes parciales, exposiciones de alumnos, etc.
c) Seminarios, trabajos de investigación.

Se procurará la disminución, al mínimo compatible con las características de esta Facultad, de los métodos del tipo que se indica en el punto a).

Organización:

Facultad de Ciencias Económicas. Se rige por Ley N° 17.245 y Decreto N° 1529 del Poder Ejecutivo Nacional del 15 de marzo 1968.

Formación de profesionales en las ramas de ciencias económicas y administración.

Capacidad instalada:

Para impartir docencia y realizar investigaciones - la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un edificio en el Centro Universitario-Mendoza- con 10.500 m2, encontrándose en construcción un segundo cuerpo y en calle Lavalle N° 373 con 900 m2.

(Continuación)

Para el desarrollo normal de actividades tiene, entre otros bienes patrimoniales, grabadores, proyectoscopio, máquina de contabilidad, copiador electrónico, fotocopiadora, reproyector, mimeógrafo, equipo de enseñanza de idioma. Además tiene una biblioteca con 23.000 libros y 60.000 folletos y revistas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	25
- Comunicaciones	14
Para conservación y reparaciones	
- Retribución de servicios de terceros	15
- Otros de menor significación	63

Transferencias:(corrientes)
Al Sector Privado
Personas de existencia visible (Becas alumnado) 38

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Moblaje, colecciones e instalaciones internas	157

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y exámen)

Remanente de ejercicio anteriores
(Fondo Universitario)

REVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas	Personal afectado
1 - Análisis dinámico de una Organización	1
2 - Los ritos en la administración de personal	1
3 - El multiplicador bancario	1
4 - Análisis de las variables plazo y riesgo en la inversión de deudores	1

(Continuación)

Temas	Personal afectado
5 - Determinación del capital necesario para trabajar a distintos volúmenes de venta	1
6 - Variaciones estacionarias en el consumo de bebidas	1
7 - La influencia del encuestador en la investigación de mercados	1
8 - Métodos y modelos de planificación y control de producción	1
9 - Comparación de las utilidades periódicas obtenidas según sistemas de costos tradicionales y variables	1
10 - Diseños experimentales en comercialización	1
11 - Inversión en el sector industrial en la República Argentina	1
12 - Programación por tarjetas perforadas en un índice de costo en enseñanza en la Facultad de Ciencias Económicas y para otras facultades	1
13 - Distribución de la tierra efectivamente irrigada en Mendoza, en vista de obtener un índice de aprovechamiento efectivo del agua	2
14 - Uso conjunto del agua, superficial y subterránea en Mendoza (zona Norte)	1
15 - Funciones analíticas	1
16 - Problemas tributarios del federalismo fiscal	1
17 - Análisis comparativo de las finanzas municipales en la provincia de Mendoza	2
18 - Adecuación en el sistema tributario interno de la Argentina	2
19 - Historia monetaria argentina 1935-1969	2
20 - Efectos económicos de las medidas tendientes a acrecentar las exportaciones no tradicionales	1
21 - Estudio del gasto de gobierno a nivel provincial	1
22 - Los debentures, obligaciones o bonos, su régimen contable	1
23 - Exigencias del Código de Comercio sobre libros de contabilidad, frente a las modernas técnicas de contabilidad mecanizada	1
24 - Cooperativas vitivinícolas:algunos problemas que surgen en la práctica y su adecuada solución	1
25 - Organización de un centro de registro unitario	1
26 - Mecanización por registro directo.Esquema general. Unificación de subdiarios	1

(Continuación)

Temas	Personal afectado
27 - Sustitución de importaciones y protección en la Argentina	2
28 - Políticas de comercialización de productos agrícolas	2
29 - Modelos para uso conjunto de agua - superficial y subterránea en regiones con agricultura de regadío	1
30 - Principios de evaluación de proyectos aplicados a inversiones en carreteras	1
31 - Recursos humanos con título secundario en la Provincia de Mendoza	3
32 - Costos sociales y seguridad social	1
33 - Los factores demográficos del desarrollo regional	1
34 - Las tendencias convergentes de los sistemas económicos del oeste y del este	5
35 - El desarrollo nacional y la política de redistribución de los ingresos en el caso especial argentino	1
36 - Modelo econométrico para la región de Cuyo	2
37 - Análisis del sector turismo en la provincia de Mendoza	2
38 - Estudio sobre energía eléctrica en la zona sur de la provincia de Mendoza	2

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	costo Total	1971
Region Cuyo		
Mendoza		
01-Facultad de Ciencias Económicas-Const. y habilitación (1967/72)	5.614	540

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS	PERSONAL AFECTADO	
UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.) FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.842	4.973
CORRIENTES:	3.557	4.668
Personal	3.340	4.267
Bienes y servicios no personales	207	376
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	10	25
DE CAPITAL:	285	305
Valores financieros	-	-
Bienes	185	205
Trabajos públicos	100	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	190	190

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	12.060,42	422

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34 aprobadas por Decreto N° 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio y la creación y transmisión de la cultura, y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en la carrera de Agronomía otorgando el título de Ingeniero Agrónomo.

Investigaciones aplicadas a problemas regionales en materia agrícola.

Métodos:

Se están dictando clases en forma coloquial, previendo para 1971 intensificar las mismas.

Organización:

Facultad de Ciencias Agrarias

Se rige por Ley N° 17245 y Decreto N° 1529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en agronomía e investigaciones en la materia.

Capacidad instalada:

Para el desarrollo de clases e investigaciones, el programa cuenta con los bienes patrimoniales que se detallan, entre otros de menor significación:

Locales para enseñanza y salones de actos	13.350 m2
Laboratorios	397 m2
Galpones, tinglados y bretes para ordeñe y actividades industriales	15.107 m2
Invernáculos	456 m2
Terrenos para experiencias agropecuarias	227 Has.
Caminos, líneas de alta tensión, pozos y tanques para agua de riego, equipos, maqui	

(Continuación)

narias y herramientas y enseres específicos y adecuados a los servicios.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados.	11
Papel, cartón e impresos.	18
Electricidad, gas y agua.	22
Impuestos, derechos y tasas	8
Para conservación y reparaciones	
Piedra, vidrio y cerámica.	54
Retribución de Servicios a terceros	50
Metales comunes y sus manufacturas	48
Otros de menor significación	165

Transferencias: (Corrientes)

Personas de existencia visible (Becas alumnados)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	17
Moblaje.	35
Aparatos, instrumentos y equipos	19
Colecciones y museos	16
Piedras, vidrio y cerámica	4
Metales comunes y sus manufacturas	12
Otros de menor significación	102

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y exámenes y venta de productos elaborados)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas	Personal afectado
Instituto Forestal	
1 - Estudio sobre la relación de diámetro de estaca y crecimiento posterior de planta, en álamo I-214, al finalizar la primera estación vegetativa.	3
2 - Epoca de siembra más conveniente para tres pinos de interés forestal para Mendoza: Pinus halepensis, P.canariensis y P. radiata.	2
3 - Crecimiento de varias especies de álamos en la Provincia de Mendoza.	2
4 - Ensayos de espaciado en relación con el crecimiento posterior en plantaciones de algunas especies de álamo cultivadas en Mendoza.	2
5 - Observaciones sobre crecimiento de Pino de Alepo (P.halepensis) en la zona irrigada de Mendoza.	2
6 - Determinación de caracteres físico-mecánicos de maderas obtenidas en la zona	2
Instituto de Economía Agraria	
1 - Principios de administración de una explotación lechera en zona de regadío.	3
2 - Posibilidad económica de implantación de un centro de producción lechera en Mendoza.	4
3 - Política de estabilidad de la viticultura mendocina.	1
4 - Incidencia de distintas densidades de siembra en sorgo forrajero.	1
5 - Incidencia de fertilización en maíz híbrido forrajero.	1
Instituto de Suelos y Riego	
1 - Calibración biológica de métodos de diagnóstico de fertilidad.	4
2 - Cobre en suelos vitícolas	3
3 - Influencia de la abonadura con compuestos subo-	

(Continuación)

Temas	Personal afectado
xidados de fósforo.	1
4 - Huesos calcinados como fertilizantes fosfatados.	2
5 - Clorosis en viñedos mendocinos.	2
6 - Determinación de la velocidad de movimiento insaturado en suelos de riego.	2
7 - Relación entre presión de desplazamiento y succiometría medidas en la misma muestra..	3
8 - Relaciones entre valores de succión matriz determinados directamente y por desplazamiento con presión gaseosa.	3
9 - Intoxicación salina en durazneros, damascos y ciruelos.	2
10 - Composición mineralógica de la fracción arcilla de sedimentos de los ríos Tunuyán, Atuel y Diamante..	1
11 - Estudio y mapas de los suelos con horizontes orgánicos de los departamentos de Maipú y Guaymallén, Provincia de Mendoza.	2
12 - Investigación de drenaje en Mendoza, Partes I y II	2
13 - Estudio morfológico, físico y químico de suelos de la provincia de Mendoza.	1
14 - Optimatización del diseño de sistemas de drenaje subterráneo en base a estudios sobre redes existentes.	3
15 - Coeficientes de drenaje para la zona de riego.	3
16 - Lavado de suelos salinos por medio del drenaje parcelario (continuación).	1
17 - Correlaciones entre fórmulas para pronosticar la evapotranspiración real y la evaporación del tanque clase A en la zona alta del Río Mendoza.	3
18 - Uso de los parámetros de infiltración en la planificación del riego (continuación).	3
19 - Plano tentativo de infiltración para el tramo superior y medio del Río Mendoza.	2

(Continuación)

Temas	Personal afectado
20 - Evaluación a campo de la eficiencia de aplicación del agua al cultivo (continuación).	3
21 - Análisis crítico de distribución y aprovechamiento del agua de riego en la zona alta del río Mendoza a nivel de hijuela tipo (continuación)	3
22 - Optimización de la entrega del agua para riego en la zona de influencia del río Mendoza (continuación)	2
23 - Parámetros locales para el pronóstico de las curvas de avance.	4
24 - Planificación del riego en fincas. Anteproyecto de optimización del funcionamiento y aspectos agro-económicos relacionados.	3
25 - Hidrograma sintético tentativo para la cuenca del Río Seco Viamonte.	2
Instituto de Viticultura	
1 - Estudios del cultivo de la vid en terrazas o por rectificación de curvas de nivel.	
2 - Mejoramiento de la vid en base a la "selección clonal".	
3 - Ensayo de poda en viñedos afectado por heladas tardías.	
4 - Ensayo de empleo de reguladores de crecimiento en vid.	
5 - Ensayo de empleo de retardantes de crecimiento en vid.	
6 - Ensayos sobre dormancia en vid.	
7 - Estudio de la fertilidad de yemas según su rango en el sarmiento, en 310 variedades de Vitis vinífera..	
8 - Revisión Ampelográfica Regional.	
9 - Ecología de la vid en la República Argentina	

(Continuación)

Temas	Personal afectado

Instituto de Sanidad Vegetal

Cátedra de Fitopalogía

1 - Etiología de una cancrozis del manzano en las plantasiones de Tunuyán-Prov.de Mendoza

2 - Etiología de una bacteriosis de la vid, aparecida en el departamento de San Carlos-Prov.de Mendoza.

3 - Virosis del tomate y del pimiento en la provincia de Mendoza.

4 - Etiología de una clorosis y decaimiento del ajo en los cultivos de Ugarteche.

5 - El virus de la necrosis del tabaco.

6 - Reconocimiento de enfermedades criptogámicas del tomate, nuevas para la provincia de Mendoza.

7 - Estudio de insectos vectores de virus del tomate.

8 - Estudio de una raza anómala del TMV aislada de pimiento

9 - Estudio sobre el AMV

10 - Etiología de una podredumbre húmeda de la lechuga.

Cátedra de Terapéutica Vegetal

1 - Estudio de la influencia de la época de aplicación de los aceites, sobre los huevos de invierno de Panonychus ulmi.

2 - Control de Carpocapsa pomonella en manzano

3 - Control de Botrytis cinerea en la vid con fungicidas en polvo y líquido.

4 - Control de Botrytis cinerea en vid, mediante la modificación del hábito de crecimiento del racimo, mediante la aplicación de ácido Giberélico.

5 - Efectos estimulantes del Zineb y Captan en la vid.

(Continuación)

Temas	Personal afectado
6 - Efectos depresivos del caldo bordelés en la vid	
7 - Tenacidad a campo de Zineb, Captan y caldo bordelés sobre vid.	
8 - Estudio de las modificaciones del complejo bioecológico en manzanares de Tunuyán, producidas por la aplicación de distintos carpocapsicidas.	
9 - Estudio de la evolución del parasitismo y predación en montes de manzanos abandonados y estudio de la biología de los parásitos y predadores no conocidos.	
10 - Valoración del predatos Syrphus sp.en el control del pulgón lanígero del manzano.	
Cátedra de Zoología Agrícola	5
1- Desarrollo de dietas artificiales para cría de Coccinélidos.	
2- Acarocecidias en Solanum eleagnifolius	
3- Porcentaje de hermafroditismo en Icerya purchasi.	
4- Partenogénesis en "Bicho del Cesto común"	
5- Estudio de un Lepidóptero que ataca al pimiento.	
6- Biología de Atteva punctella	
7- Biología de Calpodes ethlius	
8- Biología de Melipotis tucumanensis	
9- Biología y observaciones morfoecológicas de Nezara viridula y Edessa meditabunda	
10- Modificaciones en el método de cría de parásitos del "Bicho del Cesto"	
11- Control de Filoxera de la vid con productos sistémicos.	
12- Biología y control de Parlatoria oleae del olivo	

(Continuación)

Temas	Personal afectado
Instituto de Psiología Vegetal	
Cátedra de Fisiología Vegetal y Fitogeografía	
1 - Estudios sobre el mecanismo de la tuberización en papa (Solanum tuberosum)	5
2 - Estudios sobre morfogénesis en relación a la regeneración y organización de la planta entera.	4
3 - Métodos y mecanismos de rusticación a sequía	
4 - Efecto de la deshidratación sobre procesos bioquímicos y fisiológicos.	4
5 - Estudios sobre biosíntesis de hormonas vegetales	3
6 - Estudios sobre ultraestructura de tejidos vegetales.	2
7 - Enraizamiento y propagación de frutales	3
8 - Estudios sobre fenómenos fisiológicos en vid	2
9 - Metabolismo del nitrógeno en plantas superiores	3
10 - Determinación cromatográfica cuantitativa de azúcares en tejidos vegetales.	2
Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos	
1 - Conservación frigorífica de uva de mesa	3
2 - Elaboración de jugo de uva para consumo, mediante estabilización de carácter físico-químico.	4
3 - Conservación de mosto de uva.	3
4 - Preparación de aceitunas verdes (sin fermentar)	3
5 - Determinación de sabores y olores anormales en aceite de oliva por cromatografía de gas.	2
6 - Obtención de polvo de pectina de manzana y partir del licor péctico por método de atomización Spray	4
7 - Obtención de polvo de ajo por método de atomización de Spray	4

(Continuación)

Temas	Personal afectado
8 - Estudio del comportamiento de nuevas variedades de tomate para su envasamiento, para jugo, para salsa.	2
9 - Envasamiento experimental de diversas variedades de duraznos.	2
10 - Estudio sobre almacenamiento de pulpas de durazno	2
11 - Estudio de aptitudes de elaboración de confituras de duraznos.	2
12 - Estudios preliminares de Baby Food a base de frutas y verduras.	2
13 - Estudios preliminares de sopas a base de tomate, cremas vegetales espesantes y otros ingredientes.	2
14 - Estudios preliminares de guisos envasados, utilizando las siguientes materias primas: garbanzos, lentejas, porotos, tomates, carnes, chacinados, etc.	2
15 - Determinación de azúcares reductores en extracto de tomate por técnica espectrofotométrica.	3
16 - Estudios sobre preparación y conservación de jugo de membrillos.	3
17 - Conservación frigorífica de cerezas.	3
18 - Obtención de concentrado de jugo de uva con recuperación de aromas.	3

Líneas de investigación

I.

1 - Banco de germoplasma
2 - Desarrollo de nuevos cultivares
    a) Cultivares para chauchas
    b) Cultivares para desgrane
    c) Cultivares para grano seco

II.

1 - Acrecentamiento de plasma germinal
2 - Mejores cultivos de tomate

(Continuación)

Temas	Personal afectado
III.	
1 - Registro de poblaciones y cultivares	
2 - Desarrollo de nuevos cultivares en Cucúrbita sp.	
A - En Cucúrbita máxima Duch	
a) Cultivares Standard	
b) Cultivares con hábito vegetativo arbustoide-	
B - En Cucúrbita pepo L	
a) Recuperación del zapallo tipo angola.	
b) Cultivares arbustoides para la obtención de frutos cuyas aplicaciones los requieren inmaduros.	
c) En Cucúrbita moschata Duch y Cucúrbita mixta Pang	
IV.	
1 - Obtención de nuevas cultivares y líneas endocriadas de maíz dulce de buena aptitud combinatoria para el desarrollo de híbridos comerciales.	1
V.	
1 - Obtención de cultivares mejoradas en cebolla (Alliun cepa var.cepa).	2
2 - Selección clonal en ajo Allium sativum L. y Allium Ampeloprasum L. var. Porrum L.Gay	1
3 - Ensayos de adaptación de cultivares en espárragos (Asparagus L.officinalis).	1
VI.	
1 - Obtención de cultivares mejorados.	
VII.	
1 - Mejoramiento en Beta vulgaris L.	2
2 - Mejoramiento en Acelga Beta vulgaris L. var. cicla L.	2
3 - Spinacia L. (espinaca) _ Ensayos de adaptación de cultivares	2
4 - Atriplex L. (Altriplex hortensis L.). Ensayos de adaptación de cultivares.	2

(Continuación)

Temas	Personal afectado
VIII.	
1 - Cultivares mejoradas de Brassica L.	1
IX.	
1 - Poliploidía experimental	2
2 - Mejoramiento en Glandularia	3
3 - Obtención de cultivares mejoradas de Haba	2
4 - Nuevos cultivares de Vigna simensis	2
5 - Cultivares de verano en Lactuca sativa L.	3
6 - Selección Clonal en Ipomaea batatas L.	2
7 - Cultivares regionales de Soja.	1

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
Región Cuyo		
Mendoza		
01 - Facultad Ciencias Agrarias Ampliaciones y habilit. (1967/75)	$ 4,046	100

FINALIDAD: 5-CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40-MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS	PERSONAL AFECTADO
	416

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.754	7.181
CORRIENTES:	3.992	5.949
Personal	3.843	5.409
Bienes y servicios no personales	142	418
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	7	122
DE CAPITAL:	762	1.232
Valores financieros	-	-
Bienes	262	592
Trabajos públicos	500	640
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.131	979

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	4.333,96	1.643

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34 aprobadas por Decreto N° 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio y la creación y transmisión de la cultura, y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en las carreras de Arquitectura, Ingeniería (con diversas especialidades) y Licenciatura y Doctorado en Ciencias Geológicas.

Investigaciones aplicadas a problemas propios de la especialidad

Métodos:

Se pretende realizar desdoblamiento de cátedras a fin de disminuir la proporción alumno-docente, posibilitando una enseñanza más directa. Habilitación de pabellones de Hidráulica, Electromecánica y Minas y Geología, que permitan un estudio más completo.

Organización:

Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Se rige por Ley N° 17245 y Decreto N° 1529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en Arquitectura, Ingeniería en sus distintas ramas y Licenciados y Doctores en Geología.

Capacidad instalada:

Para atender las tareas docentes y de investigación, el programa cuenta con departamentos ubicados en Avda. Libertador General San Martín 1109-Oeste - Provincia de San Juan, en Avda. Benavídez esq. Rivadavia - Provincia de San Juan y en Ruta 20 - Parque Rivadavia - Zonda.

Para el dictado de clases y realización de investigaciones posee, entre otros bienes patrimoniales, los que a continuación se detallan, especificando los más significativos:

(Continuación)

Sistema de Computación IBM 1130 de 8 K.

Teodolito Wild T-1 con equipo para mensuras superficiales y subterráneas, planchetas autoreductoras Wild T-1 para levantamiento de superficie y confección de planos geológicos, laboratorio portátil de mineralogía, balanza de sedimentación, equipo de purificación registradora automática, microscopio de polarización, planta piloto de flotación Ortho Lux e. Leitz Zeta-Meters capacidad 50 Kg/h, equipo para medición de velocidad electroforética con elementos moledores y recipiente de carburo de tungsteno, losa de carga del I.M.S., equipo de medición y registro de tensión y deformación del IDIA, equipos para carga estática y dinámica del I.M.S. y del IDIA, máquina universal Amsler de 50 tm, prensa Amsler de 200 tm., equipo automático para ensayos pulsatorios MTS, prensa CIFIC especial de 5 y 30 tm, equipo para ensayos de fatiga BUDD, equipo para ensayo de impacto, máquina triaxial Soil Test 500 kg., máquina para ensayo de gravas y rocas - 100 tm., máquina para ensayo de corte de suelo - 500 kg, Sonímetro, hornos, dinamómetros, balanzas de precisión, básculas, microscopios, extensímetros, compresores, aparato triaxial Cloc Khous completo para probetas, Kneading Compactor para ensayo de Hveem, vibro-compactador, regla de Benkelman, viscosímetro, penetrómetro, termostato con agitador automático, extractor centrífugo de asfalto, bombas de vacíos, tamices, moldes de C.B.R., Proctor, astrolabio, círculo meridiano, equipos para ensayos de combustibles, equipo ensayo de inyección (bombas e inyectores), equipo eléctrico para relevar diagramas de motores y turbinas y análisis de vibraciones, balanceadora, bancos hidráulicos para ensayos de motores y turbinas de gas, bancos para ensayos de turbinas de gas, banco de ensayo para motores cohete, esteroscopio binocular paso contínuo, peachímetro banda expandida, destilador, termostato color sensibilidad 0,05 grados, campana esterelizante al ultravioleta, equipo producción y esterelización de aire por filtración, batería provisión gases biológicos, Kimiostato de Monod, ultracentrífuga, recolector automático de fracciones para cromatografía a columna, espectrofotómetro, aparato para electroféresis, espectrophotómetro, microburetas a pistón, aparato para producir intensa radiación de ultravioleta, sismógrafos, equipo para mediciones de rigidez dieléctrica de aceite, equipo para determinación de pérdidas en el hierro, dínamo péndulo, máquinas generalizadas, amplidinas, rototrol, cuplómetro electromagnético por indicación con pesas, computadora analógica cuatro amplificadores, osciloscopio doble faz, soldadura por puntos programada, telecomandos, banco de microondas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Electricidad, gas y agua	13
Pasajes	19
Comunicaciones	11
Otros de menor significación	375

(Continuación)

Transferencias: (Corrientes)

Personas de existencia visible (Becas alumnado)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	6
Aparatos, instrumentos y equipos	38
Colecciones y museos	14
Otros de menor significación	534

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio,
(Aranceles por título y exámenes, suscripción de convenios con empresas y gobierno provincial, donaciones).

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas	Personal afectado
1 - Estudio Geofísico de las Areas de Reserva de la Provincia de San Juan	4
2 - Estudio de los Fundamentos de la Flotación de los Silicatos	8
3 - Comportamiento del Hormigón Pretensado a Acciones Dinámicas y Sísmicas	5
4 - Dinámica Estructural	9
5 - Estudio experimental de materiales y suelos en sus aplicaciones a las construcciones y a la industria	12
6 - Método racional de proyecto de espesores de pavimentación flexible	8
7 - Determinaciones astronómicas y geodésicas de muy alta precisión	23
8 - Aplicación de combustibles líquidos nacionales en cámaras con tobera abierta	3
9 - Estudio analítico y sintético de procesos	10
10 - Biotecnología de las fermentaciones industriales	5
11 - Investigaciones sobre plantas aromáticas indígenas de la República Argentina	4
12 - Aprovechamiento de residuos celusósicos	5
13 - Transferencia simultánea en cilindros rotativos	5
14 - Estudio de los transportes sólidos en canales de riego	6
15 - Investigación sobre métodos de arranque de rocas	6

(Continuación)

	Importe miles de $
Crédito estimado para investigación según disponibilidades para 1971	
Personal (Investig. y docencia)	300
Bienes y servicios no personales	10
Bienes	10
Total:	320

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Cuyo		
San Juan		
01-Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Const. y habilit. (1963/75)	6.712	640

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS FISICO-QUIMICO-MATEMATICAS	PERSONAL AFECTADO
	286

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.225	4.502
CORRIENTES:	3.034	4.226
Personal	2.913	4.059
Bienes y servicios no personales	102	134
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	19	33
DE CAPITAL:	191	276
Valores financieros	-	-
Bienes	41	76
Trabajos públicos	150	200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	113	113

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo $ Unitario	Cantidad
Alumos matriculados	5.054,36	894

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34 aprobadas por Decreto N° 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio, y la creación y transmisión de la cultura y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en Matemáticas, Física y Cosmografía, Química, Bioquímica y Farmacia, otorgando títulos de Profesor, Licenciado y Doctor en las respectivas especialidades

Efectuar investigaciones aplicadas en los campos de las Ciencias Físico-Químico-Matemáticas.

Métodos:

Se aumentará el número de cátedras, se incrementarán las clases coloquiales y en algunas materias se utilizará el régimen de promoción sin examen.

Organización:

Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas.

Se rige por la Ley 17.245 y Decreto N° 1529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en las distintas especialidades.

Capacidad instalada:

Las actividades de docencia e investigación en Físico-Química-Matemática se desarrolla en tres cuerpos emplazados en calle Chacabuco esq. Pedernera, otro entre Lavalle y Pedernera y otro en calle Lavalle entre calles Bartolomé Mitre y Chacabuco de Mendoza.

Para el normal desenvolvimiento de docencia e investigación se cuenta, entre otros bienes patrimoniales, con una biblioteca de 8.852 volúmenes y 579 revistas que totalizan 59.850 números; además se tiene un laboratorio de microondas, generadores de radiofrecuencia, fotocolorímetro, cromatógrafo de gases, generadores varios, microscopios, lupas binoculares, osciloscopios, medidores varios, polarímetros, porosímetro, termoreguladores, polarógrafos, espectrofotómetros, peachímetros y otros equipos específicos, como así también balanzas, centrífugas, heladeras, muflas,

(Continuación)

autoclaves, estufas, registradoras, agitadoras, morteros, bombas de vacío, máquinas cortadora y pulidora de rocas, de escribir, etc.
Moblaje e instalaciones adecuados a las finalidades específicas de las cátedras y servicios auxiliares.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos químicos y medicinales	25
Piedras, vidrios y cerámica	11
Pasajes	13
Otros de menor significación	85

Transferencias: (Corrientes)

Personas de existencia visible(becas alumnado)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	1
Moblaje	10
Aparatos, instrumentos y equipos	12
Colecciones y museos	32
Otros de menor significación	21

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y exámenes)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIONES:

Tema	Personal afectado
Sección Matemática	
1 - Teoría de juegos	3
2 - Extremales estacionarias	1
3 - Probabilidad funcional	3
4 - Teoría Ergódica	3
Sección Física	
1 - Laboratorio de microondas-Estudio de propiedades moleculares	7
2 - Rayos Cósmicos-Interacciones de muy alta energía y fenómenos de penetración	7
3 - Metalurgia Física-Propiedades de aleaciones por diversos métodos y se hace la teoría del caso	2
4 - Electromagnetismo-Antenas y elementos afines (transformadores balunes, etc.)	4
Escuela de química, bioquímica y farmacia	
Química biológica y química biológica I	
1 - Aislamiento e identificación de gangliósidos en cerebro de rata. Biosíntesis de gangliósidos in-vivo.	4
2 - Ensayo y valoración de medicamentos	2
a) Composición de aceites esenciales-Métodos analíticos aplicados a especialidades medicinales de formulación compleja.	
b) Industria farmacéutica	
Curso Básico de Química	
1 - Cinética de reacción	
2 - Estudio de minerales de vanadio, molibdeno y tungsteno de la Provincia de San Luis.	3
Química Analítica I	
1 - Determinación gravimétrica de cobalto por el método del Fosfato	
Tecnología Minera, Química Inorgánica, Mineroalogía, Geología	6
1 - Investigación básica de flotación de scheelita y minerales pegmatíticos	
2 - Investigación aplicada de los mismos minerales en ensayos con celdas de flotación y combinación	

(Continuación)

de procesos de concentración
3 - Absorción de reactivos gaseosos sobre los mismos minerales para su empleo en la concentración por flotación
4 - Prospección geoquímica de minerales de la región

Química Tecnológica II

1 - Purificación de alumbres naturales y su conexión con procesos hidrometalúrgicos para minerales de cobre
2 - Hidrometalurgia del vanadio
3 - Información básica en fenómeno de transporte para aplicación en hidrometalurgia

Química Toxicológica y Legal — 3

1 - Estudio de fluorosis en la Prov. de San Luis
2 - Fluor y proteínas séricas
Estudio de pesticidas fosforados y metabólitos en material biológico y alimentos

Química Tecnológica I y II — 11

1 - Absorción y difusión de gases sólidos
2 - Termodinámica y cinética de reacciones sólido-gas

Bacteriología I-Bacteriología II-Microbiología General e Higiene — (personal de las cátedras

1 - Brucelosis: índice de infección: en a) humanos, b) ganado (Provincia de San Luis)
2 - Investigación económica y de salud pública

Físico-Química; Físico-Química II — 5

1 - Estudio electrónico de derivados del ciclooctatedraeno conteniendo nitrógeno y oxígeno
2 - Estudio de las características estructurales de derivados del nitrofurano y su relación a la actividad antibacteriana.
3 - Estudio conformacional de compuestos con actividades anestésica local
4 - Alucidación de la estructura de compuestos orgánicos (Bacteriología-Farmacología)

Química Analítica II - Química Analítica III - Química Analítica IV - Química Analítica Especial - Química Analítica Aplicada — 13

1 - Estudios de complejos en solución acuosa. Separaciones mediante extracción. Aplicaciones analíticas
2 - Separación de zirconio y hafnio por cromatogra-

(Continuación)

fía en capa fina
3 - Determinación amperométrica de plomo con ácido cloranílico
4 - Microdeterminación de hierro en sangre. Método cinético

Química Orgánica I - Química Orgánica II - Química Orgánica III-A y Química Orgánica III-B 10

1 - Aislación de Compuestos Esteroidales de plantas
2 - Aislación de alcaloides de Cactus

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	costo total	1971
Región Centro		
San Luis		
01-Fac. de Ciencias Físico-Química-Matemáticas-Const. y habilitación (1967/75)	4.076	200

FINALIDAD: 5-CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40-MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 06-DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS	PERSONAL AFECTADO
	551

UNIDADES EJECUTORAS: 045-UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.385	6.066
CORRIENTES:	4.107	5.541
Personal	3.878	5.211
Bienes y servicios no personales	216	254
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	13	76
DE CAPITAL:	278	525
Valores financieros	-	-
Bienes	165	225
Trabajos públicos	113	300
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	225	225

(Continuación)

Metas cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	8.452,10	714

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Plan iento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34, aprobadas por Decreto 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio y la creación y transmisión de la cultura y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en medicina, otorgando títulos de Médico y Doctor en Medicina.

Realización de investigaciones en los distintos campos de la medicina.

Métodos:

Se está estudiando un ordenamiento que permita al alumno realizar las prácticas en forma continuada en un solo hospital, intensificando las mismas en todas las asignaturas.

Organización:

Facultad de Ciencias Médicas.

Se rige por Ley N° 17.245 y Decreto N° 1.529 del Poder Ejecutivo Nacional del, 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en medicina.

Capacidad instalada:

La Facultad de Ciencias Médicas realiza investigaciones e imparte enseñanza en un Ciclo Básico en su edificio ubicado en el - Centro Universitario - Mendoza - y un Ciclo Clínico desarrollado en distintos hospitales del gobierno provincial.

Para el normal desarrollo de sus actividades, cuenta con una biblioteca especializada de 13.692 volúmenes y tiene suscripciones a 544 revistas médicas. Pueden detallarse, entre otros bienes patrimoniales de menor significación, un microscopio electrónico, un bioterio, autoclaves y moblaje para el desarrollo de clases.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	14
Productos químicos y medicinales	22
Elementosyy útiles diversos	11
Electricidad, gas y agua	53
Comunicaciones	25
Otros de menor significación	129
Transferencias:	
Personas de existencia visible (Becas alumnado)	76
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	10
Aparatos, instrumentos y equipos	10
Colecciones y museos	51
Madera, corcho y sus manufacturas	6
Otros de menor significación	148

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio:

(Aranceles por título y exámenes, venta de impresos y convenio con el Inst. de Salud Mental)

Remanente de ejercicios anteriores:

(Fondo Universitario)

PREVISION EN MATERIA DE INVESTIGACION:

UNIDAD PEDAGOGICA DE MORFOLOGIA

Cátedra de Anatomía Normal:

Estudio de segmentación visceral por el método de corrosión.
Revisión anatómica de la región parotídea
Núcleo rojo, conexiones aferentes y eferentes.
Revisión del sistema vascular del encéfalo.

(Continuación)

Estudio anatómico del colédoco terminal.
Revisión anatómica del plexo solar.
Revisión anatómica sobre irrigación del ojo.
Inervación motora de la región posterior del antebrazo y relaciones del ramo posterior del nervio radial con la cabeza del radio.
Investigación del facial intrapetroso.
Revisión anatómica del pedículo hepático.
Estudio embriológico y desarrollo del feto humano.

Cátedra de Histología y Embriolog[illegible]

Aparato Reproductor

Masculino - Mecanismo de la espermiación en mamíferos y en el hombre y factores que lo regulan.
Vías Linfáticas testiculares e importancia de las mismas como acarreadoras de las hormonas androgénicas.
Diferenciación y factores que regulan la función de las células intersticiales del testículo.
Femenino - Células inmunocompetentes e inmunoglobulinas en el tracto genital femenino humano.

Biología celular

Incorporación de macromoléculas y digestión intracelular.
Mitocondrias y microsomas testiculares, acción de hormonas sobre la actividad enzimática y ultraestructura.

Neuroendocrinología

Puesta a punto de dosajes hormonales por pruebas biológicas y radio inmunoensayo.
Transplante de hipófisis y acción del hipotálamo en diferenciar otros tejidos trasplantados en lugar de la hipófisis.
Control secretorio de la PARS de los mamíferos y secreción de FSH.
Explante de adrenal en la cámara anterior del ojo y en cultivo de órganos. Acción de diversas drogas.
Entrenamiento de Histofisiólogos, Biólogos celulares y Microscopistas electrónicos.

UNIDAD PEDAGOGICA DE FISIOLOGIA

Cátedra de Fisiopatología:

Polipéptidos presores de origen renal.
Papel de la quinina en el metabolismo del Na.
Mecanismos de secreción de la renina.
Acción vascular de la Angiotensina I y II.
Efectos de la aldosterona sobre los electrolitos de la corteza renal.
Inmunización contra Angiotensina I y II.

Cátedra de Fisiología:

Equipo Eritropoyesis

(Continuación)

Mecanismo de acción de la eritropoyetina a nivel celular - Estudios por inmunofluorescencia.
Ciclo celular de células indiferenciadas y acción de la eritropoyetina, limitando su tiempo de acción por anticuerpo específico.
Influencia del proceso inmunitario y su relación con eritropoyesis a nivel de diferenciación celular.
Estudios de producción de eritropoyetina extrarenal.
Estudios de localización de eritropoyetina a nivel renal por inmunofluorescencia.
Mecanismo de acción a la respuesta de la eritropoyetina en ratones policitémicos por transfusión y ex-hipóxicos.

Equipo de Electrofisiología

Prosecución del proyecto ya en marcha sobre los efectos de la isquemia y la hipoxia en corazones aislados de conejo y rata, con especial referencia a los trastornos de la conducción que estas condiciones provocan.
Mecanismos de excitación de las células del nódulo A-V y efectos de los cambios iónicos: Ca, K, Na, Mg sobre los potenciales transmembrana de esta zona.
Estudio de la repolarización de las fibras miocárdicas de músculos papilares aislados de rata y conejo bajo diferentes condiciones metabólicas.
Cambios electrográficos en animales sometidos a hipoxia crónica por permanencia en cámara de hipopresión.

Equipo de Aparato Digestivo

Estudio de secreción gástrica de animales en hipoxia.
Estudio del pH y de sus modificaciones en perros con neutralizantes orales y perorales.
Acción sobre la secreción gástrica de drogas estimulantes e inhibidoras.

Equipo de Registros Cardiacos Externos y Hemodinámica

Fonocardiografía y apexocardiografía en el niño.
Vectocardiografía en el niño.

Equipo de Riñón y Medio Interno

Riñón y medio interno en hepatopatías.
Colaboración con el equipo de gastroenterología; gastroionograma en ratas y pacientes sometidos a distintas situaciones experimentales.

Cátedra de Bioquímica:

Estudio de enzimas como la Xantina Oxidasa, Guanasa, Adenasa, Ribonucleasa.
Aplicación en trastornos hepáticos.
Medida de su actividad enzimática en homogeneizados.
Cromatografía y electroforésis de extractos purificados.
Cinética enzimática.
Participación del páncreas en la absorción del hierro.

(Continuación)

Distintas técnicas para determinación de hierro plasmático.
Estudio de isoenzimas de la láticodeshidrogenasa.
Pattern de isozimas en la membrana sinovial.
Alteraciones en enfermedades reumáticas.
Caracterización y diferenciación de Cepas de Clostridium botulinun.
Diferenciación de mucopolisácaridos elaboradas por las distintas cepas.
Estudios de isoenzimas - patterns y diferenciación .
Ceroaglutinación del complejo histamina-poliestireno.
Indice histamino-péxico.
Aplicaciones clínicas: trastornos alérgicos

Cátedra de Farmacología:

Hipocalcemia inducida por sales de fosfato e intoxicación digitálica.
Tratamiento de arritmias inducidas por digitálicos con Verapamil.
Tratamiento de arritmias inducidas por digitálicos con Nitrofenilisopropilaminoetanol.
Tratamiento de las arritmias inducidas por digitálicos con solución polarizante.
Capacidad antiarrítmica de la guanetidina y del ST 155.
Efecto que producen diversas drogas (especialmente las relacionadas con las sulfonamidas) sobre la bradiquinina y kalikreina.
Efectos de la Olibenziolamida y Tolbutamida sobre hígado graso en ratas.
Puesta a punto de un método de dosaje de insulina,por radioinmunoensayo.
Acción del ST 155 sobre los Niveles de Catecolaminas en Hipotálamo y músculo cardíaco de ratas.

UNIDAD PEDAGOGICA EN PATOLOGIA

Cátedra de Anatomía Patológica:

Trasplante renal.
Trasplante hepático.
Trasplante de arteria y vena.
Sutura de uréter y bronquio con adhesivos especiales.
Reimplante de intestino y reemplazo de coléloco.

UNIDAD PEDAGOGICA DE MEDICINA PREVENTIVA

Cátedra de Microbiología:

Botulismo: Se estudiarán las características fisiológicas, biológicas, estructura y acción patógena comparativa de las toxinas de tres cepas de Cl. botulinun subtipo A beta, aisladas e identificadas en esta Cátedra. Este subtipo ha sido originariamente descripto por personal de esta Cátedra, y constituye un tema de particular interés dentro del capítulo de botulismo.
Inmunesupresión: Será continuado el trabajo sobre la acción de suero antilinfocitario de perro preparado en caballo.Parte de este trabajo se hace en un proyecto conjunto con cirugía experimental.
Rabia: Será puesto a punto el diagnóstico de rabia por la cerología de fluorescencia, en un proyecto conjunto con las autoridades de Sa

(Continuación)

lud Pública provincial y nacional.

Cátedra de Dermatosifilografía:

Técnica para la determinación cuantitativa de la protoporfirina y la coproporfirina en los eritrocitos.

Cátedra de Enfermedades Infecciosas:

Acción del larpit en Enfermedad de Chagas agudo.
Tratamiento de Estafilococcias pulmonares con "Septrin", especialmente en complicaciones post-sarampionosas.
Tratamiento de la Fiebre Tifoidea con "Septrin".
Tratamiento de la Brucelosis humana con "Septrin".
Tratamiento de Tosoplasmosis humana con "Septrin".

UNIDAD PEDAGOGICA DE MEDICINA

Cátedra de Clínica Médica II:

Fraccionamiento crematográfico de andrógenos urinarios y determinación de Testosterona plasmática en pacientes con hirentismo.
Estudio de la función adrenal en pacientes con enfermedades de Chagas, sin cardiopatía.
Catecolaminas urinarias en pacientes sometidos a cardio-cirugía con circulación extracorpórea.
Evaluación clínica y humoral de pacientes con artritis reumatoide, fichados en la Sección Reumatología.
Determinación de algunos exámenes de laboratorio en familiares de pacientes que padecen de artritis reumatoide.
Presentación de un caso de Lupus Eritematoso Sistémico con perforación del tabique nasal.
Presentación de un caso de emostosis múltiple y estudio familiar.
Se continuará con el trabajo iniciado en 1969 sobre Fenonenocardiografía sobre una tesis doctoral "Vales diagnóstico del Apexcarliograma", trabajo de investigación clínica con más de 360 registros realizados. (Dr. Alvarez).
Se continuará trabajando en investigación clínica sobre Valvulopatías mitrales, incluyendo pacientes quirúrgicos del Dr. César Brea, con la finalidad de corroborar nuestros hallazgos fenomenocardio - gráficos con los hemodinámicos y seguir la evolución de estos pacientes.
Estudio sobre modificaciones evolutivas de los ruidos cardíacos en caso de pacientes con prótesis valvulares mitrales, con la finalidad de reunir datos fonocardiográficos que permiten hacer el diagnóstico precoz de trombosis sobre el material protésico.
Investigación clínica con la aplicación de Vectocardiografía, en pacientes con diversa patología cardiovascular. Su correlación clínica-electrocardiográfica.
Se programa poner en práctica técnicas de laboratorio para investigar la capacidad de acidificación del riñón específicamente: determinación de acidez titulable y amonio urinarios.

UNIDAD PEDAGOGICA DE ESPECIALIDADES

Cátedra de Oftalmología:

(Continuación)

Estudio comparativo de la fotocoagulación con lámpara de xenón y Laser en la retinopatía diabética.
Retinofluoresceinografía en la retinopatía diabética.
Uso de un nuevo anestésico, el ketalar, en Oftalmología.
Desarrollo de un nuevo test para el estudio de la correspondencia retiniana.

UNIDAD PEDAGOGICA DE CIRUGIA

Cátedra de Clínica Quirúrgica I:

Autotrasplante arterial en reemplazo de colédoco.
Monotrasplante renal, Monotrasplante hepático, Autotrasplante intestinal, Homotrasplante arteria y vena.
Experiencia quirúrgica con material sintético reabsorbible.
Citología gástrica, Diagnóstico precoz del cáncer gástrico.
Megacolom idiopático.
Arteriografía selectiva digestiva, Arteriografía selectiva bronquial
Esplenoportografía con sustancias lipídicas.
Estudio sobre segmentación hepática.
Existe el injerto de células cancerosas en color.
Anatomía ano-rectal en el feto con proyección de técnicas quirúrgicas.

Cátedra de Clínica Quirúrgica II:

Investigación de isoenzimas de láctico de hidrogenosa y de gamaglutamil transpeptidasa en enfermos cancerosos y en los tejidos tumorales resecados quirúrgicamente.
Investigación de lipoproteínas en enfermos hepatobiliares.
Investigación de 5 nucleotidasa e isoenzima de lático de hidrogenasa en enfermos con enfermedad de chagas.
Actualización Clínica de Cáncer de Lengua.

Cátedra de Clínica Quirúrgica III:

Trasplante ortotópico de hígado
Estados anhepáticos.
Arterialización de las venas en los miembros inferiores.
Curso teórico-práctico sobre Cirugía Experimental.

Instituto del Bocio:

Separación de aminoácidos yodados en plasma y tejido tiroideo de personas normales y pacientes con afecciones tiroideas, por medio de radiocromatografía en papel y en columna.
Aplicación clínica inmediata.
Determinación de volumen sanguíneo total, volumen plasmático y volumen globular total con eritrocitos marcados con Cromo 51,en personas normales y pacientes con insuficiencia cardíaca, anemia, poliglobulina, policictémia y corazón pulmonar crónico.
Dosaje de tiroxina en suero por métodos radioquímicos. Su comparación en pacientes de Mendoza con los valores obtenidos en otros medios y con el dosaje de yodo protéico por métodos químicos.
Posibilidades de marcación de bromosultaloina I-131 en el mismo lu-

(Continuación)

gar de su utilización, en zonas alejadas de los centros habituales de su producción. Su aplicación en el diagnóstico de metástasis hepáticas no funcionantes.
Correlación entre la clínica y la tencosmetría del reflejo aquiliano en las difunciones tiroideas. Estudio comparativo con otros métodos de diagnóstico de laboratorio fundamentalmente con las determinaciones de metabolismo basal. Electrociógrafo para reflejo aquiliano en un solo canal.
Linfografía tiroidea. Importancia en determinar las diversas cade - nas ganglionares linfáticas, en el diagnóstico y tratamiento del cáncer tiroideo.
Estudio de autoinmunidad en patología tiroidea. Valor de sus determinaciones en el diagnóstico de las diversas tiroiditis. (Trabajo conjunto en el laboratorio de inmunología que dirige el Dr. Isaac Riveros).
Investigación de los factores genéticos del hipotiroidismo, considerados actualmente como de origen idiopático, por medio de estudios cromatográficos, inmunológicos, clínicos, etc.

Cátedra de Radiología:

Venografía mamaria interna en las lesiones de la mama.
La linfografía tiroidea en las afecciones de la tiroides.
La Planigrafía en las Pielografías descendentes.

Laboratorio de Cirugía Experimental:

Trasplante homólogo de hígado.
Resección y Sutura Bronquial.
Sección y sutura de Ureter con adhesivo sintético.
Trasplante renal.
Cierre de fístula duodenal con adhesivo sintético.

UNIDAD PEDAGOGICA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Cátedra de Ginecología:

Fístulas genitales.
Displasias mamarias.
Esterilidad endocrina.
Estudio comparativo de la citología vaginal y vesical en pacientes irradiados por cáncer de cuello uterino.
Correlación en el PH vesical y dosis de radiación.
La endometriosis en la Cátedra y Servicio de Clínica Ginecológica.
Metrorragias de las postmenopausia.
Control colposcópico de los ectropiones tratados.
Caracteres anátono-patológicos de los tumores de ovario.
Incidencia en los mismos durante los años 1956-70, en la Cátedra de Clínica Ginecológica.
Modificaciones del epitelio tubario durante el ciclo menstrual.
Estudios del endometrio con técnicas cualitativas.
Dosimetría gamma encurieterapia ginecológica.
Urología ginecológica, incontinencia de orina.
Linfografía en Ginecología.
Método aspirativo en abortos incompletos.

(Continuación)

Cátedra de Obstetricia:

Estudio del líquido Amniótico, físico-químico, citológico y hormonal
Frecuencia cardíaca fetal mediante el ultra-sonido.
Determinaciones hormonales, determinaciones de estriol urinario y pregnandiol urinario.
Equilibrio ácido-básico fetal.
Citodiagnóstico hormonal, se encuentra en ejecución.
Amnioscopia. Se dispone del Amnioscopio de Baling.
Registro de la contractilidad uterina y farmacología del útero grávido.

UNIDAD PEDAGOGICA DE PSIQUIATRIA

Cátedra de Psiquiatría:

Trabajo dirigido a elaborar Lecciones de Antropología Médicas. Investigación de aplicación inmediata, a realizarse por el Prof. Dr. Norberto A. Espinosa. Sin erogación de ninguna especie.
Naturaleza y contenido de la Psicología Médica.
Preparación del material psicométrico para el ingreso en Medicina.
Tipificación del terman colectivo forma "A".

Las investigaciones mencionadas precedentemente para realizar en 1971, por las Cátedras e Institutos de la Facultad de Ciencias Médicas, demandarán en Costos e Inversiones las cifras aproximadas que a continuación se consignan:

Partidas de GASTOS:	$ 250.000
Partidas de INVERSIONES:	$ 350.000

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $ Costo Total	1971
Región Cuyo		
Mendoza		
01-Facultad de Ciencias Médicas Hospital Escuela (1963/75) - Su Modificación	4.452	300

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 07 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS POLITICO-SOCIALES	PERSONAL AFECTADO
	96

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.419	2.122
CORRIENTES:	915	1.307
Personal	866	1.216
Bienes y servicios no personales	48	62
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	29
DE CAPITAL:	504	815
Valores financieros		
Bienes	4	15
Trabajos públicos	500	800
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	114	114

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	5.401,00	390

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34, aprobadas por Decreto 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio y la creación y transmisión de la cultura, y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en ciencias políticas y administración pública y en sociología, otorgando títulos en las distintas especialidades.

Métodos:

La Facultad se encuentra empeñada en la modificación progresiva de la cátedra magistral, reemplazándola por la cátedra coloquial, con activa participación del alumno. Para lograr esta mayor participación y actividad del alumno se procura convertir dentro de lo posible las clases teóricas en teórico-prácticas, mediante la realización de trabajos prácticos, trabajos de investigación, monografías, coloquios, etc. Este tipo de metodología se completa con los trabajos de seminarios obligatorios que deben realizar los alumnos.

Organización:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se rige por Ley N° 17.245 y Decreto N° 1.529 del Poder Ejecutivo Nacional del 15 de marzo 1968.

Formación de profesionales en las ramas de ciencias políticas y administración pública y en sociología.

Capacidad instalada:

Para impartir docencia y realizar investigaciones la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con un edificio en alquiler en calle Las Heras 430 - Mendoza, estimando que aproximadamente a mitad del año 1971 será habilitado el edificio construído en el Centro Universitario-Mendoza, con 8.000 m2 cubiertos.

Para el desarrollo normal de actividades tiene, entre otros bienes patrimoniales, máquina fotocopiadora, mimeógrafo, máquina "Rotaprint", máquinas de escribir, calculadoras, proyector,

(Continuación)

equipo amplificador, además de 9.284 volúmenes de material bibliográfico y 3.572 revistas científicas en biblioteca.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	14
Elementos y útiles diversos	4
Comunicaciones	7
Alquileres	9
Otros de menor significación	28
Transferencias: (Corrientes)	
Actividades no lucrativas	
Personas de existencia visible (Becas alumnado)	

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	8
Otros de menor significación	7

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y exámenes y convenios a suscribir)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas	Personal afectado
Instituto de Administración Pública	5
1 - La reforma administrativa en el sector público. Sus objetivos y sus principios. Evaluación de los resultados de la aplicación de técnicas de O. y M. en la Provincia de Mendoza en la década del 60 con especial referencia a los aspectos humanos.	
2 - Administración de los recursos naturales - El problema de las tierras fiscales.	

(Continuación)

Temas	Personal afectado
3 - Comisiones y empresas mixtas bilaterales y multinacionales para la ejecución de proyectos de desarrollo en áreas de frontera	
4 - La promoción y administración del desarrollo en la Argentina. Bases para una doctrina nacional en materia de administración del desarrollo.	
5 - El recurso humano en la función pública. Región de Cuyo.	
6 - Filosofía de la función pública. Capítulo I. Del Empleado del Estado.	
Instituto de Sociología	9
1 - Estructuras universitarias cuyanas frente a los requerimientos del desarrollo regional.	
2 - La antropología social y cultural en la Argentina. Relevamiento.	
Instituto de Estudios del Desarrollo	8
1 - La formación de la Región Cuyana	
2 - El rol de la Región Cuyana dentro de la integración fronteriza y sus relaciones con los países del Grupo Andino.	
3 - Tipología de Empresarios Industriales del Gran Mendoza-	
4 - Técnicas de investigación de Mercados y Estrategias de Promoción.	
5 - El desarrollo de las zonas de Frontera en las Areas de Cuyo y Región Patagónica	
Instituto de Ciencias Políticas	11
1 - Humanismo y Política en Miguel Antonio Caro	
2 - El nacionalismo argentino y sus conflictos ideológicos	
3 - Estudio sobre el Feudalismo	
4 - Las ideas políticas de Sarmiento	
5 - El problema de las carnes en la Argentina	

(Continuación)

	Personal afectado
6 - Rosas, López y Cullen	
7 - Rivadavia y las provincias	
8 - La política económica de Rosas	
9 - Historia del Derecho Público Provincial Argentino (Cuyo)	

PRINCIPALES PROYECTOS

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Región Cuyo		
Mendoza		
01 - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Construc. y habilit. (1968/72)	2.800	800

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 08 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN INGENIERIA DE PETROLEOS	PERSONAL AFECTADO
	425

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.).

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.631	1.466
CORRIENTES:	943	1.279
Personal	862	1.181
Bienes y servicios no personales	69	75
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	12	23
DE CAPITAL:	688	187
Valores financieros	-	-
Bienes	38	57
Trabajos públicos	650	130
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	87	87

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	3.639,75	400

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34 aprobadas por Decreto N° 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio, y la creación y transmisión de la cultura y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en Ingeniería de petróleos, otorgando el título de Ingeniero en Petróleos.

Realización de investigaciones en materia de petróleos.

Métodos:

Se tiende a procurar una mayor individualidad entre alumnos y profesores, a fin de hacer más efectivo el desarrollo de la teoría y muy especialmente de las clases prácticas de campaña.

Organización:

Facultad de Ingeniería de Petróleos.

Se rige por Ley N° 17245 y Decreto N° 1529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en Ingeniería de petróleos.

Capacidad instalada:

Las actividades docentes y de investigación se desarrollan fundamentalmente en el edificio de la Facultad de Ingeniería de Petróleos que se encuentra ubicado en el Centro Universitario - Mendoza - realizando sus investigaciones en un cuerpo especial de 1.900 m2. cubiertos y la parte docente cuenta con un cuerpo de 2.000 m2. cubiertos.

Para el normal cumplimiento de los fines propuestos, la facultad tiene, entre otros bienes patrimoniales: una máquina universal de ensayos mecánicos Cific; electrobombas centrífugas para cau -

(Continuación)

dal; aparato Orsat Burrell; durómetro Cific; equipo de cromatografía de gases; tritoscopio; existiendo en biblioteca 4.900 volúmenes y - 25.000 revistas especializadas correspondientes a 35 títulos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Elementos y útiles diversos	8
Electricidad, gas y agua	17
Comunicaciones	11
Misiones, estudios e investigaciones	21
Otros de menor significación	18

Transferencias: (Corrientes)

Personas de existencia visible (Becas alumnado).

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	2
Medios de transporte	2
Aparatos, instrumentos y equipos	3
Colecciones y museos	9
Otros de menor significación	41

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio

(Aranceles por título y exámenes y venta mat. en desuso).

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas	Personal Afectado
1 - Cromatografía en fase gaseosa	

(Continuación)

Temas	Personal Afectado
2 - Mejoramiento de las condiciones de bombeabilidad de petróleos de alto punto de congelación.	
3 - Biosíntesis de proteínas a partir de parafinas	
4 - Estudio de catalizadores de emergencia para cracking.	
5 - Estudio de estabilidad y mejoramiento del Diesel-oil.	
6 - Estudio de aplicación práctica de métodos moder - nos de extracción de compuestos sulfurados de gases ácidos.	
Al cumplimiento de las investigaciones enunciadas precedentemente se encuentran afectados los docentes con dedicación de tiempo parcial que están en condiciones de realizar investigación.	16

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Región Cuyo		
Mendoza		
01 - Facultad de Ingeniería de Petróleos- Construcción y habilitación (1967/71).	2.313	130

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 09 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ARTES	PERSONAL AFECTADO
	191

UNIDADES EJECUTORAS: 045- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.732	2.391
CORRIENTES:	1.707	2.340
Personal	1.615	2.192
Bienes y servicios no personales	92	128
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	20
DE CAPITAL:	25	51
Valores financieros	-	-
Bienes	25	51
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	186	186

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	3.621,91	666

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 18 y 22, aprobadas por Decreto N° 46/70, referentes al estímulo del desarrollo de las artes y a los servicios educativos de la más alta calidad.

Metas Generales:

Formación de profesionales de música y de canto, de bellas artes y de diseño industrial, otorgando títulos de profesor en las diversas especialidades y de diseñador industrial.

Métodos:

Se dictarán asignaturas en forma de coloquio, permitiendo una mayor asimilación del contenido de las mismas.

Organización:

Escuela Superior de Artes Plásticas
Escuela Superior de Música

Se rigen por Ley N° 17.245 y Decreto N° 1.529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en artes plásticas, diseño y música.

Capacidad instalada:

Las clases son dictadas en lo referente a Música en calle Patricias Mendocinas 829 y Emilio Civit 719 - Mendoza, y en lo referente a Artes Plásticas y Diseño, son dictadas en el edificio asignado en el Centro Universitario y en calle Rodríguez 737 - Mendoza.

Para el normal desarrollo de las actividades docentes, dichos establecimientos cuentan, entre otros bienes patrimoniales, con 15 pianos, violines y otros instrumentos varios, y con tornos, agujereadora de banco, sierras sin-fin, cámaras fotográficas, proyectores equipo de soldadura autógena, calorímetro, aparato de Wheatstone, galvanómetro, voltímetros, miliamperímetros de precisión, bobina de Ruhmkorff, tubos de Plucker, tubos de Crookes, micrómetro, combinada múltiple de carpintería, compresores, esmeriladora de banco, tala-

(Continuación)

dros eléctricos, prensas tórcolo para reproducciones de grabados, mesas de dibujo y demás moblaje consistente en escritorios, pupitres, sillas, etc. Además se cuenta con libros para enseñanza y partituras.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Textiles y confecciones	6
Papel, cartón e impresos	11
Productos químicos y medicinales	6
Retribución de servicios de terceros	14
Para conservación y reparaciones:	
Alquileres	20
Otros de menor significación	71

Transferencias: (Corrientes)

Personas de existencia visible (Becas alumnado)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	5
Moblaje	15
Aparatos, instrumentos y equipos	9
Colecciones y museos	5
Madera, corcho y sus manufacturas	3
Obras de menor significación	14

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y exámenes)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

	Personal afectado
Se está realizando el estudio de temas de investigación en las cátedras de Historia del Arte	2

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 10 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN FISICA	PERSONAL AFECTADO
	56

UNIDADES EJECUTORAS: 045- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	308	497
CORRIENTES:	308	497
Personal	308	346
Bienes y servicios no personales	-	151
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	188	188

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	8.283,33	60

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34, (aprobadas por Decreto N° 46/70), vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio, y la creación y transmisión de la cultura y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural. Asimismo coadyuva al cumplimiento de la Política Nacional 99, referente a la promoción de la investigación avanzada en el campo de la tecnología nuclear.

Metas Generales:

Formación de profesionales en Física, otorgando títulos de Licenciado y de Doctor en Física.

Métodos:

Conjuntamente con las investigaciones puras y aplicadas en el campo de la física nuclear y de la física del estado sólido, se tiende a la formación de especialistas en la estructura de metales y aleaciones, con la aptitud y capacidad necesarias para encarar problemas propios de la metalurgia científica y tecnológica, así como también la de especialistas en física nuclear, aptos y capaces para encarar los correspondientes problemas, como por ejemplo los relativos a reactores nucleares, tanto en lo referente a su construcción cuanto a su utilización, como instrumento de investigación o como fuente de energía.

Organización:

Instituto de Física "José A. Balseiro"

Se rige por Ley N° 17.245 y Decreto N° 1.529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en Física y realización de investigaciones en la materia.

Capacidad instalada:

Por convenio suscrito con la Comisión Nacional de Energía Atómica, las erogaciones en materia de equipamiento son atendidas por la mencionada Comisión, formando parte del inventario de la mis

(Continuación)

ma los bienes patrimoniales que componen la capacidad instalada del Instituto de Física "José A. Balseiro".

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	70
Otros de menor significación	81

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 11 - DOCENCIA E INVESTIGACION DE PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA	PERSONAL AFECTADO
	83

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.010	1.468
CORRIENTES:	996	1.445
Personal	956	1.384
Bienes y servicios no personales	32	43
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	8	18
DE CAPITAL:	14	23
Valores financieros	-	-
Bienes	14	23
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	40	40

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Alumnos matriculados	2.966,38	470

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34, aprobadas por Decreto N° 46/70, vinculadas con el quehacer universitario en los campos de la investigación y estudio y la creación y transmisión de la cultura y utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional, para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas generales:

Formación de profesionales en Enseñanza Primaria y Secundaria en especialidades de Pedagogía y Psicología, otorgando título de Profesor, Licenciado y Doctor en las respectivas especialidades.

Métodos:

Se tiende al dictado de clases en forma coloquial, logrando así una mayor vinculación alumno-profesor, incrementando el número de cargos docentes auxiliares.

Organización:

Facultad de Pedagogía y Psicología

Se rige por Ley N° 17.245 y Decreto N° 1.529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Formación de profesionales en Pedagogía y Psicología.

Capacidad instalada:

La Facultad de Pedagogía y Psicología dicta sus clases y realiza investigaciones en el edificio de calle Rivadavia 1029 - Provincia de San Luis, teniendo el Decanato y dependencias administrativas en calle Chacabuco 899, haciendo uso de aulas de la Escuela Normal "Juan P. Pringles", mientras se estudia el proyecto de construcción del nuevo edificio de la facultad.

Para el desarrollo de clases e investigaciones cuenta, entre otros bienes patrimoniales de menor significación, con un electroencefalógrafo, audiómetro, equipo de pruebas psicométricas y psicodiagnósticas, como así también con libros y revistas referentes a cada área de enseñanza.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	1
Papel, cartón e impresos	8
Honorarios	2
Alquileres	13
Viáticos y movilidad	2
Otros de menor significación	17

Transferencias: (Corrientes. Al sector privado)

Personas de existencia visible (Becas alumnado)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	4
Colecciones y museos	5
Otros de menor significación	14

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Aranceles por título y exámenes)

Remanente de ejercicios anteriores
(Fondo Universitario)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Temas	Personal afectado
1 - Exploración de la personalidad de los jóvenes de la clase 1948	3
2 - Nivel de maduración de los alumnos que ingresan al ciclo elemental de enseñanza	1
3 - La imagen interna y externa del psicólogo	5
4 - Rucachoroy: proyecto escolar para un aprendizaje real	3

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRONOMICAS	PERSONAL AFECTADO
	526

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.) (FACULTAD DE AGRONOMIA)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.686	5.341
CORRIENTES:	4.376	5.151
Personal	4.058	4.863
Bienes y servicios no personales	318	288
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	310	190
Valores financieros	-	-
Bienes	144	145
Trabajos públicos	166	45
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	357	38

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos a ingresar	200
Egresados	75
Número de alumnos activos	1.063

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36 del Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

La Facultad desarrollará un conjunto de actividades para satisfacer la demanda potencial de inscripción y egresos destinados a la formación de profesionales en Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto, Decreto N° 1.529/68), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias agronómicas.

Métodos:

Dictado de 288 horas semanales de clases en el total de materias, de las cuales corresponden 133 a clases teóricas y 155 a clases prácticas.

Organización:

La Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Agronomía) se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/69.

Capacidad instalada:

Edificio Central: calle 60 y 118. Destinado a aulas y oficinas administrativas, desarrollado en 2 plantas con 10.575 m2.

Otras dependencias destinadas a Laboratorio, Depósitos de herramientas, semillas, invernadero, jardín botánico, etc.con 2817 m2.

(Continuación)

Casa habitación para Encargado chacra, tambo, etc.,217m2.

Instituto Fitotécnico Santa Catalina en Lavallol, Prov. de Buenos Aires, destina 3.304 m2. para enseñanza especializada y en casa habitación, tinglados, galpones,etc., 6.400 m2.

Equipamiento: máquinas diversas para prácticas de enseñanza agronómica como así también de laboratorios: microscopios, centrífugas, incubadoras, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Productos minería, petróleo y sus derivados	33
- Electricidad, gas y agua	38
- Misiones, estudios e investigaciones	54
Para conservación y reparaciones	
- Cueros, plásticos, caucho y sus manuf.	12
- Piedras, vidrio y cerámica	11

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instal. int. y varios	
- Aparatos, instrumentos y equipos	54
- Instalaciones internas	61
Materias primas y materiales	
- Metales comunes y sus manufact.	1
- Elementos y útiles diversos	1

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Durante el año 1970 se han realizado numerosos trabajos de investigación y experimentación. Algunos de ellos finalizaron y otros están en plena ejecución.

Entre los trabajos cuya ejecución continuará durante el año 1971, se cita: "Identificación de los virus de transmisión mecánica en cultivos de tomate y pimiento de la zona de La Plata. Evaluación de incidencias sobre el rendimiento"; "Mejoramiento del alcaucil, búsqueda de una técnica adecuada para su multiplicación. Selección y mejoramiento en tomate platense"; "Estudio de las principales características agrícolas, económicas y sociales del área de influencia del Programa de Capacitación en Extensión Agropecuaria"; "Determinación de la efectividad del herbicida Carbyde para control de Avena Fatua en cultivos de trigo de la región sudeste de la Provincia de Buenos Aires"; "Determinación de las potencias tóxicas y la efectividad práctica en tratamientos terrestres del compuesto insecticida órgano olorado II C S - 3260"; Investigaciones básicas sobre biología; Estudios sobre industrialización con énfasis en productos lácteos y de fermentación; y estudios intensivos sobre obtención de variedades de cultivo nuevo , su incorporación a la producción.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN INGENIERIA	PERSONAL AFECTADO
	668

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(FACULTAD DE INGENIERIA)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.610	6.454
CORRIENTES:	4.979	5.568
Personal	4.822	5.543
Bienes y servicios no personales	152	25
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	5	-
DE CAPITAL:	631	886
Valores financieros	-	-
Bienes	97	66
Trabajos públicos	534	820
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	872	163

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
N° de alumnos a ingresar	1.074
Egresados	270
Número de alumnos activos	4.300

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36 del Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Programa destinado a la formación de profesionales en Agrimensura; Ingeniería en Construcciones; Ingeniería Hidráulica; Ingeniería Electricista; Ingeniería en Telecomunicaciones; Ingeniería Aeronáutica; Ingeniería Metalúrgica; Ingeniería Química; Ingeniería Mecánica y Electricista e Ingeniería Civil.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de la ingeniería.

Métodos:

Atención de nueve carreras con dictado de 137 asignaturas.

Dictado de 822 horas semanales de clases en el total de materias, de las cuales corresponden 400 horas a clases teóricas y 422 a clases prácticas.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Ingeniería)

Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245, y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/69.

(Continuación)

Capacidad instalada:

El edificio central funciona en la calle 1 esquina 47, destinado a aulas, oficinas administrativas y Biblioteca en dos - plantas de 3.492 m2.

Departamento de: Mecánica - calle 47 e/115 y 116 destinado a enseñanza con 1950 m2. Electrotecnia - calle 48 y 49 e/115 y 116 destinado a enseñanza con 2958 m2. Hidráulica - calle 116 e/47 y 48 igual destino con 2030 m2. Aeronáutica - calle 115 e/49 y 50 con igual destino y 536 m2. Construcciones - calle 115 e/49 y 50 con igual destino y 503 m2. Agrimensura - calle 115 e/49 y 50 con igual destino y 183 m2.

Equipamiento: máquinas de ensayo de material, fotoelasticidad, fotómetros, equipos de producción de vacío, motores y máquinas eléctricas diversas, teodolitos, niveles. Talleres para fabricación de modelos a escala para ensayos de distintos tipos (hidráulicos o aeronáuticos). Contadores de frecuencia. Cromatógrafos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	5
Elementos y útiles diversos	3
Electricidad, gas y agua	15

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instal. int. y varios	
Maquinarias y herramientas	25
Aparatos, instrumentos y equipos	20
Materias primas y materiales	
Explosivos y municiones	4
Elementos y útiles diversos	8

(Continuación)

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA:

Transiciones en canales con régimen supercrítico; Escurrimiento en medios permeables; Estudios con la analogía Helle-Shaw; Desplazamiento laminar de un líquido por otro en un tubo, estudiando las variaciones de energía interfacial; Turbulencia en escurrimientos con fondo móvil. Infiltración en cuentas naturales; Características de las ondas de arena bajo la acción de las olas; Instrumento para relevar los fondos de modelos hidráulicos; Resistencia eléctrica y viscosa del moco cervical; Rotura de películas líquidas por impurezas del ambiente; Vértices en líquidos estratificados; Movimiento oscilatorio en tuberías; Caída de partículas en líquidos no-Newtonianos; Medidor diferencial de presiones pequeñas; Determinación de características de sistemas hidroperfiles por analogía eléctrica.

DEPARTAMENTO DE AERONAUTICA:

Estudio de fenómenos turbulentos asociados con campos de corte; Incorporación de fluído irrotacional en flujos turbulentos; Aplicación de un sistema a giróscopo fluídico y desarrollo de una válvula biestable para control por chorros secundarios; Puesta a punto del túnel aerodinámico del Departamento de Aeronáutica, con motivo de su remodelación; Estudio de la interacción de un anillo vorticoso con una pared normal a su eje; El método de diferencias finitas aplicado a la solución de problemas de flujo fiscoso no estacionario.

DEPARTAMENTO DE MECANICA:

1) Laboratorio de Metalografía y tratamientos térmicos:

Resistencia a la fatiga de aceros cementados; Análisis experimental de tensiones por métodos fotoelástico y extensometría eléctrica; Determinación de severidades de enfriamiento en medios de temple industriales.

2) Laboratorio Químico:

Análisis químicos cualitativos y cuantitativos de aleaciones ferrosas y no ferrosas; Mantenimiento del control de los baños de sales de los hornos de tratamientos térmicos y de los baños electrolíticos de los procesos de cromado, niquelado, etc.; Auxilio a los grupos de investigación en los problemas de interpretación de orden químico.

(Continuación)

3) Laboratorio de Máquinas Térmicas:

Contaminación ambiental debido a ruidos y vibraciones; Contaminación del aire; Cursos para post-graduados sobre temas de investigación operativa.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES:

Trabajos en Estructuras de Hormigón Armado:

Teoría de rotura de cáscaras de rotación; Estudio de viscoelasticidad; Procedimiento para determinar la resistencia de hormigones de cementos portland, mediante ensayo no destructivo; Tecnología del hormigón: continuación experiencias descriptas para 1970 que se prolongarán hasta la edad de 5 años. Serie de experiencias para estudiar la incidencia del módulo de fineza.

División Agrimensura:

Actuación en las modalidades de la poligonometría de avanzada que actualmente se practica en todas partes del mundo, a nivel de investigación y de aplicación técnica.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA:

Estudios de Cinética de procesos de electrodo. Fenómenos de disolución y pasividad de metales. Fenómenos de oxidación electroquímica de compuestos orgánicos y Procesos de transferencia de materia en sistemas electroquímicos; Investigación en: Dinámica de reactores gas-líquido; modelos de reactores líquido-líquido; control automático de reactor tanque agitado con reacciones exotérmicas; técnicas de optimización aplicadas a la estimación de parámetros; técnicas de identificación de procesos; absorción de oxígeno en sangre; dinámica y control de columnas de destilación; Control de computadoras de una planta piloto de destilación.

DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA:

Investigación aplicada y desarrollo- Análisis, proyecto y optimización de sistemas de tipo analógico; Análisis, proyecto y optimización de sistemas lógicos; Formación de investigadores en las técnicas análogo-digitales que proyectarán la metodología en otras ramas de la Ingeniería; Aplicación de nuevas técnicas en cálculo de problemas de transitorios de funcionamiento, de servicio y de estabilidad de sistemas de potencia. Investigación sobre sondaje ionosférico.

DEPARTAMENTO INGENIERIA DE LA PRODUCCION:

Electrificación rural en el país; Aspectos legales y económicos financieros; Estudios de problemas nacionales relativos a la Ingeniería económica; Seminario sobre energía y crecimiento demográfico-económico en la República Argentina.

(Continuación)

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

PLAN TRABAJOS PUBLICOS:

		En $
	Principales proyectos	
	Región Pampeana Buenos Aires	
02	Ampliación del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería - 1968-72	
	C.T. 2.059.650	800.000

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS JURIDICAS	PERSONAL AFECTADO
	288

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.910	3.300
CORRIENTES:	2.039	2.439
Personal	1.864	2.344
Bienes y servicios no personales	175	95
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	871	861
Valores financieros	-	-
Bienes	71	61
Trabajos públicos	800	800
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	233	80

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	1.350
Ingresados	350
Alumnos activos:	7.120

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36 Dto. N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y elevación cultural.

Metas Generales:

El programa contempla la formación de profesionales en Ciencias Jurídicas, otorgando los siguientes títulos: Abogado; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Licenciados en:Ciencias Políticas, Ciencias Penales, Derecho de Empresa, Diplomacia, Sociología Jurídica, Derecho Laboral, Sindical y de la Seg.Social, Derecho Contractual y Registral, Administración Pública, Derecho de la Integración Económica.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias jurídicas.

Métodos:

Dictado de 5976 clases teóricas; 3320 prácticas y 434 de ingreso.

La mayor cantidad de alumnos hará necesario desdoblar algunas cátedras y se continuará con el curso de ingreso en forma permanente con las ocho cátedras establecidas en el año 1970. Se dictará el segundo curso de Licenciaturas, nueve en total, atendidas directamente por los Institutos de Investigación de la Facultad, de acuerdo al plan puesto en vigencia el año ppdo.

(Contimuación)

Organización:

(FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS).

Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245, y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

Capacidad instalada:

La sede central de la Facultad ocupa, conjuntamente con la Facultad de Humanidades y Presidencia, parte del edificio de la manzana 47-48 entre 6 y 7, destinado a la enseñanza y oficinas administrativas. Salón de Actos. Biblioteca especializada que funciona en la calle 47 N° 522 con una superficie cubierta de 340 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	35
Comunicaciones	15
Misiones, estudios e investigaciones	12
Para conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	1
Retribución de serv.de terceros	16

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Moblaje	25
Colecciones y museos	25

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e

(Continuación)

ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:
Región Pampeana
Buenos Aires

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
03 - Construcción Edificio para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 1° y 2° etapas 1968/73.	8.605	800

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	PERSONAL AFECTADO
	490

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
FACULTAD DE HUMANIDADES

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.005	4.138
CORRIENTES:	3.169	3.302
Personal	2.990	3.197
Bienes y servicios no personales	179	105
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	836	836
Valores financieros	-	-
Bienes	36	36
Trabajos públicos	800	800
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	622	41

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos a ingresar	1.100
Alumnos egresados	320
Alumnos activos	3.300

DESCRIPCION:

Vinculacion con el Sistema Nacional de Planeamiento.

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36 (Dto. N° 46/70), en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicacion masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Desarrollo de los estudios destinados a la formación de profesionales en Ciencias de la Educación, otorgando los siguientes títulos: Profesor en Ciencias Biológicas; Licenciado en Ciencias de la Educación con cuatro orientaciones: Administración de la Educación, Psicología de la Educación y Didáctica, Pedagogía Especial y Fundamentos de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación; Doctor en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, Doctor en Filosofía con tres especialidades: Histórico-Sistematica, Epistemología y Antropológica; Profesor en Físico-Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía; Licenciado en Geografía; Doctor en Geografía; Profesorado en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor en Lengua y Literatura Francesa; Doctor en Lengua y Literatura Francesa con dos orientaciones: Lingüística y Literaria; Profesor en Lengua y Literatura Inglesa; Doctor en Lengua y Literatura Inglesa con dos orientaciones: Lingüística y Literaria; Traductor en Francés; Traductor en Inglés; Profesorado en Enseñanza Secundaria, Media y Especial en Letras; Doctorado en Letras; Psicólogo; Profesor de Enseñanza Secundaria, Media y Especial en Psicología, Doctor en Psicología; Profesor en Química y Física.

Además otorga los títulos de Profesor en Ciencias Jurídicas, Ciencias Economicas y Ciencias Medicas a los egresados con título de Abogado, Escribano, Contador Público, Doctor en Ciencias Economicas y Medicas respectivamente, aprobando asignaturas de caracter humanistico y pedagógico.

Métodos:

Atención de 14 carreras con dictado de 177 asignaturas.

(Continuación)

Dictado de 1.062 horas semanales de las cuales corresponden 531 a clases teóricas y 531 a clases prácticas.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Humanidades)

Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245, y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias de la educación.

Capacidad instalada:

La sede central de la Facultad ocupa, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Presidencia, parte del edificio de la manzana 47-48 entre 6 y 7.

Sobre el frente de la calle 6 entre 47 y 48 y el costado de la calle 47 entre 6 y 7.

Espacios destinados a enseñanza y oficinas administrativas con 2.400 m2 en dos pisos.

La Biblioteca funciona en la calle 1 N° 644 con 360 m2 en dos pisos.

El Departamento de Ciencias de la Educación tiene su sede en la calle 45 N° 582 con 250 m2.

Equipamiento: Gabinetes de Audiovisuales y Bibliotecas especializadas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Elementos y útiles diversos	23
Retribución de servicios de terceros	31
Alquileres	28

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para conservación y reparaciones	
Retribución de servicios de terceros	4

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Aparatos e instrumentos	15
Colecciones y museos	12

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

Previsiones en materia de investigación: Se realizan investigaciones en el ámbito de los distintos Departamentos que integran esta Facultad.

Departamento de Filosofía: Investigaciones terminadas en el año 1970 y prosecución para 1971 sobre temas similares en el área de las Ciencias Humanísticas: Problemas epistomológicos dentro del empirismo lógico; Dependencia y marginalidad en la Argentina; Estudios sobre temas de metodología en las ciencias humanas; Estudios sobre la fenomenología y el análisis del tiempo; Investigación sobre la función del tiempo histórico en una epistemología estructuralista; Estudio sobre la integración metodológica de estructuralismo; fenomenología y dialéctica en las ciencias humanas. Trabajos en torno a las orientaciones Antropológicas y Epistemológicas realizadas en seminarios.

Departamento de Psicología: Investigación que abarca el período 1970-1971. Estandarización de la escala para la medida de la inteligencia del adulto. D. Weschler.

Departamento de Geografía: Investigaciones terminadas en el año 1970 y prosecución para 1971: Desventaja portuaria argentina ante el desarrollo de la moderna industria naval que abarca los temas: "El canal de acceso al puerto de Buenos Aires", "Limita-

(Continuación)

ciones del Puerto de Buenos Aires. Terminal de todas las líneas del Atlántico Sur", "Actualización del puerto de La Plata", "El puerto de Bahía Blanca debe satisfacer un considerable anhelo - regional", "Antecedentes sobre el puerto de aguas profundas", - "Necesidad del puerto de aguas profundas", Aplicación de las teorías de los modelos en geografía humana; Integración del área industrial de Ensenada; Los rápidos de Apipé; Necesidad de activar los estudios y proyectos para su aprovechamiento; Estudio - geográfico de la ribera argentina del Plata; Estudio de las condiciones geográficas del área de influencia de la Ruta Provincial N° 11 en el tramo comprendido entre La Plata y General Lavalle.

Investigaciones proyectadas para el año 1971: Tendencia de crecimiento de la ciudad de La Plata; Geografía de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento de Letras: Investigaciones que abarcan el período 1970-1971. Volumen II de los escritos dispersos de Rubén Darío; Volumen de homenaje a Hölderlin en su bicentenario; preparación de la bibliografía referente a las traducciones españolas de Hölderlin y Dickens, así como la relativa a ensayos, artículos críticos, etc. aparecida en lengua castellana, acerca de esos autores; Volumen de homenaje en el centenario de Charles Dickens; Los arquetipos románticos en José Mármol; La obra literaria de Angel Estrada; La lengua coloquial en el teatro de Gregorio de Laferrere; Volumen con cinco ensayos que señalan motivos y tonos italianos en la Literatura Argentina; Materiales para el estudio del teatro en la Argentina; La obra literaria de Carlos Monsalve; Las novelas de Eugenio Cambaceros; Personajes pirandelianos.

Departamento de Lenguas Modernas: Investigaciones - terminadas en el año 1970 y su prosecución en 1971: L'evolution du style de Mallarmé: "Le Pitro Chatie"; "Lexique de Linguistique Structurale", Estructuras comparadas Francés Español;Cahiers de Travaux Practiques; Les Determinatifs; La Flexion Nominale; Marphemes de Degré d'intensité; La place de l'adjectif en fonction d'épithete; La voix passive.

Investigación a realizar en el año 1971: distintas tendencias en la ciencia lingüística moderna; usos idiomáticos y cambios del inglés en la actualidad; La /s/ antes de la consonante en el castellano del Río de La Plata. Comentarios generales acerca de los determinantes en el castellano; verbos modales del castellano.

Departamento de Historia: Investigaciones terminadas en el año 1970 y prosecución para 1971: Investigación sobre el problema de la tierra pública y la frontera con el indio a través del pensamiento expuesto por José Hernandez en su periódico "El Río de La Plata"; Búsqueda, clasificación y ordenación de bibliografía e información periodística de la época de los años 1830-1850; Estudios sincrónicos de los hechos fundamentales de la historia latinoamericana; Investigación sobre el problema

(Continuación)

de precios y salarios en la Provincia de Buenos Aires durante la época de Rosas (1830-1851); Internación británica a través de la documentación micro-filmada en el Foreign Office de Londres.

Departamento de Ciencias de la Educación: Investigaciones que abarcan el período 1970-1971; Situación educativa argentina desde 1940 y su relación con la situación económica, política y social del país; Bibliografía de educadores argentinos, especialmente profesores de nuestra Universidad; Antecedentes y evolución de la Universidad Nacional de La Plata; Habilidad para la lectura en los deficientes intelectuales; Análisis de su rendimiento en comparación con los niños de inteligencia normal; El standard de grado real de los alumnos atrasados escolares; condiciones básicas para el aprendizaje de la lectura en el deficiente mental; momento y condiciones para el aprendizaje de la lectura de los deficientes mentales; aproximación a una didáctica grupal; Evaluación de la utilización de las técnicas de grupos en relación al aprendizaje y la organización escolar; Hora psicopedagógica diagnóstica; El Departamento de Orientación en los establecimientos educacionales de enseñanza media; descripción y perspectivas en la República Argentina.

Investigaciones proyectadas para el año 1971: Predictores del desempeño en los alumnos de Ciencias de la Educación; Relaciones entre el uso de la lengua oral y el aprovechamiento escolar; Nociones básicas de aritmética programada. Su aplicación; Seguimiento en la escuela media de egresados de la Escuela Anexa; Influencias institucionales y ambientales en el deficiente mental; Origen y caracterización de los primeros centros de formación docente; Contenidos proyectivos en la formación de los adolescentes; Martín Heidegger y su vinculación a la Filosofía de la educación.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.-

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	costo Total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
04-Edificio para la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la. y 2a. etapas (1968/73)	8.605	800

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS VETERINARIAS	PERSONAL AFECTADO
	408

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.743	4.337
CORRIENTES:	3.435	3.993
Personal	3.152	3.706
Bienes y servicios no personales	263	287
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	20	-
DE CAPITAL:	308	344
Valores financieros	-	-
Bienes	77	44
Trabajos públicos	231	300
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	464	92

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	520
Egresos	90
Alumnos activos	2.150

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la trasmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Desarrollo de los estudios e investigaciones encaminados a la formación de profesionales en Medicina Veterinaria y Doctorado en Ciencias Veterinarias y especialización de graduados de orientación biológica en las carreras de Bacteriología Clínica Industrial y Doctorado en Bacteriología.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias veterinarias.

Métodos:

Doctorado en Ciencias Veterinarias y Bacteriología, con un dictado de cuarenta y cuatro asignaturas (44).

Dictado de un mil setecientas dieciseis (1716) horas semanales, de las cuales 550 horas corresponden a clases teóricas, 900 horas a clases prácticas y 266 a clases teóricas y prácticas.

Asimismo, la Facultad desarrollará durante este ejercicio, una intensificación de la enseñanza y participación activa de su personal en la Investigación y preparación de profesionales; mantenimiento de sus servicios asistenciales y técnicos; actualización y capacitación profesional mediante Curso para Graduados, Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias.

(Continuación)

Servicios que se prestan: diagnósticos parasitológicos veterinarios y humanos; servicio asistencial de diagnóstico y consulta sobre problemas de Micología Médica e Industrial; diagnósticos bacteriológicos virológicos; servicios asistenciales y de investigación sobre problemas de laboratorio aplicados a la Clínica(SAIPLAC); servicio asistencial del Hospital de Clínicas (pequeños y grandes animales); Servicio asistencial de Clínica y Extensión Rural(SACER); análisis físico de la lana, electrocardiografía de los animales domésticos, etc.

Organización:

Universidad Nacional de LaPlata, (Facultad de Veterinaria). Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

Capacidad instalada:

El edificio central funciona en la calle 60 y 118, destinado a la enseñanza y oficinas administrativas, con 2.115 m2 en dos plantas.

Comparte los terrenos que ocupan la Facultad de Ciencias Médicas y Agronomía.

Departamentos y Laboratorios con destino y superficie cubierta de:

Laboratorios Generales y Biblioteca con 2.074 m2.

Cátedra de Fisiología, Física y Terapéutica, laboratorios y aulas con 357 m2.

Cátedra de Química Biológica, laboratorios y aulas con 384 m2.

Cátedra de Anatomía Descriptiva, aulas y laboratorios con 557 m2.

Hospital de Clínicas, laboratorios, aulas y oficinas con 874 m2.

Gabinete de Parasitología, laboratorios y aulas con 135 m2.

Gabinete de Microbiología, laboratorios y aulas con 557 m2.

Cátedra de Anatomía Descriptiva Matadero con 510 m2.

Casa habitación casero con 107 m2.

Instituto Fitotécnica: Lavallol, Provincia de Buenos Aires - laboratorio con 400 m2. Vivienda médico y personal con 490 m2. Galpones y depósitos con 2.660 m2.

(Continuación)

Equipamiento: Hospital de Clínicas de pequeños y grandes animales dotado de elementos e instrumental de laboratorio para su atención: microscopios de diversos tipos, incubadoras.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro		Importe miles de $
- Para funcionamiento		100
- Alimentos y productos agropecuarios	25	
- Electricidad, gas y agua	50	
- Retribución de servicios de terceros	25	
- Para conservación y reparaciones		20
- Metales comunes y sus manufacturas	8	
- Elementos y útiles diversos	12	

Bienes:

Rubro		Importe miles de $
- Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios		40
- Maquinarias y herramientas	20	
- Aparatos, instrumentos y equipos	20	

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Estudios sobre microbacterium tuberculosis; encuesta epidemiológica a fin de conocer la prevalencia de infección toxoplástica, grupos sanguíneos en las especies domésticas, determinaciones electroforéticas sobre hidrolizado de almidón de los genotipos y fenotipos de albúminas, transferrinas, hemoglobinas, enzimas sanguíneas y lactoglobulinas. Identificación y clasificación serológicas de cepas bronquitis infecciosas aviar aisladas en la República Argentina; estudio sobre anticuerpos de Newcastle transmitidos

(Continuación)

a través del huevo y su posible incidencia en la respuesta inmunitaria de vacunas a virus vivos y virus muertos, medios de cultivo para diagnóstico de leptospirosis, inmunidad en la estreptococia de los terneros recién nacidos; presión sanguínea en caninos nefríticos. Investigación sobre: fisiología experimental animal sobre ciclo biológico del hierro; vida media de hematíes y absorción de factores eritropoyéticos; estudio de anticuerpos en leptospirosis; en brucelosis y en portadores de difteria mediante técnicas de inmunofluorescencia; aislamientos y estudios del virus del tremor epidémico; complejo de leucosis aviar y enfermedad respiratoria crónica; determinación de hemorragia gastrointestinal en caninos parasitados utilizando Cromo 51; estudio de las constantes fisicoquímicas del humor vítreo de bovinos normales; estudio de lesiones específicas inaparentes en ganglios linfáticos de bovinos; el estro en la vaca; acción del yodo sobre la función sexual del toro; estudio sobre las propiedades hemoglutinantes del virus de diarrea bovina; titulación de anticuerpos carbunclosos mediante la técnica de cultivos celulares; inoculación del subtipo Holte del virus de bronquitis infecciosa aviar en cultivos de células de riñón de embrión de pollo; valores normales del urobilinógeno urinario y fecal en perros normales; osteoantropatía: enfermedad de Pierre Marie; estado ácido-básico en las nefropatías caninas; estudios sobre virosis respiratorias felinas y caninas; repercusión testicular del transplante adenohipofisario en Gallus; efecto del ayuno sobre el eje hipotálamo-hipofisario en gallinas; efecto de extractos altamente purificados por F.S.H. y L.H. sobre la síntesis de D.N.A., R.N.A. y proteínas sobre testículo de pollo; correlación hipófiso-gonadal en sabalito, durante el ciclo sexual anual y estudio de la interacción gonado-somatotiofísica en condiciones experimentales; investigaciones inmunológicas e histopatológicas de los virus oncogénicos Adeno - SV 40.-; tinitis alérgica experimental; estudio sobre el virus de la encefalitis aviar; detección del virus de laringotraqueitis de las aves mediante la técnica de coloración fluorescente en enfermos espontáneos y experimentales; etiología y patogenia de la enfermedad de Marck y leucosis linfoidea, cirugía de pie de bovinos en conservación de casco; pericarditis traumática en bovinos: tratamiento quirúrgico; tranquilizantes de acción analgésica en bovinos: Rompun Baiva 1470, posibilidades futuras en cirugía torácica general; ensayos terapéuticos sobre el parasitismo de la nutria Myocastor Coypus; investigación sobre la presencia de Amidostum anseris en anseriformes.

Entre los trabajos programados para 1971 se citan: determinación del metabolismo del hierro en aves con hierro 59; autoradiografía; estudio sistemático del contenido en aflatoxinas en alimentos para el hombre y el ganado; obtención y purificación de asparaginosa proveniente de cultivos sumergidos; detalles ultraestructurales de los virus del complejo leucócico aviar; enfermedad de Marck aislamiento, caracterización y multiplicación del agente causal; dosaje cuantitativo y cualitativo de los componentes normales de la orina de 24 horas del perro; efectos de drogas bloqueantes hipotalámicas sobre la ovulación de la gallina; efectos del implante de tejidos adenohipofisario a zonas supuestamente hipofisotropas del hipotálamo en Gallus; acción hormonal de sustancias de origen vegetal sobre el eje hipofiso-gonadal de la rata; leucosis canina y felina experimental; estudio de inmunofluorescencia en cultivos de

(Continuación)

tejidos con el subtipo Holte de bronquitis infecciosa aviar producción de encefalitis alérgica experimental y su inmunosupresión mediante un suero antilinfositario; cirugía torácica en caninos y felinos; cirugía articular en bovinos y equinos; osteosíntesis en grandes animales; cirugía comparada aplicable a animales salvajes en cautiverio, anestesia general, tranquilizantes y técnicas quirúrgicas, investigación cuantitativa de larvas de Dictyccaulus filaria.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:
Región Pampeana
Buenos Aires

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
06 - Facultad de Ciencias Veterinarias Construcción Edificio Cátedra de Genética (1970/72)	600	250
08 - Facultad de Ciencias Veterinarias Construcción Edificio Instituto de Patología (1971/73)	550	50

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 06 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS EXACTAS	PERSONAL AFECTADO
	781

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.704	8.779
CORRIENTES:	6.291	7.020
Personal	5.982	6.770
Bienes y servicios no personales	309	250
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.413	1.759
Valores financieros	-	-
Bienes	268	259
Trabajos públicos	1.145	1.500
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.334	262

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	500
Egresados	300
Alumnos activos	3.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y36 (Decreto N° 46/70), en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Programa destinado a la formación de profesionales en las carreras de: Doctorado en Ciencias Químicas, con las siguientes orientaciones: Fisicoquímica; Tecnología Química: Química Analítica; Química Orgánica; Doctorado en Ciencias Bioquímicas con las siguientes orientaciones: Bioquímica Clínica y Bioquímica Industrial; Doctorado en Ciencias Farmacéuticas; Doctorado en Física; Calculista Científico y Doctorado en Matemáticas.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias exactas.

Métodos:

Atención de seis carreras, ocho orientaciones y dos cursos fijos de post-graduados, con dictado de 121 asignaturas.

Dictado de 1.210 horas semanales de clases en el total de materias, de las cuales corresponden 484 a clases teóricas y 726 a clases prácticas.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Ciencias Exactas). Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales

(Continuación)

17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

Capacidad instalada:

Edificio que funciona en la calle 47 entre calles 1 y 115, destinado a aulas de enseñanza y oficinas administrativas con 3.190 m2 en dos pisos y para laboratorios 4.391 m2.

Departamento de Matemáticas: calle 50 entre 115 y 116, con destino a aulas de enseñanza, gabinetes de trabajo y oficinas administrativas. En este edificio se ubica el Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI).

Departamento de Física: ubicado en la calle 115 entre 49 y 50, destinado a la enseñanza con 3.410 m2.

Equipamiento: instalaciones e instrumental diversos para la actividad específica tales como: microscopios, alambiques, incubadoras, fotómetros, porosímetros, espectógrafos, espectofotómetros, cromatógrafos de fase gaseosa y común y todo tipo de material de vidrio.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos químicos y medicinales	39
Electricidad, gas y agua	59
Retribución de servicios de terceros	34
Para conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	14
Retribución de servicios de terceros	12

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Aparatos, instrumentos y equipos	76
Colecciones y museos	110

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Materias primas y materiales	
Metales comunes y sus manufacturas	20

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Las carreras que se cursan involucran una enseñanza eminentemente activa, con participación real del alumno en la experimentación, a las que se agregan las tareas de investigación imprescindibles en las ciencias exactas.

La labor desarrollada en el año 1970, que en gran parte se continúa en 1971 por los distintos Departamentos de esta Facultad son los siguientes: Departamento de Bioquímica: a) Liberación de subunidades 60S de polisomas, en medios con Mg disminuído, b) Acción de pactamicina sobre la síntesis de proteína en reticulocitos de conejo, c) Modificación de complejos ribosoma-poli-U por acción de la temperatura, d) Disociación de ribosomas - libres y reformación de polisomas en reticulocitos, e) Controles en la producción de mRNA en B. Subtilis infectado por SPOL, f) Estudios con tipo de ratón en camaritas de difusión implantadas en conejos: obtención de un suero antimo.

Departamento de Química Analítica: Métodos electroanalíticos: Microelectrodos sólidos, Constantes de disociación de organometálicos; Métodos ópticos: Absorción y emisión de ondas por complejos orgánicos e inorgánicos; Separaciones: Cromatografía en fase gaseosa, Extracción, Intercambio iónico,Electroforesis, Separación por espumas.

Departamento de Farmacología: Estudios farmacodinámicos de drogas naturales y sintéticas.

Departamento de Física: Estudio físico de la materia: Electrónica; Espectrocopía de microondas; Espectrocopía nuclear de bajas energías; Espectrocopía óptica; Estado sólido.

Departamento de Fisicoquímica: Estudios de vibraciones en compuestos moleculares; estudios de equilibrios en solución: Complejos.

(Continuación)

Departamento de Ciencias Biológicas: Evaluación de problemas taxonímicos; Tratamientos estadísticos en genética serológica; Aspectos metabólicos en procesos de degradación microbiana.

Instituto de Investigaciones: Investigaciones en: Cinética Química, Electroquímica, Fotoquímica, Macromoléculas y Fisioquímica de las superficies.

Departamento de Química Orgánica Básica: Cuanidinas; Síntesis y propiedades, Contribución al estudio de compuestos orgánicos fluorados.

Departamento de Química Orgánica Superior: Investigaciones sobre productos naturales de nuestro país; Estudios sobre reacciones orgánicas.

Departamento de Matemáticas: Análisis en espacios analíticos y aplicaciones a la física de partículas elementales; Ecuaciones diferenciales ordinarias: Perturbaciones y soluciones periódicas: Sistemas dinámicos; Integrales singulares y métodos complejos en la teoría de variable real; Teoría de categoría y aplicaciones a la fundamentación de la Matemática y de la Física.

Departamento de Tecnología Química: Tecnología básica: Aplicación tecnológica de fenómenos de transporte en tejidos naturales animales y vegetales; Idem en medios porosos inorgánicos; Tecnología de los procesos catalíticos heterogéneos, Tecnología aplicada Investigación en materias primas nacionales; Tecnología de procesos de alta temperatura. Biotecnología: Mejoramiento de procesos en la industria alimenticia. Transformación de hidrocarburos en productos proteicos por procesos microbianos.

De los trabajos enumerados anteriormente algunos han finalizado durante el año 1970 y otros se encuentran en plena ejecución o etapa de investigación y experimentación, esperándose para el año 1971 la consecución de estos trabajos y la iniciación de otros ya programados por los distintos departamentos-.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y Personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

(Continuación)

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
06 - Construcción edificio Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - 1a. y 2a. etapas - 1969/73	2.882	1.500

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 07 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS	PERSONAL AFECTADO
	739

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA(O.D.) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.065	5.804
CORRIENTES:	4.655	5.034
Personal	4.418	4.861
Bienes y servicios no personales	219	173
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	18	-
DE CAPITAL:	1.410	770
Valores financieros	-	-
Bienes	70	70
Trabajos públicos	1.340	700
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	806	137

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	1.500
Egresos	600

Atención de tres carreras y el curso de Especialización para graduados, con dictado de 69 asignaturas, para un total de 6.600 alumnos.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36 (Decreto N° 46/70), en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Desarrollo de planes de estudios e investigaciones encaminados a la formación de : Doctores en Medicina; Médicos; Visitadoras en Salud Pública; Obstétricas y Curso de Especialización para graduados.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias médicas.

Métodos:

El total del dictado de clases asciende a 7.031 horas, correspondiendo 4.305 a clases teóricas y 2.726 a clases prácticas.

Durante el corriente año se intensificará la enseñanza en general, acrecentándola en particular en las cátedras de Medicina Interna y Cirugía. Además se proyectará la reforma de los Planes de Estudios.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Ciencias Médicas) se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales - - 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1.529/68.

(Continuación)

Capacidad instalada:

El edificio central funciona en la calle 60 y 120 destinado a la enseñanza y dependencias administrativas, 2 plantas con 3.211 m^2.

Nuevo edificio habilitado en 1970: 4 plantas con 7.500 m^2.

Además algunas cátedras específicas desarrollan sus actividades en hospitales de la Prov. de Bs. As., tales como el "Gral. San Martín" y "Gutiérrez" de La Plata y "Melchor Romero" en la localidad del mismo nombre.

Equipamiento: puede destacarse un Microscopio electrónico, una Bomba de Cobalto, un Corazón Pulmón Artificial, además de los elementos comunes a la enseñanza. Máquinas cinematográficas y de diapositivas, microscópicas de diversos tipos: binoculares, estereoscópicas; Fisiógrafos, registradores de diversos números de canales, equipo de rayos X.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	25
Productos químicos y farmacéuticos	40
Electricidad, gas y agua	50
Para conservación y reparaciones	
Madera, corcho y sus manufacturas	15
Metales comunes y sus manufacturas	8

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	30
Colecciones y museos	20
Madera, corcho y sus manufacturas	4

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

. Fondo Universitario:

(Continuación)

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

a) Temas pre-fijados; "Ph intracelular cardíaca en las alteraciones ácido-básicas; su influencia en los cambios de la contractibilidad miocárdica", "Medida de ph intracelular en corazón de cobayo aislado", "Diagnóstico macroscópico del infarto miocárdico reciente en el perro"; "Ultraestructura de células hepáticas aisladas" "Desaturación de ácidos grasos"; "Evaluación gastrointestinal con metoclopramida"; "Glucazon y conductancia corcharia"; "Efectos de los bloqueadores alfa y beta adreanérgicos sobre la secreción de insulina".

b) Trabajos de investigación por Institutos:

Instituto de Histología: Estudio de los mecanismos tisulares y hormonales de regulación de los procesos de crecimiento.

Instituto de Fisiología: Diferencias de las alteraciones del equilibrio ácido básico intracelular sobre la contractibilidad miocárdica, insulina, secreción, síntesis y efectos metabólicos; biosíntesis de ácidos grasos.

Cátedra de Psicología: Estudio de diferenciación de las drogas; estudio de la conducta animal y sus modificaciones por acción de las drogas.

Cátedra de Pediatría: Alteraciones funcionales pulmonares en la insuficiencia respiratoria del recién nacido; alteraciones del metabolismo hidrosálino y de los aminoácidos en los niños desnutridos. Sus relaciones cuatitativas con los déficit de crecimiento y desarrollo psicomotor.

Cátedra de Anatomía: Estructura de los órganos perenquimatosos, los grupos ganglionares linfáticos y sus principales colectores afarentes y eferentes.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
07 - Construcción edificio Facultad de Ciencias Médicas - 2da. etapa 1969/72	6.355	700

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 08 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS	PERSONAL AFECTADO
	307

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.) (FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS).

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.359	4.183
CORRIENTES:	2.442	3.145
Personal	2.257	2.990
Bienes y servicios no personales	180	155
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	5	-
DE CAPITAL:	917	1.038
Valores financieros	-	-
Bienes	117	103
Trabajos públicos	800	935
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	206	64

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	1000
Egresos	110
Alumnos activos	2982

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, (Decreto N° 46/70) en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Programa destinado a la formación de Profesionales en: - "Doctorado en Ciencias Económicas", "Técnico en Cooperativismo", - "Contador Público Nacional", "Licenciado en Ciencias Administrativas" y "Licenciado en Economía".

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias económicas.

Métodos:

Atención de cuatro carreras que se cursan con dictado de 294 asignaturas - 158 Plan nuevo y 36 Plan viejo.

Dictado de 352 horas, de las cuales corresponden 299 a - clases teóricas y 231 a clases prácticas.

Organización:

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de La Plata - Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

Capacidad Instalada:

La sede central de la Facultad ocupa conjuntamente con el

(Continuación)

Liceo "Victor Mercante" el edificio situado en la calle Diagonal 77 entre 46 y47 destinado a aulas para la enseñanza y oficinas administrativas, con 4772 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	45
- Electricidad, gas y agua	23
- Retribución de servicios de terceros	25
Para conservación y reparaciones	
- Textiles y confecciones	6
- Retrib. de serv. de terceros	9

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias equipos, instalaciones internas y varios	
- Aparatos, instrumentos y equipos	28
- Colecciones y museos	55
Materias Primas y materiales	
- Madera, corcho y sus manufacturas	4
- Papel, cartón e impresos	2

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISION EN MATERIA DE INVESTIGACION:

(Continuación)

Actividad a desarrollar en 1971: En los Institutos de Investigaciones Económicas, Administrativos y de la Producción como así también en los Departamentos, están en vías de concreción proyectos de Investigación Básicamente Aplicada y en parte aprovechables por las distintas cátedras de la Facultad para la enseñanza.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Pampeana Buenos Aires		
10 - Construcción edificio Facultad de Ciencias Económicas 1a. y 2a. etapas 1969/73	8.295	935

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 09 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS NATURALES	PERSONAL AFECTADO
	356

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.125	4.042
CORRIENTES:	3.591	4.015
Personal	3.342	3.931
Bienes y servicios no personales	249	84
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	534	27
Valores financieros	-	-
Bienes	28	27
Trabajos públicos	506	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	699	41

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	264
Egresos	70
Alumnos activos:	1.350

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36 (Dto.N° 46/70), en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Programa destinado a la formación de profesionales en Ciencias Naturales, de acuerdo con el siguiente detalle; Licenciados en: Antropología; Botánica; Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables; Geología; Geoquímica; Paleontología (Paleobotánica); Zoología; Paleontología (Vertebrados). Doctores en Ciencias Naturales: Orientación antropología; Orientación Botánica; Orientación ecología y conservación de recursos naturales renovables; Geológica; Geoquímica; Paleontológica; Ecológica.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7°del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias naturales.

Método:

Atención de 10 carreras con dictado de 81 asignaturas. Dictado de 567 horas de las cuales corresponden 243 a clases teóricas y 324 a clases prácticas.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata.(Facultad de Ciencias Naturales)

Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Edificio de cuatro pisos, ubicado en el Paseo del Bosque, destinado a la enseñanza, oficinas administrativas y amplios locales de exhibición con un total de 13.432 m2.

Las colecciones que se exhiben tienen muchas de ellas carácter único y su valor resulta inestimable.

Equipamiento: se destaca un equipo para determinación de edades, de carbono 14, como así también dotación de equipos diversos para actuación en campaña. Biblioteca especializada.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Electricidad, gas y agua	14
Retribución de servicios de terceros	21
Misiones, estudios e investigaciones	41
Para conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	15
Colecciones y museos	10

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA.

Cátedra de Técnica de la Investigación Arqueológica: Precerámico en el noroeste argentino. Santa Rosa de Tastil (Prov. de Salta). Investigaciones en el sitio de Las Cuevas, Dto. de Rosario de Lerma (Prov. de Salta). Proyecto Antofagasta de la Sierra (Prov.de Catamarca). Investigaciones en el Río Chico (Prov.de Santa Cruz). Investigaciones en los conchales de Ushuaia, Tierra del Fuego. Investigaciones arqueológicas en el curso superior del Río Uruguay. Investigaciones en la zona de Punta de Indio. Valle de Lerma (Prov. de Salta). El arte rupestre en Antofagasta de la Sierra (Prov.de Catamarca). El patrón de poblamiento en la cultura Santamariana del Valle de Santa María, Prov. de Catamarca, Tucumán y Salta. Quebrada del Toro. Zona meridional del Valle de Lerma. Tejidos arqueológicos de Santa Rosa de Tastil y de San Pedro de Atacama, Chile, Arqueología de la zona de Salto, Uruguay. Investigaciones en el noroeste de la Prov, de Jujuy. Investigaciones antropológicas en la puna argentina.

Cátedra de Etnología General: Cráneos utilitarios. Investigación radiográfica en dos pseudomomias prehispánicas. Nuevas observaciones sobre el arco y la flecha de los guayaquí. Observaciones sobre la definición de antropología física. Origen, desarrollo, marginalización y transfiguración final del campesinado ecuestre de América. El peritaje antropológico y su implicancia en criminología. El parto entre los guayaquí. Antropología y etnología. Actualización de la problemática pigmea americana. Sepultura aérea de párbulos en la mesopotamia argentina. Tipología del curandero. Darwin, Lyell y Malthus. Sobre los cainguá actuales de la Prov. de Misiones.

Cátedra de Arqueología Argentina: Arqueología del Valle de Hualfín realizada mediante el uso de computadoras; El Area Andina Meridional; las culturas paleoindias o paleolíticas sudamericanas; una pieza excepcional del mosaico del N.O.argentino; arte precolombino argentino; Las Ciencias Antropológicas Argentinas; la metalurgia precolombina; una nota etnobotánica del N.O.argentino.

Cátedra de Prehistoria del Viejo Mundo: Metodología del estudio de yacimientos arqueológicos superficiales. El yacimiento arqueológico de La Unión, Departamento de Hucal. Tipología de los materiales arqueológicos de los yacimientos de ceramolítico de Pampa y Patagonia. El yacimiento arqueológico de El Cazador, Escobar, Prov. de Buenos Aires.

Cátedra de Etnografía Americana y Etnografía del Viejo Mundo: Bibliografía crítica. Temática de Ecología, Biológica y Cultural. Comercio Indígena Prehispánico. Crítica de la ubicación de los grupos étnicos del litoral fluvial argentino, según la crónica de Ust. Schmidl.

(Continuación)

DEPARTAMENTO DE ZOOLOGIA:

Zoología Invertebrados II (Artrópodos): Estudio sistemático y biológico de los Himenópteros. Estudio sistemático y biológico de los Tisanópteros. Estudio Sistemático y biológico de los coleópteros. Estudio sistemático y biológico de los Proturos. Estudio sistemático y biológico de los Anfípodos.

División Entomológia: Estudio sistemático y biológico de los Hemópteros. Estudio sistemático y biológico de los Estrepsípteros. Estudio sistemático y biológico de los Dípteros. Estudio sistemático y biológico de los Colémbolos y Proturos. Artropodefauna del suelo. Estudio sistemático y biológico de los ácaros. Estudio sistemático y biológico de los Ortópteros.

Instituto de Limnología: Estudios limnológicos integrales en los cuerpos de agua integrantes del complejo; Chascomús (Cuenca del Salado), sistema Guaminí, Los Chilenos y Sauce Grande. Fauna de agua dulce de la República Argentina.

División Zoológica Vertebrados: Operación Plataforma: Estudio biotaxonómico de los peces marinos de la plataforma continental argentina.

DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA:

Geoquímica: Estudio de los factores que condicionan el proceso de determinación de Cu, Zn y Mn por espectometría de absorción atómica con llama; Estudio petrológico y químico de las instrucciones graníticas al S.E. de las Sierras de Amblayo (Salta). Posibles variaciones de micronutientes en una zona de drenaje.

Geología de yacimientos: Estudio de la mena primaria del yacimiento de Zapla; Estudio de la manganopirosmalita, procedente del yacimiento Aguilar. Mineralización y génesis de los depósitos ferríferos de la Vega Pelada. Recursos minerales y rocas de aplicación de la Prov. de Bs.As. Estudio geoquímico en blendas argentinas; Estudio de las vetas potadoras de rodocrosita del Departamento Capillitas. (Catamarca).

División Mineralogía y Petrografía: Cátedra de Mineralogía: Concentración y medición de Tritio en aguas meteóricas superficiales y subterráneas. Estudio de la mineralogía de arcellas de la zona del Lago Pellegrini (Prov. Río Negro). Estudio petrológico de las rocas de Balcarce (Prov.de Bs.As.). Estudio por luz refleja y Röntnográfica de Bixbita; estudio de las rocas del perfil del Cerro Castilla y su ubicación petrológica.

Petrología: Estudio del Basamento de Tandilia (Prov. de Bs.As.) Geología del granito de Tastil (Estudio Petrológico) (Prov. de Salta). Filosilicatos de la Sierra de Maz (Prov.La Rioja). Petrología de la Cuenca del Sarmiento (Chubut). Estudio de meteoritos nuevos. Petrología de la región de Trapiche (San Luis).

(Continuación)

Sedimentología: Sedimentología de arenas y gravas del Río San Antonio (Prov. de Córdoba). Sedimentología del terciario del Cerro Bororó (Prov. de Chubut). Los depósitos de Bentonita - del Lago Pellegrini (Prov. de Río Negro). Sedimentología de la formación Auquilos en las Prov. de Mendoza-Neuquén. Paramentos estadísticos en arenas. Cenoglomerado del Volcán (Prov.de Jujuy).Sedimentología de las rocas madres de los suelos entre Bs.As. y Mendoza. Estratigrafía y Paleocorrientes del Jurásico-Cretásico de Neuquén.

Geomorfología y geología del cuaternario: Geología superficial y geomorfología en la Cuenca del Samborombón (Prov. de Bs.As.).Geología glacial del Famatina.

División Geología-Geología Argentina: Mapa tectónico de la República Argentina en escala 1:2.500.000. Estudio de la evolución geosinolinal de las sierras australes de la Prov. de Bs.As. Investigación de una parte del paleoidico de la Argentina.Estudio del flyssh del oeste argentino. Documentación bibliográfica geológica de la República Argentina (Sección autores). Estudio del magmatismo geosinolinal de la Argentina. Estratigrafía del Cámbrico de la Precordillera.

Geología histórica: Bioestratigrafía en base a zonas - graptolitíferas de la formación Kirusillas (Bolivia), Estratigrafía del Silurico de la Argentina. Estratigrafía del Ordovicico de la Argentina.

Geología del petróleo: Estudio de los depósitos carbónicos de la falda oriental de la Cordillera del Tigre (Pcia.de Mendoza). Estudio geológico de la región serrana de Tierra del Fuego Estudio geológico de la faja comprendida entre los lagos Viedma y Argentino. Estudio geológico de la hoja 16b - Cerro "La Bolsa" - Prov. de La Rioja.

Instituto de Pedología: Estudio de suelos en el partido de Deaureaux (Prov. de Bs.As.).Estudio de los suelos de Necochea (Prov. de Bs.As.).Estudio de una toposecuencia en el partido de Magdalena (Prov. de Bs.As.).Estudio de concreciones ferromanganesíferas en suelos de Magdalena. (Prov. de Bs.As.).Seulo Solat-Calcio en el partido de Magdalena. Microrrelaciones "Gilgai" en suelos del partido de Magdalena (Prov.de Bs.As.).

DEPARTAMENTO DE BOTANICA:

División Plantas celulares: "Chlorophyta y Cynophyta nuevas para Argentina"; "Fitoplancton de las aguas superficiales de la Prov. de Bs.As.; área de Madariaga; área del S.O."."Fitoplancton de los lagos cordilleranos de Chubut": área Parque Nacional - Los Alerces; "Producción comercial de carpóforos de Agaricus campestris var.americana Speg". "Ascomycetes marinos de Mar del Plata"; "Taxonomía los mycsomyoetes de los alrededores de Bs.As.; "Taxonomía de los mycsomycetes de Tierra del Fuego", "Diatomeas - planotónicas de la ría del Puerto Deseado"; "Diatomeas Céntricas de la ría del Puerto Deseado";"Los géneros de algas marinas de la

(Continuación)

costa de Río Negro.

División plantas basculares: Flora de la Prov.de Jujuy"; "Investigación sobre la estructura y ecología de comunidades alto-andinas"; "la vegetación de las sierras del centro de la Prov. de Bs.As.".

Cátedra Morfología Vegetal: "Flora pteridilógica del N.O. de Argentina"; "Morfología comparada de las especies de Lycopodium del N.O. de Argentina"; "Morfología comparada de especies de Peperonia del N.O. de Argentina"; "Técnicas para el cultivo de esporas"; "Revisión del género Blechnum en Argentina"; "Estudio morfológico, sistemático y ecológico de las especies de Salvinos en la Cuenca del Plata".

Instituto Spegazzini: "Dyscomycetes de Tierra del Fuego," "Biología de Cyttariales sudamericanas".

Instituto de Fisiología Vegetal: "Procesos que desarrolla la luz solar intensa sobre las plantas, los cuales determinan una reducción del crecimiento"; "Procesos de tuberización en papa y otras especies en particular de interés económico"; "Mecanismo de crecimiento de avena sativa"; "Proceso de enraizamiento en peral"; "Alcaloides inhibidores de crecimiento"; "Efecto del boro sobre el crecimiento del vinal"; "Estudios fisioecológicos en vegetales relacionados con la fiebre hemorrágica argentina"; "Tropismo del tubo polínico"; "Factores que influyen en el crecimiento de algas celulares".

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 10 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ARQUITECTURA	PERSONAL AFECTADO
	195

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.451	1.626
CORRIENTES:	1.380	1.602
Personal	1.325	1.575
Bienes y servicios no personales	55	27
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	71	24
Valores financieros	-	-
Bienes	24	24
Trabajos públicos	47	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	357	35

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	350
Egresos	120
Alumnos activos:	1.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, (Decreto 46/70), en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Programa destinado a la formación de profesionales en Arquitectura.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de la arquitectura.

Métodos:

Atención de una carrera: ARQUITECTURA, con dictado de 29 asignaturas. Dictado de 9 horas semanales por materia de las áreas: TECNICA-HUMANISTICA-PLANEAMIENTO FISICO, con un porcentaje del 40% de clases teóricas y el resto prácticas.

Con respecto a las Areas ARQUITECTURA Y EXPRESION, se dictan 25 horas semanales eminentemente prácticas.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Arquitectura). Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/69.

Capacidad instalada:

Edificio de reciente construcción destinado a enseñanza

(Continuación)

y oficinas administrativas, ubicado en la calle 47 y 117, con 2.570 m2. Galpones, aula taller. Biblioteca especializada.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	22
Papel, cartón e impresos	8
Elementos y útiles diversos	6
Electricidad, gas y agua	8
Para conservación y reparaciones	1
Retribución de servicios de terceros	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	20
Aparatos, instrumentos y equipos	13
Colecciones y museos	7
Materias primas y materiales	1
Papel, cartón e impresos	1

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Area Técnica: Actividad a desarrollar en 1971: Exposiciones de Materiales plásticos y vidrios empleados en construcción; completar la información que se posee sobre materiales (en colaboración con los alumnos del curso); atención de los problemas vinculados a materiales, durante todo el día.

(Continuación)

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 11 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ASTRONOMIA Y GEOFISICA	PERSONAL AFECTADO
	162

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.) (INSTITUTO SUPERIOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO).

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.542	3.286
CORRIENTES:	2.068	2.580
Personal	1.872	2.484
Bienes y servicios no personales	171	71
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	25	25
DE CAPITAL:	474	706
Valores financieros	-	-
Bienes	56	56
Trabajos públicos	418	650
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	349	453

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos a ingresar	113
Egresados	4

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, (Decreto N° 46/70) en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Desarrollo de los estudios e investigaciones encaminadas a formar profesionales en las siguientes disciplinas: ASTRONOMIA Y GEOFISICA.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias astronómicas y geofísicas.

Métodos:

Atención de dos carreras con dictado de treinta y una asignaturas. Dictado de trescientas diez horas semanales, de las cuales corresponden ciento veinticuatro a clases teóricas y ciento ochenta y seis a clases prácticas.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Instituto Superior del Observatorio Astronómico) se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1529/68.

Capacidad instalada:

Edificio central ubicado en el Paseo del Bosque destinado a enseñanza y oficinas administrativas con 2.988 m2 en planta baja y sótano. Pabellones con instrumental científico de observación con 1.553 m2. Casa habitación para astrónomos y ayudantes con 837 m2.

(Continuación)

Equipamiento: Sismógrafos, Gran Ecuatorial, Cronógrafo Impresor, Registrador Electromecánico, Teodolitos Magnéticos, Magnetómetros, Micrómetros, Variómetros, Relojes de Cuarzo, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Para funcionamiento	
- Productos de la minería, petróleo y sus derivados	7
- Electricidad, gas y agua	10
- Comunicaciones	6
- Para conservación y reparaciones	
- Productos químicos y medicinales	2
- Retribución de servicios de terceros	9

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	20
- Colecciones y museos	15
- Metales comunes y sus manufacturas	1
- Elementos y útiles diversos	2

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Departamento de Gravimetría y areas Terrestres:

Estudios intensivos sobre Mareas Terrestres por haberse logrado la meta propuesta en 1969 en los aspectos de: Adquisición de instrumentos para esta especialidad; Métodos de análisis de ondas de marea. Relevamiento gravimétrico del Area de Punta Indio circundando las instalaciones del tubo Cenital Fotográfico y péndulos horizontales; cubrirá un área de 40 Km2.

(Continuación)

Departamento de Sismología:

Tareas planeadas para 1971. Dictado curso de Sismología, mantener en funcionamiento los sismógrafos; imprimir boletines sismológicos. Proyecto y construcción de la Estación Sismológica de Tandil.

Trabajos de investigación: a) Ubicación de epicentros; b) Métodos de determinación de características del interior del globo terrestre; estudios sobre la corteza terrestre por medio de ondas superficiales; c) Estudio de ruido sísmico. Mecanismo de terremotos; d) Estudios sismológicos relativos a la estación Sismológica de Tandil.

Departamento de Magnetismo Terrestre y Electricidad Atmosférica:

Estudios intensivos sobre geomagnetismo y auroras. Estudio de la variación solar diaria en Trelew, particularmente interesante por su ubicación con respecto a los circuitos equivalentes de corrientes icnosféricas. Estudio de Mareas geomagnéticas lunares en estaciones del territorio argentino. Confección del archivo de datos magnéticos de estaciones argentinas.

Departamento de Astrofísica (I):

Se proseguirá en 1971 con las tareas comenzadas en años anteriores. Los principales proyectos de investigación son los siguientes: Investigación espectroscópica de estrellas brillantes; estudio de estructuras galácticas de estrellas tempranas; estudio de estadística estelar de binarias, cinemática estelar y paralajes; estudio sobre evolución estrellas jóvenes; catálogos bibliográficos de datos estelares; magnitudes y colores de estrellas tempranas.

Departamento de Astrofísica (II):

Investigaciones espectrográficas y fotométricas de binarias espectroscópicas, de estrellas Wolf-Rayot, Of, simbióticas, P. Cygni y Be. Efecto copton inverso en el cinturón de Van Allen. Modelos de pulsares y emisoras de radiación X.

Departamento de Astrometría Extrameridiana:

Tareas de control, lectura de placas y reducción de observaciones del Tubo Cenital Fotográfico de Punta Indio y corrección, publicación resultados. Puesta en marcha del Anteojo Astrográfico, determinación de constantes y ajustes necesarios. Recomenzar programa normal de observaciones de pequeños planetas y cometas y obtención de una serie de placas destinadas a mejorar posiciones de estrellas a emplearse en el Tubo Cenital Fotográfico; Observación y reducción de ocultaciones. Al habilitarse el Astrográfico se emplearán técnicas fotoeléctricas ya ensayadas;

Estudio de la reducción de placas de satélites artificiales de la estación de Villa Dolores; Continuar los estudios y trámites relacionados con la inminente instalación del Astrolabio de Danjón

(Continuación)

de la Universidad de Besanoon, primero en Punta de Indio y luego - en Río Grande (Tierra del Fuego).

Departamento de Astrometría Meridiana y Servicio de la Hora:

Proseguir con las observaciones para la investigación de la dependencia del valor del parámetro a en formula de Bassel según la declinación y estudio del mejor procedimiento para la determinación de este parámetro; Terminar los cálculos definitivos para la - determinación de la longitud geográfica del Observatorio Astronómico de La Plata y preparación del manuscrito correspondiente; Arreglo del Círculo Meridiano Reysolé e instalación del mismo para comenzar las observaciones de estrellas del "SRS Programa", para el nuevo catálogo astrométrico del hemisferio sur (compromiso internacional); Terminar en la Estación Astrométrica Austral en La Leona - las observaciones para el catálogo de declinaciones absolutas del - hemisferio sur, contenidas en el FK4; Comenzar en la Estación Astrométrica citada las observaciones para el catálogo de declinaciones absolutas de estrellas del hemisferio sur del FK4 SUP; Prosecución de los cálculos de las observaciones correspondientes para las coordenadas geográficas de la Estación y para el Catálogo de estrellas de declinaciones absolutas; Continuar la colaboración del Servicio de la Hora con el Bureaux Internacional de L'Heure recibiendo las señales radiohorarias de NSS. WWW, LOL, para la determinación del - tiempo de recepción de las mismas de base a las observaciones astronómicas. Asimismo, dar las correcciones de todos los relojes astronómicos del Observatorio Astronómico y editar regularmente el Boletín Horario del Servicio.

Departamento de Optica Astronómica:

Continuación de investigaciones y trabajos técnicos comenzados en años anteriores.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Principales Proyectos		
Región Cuyo		
San Juan		
02 - Const. camino acceso al telescopio en Cerro El Leoncito. 1970/7 - CT.	1.000	650

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 12 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ENSEÑANZA SUPERIOR Y ARTISTICA	PERSONAL AFECTADO
	222

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.649	1.994
CORRIENTES:	1.573	1.918
Personal	1.487	1.845
Bienes y servicios no personales	83	73
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	3	-
DE CAPITAL:	76	76
Valores financieros	-	-
Bienes	36	36
Trabajos públicos	40	40
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	188	48

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	320
Egresos	35
Alumnos activos	700

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32 y 34 (Decreto N° 46/70) en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

El programa contempla la formación de profesionales en la rama de la enseñanza superior y artística. A tales efectos, la estructura de la enseñanza superior se ha conformado en cuatro Departamentos: Plástica, Música, Cinematografía, Dibujo. Se otorgan los títulos de "Profesor Superior" y "Licenciado".

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo superior y artístico.

Métodos:

Atención de veintidos (22) carreras con 671 asignaturas. Dictado de 4.086 horas semanales, de las cuales corresponden 112 horas a clases teóricas y 3.974 horas a clases prácticas.

Departamento de Plástica: Se cursan las carreras de "Pintura" con 29 materias; "Escultura" (25); "Cerámica" (30); "Mural" (31); "Vidriera" (32); "Mosaico" (32); "Escenografía" (31); "Grabado" (25) e "Historia de las Artes Plásticas" (25). Para la atención de estas carreras el departamento cuenta con 12 cargos de profesores titulares con dedicación simple; 14 adjuntos simples y 10 auxiliares docentes diplomados simples; además tres profesores titulares simples para las materias humanísticas comunes con las carreras que se cursan en los demás departamentos.

Departamento de Música: Otorga los títulos de licenciados y profeso

(Continuación)

res superiores en las siguientes especialidades: "Violín" (33 materias); "Guitarra" (30); "Violoncello" (32); "Organo" (34); "Canto" (41); "Composición" (29); "Dirección Orquestal" (39); "Historias de la Música" (31); "Educación Musical" (39). El personal docente para atender las once carreras comprende 18 profesores titulares simples; 16 adjuntos simples y 3 auxiliares docentes diplomados simples.

Departamento de Cinematografía: Otorga los títulos de Licenciado y Profesor Superior en Cinematografía. El plan de estudios contempla el dictado de 33 materias, contando a tales efectos con 12 cargos de titulares simples, 9 adjuntos simples y 7 auxiliares docentes diplomados simples.

Departamento de Diseño: Otorga los títulos de Diseñador Industrial (20 materias) y Diseñador en Comunicación Visual (20). Cuenta con 3 cargos de titulares con semidedicación; tres titulares simples;tres adjuntos simples; nueve jefes de trabajos prácticos simples y once auxiliares docentes diplomados simples. La mayoría de estos cargos (18) son financiados con Recursos del Fondo Universitario.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Escuela Superior de Bellas Artes). Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1.529/68.

Capacidad instalada:

Ocupa parte del edificio que comprende la manzana delimitada por las calles 7, 61, diag. 78 y Plaza Rocha.

Edificio éste, que se halla compartido con la Biblioteca Central de la Universidad, correspondiéndole a la Escuela Superior de Bellas Artes aproximadamente la mitad de su totalidad que asciende a la cantidad de 4.200 m^2 comprendiendo cuatro pisos y sótano, destinado a enseñanza y oficinas administrativas.

Equipamiento: elementos de bibliotecas y museos, aparatos e instalaciones diversas para el mejor desarrollo de la enseñanza específica.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	12
Elementos y utiles diversos	7
Electricidad, gas y agua	8

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	1
Retribución de servicios de terceros	6

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos e instrumentos	11
Colecciones y museos	10
Productos químicos y medicinales	11

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

El Gabinete de Investigación en las Artes Plásticas, de reciente creación, promueve la investigación en el área de la historia de las artes plásticas.

Los temas a investigar son los siguientes: a) La historia del arte del pasado mediante una confrontación sincrónica de culturas, estilos, movimientos, ciclos y temas históricos artísticos, b) La problemática del arte contemporáneo, con el énfasis puesto en el arte argentino, sus problemas y disciplinas conexas; c) El desarrollo de una actitud prospectiva.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 13 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA INFORMACION	**PERSONAL AFECTADO**
	57

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	360	440
CORRIENTES:	345	429
Personal	332	416
Bienes y servicios no personales	13	13
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	15	11
Valores financieros	-	-
Bienes	15	11
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	16	6

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a ingresar	295
egresos	60
Alumnos activos	440

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, (Decreto N° 46/70) en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Desarrollo de los estudios encaminados a la formación de profesionales en Ciencias de la Información otorgando los títulos de: Licenciado en Ciencias de la Información y Profesor en Ciencias de la Comunicación Social.

Como integrante de la Universidad su fin específico está dado por la acción de crear, preservar y difundir el saber universal.

En cumplimiento de sus fines y habiendo adoptado el sistema de Facultades (artículo 7° del Estatuto), organiza e imparte por este programa la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias de la información.

Método:

Atención de dos carreras con el dictadode 26 asignaturas para la atención de 156 horas semanales, de las cuales corresponden 60 a clases prácticas y 30 a clases teóricas en las materias técnicas; en cuanto a las humanísticas corresponden 44 a clases prácticas y 22 a clases teóricas.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata, (Escuela Superior de Periodismo). Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1529/68.

Capacidad instalada:

Funciona en un edificio alquilado en la calle 53 entre las de 9 y 10, con salida a la calle 54, su superficie aproximada -

(Continuación)

es de 446 m2 cubiertos; el mismo se destina a aulas, oficinas administrativas e instalaciones del aula-taller de Composición de Imprenta.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Para funcionamiento	
- Papel, cartón o impresos	5
- Elementos y útiles diversos	2
- Electricidad, gas y agua	1
- Para conservación y reparaciones	
- Elementos y útiles diversos	2

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Moblaje	5
- Colecciones y museos	3

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por exámenes, tasas, venta de servicios y otros conceptos.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Crear un centro de Investigaciones Superiores para desarrollar un programa que permita aprovechar la capacidad científica y docente de profesores, alumnos y graduados.

Con este propósito se halla en elaboración un plan de trabajos relacionados con la problemática y la teoría de la ciencia de la comunicación.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia

(Continuación)

y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN AGRONOMIA	PERSONAL AFECTADO
	295

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN - FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.159	3.256
CORRIENTES:	2.946	2.946
Personal	2.795	2.795
Bienes y servicios no personales	122	122
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	29	29
DE CAPITAL:	213	310
Valores financieros	-	-
Bienes	210	210
Trabajos públicos	3	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Agronomía y Zootecnia	4.889	533
Investigación	650.000	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales: 32, 33 y 36 que fueran aprobadas por el Decreto 46 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 17-6-70.

Convertir a la Facultad en centro vivo y dinámico de Investigación y Estudio.

Metas Generales:

1 - Fijar un objetivo formativo de tipo universal (procurar la formación plena del hombre), con sentido nacional y afirmar la vigencia regional en materia de educación e investigación.

2 - Formación de profesionales y proyección en el área en la que se integra por razones histórico-geográficas.

3 - Realizar investigación especializada con prioridad en la solución de los problemas del Noroeste Argentino.

4 - Los títulos que se expiden son de: Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Zootecnista.

La Facultad tiene una importancia evidente en la región del Noroeste Argentino, ya que promueve la formación de profesionales universitarios en la rama Agronómica y Zootecnista, ésta última única en el país dentro de las universidades estatales y tiene manifiesta prioridad dentro del concierto universitario, ya que para el progreso de la Agricultura y Ganadería -base angular de la economía regional y nacional- se necesitan más técnicos, pues los actuales significan menos de un 20% de los que debería haber, para satisfacer las necesidades del país.

Métodos:

Considerando lo anteriormente expresado, esta Facultad ha contado con el apoyo necesario para promover la inscripción de es-

(Continuación)

tudiantes y los medios para el desarrollo de planes de investigación, lo que le ha permitido realizar y encarar el estudio de numerosos problemas agropecuarios, cuya solución exige el medio regional del Noroeste argentino.

Organización:

La Facultad fue creada como Escuela por Resolución 1136 del 15 de diciembre de 1947 transformándose por Resolución 1278/951 en Facultad de Agronomía, completando así el ciclo inicial dado en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, dependiente de la misma.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

Cuenta la Facultad con una superficie construída de 5.365,92 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	10
Productos de la minería	5
Papel, cartón e impresos	9
Elementos y útiles diversos	11
Transporte y almacenaje	5
Pasajes	9
Viáticos y movilidad	11
Misiones, estudios e investigaciones	25
Piedras, vidrio, cerámicas	6
Metales comunes	5
Retribución a terceros	7
Otros de menor significación	19

Transferencias:

Al Sector Privado:

Otorgamiento de 39 becas de estudio	29

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	135
Colecciones y museos	55
Materias primas	20

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Las actividades investigacionales en esta Facultad se cumplen en diversos niveles y con distintos grados de extensión y dedicación. En general se nota una estrecha correlación entre los temas de investigación y las necesidades del desarrollo regional y nacional, los ejemplos más importantes son:

a) Cultivos industriales
b) Caña de azúcar
c) Citrus y otros frutales subtropicales
d) Plantas hortícolas
e) Mejoramiento de producción animal.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ARQUITECTURA	PERSONAL AFECTADO
	179

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.384	2.399
CORRIENTES:	1.615	1.615
Personal	1.543	1.543
Bienes y servicios no personales	34	34
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	38	38
DE CAPITAL:	769	784
Valores financieros	-	-
Bienes	39	39
Trabajos públicos	730	745
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de profesionales en Arquitectura	5.454	418
Investigación	120.000	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento se lleva a cabo mediante las políticas nros. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

La Facultad procura introducir cambios en la enseñanza, de modo que ésta refleje ajustadamente la realidad de las técnicas modernas en arquitectura.

El título que se expide es: Arquitecto

Métodos:

Para la obtención de lo anterior incorpora la investigación como parte activa de sus estudios, cuyos resultados son transferidos, como parte integrante, a la docencia misma.

Se adecua a esta premisa, un nuevo y deliberado plan de estudio que incorpora en sus disciplinas asignaturas que responden a una realidad activa y que habilita a sus egresados para un mejor desenvolvimiento en el medio y con una más amplia y profunda visión de problemas actuales.

Organización:

La Facultad fue creada por Resolución 276/39 del 6 de Julio de 1939 como Escuela de Arquitectura, transformándose en Facultad por Resolución N° 626 del 2 de junio de 1952.

Es una unidad académica que tiene a su cargo la carrera de arquitecto y la investigación mediante talleres especializados.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Cuenta esta Facultad con una superficie construida de - 2.811,66 m2, proyectándose alcanzar, con lo actualmente en construcción, 6.868 m2 cubiertos, destinados a docencia e investigación, = circulación y servicios complementarios.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	3
Papel, cartón e impresos	8
Productos químicos y medicinales	3
Elementos y útiles diversos	5
Honorarios	5
Misiones, estudios e investigaciones	4
Madera, corcho, etc.	4
Otros de menor significación	2

Transferencias:.

Al Sector Privado.

Otorgamiento de 55 becas de estudio	38

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	12
Aparatos instrumentos y equipos	14
Colecciones y museos	13

PREVISION EN MATERIA DE INVESTIGACION

En los Institutos de Construcción de edificios y de Urbanismo y Planeamiento Físico, debido a que la paulatina aplicación - del nuevo plan de estudios exigía la incorporación y la consecuente aplicación de la asignatura denominada "Practicantado", se cumplen en ellos las normas, programas, plan de desarrollo del curso, etc. Investigación aplicada en "Practicantado".

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA.	PERSONAL AFECTADO
	286

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.349	3.385
CORRIENTES:	3.150	3.150
Personal	3.011	3.011
Bienes y servicios no personales	101	101
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	38	38
DE CAPITAL:	199	235
Valores financieros	-	-
Bienes	165	165
Trabajos públicos	34	70
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Bioquímica		
Química y Farmacia	1.508	1.795
Investigación	677.000	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento, mediante las políticas nros. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Intensificar la formación de recursos humanos de nivel en las disciplinas: Farmacológicas, Microbiológicas y Fisiológicas, en relación con las técnicas más avanzadas de estas especialidades. Los títulos que se expiden son: Licenciado en Química, Doctor en Química, Bioquímico, Doctor en Bioquímica, Farmacéutico, Doctor en Farmacia y Bioquímica.

Métodos:

Actualización permanente de sistemas pedagógicos, adoptando esquemas de desarrollo en planes mediatos que tengan continuidad y no provoquen reajustes.

Organización: FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA.

La Facultad fue creada el 19 de mayo de 1914. Es una unidad académica que tiene a su cargo las carreras de Bioquímica, Química y Farmacia.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

La Facultad cuenta con una superficie cubierta de 4.528,65 mts2., destinados a docencia, investigación, circulación y servicios complementarios.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	8

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	4
Productos químicos y medicinales	24
Elementos y útiles diversos	14
Transporte y almacenaje	4
Pasajes	16
Honorarios	10
Viáticos y movilidad	8
Misiones, estudios e investigaciones	4
Otros de menor significación	9

Transferencias: Al Sector Privado

Otorgamiento de 74 becas de estudio	38

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	21
Aparatos, instrumentos y equipos	72
Colecciones y museos	72

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En esta Facultad se evidencia un notable progreso que sin duda se deriva, en primera instancia, del incremento de su personal docente y de investigación con dedicación, como así también al aumento de su superficie cubierta destinada principalmente a investigación. Los ejemplares más importantes son:

a) Estudios epidemidiológicos (bacterio y virológicos).

b) Estudios relacionados con aprovechamiento de melazas, despunte y otros subproductos y desechos de la Industria azucarera.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS	PERSONAL AFECTADO
	175

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.543	1.543
CORRIENTES:	1.501	1.501
Personal	1.433	1.433
Bienes y servicios no personales	39	39
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	29	29
DE CAPITAL:	42	42
Valores financieros	-	-
Bienes	42	42
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Ciencias Económicas	1.260	1.102
Investigación	154.000	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las políticas Nos. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

La Facultad configura un centro de estudios cuya tendencia es la de elevar permanentemente su nivel académico, intensificando la formación de recursos humanos en las disciplinas de economía y de administración en relación a las necesidades regionales y nacionales.

Los títulos que se expiden son: Contador Público Nacional, Licenciado en Organización y Administración, Licenciado en Economía y Doctor en Ciencias Económicas.

Métodos:

Actualización permanente de sistemas pedagógicos obtenidos mediante becas de perfeccionamiento en importantes universidades extranjeras, principalmente las norteamericanas.

Organización:

La Facultad fue creada el 24 de octubre de 1947, por Resolución N° 980/47. Es una unidad académica que tiene a su cargo las carreras de: Economía y Organización y Administración.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

La Facultad cuenta con una superficie cubierta de 1.114 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	6

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	4
Pasajes	2
Honorarios	4
Publicidad	2
Viáticos y movilidad	4
Misiones, estudios e investigaciones	15
Otros de menor significación	2

Transferencias:

Al Sector Privado

Otorgamiento de 47 becas de estudios	29

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	4
Moblaje	7
Colecciones y museos	26
Materias primas	5

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

La investigación en esta Facultad entre otros conceptos está dirigida a obtener la creación de un sistema de recopilación de datos para fines específicos y respetando normas de estadística descriptiva y a la formación de algún método original de programación matemática o modificación de la teoría aceptada para tratar ciertos problemas especiales.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA	PERSONAL AFECTADO
	475

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.301	8.013
CORRIENTES:	4.634	4.634
Personal	4.386	4.386
Bienes y servicios no personales	166	166
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	82	82
DE CAPITAL:	3.667	3.379
Valores financieros	-	-
Bienes	519	519
Trabajos públicos	3.148	2.860
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Ciencias Exactas	4.955	1.294
Investigación	1.600.000	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las Políticas Nros. 32,34 y 36 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Intensificar la formación de recursos humanos de nivel, en los campos de la Física, de la Matemática, de la Ingeniería Civil, Química y en Geodesia y Topografía, tendiendo en una etapa mediata a la investigación industrial y analítica.

Los títulos que se expiden son: Agrimensor; Ingeniero Geodista y Geofísico, Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Químico, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Física, Doctor en Matemáticas, Doctor en Física, Ingeniero Azucarero.

Participar conjuntamente con organismos nacionales e internacionales en la puesta en marcha de una política de plena utilización de los recursos disponibles en beneficio de la actividad pública y privada.

Métodos:

Se dará impulso a importantes estructuras académicas como ser en el campo docente, buscando la completación de los cuadros de profesores mediante concursos y en el envío de profesores a los principales centros para su perfeccionamiento.

Habilitar a los Institutos que realizan trabajos de laboratorio dándoles una orientación moderna.

Organización:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

La Facultad fué creada el 27 de noviembre de 1917. Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

Cuenta esta Facultad con una superficie cubierta de -

(Continuación)

11.544 mts.2, proyectándose llegar, únicamente para el ciclo básico, a los 17,108 mts.2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Alimentos y productos agropecuarios	6
- Textiles y confecciones	8
- Papel, cartón e impresos	11
- Productos químicos y medicinales	11
- Elementos y útiles diversos	30
- Transporte y almacenaje	7
- Pasajes	5
- Comunicaciones	5
- Publicidad	5
- Impuestos, derechos y tasas	6
- Viáticos y movilidad	8
- Misiones, estudios e investigaciones	15
- Metales comunes	8
- Honorarios	17
- Otros de menor significación	24

Transferencias:	Al Sector Privado Otorgamiento de 83 becas de estudio	82

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	420
- Colecciones y museos	80
- Materias primas	19

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Se continúa con la ejecución de los siguientes estudios:

a) Lanzamiento de globos estratoféricos para la medición de rayos X.

b) Mediciones de contenido electrónico total y densidad iónica mediante una carga útil transportada en cohetes.

c) Presa de embalse de Cabra Corral.Estudio sobre mode

(Continuación)

lo hidráulico de aliviadero de superficie y de obras de desviación del río.

d) Presa de embalse de Itiyuro. Estudios sobre modelo hidráulico del aliviadero de superficie, de las obras de restitución de la central y de valuación de caudales máximos en el río.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 06 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS NATURALES	PERSONAL AFECTADO
	360

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.544	3.649
CORRIENTES:	2.811	2.812
Personal	2.643	2.643
Bienes y servicios no personales	128	128
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	40	41
DE CAPITAL:	733	837
Valores financieros	-	-
Bienes	117	117
Trabajos públicos	616	720
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de profesionales en Ciencias Geológicas e Ingeniería Química	2.682	1.156
Investigación	547.300	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las políticas Nros. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70)-

Metas Generales:

La nueva facultad ha venido a satisfacer las inquietudes de una vasta zona dentro de la Región Noroeste. No obstante su breve trayectoria trata fundamentalmente de solidificar su docencia en las carreras que se dictan y desarrollar trabajos de investigación en base a su personal de dedicación.

Los títulos que se expiden son: Licenciado en Ciencias Geológicas, Doctor en Ciencias Geológicas, Profesor en Ciencias Naturales, Ingeniero Químico.

Métodos:

Se tiende a la promoción de sus docentes y el perfeccionamiento de sus graduados a través de becas en el país y en el extranjero.

Se ha proyectado la creación del Instituto de Conservación de los recursos naturales, a fin de preparar un equipo básico en la investigación de todos los problemas relativos a este aspecto, diagnosticar la situación de los recursos naturales renovables del Noroeste Argentino y preparar un plantel de profesores para la futura puesta en marcha de la docencia específica, reorientada hacia el manejo y conservación de los recursos naturales del suelo (flora y fauna).

Organización:

Esta Facultad fue creada el 16 de diciembre de 1952 en la Ciudad de Salta, por Res. N° 1515/52, dependiendo de la misma la Escuela Universitaria de Ciencias Naturales con asiento en Tucumán y creada por Res. N° 595 del 11 de junio de 1953, teniendo a su cargo las carreras de Ciencias Geológicas y de Ingeniería Química.

(Continuación)

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

La Facultad cuenta con una superficie cubierta de 1.328 m2. en Salta y de 436 m2. en Tucumán.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Productos de la minería	5
- Elementos y útiles diversos	7
- Electricidad, gas y agua	6
- Transporte	4
- Pasajes	28
- Comunicaciones	5
- Alquileres	12
- Viáticos y movilidad	10
- Misiones, estudios e investigaciones	10
- Honorarios	6
- Otros de menor significación	35

Transferencias:

Al Sector Privado

Otorgamiento de 32 becas de estudio	41

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	55
- Maquinarias y herramientas	20
- Colecciones y museos	34
- Materias primas	8

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

La investigación se centra en el estudio de aquellas técnicas que hacen al desarrollo de su zona de influencia, y abarca una variedad de temas sobre distintos aspectos, entre los que se citan:

(Continuación)

a) Trabajos relacionados con el aprovechamiento de gas natural, para procesos no tradicionales de la industria petroquímica.

b) Estudio sistemático, morfológico y anatómico de los géneros de gramíneas cuya distribución alcanza al Norte Argentino y estudio de la flora en el Noroeste argentino.

c) Descripción, fenología y características ecológicas de especies arbóreas de Santiago del Estero.

d) Estudio de las pegmatitas micasíferas de las sierras de Quilmes.

e) Estudio geomorfológico de un macizo viejo, la sierra de San Javier.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 07 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	PERSONAL AFECTADO
	155

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.194	1.194
CORRIENTES:	1.177	1.177
Personal	1.131	1.131
Bienes y servicios no personales	36	36
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	10	10
DE CAPITAL:	17	17
Valores financieros	-	-
Bienes	17	17
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de profesionales en Derecho y Ciencias Sociales	379	3.150

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las políticas Nros. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Intensificar la formación de recursos humanos de nivel en las disciplinas: Derecho y Ciencias Sociales, en relación con las técnicas más avanzadas en estas especialidades.

Los título que expide son: Abogado, Procurador y Escribano. Doctor en Derecho Civil.

Métodos:

Actualización permanente de sistemas pedagógicos adoptando esquemas de desarrollo en planes mediatos que tengan continuidad y no provoquen reajustes.

Organización:

La Facultad fue creada por resolución N° 61 del 7 de abril de 1938 y tiene a su cargo las carreras de Escribanía, Procuración y Abogacía.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

La Facultad cuenta con una superficie cubierta de 1.004 m2, destinados a docencia, circulación y servicios complementarios.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	2
Textiles y confecciones	4
Papel, cartón e impresos	2

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	7
Pasajes	8
Comunicaciones	3
Misiones, estudios e investigaciones	4
Honorarios	6
Transferencias:	
Al Sector Privado.	
Otorgamiento de 18 becas de estudio	10
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	3
Moblaje	2
Colecciones y museos	12

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 08 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN FILOSOFIA Y LETRAS	PERSONAL AFECTADO
	245

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.680	2.709
CORRIENTES:	2.633	2.633
Personal	2.554	2.554
Bienes y servicios no personales	41	41
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	38	38
DE CAPITAL:	47	76
Valores financieros	-	-
Bienes	46	46
Trabajos públicos	1	30
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
Formación de profesionales en Filosofía y Letras	1.577	1.546
Investigación	270.900	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las políticas N°s 32, 34 y 36 (Decreto 48/70)

Metas Generales:

Intensificar la formación de recursos humanos de nivel, unificando el criterio de reimplantar las "Licenciaturas" y fomentar el Doctorado, manteniendo el Profesorado, clásica orientación de la Facultad.

Los títulos que se otorgan son: Profesor en Filosofía, Profesor en Pedagogía, Profesor en Geografía, Profesor en Historia, Profesor en Letras, Profesor en Inglés, Profesor en Francés, Psicologo y Profesor en: Matemáticas-Física-Química-Ciencias Naturales (para la enseñanza media).

Métodos:

El plan prevé llevar los 3 primeros años con inscripción por año y no por curso o materia, pero el alumno no pierde el derecho a adelantar el ritmo previsto. El ciclo de 3 años se adopta para todas las carreras; luego el estudiante puede seguir la línea hacia Licenciatura y Doctorado o la línea del profesorado, que no excluye el doctorado.

Se dará especial atención a los estudios Fitogeográficos de la región en un intento de salvar el pie de la selva basal tucumana.

Organización: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Esta facultad fue creada por Resolución n° 296 del 3 de agosto de 1939. Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

Esta Facultad tiene una superficie cubierta de 1.046 mts.^{2}.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	6
- Elementos y útiles diversos	3
- Pasajes	7
- Viáticos y movilidad	6
- Misiones, estudios e investigac.	8
- Honorarios	4
- Otros de menor significación	7

Transferencias

Al Sector Privado

Otorgamiento de 78 becas de estudio	38

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	12
- Aparatos, instrumentos y equipos	8
- Colecciones y museos	26

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En el campo de la historia de Tucumán, se ha programado un trabajo en grupo, que constituye una experiencia interesante de la labor en equipo.

El propósito es aunar esfuerzos para realizar una historia integral de los pueblos de la provincia de Tucumán y tratar, simultaneamente de superar la orientación metodológica insularizada que hasta el momento caracterizó la historiografía provinciana.

a) Investigación geográfica sobre el Valle de Lerma en Salta, las Sierras del Noroeste en Tucumán y sobre la Ciudad de Tucumán.
b) Estudios sobre la educación de Tucumán, relacionándola con su contexto sociológico.
c) Investigaciones históricas tomando como base el Archivo Histórico de la Provincia.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 09 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN MEDICINA	PERSONAL AFECTADO
	376

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
FACULTAD DE MEDICINA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.472	3.219
CORRIENTES:	3.311	3.051
Personal	3.171	2.921
Bienes y servicios no personales	102	92
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	38	38
DE CAPITAL:	161	168
Valores financieros	-	-
Bienes	118	118
Trabajos públicos	43	50
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de profesionales en medicina	1.705	1.510
Investigación	644.000	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las políticas Nros. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

La Facultad tiende a convertirse en un centro de estudios cuya tendencia es la de elevar permanentemente su nivel académico, intensificando la formación de recursos humanos en las disciplinas de la medicina.

Planifica su participación activa en planes de investigación sobre salud, orientados a satisfacer las necesidades del país y en especial las de la región Noroeste.

Los títulos que se otorgan son: Médico y Doctor en Medicina.

Métodos:

Se continuará el plan progresivo con nuevas pautas en los planes de estudio para la carrera de médico.

Se instituye el sistema de curso preparatorio pre-médico que posibilite la orientación básica del estudiante en la carrera.

Se continuará con los planes de investigación conjuntamente con la Asociación de Facultades de Medicina y Secretarías de Salud Pública Nacional y Provincial procurando la difusión de los trabajos realizados mediante su publicación en la Revista de la Facultad.

Organización:

La Facultad fue creada el 21 de octubre de 1949, por Resolución N° 1115/949. Es una unidad académica que tiene a su cargo la carrera de Médico y los Institutos de investigación de su especialidad. Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

La Facultad cuenta con una superficie cubierta de 9.777 mt2.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	11
Textiles y confecciones	5
Productos químicos y medicinales	28
Elementos y útiles diversos	3
Pasajes	6
Honorarios	10
Misiones, estudios e investigaciones	25

Transferencias:

Al Sector Privado

Otorgamiento de 74 becas de estudio	38

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	28
Aparatos, instrumentos y equipos	60
Colecciones y museos	30
Trabajos Públicos	
Construcción de laboratorios en el edificio central	50

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Principales proyectos de investigación:

a) Estudio sobre las influencias de las condiciones de los climas de altura sobre los estados funcionales de animales superiores.

b) Investigación básica sobre inmunoquímica, especialmente de la célula cancerosa y de enfermedades regionales (Enfermedad de Chagas).

c) Estudio sobre problemas del bocio endémico, parasitosis intestinales, tuberculosis y tripaniosomiasis.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 10 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ARTES	PERSONAL AFECTADO
	115

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
DEPARTAMENTO DE ARTES

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.239	1.239
CORRIENTES:	1.222	1.222
Personal	1.148	1.148
Bienes y servicios no personales	73	73
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	17	17
Valores financieros	-	-
Bienes	17	17
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Artes Plásticas y Musicales	6.693	230

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El Programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las Políticas Nros. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Intensificar la formación de recursos humanos de nivel en las disciplinas de pintura, grabado, escultura y música.

Se tiende a promover el desarrollo de las actividades artísticas y a una formación intelectual, concebida no como simple información, sino encaminada a ser base de una conceptualización que permita una actitud auténtica y total frente a la problemática artística.

Los títulos que se otorgan son: Licenciado en artes plásticas, Profesor en artes plásticas y Licenciado en música.

Métodos:

Actualización permanente de sistemas pedagógicos, adoptando esquemas de desarrollo en planes mediatos que tengan continuidad y no provoquen reajustes.

Organización:

El Departamento de Artes fué creado por Resolución N° 1270 del 5 de noviembre de 1951.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

Este Departamento cuenta con una superficie de 1.121 mts.2 construídos.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Textiles y confecciones	6
- Papel, cartón e impresos	4
- Elementos y útiles diversos	8
- Pasajes	17
- Honorarios	30
- Alquileres	5
- Viáticos y movilidad	3

Transferencias: Al Sector Privado

Otorgamiento de 7 becas de ayuda	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	8
- Colecciones y museos	9

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 11 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN EDUCACION FISICA	PERSONAL AFECTADO
	104

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACION FISICA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	646	647
CORRIENTES:	642	643
Personal	604	605
Bienes y servicios no personales	30	30
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	8	8
DE CAPITAL:	4	4
Valores financieros	-	-
Bienes	4	4
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Educación Física	3.185	203

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las políticas Nros. 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Formación de profesionales docentes de la educación física. Dar conocimiento y formación para el perfeccionamiento de la salud, partiendo de la realidad bio-psicoespiritual.

Se expide el título de Profesor en Educación Física.

Métodos:

Para cumplir las metas se planifica la integración del cuerpo docente y profesional tendiendo a aplicar las siguientes técnicas: educación del movimiento, ejercitar la afirmación de la voluntad; organización de fiestas deportivas para jóvenes y lisiados.

Organización:

La Escuela fue creada el 11 de diciembre de 1953 por Resolución N° 1530/53. Es una unidad académica que tiene a su cargo la carrera de Educación Física.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

La escuela cuenta con una superficie cubierta de 1017 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales.

R u b r o	Importe miles de $
Textiles y confecciones	7
Elementos y útiles diversos	9
Misiones, estudios e investigaciones	4

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Madera, corcho	2
Otros de menor significación	8

Transferencias:

Al Sector Privado

Rubro	Importe miles de $
Otorga 41 becas de ayuda	8

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	2
Colecciones y museos	2

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 12 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ODONTOLOGIA	PERSONAL AFECTADO
	104

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
ESCUELA DE ODONTOLOGIA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	806	806
CORRIENTES:	793	793
Personal	775	775
Bienes y servicios no personales	18	18
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	13	13
Valores financieros	-	-
Bienes	13	13
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas:	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Odontología	4.797	168

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante las políticas Nros. 32, 34 y 36 (Decreto N° 46/70)

Metas Generales:

Intensificar la formación de recursos humanos de nivel en la disciplina de la Odontología.

Títulos que se expiden: Odontólogo y Doctor en Odontología.

Métodos:

Actualización del sistema pedagógico incorporando las nuevas técnicas nacionales e internacionales.

Intercambio de trabajos y estudios con otros centros de la especialidad. Investigación aplicada y su difusión en la Revista de la escuela.

Organización:

ESCUELA DE ODONTOLOGIA

La Escuela fue creada el 29 de febrero de 1956 por Resolución N° 128/56. Es una unidad académica que tiene a su cargo la carrera de Odontología. Su organización se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

La Escuela cuenta con una superficie cubierta de 814 mts. 2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Textiles y confecciones	1

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Productos químicos y medic.	3
- Elementos y útiles diversos	2
- Misiones, estudios e investigaciones	8
- Honorarios	4

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos, etc.	8
- Colecciones y museos	5

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - EXPANSION DE SERVICIOS	PERSONAL AFECTADO
	94

UNIDADES EJECUTORAS: 048-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL(O.D.)DPTO.DE HIDROLOGIA GENERAL Y APLICADA -DPTO.DE AGRONOMIA Y PRODUCCION ANIMAL - DPTO. DE MATEMATICAS - DPTO. DE IDIOMAS - DPTO. DE BIOLOGIA - DPTO.DE FISICA.

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	434	1.678
CORRIENTES:	434	1.678
Personal	434	1.678
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Ciencias puras y aplicadas	2.898,39	499

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70, en cuanto se refiere a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en las siguientes especialidades: Técnico auxiliar en hidrología - licenciado en hidrología - ingeniero hidráulico - técnico agrónomo - licenciado en matemática - licenciado en matemática aplicada - profesor de matemática - perito auxiliar en biología - licenciado en biología. Se prevé la creación de departamentos docentes interfacultades y de la carrera de licenciado en matemática. Se incursionará además en el terreno de la investigación tecnológica.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras e implementación de laboratorios.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

Organización:

El programa se cumple a través de las siguientes instituciones:

Departamento de Hidrología General y Aplicada: creado por Resolución N° 460 del 19/8/70.y cuyas actividades docentes dieron comienzo en el segundo semestre de 1970.

Departamento de Agronomía y Producción Animal: creado por Resolución N° 66 del 1°/6/70 y cuyas actividades docentes dieron comienzo en el segundo semestre de 1970.

(Continuación)

Departamento de Biología: con proyecto de creación en avanzado estado de desarrollo, se prevé el comienzo de su funcionamiento para el segundo semestre de 1971.

Departamento de Física: con proyecto de creación en avanzado estado de desarrollo, se prevé el comienzo de su funcionamiento para el segundo semestre de 1971.

Departamento de Matemáticas: con proyecto de creación en avanzado estado de desarrollo, se prevé el comienzo de sus actividades para abril de 1971.

Depatamento de Idioma: creado por Resolución N° 78 del 10/6/70 y cuyas actividades docentes dieron comienzo en el segundo semestre de 1970. Su finalidad no es la de impartir la enseñanza de idiomas extranjeros como nuevas carreras de nivel universitario, sino centralizar administrativa y académicamente el dictado de los cursos de idioma extranjero que requieren los planes de Estudio de las diversas carreras de la Universidad.

Capacidad instalada:

El Departamento de Hidrología no cuenta aún con inmuebles afectados especialmente, desarrollándose su actividad docente en aulas de la Escuela Industrial Superior, dependiente de la Facultad de Ingeniería Química, y cumpliendo sus funciones de dirección y administración en la sede del Rectorado de la Universidad.

El Departamento de Agronomía y Producción Animal cuenta con un inmueble compuesto de edificios para aulas y administración y de un predio para experimentación y clases prácticas, situado en Tezanos Pinto (Entre Ríos).

Los restantes departamentos no cuentan aún con instalaciones especialmente afectadas.

Por tratarse de Departamento de reciente creación los gastos de funcionamiento y de instalación son absorbidos por el Rectorado.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Departamento de Hidrología General y Aplicada: Este Departamento intervendrá colaborando con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en los estudios del modelo físico del nudo hidrológico Santa Fe-Paraná, que incluye el complejo "Laguna Setúbal".

Departamento de Agronomía y Producción Animal: El programa de investigaciones de este Departamento incluye diversos trabajos a realizarse en colaboración con el INTA, Gobierno de Santa Fe y el de Entre Ríos, siendo los principales un estudio sobre localización y diseño de elevadores de granos de campaña y

(Continuación)

el proyecto para el desarrollo integral agrupecuario, de la Cuenca del Feliciano.

Departamento de Biología: Estudio de lípidos del suelo.

Estudio bioquímico del clostrídium botulínum.

Valor nutricio en tiamina de carnes argentinas y conservas derivadas.

Sobrevivencias de virus en el suelo.

Departamento de Física: Iomerización de olefinas utilizando catalizadores ácidos.

Estudio de la oxidación catalítica parcial de hidrocarburos olefénicos y saturados.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación - mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ENSEÑANZA ARTISTICA Y TECNICA	PERSONAL AFECTADO
	108

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.)
INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA - INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA - ESCUELA DE SANIDAD

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	861	1.313
CORRIENTES:	799	1.239
Personal	738	1.152
Bienes y servicios no personales	61	87
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	62	74
Valores financieros	-	-
Bienes	62	69
Trabajos públicos	-	5
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	159	300

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Profesor Nacional en Instrumento o Canto	2.700	109
Profesor Nacional en Armonía y Contrapunto	4.904	20
Profesor Nacional en Composición o Dirección	10.899	9
Documentalista Cinematográfico	2.844	118
Técnico en Administración Hospitalaria	2.325	96
Técnico en Saneamiento	2.325	56
Alumnos a ingresar		132

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en: Instrumento o Canto, Armonía y Contrapunto, Composición o Dirección, Documentación Cinematográfica, Administración Hospitalaria y Saneamiento.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras e implementación de laboratorios.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Promoción de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

(Continuación)

Organización:

El programa se cumple a través de los siguientes establecimientos: Instituto Superior de Música, creado en 1947, Instituto de Cinematografía, creado en 1956 y la Escuela de Sanidad.

El Instituto Superior de Música, tiende a la formación de artistas especializados en un instrumento a nivel del virtuosismo, capacitados también para el ejercicio de la docencia; el Instituto de Cinematografía forma técnicos capacitados en las distintas especialidades requeridas por los medios audiovisuales de difusión, y la Escuela de Sanidad se ocupa de formar para-médicos demandados por los organismos de Salud Pública.

Capacidad instalada:

Cuentan estos institutos con los siguientes edificios:

Instituto Superior de Música: Edificio propiedad de la Universidad Nacional del Litoral ubicado en la ciudad de Santa Fe calle San Jerónimo 1750. Cuenta con 8 aulas, cubriendo el inmueble un total de 502 m2.

Instituto de Cinematografía: Edificio propiedad de la Universidad Nacional del Litoral ubicado en la ciudad de Santa Fe, calle S. Caputto 3353. Cuenta con 10 aulas, cubriendo el inmueble un total de 546 m2.

Escuela de Sanidad: Edificio propiedad de la Universidad Nacional del Litoral ubicado en la ciudad de Santa Fe, calle San Jerónimo 1411. Cuenta con 6 aulas, cubriendo el inmueble un total de 546 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	IMPORTE miles de $
- Electricidad,gas y agua	25
- Elementos y útiles diversos	15
- Comunicaciones	17
- Retribución de servicios de terceros	12
- Papel, cartón e impresos	3
- Otros de menor significación	15

(Continuación)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	62
- Colecciones y museos	2
- Otros de menor significación	5

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
- Derechos, certificados, diplomas, etc.	43,0
- Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)	257,0

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Constribución del Gobierno Nacional.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - ADMINISTRACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DOCENCIA E INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR	PERSONAL AFECTADO
	209

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.134	1.949
CORRIENTES:	1.111	1.922
Personal	1.058	1.870
Bienes y servicios no personales	52	52
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1	-
DE CAPITAL:	23	27
Valores financieros	-	-
Bienes	23	23
Trabajos públicos	-	4
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	111	135

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesores en Enseñanza Elemental	1.335	659
Formación de Profesores en Enseñanza Intermedia	1.571	280
Formación de Profesores en Enseñanza Media	1.644	107
Formación de Profesores en Enseñanza Superior	2.377	74
Formación de Licenciados en Ciencias de la Educación	3.141	28
Alumnos a ingresar		659

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesores plenamente capacitados para impartir enseñanza secundaria y superior, comprendiendo además la investigación científica, humanística y tecnológica en un todo de acuerdo con los planes de estudio vigentes en el orden nacional, provincial o de la Universidad. Los títulos que se expiden son de: Profesor de Enseñanza Elemental, Profesor de Enseñanza Intermedia, Profesor de Enseñanza Media, Profesor de Enseñanza Superior y Licenciado en Ciencias de la Educación. También se dictarán cursos de especialización para graduados.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras e implementación de laboratorios.

(Contimuación)

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, con sede en la ciudad de Paraná, de la cual depende la Escuela Universitaria del Profesorado con asiento en Santa Fe.

La Ley 10.861 de 1919, que creó la Universidad Nacional del Litoral, estableció como una de las facultades dependientes de la misma a la de Ciencias Económicas y Educacionales con asiento en Paraná. Sobre la base de esta Facultad se estructuró, a partir de 1951, la Facultad de Ciencias de la Educación.

Son sus fines la formación de docentes especializados en cada una de las ramas y niveles requeridos por el sistema educativo vigente.

Capacidad instalada:

Cuenta esta Facultad con 3 edificios:

Rivadavia 105 y 106 (Paraná): Propiedad de la Universidad Nacional del Litoral. Sede del Decanato y de oficinas administrativas. Se trata de dos edificios antiguos recientemente remodelados, que totalizan 1.118 m2, contándose con 10 aulas.

9 de Julio 2655 (Santa Fe): Propiedad de la Universidad Nacional del Litoral. Sede de la Dirección de la Escuela y oficinas administrativas. El inmueble totaliza 953 m2. contándose con 10 aulas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	12
Comunicaciones	18
Papel, cartón e impresos	16
Otros de menor significación	6

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	15
Colecciones y museos	4
Otros de menor significación	4

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
Derechos, certificados, diplomas, etc.	2
Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)	183

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Las principales tareas previstas para 1971 en materia de investigación son las siguientes:

Estudio de espectativas de estudios superiores de alumnos de 5to. año de la zona de influencia de la Universidad Nacional del Litoral.

Estudio de mercado profesional y demanda de graduados.

Recopilación de textos legales referidos a la educación en todos sus niveles.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS JURIDICAS	PERSONAL AFECTADO
	231

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.)
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.760	2.455
CORRIENTES:	1.710	2.305
Personal	1.628	2.223
Bienes y servicios no personales	79	79
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	3	3
DE CAPITAL:	50	150
Valores financieros	-	-
Bienes	50	50
Trabajos públicos	-	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	43	279

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales Procuradores	612	64
Formación de Profesionales Escribanos	666	931
Formación de Profesionales Abogados	584	2.830
Alumnos a ingresar		637

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70, en cuanto se refiere a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se incursionará además en el terreno de la investigación, en especial en Ciencia Política y Derecho Constitucional.

Como apoyo de todas las actividades que se cumplen, ya sean docentes o de investigación, se realizarán en el transcurso del año 1971 cursos de especialización y actualización de graduados, incluyendo uno especial para Magistrados de la Provincia de Entre Ríos.

Los títulos que se expiden son de: Procurador; Escribano y Abogado.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras
Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.
Promoción y ampliación de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Esta Facultad fue creada en 1919 por Ley N° 10.861, instrumento legal que es de origen de la Universidad Nacio

(Continuación)

nal del Litoral. Se rige además por la ley orgánica de Universidades Nacionales y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto 1.529/68.

Los fines de esta Facultad, son la formación de profesionales especializados en las ramas del derecho,capacitados para el libre ejercicio de la profesión, la asesoría jurídica en entidades públicas o privadas y el ejercicio de la magistratura o la docencia.

Capacidad instalada:

Cuenta esta Facultad con un edificio propio, ubicado en calle Cándido Pujato 2751 -en una misma unidad arquitectónica con el edificio del Rectorado- con un total de 8.484 m2., a los que se deben agregar 262 m2 construídos en 1970 que se librarán al uso en el corriente año.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Electricidad, gas y agua	12
- Papel, cartón e impresos	9
- Comunicaciones	8
- Elementos y útiles diversos	23
- Otros de menor significación	27

Transferencias (Corrientes)

Al Sector Privado

Otorgamiento de becas de estudio o perfeccionamiento de alumnos.

El otorgamiento de becas destinadas a los fines enunciados precedentemente está supeditado a diferentes regímenes que garanticen el efectivo cumplimiento de los objetivos a desarrollar.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Colecciones y museos	26
- Moblaje	14
- Otros de menor significación	10

(Continuación)

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe Miles de $
- Derechos, certificados, diplomas, etc.	4,0
- Remanente de ejercicios anteriores(Fondo Universitario)	275,0

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Se tienen previstas diversas tareas de investigación en especial en Ciencias Políticas y Derecho Constitucional.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la - docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN QUIMICA	PERSONAL AFECTADO
	460

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.) - FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.616	5.062
CORRIENTES:	4.121	4.347
Personal	3.778	4.002
Bienes y servicios no personales	280	282
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	63	63
DE CAPITAL:	495	715
Valores financieros	195	195
Bienes	300	300
Trabajos públicos	-	220
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	355	1.264

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Ingeniería Química	3.410	654
Formación de Profesionales en Bioquímica	2.554	786
Formación de Profesionales en Licenciatura en Química	2.046	109
Alumnos a ingresar		342

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación como así también de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Como apoyo de todas las actividades que se cumplen ya sean docentes o de investigación, se dictarán en el transcurso del año 1971 cursos de especialización para graduados.

Se incursiona además en el terreno de la Investigación Tecnológica, contando para ello con laboratorios creados al efecto.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras e implementación de laboratorios.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

Organización:

El programa se cumple a través de la -Facultad de Ingeniería Química-. Esta Facultad fue creada en 1919 por ley 10.861, instrumento legal que es el origen de la Universidad Nacional del Litoral. Se rige además por la ley orgánica de Universidades Nacionales y las normas de su estatuto aprobado por el decreto 1.529/68.

(Continuación)

Los fines de esta Facultad, son la formación de técnicos y tecnólogos, capacitados para el desarrollo de la actividad profesional, la docencia o la investigación en las áreas que abarcan estas disciplinas.

Capacidad instalada:

Cuenta esta Facultad con los siguientes edificios:

Santiago del Estero 2829: Propiedad de la Universidad Nacional del Litoral sede de la Facultad, se ubican en él las oficinas del Decanato y las administrativas. Cuenta con 13 aulas y 14 - laboratorios.

1° de Mayo 3146: Propiedad de la Universidad Nacional del Litoral; 4 aulas utilizadas para el dictado de cursos superiores de Matemáticas.

Hospital Piloto: 3 aulas y 3 laboratorios cedidos para el dictado de clases y realización de prácticos de Bioquímica.

Santiago del Estero 2750: Propiedad de la Universidad Nacional del Litoral. Planta Piloto en construcción, destinada a investigación y prácticas de laboratorio.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Electricidad, gas y agua	30
- Productos químicos y medicinales	80
- Productos de la minería, petróleo y sus derivados	12
- Papel, cartón e impresos	20
- Elementos y útiles diversos	32
- Intereses y Comisiones (Préstamo B.I.D.)	29
- Otros de menor significación	79

Transferencias: (corrientes) (En miles de $)

Al Sector Privado

- Contribuciones para viajes de estudios, congresos, cursos, especialidades, etc.	10
- Otorgamiento de becas de estudio o perfeccionamiento de alumnos.	50
- Otras contribuciones varias	3

El otorgamiento de contribuciones o becas destinadas a los fines enunciados precedentemente, está supeditado a diferentes regímenes que garanticen el efectivo cumplimiento de los objetivos a desarrollar.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y Herramientas	10
- Aparatos, instrumentos y equipos	200
- Colecciones y museos	40
- Otros de menor significación	50

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
- Derechos, certificados, diplomas, etc.	10
- Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)	1.254

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Los principales proyectos de investigación para 1971 son:

- Residuos de plaguicidas en cereales, frutas y hortalizas.
- Montaje de un laboratorio para verificar catalizadoras industriales.
- Homotrasplante experimental de páncreas heterotópico.
- Efecto de estrógenos sintéticos sobre metabolismo hidrocarbonado de los roedores.
- Mapa yodo hidrológico de la Provincia de Santa Fe.
- Estudio de desviación de idealidad en reactores aplicando trazadores radioactivos.
- Desarrollo en escala reducida de un equipo desfibrador para pastas mecánicas.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
Región Pampeana		
Santa Fe		

(Continuación)

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
01 - Facultad de Ingeniería Química ampliación (1967/72)	1.502	220

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 06 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	137

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.)
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	914	1.676
CORRIENTES:	879	1.256
Personal	842	1.216
Bienes y servicios no personales	37	40
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	35	420
Valores financieros	-	-
Bienes	35	35
Trabajos públicos	-	385
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	98	277

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Contadores Públicos	980	1.283
Formación de Licenciados en Administración de Empresas	3.143	50
Formación de Licenciados en Administración Pública	5.238	30
Alumnos a ingresar		551

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en las carreras de Contador Público Licenciado en Administración de Empresa y Licenciado en Administración Pública.

En el año 1971 comenzará el dictado de las Licenciaturas en Administración Pública y Administración de Empresas como carreras de post-grado para Contadores, estando previsto para las mismas un ingreso de 80 alumnos.

Además de incursionar en el terreno de la investigación, está prevista la realización de cursos de capacitación para personal de la Administración Pública y otros dirigidos a pequeños empresarios del interior santafesino.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

(Continuación)

Organización:

Este programa se cumple a través de la Facultad de Cien - cias de la Administración con sede en la ciudad de Santa Fe, de la cual depende la Escuela de Ciencias de la Administración con sede - en Concordia (Entre Ríos).

En el momento de su creación ambas casas dependían de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario.

En 1968 por Ley 17.987 se eleva al rango de Facultad a la Escuela de Ciencias de la Administración de Santa Fe, quedando bajo su dependencia la Escuela de Concordia.

Además de las leyes de creación, se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales y las normas del Estatuto de la - Universidad Nacional del Litoral aprobado por decreto 1.529/68.

Los fines de esta Facultad son la formación de profesionales especializados en la rama de la Administración Pública o Privada, capacitados para el libre ejercicio de la profesión, la asesoría en entidades públicas o privadas y el ejercicio de la docencia.

Capacidad instalada:

Cuenta esta Facultad con un edificio en Santa Fe y otro - en Concordia donde funciona la Escuela.

25 de Mayo 1785 - Santa Fe: Propiedad de la Universidad Nacional - del Litoral, sede de la Facultad, se ubican en él oficinas del Decanato y administrativas.

Cuenta con 8 aulas, totalizando 1.118 m2.

Perú y Bernardo de Irigoyen - Concordia: Propiedad de la Universidad Nacional del Litoral, sede de la Escuela, se ubican en él las oficinas de la Dirección y administrativas.

Cuenta con 8 aulas; totalizando 4.850 m2. En 1970 se efectuó una remodelación.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	9
Papel, cartón e impresos	8
Retribución de servicios de terceros	5
Elementos y útiles diversos	10
Otros de menor significación	8

(Continuación)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	8
Moblaje	15
Otros de menor significación	12

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

- Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario).277

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
Región Pampeana		
Entre Ríos		
01 - Escuela de Ciencias de la Administración - Concordia. Ampl. y habilitación (1969/72) -	800	384

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 07 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	PERSONAL AFECTADO
	27

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	791
CORRIENTES:	-	407
Personal	-	387
Bienes y servicios no personales	-	20
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	384
Valores financieros	-	-
Bienes	-	380
Trabajos públicos	-	4
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	185

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Formación de Profesionales en Tecnología de Alimentos	5.436	83
Alumnos a ingresar		63

Por tratarse de una carrera creada en 1970 no se producirán egresos durante 1971.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 32, 34 y 36, aprobadas por Decreto N° 46/70, en cuanto se refieren a la actividad universitaria en los campos de la docencia y la investigación, como así también a la transmisión de la cultura, utilización de los medios de comunicación masiva con sentido nacional para promover y facilitar la educación permanente y la elevación cultural.

Metas Generales:

Formación de profesionales en el campo tecnológico.

Los títulos que se expiden son de: Técnico en Tecnología de Alimentos.

Se proyecta incursionar en 1971 en el terreno de la investigación.

Métodos:

Creación de nuevas cátedras e implementación de laboratorios.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

Organización:

El programa se cumple a través del Departamento de Tecnología de Alimentos, que desarrolla su actividad de investigación en la ciudad de Santa Fe, mientras que la Escuela de Técnicos en Alimentación tiene su sede en la ciudad de Concordia.

(Continuación)

Son sus fines, la formación de técnicos de nivel superior especializados en la conservación e industrialización de los productos del agro, brindando a la comunidad los resultados de las investigaciones de esa rama.

Capacidad instalada:

Las actividades docentes de la Escuela se cumplen en instalaciones cedidas por el INTA, en la ciudad de Concordia (Entre Ríos). Se prevé que los ambientes físicos disponibles en el emplazamiento actual podrán satisfacer las necesidades académicas de 1971, no así las previstas para 1972, en razón del incremento vegetativo. En virtud de ello, se prevé la adaptación de parte del edificio donde funcionará desde 1971 la Escuela de Ciencias de la Administración-Concordia, a los efectos de trasladar a esa sede la Escuela de Tecnología de Alimentos a partir de 1972.

Las funciones de investigación de la Escuela se cumplen provisoriamente en la sede de la Facultad de Ingeniería Química, previéndose para 1971 el traslado a su emplazamiento definitivo situado en calle Santiago del Estero N° 2650 de la ciudad de Santa Fe.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	5
Elementos y útiles diversos	10
Otros de menor significación	5

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Mobiliario	50
Aparatos, instrumentos y equipos	250
Otros	80

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

- Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Los principales proyectos de investigación a ser creados por este Departamento durante 1971 son:

- Estudio sobre la preparación y extracción de aceites vegetales.

- Congelamiento en baño refrigerante.

- Alimentos para niños.

En razón de que la Ley Universitaria N° 17.245 y el propio estatuto de la universidad establece la simultaneidad de la docencia y la investigación, no resulta factible separar las asignaciones de crédito y personal afectado a la investigación mencionada precedentemente.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS Y ASISTENCIA HOSPITALARIA	PERSONAL AFECTADO
	2.061

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	17.621	17.422
CORRIENTES:	15.884	15.528
Personal	13.291	13.091
Bienes y servicios no personales	2.573	2.417
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	20	20
DE CAPITAL:	1.737	1.894
Valores financieros	-	-
Bienes	494	494
Trabajos públicos	1.243	1.400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	3.118	3.653

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de camas	660
Número de alumnos a atender	4.001

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico Política N° 25 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Se rige por la Ley Orgánica N° 17.245. Estatuto Decreto N° 2603/70.

Misión: Formación de profesionales en: Medicina y Enfermería.

Capacidad instalada:

3 edificios ubicados en la calle Santa Fe 3100, Suipacha 667 de Rosario y Ruta Nacional 11 en Granadero Baigorria.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	750
Productos químicos y medicinales	449
Electricidad, gas y agua	302
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	107
Otros gastos de menor significación	809

(Continuación)

Transferencias: (Corrientes. Al Sector privado)

Entidades y personas de existencia visible

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	174
Medios de transporte	52
Maquinarias y herramientas	51
Instalaciones internas	26
Otros gastos de menor significación	191

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Contribución y subsidios de las Provincias y Municipios y Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al Inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos 1971.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

35 investigadores con un costo anual en miles de pesos: $ 502.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN BIOQUIMICA Y FARMACIA	PERSONAL AFECTADO
	267

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.388	2.695
CORRIENTES:	2.291	2.192
Personal	2.196	2.097
Bienes y servicios no personales	95	95
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.097	503
Valores financieros	-	-
Bienes	103	103
Trabajos públicos	994	400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.163	168

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
- Número de alumnos a atender	734

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico Política N° 25 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

Universidad Nacional de Rosario - Ley Orgánica N°17.245. Estatuto Decreto N° 2603/70 - Misión: Formación de profesionales en: Bioquímica y Farmacia.

Capacidad instalada:

1 edificio ubicado en la calle Suipacha 531; además funcionan algunas dependencias en la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario (Santa Fe 3100).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	12
- Alimentos y productos agropecuarios	10
- Viáticos y movilidad	8
- Otros gastos de menor significación	65

(Continuación)
Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	68
- Colecciones y museos	3
- Maquinarias y herramientas	1
- Otros gastos de menor significación	31

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al Inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos 1971.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

	miles de $
9 investigadores con un costo anual de:	119

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	PERSONAL AFECTADO
	606

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.117	5.874
CORRIENTES:	5.797	5.404
Personal	5.540	5.166
Bienes y servicios no personales	240	232
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	17	6
DE CAPITAL:	320	470
Valores financieros	-	-
Bienes	270	270
Trabajos públicos	50	200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.337	1.253

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a atender	2.894

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico. Política N° 25 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - Se rige por la Ley Orgánica Nro. 17.245 Estatuto Decreto N° 2603/70.

Misión:

Formación de profesionales en: Ingeniería y Arquitectura.

Capacidad instalada:

Facultad. Avda.Pellegrini 259; Instituto de Planeamiento Regional y Urbano: Santa Fe 2008 y algunas dependencias docentes en Berutti 2109.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	45
Comunicaciones	23
Papel, cartón e impresos	22
Otros gastos de menor significación	142

(Continuación)

Transferencias: (Corrientes. Al Sector Privado)

Entidades y Personas de existencia visible.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinarias y herramientas	75
Moblaje	62
Aparatos, instrumentos y equipos	21
Otros gastos de menor significación	112

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al Inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos.

PREVISION EN MATERIA DE INVESTIGACION:

29 investigadores con un costo anual de: en miles de pesos: $ 542.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS	PERSONAL AFECTADO
	251

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.515	2.754
CORRIENTES:	2.193	2.299
Personal	2.045	2.154
Bienes y servicios no personales	122	117
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	26	28
DE CAPITAL:	322	455
Valores financieros	-	-
Bienes	255	255
Trabajos públicos	67	200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	597	630

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Números de alumnos a inscribir	3.423

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico Política N° 25 (Decreto N° 46/70)

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Se rige por la Ley Orgánica N° 17.245 Estatuto Decreto N° 2603/70.

Misión: Formación de profesionales en: Economía, Estadística y Contador Público.

Capacidad instalada:

1 edificio en la calle "Bvard. Oroño 1261" de la ciudad de Rosario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	17
Comunicaciones	13
Electricidad, gas y agua	8
Otros gastos de menor significación	79

Transferencias: (Corrientes) - Al Sector Privado
Entidades y personas de existencia visible.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	110
Moblaje	5
Aparatos, instrumentos y equipos	2
Otros gastos de menor significación	138

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.
La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al Inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos 1971.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

14 investigadores con un costo anual de: en miles de pesos: $ 294

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN FILOSOFIA, PSICOLOGIA Y LETRAS	PERSONAL AFECTADO
	216(')

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.859	1.855
CORRIENTES:	1.832	1.832
Personal	1.739	1.739
Bienes y servicios no personales	87	87
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	6	6
DE CAPITAL:	27	23
Valores financieros	-	-
Bienes	23	23
Trabajos públicos	4	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	197	193

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a inscribir	1.733

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los registros de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios sociales y eoonómico Política N° 25 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Se rige por la Ley Orgánica N° 17.245 Estatuto Decreto 2603/70.

Misión: Formación de profesionales en: Filosofía, Letras, etc.

Capacidad instalada:

1 edificio ubicado en la calle Entre Ríos 750 de la ciudad de Rosario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	20
Comunicaciones	19
Pasajes	7
Otros gastos de menor significación	41

Transferencias: (Corrientes - Al sector privado)

Entidades y Personas de existencia visible.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	13
Maquinarias y herramientas	5
Otros gastos de menor significación	5

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1971.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

26 Investigadores con un costo anual de en miles de $ 367.

OBSERVACIONES:

(') Comprende el dictado de 25 hs. de cátedra.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 06 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN ODONTOLOGIA	PERSONAL AFECTADO
	274

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO(O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.918	2.864
CORRIENTES:	2.262	2.235
Personal	2.019	2.018
Bienes y servicios no personales	242	216
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	656	629
Valores financieros		
Bienes	29	29
Trabajos públicos	627	600
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	976	350

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a inscribir	929

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico - Política N° 25 (Dto. n° 46/70).

Metas Generales

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores

Métodos:

Establecidos por Ley 17245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

Universidad Nacional de Rosario. Se rige por la Ley Orgánica n° 17.245 Estatuto Dto. n° 2603/70. Misión formación de profesionales en: Odontología-

Capacidad instalada:

1 edificio ubicado en la calle Santa Fe 3160, además funcionan algunas dependencias en la Fac. Cs. Médicas, Santa Fe 3100-Rosario

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos químicos y medicinales	28
Papel, cartón e impresos	18
Elementos y útiles diversos	11
Otros gastos de menor significación	159

Transferencias:(Corriente Al sector privado)

A entidades.

(Continuación)
Bienes:

Rubro	Importe .miles de $
Moblaje	11
Colecciones y museos	4
Aparatos, instrumentos y equipos	2
Otros gastos de menor significación	12

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.
La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1971.-

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 07 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS JURIDICAS	PERSONAL AFECTADO
	145

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.110	1.026
CORRIENTES:	1.048	864
Personal	1.012	840
Bienes y servicios no personales	36	24
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	62	162
Valores financieros	-	-
Bienes	62	62
Trabajos públicos	-	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	121	104

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a inscribir	1.771

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, Modernización y cambios social y económico Política N° 25 (Decreto N° 46/70)

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V-Régimen de Enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Se rige por la Ley Orgánica N° 17.245 - Estatuto Decreto 2.603/70.

Misión: Formación de profesionales en: Abogacía y Doctor en Jurisprudencia.

Capacidad instalada:

1 edificio ubicado en la calle Córdoba 2020 de Rosario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe miles de $
Retribución de servicios de terceros	8
Electricidad, gas y agua	6
Comunicaciones	3
Otros gastos de menor significación	7

(Contimuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	33
Maquinarias y herramientas	14
Moblaje	5
Otros gastos de menor significación	10

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al Inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1971.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

35 Investigadores con un costo anual de: en miles de $ 502.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 08 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS POLITICAS	PERSONAL AFECTADO
	55

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	363	334
CORRIENTES:	355	333
Personal	340	325
Bienes y servicios no personales	15	8
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	8	1
Valores financieros	-	-
Bienes	8	1
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	12	12

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a inscribir	396

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico - Política N° 25 - (Dto. N° 46/70).

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

Universidad Nacional de Rosario se rige por la Ley Orgánica n° 17245 - Estatuto Decreto N° 2603/70. Misión: formación de profesionales en: Doctor en Ciencias Políticas.

Capacidad instalada:

Funciona en dependencias de la Facultad de Derecho, Córdoba 2020 de Rosario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Madera, corcho y sus manufacturas	1
Comunicaciones	-
Otros gastos	5
Otros gastos de menor significación	2

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 09 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS	PERSONAL AFECTADO
	95

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.322	808
CORRIENTES:	1.062	704
Personal	930	615
Bienes y servicios no personales	132	82
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	7
DE CAPITAL:	260	104
Valores financieros	-	-
Bienes	151	104
Trabajos públicos	109	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	375	266

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a inscribir	396

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa, técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico. Política N° 25 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Preparación de profesionales, técnicos e investigadores.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Se rige por la Ley Orgánica N° 17.245. Estatuto Decreto N° 2603/70.

Misión: Formación de profesionales en: Agronomía.

Capacidad instalada:

Edificio ubicado en la calle Santa Fe 2051, campo experimental "José Villarino" en la localidad de Zavalla y en Granadero Baigorria, predio del Hospital "José M.M.Fernández".

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos químicos y medicinales	18
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	9
Otros gastos de menor significación	55

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	85
Moblaje	8
Colecciones y museos	4
Otros gastos de menor significación	7

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

La variante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al Inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos Públicos 1971.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

5 Investigadores con un costo anual de: en miles de - $ 80.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 10 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN EDUCACION MUSICAL Y ARTES PLASTICAS	PERSONAL AFECTADO
	86 (')

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	798	879
CORRIENTES:	739	747
Personal	687	696
Bienes y servicios no personales	51	50
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	59	132
Valores financieros		
Bienes	40	32
Trabajos públicos	19	100
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	105	86

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de alumnos a inscribir	265

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Adecuar la estructura educativa técnica, los regímenes de enseñanza y los métodos pedagógicos a los requerimientos del proceso de desarrollo, modernización y cambios social y económico. Estimula el libre desarrollo de las artes (Decreto n° 46/70 - Políticas Nros. 18 y 25.

Metas Generales:

Preparación de profesionales.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245 - Título V - Régimen de Enseñanza.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO. Se rige por la Ley Orgánica n° 17.245 Estatuto Decreto N° 2.603/70.

Misión:

Formación de profesionales en: Música y Canto.

Capacidad instalada:

Instituto Superior de Música en Berutti 2195 y la Escuela Superior de Artes en la Fac. de Filosofía, Entre Ríos 750 de la ciudad de Rosario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	10
Electricidad, gas y agua	8
Comunicaciones	7
Retribución de Servicios de Terceros	4
Otros de menor significación	21

(Continuación)

Transferencias:

Corrientes. Al Sector Privado.

Entidades y personas de existencia visible.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	9
Moblaje	4
Maquinarias y herramientas	2
Otros gastos de menor significación	17

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

La viriante entre el ejercicio 1970 y 1971 corresponde al Inciso 62 que obedece a la financiación del Plan Analítico de Trabajos 1971.

OBSERVACIONES:

Comprende el dictado de 234 hs. de cátedra.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN AGRONOMIA Y VETERINARIA	PERSONAL AFECTADO
	323

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.743	3.632
CORRIENTES:	2.660	3.458
Personal	2.451	3.310
Bienes y servicios no personales	202	135
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	7	13
DE CAPITAL:	83	174
Valores financieros		
Bienes	83	63
Trabajos públicos	-	111
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	232	111

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Facultad de Agronomía y Veterinaria	
Alumnos Matriculados	1.635
Egresados	88

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Agronomía y Veterinaria se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/6/1970.

Se proyecta la participación activa de la enseñanza en la problemática del desarrollo, estimulando la enseñanza técnica y formación profesional, como así también promover el desarrollo de la investigación científico-técnica de acuerdo a las necesidades de la zona y exigencias técnicas de eficiencia.

Metas Generales:

La meta principal es la formación de profesionales especializados en el quehacer agropecuario.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria, desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que expide son: Doctor en Ciencias Veterinarias e Ingenieros Agrónomos.

Realiza tareas de investigación y asesoramiento agropecuario que trasciende la zona de influencia de la Facultad, por intermedio del Instituto Agrotécnico y el de Silvicultura.

Métodos:

Cumplimiento del Plan de Estudios aprobado por el Consejo Superior para las carreras básicas de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario.

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste.

(Continuación)

La Universidad Nacional del Nordeste está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto, aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad de Agronomía y Veterinaria funciona en el local sito en calle Sargento Cabral 2105 de la ciudad de Corrientes, que consta de una superficie total de 63.443 m2 de los cuales - 4.691,38 m2 se encuentran afectados a dependencias administrativas, docentes y laboratorios.

El Instituto Agrotécnico funciona en dependencias del ex Hogar Escuela sito en calle Las Heras 727 de la ciudad de Resistencia.

El Instituto de Silvicultura funciona en la localidad de El Colorado, Pcia. de Formosa y desarrolla actividades científicas y de investigación en el campo Experimental - Lote 40 de la Sección 1ra. de la Colonia El Colorado, cedido por la mencionada Provincia.

Se encuentran afectados al Programa, para el desarrollo de actividades docentes y de investigación: aparatos, instrumentos, equipos, maquinarias, moblaje y elementos de biblioteca.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	20
Productos químicos y medicinales	10
Piedras, vidrio y cerámica	11
Electricidad, gas y agua	22
Papel, cartón e impresos	33
Cortesía y homenajes	5
Comunicaciones	13
Conservación y Reparaciones	
Cueros, plásticos y sus manufacturas	8
Elementos y útiles diversos	13

(Continuación)

Al Sector Privado

	Importe miles de $
Actividades no Lucrativas	
Personas de existencia visible	13

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos instalaciones internas y varios	
Aparatos, instrumentos y equipos	63

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
Se prevé contar con las siguientes contribuciones provinciales:	
Contribución Provincia de Formosa	78
Contribución Provincia del Chaco	33

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

Se prevé la 1ra. etapa del plan de investigación "Fijación del nitrógeno por vía simbólica" , igualmente, cumplir con la 1ra. etapa del plan "Mineralización del carbón y del nitrógeno a cumplir por el Instituto Agrotécnico".

El Instituto de Silvicultura ha elaborado un plan de investigación, conservación y desarrollo de los bosques naturales de la región del Parque Chaqueño y el estudio de las condiciones ecológicas de la región del Oeste-zona seca, tendiendo a la protección agropecuaria mediante una colonización de tipo forestal, siendo el bosque el elemento que permitirá el desarrollo de una sana economía regional, que hará posible la conservación de la fertibilidad de los suelos y las condiciones climáticas de la región.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos	Importe miles de $ Costo Total	1971
Región Nor-este		
Corrientes		
05 - Facultad de Agronomía y Veterinaria, Estudios, Proyectos y Contralor- Construcción y habilitación 66/74	9.493	111

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN DERECHO	PERSONAL AFECTADO
	20

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	901	1.235
CORRIENTES:	853	1.065
Personal	806	1.017
Bienes y servicios no personales	43	44
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	4	4
DE CAPITAL:	48	170
Valores financieros		
Bienes	18	20
Trabajos públicos	30	150
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	52	3

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Formación de profesionales en Derecho y Ciencias Sociales	
Alumnos matriculados	1.313
Alumnos egresados	56

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 que fueran aprobadas por el Decreto 46 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/6/1970.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Metas Generales:

La meta principal es la formación de profesionales especializados en el quehacer jurídico y social.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas desarrollan sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que expide son: Abogado y Doctor en Derecho.

Se programan, asimismo, cursos para graduados que otorgarán el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Imparte enseñanza docente y de investigación en Ciencias Sociales y Políticas.

Métodos:

Cumplimiento del Plan de Estudio aprobado por el Consejo Superior para la carrera de "Abogado" y postgraduado de "Doctor en Derecho".

Organización

El programa se cumple a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Jurídicas, bajo la supervisión del Organismo

(Continuación)

Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste.

La Universidad Nacional del Nordeste está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales y las normas de su estatuto, aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad funciona en el edificio ubicado en la calle Salta N° 459 de la ciudad de Corrientes, con dependencias para las actividades administrativas y docentes.

El programa cuenta con el material didáctico y moblaje necesario para su desenvolvimiento.

Entre los bienes más destacables pueden citarse su material bibliográfico que consta aproximadamente de 15.700 volúmenes y 3.790 folletos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Papel, cartón e Impresos	7
Elementos y útiles diversos	9
Electricidad, gas y agua	8
Pasajes	4
Comunicaciones	3
Cortesía y homenajes	4
Misiones, estudios e investigaciones	2
Conservación y Reparaciones	
Elementos y útiles diversos	7

Transferencias al Sector Privado

Rubro	Importe miles de $
Actividades no Lucrativas	
Personas de existencia visible	4

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Colecciones y museos	20

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé una contribución de la Provincia de Corrientes 3

PLAN TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Nor-este		
Corrientes		
06-Facultad de Derecho Estudios, Proyectos y Contratos Ampliaciones y Habilitación 66/74	10.809	150

FINALIDAD: 05 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA	PERSONAL AFECTADO
	233

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.825	2.267
CORRIENTES:	1.585	2.090
Personal	1.468	1.921
Bienes y servicios no personales	106	158
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	11	11
DE CAPITAL:	239	177
Valores financieros	-	-
Bienes	209	164
Trabajos públicos	30	13
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	51	79

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura	
Alumnos matriculados	800
Alumnos egresados	62

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, se encuentran directamente vinculadas con las políticas Nacionales, 32, 33 y 36 que fueran aprobadas por el decreto 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad; su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo; y el rendimiento de la Universidad de acuerdo a las necesidades del país y exigencias técnicas de eficiencia.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales.

La meta fundamental es la formación de profesionales especializados en las distintas áreas de enseñanza.

En relación a los alumnos registrados en el año 1970, se incrementará aproximadamente en un 5%.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, imparte enseñanza docente y atiende las necesidades para el cumplimiento de los planes de investigación en Biología, Física, Agrimensura y Computación.

Los títulos que se expiden son: Profesorado en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesorado en Física, Química y Merceología; Profesorado en Biología; Agrimensor Nacional.

Además se extienden títulos en: Licenciado en Ciencias Físicas, Licenciado en Ciencias Química, Licenciado en Zoología, Licenciado en Botánica, Licenciado en Ciencias Matemáticas.

(Continuación)

Métodos:

Cumplimiento del Plan de Estudios aprobado por el Consejo Superior para las carreras que se cursan en la Facultad.

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste:

La Universidad Nacional del Nordeste está regida por la ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto, aprobado por el Decreto N° 1.529/68.

Capacidad Instalada:

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, funciona en el edificio ubicado en la calle 9 de julio n° 1449, y consta de una superficie de: 2272 m2, de los cuales 1772 m2 se utilizan para el desarrollo de las actividades docentes y de investigaciones.

Los bienes más destacables son el moblaje y material didáctico de laboratorios, y equipos necesarios para su desenvolvimiento, además cuenta con una biblioteca dotada de 4.100 volúmenes y al cual concurren 1.310 lectores.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Se prevé principalmente la adquisición de los siguientes rubros:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Productos químicos y medicinales	35
Elementos y útiles diversos	25
Papel, cartón e impresos	21
Electricidad, gas y agua	25
Piedras, vidrios y cerámica	3
Cortesía y Homenaje	10
Pasajes	6
Para Conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	33
Al Sector Privado	
Actividades no lucrativas	
Personas de existencia visible	11

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	5
Aparatos, Instrumentos y equipos	100
Colecciones y museos	59

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Convenio "Elevamiento Planimétrico de la Ciudad de Corrientes, celebrado con el Consejo Provincial de Desarrollo	79

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION

Se encuentran proyectados distintos planes de investigación en las siguientes áreas de enseñanza:

En Biología se encuentran programados planes de investigación a fin de continuar los estudios sobre las comunidades vegetales del N.E. Argentino y regiones adyacentes, vegetación de la selva y de los bosques y flora de la ciudad de Corrientes, aclarando la posición sistemática de las tasas, aplicando los métodos de la Sistemática Integral.

Igualmente está programado investigar la fauna de culicidos (mosquitos) en toda la Provincia a fin de obtener la mayor cantidad de datos bioecológicos.

En química están programados los planes de "Estudio de los aceites esenciales de especies vegetales autóctonas" y "Estudio físico-químico y bacteriológico de las aguas superficiales y profundas de la Provincia de Corrientes".

En Física, se ha comenzado el desarrollo y construcción de receptores y antenas de muy bajo ruido, teniendo como fin primordial la medición del flujo radiosolar a diversas frecuencias, y el desarrollo de instrumentos ópticos y fuentes de luz láser.

En Matemáticas, se encuentra el plan "Temas de análisis funcional" que tiene como objetivo, realizar estudios que permitan enfrentar problemas introductorios a la investigación.

En planes de Extensión a la Comunidad se ha formalizado un convenio con el Consejo Provincial de Desarrollo para un trabajo de "Relevamiento planialmétrico de la ciudad de Corrientes"; igualmente, por convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Corrientes, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, está en ejecución un conve-

(Continuación)

nio sobre "Mapa de suelos de la Provincia de Corrientes" que permitirá planificar y promover programas de desarrollo regional e intensificar el uso del suelo para fines agrícolas, ganaderas y forestales. Estos trabajos de investigación son desarrollados por las distintas cátedras de la Facultad.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN MEDICINA	PERSONAL AFECTADO
	443

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.416	3.351
CORRIENTES:	2.510	2.743
Personal	2.253	2.531
Bienes y servicios no personales	234	190
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	23	22
DE CAPITAL:	1.906	608
Valores financieros	-	-
Bienes	183	139
Trabajos públicos	1.723	469
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	778	254

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Facultad de Medicina	
Alumnos Inscriptos	755
Alumnos egresados	24
Escuela de Odontología	
Alumnos matriculados	260
Alumnos egresados	15
Centro Materno Infantil	
Consultorio externo, pacientes	11.216
Obstetricia, pacientes	1.140
Internación pediátrica: pacientes	742
Parturientas: pacientes	2.989
Instituto de Patología	
Pacientes	8.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumple este programa se encuentran directamente vinculadas con las políticas Nacionales 20, 32, 36, 39, 40 y 43 que fueran aprobadas por el Decreto 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Poner en práctica una acción educativa que asegure una efectiva igualdad de oportunidades y orientada a la formación integral de la personalidad, sobre la base de los valores de la cultura nacional, la transmisión de conocimientos científicos, la motivación ética, la educación de los sentimientos y del espíritu religioso, el cultivo de la sensibilidad estética y el desarrollo físico, dando especial importancia al respecto por la dignidad humana, a la formación de seres libres y responsables y al fomento de la solidaridad social.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

(Continuación)

Establecer un sistema de salud que asegure la atención médica de todas las personas, tanto en lo físico como en lo psíquico, cubriendo los aspectos preventivos, curativos y recuperativos, Dentro de ese sistema, tendrá prioridad la atención médica materno-infantil, pre-escolar y escolar y en particular, la dirigida a la población rural y urbana de menores recursos.

Adoptar las medidas de sanidad preventivas y curativas para atacar las causas de morbilidad, las endemias y las deficiencias típicas de la salud en cada zona del país.

Organizar y modernizar el sistema hospitalario con activa participación de la comunidad.

Metas generales

Este programa desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general a nivel superior y atender las necesidades para el cumplimiento de los planes de investigación y de extensión mediante la prestación de servicios y asesoramiento en materia asistencial, los que se cumplen en Facultad de Medicina, Escuela de Odontología, Centro Materno Infantil y el Instituto de Patología Regional.

Los títulos que se expiden son: en Facultad de Medicina: Médico Cirujano; en Odontología: Médico Qdontólogo.

La meta principal es la formación de profesionales especializados y el cumplimiento de los planes en el aspecto curativo y de investigación.

Métodos:

Desarrollar las actividades docentes, consistentes en dictados de clases teóricas-prácticas y la evaluación de los exámenes parciales y finales.

Se prevé el cumplimiento estricto de los Planes de Estudios, asistencial y de investigación previstos para cada Facultad e Institutos que forman este programa.

Organización:

El programa que se cumple a través de la Facultad, Escuela e Instituto mencionados, está bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste, la que está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas de sus estatutos, goza de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

La Facultad de Medicina funciona en el inmueble cedido por la Secretaría de Estado de Salud Pública, en la ciudad de Corrientes, sito en calle Moreno 1240, donde desenvuelven sus activi

(Contimuación)

dades administrativas, docente y de investigación y el Servicio del Centro Materno Infantil.

La carrera de Odontología, desarrolla sus actividades docentes y administrativas, en el inmueble sito en la calle Córdoba 794 de la ciudad de Corrientes.

El Instituto de Patología Regional desenvuelve sus actividades de investigación y administrativas en el edificio del ex-Hogar Escuela, sito en la calle Las Heras 727 de la ciudad de Resistencia.

El programa cuenta para el desenvolvimiento de sus actividades con equipos, instrumental y moblajes necesarios.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento:	
Alimentos y productos agropecuarios	33
Elementos y útiles diversos	23
Productos químicos y farmacéuticos	20
Electricidad, gas y agua	29
Textiles y confecciones	20
Papel, cartón e impresos	19
Retribución de Servicios de Terceros	15
Transportes y Almacenajes	9
Misiones, estudios e investigaciones	8
Pasajes	5
Piedras, vidrios y cerámicas	4
Cortesía y homenaje	3
Para conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	2
A1 Sector Privado	
Actividades no Lucrativas	
Personas de existencia visible	22

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	10
Aparatos e Instrumentos	94
Colecciones y museos	20
Moblaje	15

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

Contribución Provincia de Corrientes para 1971	100
Contribución Provincia del Chaco estimada para 1971	11
Recaudación por servicios asistenciales prestados, estimado para 1971.	124
Derechos arancelarios, cálculo aproximado	19

PREVISION EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Por intermedio del Instituto de Patología Regional se ha previsto realizar un análisis catastral de salud a fin de tratar de establecer una amplia gama de enfermedades transmisibles en una comunidad urbana, estudio que se realizará en colaboración con la Subsecretaría de Salud Pública; para lo cual se ha elaborado un amplio plan de investigación aprobado por el Consejo Superior de la Universidad.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Nor-Este		
Corrientes		
08 - Facultad de Medicina y Odontología Estudios, proyectos y contralor ampliaciones, const.y habilitación 67/74.	12.331	469

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN HUMANIDADES	PERSONAL AFECTADO
	186

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.466	1.989
CORRIENTES:	1.395	1.924
Personal	1.284	1.848
Bienes y servicios no personales	104	68
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	7	8
DE CAPITAL:	71	65
Valores financieros	-	-
Bienes	71	65
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	81	20

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Alumnos inscriptos	437
Alumnos egresados	39

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que cumple la Facultad de Humanidades se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32 33 y 36 aprobadas por el Decreto 1570 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su adecuada vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Impartir enseñanza docente y realizar estudios de investigación en disciplinas humanísticas.

Se estima que para el año 1971 se incrementará un 3% el número de alumnos.

La Facultad de Humanidades desarrollan sus actividades Docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior.

Expiden títulos de: Profesor en Letras, en Historia, en Geografía y en Filosofía y Ciencias de la Educación.

Métodos:

Se prevé el cumplimiento de los planes de estudios aprobados para las distintas áreas de enseñanza.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajo en los campos de investigación que se cumplen en la escuela anexa "Escuela de Humanidades".

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Humani

(Continuación)

dades, bajo la supervisión de la Universidad Nacional del Nordeste -Organismo descentralizado 063-.

La Universidad Nacional del Nordeste está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto.

Capacidad instalada:

Desarrolla sus actividades administrativas, docente y de investigación, en el edificio del ex Hogar Escuela, en la ciudad de Resistencia.- calle Las Heras 727.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	20
Pasajes	16
Misiones estudios e investigaciones	15
Elementos y útiles diversos	7
Comunicaciones	6
Viáticos y movilidad	4

Actividades no lucrativas

Rubro	Importe miles de $
Personas de existencia visible	8

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos instalaciones internas y varios	
Aparatos, instrumentos y equipos	25
Colecciones y museos	21
Moblaje	19

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé la contribución de la Provincia del Chaco en la - suma de $ 20.000.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 06 - DOCENCIA E INVESTIGACION DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO	PERSONAL AFECTADO
	279

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.953	2.145
CORRIENTES:	1.872	2.062
Personal	1.770	2.015
Bienes y servicios no personales	91	36
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	11	11
DE CAPITAL:	81	83
Valores financieros	-	-
Bienes	81	83
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	31	68

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Docencia e investigación en Ingeniería, Vivienda y Planeamiento	
Alumnos matriculados	437
Alumnos egresados	33

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple este programa se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 31, 33 y 36 que fueran aprobadas por el decreto n° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Convertir a la Universidad en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

La meta principal es la formación de profesionales especializados en lo que se refiere a Arquitectura e Ingeniería Civil.

La Facultad de Ingeniería Vivienda y Planeamiento desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que se expiden son: Ingeniero Civil y Arquitecto.

Se incursiona en el terreno de investigaciones básicas de planeamiento.

Métodos:

Se proyecta cumplir los planes de estudio de las siguientes disciplinas a) Ingeniería, expidiéndose los títulos de "Ingeniero Civil" en las siguientes carreras: Construcciones, Hidráulica, Vías de Comunicación, y el título intermedio de "Auxiliares de Ingeniería".

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Ingeniería Vivienda y Planeamiento y bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Funciona en el edificio del ex hogar Escuela en la ciudad de Resistencia, Las Heras 727.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Papel cartón e impresos	11
Pasajes	10
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	9
Productos químicos y medicinales	6

Al Sector Privado:

Rubro	Importe miles de $
Actividades no lucrativas	
Personas de existencia visible	11

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Aparatos, instrumentos y equipos	83

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé lo siguiente:

Contribución Provincia del Chaco, cálculo aproximado $29.000
Remanente de ejercicios anteriores: $ 39.000

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En materia de Planeamiento se ha formalizado un convenio - con la Provincia del Chaco que comprende un estudio de investigación aplicada para la urbanización de la Isla del Cerrito. Igualmente, - con la Provincia de Misiones se ha formalizado un convenio de Relevamiento Físico y de Planeamiento y su factibilidad como Polo de Desarrollo.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 07 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS	PERSONAL AFECTADO
	123

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	930	1.075
CORRIENTES:	919	1.066
Personal	855	1.001
Bienes y servicios no personales	47	48
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	17	17
DE CAPITAL:	11	9
Valores financieros	-	-
Bienes	11	9
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	26	27

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Facultad de Ciencias Económicas	
Alumnos matriculados	1.292
Egresados	50

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumple la Facultad de Ciencias Económicas se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Se proyecta la participación activa de la enseñanza en la problemática del desarrollo, estimulando la enseñanza técnica y formación profesional, como así también promover el desarrollo de la investigación científico técnica de acuerdo a las necesidades de la zona y exigencias técnicas de eficiencia.

Metas Generales:

La meta principal es la formación de profesionales especializados en el quehacer socio-económico.

La Facultad de Ciencias Económicas, desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general de nivel superior en el área que le compete.

Los títulos que expide son: Contador Público Nacional, Dr. en Ciencias Económicas, Licenciado en Economía, existiendo una especialización post-grado de "Licenciado en Administración".

Realiza tareas de investigación y asesoramiento socio-económico que trasciende la zona de influencia de la Facultad, por intermedio de convenios con organismos oficiales y privados.

Métodos:

Cumplimiento del Plan de Estudios aprobados por el Consejo Superior para las carreras básicas de Contador Público Nacional, Dr. en Ciencias Económicas y Dr. en Economía.

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Ciencias Económicas y bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste.

(Continuación)

La Universidad Nacional del Nordeste está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales Ley N° 17245 y las normas de su estatuto, aprobado por el Decreto N° 1.529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

Funciona en el edificio del ex-Hogar Escuela- Las Heras 727 de la ciudad de Resitencia.

Se encuentran afectados al Programa, para el desarrollo de actividades docentes y de investigación: aparatos, instrumentos, equipos, maquinarias, moblaje y elementos de biblioteca.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	4
Papel, cartón e impresos	8
Elementos y útiles diversos	10
Pasajes	12
Comunicaciones	7
Viáticos y movilidad	4
Otros Gastos	3
Al Sector Privado	
Actividades no lucrativas	
Personas de existencia visible	17

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos instalaciones internas y varios	
Colecciones y museos	9

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé contar con la contribución de la Provincia del Chaco, aproximadamente .....$ 27.000

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Se ha formalizado un convenio con el Ministerio de Bienestar Social para un análisis y búsquedas de soluciones factibles a la situación socio-económica del Complejo Industrial de las Palmas del Chaco Austral.

Convenios con los Bancos de las Provincias de Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa, para el estudio de un plan de desarrollo mediante la aplicación de conocimientos técnicos y métodos tendientes al mejoramiento de los servicios.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 08 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN INGENIERIA QUIMICA	PERSONAL AFECTADO
	106

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	740	1.286
CORRIENTES:	705	850
Personal	656	802
Bienes y servicios no personales	41	40
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado	8	8
DE CAPITAL:	35	436
Valores financieros		
Bienes	35	36
Trabajos públicos	-	400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	85	85

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Docencia e Investigación en Química	
Alumnos Inscriptos	157
Egresados	2

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple este programa se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36, que fueran aprobadas por el Decreto 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio, creadores y transmisores de cultura, abiertos al estudio científico de todas las ideas y creencias.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

La meta principal es la formación de profesionales especializados en Ingeniería Química.

Este programa desarrolla sus actividades docentes tendientes a proporcionar educación general a nivel superior y atender las necesidades para el cumplimiento de los planes de investigación y extensión.

Métodos:

Cumplimiento del Plan de Estudios para la carrera de Ingeniería Química, expidiéndose el título de "Ingeniero Químico".

Organización:

El programa se cumple a través de la Facultad de Ingeniería Química y bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste.

(Continuación)

Capacidad Instalada:

La Facultad de Ingeniería Química funciona en el inmueble ubicado en calle Colón 181 de la ciudad de Posadas, con una superficie total de 770,74 m2.

El programa cuenta con el moblaje, instrumental y equipos para su desenvolvimiento.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos químicos y farmacéuticos	20
Papel, cartón e impresos	10
Piedras, vidrios y cerámica	5
Pasajes	5

Transferencias Sector Privado:

Rubro	Importe miles de $
Actividades no lucrativas	
Personas de existencia visible	8

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos instalaciones internas y varios	
Aparatos, instrumentos y equipos	36

DESCRIPCION DE LOS RECURSOS ESPECIFICOS:

Se estima una Contribución de la Provincia de Misiones para 1971 de 85

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Región Nordeste		
Misiones		
01 - Facultad de Ingeniería Química - Estudios, proyectos y contralor ampliaciones, construcc. y habilitación 67/74	7.837	400

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 09 - TALLER DE ARTES VISUALES	PERSONAL AFECTADO
	8

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	71	97
CORRIENTES:	69	95
Personal	57	92
Bienes y servicios no personales	12	3
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	2	2
Valores financieros	-	-
Bienes	2	2
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	23	4

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Taller de Artes Visuales	
Alumnos matriculados	157
Alumnos egresados	30

DESCRIPCION:

Vinculación con el sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple el Taller se encuentra directamente vinculadas con las políticas nacionales 17, 19 y 31 que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/6/70.

Se prevé estimular la enseñanza técnica y promover la capacitación, especialización y formación artesanal, convirtiéndole en un centro creador y trasmisor de cultura.

Metas Generales

La meta principal es la formación profesional y artesanal del elemento humano de la zona de influencia con miras al desarrollo de la cultura en todos los niveles de población.

El Taller de Artes Visuales desarrolla actividades docentes tendientes a proporcionar enseñanza especializada en artes plásticas.

Los títulos que expiden son "Certificados de capacitación en "PINTURA" y "Certificados de capacitación en "ESCULTURA".

Métodos:

Mediante el cumplimiento de planes de estudios aprobados para la obtención del título de "Experto en Artes Plásticas".

Organización:

El programa se cumple a través del Taller de Artes Visuales y bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste.

La Universidad Nacional del Nordeste está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas de su Estatuto, aprobado por el Decreto N° 1.529/68, constituyéndose en una institución de derecho público, y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Las dependencias docentes y administrativas desarrollan sus actividades en el ex-Hogar Escuela -Las Heras 727 - Resistencia.

Cuenta con instalaciones para el desarrollo de sus actividades artísticas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que a continuación se detallan:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Productos Químicos y Medicinales	1
Electricidad, gas y agua	1
Pasajes	1

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	1
Colecciones y museos	1

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé contar con una contribución de la Provincia del Chaco, estimada para 1971 en	4

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 10 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN SERVICIO SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	29

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	250	325
CORRIENTES:	238	325
Personal	200	325
Bienes y servicios no personales	38	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	12	-
Valores financieros	-	-
Bienes	12	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	250	84

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Escuela de Servicio Social	
Alumnos Inscriptos	105

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple este programa se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 48 y 49, que fueran aprobadas por el Decreto 46 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/6/70.

Adoptar medidas tendientes a reducir la delincuencia juvenil y a readaptar las personas y los grupos de conducta desviada.

Promover la adecuada integración social de los grupos marginales.

Metas Generales:

Impartir enseñanza especializada en Asistencia Social.

Comprende este programa la Escuela de Servicio Social, que desarrolla sus actividades docentes a nivel superior, tendientes a estimular la enseñanza técnica y promover la capacitación, especialización y formación profesional.

Métodos:

Mediante el cumplimiento de los Planes de Estudios aprobados para la carrera de "Asistente Social".

Organización:

Entre la Universidad Nacional del Nordeste y la Provincia de Misiones se firma un convenio en el cual la Provincia de Misiones se compromete a subvencionar las erogaciones que demande el mantenimiento de la Escuela y la Universidad se compromete a poner en funcionamiento en el año lectivo 1969, en la ciudad de Posadas de esa provincia, la Escuela de Asistentes Sociales, creada por Resolución del Rectorado de la misma N° 12.421, de fecha 29 de diciembre de 1967.

(Continuación)

Capacidad Instalada:

Funciona en el edificio instalado en la calle Córdoba N° 155 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
Contribución de la Provincia de Misiones, se estima para 1971	84

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 11 - CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS RESISTENCIA	PERSONAL AFECTADO

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	685	450
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	685	450
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	685	450
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Importe miles de $
Construcciones Universitarias Resistencia	
Obras programadas	1

Metas Generales:

Mejorar las condiciones físicas para el mayor desenvolvimiento de los programas que desarrollan cada una de las Facultades dependientes de la Universidad Nacional del Nordeste.

Comprende este programa al Plan de Trabajos Públicos-Región Nor-este- Chaco, obras para Facultades e Institutos de Resistencia, estudios y proyectos, ampliaciones, construcciones.

Actualmente se encuentra en construcción el edificio de la Biblioteca Central-Resistencia.

Métodos:

Se cumplen mediante la intervención previa, de las dependencias de la Dirección de Construcciones de la Universidad.

Organización:

Este programa se cumple bajo la supervisión de la Universidad Nacional del Nordeste - Organismo Descentralizado 063 -, la que se encuentra regida por la Ley Orgánica de la Universidades Nacionales.

Capacidad instalada:

El servicio afectado al programa funciona en dependencias del ex-Hogar Escuela, ubicado en la ciudad de Resistencia, calle Las Heras 727.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Noroeste Chaco		
02 - Facultades e Institutos de Resistencia y proyectos (1967/74)	8.346	450

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 12 - REEQUIPAMIENTO	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	67	115
CORRIENTES:	-	10
Personal		-
Bienes y servicios no personales	-	10
Transferencias al sector público		-
Transferencias al sector privado		-
DE CAPITAL:	67	105
Valores financieros	67	105
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Metas Generales:

Cumplir la amortización del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con destino al Plan de Reequipamiento Universitario - Convenio aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5367/62.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

El rubro más significativo se detalla a continuación:

Valores Financieros:

Rubro	Importe miles de $
Amortización de Deudas	
Bancos	105

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - PLANEAMIENTO Y COORDINACION	PERSONAL AFECTADO
	53

UNIDADES EJECUTORAS: 087 - CONSEJO DE RECTORES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.055	1.055
CORRIENTES:	905	905
Personal	600	697
Bienes y servicios no personales	305	208
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	150	150
Valores financieros	-	-
Bienes	150	150
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas

No corresponde atendiendo a las funciones que cumple el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 21, 25, 26, 29, 30,32,33 y 36 (Dto. 46/70), vinculadas con la estructuración de un sistema educativo que permita al Estado ejercer la responsabilidad que le corresponde en la dirección de la educación pública, adecuar la estructura educativa a los requerimientos del proceso de desarrollo y cambio social y económico; jerarquizar la función docente; convertir a las universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio y promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Programación del planeamiento integral de la enseñanza universitaria oficial.

Coordinación de la acción a realizar con las universidades nacionales para el cumplimiento de los programas trazados.

Evaluación del cumplimiento de las etapas alcanzadas.

Replaneamiento.

Métodos

Las tareas y estudios que realiza el Consejo de Rectores se llevan a cabo a través de equipos técnicos integrados con personal de la Secretaría Permanente y de las oficinas correspondientes de las Universidades Nacionales.

En reuniones periódicas se discuten los temas, dando origen a un proceso de estudio y elaboración que, una vez concluído, se eleva a consideración del Consejo de Rectores.

Organización

Consejo de Rectores de Universidades Nacionales. Se rige por las disposiciones de la Ley N° 17.245 (Título IV Creación), Resolución del Consejo de Rectores N° 2/70 que fija su estructura, misiones y funciones de su Secretaría Permanente.

Misión y funciones

Estudio de las estructuras y planes de estudio de las distintas Universidades para establecer si se adaptan a los

(Continuación)

fines previstos;
Estudio de la organización y métodos de las distintas entidades universitarias a efectos de mejorar su eficiencia;
Estudio de los factores de deserción y repetición estudiantiles y de los medios conducentes a su solución;
Estudio de las necesidades económicas y de equipamiento de las distintas universidades;
Ejercer la representación conjunta de las Universidades Nacionales;
Elevar para su aprobación al Poder Ejecutivo los Proyectos de Presupuestos.
Programar el planeamiento integral de la enseñanza universitaria oficial, de acuerdo con el planeamiento general del sistema educativo argentino teniendo en cuenta para la promoción, creación o supresión de Facultades, Departamentos o nuevas carreras, las prioridades establecidas para el desarrollo nacional y regional. Deberá integrar necesariamente su acción, para ello con los organismos competentes del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura y Educación-.
Dictar las normas administrativas comunes a todos las Universidades en especial: el Estatuto y Escalafón del personal de las Universidades Nacionales;
Fijar las condiciones de admisibilidad a las Universidades Nacional;
Recomendar a las Universidades medidas para la coordinación de sus actividades docentes, culturales y científicas y la correlación y sistematización de los títulos que aquéllas expidan.

Capacidad Instalada

Sede del Consejo de Rectores y su Secretaría Permanente: Avda. Córdoba 939 - 1er. Piso - Buenos Aires, Superficie utilizada 625 m2.

Principales bienes de capital afectados al Programa: Mobiliario, Colecciones y elementos para Biblioteca y Museos, Maquinarias y herramientas, Aparatos, Instrumentos y equipos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	60
Alquileres	47
Retribuciones de servicios a terceros	30
Comunicaciones	25
Viáticos y movilidad	20
Otros de menor significación	26

(Continuación)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	20
Moblaje	50
Colecciones y elementos para Biblioteca y museos	25
Maquinarias y herramientas	20
Otros de menor significación	35

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DOCENCIA E INVESTIGACION EN INGENIERIA	PERSONAL AFECTADO
	2.060

UNIDADES EJECUTORAS: 088 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	25.057	27.620
CORRIENTES:	18.206	23.884
Personal	16.665	22.080
Bienes y servicios no personales	1.098	1.298
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	443	506
DE CAPITAL:	6.851	3.736
Valores financieros	-	-
Bienes	2.851	736
Trabajos públicos	4.000	3.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.189	2.538

(Continuación)

Metas cuantificadas	$ Costo Unitario	Cantidad
Formación de profesionales en Ingeniería	2.272	12.000

DESCRIPCION:

1 - La formación de profesionales está relacionada estrechamente con los objetivos del Gobierno Nacional en materia educacional a nivel Universitario.

2 - La educación que se imparte es eminentemente técnica y circunscripta exclusivamente al campo tecnológico.

3 - Los títulos que se expiden son de: Ingenieros.

4 - Se incursiona además en el terreno de la Investigación Tecnológica, por intermedio de un moderno centro creado a tal efecto.

5 - Como apoyo de todas las actividades que se cumplen ya sean docentes, de investigación y administración se ha creado el Centro de Cálculo.

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Universidad Tecnológica Nacional se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 32, 33 y 36 que fueran aprobadas por el Decreto N° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 17-6-70.

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales

La meta principal es la formación de profesionales.

La posibilidad de nuevos ingresos para el ejercicio 1971 es del orden de 6.000 matrículas nuevas, lo que daría entre las distintas Facultades y Delegaciones un total aproximado de 18.000 alumnos.

(Continuación)

Métodos:

Creación de nuevas cátedras e implementación de laboratorios.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Promoción y ampliación de los grupos de trabajos en los campos de la investigación.

Organización: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL.

Creada por Ley 13229 y consolidado su nombre y régimen autárquico por Ley 14855 y modificada por las leyes 15948 y 16712, se rige además por la Ley orgánica de las Universidades Nacionales - 17245 y las normas de su estatuto aprobado por Decreto 1529/68.

La misión de la Universidad tiene como fin específico, el de crear, conservar y transmitir la cultura superior en el campo de la tecnología.

Capacidad instalada:

Cuenta la Universidad con doce edificios propios de los cuales diez se encuentran en plena etapa de construcción o ampliación y en remodelación.

A continuación se detalla la ubicación y finalidad de los edificios mencionados:

Ciudad de Avellaneda: Pcia. Bs.As. - Edificio destinado a los laboratorios y dependencias administrativas.

En construcción m2: 7.500. A construir m2. 10.768 Total m2 18.268.

Ciudad de Bahía Blanca - Pcia. Bs.As. - 11 de abril 461 - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias - administrativas.

Construídos: m2: 3.695. A construir m2: 3.017 Total m2 6.712.

Ciudad de La Plata - Pcia.: Bs. As. - Calle 60 esquina 124 Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas.

Construídos: m2: 5.100. A contruir m2: 3.100 Total m2. 8.200:

(Continuación)

Provincia de Mendoza - Capital - Rodriguez 273 - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas.

Construídos: m2: 7.959. A construir: en proyecto

Provincia de Córdoba - Capital - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas.

En construcción: Fundaciones y estructura
Total m2 1.500

Provincia de Santa Fe - Capital - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas.

Construídos: Comienzo de obra
Total m2 13.215

Provincia del Chaco - Capital - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas .

Construídos: m2: 2.330
Total m2: 2.330

Provincia de Santa Fe - Ciudad de Rosario - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas.

Construídos: m2: 8.100. A construir m2: 5.042
Total m2: 13.142

Provincia de Tucumán - Capital - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas.

Construídos: m2: 5.529 - A construir m2: 15.413 -
Total m2: 15.900.

Capital Federal - Medrano 951 - Edificio destinado a aulas, laboratorios y dependencias administrativas y anexados al Centro de Computación y Centro de Investigaciones Tecnológicas.

Habilitado: m2: 22.500

Capital Federal - Rectorado - 25 de Mayo 564 - Edificio destinado a dependencias administrativas.

Capacidad cubierta: m2: 550

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Papel, cartón e impresos	130
- Elementos y útiles diversos	130
- Electricidad, gas y agua	85
- Pasajes	110
- Comunicaciones	60
- Retribución de servicios de terceros	115
- Alquileres	40
- Otros de menor significación	626
Transferencias:	
Al Sector Privado	506
- Contribuciones para viajes de estudios, congresos, cursos, especialidades, etc.	150
- Otorgamiento de becas de estudio o perfeccionamiento de alumnos	300
- Otras contribuciones varias	56

El otorgamiento de contribuciones o becas destinadas a los fines enunciados precedentemente, está supeditado a diferentes regímenes que garanticen el efectivo cumplimiento de los objetivos a cumplir.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	180
- Moblaje	40
- Aparatos, instrumentos y equipos	140
- Colección y Museos	160
- Otros de menor significación	216

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

(Derechos, certificados, diplomas etc.)	5

(Continuación)

Herencias, legados y donaciones	100
Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)	2.433

La rebaja de recursos específicos del ejercicio 1971 con relación a 1970 se debe a que se han utilizado créditos para atender los crecimientos vegetativos operados en el ejercicio y no previstos por la contribución del Tesoro, lo cual a su vez hizo que se desvirtuaran en parte los fines para lo cual estaba destinado.

Previsiones en Materia de Investigación

Las previsiones en esta materia son de $ 600

Las mismas están circunscriptas a las tareas que realizan en conjunto el Centro de Investigaciones Tecnológicas y el Centro de Cálculo

Centro de Investigaciones Tecnológicas

Crédito:	$ 400
Grupos de trabajo:	

El Centro de Investigaciones Tecnológicas tiene funcionando nueve grupos de trabajo. En cada grupo existen, en promedio, cinco profesionales trabajando entre los cuales hay uno o dos investigadores de primera.

Los investigadores de primera son ampliamente conocidos en los ambientes científicos y/o tecnológicos por sus trabajos realizados en electrónica física, química, matemáticas, metalúrgica, naval instrumentación etc. Se cuenta además con personal de formación tecnológica altamente especializada en tópicos como: ensayos de materiales, construcciones antisísmicas, etc.

Todos los grupos ejercen una acción formativa sobre los alumnos aventajados en los últimos años de la carrera respectiva. En cada grupo hay uno o dos alumnos que luego siguen como investigadores de segunda o se transfieren a la industria o a las reparticiones estatales o privadas especializadas.

Relaciones con CONDICYT Y CONACYT

Se toma de estas instituciones las directivas, normas y políticas generales.

Se completan los formularios y planillas recibidas tratando de adecuar la investigación tecnológica y las necesidades de una Universidad en formación a las exigencias.

(Continuación)

Actividades Científicas y Técnicas

Actividad aplicada y de desarrollo dentro de los campos de la ingeniería que se detallan en "Previsiones en materia de Investigación"

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Región Comahue		
Buenos Aires		
01 Construcción Edificio Facultad Regional Bahía Blanca (1966/73)	2.695.300	147.900
Región Cuyo		
Mendoza		
01 Construcción Edificio Regional Mendoza - (1965/74)	3.014.900	187.500
Región Centro		
Córdoba		
01 Const. y habil. Edificio Regional - Córdoba (1967/78)	9.510.000	464.600
Región Noroeste		
Tucumán		
01 Const. y habil. Edificio Regional Tucumán (1965/77)	5.050.350	153.100
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01 Const. y habil. Edificio Regional La Plata (1965/77)	6.489.200	157.900
02 Const. y habil. Edificio Regional San Nicolás (1970/73)	1.650.000	375.000
Santa Fe		
01 Const. y habil. Edificio Regional Santa Fe (69/75)	4.329.000	176.800
02 Const. y habil. Edificio Regional Rosario (1964/73)	4.260.000	343.900

(Continuación)

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Buenos Aires		
01 Const. y habil. edificio Regional Avellaneda (1965/77)	9.319.100	502.500
Capital Federal		
01 Const. y habil. edificio Regional Buenos Aires - (1970/79)	10.204.740	468.900

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - FORMACION DE PROFESORES PARA ENSEÑANZA TECNICA	PERSONAL AFECTADO
	280

UNIDADES EJECUTORAS: 089 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.906	2.202
CORRIENTES:	1.903	2.199
Personal	1.887	2.183
Bienes y servicios no personales	16	16
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	3	3
Valores financieros	-	-
Bienes	3	3
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.550	1.550

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
Capacitar profesionalmente al personal docente en las distintas especialidades de la enseñanza técnica.		
Matriculados	2.500	350
Egresados	-	150

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple el Consejo Nacional de Educación Técnica se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 25 y 31 que fueran aprobadas por el decreto n° 46/70 relacionadas con las adecuaciones de la estructura educativa, las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas a las modalidades y prioridades del proceso de desarrollo.

Estimular la enseñanza técnica y promover la capacitación, especialización y formación profesional y artesanal.

Metas Generales:

Formación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente a nivel superior, en las distintas especialidades de la enseñanza técnica, a corto y mediano plazo. Tiene por finalidad tal objetivo ampliar los conocimientos profesionales al cuerpo de profesores y docentes para adaptar y aplicar la programación y las innovaciones técnicas en los campos de la tecnología moderna.

Métodos:

Formación y capacitación de profesores

Esta actividad llevada a cabo por el Instituto Superior del Profesorado Técnico, tiene por objetivo fundamental lograr la existencia de un cuerpo de docentes de la enseñanza técnica con adecuada preparación pedagógica y humanística a efectos de hacer más eficiente y elevada la calidad de la enseñanza. Comprende los siguientes campos:

a) Cursos de Formación docente: destinado a egresados de establecimientos de enseñanza secundaria y presenta las siguientes modalidades:

   - Para profesores
   - Para Maestros de Enseñanza Práctica
   - Para Secretarios

b) Cursos de Capacitación docente: Para personal en ejercicio, según las modalidades siguientes:

(Continuación)

- Para Directores
- Para Profesores
- Para Maestros de Enseñanza Práctica

c) Cursos de Perfeccionamiento: Para personal en servicio en esta u otra rama de la enseñanza. Entre otras pueden citarse:

- Matemática Moderna
- Supervisión escolar
- Conducta de los adolescentes

d) Investigaciones: Se realizan a través de gabinetes especializados y sirven de apoyo para el desarrollo técnico y metodología de los estudios de formación en ciencias y tecnología.

Se prevé habilitar delegaciones en los principales centros de población estudiantil del interior del país. Promoción y amplia - ción de los grupos de trabajos en los campos de la enseñanza técnica y de la investigación.

Organización:

El Consejo Nacional de Educación Técnica creado por la Ley N° 15.240, es el organismo rector y encargado de ejecutar el programa de la "Enseñanza Técnica a nivel medio y superior. Por Decreto N° 699/69 se fijó la nueva estructura orgánica.

Su misión específica es dirigir, coordinar, y orientar la educación técnica y formación de profesores.

La actividad que comprende este programa la desarrolla a través del Instituto Superior del Profesorado Técnico.

Capacidad instalada:

Cuenta con un edificio debidamente instalado y equipado de su propiedad con una superficie cubierta de 2.500 m2. ubicado en la calle Triunvirato N° 3174 - Capital Federal, destinado a la forma - ción y capacitación de profesores.

Entre los bienes más destacables pueden citarse equipos de laboratorios de ensayos industriales en general, maquinarias, tornos herramientas, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	3
Comunicaciones	1
Impuestos, derechos y tasas	2
Otros de menor significación	10

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	1
Otros de menor significación	2

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Los recursos provienen del "impuesto para educación técnica" Ley N° 16.450 (10 ‰ del valor de la mano de obra ocupada en el sector industrial); multas por incumplimiento en la aplicación "salario vital mínimo y móvil" Ley N° 16.459; producido de talleres y donaciones.

OBSERVACIONES:

En "personal afectado" se computa un mínimo aproximado de 100 agentes a cargo del dictado de 1.200 horas de cátedras.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ASISTENCIA FINANCIERA AL SECTOR PRIVADO	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	2.017
CORRIENTES:	-	2.017
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	2.017
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Transferencias:

Subsidios otorgados para contribución a establecimientos cuya nómina se detalla:

Instituto de Humanidad de Salta
Instituto Ezpeleta
Contribución al Tiro Federal Argentino por servicios prestados a educandos.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ESTADISTICAS, INFORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	PERSONAL AFECTADO
	161

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.312	1.489
CORRIENTES:	1.212	1.389
Personal	1.012	1.189
Bienes y servicios no personales	200	200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	100	100
Valores financieros	-	-
Bienes	100	100
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Dirección General de Técnicas Educativas se encuentran directamente vinculadas a las políticas Nacionales 25, 27 y 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Este programa tiende a la modernización de las técnicas educativas con arreglo a los nuevos sistemas y elementos pedagógicos.-

Metas Generales:

Elaborar técnicaseducativas internas, coordinar y promover el desarrollo de técnicas educativas en el país, participando en estudios educativos.

Asimismo, prestar asistencia técnica y proveer medios para el desarrollo de la tecnología aplicada a la enseñanza.

Métodos:

Dirigir la centralización de la documentación, preparación y difusión de la información educativa. Supervisar la edición de publicaciones educativas y promover la actividad de organismos similares de otras jurisdicciones. Recopilar y procesar datos estadísticos relacionados con la materia.

Realizar investigaciones en materia de medios y producción audiovisuales. Promover investigaciones sobre nuevos métodos y materiales para el mejoramiento y actualización de la enseñanza de las ciencias.-

Organización:

La Dirección General de Técnicas Educativas se rige por su nueva estructura aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.

Aplicar técnicas educacionales para la aplicación de las competencias particulares en materia de documentación, información estadística y tecnología.-

Capacidad instalada:

Se encuentra ubicada en las calles Parera 55 y Lavalle 2634 de esta capital ocupando una superficie de 1.890 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de$

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Honorarios y retribuciones a terceros	52
- Impresiones y publicaciones	5
- Conservación de máquinas, motores, aparatos y herramientas	32
- Productos químicos y farmacéuticos	11
- Otros gastos	100

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
- Maquinarias, y herramientas	23
- Moblaje	18
- Otros	59

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	1845

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)
702 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CULTURA Y EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	24.300	75.006
CORRIENTES:	22.293	72.999
Personal	14.441	66.920
Bienes y servicios no personales	6.079	6.079
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	1.773	-
DE CAPITAL:	2.007	2.007
Valores financieros	1	1
Bienes	2.006	2.006
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	9

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 17 a 33, 36 y 44 que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales

Dirigir y coordinar el trámite administrativo, registro, contralor y archivo de actuaciones y todo lo concerniente a los servicios generales unificados.

Preparación integral del presupuesto de la Jurisdicción y dirección de la contabilidad general, liquidación de sueldos y gastos, confección de balances, memorias, etc.

Supervisar la gestión administrativa y el manejo de los subresponsables del Ministerio.

Tiene a su cargo todo lo relacionado con el registro de personal, designaciones, traslados, cómputos y certificados y efectúa el estudio e información de las actuaciones administrativas, ejecutando la tramitación final de la documentación en los asuntos correspondientes al movimiento de personal.

Asesorar en materia jurídico-administrativa en todo asunto que se le requiera, produciendo opiniones, informes o dictámenes entendiendo a la vez en los asuntos contencioso-administrativo y ejerciendo la representación y defensa de la Nación con arreglo a la legislación vigente.

Realizar las estructuras, organización, procedimientos y trámites y proponer las reformas con el objeto básico de mejorar la eficiencia de los distintos servicios.

Ejecutar las medidas tendientes a la preservación y desarrollo de una auténtica cultura argentina orientada a elevar los valores positivos de la nacionalidad (Ley 16.956 - artículo 16).

Estimular y difundir el arte, las letras y la ciencia y procurar el desarrollo de la cultura a todos los niveles de la población. Coordinar la enseñanza con los órganos de gobierno de jurisdicción provincial y municipal.

Proyectar y coordinar el planeamiento de las actividades comprendidas en el ámbito del sector.

Dirigir la elaboración de programas de investigación educativa y de formación de personal especializado en la materia y prestar asistencia técnica.

Proveer en materia de cooperación internacional para que

(Continuación)

el desarrollo de la cultura alcance a todos los niveles de la población.

Métodos:

Estricto cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Contabilidad, asumiendo la responsabilidad de las finanzas del Ministerio.

Inspecciones administrativas y contables y asesoramiento a los subresponsables de las normas vigentes, interviniendo en los sumarios administrativos originados en asuntos vinculados con la gestión administrativo-contable.

Intervención en los trámites relativos a nombramientos y movimiento de personal, mediante el apoyo administrativo respectivo.

Coordinar y dirigir la labor de todo el grupo de trabajo, prestar asistencia a personas e instituciones que realicen investigaciones educativas, atender la obtención de especialistas para cubrir las exigencias del desarrollo nacional, efectivizar los programas que se elaboran en materia de investigación educativa.

Intervenir en todos los aspectos culturales y educacionales y dar estricto cumplimiento al cometido específico que le asigna la Ley de Ministerios.

Ejecución de las medidas tendientes a la preservación y desarrollo de la cultura y educación, orientadas en favor del mejoramiento de los servicios, el perfeccionamiento docente y la elaboración de programas de investigación educativa. Asimismo, prestar el apoyo administrativo respectivo.

Actualización jurídica en el asesoramiento de los distintos asuntos contencioso-administrativos y aplicación del código de procedimientos vigentes.

Apoyo en los aspectos inherentes a la responsabilidad del personal del Ministerio por hechos irregulares o punibles (Sumarios Administrativos).

Realización de estudios metódicos de las estructuras.

Organización: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Este programa comprende al titular del Ministerio y las distintas Subsecretarías que lo componen conforme lo determinado por la Ley de Ministerios N° 17.271 y Decreto N° 3.042 de fecha 28/12/70.

Asimismo, las dependencias que lo integran -de apoyo administrativo-: Ministro, Subsecretarios, Oficina Sectorial de Desarrollo; Centro Nacional de Investigaciones Educativas; Departa-

(Continuación)

mento de Cooperación Internacional para la Educación, Ciencia y Cultura, funcionan reestructuradas por Decretos Nros. 2.704/68, 699/69 y 6.914/69.-

Capacidad instalada:

Las distintas dependencias que componen el presente programa se encuentran ubicadas en: Calle Madero N° 235; Avenida Santa Fe N° 4358; Talcahuano N° 670; Tucumán N° 620; Córdoba N° 831 y Avenida Las Heras Nros. 2585, 2587, 2591 y 2599 de Capital Federal, ocupando una capacidad instalada de aproximadamente 7.500 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Comunicaciones	25
- Productos de la minería, petróleo y sus derivados	107
- Textiles y confecciones	100
- Madera, corcho y sus manufacturas	80
- Papel, cartón e impresos	160
- Productos químicos y medicinales	50
- Elementos y útiles diversos	430
- Electricidad, gas y agua	830
- Transporte y almacenaje	600
- Alquileres	1.000
- Viáticos y movilidad	135
- Otros gastos	1.743
- Pasajes	40
- Cortesía y homenaje	35
Para conservación y reparaciones	
- Elementos y útiles diversos	30
- Madera, corcho y sus manufacturas	14
- Otros gastos	700

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
- Maquinarias y herramientas	210
- Moblaje	310
- Medios de transporte	50
- Aparatos, instrumentos y equipos	55
- Instalaciones internas	55
- Otros	637
Materias primas y materiales	
- Maquinarias y herramientas	3
- Otros	6
Compra de inmuebles y obras preexistentes	
- Terrenos	100
- Edificios	300
- Obras e instalaciones	280

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DIRECCION Y SUPERVISION DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR	**PERSONAL AFECTADO**
	227

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	3.384	3.775
CORRIENTES:	3.112	3.503
Personal	2.359	2.750
Bienes y servicios no personales	753	753
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	272	272
Valores financieros	-	-
Bienes	272	272
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Dirige y supervisa los establecimientos de enseñanza media y superior (ANEMS)	715

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones a cargo de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, se encuentran directamente vinculadas a las Políticas Nacionales Nros. 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Intervenir en todo lo relacionado a la enseñanza civil.

Administrar y supervisar todos los establecimientos educacionales de su jurisdicción. Atender a la profilaxis e higiene de los estudiantes y su recreación cultural moral y física.

Intervenir en la orientación a imprimir a los estudios tendientes a obtener especialistas.

Coordinar la adecuación de los planes, programas y necesidades educativas de la población escolar en todos sus niveles.

Intervenir en la clasificación de los asuntos de enseñanza con los órganos de gobierno de jurisdicción provincial y municipal; prestando asistencia técnica en materia de su especialidad.

Métodos:

Efectuar la política educativa y suministrar las informaciones necesarias vinculadas con el proceso y el desarrollo nacional y su planeamiento.

Atender a la asistencia del educando y fiscalizar su concurrencia a los establecimientos de su jurisdicción.

Organización:

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION.

La estructura orgánica de la Administración Nacional de Educación Media y Superior se aprobó por Decretos Nros. 2704/68 y 699/69.

Asiste al Ministro de Cultura y Educación en el ejercicio de las competencias que le asigna la Ley 17.271 en materia de educación de nivel medio y superior y ejecuta las políticas correspondientes.

(Continuación)

Tiene a su cargo en el orden nacional, la dirección y supervisión de todos los establecimientos de enseñanza primaria (Departamentos de Aplicación en Escuelas Normales), secundaria e institutos superiores de profesorado.

Capacidad instalada:

La Administración Nacional de Educación Media y Superior, se encuentra ubicada en la calle Azcuénaga 1234 de esta Capital y ocupa una superficie de 2.627 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	90
Pasajes	20
Comunicaciones	20
Viáticos y movilidad	20
Otros gastos	300
Para conservación y reparaciones:	
Elementos y útiles diversos	35
Piedras, vidrio y cerámica	25
Papel, cartón e impresos	43
Otros gastos	200

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	5
Moblaje	5
Instalaciones internas	10
Otros	136
Materias primas y materiales:	
Madera, corcho y sus manufacturas	5
Piedras, vidrio y cerámica	5
Elementos y útiles diversos	5
Otros	40

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Compra de inmuebles y obras preexistentes:	
Obras e instalaciones	61

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - FISCALIZACION DE LA ENSEÑANZA PRIVADA	PERSONAL AFECTADO
	607

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.680	6.546
CORRIENTES:	5.530	6.396
Personal	5.330	6.196
Bienes y servicios no personales	200	200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	150	150
Valores financieros	-	-
Bienes	150	150
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Supervisa establecimientos adscriptos que imparten educación elemental, media, técnica y superior no universitaria a (alumnos):	474.926
Establecimientos supervisados	2.259

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que tiene a su cargo la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, se hallan directamente vinculadas con las políticas nacionales números 20 a 31 del Decreto N° 46/70.-

Metas Generales

Supervisar la acción educativa de los establecimientos de la enseñanza privada bajo contralor de la jurisdicción y atender al perfeccionamiento del personal docente.

Intervenir en la formulación y aplicación de las normas que regulen la actividad profesional de los educadores, como así también en la orientación a impartir a los estudios que aseguren la obtención de especialistas.

Fiscalizar la administración de los aportes del Estado.

Realizar el presupuesto de asistencia financiera y controlar su inversión en todos los institutos privados, adscriptos que gocen del beneficio de la contribución.

Asesorar y orientar a los institutos adscriptos en todos los procedimientos y trámites relacionados con los regímenes de incorporación y subvención vigilando su estricto cumplimiento

Participar en la aplicación de planes experimentales asistiendo a los institutos incorporados y prestar asesoramiento en lo que se refiere a los planes vigentes ejerciendo el control de su correcta aplicación.

Organización

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION

La Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada tiene su estructura aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.

Asiste al Ministerio de Cultura y Educación en el ejercicio de las competencias particulares asignadas por Ley N° 17.271 en materia de asistencia, reglamentación y supervisión de institutos particulares de enseñanza y cultura y ejecuta las políticas correspondientes.

(Continuación)

Capacidad instalada

El Organismo que nos ocupa, regente de la actividad educacional privada, tiene su domicilio en Santa Fe 4362 y sus instalaciones ocupan una superficie de 3.000 m2.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	25
Pasajes	15
Comunicaciones	10
Viáticos y movilidad	10
Otros gastos	60
Para conservación y reparación	
Elementos y útiles diversos	20
Madera, vidrio y cerámica	20
Otros gastos	40

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	20
Moblaje	10
Instalaciones internas	10
Otros	50
Materias primas y materiales:	
Madera, corcho y sus manufacturas	10
Elementos y útiles diversos	20
Otros	30

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 03 - DIRECCION Y SUPERVISION DE ENSEÑANZA ARTISTICA Y SUPERIOR	PERSONAL AFECTADO
	43

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	490	553
CORRIENTES:	460	523
Personal	382	445
Bienes y servicios no personales	78	78
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	30	30
Valores financieros	-	-
Bienes	30	30
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Dirige y supervisa establecimientos	10

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumple la Administración de Educación Artística están directamente vinculadas a las políticas nacionales Nros. 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Intervenir en la orientación a imprimir en los estudios tendientes a obtener especialistas; coordinar la formulación y aplicación de normas regulativas de la actividad profesional.

Participar en la formulación de planes de enseñanza con los órganos de Gobierno, prestando asistencia técnica en materia de su especialidad.

Programar con vistas al mejoramiento de los servicios, procurando estimular la incorporación de nuevos elementos que se agreguen con renovado interés a la práctica y cultivo de las artes en todas sus formas.

Métodos:

Efectuar la política educativa y suministrar las informaciones necesarias vinculadas con el proceso y el desarrollo nacional y su planeamiento.

Atender a la asistencia del educando y fiscalizar su concurrencia a los establecimientos de su jurisdicción.

Organización: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA.

La estructura orgánica de la Administración Nacional de Educación Artística fue aprobada conforme a las estipulaciones de los Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.

Asiste al Ministro de Cultura y Educación en materia de Educación Artística y ejecuta las políticas correspondientes.

Supervisa y dirige en el orden nacional todos los establecimientos de enseñanza artística dependientes de su jurisdicción.

Capacidad instalada:

(Continuación)

La Administración de Educación Artística se encuentra ubicada en la calle San José 666 de Capital y ocupa una superficie aproximada de 327 m2., debidamente instalada de acuerdo a sus necesidades específicas.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	10
Pasajes	3
Comunicaciones	2
Viáticos y movilidad	2
Otros de menor significación	61

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	4
Moblaje	3
Instalaciones internas	3
Otros	20

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 04 - DIRECCION Y SUPERVISION DE EDUCACION FISICA Y SUPERIOR	PERSONAL AFECTADO
	137

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.751	1.995
CORRIENTES:	1.701	1.945
Personal	1.503	1.747
Bienes y servicios no personales	198	198
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	50	50
Valores financieros	-	-
Bienes	50	50
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificad	Cantidad
Dirige y supervisa: centros de educación física	15
Institutos Superiores de Educación Física	5

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La misión que cumple la Administración de Edueación Física, Deportes y Recreación se encuentra directamente vinculada a las políticas nacionales números 20 a 31 y 44 aprobadas por Decreto N° 46/70.

Metas Generales

Intervenir en todo lo relacionado con la enseñanza civil.

Administrar y supervisar todos los establecimientos educacionales de su jurisdicción. Atender a la profilaxis e higiene de los estudiantes y su recreación cultural, moral y física.

Intervenir en la orientación a imprimir a los estudios - tendientes a obtener especialistas.

Coordinar la adecuación de los planes programas y necesidades educativas de la población escolar, en todos sus niveles.

Intervenir en la clasificación de los asuntos de enseñanza con los órganos de gobierno de jurisdicción provincial y municipal, prestando asistencia técnica en materia de su especialidad.

Métodos

Efectuar la política educativa y suministrar las informaciones necesarias vinculadas con el proceso y el desarrollo nacional y su planeamiento.

Atender a la asistencia del educando y fiscalizar su concurrencia a los establecimientos de su jurisdicción.

Organización

La Administración de Educación Física, Deportes y Recreación tiene fijada su estructura por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.

Asiste al Ministerio de Cultura y Educación en el ejercicio de las competencias que le asigna la Ley N° 17.271 en materia de educación de nivel medio y superior, y ejecuta las políticas correspondientes.

(Continuación)

Capacidad instalada

Se encuentra ubicada la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación en la Avenida Las Heras N° 2191 de Capital Federal ocupando una capacidad de 1.204 metros cuadrados debidamente instalada de acuerdo a sus necesidades específicas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Los rubros más significativos son los que se mencionan a continuación.

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	30
Pasajes	10
Comunicaciones	10
Viáticos y movilidad	10
Otros gastos	90
Para Conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	13
Otros gastos	35

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	10
Moblaje	4
Instalaciones internas	5
Otros	31

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 05 - DIRECCION Y SUPERVISION DE EDUCACION AGRICOLA	PERSONAL AFECTADO
	109

UNIDADES EJECUTORAS: 691 - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	921	1.063
CORRIENTES:	911	1.053
Personal	861	1.003
Bienes y servicios no personales	50	50
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	10	10
Valores financieros	-	-
Bienes	10	10
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Dirige y supervisa todos los establecimientos dedicados a la enseñanza agropecuaria	15

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La Administración de Educación Agrícola se encuentra en todas sus funciones directamente vinculada a las políticas nacionales Nros. 20 a 30 aprobadas por Decreto N° 46/70.-

Metas Generales:

Intervenir en la orientación a imprimir en los estudios tendientes a obtener especialistas; coordinar la formulación y aplicación de normas reguladoras de la actividad profesional.

Participar en la formulación de planes de enseñanza con los órganos de gobiernos, prestando asistencia técnica en materia de su especialidad.

Programar con vistas al mejoramiento de los servicios, procurando estimular la incorporación de nuevos elementos que se agreguen con renovado interés a la práctica y cultivo de las artes en todas sus formas.-

Métodos:

Efectuar la política educativa y suministrar las informaciones necesarias vinculadas con el proceso y el desarrollo nacional y su planeamiento.

Atender a la asistencia del educando y fiscalizar su concurrencia a los establecimientos de su jurisdicción.-

Organización:

La Administración de Educación Agrícola tiene su estructura aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.-

Asiste al Ministro de Cultura y Educación en las competencias asignadas por la Ley 17.271 en materia de educación agrícola y ejecuta las políticas correspondientes.

Capacidad instalada:

La Administración de Educación Agrícola se encuentra ubicada en la calle Moreno 1270 de Capital y ocupa una capacidad de 413 m2. debidamente instalada de acuerdo consus necesidades más específi-

(Continuación)

cas.-

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Los rubros más significativos son los que se mencionan a continuación:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Alimentos y productos agroforestales	9
- Papel, cartón e impresos	7
- Productos químicos y medicinales	6
- Elementos y útiles diversos	5
- Comunicaciones	3
- Otros gastos	20

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
- Maquinarias y herramientas	2
- Moblaje	1
- Semovientes y productos agroforestales	1
- Otros	6

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - DIRECCION Y SUPERVISION DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA Y SANIDAD EDUCACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	1.460

UNIDADES EJECUTORAS: 696 - ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.704	10.054
CORRIENTES:	8.502	9.852
Personal	8.291	9.641
Bienes y servicios no personales	211	211
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	202	202
Valores financieros	-	-
Bienes	202	202
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Dirección y supervisión de los establecimientos dedicados a la educación diferenciada	28

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Las funciones que cumple la Administración de Sanidad Escolar, se encuentran directamente vinculadas a las políticas nacionales que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70 (Nros. 20 a 30 y 44).

Metas Generales:

Prestación de los servicios educativos diferenciales y el desarrollo de la profilaxis e higiene de los estudiantes, interviniendo en el desarrollo de la asistencia del educando y en la fiscalización de su concurrencia a los establecimientos escolares.

Métodos:

Efectuar la política educativa y suministrar las informaciones necesarias vinculadas con el proceso del desarrollo nacional y su planeamiento.

Orientación de la acción médico-educativa de la jurisdicción como asimismo el desarrollo de la profilaxis e higiene de los educandos y educadores.

Organización:

La Administración de Sanidad Escolar se rige por su estructura aprobada por Decreto Nros. 2.704/68 y 699/69.

Asiste al Ministerio de Cultura y Educación en el ejercicio de las competencias particulares asignadas por la Ley N° 17.271 en materia de profilaxis e higiene de los estudiantes y ejecuta las políticas correspondientes.

Capacidad instalada:

Se encuentra ubicada en la calle Saavedra 15 de la Capital Federal ocupando 2.106 metros cuadrados, Avenida Las Heras 1979, 450 metros cuadrados, Avenida Independencia 4248, 375 metros cuadrados y Avenida Figueroa Alcorta 3051, 420 metros cuadrados.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	20
Elementos y útiles diversos	30
Electricidad, gas y agua	20
Pasajes	10
Comunicaciones	10
Publicidad	5
Propaganda	10
Otros gastos	106

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	30
Moblaje	22
Aparatos, instrumentos y equipos	130
Instalaciones internas	20

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ARQUITECTURA CULTURAL Y EDUCACIONAL	PERSONAL AFECTADO
	200

UNIDADES EJECUTORAS: 705 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.205	66.444
CORRIENTES:	3.971	4.210
Personal	1.362	1.601
Bienes y servicios no personales	2.609	2.609
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	5.234	62.234
Valores financieros	-	-
Bienes	44	44
Trabajos públicos	5.190	62.190
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.114	10..530

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

La Dirección Nacional de Arquitectura Educacional se encuentra en todas sus funciones directamente vinculada a las políticas nacionales N° 17 a 33, aprobadas por Decreto n° 46/70.

Metas Generales:

Planificación, proyecto y construcción de los edificios requeridos por los servicios del Ministerio de Cultura y Educación, excepto las Universidades Nacionales.

Conservación, modificación y ampliación de edificios existentes o de aquellos que sean construídos con participación directa de los cuerpos intermedios.

Restauración y conservación de monumentos y lugares históricos y coordinar la participación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas cuando la magnitud de la obra lo requiera.

Métodos:

Planificación de las obras y trabajos y atender el registro y contralor de los recursos.

Desarrollo de proyectos y de obras y atender la formulación de documentación técnico-administrativa de las mismas.

Supervisar la acción de los cuerpos intermedios y realizar la asistencia técnica.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura Educacional tiene su estructura aprobada por Decretos Nros. 2.704/68 y 699/69.

Asiste el Ministro de Cultura y Educación en el ejercicio de las competencias particulares asignadas por Ley N° 17.271 en materia de edificios requeridos para los servicios de su jurisdicción y en la realización, restauración y conservación de monumentos y ejecuta las políticas correspondientes.

Capacidad instalada:

Se encuentra ubicada en la calle Madero n° 235 Piso 8° de Capital Federal, con una superficie de 1.200 metros cuadrados.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe en miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	70
Pasajes	50
Comunicaciones	40
Viáticos y movilidad	40
Madera, corcho y sus manufacturas	80
Retribución de servicios a terceros	120
Publicidad	40
Propaganda	40
Alquileres	420
Otros gastos	829
Para conservación y reparaciones:	
Transporte y almacenaje	100
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	80
Electricidad, gas y agua	200
Otros gastos	500

Bienes:

Rubro	Importe en miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios:	
Maquinarias y herramientas	7
Moblaje	5
Aparatos, instrumentos y equipos	6
Instalaciones internas	6
Otros	20

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Según el siguiente detalle:	Importe en miles de $
881 - C.E. Fondo Escolar Permanente - Ley 16.727	10.530
- Producido gravámenes-artículo 12° Decreto-Ley 8718/57	2.953
- Remanente recaudación Dirección Nacional del Registro del Automotor	7.033

(Continuación)

	Importe en miles de $
- Ley 16.662	12
- Economía de inversión presupuesto de Administración Central	302
- Remanente de ejercicios anteriores	230

Esta Cuenta Especial financia en parte el programa cubriéndose el resto en recursos de la Administración Central.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA Y LA EDUCACION	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 027 - INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	407.-	1.672.-
CORRIENTES:	382.-	782.-
Personal	250.-	450.-
Bienes y servicios no personales	100.-	100.-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	32	232.-
DE CAPITAL:	25.-	890.-
Valores financieros	-	865.-
Bienes	25.-	25.-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Créditos a nivel superior	2.180
- Becas a nivel medio	515

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 20, 23, 28, 30 y 31 (Decreto 46/70), vinculadas con la puesta en práctica de una acción educativa que asegure una efectiva igualdad de oportunidades, promover la participación de la comunidad en el sistema educativo; mejorar la eficiencia de los subsistemas educativos y estimular la enseñanza técnica.

Metas Generales:

Promover la capacitación y especialización de las personas carentes de recursos, en aquellas materias, especialidades y técnicas necesarias para acelerar el desarrollo social, cultural, técnico y económico del país, mediante la concesión de créditos, becas y ayudas, posibilitando así a la juventud argentina la oportunidad de incorporarse al proceso de integración y construcción nacional.

1. Préstamos a nivel superior

   a) Objetivos: Promover la formación y especialización de la juventud universitaria carente de recursos económicos en aquellas carreras estratégicas a nivel nacional y regional, necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad.
   b) Demanda: Una demanda restringida puede calcularse en 10.000 créditos a nivel universitario, por lo que el sistema debe adecuarse solamente a las posibilidades financieras.

2. Préstamos y becas a nivel medio

   a) Objetivos: Promover la capacitación de la juventud de insuficientes recursos económicos, en aquellas disciplinas técnicas necesarias para acelerar el ritmo del desarrollo económico y social, como así también brindarle la oportunidad de tener amplio acceso a los bienes de la educación a fin de asegurar un desarrollo armónico, integral y jerarquizado de la persona humana.

(Continuación)

b) Demanda: Sería necesario atender una demanda inicial controlada de 30.000 créditos y becas. Si se compara con la oferta prevista de 515, se puede estimar la magnitud del esfuerzo necesario.

Métodos:

El otorgamiento de créditos y becas se realiza atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Llamado a concurso público para promover la especialización de disciplinas relacionadas con las prioridades del desarrollo nacional y regional.

2. Análisis de los antecedentes académicos del aspirante a la ayuda económica.

3. Análisis de la situación socio-económica del núcleo familiar.

4. Consideración de la opinión que en relación con la moral y aptitudes del solicitante, emitan quienes sean o hubieren sido sus maestros, profesores, empleadores, etc.

5. Ponderación de todo otro elemento de juicio que asegure el cabal cumplimiento de la carencia económica y aptitud del solicitante.

6. Fiscalización de informes de cada cuatrimestre en relación al desenvolvimiento de sus estudios, con la opinión de los profesores que actúan como consejeros de estudios.

7. Lo expresado en el punto anterior se tiene en cuenta a los efectos de atender solicitudes de renovación de créditos.

Organización:

Instituto Nacional de Créditos Educativo para la Igualdad de Oportunidades (INCE).

Se rige por las disposiciones de la ley 17.791 de creación del Organismo y Decreto 2868/69, reglamentario de dicha ley.

Misión y principales funciones:

. Promover la capacitación y especialización de las personas carentes de recursos, en aquellas especialidades y materias que contribuyan a acelerar el desarrollo social, cultural, técnico y económico del país, mediante la concesión de créditos, becas y ayudas.

(Continuación)

Capacidad Instalada

Sede Provisoria: Avda.Córdoba 831 - 7° Piso - Buenos Aires, 170 m2 de superficie destinada a oficinas y servicios auxiliares.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe Miles de $
Para funcionamiento	
Papel, Cartón e Impresos	10
Viáticos y Movilidad	3
Publicidad	25
Pasajes	5
Retribución de servicios de Terceros	12
Intereses	40
Otros de menor significación	5

Transferencias:

Becas (a estudiantes de nivel medio)

Valores Financieros:

Préstamos (a estudiantes de nivel superior y medio) $65

Bienes:

Rubro	Importe en Miles de $
Moblaje	18
Aparatos e Instrumentos	5
Otros de menor significación	2

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo de Reserva - Art. 11 - Ley 17.791

Excedente Ejercicio 1969:	$ 400.000
Excedente Ejercicio 1970:	$ 1.432.275
	$ 1.832.275

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACIOM	PERSONAL AFECTADO
	329

UNIDADES EJECUTORAS: 041 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR(O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.635	3.443
CORRIENTES:	3.379	3.199
Personal	2.582	2.744
Bienes y servicios no personales	660	318
Transferencias al sector público	137	137
Transferencias al sector privado		
DE CAPITAL:	256	244
Valores financieros		
Bienes	172	184
Trabajos públicos	84	60
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	412	—

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Reuniones del Consejo Superior	50
Resoluciones del Consejo Superior	200
Resoluciones del Rectorado	800
Reuniones de los Consejos Académicos	170
Expedientes tramitados	900
Legajos de Compras	800
Actuaciones de Pago	3200
Lectores inscriptos a atender por Biblioteca (460 docentes inscriptos y 4700 alumnos)	5160
Préstamos de libros por Biblioteca Central	127000
Boletas de Exámenes por Depto.Alumnos y Est.	20000
Certificados a Emitir por Depto. Alumnos	3500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales Nros. 32, 34 y 36 (Decreto N° 46/70) en cuanto concierne a la conducción de la enseñanza universitaria y desarrollo de la investigación científica técnica.

Metas Generales:

Orientación general de la enseñanza e investigación y apoyo a las mismas; planeamiento general de la actividad universitaria; organización y funcionamiento de la administración.

Métodos:

Los métodos a utilizar para el logro de las metas establecidas son, a más del funcionamiento de sus órganos de gobierno estatutarios, los siguientes: selección y capacitación del personal; establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación; determinación de costos de funcionamiento de distintos sectores y/o actividades de la Universidad; incorporación de nuevas técnicas de registro contable; etc.

Organización:

1. Universidad Nacional del Sur

2. Se rige por la Ley 17245 (Orgánica de las Universidades Nacionales).

   Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (Decreto N° 1529/68).

3. Síntesis de la misión: el Título III de su Estatuto ("Gobierno de la Universidad"), establece que sus órganos de gobierno son: Asamblea, Rector, Consejo Superior, Directores de Departamentos

(Continuación)

y Consejos Académicos. Dichos órganos, juntamente con los secretarios del Rectorado, conducen y administran la Universidad.

Capacidad instalada:

La Dirección y administración funciona principalmente en el edificio de rectorado, Avda. Colón 80 de Bahía Blanca. Este edificio tiene una superficie cubierta de 5.500 m2.

Los principales bienes utilizados son: muebles y útiles de administración; equipo alquilado IBM convencional, constituído por las siguientes máquinas: tabuladora mod. 402, clasificadora mod. 082, intercaladora mod. 077, calculadora mod. 602, reproductora mod. 514, perforadora mod. 026 y verificadora mod. 056; máquinas de escribir, sumar y calcular; intercomunicadores; mimeógrafos, fotocopiadoras; automotores; grabadores; etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales;

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, Cartón e Impresos	60
Comunicaciones	60
Electricidad, Gas y Agua	35
Pasajes	30
Otros de menor significación	133

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ACCION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	40 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 041 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.224	1.511
CORRIENTES:	932	911
Personal	227	264
Bienes y servicios no personales	166	157
Transferencias al sector público	15	15
Transferencias al sector privado	524	475
DE CAPITAL:	292	600
Valores financieros	-	10
Bienes	24	30
Trabajos públicos	268	560
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	662	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Becas y subsidios de dedicación exclusiva al estudio, que oscilan entre $ 50.- y $ 120.- mensuales cada una	300
Alojamiento de estudiantes en 4 pensionados, en inmuebles alquilados por la Universidad: 3 de varones con 57 plazas 1 de mujeres con 16 plazas 9 casas de familia alquiladas por la Universidad con un total de 48 plazas Total de alojados previstos	121
Funcionamiento del Comedor Universitario calculándose un suministro anual de comidas del orden de	360.000
Esparcimiento físico:	
- A través de la planificación y desarrollo de las siguientes actividades deportivas: Natación, atletismo, basquetbol, rugby, voleibol y fútbol, previéndose un total de inscriptos en todas las actividades del orden de	1.000
- A través de actividades de temporada del tipo "camping" en los campamentos propiedad de la Universidad ubicados en Pehuencó (Prov. de Buenos Aires) y de Bariloche (Prov. de Río Negro), previéndose 6 (seis) contingentes de 15 estudiantes cada uno y con una duración de 10 días, número de estudiantes	90

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa complementa la acción estatal en el cumplimiento de las políticas nacionales 44 y 46 (Decreto N° 46/70) referidas al estímulo de la práctica de deportes no profesionales y la recreación y la asistencia social, en cuanto atienda demandas internas del personal y los alumnos de la Universidad.

Metas Generales:

Estimular los vínculos materiales y espirituales de los estudiantes con la Universidad, velando por el bienestar de los mismos. Se lleva a cabo facilitando alojamiento, comedor, atención médica, asesoramiento vocacional y esparcimiento físico. Y mediante el otorgamiento de ayuda económica, préstamos de honor, subsidios y becas.

Métodos:

Se subsidia el comedor estudiantil; se otorga alojamiento

(Continuación)

gratuito en residencias regidas por la Universidad y en casas de familia; atención gratuita por el Servicio Médico; se otorgan becas y subsidios en función de los recursos del alumno y/o de sus capacidades; se prevé implantar en 1971 la orientación vocacional; se organizan cursos y torneos de diferentes deportes.

Organización:

1. Universidad Nacional del Sur

2. Se rige por la Ley Nacional N° 17245 (Orgánica de las Universidades Nacionales); Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (Decreto N° 1529/68);

3. Síntesis de su misión: El Capítulo III del Estatuto mencionado fija las siguientes misiones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles:

   a) Estimular los vínculos materiales y espirituales de los estudiantes con la Universidad;

   b) Propiciar una relación continua y armoniosa entre educador y educando sobre la base de cooperación y mutuo respeto;

   c) Impulsar los aspectos orientados al mayor bienestar estudiantil, tales como alojamiento, servicio de comedor, atención médica, actividad cultural, asesoramiento vocacional, educación física y actuación deportiva;

   d) Mantener el mayor contacto posible con los estudiantes a fin de allegar información sobre sus aspiraciones y necesidades;

   e) Centralizar y administrar la forma de ayuda económica, préstamos de honor y becas.

Capacidad instalada:

Las tareas propias de este programa se cumplen en distintos inmuebles, a saber: Comedor estudiantil (1.000 m2); vestuarios Club Universitario (98 m2); Servicio Médico (180 m2); sector de administración y desarrollo del programa (60 m2); número de pensionados y casas de familia alquiladas 13 con capacidad para 121 plazas; dos campamentos universitarios con 283 m2 cubiertos.

Se utilizan para el cumplimiento del programa instrumental médico (tales como: aparato de Rayos X, sillón médico odontológico, camillas, consultorios externos instalados, etc.), elementos y útiles deportivos varios, elementos y útiles de administración, camas, sillas, mesas, ropa de cama, colchones, vajilla, etc.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	15
Electricidad, gas y agua	10
Alquileres	80
Misiones, estudios e investigaciones	15
Otros de menor significación	37

Transferencias:

Al Sector Privado:	
Becas y subsidios para alumnos	300
Subsidio al Comedor Estudiantil	175
Al Sector Público:	
Subsidio a la Obra Social por la parte de afiliados alumnos	15

Valores Financieros:

Adquisición de acciones en Cooperativa de Servicio, provisión tendido línea eléctrica Camp. Pehuencó	10

Bienes:

Rubro	
Moblaje, elementos y útiles deportivos, instrumental médico, etc.	30

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Comahue		
Buenos Aires		
01-Edificio Monoblock en la Ciudad Universita-		

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
ria para alojamiento de estudiantes 1968/73	4.263	500

OBSERVACIONES: (1) - Incluye 105 horas de cátedra.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	724

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	14.425	16.596
CORRIENTES:	12.747	14.380
Personal	7.971	11.467
Bienes y servicios no personales	4.666	2.883
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	110	30
DE CAPITAL:	1.678	2.216
Valores financieros	832	525
Bienes	331	276
Trabajos públicos	515	1.415
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.286	1.726

(Contimuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes tramitados, excluidos aquellos que implican movimientos internos	55.000
Ordenes de pago	350
Liquidaciones, incluido el procesamiento de haberes del personal	3.200

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen los órganos de Gobierno de la Universidad, se encuentran directamente vinculadas con las políticas 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Las metas principales consisten en:

Procurar educación general de nivel superior, estimulando y disciplinando la creación personal y el espíritu indagativo, para la formación plena del hombre a través de la universalidad del saber y del desarrollo armónico de su personalidad, que lo habiliten para actuar con idoneidad, patriotismo y dignidad moral en la vida pública y privada.

Proveer a la formación y al perfeccionamiento de los docentes e investigadores, creando condiciones que estimulen la excelencia y originalidad de su quehacer.

Estimular las investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas en el más alto nivel.

Estudiar los problemas de la comunidad a que pertenece.

(Continuación)

Métodos:

Adoptar y hacer ejecutar las decisiones para el cumplimiento de las metas propuestas.

Formular y desarrollar planes de educación, enseñanza, investigación y extensión universitaria.

Expedir grados académicos, títulos habilitantes de idoneidad.

Promover la investigación, propiciando la labor del docente que contribuya al desarrollo de la misma, en especial en temas de pedagogía universitaria y aquellos que sean de interés nacional, acordando los recursos a tal fin.

Crear y mantener relaciones de carácter científico, docente y cultural con instituciones y grupos responsables del país y del extranjero. Disponer que los profesores participen en reuniones internacionales e integrar asociaciones universitarias del mismo carácter.

Administrar y disponer de los recursos y el patrimonio, así como realizar los demás actos de la gestión económica, financiera y jurídica necesarios para su desenvolvimiento.

Organización:

La Universidad Nacional de Buenos Aires (Rectorado y Consejo Superior) se rige por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyendo una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

El Rectorado tiene su sede principal en Viamonte 444/30 con un edificio de 4.000 m2 de superficie cubierta. En el mismo funcionan los órganos de gobierno y las oficinas técnico-administrativas.

Asimismo, cuenta con edificios en las calles Reconquista 694, Azcuénaga 278/80, Corrientes 2038, Frías 555/59 y Ayacucho 1245 con 600; 2.500; 2.100; 340 y 520 m2 de superficie cubierta, respectivamente.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Cantidad
Funcionamiento	
Alquileres	228

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	189
Retribución de servicios de terceros	163
Misiones, estudios e investigaciones	100
Intereses y comisiones (Préstamo BID)	69
Otros de menor significación	2.134

Valores Financieros:

Corresponde a la cuota de amortización-año 1971- del préstamo oportunamente otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo para el reequipamiento de las Universidades Nacionales, art. 9°, Ley 16.432.-

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	67
Moblaje	48
Aparatos, instrumentos y equipos	27
Colecciones y museos	15
Otros de menor significación	119

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Lo constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General que suplementan los créditos provenientes de la contribución del Tesoro Nacional para satisfacer los gastos que demanda el Fondo Especial para la Investigación Científica, como así también, algún tipo de necesidad de carácter extraordinario que tengan que realizar las dependencias y que revista prioridad.

Se manifiesta una merma con respecto a lo estimado para 1970, que obedece a la disminución producida en las economías operadas en el presupuesto anterior.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 - Ciudad Universitaria - Trabajos exteriores - 1965/73	6.528	1.075
02 - Rectorado y Consejo Superior - Ampl. y Const. 1967/72.	1.669	340

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ACCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	**PERSONAL AFECTADO**
	157

UNIDADES EJECUTORAS: 043 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (O.D.)
RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR -

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	6.547	4.834
CORRIENTES:	5.083	3.516
Personal	1.027	1.228
Bienes y servicios no personales	96	88
Transferencias al sector público	1.890	-
Transferencias al sector privado	2.070	2.200
DE CAPITAL:	1.464	1.318
Valores financieros	1.300	1.200
Bienes	84	75
Trabajos públicos	80	43
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.157	1.562

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Becas	
Estudiantes secundarios	250
Estudiantes universitarios	971
Graduados internos	103
Graduados externos	35
Becas intercambio	7
Examen médico	
Estudiantes secundarios	800
Estudiantes universitarios	12.000
Personal	500
Editorial Universitaria de Buenos Aires	
Ejemplares por novedades y reimpresiones	570.000
Títulos nuevos	60
Reimpresión de títulos	150

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen los órganos afectados a este programa, se encuentran directamente vinculadas con las políticas 32, 33 y 36 (Decreto 46/70).

Convertir a las Universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio.

Organizar el sistema universitario con la participación activa de la Universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad y su estrecha vinculación con el resto del sistema educativo.

Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica.

Metas Generales:

Se propende a la integración cultural del estudiantado, encauzamiento y estímulo de vocaciones, difusión, tanto a su comunidad como al público que no pertenece a ella, a través de diversos medios entre otros la Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Tender al logro de la salud física y espiritual de los estudiantes y su personal por intermedio de los servicios destinados a tal efecto.

(Contimuación)

a) Becas

Otorgar ayuda económica a los estudiantes que carezcan de los medios necesarios para realizar estudios superiores. Esta ayuda consiste en beca total, beca parcial, ayuda económica por una vez, préstamos de honor, adicionales por residir alejados del núcleo familiar o por tener familiares a su cargo y complemento de beca por mayor costo de los estudios.

Internas:

Promover la formación del perfeccionamiento de alumnos secundarios y universitarios, inscriptos en los establecimientos de segunda enseñanza y distintas Facultades dependientes de la Universidad.

Posibilitar y favorecer la plena y permanente dedicación a la labor técnica, científica y humanística por parte de los graduados que han demostrado aptitudes para la misma.

Externas:

Permitir el perfeccionamiento en el exterior de graduados y técnicos dedicados a la labor académica y/o de investigación en especialidades poco desarrolladas o que no puedan realizarse en la República Argentina.

b) Orientación Vocacional:

Proporcionar información educativa y profesional universitaria (planes de estudio, carreras, especialidades, monografías sobre campos profesionales de las distintas carreras, condiciones de admisibilidad e ingreso, equivalencias, etc.), carreras de la Universidad de Buenos Aires, de otras Universidades Nacionales y Privadas, Institutos estatales de enseñanza superior y especial y establecimientos de estudios secundarios, técnicos y especiales.

c) Salud

Realizar a aquellos alumnos que ingresan a la Universidad un examen médico obligatorio, como así también, un reexamen cuya realización se efectúa en la mitad y al final de la carrera.

Disponer de turnos para las consultas diagnósticas y de orientación de tratamiento ante problemas de salud solicitados por los estudiantes.

Velar por la salud de la comunidad universitaria (docentes, alumnos, graduados y personal) tendiendo al fomento, protección y recuperación de la misma.

d) Recreación y deportes

Fomentar las actividades recreativas y deportistas como complemento necesario de la educación sistemática, tendiente a

(Continuación)

una formación integral del universitario.

e) Editorial universitaria

Difundir las obras fundamentales de la ciencia y la cultura universales, los libros de consulta y los textos indispensables y contribuir al conocimiento de la realidad y las creaciones del país y del continente. La obra de la Editorial Universitaria de Buenos Aires, se lleva a cabo mediante un conjunto de colecciones que llegan tanto al investigador, al profesional y al estudiante como al hombre de la calle.

La Editorial se encuentra en la actualidad en una nueva etapa de expansión productora, subrayando, en todos los casos, el sentido nacional y universalista de su quehacer cultural.

Métodos:

Acordar becas a alumnos inscriptos en alguna de las carreras que se dictan en las Facultades dependientes de la Universidad, siendo condición indispensable ser ciudadano argentino y tener una conducta irreprochable. A efectos de su otorgamiento se promocionan las carreras para las cuales se han fijado los siguientes promedios de rendimientos y estipendios mensuales: de 8 a 10 puntos: $ 155.-; de 6 a 7,99 puntos: $ 135.- y de 5 a 5,99: $ 105.-. Para las carreras no promocionadas se fija el siguiente promedio: de 8 a 10 puntos: $ 115.-, de 6 a 7,99 puntos: $ 105.-.

Son carreras promocionadas las que se cursan en las Facultades de Agronomía y Veterinaria, Ciencias Exactas y Naturales, de Ingeniería, la de Administración en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Escuela de Enfermería.

Otorgar becas a estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", siendo requisito esencial no tener ninguna materia previa y haber alcanzado un promedio de 6 puntos en el año anterior. El importe alcanza a $ 300.- y la beca tiene la duración del año lectivo.

Acordar becas para graduados destinadas a realizar estudios y/o investigaciones científicas o tecnológicas. Las becas son internas o externas.

Las becas internas tienen una asignación mensual de $ 600 más un 10 % para gastos de investigación y las cargas de familia se liquidan según los importes establecidos para el personal docente universitario. Las becas externas gozan de un estipendio determinado en función del costo de vida del país al que viaje el becario, haciéndose cargo la Universidad del pasaje de ida y vuelta del mismo. Se ha instituido también, un seguro de salud. El período de las becas es por diez meses, siendo prorrogables por período adicional de doce meses o fracción. Durante el transcurso de ella, el becario deberá presentar informes referentes al trabajo que se halle realizando y al término de la beca cumplirá, si la Universidad le ofreciera, un cargo con dedicación exclusiva, tareas docentes y/o de investigación por un período de tiempo igual al de la beca.

(Continuación)

Prestar a los estudiantes universitarios con dificultades de orden psicológico, Asistencia en el Departamento de Psicología Médica.

El Departamento de Orientación Vocacional asesora a estudiantes que experimentan dificultades vocacionales o educativas en iniciar o proseguir sus estudios.

Efectuar los controles médicos y odontológicos a estudiantes y personal.

Organizar torneos deportivos "abiertos" -en los que pueden participar todos los estudiantes- y las competencias "interfacultades", la enseñanza de los deportes y su práctica informal y la realización de actividades recreativas ocasionales. Anualmente, suelen disputarse torneos de básquetbol, fútbol, vóleibol, atletismo, esgrima, natación, waterpolo, yudo, rugby, pelota a paleta y ajedrez.

Dichas actividades se llevan a cabo en la Ciudad Universitaria de Núñez.

En lo que hace a Recreación, la Universidad ofrece a los estudiantes y personal el Albergue Universitario "Inacayal" situado en Villa La Angostura, sobre el lago Nahuel-Huapí, en la Provincia de Neuquén. Funciona entre los meses de enero y marzo y cuenta con instalaciones confortables a precios módicos.

La Editorial Universitaria de Buenos Aires -Sociedad de Economía Mixta- ofrece distintas colecciones a saber: "Cuadernos de Eudeba", "Temas", "Manuales", "Ensayos", "Ediciones previas", "Ciencia joven", "Tratados", "Letras", "La Escuela en el tiempo", "Biblioteca de América", "Los Fundamentales", "Serie del Nuevo Mundo", "Serie del Siglo Medio" y "Arte para todos".

Organización:

El programa lo lleva a cabo el Rectorado y Consejo Superior, integrante del Organismo Descentralizado 043 - Universidad de Buenos Aires, que fuera fundada mediante edicto del 9 de agosto de 1821.

La Universidad de Buenos Aires está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales 17.245 y las normas de su estatuto aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyendo una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

Lo destacable consiste en el edificio de 1.184 m2 de superficie cubierta, ubicado en calle Hidalgo 1067 de esta Capital, donde se encuentra el Servicio de Salud.

(Continuación)

En Villa La Angostura -Nahuel Huapí- el Albergue Inacayal con una extensión de 300.000 m2 de superficie, consta de: Chalet de dos plantas (casa habitación colectiva) 410 m2 cubiertos; Chalet de madera y ladrillos (dormitorio colectivo) 150 m2, (comedor colectivo) 184 m2 edificados; Chalet de dos plantas de madera (casa habitación-cuidador) 150 m2 y un local de madera y chapa (casa de bombas) con 25 m2 de superficie cubierta.

La Ciudad Universitaria cuenta con tres canchas de fútbol, tres de tenis, dos de básquetbol y una planta de atletismo de 400 m., con instalaciones para todas las pruebas de pista y campo.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	70
Otros gastos de menor significación	18

Transferencias:

Al Sector Privado. La suma de $ 2.200.000.- está destinada a las erogaciones en concepto de Becas a estudiantes y graduados, dentro de estas últimas, las correspondientes a becarios internos y externos. Asimismo, incluye los gastos por pasajes, gastos bancarios y seguros de salud.

Valores Financieros:

Crédito previsto para incremento de capital de la Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	60
Otros gastos de menor significación	15

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Los constituyen las sumas existentes en el Fondo Universitario - Cuenta General que suplementan los créditos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional para satisfacer los gastos que demanden las Becas. El Fondo Universitario Específico, responden a recaudaciones por aranceles por torneos deportivos, revisión médica, test de orientación y recreación.

(Continuación)

La diferencia que se produce en relación con 1970, obedece a la eliminación de este programa del Aporte a la Obra Social - del Personal de la Universidad.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	366

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.677	7.871
CORRIENTES:	3.677	6.579
Personal	3.370	5.606
Bienes y servicios no personales	306	785
Transferencias al sector público	1	2
Transferencias al sector privado	-	186
DE CAPITAL:	1.000	1.292
Valores financieros	179	179
Bienes	126	425
Trabajos públicos	695	688
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.768	1.768

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
De administración:	
Expedientes y notas a tramitar(sin incluir pases internos)	30.000
Inspecciones de obras en ejecución	350
Inspecciones sanitarias (por enfermedad del personal universitario y alumnos, e ingresos en la Universidad)	12.600

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende a cumplimentar las Políticas Nacionales 32 y 34 aprobadas por Dto. 46/70,en cuanto concierne a la conducción de la enseñanza universitaria, como así también las Políticas Nacionales 126 y 127, en materia de administración, procurando la mayor eficiencia en las funciones de ejecución, apoyo, simplificación, etc., en los trámites.

Metas Generales

Conducción, planeamiento y programación de las actividades universitarias vinculadas con la organización académica, incluso dirección, estudios y proyectos de las obras en construcción.

Gestión administrativa y financiera y registración contable de los actos de la Universidad. Administración de personal. Contralor de sanidad del personal y de los alumnos.

Métodos

Se está estudiando una reestructuración de los servicios de apoyo, que permita agilitar las tramitaciones.

Organización:

Consejo Universitario
Dirección de Obras y Servicios
Departamento de Sanidad Universitaria
Se rige por la Ley 17.245 y Decreto n° 1.529 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de marzo de 1968.

Conducción, planeamiento y programación de las actividades universitarias. Gestión administrativo-financiera y registración

(Continuación)

contable de los actos de la Universidad. Contralor de sanidad del personal y alumnos.

Capacidad instalada:

El Consejo Universitario se encuentra ubicado en el Centro Universitario -Mendoza-, al igual que la Dirección de Obras y Servicios. El Departamento de Sanidad Universitaria, desarrolla sus actividades en calle Bartolomé Mitre 660 - Mendoza.

Para el cumplimiento del programa se cuenta, entre otros bienes patrimoniales, con un equipo de contabilidad mecanizada, mimeógrafos, grabador electrónico, fotocopiadoras, máquinas de oficina (escribir y calcular), moblaje de oficina, planeras (metálicas y de madera), copiadora heliográfica, ómnibus, camión y pick-up para transporte de materiales, automóviles asignados al personal superior e instrumental para control sanitario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	33
Papel, cartón e impresos	55
Electricidad, gas y agua	29
Retribución de servicios de terceros	87
Viáticos y movilidad	26
Para conservación y reparaciones:	
Metales comunes y sus manufacturas	13
Otros de menor significación	542

Transferencias:(Corrientes)

Al Sector Externo - Sector Público/599 - Unión de Universidades de América Latina
Personas de existencia visible (Becas de perfeccionamiento)

Valores Financieros:

Amortización deuda Banco Interamericano de Desarrollo 179

(Continuación)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	13
Moblaje	28
Aparatos, instrumentos y equipos	5
Madera, corcho y sus manufacturas	3
Otros de menor significación	376

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

A recaudar en el ejercicio
(Ingresos correspondientes a venta de pliegos de licitaciones y varios)
Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

En los créditos previstos en este programa se encuentra incluída la suma de $ 451.223, correspondiente a la Comisión Asesora para la Investigación (C.A.P.I.), no habiendo sido determinadas aún las investigaciones a realizar, por cuanto las mismas dependen de las reales economías del ejercicio.

TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Cuyo		
Mendoza		
03-Rectorado y Dependencias-Obras de uso común (1967/76)	8.947	687

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ACCION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	27

UNIDADES EJECUTORAS: 045 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (O.D.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.320	1.232
CORRIENTES:	928	908
Personal	214	198
Bienes y servicios no personales	27	33
Transferencias al sector público	215	-
Transferencias al sector privado	472	677
DE CAPITAL:	392	324
Valores financieros	-	-
Bienes	12	12
Trabajos públicos	380	312
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	331	530

(Continuación)

Metas Cuantificadas			Cantidad
Personas atendidas por el servicio:			
Prácticas deportivas	(personas-año)		24.000
Comensales	(personas-año)		734.100
Residentes	(personas-año)		70.000
Excursionistas	(personas-año)	(enero-Febr.-Jun-Julio)	1.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa complementa la acción estatal en el cumplimiento de las Políticas Nacionales 44 y 46, aprobadas por Decreto N° 46/70, referidas al estímulo de la práctica de deportes no profesionales y la recreación, y a la asistencia social, en cuanto atiende demandas internas del personal y los alumnos de la Universidad.

Metas Generales:

Estímulo en la práctica de deportes no profesionales, y la recreación de personal y alumnos de la Universidad en forma libre o bajo vigilancia capacitada.

Asistencia social directa y económica en forma indirecta a través de comedores y residencias.

Métodos:

Se espera incrementar la acción social desarrollada hasta el momento, cuando se cuente con el edificio en construcción en el Centro Universitario -Mendoza- y en Villa La Angostura-Prov.de Neuquén, intensificando la realización de torneos tales como: Torneo Cuyo-Sur; Torneo Interuniversitario; Campeonato personal rentado; Juegos deportivos intersecundarios; Juegos deportivos interfacultades; torneos deportivos federados; Práctica náutica; enseñanza de andinismo y esquí; campamentos.

Asimismo se mantendrán los servicios sociales de comedor y residencias estudiantiles en Mendoza, San Juan y San Luis.

Capacidad instalada:

Para el desarrollo de las actividades, se cuenta con las instalaciones alquiladas al Club "Gral.San Martín" de calle Perú 2440-Mendoza; con el refugio ubicado en Vallecitos-Mendoza y con el terreno ubicado en Villa La Angostura-Provincia de Neuquén. Entre los bienes patrimoniales más significativos se pueden mencionar pared de rejas, pórtico con anillas, cajones de sal

(Continuación)

to, barras asimétricas, barras olímpicas, paralelas, carpas, bolsas de dormir.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	2
Cueros, plásticos y sus manufacturas	2
Pasajes	6
Alquileres	16
Otros de menor significación	7

Transferencias: (Corrientes al Sector Privado)

Entidades (Hogar y Club Universitario)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	3
Aparatos, instrumentos y equipos	2
Materias primas y materiales:	
Madera, corchos y sus manufacturas	1
Metales comunes y sus manufacturas	1
Otros medios de menor significación	5

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Remanente de ejercicios anteriores

(Fondo Universitario)

Mendoza.	40.000
San Juan.	84.000
San Luis.	81.000

(Continuación)

TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Región Cuyo Mendoza		
02 - Campo de Deportes Const.y habilit. (1968/74)	3.784	262

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	366

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.711	10.291
CORRIENTES:	4.988	7.484
Personal	3.188	6.238
Bienes y servicios no personales	1.171	1.009
Transferencias al sector público	512	100
Transferencias al sector privado	117	137
DE CAPITAL:	1.723	2.807
Valores financieros	280	280
Bienes	843	1.582
Trabajos públicos	600	945
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.912	4.820

(Contimuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende a cumplimentar las Políticas Nacionales 32 y 34 del Decreto N° 46/70, en cuanto concierne a la conducción - de la enseñanza universitaria como así también las Políticas 126 y 127 en materia de administración, procurando la mayor eficiencia en las funciones de ejecución, apoyo, simplificación, etc. en los trámites.

Metas Generales:

Conducción general de la Universidad a cargo de la Presidencia y Consejo Superior, con estructura en estudio que permite el contralor, coordinación y asesoramiento a la labor de docencia e investigación y de administración mediante centralización de algunos servicios.

Las Secretarías Académica y de Supervisión Administrativa coordinan y asesoran sobre todo tema de gobierno y administración - que compete a la Presidencia y Consejo Superior además de centralizar tareas como: Legajo de alumnos expedición de Diplomas, Registro único de trámites administrativos, etc.

La Dirección General de Administración centraliza tareas tales como: Liquidación de Sueldos; Informaciones periódicas a Contaduría General de la Nación sobre ejecución presupuestaria. Inventario, etc.; Personal; Presupuesto, etc.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata (Presidencia y Consejo Superior).

Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales - 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 1.529/69.

El Gobierno Universitario se constituye con: Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Presidencia, cuyas atribuciones y obligaciones están citadas en el Estatuto mencionado.

Capacidad instalada:

La Presidencia y Consejo Superior desarrolla sus actividades en su mayor parte en el edificio que ocupa la manzana comprendida entre las calles 6, 7, 47 y 48, compartido con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Humanidades, ocupando el ala de planta baja y primer piso con frente a la calle 7 y parte del frente de 47 y de 48 (entre 6 y 7).

Destino: asiento de la Presidencia y Consejo Superior y Oficinas Administrativas de Secretarías y Administrativo-Contables

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	320
Elementos y útiles diversos	80
Retribución de servicios de terceros	105
Para conservación y reparaciones	
Textiles y confecciones	5
Retribución de servicios de terceros	90

Transferencias:

Actividades no lucrativas (en miles de $)

Entidades	6
Personas de existencia visible	120

Valores Financieros:

Amortización de deudas

Banco Interamericano de Desarrollo

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	20
Aparatos, instrumentos y equipos	1.370
Madera, corcho y sus manufacturas	10

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por aranceles por diplomas y certificados.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Principales Proyectos		
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01 - Estudio y proyecto edificio Presidencia (1968/1972).	1.200	400

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA	**PERSONAL AFECTADO**
	370

UNIDADES EJECUTORAS: 046 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (O.D.)
(PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.008	4.821
CORRIENTES:	4.862	4.709
Personal	2.303	2.567
Bienes y servicios no personales	.368	345
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	2.191	1.797
DE CAPITAL:	146	112
Valores financieros	-	-
Bienes	116	112
Trabajos públicos	30	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	552	102

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Comidas a servir	2.000.000
Comensales	11.000
Consultas médicas de estudiantes en consultorio	19.000
Consultas médicas de estudiantes a domicilio	1.200
Internaciones	450
Consultas en consultorio odontológico	12.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa complementa la acción estatal en el cumplimiento de las políticas nacionales 44 y 46 del Decreto N° 46/70, referidas al estímulo de la práctica de deportes no profesionales, la recreación y a la asistencia social, en cuanto atiende demandas internas del personal y los alumnos de la Universidad.

Metas Generales:

El programa se destina a satisfacer demandas de orden interno en lo referente a Acción Social que se ejecuta a través de las siguientes dependencias:

Comedor Universitario: Elaborar y servir almuerzo y cena de acuerdo con la reglamentación vigente que favorece a los estudiantes en actividad, alumnos de ingreso durante el curso respectivo, egresados por un año luego de finalizados sus estudios y personal docente y no docente.

Dirección General de Sanidad: La acción social está dirigida a la atención de la salud de la población estudiantil, examen de salud de los estudiantes que ingresan a la Universidad en los distintos niveles de estudios (primarios, secundarios y universitarios)

Presidencia: Programa de acción social destinado a atender "Becas" para el estudiantado en general y de recientes graduados

Otorgamiento de becas de los siguientes tipos e importes mensuales: a)de iniciación en la actividad creadora ($200 mensuales cada una); b) de iniciación y perfeccionamiento docente ($350 mensuales cada una); para estudiantes universitarios ($ 80.- mensuales cada una); secundarios ($25/20 y 10 mensuales c/u).

Métodos:

Comedor Universitario:

Los usuarios abonan $0,50 como alumno y $1,50 el personal, sirviendo además de menús comunes controlados por Dietólogos, los especiales para usuarios con problemas gastrointestinales y/o hepáticos debidamente controlados por la Dirección de Sanidad.

(Continuación)

Se realizan además otras actividades complementarias de las específicas y administrativas, tales como atención de guardarropa, estafeta postal, peluquería, teléfono público, carteleras, exposición y venta de libros y servicio de bebidas gaseosas.

Dirección General de Sanidad

Relevamientos periódicos de: examen de salud (tres ciclos de estudios), personal docente y no docente: investigación sobre - determinadas patologías, enfermedad de Chagas; estudio de la casa-habitación del estudiante; encuestas; evaluación de las patologías determinadas en los exámenes de salud. Detección de patología en niños, ciclo primario. Catastro clínico-abreugráfico anual.

Presidencia:

Con participación de la Comisión Especial de Becas se evalúan los candidatos presentados otorgándose un número de becas que depende de las posibilidades económicas y dentro de ellas de las mayores necesidades para cada tipo. Se intentará incrementar su número con el recurso de Fondo Universitario.

Organización:

Universidad Nacional de La Plata. Se rige por la Ley Orgánica de Universidades Nacionales 17.245 y por las normas de su Estatuto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo n° 1529/68.

Las dependencias que integran este programa concurren al total del Organismo Universidad Nacional de La Plata en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.245 que dispuso la permanencia en el ámbito universitario de los Establecimientos y Dependencias que la integraban al sancionarse dicha Ley.

Capacidad instalada:

Comedor:

Edificio ubicado en calle 1 entre 50 y 51, destinado al proceso de elaboración y servicio de comidas; ocupa terreno de - 10.961 m2, con 5.000 m2 de superficie cubierta.

Dotación:

Equipos de cocinas y hornos a gas.

Dirección General de Sanidad:

Edificio ubicado en calle 51 N° 696. 730 m2 de superficie cubierta en dos pisos y un cuerpo separado que constituye el Departamento de Odontología.

Funcionan las Oficinas administrativas, consultorios externos y de cirugía menor, laboratorios.

(Continuación)

Equipamiento: instrumental de laboratorios, aparatos y equipos destinados a atender y controlar la salud de la población estudiantil.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Para funcionamiento	
- Textiles y confecciones	45
- Productos químicos y medicinales	120
- Elementos y útiles diversos	28
- Electricidad, gas y agua	30
- Para conservación y reparaciones	
- Productos químicos y medicinales	5
- Retribución de servicios de terceros	80

Transferencias:

	Importe miles de $
- Actividades no lucrativas	
- Entidades	3
- Personas de existencia visible	1.794

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
- Maquinarias y herramientas	85
- Moblaje	25

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Fondo Universitario:

Integrado por remanentes de ejercicios anteriores e ingresos a percibir por servicios de comedor, residencia y otros conceptos.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	704

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
RECTORADO

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	13.669	20.285
CORRIENTES:	11.939	18.555
Personal	9.393	16.008
Bienes y servicios no personales	1.919	1.919
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	627	628
DE CAPITAL:	1.730	1.730
Valores financieros	195	195
Bienes	385	385
Trabajos públicos	1.150	1.150
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.125	4.950

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Conducción, administración, control, asesoramiento y servicios generales	20.285 (')

(') Incluye la suma de 10.244 incorporados en la Ley 18.881 para atención índice docente 805.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento a través de las Políticas Nros. 22, 26, 31, 32, 34 y 36 (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Centralizar los servicios de apoyo que permiten a las unidades académicas desempeñar sus tareas específicas liberándolas al máximo de la gestión de conducción y administración.

Organización: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN.

Su organización está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas del Estatuto de la Universidad.

Capacidad instalada:

Las distintas dependencias del Rectorado cuentan con una superficie cubierta de 12.500 mts.2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Alimentos y productos agropecuarios	48
- Textiles y confecciones	43
- Papel, cartón e impresos	96
- Metales comunes	20
- Elementos y útiles diversos	51
- Electricidad, gas y agua	253
- Transporte y almacenaje	15
- Pasajes	191
- Comunicaciones	113
- Honorarios	120
- Publicidad	18

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Seguros y comisiones	55
- Intereses	20
- Alquileres	570
- Viáticos y movilidad	45
- Misiones, estudios e investigaciones	155
- Productos químicos y medicinales	12
- Otros de menor significación	94

Transferencias: Al Sector Privado

Para becas al exterior	318
Para comedor universitario	310

Valores Financieros:

Amortización Préstamos BID	195

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y Herramientas	250
- Aparatos, instrumentos y equipos	62
- Colecciones y museos	36
- Materias primas	37

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

- Derechos, aranceles y tasas (Libretas universitarias, derechos de exámenes etc.)	37
- Producido comedor estudiantil	105
- Remanente ejercicios anteriores	4.808

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ACCION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 047 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (O.D.)
RECTORADO

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	991	991
CORRIENTES:	991	991
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	991	991
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Obra Social para el personal Universitario	
Titulares	3.492
Beneficiarios	7.600
Adherentes	248

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Sistema Nacional de Planeamiento mediante la política n° 39 del Decreto 46/70..

Metas Generales:

Prestar asistencia en la rama de la salud en general, de tipo mutualista, a la totalidad de la comunidad universitaria -docente y no docente-.

Métodos:

El personal universitario es afiliado en forma obligatoria.

Se le brinda servicios de: Asistencia médica, Análisis Clínicos, Odontología, Radiografías, Tratamientos Especiales, Sanatorios, Enfermería y Reconocimientos de medicamentos, óptica y ortopedia.

Capacidad instalada:

Cuenta con una superficie cubierta de 430 mts2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Transferencias al Sector Público	miles de $
Asistencia Médica	241
Análisis	85
Odontología	52
Radiografías	61
Tratamientos especiales	102
Sanatorios	101
Intervenciones quirúgicas	100
Enfermería	23
Reconocimientos de medicamentos, óptica y ortopedia	226

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	309

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.694	8.016
CORRIENTES:	3.483	5.675
Personal	2.405	4.243
Bienes y servicios no personales	345	688
Transferencias al sector público	455	455
Transferencias al sector privado	278	289
DE CAPITAL:	2.211	2.341
Valores financieros	-	-
Bienes	379	390
Trabajos públicos	1.832	1.951
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.456	2.894

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Tramitación y resolución de expedientes	25.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las políticas nacionales 32 y 34 aprobadas por Decreto N° 46/70 en cuanto concierne a la conducción de la enseñanza universitaria, como así también las políticas nacionales 126 y 127 en materia de administración, procurando la mayor eficiencia en las funciones de ejecución, apoyo, simplificación, etc. en los trámites.

Metas Generales:

Planificación, conducción, coordinación y contralor de las distintas actividades de la Universidad tendientes a proporcionar todos los elementos indispensables para lograr los objetivos fijados dentro de las normas establecidas.

La creación de nuevos Departamentos hace que la planificación se cumpla conforme los lineamientos fijados y dentro de los plazos pre-establecidos.

Métodos:

Creación de nuevos Departamentos.

Creación de cargos de auxiliares docentes y personal técnico.

Organización:

El programa se cumple a través del: Rectorado e Imprenta.

El Rectorado tiene por función cumplir todas las actividades atinentes a la Administración Central de la Universidad, así como supervisar y coordinar las actividades académicas de las Facultades e Institutos dependientes.

La imprenta de la Universidad tiene como función la impresión de libros, revistas y folletos de carácter informativo, científico y técnico de la Universidad y Facultades e Institutos dependientes. También se encarga de la impresión de formularios especiales que sean necesarios para las funciones administrativas de todos los organismos de la Universidad. Igualmente realiza tareas de impresión de obras de profesores de la Universidad.

Capacidad instalada:

El rectorado cuenta con un inmueble donde funciona toda -

(Continuación)
la administración central, comprendiendo una superficie de 5.147,35 m2, siendo su emplazamiento en Boulevard Pellegrini N° 2750 de la ciudad de Santa Fe.

La Imprenta de la Universidad cuenta con un inmueble en calle 9 de Julio 2856 de la ciudad de Santa Fe, en el cual cumple sus funciones tanto la parte técnica como la administrativa.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alquileres	50
Electricidad, gas y agua	35
Papel, cartón e impresos	100
Comunicaciones	33
Elementos y útiles diversos	105
Viáticos	10
Retribución de servicios de terceros	130
Otros de menor significación	224

Transferencias: (Corrientes): (en miles de $)

Al Sector Público

- Contribución a la Obra Social 455

Al Sector Privado

- Contribuciones para viajes de estudios, congresos, cursos, especialidades, etc. 22
- Otorgamiento de becas de estudio o perfeccionamiento de alumnos 260
- Otras contribuciones varias 7

El otorgamiento de contribuciones o becas destinadas a los fines enunciados precedentemente, está supeditado a diferentes regímenes que garanticen el efectivo cumplimiento de los objetivos a desarrollar.

Bienes:

Rubro	Importe en miles de $
- Moblaje	150
- Aparatos, instrumentos y equipos	150
- Colecciones y museos	50
- Otros de menor significación	40

(Continuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
- Derechos, certificados, diplomas, ventas, frutos, intereses, etc.	718
- Remanente de ejercicios anteriores (Fondo Universitario)	2.176

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a - suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobier no Nacional.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS.

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Pampeana		
Santa Fe		
01 - Rectorado - Estudios y proyectos (1967/72)	4.188	1.935

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ACCION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	98

UNIDADES EJECUTORAS: 048 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (O.D.) DIRECCION DE OBRA SOCIAL - DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS - DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y DIRECCION DE PROFILAXIS.

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.074	1.778
CORRIENTES:	1.039	1.753
Personal	500	1.145
Bienes y servicios no personales	9	22
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	480	586
DE CAPITAL:	35	25
Valores financieros	-	-
Bienes	35	24
Trabajos públicos	-	1
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	458	559

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Atención de estudiantes y agentes de la Universidad en cuestiones relativas a la salud	57,04	6.000
Atención de comensales durante once meses	685,91	1.200
Práctica de deportes, atletismo y gimnasia	98,84	1.300
Atención del servicio de profilaxis	15,26	4.700

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa complementa la acción estatal en el cumplimiento de las políticas nacionales 44 y 46 aprobadas por Decreto N° 46/70, referidas al estímulo de la práctica de deportes no profesionales y la recreación y a la asistencia social en cuanto atiende demandas internas del personal y de los alumnos de la Universidad.

Metas Generales:

La acción de los Institutos que integran este programa está relacionada con el contralor y preservación de la salud de los profesores, alumnos y empleados universitarios, así como también brindar servicio de comedores y residencias a la población estudiantil y promoción de la cultura física entre el personal y alumnos.

El mismo se cumplirá a través de:

Dirección de Obra Social
Dirección de Comedores y Viviendas
Dirección de Educación Física
Dirección de Profilaxis

Métodos:

Ampliación de los servicios asistenciales y de preservación de la salud.

Ampliación del número de plazas para comensales en el comedor universitario.

(Continuación)

Construcción de un campo de deportes y gimnasio cerrado para las prácticas deportivas y atletismo.

Organización de competencias deportivas interfacultades.

Organización:

El programa se cumple a través de los siguientes establecimientos:

Dirección de Obra Social: Organismo parauniversitario subvencionado por la Universidad, cuya función consiste en prestar servicios asistenciales a estudiantes y personal docente y no docente de la Universidad Nacional del Litoral.

Dirección de Comedores y Viviendas: Organismo dependiente de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 1 del 2-1-70. Tiene como función brindar alojamiento y comidas a precios reducidos a estudiantes y personal de la Universidad.

Dirección de Educación Física: Organismo dependiente de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 1 del 2-1-70. Su función consiste en la organización de competencias y en el fomento de las prácticas deportivas entre los estudiantes y personal de la Universidad. Para ello, se cuenta con un plantel de 5 profesores de Educación Física. Se practican los siguientes deportes, todos bajo la supervisión de profesores especializados: basquetbol, futbol, hockey femenino, rugby, softbol, y voleibol. Igualmente se practica gimnasia y atletismo.

Dirección de Profilaxis: Organismo dependiente de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles, según Resolución N° 1 del 2-1-70. Su función consiste en atender todos los asuntos referentes a la salud de los estudiantes y agentes de la Universidad.

Capacidad instalada:

Dirección de Obra Social: Inmueble de dos plantas situado en calle 9 de Julio N° 2852.

Dirección de Comedores y Viviendas: Cuenta con un inmueble de dos plantas y un total de 1.278 m2 de superficie cubierta, ubicado en Bvard. Pellegrini N° 2947, destinado a la función de comedor universitario.

En lo referente a viviendas universitarias, existen en la ciudad de Santa Fe un total de 11, con capacidad para 148 estudiantes. De ellas, 2 son de propiedad de la Universidad Nacional del Litoral y 9 tomadas en locación.

Dirección de Educación Física: Cuenta con un campo de deportes con una extensión de 2 hectáreas, situado en calle Estanislao Zeballos N° 3310 de la ciudad de Santa Fe. Se encuentra en construcción un

(Continuación)

nuevo campo de deportes y gimnasio cerrado en el paraje denominado "El Pozo", sitio donde será erigida la nueva ciudad universitaria. El nuevo campo de deportes será concluído en septiembre de 1971.

Dirección de Profilaxis: Cuenta con un inmueble sito en Salvador Caputto N° 3349 de la ciudad de Santa Fe.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	5
Elementos y útiles diversos	5
Electricidad, gas y agua	4
Otros de menor significación	8

Transferencias: (Corrientes)

Al Sector Privado

- Contribuciones para atención de los comedores universitarios, residencias, atención médica de estudiantes, etc.

El otorgamiento de contribuciones destinadas a los fines enunciados precedentemente, está supeditado a diferentes regímenes que garanticen el efectivo cumplimiento de los objetivos a desarrollar.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	16
Moblaje	4
Otros de menor significación	4

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

	Importe miles de $
Producido Comedores y Viviendas	300,0
Remanente de ejercicios anteriores	259,0

Los recursos específicos constituyen sumas destinadas a suplementar los créditos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	383 (')

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	10.405	20.544
CORRIENTES:	7.460	18.282
Personal	5.468	16.749
Bienes y servicios no personales	1.272	957
Transferencias al sector público	262	242
Transferencias al sector privado	458	334
DE CAPITAL:	2.945	2.262
Valores financieros	-	-
Bienes	1.103	1.062
Trabajos públicos	1.842	1.200
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.030	1.249

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes tramitados	14.400

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Convertir a la Universidad en centro vivo y dinámico de investigación y estudio, de acuerdo con las necesidades del país y exigencias técnicas de eficiencia (Política N° 32, Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Programar el planeamiento integral de la enseñanza universitaria, asegurar el cumplimiento de las disposiciones fijadas por la Ley Orgánica 17.245, El Estatuto Univ.Decreto 2603 y demás normas administrativas vigentes. Organizar y administrar la asistencia social al estudiantado.

Métodos:

Establecidos por Ley 17.245.

Organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Se rige por la Ley Orgánica 17.245 Estatuto Decreto N° 2603/70.

Capacidad instalada:

6 edificios ubicados: en la Calle Córdoba e Italia: Berutti 2109; Alvear 726; Moreno 460; Corrientes 751 y Urquiza 2150 de Rosario.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	350
Retribución de servicios de terceros	275
Otros	80
Otros gastos de menor significación	252

(Continuación)

Transferencias:

Se destinan a la Asistencia Social Estudiantil. Entidades y Personas de Existencia visible.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	351
Moblaje	208
Aparatos, instrumentos y equipos	144
Otros gastos de menor significación	359

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Rentas, frutos e intereses de su patrimonio y Derecho, aranceles y tasas.

OBSERVACIONES:

(') Comprende el dictado de 152 hs. de cátedra.

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ACCION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	74

UNIDADES EJECUTORAS: 049 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	948	1.018
CORRIENTES:	507	577
Personal	487	553
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	20	24
DE CAPITAL:	441	441
Valores financieros	-	-
Bienes	41	41
Trabajos públicos	400	400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	948	1.018

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	161

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.092	3.874
CORRIENTES:	2.868	1.505
Personal	2.502	1.266
Bienes y servicios no personales	335	209
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	31	30
DE CAPITAL:	224	2.369
Valores financieros	-	-
Bienes	74	2.117
Trabajos públicos	150	252
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	656	903

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Las funciones que cumple esta Conducción Superior se encuentran directamente vinculadas con las políticas nacionales 3, 9, 20, 21, 22, 25, 26, 30, 32, 33 y 36, que fueran aprobadas por Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/6/70.

Se prevé un rendimiento de la Universidad de acuerdo a las necesidades del área de influencia y exigencias técnicas de eficiencia y una participación activa en la problemática del desarrollo, a la vez de una vinculación estrecha de la Universidad con el resto del sistema educativo.

Metas Generales:

Estructurar un sistema de conducción y administración dinámico, promoviendo la capacitación y especialización técnica, adecuándolo a las necesidades del sistema educativo y mejorando su eficiencia.

La conducción superior, académica, social, administrativa y financiera, realiza tareas administrativas centrales, juntamente con el estudio, proyecto y dirección del Plan de Trabajos Públicos, se cumple por intermedio de los organismos "Rectorado y Construcciones", este último con una delegación en la ciudad de Resistencia.

Métodos:

Se aplican los lineamientos generales de la política nacional, con métodos científicos adecuados a la realidad del Nordeste.

Organización:

Se supervisa el cumplimiento de los demás programas que integran el Organismo Descentralizado 063-Universidad Nacional del Nordeste, que está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas de su Estatuto, aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

Desenvuelve sus actividades administrativas y de conducción en el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes.

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento:	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	15
Textiles y confecciones	6
Papel, cartón e impresos	50
Elementos y útiles diversos	20
Electricidad, gas y agua	20
Transporte y almacenaje	5
Pasajes	18
Comunicaciones	30
Publicidad	20
Viáticos y movilidad	25
Transferencias	
Personas de existencia visible	30
Bienes	

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Moblaje	77
Aparatos, instrumentos y equipos	800

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé un ingreso proveniente de recursos específicos para 1971, según el siguiente detalle:

Remanente de Ejercicios Anteriores	851
Contribución Pcia. de Corrientes	17
Contribución Pcia. de Chaco	20
Por ingresos, venta de pliegos, de licitación etc.	15

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 02 - ACCION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	123

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.242	1.900
CORRIENTES:	2.104	1.748
Personal	649	1.014
Bienes y servicios no personales	997	568
Transferencias al sector público	267	-
Transferencias al sector privado	191	166
DE CAPITAL:	138	152
Valores financieros		
Bienes	54	52
Trabajos públicos	84	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	608	160

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Acción Social	
Becas otorgadas	35
Obra Social	
Agentes afiliados a Obra Social	1.407
Dto. Asuntos Estudiantiles	
Comensales	2.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Las funciones que cumplen estos órganos de la Universidad Nacional del Nordeste se encuentran directamente vinculadas con las políticas 44, 45, 46, 49 y 51, que fueron aprobadas por Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/6/70.

Estableciendo un sistema de salud que asegure la atención médica del personal, promoviendo la elevación cultural mediante la ayuda económica y prestación de servicios de comedores al sector estudiantil más necesitado y realizando una labor de extensión mediante la participación activa en la problemática del desarrollo en la zona de influencia de la Universidad.

Metas Generales:

Propender al bienestar del alumnado mediante la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades más vitales y brindar a los sectores más necesitados la posibilidad de continuar con sus estudios.

Brindar servicios sociales y asistenciales al personal de la Universidad y realizar tareas de extensión.

La Acción Social de la Universidad Nacional del Nordeste se cumple por medio de subprogramas tendientes a proporcionar a las personas y a los grupos de asistencia necesaria cuando por insuficiencia de la organización social, por situación particular o por emergencias especiales, no les sea posible satisfacer sus necesidades espirituales y materiales.

Por el Departamento de Asuntos Estudiantiles, se atiende a la población estudiantil en sus necesidades de alimentación, salud, deportes, libros, transportes y becas, aspecto este último complementado por la Dirección de Acción Social cuya principal tarea -

(Continuación)

la realiza en actividades tendientes a ayudar a los sectores marginados. Por su parte, la Obra Social atiende a los afiliados, compuestos del personal docente y no docente y sus respectivos familiares, en una acción complementaria de asistencia a la salud, subsidios, préstamos en dinero y con otros planes que tenderán al acceso a una vivienda digna para los agentes.

Organización:

El programa se cumple a través de la Dirección de Acción Social, Dto. de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Obra Social y bajo la supervisión del Organismo Descentralizado 063 - Universidad Nacional del Nordeste.

La Universidad Nacional del Nordeste está regida por la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N° 17.245 y las normas de su estatuto, aprobado por el Decreto N° 1529/68, constituyéndose en una institución de derecho público y gozando de autonomía académica y de autarquía financiera y administrativa.

Capacidad instalada:

El servicio de comedores y bienestar estudiantil desarrolla sus actividades en el edificio ubicado en calle Belgrano N° 1045 de la ciudad de Corrientes y en la Avda. Sarmiento 450 de la ciudad de Resistencia - Chaco.

El servicio de salud y acción social funcionan en dependencias del edificio de calle 25 de Mayo N° 868, Corrientes.

Se encuentran afectados al Programa, para el desarrollo de sus actividades, aparatos médicos, de cocina, instrumentos, equipos, maquinarias, moblaje, vehículos, artefactos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe en miles de $
Para Funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	514
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	7
Papel, cartón e Impresos	12
Elementos y útiles diversos	23
Comunicaciones	3
Viáticos y movilidad	9

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe en miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Maquinarias y herramientas	3
Moblaje	40
Aparatos, instrumentos y equipos	9

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se prevé contar con los siguientes:	
Remanente de ejercicios anteriores	66
Recaudación de comedores estudiantiles prevista	94

FINALIDAD: 5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 40 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	558

UNIDADES EJECUTORAS: 089 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.038	7.095
CORRIENTES:	5.656	6.713
Personal	4.935	5.787
Bienes y servicios no personales	690	876
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	31	50
DE CAPITAL:	382	382
Valores financieros	-	-
Bienes	82	82
Trabajos públicos	300	300
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.438	4.438

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Conducción, administración y funcionamiento de la Enseñanza Técnica en el país, que a través de sus distintas dependencias que integran el Organismo Central, tiene a su cargo la gestión administrativa. Los principales actos de tal carácter son los siguientes:	
Expedientes tramitados	13.191
Correspondes tramitados	1.852
Notas varias	39.300
Licitaciones realizadas	91
Contrataciones efectuadas	10
Preparación de documentación para la construcción y ampliación de edificios	60
Estudios y análisis sobre la reforma y programas educativos	20
Preparación de cursillos de perfeccionamiento administrativos y/o docentes	4
Cantidad de verificación de rendiciones de cuentas	23.517
Cantidad de verificación y control de liquidaciones de sueldos y gastos	30.536
Confección de balances y memorias	18
Convenios de asistencia técnica con empresas y organismos tanto estatales como privados	10
Inspecciones administrativas y docentes	400
Inspecciones de obras	150

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende a cumplimentar las políticas nacionales 25 y 31 del decreto 46/70, en cuanto concierne a la conducción de la enseñanza técnica, como así también las políticas nacionales 126 y 127, en materia de administración, procurando la mayor eficiencia en las funciones de ejecución, apoyo, simplificación, etc., en los trámites.

Metas Generales:

Organizar, estructurar, crear, coordinar, controlar y reglamentar a corto y mediano plazo en su caso todos los institutos y servicios de su competencia dentro de las facultades que le son propias.

A fin de satisfacer los principales objetivos resultan las siguientes misiones:

-Formar al hombre sobre la base de su educación integral

(Continuación)

en las distintas ramas de la producción y la economía para el cumplimiento eficiente de su misión oficial, como capital básico del desarrollo económico, social y cultural del país.
- Planificar la educación técnica de modo que participe armónicamente en el sistema general educativo y cumpla con sus objetivos específicos.
- Orientar la educación técnica hacia las necesidades de cada zona o región del país, propendiendo al mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.
- Propiciar y efectuar el reordenamiento de establecimientos educativos, ciclos, cursos, especialidades y oficios, tendiendo a la distribución más retributiva de los medios
- Descubrir, orientar, y desarrollar los intereses y aptitudes del individuo para que, colocado en el lugar más conveniente de su medio, se constituya en un elemento socialmente útil.
- Brindar iguales oportunidades educativas a la juventud en edad escolar y adultos.
- Promover la colaboración de organismos internacionales y de la actividad privada, en particular de la industria regional con el objeto de incrementar las posibilidades de educación técnica.
- Promover la investigación psicopedagógica, científica y tecnológica y la formación y perfeccionamiento de su personal docente.

Métodos:

Estudiar y analizar los planes de estudio y su aplicación y adecuarlos a sus necesidades para lograr el más alto nivel de la enseñanza técnica. Crear nuevas especialidades para atender en lo posible la totalidad de la demanda de la mano de obra especializada que requiere el país.

Extender la actividad de la formación profesional con metodología acelerada mediante la realización de un plan que contemple el dictado de cursos destinados a la formación de operarios.

Ampliar el servicio educativo con la atención de las escuelas para adultos.

Continuar con la celebración de convenios de asistencia técnica con empresas y organismos tanto estatales como privados.

Programar la actividad práctica a realizarse en los talleres de las escuelas para la formación de técnicos según los criterios básicos de la metodología de la Formación Profesional Acelerada.

Implantar nuevas especialidades a nivel de técnicos.

Organización:

El Consejo Nacional de Educación Técnica creado por la Ley N° 15.240, es el organismo rector y encargado de ejecutar el programa de la Enseñanza Técnica. Por decreto N° 699/69 se fijó la nueva estructura orgánica.

Su misión específica es dirigir, coordinar y orientar la educación técnica.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Cuenta con tres edificios, de los cuales uno es locado. La ubicación y destino de los mismo son los siguientes: Capital Federal - Bolívar 191 - 2.946 m2.- Edificio destinado a la conducción y administración de la actividad del consejo Directivo y Pedagógico.-

Capital Federal - Bartolomé Mitre 3345 - 1.500 m2. Edificio destinado a la administración del presupuesto y de personal.-

Capital Federal - Rodríguez Peña 551 - 200 m2. Edificio destinado a almacenes y depósitos,-

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Elementos y útiles diversos	37
Electricidad, gas y agua	12
Comunicaciones	29
Alquileres	52
Impuestos, derechos y tasas	3
Seguros y comisiones	212
Otros de menor significación	531

Transferencias:(Corrientes Al Sector Privado)

Comprende la contribución efectuada a la Organización Internacional del Trabajo (CINTERFOR)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	6
Moblajes	16
Instalaciones internas	9
Otros (materiales para reparaciones, etc)	51

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos provienen del "impuestos para educación técnica" Ley N° 16.450 (10 %• del valor de la mano de obra ocupada en el sector industrial); multas por incumplimiento en la aplicación "salario vital mínimo y móvil" Ley N° 16.459; producido de talleres y donaciones.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - COLONIZACION AGRARIA	PERSONAL AFECTADO
	196

UNIDADES EJECUTORAS: 151 - INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.987	7.987
CORRIENTES:	2.717	2.717
Personal	2.009	2.009
Bienes y servicios no personales	708	708
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	5.270	5.270
Valores financieros	-	-
Bienes	270	270
Trabajos públicos	5.000	5.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.000	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Unidades Económicas a adjudicarse	180
Unidades Económicas a habilitar	250
Construcción Canales de riego y desagüe Kms.	34
Perforación, pozos de aguas subterráneas para riego	15
Construcción caminos Kms.	40
Construcción red eléctrica Kms.	197
Superficie a desmontar Has.	2.500
Inspecciones a realizar	500
Títulos de propiedad a otorgar	500
Mensuras, subdivisión y parcelamiento Has.	90.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales 12, 14-e y 68-b (Decreto N° 46/70) tendientes a incrementar la oferta de bienes y servicios facilitando el acceso a ellos al mayor número de personas. El afincamiento de núcleos de población en zonas donde se hayan creado condiciones favorables para su radicación. Promover la radicación de población nativa en la zona de frontera y la formación de unidades económicas de explotación de tamaño optimo según las zonas.

Metas Generales:

Cumplimiento de las misiones y funciones del organismo.

Métodos:

Procede a la habilitación de campos adquiridos o transferidos, mediante el estudio de su capacidad productiva, para determinar la subdivisión del mismo en unidades económicas que permitan la radicación de la familia agraria, realiza las mensuras, parcelamiento, alambrados perimetrados, calles, desmontes, nivelación, obras de riego y desagüe, etc., procediendo posteriormente a su adjudicación en venta a familias rurales. Fiscaliza y asesora para la realización de una explotación racional en los predios adjudicados y el cumplimiento de las condiciones de venta (superficie explotada- tipo de cultivo - radicación - vivienda - etc.).

Organización:

El Instituto Nacional de Colarización y Régimen de la Tierra se rige por la Ley N° 14.392, y el Decreto 1631/70.

Capacidad instalada:

125 colonias agrícolas ganaderas ubicadas en todo el país en una superficie total de 600.000 hectáreas aproximadamente.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	33
Electricidad, gas y agua	35
Comunicaciones	30
Retribución de Servicios de Terceros	93
Alquileres	121
Viáticos y movilidad	37
Para Conservación y Reparaciones	
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	1
Metales comunes y sus manufacturas	2
Elementos y útiles diversos	2
Retribuciones de Servicios de Terceros	120
Otros Gastos	1
Otros de menor significación	233

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y Varios:	
Maquinarias y herramientas	80
Medios de transporte	70
Aparatos, instrumentos y equipos	14
Instalaciones internas	22
Otros de menor significación	84

(Continuación)

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Patagonia		
Santa Cruz		
01 - Colonias en creación (1970/75)	9.000	110
Región Cuyo		
Mendoza		
01 - Colonia San Pedro del Atuel (1968/72)	5.390	1.000
Región Centro		
Córdoba		
01 - Colonias en creación (1968/74)	9.342	750
Región Noroeste		
Jujuy		
01 - Campo El Acheral, La Banda y Lavayen (1971/75)	2.300	400
Santiago del Estero		
01 - Colonias en creación (1967/74)	6.665	450
Región Nordeste		
Formosa		
Colonias a crear (1971/75)	14.900	500
Misiones		
01 - Colonias en creación (1969/74)	3.750	1.000
Región Pampeana		
Entre Ríos		
01 - Colonias en creación (1967/72)	9.280	440

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION EN ECONOMIA Y SOCIOLOGIA RURAL, ESTADISTICAS Y CENSOS	PERSONAL AFECTADO
	159

UNIDADES EJECUTORAS: 187 - DIRECCION NACIONAL DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA RURAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.017	2.723
CORRIENTES:	2.997	2.703
Personal	2.826	2.452
Bienes y servicios no personales	171	251
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	20	20
Valores financieros	-	-
Bienes	20	20
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Encuestas Agrícolas y Ganaderas	40.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El objetivo es el de suministrar información básica a la Oficina Sectorial de Desarrollo y a los organismos de implementación de Políticas a los efectos de orientar la producción del sector en un todo de acuerdo con los puntos 69 y 70 del Decreto 46/70 en donde expresa:

- La necesidad de orientar la producción del sector agropecuario hacia productos que permitan obtener mayor rentabilidad en nuestra participación en el comercio internacional.

- Aplicar sistemas estables de precios relativos agropecuarios a fin de estimular la producción.

Metas Generales:

Estructurar un sistema de estadísticas continuas del sector.

Métodos::

Se empleará el método de encuestas por muestreo.

Merece destacarse que el mismo se aplicará por primera vez para el cálculo de estimaciones de áreas sembradas, cosechadas, rendimiento y producción de los principales cultivos.

En cuanto a las estimaciones ganaderas se efectuará una revisión integral de los diseños muestrales de los actualmente en vigencia con la incorporación de otras provincias a la encuesta y su extensión a la estimación de la existencia de ganado porcino y lanar a la de bovinos que actualmente se realiza.

Organización:

La Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural se rige por el Decreto 3423/69.

Misión:

Entender en la elaboración de las bases socio-económicas para la formulación de la política agraria.

(Continuación)

Intervenir en la recolección, tabulación, compilación y difusión de las estadísticas relacionadas con el sector agropecuario.

Capacidad instalada:

Buenos Aires, Avda. Paseo Colón 974 - Capital.
Córdoba, 25 de Mayo 66 - 2° piso.
Mendoza, Garibaldi 57 - 3er. piso.
Salta, España 394.
Tucumán, Haití 117.
La Pampa, Coronel Gil 155.
Santa Fe, Mendoza 1085 - 4° piso - Rosario.
Entre Ríos, General Urquiza 872.
Chaco, Antártida Argentina 549.
San Juan, Rivadavia 326.
San Luis, Gral. Paz 418 - Villa Mercedes.
Región Patagónica, Moreno 29 - Bahía Blanca.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento:	
Productos de la Minería, Petróleo	26
Pasajes	5
Comunicaciones	25
Viáticos y movilidad	60
Conservación y Reparaciones:	
Cueros, plásticos, caucho y derivados	3
Retribución de Servicios de Terceros	40
Otros gastos	3
Otros de menor significación	88

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Inversiones Patrimoniales varias	20

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - COORDINACION DE LOS PLANES PESQUEROS	PERSONAL AFECTADO
	220

UNIDADES EJECUTORAS: 190 -DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	5.513
CORRIENTES:	-	5.498
Personal	-	5.448
Bienes y servicios no personales	-	50
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	15
Valores financieros	-	-
Bienes	-	15
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
N° de expedientes tramitados	1.200
N° de informes	1.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

S/Decreto 46 del 17/6/70 en los puntos siguientes:

92 - Completar y actualizar el relevamiento integral de nuestros recursos naturales, continentales, islas adyacentes etc. 93 - inc. i) Pesca: máxima explotación compatible con las posibilidades económicas de absorción por los mercados interno y externo, etc. inc. d) Bosques: promoción de la forestación y su explotación, etc. inc. f) Suelos: explotación racional, su conservación y preservación contra agentes naturales.

94 - Asegurar la preservación y promover el conocimiento de las bellezas naturales del país, su flora y su fauna, etc..

Metas Generales:

Coordinación de la aplicación de los planes de investigación forestal y Servicio Nacional de Pesca y supervisión de los programas 02 y 03 de esta Dirección.

Métodos:

Evaluación integral de los recursos naturales renovables para establecer las normas que generen las actividades tendientes a su conservación y utilización más eficiente.

Organización:

Director Nacional y asesores según Decreto 3423/69.

Capacidad instalada:

Dirección Nacional - Paseo Colón 974 - 1° Piso y adyacencias ms.^{2} 176,79.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Producto de la minería, petróleo y sus derivados	10

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Papel cartón e impresos	2
Pasajes	15
Comunicaciones	5
Viático y movilidad	5
Cortesía y homenaje	2
Para conservación y reparación:	
Metales comunes y sus manufactura	2
Retribución Serv. de terceros	7

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquina y Herramientas	5
Moblaje	10

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

La actividad de la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables está encaminada a acrecentar y coordinar los planes de la investigación forestal, dictando normas para la realización de las investigaciones dentro de las especies forestales y trazar líneas a seguir para realizar experiencias aplicadas al aserrado y utilización industrial de las especies forestales.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 02 - DEFENSA, INVESTIGACION Y PROMOCION DE RECURSOS FORESTALES	PERSONAL AFECTADO
	271

UNIDADES EJECUTORAS: 190 - DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.246	6.437
CORRIENTES:	5.267	5.667
Personal	2.730	2.250
Bienes y servicios no personales	2.486	1.116
Transferencias al sector público	50	2.300
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	980	770
Valores financieros	-	-
Bienes	800	460
Trabajos públicos	180	310
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.360	6.266

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad	
Inspecciones a realizar		3.126	
Movimientos Exptes.		4.606	
Movimientos de sumarios		40	
Informes		2.899	
Control de documentos		10.712	
Reconocimientos forestales		2.410.000	ha
Estudios dasocráticos		18.326	ha
Foto interpretación		1.250.000	ha
Relevamiento aerofotogramétrico		650.000	ha
Anuario estadística forestal		1.000	
Número de préstamos		666	
Ordenes de compra		80	
Relaciones de comprobantes		283	
Ordenes de pago		2.630	
Disposiciones dictadas a nivel D. Gral.		256	
Resoluciones por multas		43	
Protección directa a:			
Bosques Naturales Sub-Antárticos		2.000.000	ha
Bosques implantados en la Prov. de Misiones		70.000	ha
Bosques implantados en el Delta del Paraná		100.000	ha
Bosques naturales en el resto del país		58.000.000	ha
Costo integral por etapa-año	2.169.962,40		

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Decreto 46/70 que en la política n° 93 inc. d) indica: "Bosques, promoción de la forestación y su explotación tendiente a facilitar el autobastecimiento y la eventual exportación de madera".

Metas Generales:

Acción directa, protección de los recursos de bosques naturales dentro del área nacional y países limítrofes. Realizar investigaciones y experiencias para introducción y cultivo de plantas forestales.

Intervenir en la formulación y fiscalización de los planes de créditos para forestación y reforestación como asimismo, conceder franquicias especiales para ese sector. Fiscalizar el aprovechamiento racional de los bosques,

Realizar programas de ordenación prevención y lucha contra los incendios forestales. Entender en el asesoramiento del comercio

(Continuación)

forestal en el marco de la ALALC.

Métodos:

Por intermedio de investigaciones y experimentos en los establecimientos ubicados en las distintas regiones del país sobre: Dendrología, Ecología forestal, Silvicultura, etc.

Funcionamiento del Centro Tecnológico de Castelar bajo el nombre de 1° Aserradero Modelo. Control de la forestación reforestación y promoción silvícola. Relevamientos aéreos de las zonas boscosas para determinar el patrimonio forestal nacional.

Acción indirecta de prevención de incendios por intermedio de propaganda, educación, capacitación, vigilancia y logística.

Acción directa: Detección lucha contención, control y extinción de incendios.

Organización:

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES.
DEPARTAMENTO DE FORESTACION.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BOSQUES NATURALES.
DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.

Se rigen por las disposiciones del Decreto N°458 de fecha 31-7-70.

Misión y funciones:

Evaluación, investigación, desarrollo y conservación de los recursos forestales naturales y ampliación de los bosques, mediante la administración del crédito para forestación y otras medidas de fomento, de acuerdo con los programas fijados por la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables. Entender en la administración de los fondos necesarios para implementar todas estas metas y lo referente al movimiento del patrimonio del Organismo.

Capacidad instalada:

Servicio Nacional Forestal-sede Central calle Pueyrredón 2446.

Capital Federal 7 pisos incluídos planta baja y sótano - 1.939,60 m2.

	Superficie	Sup. cubierta
Estac. Forestal L.N.Alem (Misiones)	3.626 ha	30 ha.
Est.For.Pcia. La Plaza (Chaco)	2.250 ha	900 ha.
Est.For.Fernandez (S.del Estero)	60 ha	50 ha.
Est.For.Castelar (Prov. de Bs.As.)	103 ha	50 ha.
Est.For.El Bolsón (Gral.S.Martín.R.Negro)	115 ha	

(Continuación)

	Superficie	Sup.cubierta
Centro de Estudios del Bosques Sub-Tropical (Misiones)	2.105 ha	1.900 ha
Plantación Experim. San Carlos (S. del Estero)	196 ha	137 ha
Vivero Forestal Argerich(Prov.BsAs.)	24 ha	
Vivero Forestal Simson (La Pampa)	46 ha	
Vivero Forestal Trevelin (Chubut)	2.850 ha	
Vivero Forestal 25 de Mayo (Bs.As)	115 ha	
Vivero Forestal Villa Dolores (Córdoba)	17 ha	
Vivero Forestal D.F.Sarmiento (Delta)	919 ha	
Reforestación de Gral. Obligado (Chaco)	3.600 ha	
Centro de Corrección de Torrentes - (San Luis)		
Centro Operativo contra incendios I (El Bolsón - Rio Negro)	100 m2	
Centro Operativo II (Neuquen)	180 m2	
Centro Operativo III (Tierra del Fuego)	234 m2	

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y servicios no personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Producido de la minería, petróleo y sus derivados	38
Textiles y confecciones	53
Papel, cartón e imp.	99
Elementos y útiles diversos	2
Electricidad, gas y agua	32
Pasajes	53
Comunicaciones	30
Retribución servicios de terceros	78
Viáticos y movilidad	100
Para conservación y reparación	
Productos químicos y medicinales	5
Cueros, plásticos, caucho, etc.	12
Piedras, vidrios y cerámicas	8
Metales comunes y sus manufacturas	18
Elementos y útiles diversos	7
Retribución servicios de terceros	80
Otros de menor significación	501

Transferencias:

Al Sector público

(Continuación)

	Miles de $
A la Facultad de Ingeniería de Santiago del Estero	800
Investigación Forestal realizada en conjunto con - el Instituto de Ing. Forestal de Santiago del Estero.	
Los responsables actuarán en base a las autoriza - ciones que conceden la Ley 18.388 y Decreto 635/70.	
NOA II - Inventario y Desarrollo Forestal del No - reste Argentino. Convenio Internacional con las Naciones Unidas al Servicio Nacional Forestal le corresponde participar en el NOA II juntamente con - Fabricaciones Militares, rigiéndose por las disposiciones citadas en el punto anterior.	1.000
Estudio para el desarrollo económico de las Areas bajo Riego (Conv. B.D.P.A.)	100
Congreso Forestal Mundial para 1972. Los responsables, están determinados en el Decreto N° 1.423 - del 2/10/70.	400

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	215
Moblaje	50
Otros de menor significación	135

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos provienen de:

a) 30% del producido del impuesto fijado por el Decreto Ley N° 861/58 y el art. 2° de la Ley N° 15430.

b) Producidos de prestaciones de servicio a través de programas - financiados.

c) Rentas de Letras de Tesorería.

d) Ingresos por producción de tierras y bosques cedidos para trabajos de investigación.

e) Ventas de muebles, bienes y semovientes.

f) Venta de máquinas, equipos, rezagos y residuos

Estos recursos específicos son recaudados por la Cuenta Es

(Continuación)

pecial 885 - Investigación Forestal que financia en parte el programa siendo el resto cubierto por recursos de la Administración Central.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Las actividades que desarrolla el Servicio Nacional Forestal tienden a efectuar estudios y experiencias concernientes, a la creación conservación y protección de los bosques y posibilitar el aprovechamiento y transformación industrial de los productos y subproductos forestales.

Concretar los relevamientos aero-fotogramétricos para conocer integralmente las necesidades de maderas y sub-productos forestales en el mercado interno y posibilidades de colocación en los mercados extranjeros.

Para el ejercicio 1971 todas las erogaciones que demande el impulso que se le dará a las metas previstas para el Departamento de Investigaciones Forestales, dependiente del Servicio Nacional Forestal, serán atendidas con los recursos de la Cuenta Especial Investigación Forestal. La Ley 18.388 prevee en sus fundamentos, que otro tipo de erogaciones del Servicio Nacional Forestal pueden ser atendidos con estos fondos.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región		
Provincia		
001-Región Patagonia		
24-Tierra del Fuego		
01-Construcciones y ampliaciones en el Servicio de Contralor en Tierra del Fuego	442	40
01-Construcción galpón depósito en el Servicio de Contralor en Tierra del Fuego	150	150
008-Area Metropolitana		
01-Buenos Aires		
01-Cerramiento galpón en Aserradero Modelo de Castelar	30	30
02-Obras en Laboratorio Castelar	90	90

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 03 - INVESTIGACION Y FISCALIZACION PESQUERA	PERSONAL AFECTADO
	56

UNIDADES EJECUTORAS: 190 - DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.614	1.535
CORRIENTES:	2.058	1.029
Personal	2.000	971
Bienes y servicios no personales	58	58
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	556	506
Valores financieros	-	-
Bienes	506	506
Trabajos públicos	50	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Medidas de promoción a los fines de alcanzar una captura anual de pesca en toneladas de	300.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Decreto N° 46/70 - Política 93 inc. c.

Pesca: máxima explotación compatible con las posibilidades económicas de absorción por los mercados interno y externo y con la conservación de todas las especies de interés económico.

Metas Generales:

La demanda actual del mercado interno es de 200.000 tn. y se prevé un aumento de 100.000 tn. más para el presente ejercicio, fundamentalmente destinadas al mercado externo, fijándose como meta para el fin del quinquenio una captura de 1.000.000 de tn. anuales.

Como hecho destacable merecen citarse los esfuerzos tendientes a incrementar las exportaciones.

Métodos:

Para alcanzar las metas propuestas, el Servicio Nacional de Pesca se propone realizar:

a) estudios de un prototipo de embarcación para la pesca costera - que por sus condiciones de capacidad y rendimiento general, resulte totalmente apta para reemplazar a las actuales, consideradas obsoletas;

b) Estudios de ingeniería naval y económicos, que determinen la posibilidad de realizar tareas múltiples o de doble propósito: pesca pelágica y pesca demersal;

c) Estudios sobre el aprovechamiento integral de la capacidad de bodega de la flota pesquera, en base a mayores capturas;

d) Propiciar la incorporación de nuevas embarcaciones de pesca de altura de mayor tonelaje y de diseño y tecnología avanzada;

e) Estimular el aumento de capturas y el incremento de la capacidad industrial de reducción, salazón, fileteado, etc.;

f) Propiciar las aperturas de nuevas bocas de expendio;

g) Establecer exigencias mínimas en cuanto a equipos de frío en locales de venta y transporte, preservando de esta manera la salud

(Continuación)

de la población;

h) Propender al aumento del consumo interno y de las exportaciones, en base a un medido estudio de mercados. Al respecto este Servicio Nacional de Pesca en base a una presentación hecha ante la Secretaría de CONADE, tiene en proyecto un amplio estudio de Consultoría, el que está contenido en "ENCUESTA SOBRE REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION";

i) Estudios de medidas crediticias, impositivas y de promoción del desarrollo pesquero patagónico y la regulación de los aspectos de sanidad, calidad y cadena de comercialización;

Organización:

El Servicio Nacional de Pesca se rige por Decreto N° 3423 del 18 de junio de 1969 y tiene por misiones:

Entender en la ejecución de los planes de investigación en el orden biológico, tecnológico y económico;

Coordinar las acciones tendientes a lograr la racionalización de la actividad pesquera; su comercialización, la acción educativa y la acción de la investigación;

Entender en la protección y conservación de los recursos pesqueros;

Entender en la coordinación y ejecución de los planes de desarrollo pesquero;

Entender en la aplicación de las normas atinentes a la actividad y fiscalización de su cumplimiento;

Entender en toda forma en el asesoramiento, extensión y promoción de la actividad pesquera, a través de sus distintos aspectos, teniendo como finalidad propender al aumento del consumo de los productos de la pesca y el afianzamiento de una conciencia nacional pesquera;

Entender en la realización de cursos de capacitación tendientes a la formación del personal afectado al área pesquera, en los sectores de producción, industrialización y comercialización.

Capacidad instalada:

El Servicio cuenta, para llevar a cabo sus funciones, con 10 establecimientos dedicados a la fiscalización, investigación y viveros de truchas y salmónidos.

La nómina de los inmuebles es la siguiente:

Plottier (Neuquén)	m2
Superficie del terreno	47.042

(Continuación)

	m2
Superficie cubierta	757,86
Embalse Río Tercero (Córdoba)	
Superficie del terreno	5.000
Superficie cubierta	717,79
Mar del Plata (Buenos Aires)	
Oficinas y Dependencias:	
Superficie del terreno	703,24
Superficie cubierta	509,00
Frigorífico "Costa Atlántica"	
Superficie del terreno	1.067,87
Superficie cubierta	1.067,87

Este frigorífico produce hielo en escamas y actualmente se encuentra arrendado a la Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Limitada.

Rawson (Chubut)	m2
Superficie del terreno	574,50
Superficie cubierta	324,25
San Antonio Oeste (Rio Negro)	
Superficie del terreno	61,23
Superficie cubierta	20,54
Punta Lara (Buenos Aires)	
Superficie del terreno	345,68
Superficie cubierta	179,40
San Carlos de Bariloche (Rio Negro)	
Superficie del terreno	20.000
Superficie cochera y taller	32,00
Sala Incubación	59,70
Casa Habitación	157,32
Casa Habitación	34,40
Casa Habitación	115,25
Casa Habitación	154,50
Sierra de la Ventana (Buenos Aires)	
Superficie del terreno	11.192,00
Casa Habitación	64,69

(Continuación)

	m2
Usina	5,06
Sala Incubación	71,44
Bella Vista (Corrientes)	
Superficie del terreno	15.900,00
Superficie ocupada	340,62
Rosario (Santa Fe)	
Superficie del terreno	9.323,00
Dependencias varias	230,00
Laboratorios	345,53
Casa Habitación	146,51

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Gastos de funcionamiento y conservación	58

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Bienes y equipos diversos y aparatos, instrumentos	506,0

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

1 - Cuota para la adquisición de un barco de investigaciones pesqueras para el corriente ejercicio, (en miles de $ Ley 18.188) $ 500 aprobado por Decreto N° 258 del 16 de julio de 1970.

2 - Está prevista la iniciación de la investigación aplicada, por parte del Instituto de Investigaciones Pesqueras, en este ejercicio, en los campos de la biología, tecnología y economía pesquera, demandando esta actividad, estimativamente, la cantidad de (en miles de $ Ley 18.188) $ 600.

A los efectos de incrementar el conocimiento sobre la capacidad potencial de nuestro mar, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación ha solicitado la continuidad de los estudios que actualmente realiza el Proyecto de Desarrollo Pes-

(Continuación)

quero, por el término de dos años, ya que este Organismo, finaliza sus tareas el 30 de junio de 1971. Estos estudios se llevarán a cabo al Sur del paralelo ubicado a la altura del Rio Colorado, contándose para ello con el buque de investigaciones "Cruz del Sur", con una unidad similar arrendada por el Gobierno Nacional y con otra en vías de ser adquirida por la Nación.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - NORMATIZACION Y ORIENTACION PRODUCCCION AGRICOLA	PERSONAL AFECTADO
	255

UNIDADES EJECUTORAS: 191 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.700	4.461
CORRIENTES:	2.691	4.453
Personal	2.405	4.168
Bienes y servicios no personales	285	285
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	9	8
Valores financieros	-	-
Bienes	9	8
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Bolsas de semillas fiscalizadas o su equivalente de 148.317 hectáreas fiscalizadas en el período de un año laborable	3.000.000
Análisis	12.000
Servicios de inspección sobre olivares, frutales y hortalizas sobre hectáreas	140.000
Servicios de inspecciones para la tipificación y fiscalización de los productos y subproductos provenientes de distintas especies estimadas en	150

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

El Decreto N° 46/70 en la Política 69 expresa que se orientará la producción del sector agropecuario hacia aquellos productos que permitan obtener la más alta rentabilidad de nuestra participación en el comercio internacional lo anterior se completa con lo indicado en las Políticas Nros. 68 y 70 del mismo Decreto.

Metas Generales:

Aumentar y mejorar las tareas de normatización de la investigación, desarrollo, producción, industrialización, comercialización de la producción y fiscalización de la actividad agrícola en general. Procurar el dictado o modificaciones de normas legales relacionadas a las distintas misiones y funciones de fiscalización.

Fiscalizar la producción y el comercio de semillas y plantas de las distintas especies destinadas a su multiplicación así como la introducción y prospección de semillas y plantas con los mismos fines.

Mediante las reglamentaciones en vigencia, entender en la fiscalización, normatización, identificación y certificación de calidad de la producción de frutas, hortalizas y olivo, dirigidas hacia el mejor ordenamiento y racionalización de la comercialización primaria y exportación de las mismas. Mediante las reglamentaciones vigentes entender en la fiscalización del cumplimiento de las normas de cosecha, proceso de elaboración, acopio, molienda, tipificación, importación y exportación de té y productos prove-

(Continuación)

nientes de las especies vegetales aromáticas, medicinales y demás afines.

Mediante la fiscalización de la producción del comercio interno, importación, exportación e industrialización de semillas y frutas oleaginosas, sus productos y subproductos, con el objeto del mejor ordenamiento y racionalización de la comercialización.

Fiscalización, normatización y control de todos los procesos del cultivo y comercialización del algodón.

Métodos:

Entender en la planificación y normatización de la fiscalización de las normas de clasificación, tipificación, calidad, importación, exportación y especificaciones técnicas que deben regir el comercio interno y externo de los productos y subproductos agrícolas. Fiscalizar las instituciones o entidades que intervengan directa o indirectamente en el comercio exterior y externo de los productos y subproductos agrícolas conforme a las leyes específicas vigentes. Análisis de normas y desarrollo de los programas de mejoras de la tecnología aplicada a la explotación agrícola.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA.

Se rige por el Decreto N° 3423 de fecha 18/6/1970; Decreto N° 456/70 y Decreto N° 457/70.

Controla el cumplimiento de las disposiciones legales que establece su misión y funciones, y aplica sanciones a los infractores.

Capacidad instalada:

Tiene su sede en la Capital Federal en el edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, calle Paseo Colón 922 - ocupando una superficie de 1375 m2 - Delegaciones en: la Provincia de Corrientes, Capital y Saladas; Resistencia, Las Breñas y Villa Angela (Pcia. del Chaco); Formosa Capital (Pcia. de Formosa); Reconquista (Pcia.de Santa Fe); La Banda (Pcia.de Santiago del Estero); Cruz del Eje (Pcia.de Córdoba); Rosario (Pcia. de Santa Fe); Mar del Plata, Tigre y Balcarce, (Pcia.de Buenos Aires); San Rafael y Mendoza (Pcia.de Mendoza); San Juan, Capital (Pcia.de San Juan); Catamarca, Capital (Pcia.de Catamarca) La Rioja Capital (Pcia.de La Rioja); Tucumán Capital (Pcia. de Tucumán); Cipolletti (Pcia. de Río Negro). Estas Delegaciones cuya cantidad es de VEINTE (20) disponen de una capacidad instalada expresada en metros cuadrados de 360 - Laboratorios en Capital Federal con capacidad instalada de 1.197 m2.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	222
Conservación y mantenimiento	63

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Medios de transporte, maquinarias, equipos, herramientas y otros	8

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 02 - FISCALIZACION Y LUCHA CONTRA LAS PLAGAS DE LA AGRICULTURA	PERSONAL AFECTADO
	835

UNIDADES EJECUTORAS: 191 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.130	14.001
CORRIENTES:	7.923	13.451
Personal	3.250	6.983
Bienes y servicios no personales	1.673	3.468
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	3.000	3.000
DE CAPITAL:	207	550
Valores financieros	-	-
Bienes	195	550
Trabajos públicos	12	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Programación, desarrollo y lucha Acridiológica de Servicios de inspección de policía de prevención y de campañas de lucha contra la langosta y tucura	70.000
Fiscalización Sanitaria de los cultivos de las plantaciones y de los pastoreos. Número de servicios de inspecciones	160.000
Fiscalización Fitosanitaria de los productos vegetales sus partes e substractos para la producción vegetal, en la importación o en la exportación.	
a) Número de cajones de fruta fresca exportada	14.000.000
b) Número de cajones de fruta desecada y seca exportada,	727.000
c) Número de cajones de fruta fresca importada	7.500.000
d) Número de cajones de fruta desecada y seca importada	240.000
e) Número de bultos desinfestados en las cámaras de desinfección de Inspección Portuaria de Vegetales y cuarentenas	260.000
o su equivalente en toneladas	14.000
Evaluación y Control de Malezas y especies arbustivas - Número de servicio de inspecciones	86.000
Identificación de Plagas - Número de Servicio	120.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se relaciona con los puntos 68, 69 y 70 del Decreto N° 46 del 17/6/70.

Metas Generales:

Aumentar y mejorar los servicios de la aplicación de las normas de fiscalización sanitaria vegetal, así como de las campañas sanitarias.

Métodos:

Fiscalizar el cumplimiento de las leyes relativas a la lucha contra las plagas de la agricultura y el tráfico internacional de los vegetales y sus partes. Realizar los registros de terapéutica vegetal y controlar la producción y comercio de los productos químicos destinados a la lucha contra las plagas y enfermedades de las

(Continuación)

plantas. Ejecutar campañas interregionales - Intervenir en la formación de acuerdos y convenios sanitarios internacionales.

Organización:

Se rige por el Decreto 3423/69 y Decreto 455/70.

Tiene por misión controlar el cumplimiento de las disposiciones legales que establece su misión y funciones, y aplicar las sanciones a los infractores.

Capacidad instalada:

Tiene su sede en la Capital Federal, en el edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, calle Paseo Colón 922, ocupando una superficie de 5.300 m2.

Oficina de Inspección Portuaria de Vegetales ubicada en las calles Ingeniero Huergo y Azopardo con una superficie de 1508 m2.

Número de Delegaciones ubicadas en el interior del país 42.

Número de Depósitos 21 con una capacidad de 180.000 m2. ubicados en Villa Nueva, Rosario, Santa Fe, Capital Federal, Elortondo, Rafaela, La Banda, Tucumán, Córdoba, Sáenz Peña, Olavarría, La Paz, Corrientes, Concordia, Río Cuarto, Salta, Catamarca, La Rioja, San Francisco y Rosario Tala.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	2.650
Conservación y mantenimiento	18
Materias Primas	2
Otros de menor significación	800

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Equipamiento	550

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 03 - CONTROL DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA YERBA MATE	PERSONAL AFECTADO
	28

UNIDADES EJECUTORAS: 191 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.738	3.738
CORRIENTES:	2.850	3.150
Personal	705	775
Bienes y servicios no personales	2.145	2.358
Transferencias al sector público	-	16
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	888	588
Valores financieros	-	-
Bienes	148	148
Trabajos públicos	740	440
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	3.738	3.738

(Contimuación)

Metas Generales:

Regular la producción de yerba mate en forma tal que cubra las necesidades del consumo sin acumular excedentes. Actualmente la producción potencial es de 250.000 Toneladas y el consumo solo alcanza a 110.000 Toneladas.

Regular la cosecha, aumentar el consumo, mejorar calidad.

Métodos:

Por una parte se limita las cosechas a márgenes compatibles con las necesidades del consumo, cuidando de no afectar la situación social del productor y de las provincias yerbateras, Misiones y Corrientes, cuyas economías sobre todo la de la primera se basa en ese cultivo, y se procura por medio de una propaganda fomentar el consumo y obtener nuevos mercados, para su uso tradicional u otros procedimientos, inclusive obtener subproductos.

Se ha preparado un plan que se encuentra a estudio tendiente a erradicar cuarenta o cincuenta mil hectáreas de yerbales en un plazo de cinco años, con el propósito de evitar la superproducción y destinar esas tierras a otros cultivos.

Organización:

La Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, de la cual dependen el mercado consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada y el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate se rige por la Ley N° 12.236 y sus modificatorias. Tiene por misión: controlar el cumplimiento de las disposiciones sobre regulación de cosecha, fiscalizar la producción, realizar y fiscalizar la comercialización del producto y aplicar las sanciones a los infractores.

Capacidad instalada:

Tiene su sede en Posadas (Misiones) en edificio propio, Delegaciones en Capital Federal y Rosario en edificios del Estado, depósitos y almacenajes propios en Santa Ana - Santo Pipo - Corpus - Puerto Rico y Apóstoles (Provincia de Misiones) con una capacidad aproximada en total de 28.000 toneladas y depósitos arrendados en - Capital Federal con capacidad para 24.000 toneladas, en Rosacio - 27.000 toneladas, Diamante y Concepción del Uruguay (Entre Rios)con capacidad para 20.000 toneladas y en Garupá, Apóstoles y Pindapoy (Misiones) con capacidad para 3.000 toneladas. Se encuentra en proyecto un plan tendiente a construir en un periodo de cinco años todos los depósitos necesarios.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Funcionamiento	
Productos de la minería y sus derivados	25
Papel, cartón e impresos	25
Elementos y útiles diversos	15
Electricidad, gas y agua	13
Transporte y Almacenaje	70
Pasajes	30
Comunicaciones	20
Retribución de servicios de terceros	70
Propaganda	1.000
Seguros y comisiones	150
Alquileres	110
Viáticos y movilidad	150
Varios	615
Conservación y reparación	
Varios	66

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	20
Medios de transporte	60
Otros	60
Otros de menor significación	8

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial - 811 - Mercado Consignatario de Yerba Mate Canchada que financia totalmente el programa y que se componen por:

Impuesto móvil al consumo de yerba mate art. 3° Inc. i) Ley 12.236.

Tasas de comercialización de yerba mate por el mercado oficial.

Multas por infracciones.

(Continuación)

TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Nordeste		
Misiones		
01 - Construcción depósitos de yerba mate (1970/71)	1.180	440

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 04 - PROMOCION DE LA PRODUCCION TABACALERA	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 191 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	70.030	70.030
CORRIENTES:	69.530	69.470
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	180	120
Transferencias al sector público	69.350	69.350
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	500	560
Valores financieros	-	-
Bienes	200	260
Trabajos públicos	300	300
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	70.030	70.030

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Servicios por certificados de productos elaborados, exportación e importación	520
Número de expedientes aprobados por marquillas	120

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales N° 68 - a (Decreto N° 46/70) vinculadas con el incremento sustancial de la producción agropecuaria y la implantación y desarrollo de los cultivos y especies apropiados en las zonas más adecuadas.

Metas Generales:

Mediante la aplicación y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones oficiales sobre promoción de la economía tabacalera, regular la cosecha a 60.000 toneladas.

Métodos:

Fijar las normas para la clasificación comercial y acondicionamiento de los tabacos de producción nacional y determinar los patrones tipos oficiales a que deberán ajustarse para su comercialización.

Fijar las fechas de iniciación y terminación del acopio según tipos de tabacos y zonas y fiscalizar el mismo, asegurando el cumplimiento de la tipificación oficial, así como los precios que se estipulen o convengan en la compra-venta del tabaco. Fiscalizar las importaciones y exportaciones de tabaco y sus elaboraciones de acuerdo con las normas de calidad y condiciones técnicas reglamentarias extendiendo los certificados correspondientes. Fiscalizar y aplicar el cumplimiento de las disposiciones oficiales sobre promoción de la economía tabacalera.

Organización:

El Fondo Especial del Tabaco se rige por el Decreto Nro. 3423/69.

Capacidad instalada:

Tiene su sede en la Capital Federal, en el edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, calle Paseo Colón 922, ocupando una superficie de 84 m2. Número de Delegaciones: 5, ubicadas en Salta, Jujuy, Oberá (Misiones) Goya y Salada (Corrientes).

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	60
Para conservación y reparación	60

Transferencias:

Entregas de fondos a distintas provincias provenientes del cumplimiento de la ley N° 17.461 y modificatorias para distribuir entre productores de tabaco.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Medios de transporte, Maquinarias equipos, herramientas y otros	260

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Ingresos por aplicación de la ley del Tabaco (Ley número 17.461 y Ley N° 18.041).

Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial 887 - Fondo Especial del Tabaco que financia en su totalidad el programa.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Tributarios

023 - Eventuales e ingresos varios: $ 100,- correspondiente a los Impuestos a los Ingresos Brutos por Explotación y a los Avisos Comerciales Transmitidos por Radio y Televisión dejados sin efecto desde 1968 y pendientes de cobro por la moratoria impositiva.

No Tributarios

016 - Rentas Varias: $ 60,- se ha previsto como probable ingreso proveniente de operaciones financieras que realice el organismo con sus disponibilidades.

035 - Ventas Varias: $ 150,- por la venta de las publicaciones del Fondo y de piezas artesanales que se adquieren con ese fin.

052 - Amortizaciones e intereses: $ 536 - en concepto de intere

(Continuación)

ses por las operaciones de préstamos que otorga el organismo.

583 - Derecho de Autor - Dominio Público Pagante: $ 450,- por derechos de Dominio Público.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 - Const. Laboratorio para inspección de vegetales (1970/71)	600	300

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - FOMENTO GANADERO	PERSONAL AFECTADO
	84

UNIDADES EJECUTORAS: 194 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION GANADERA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.426	2.006
CORRIENTES:	1.399	1.979
Personal	1.325	1.905
Bienes y servicios no personales	74	74
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	27	27
Valores financieros	-	-
Bienes	27	27
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Análisis para aprobación y fiscalización de los alimentos destinados a la nutrición de los animales	3.000
Análisis de lanas a efectuar en laboratorio	50.000
Operaciones de lanas fiscalizadas	5.000
Asesoramiento a empresas, explotaciones y entidades rurales en materia de producción y comercialización ganadera	2.000
Reproductores evaluados zootécnicamente en exposiciones y concursos	8.000
Determinaciones de calidad de productos en concursos de lanas y Block-Test	20
Comisiones de admisión zootécnica en reproductores importados de las especies bovina, ovina, porcina, caprina, equina, aviar, cunícola	300
Autorizaciones y fiscalizaciones de importación de material seminal y huevos para incubar	200
Estudios e informes elevados a la Superioridad sobre aspectos y problemas técnicos-económicos de la producción animal	300
Abejas reinas producidas	1.000
Inspecciones de identificación y certificados para exportación de carne y pelo de conejo	50

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con el Decreto 46/70 que en la política Nº 69 indica: "orientar la producción del sector agropecuario hacia aquellos productos que permiten obtener la más alta rentabilidad de nuestra participación en el comercio internacional".

Metas Generales:

Orientar la producción pecuaria hacia aquellas especies que permitan con la mayor rentabilidad, satisfacer las necesidades del mercado interno y asegurar la participación del País en el Comercio Internacional.-

(Continuación)

Métodos:

El programa se efectuará mediante la aplicación de los siguientes métodos:

Análisis para aprobación y fiscalización de los alimentos destinados a la nutrición de animales; análisis de lanas a efectuar en laboratorio; fiscalización de lanas; asesoramiento a empresas, explotaciones y entidades rurales en materia de producción y comercialización ganadera; evaluación zootécnica de reproductores en exposiciones y concursos; determinación de calidad de productos en concursos de lanas y Black-Test; comisiones de admisión zootécnica en reproductores importados de las especies bovinas, ovinas, porcina, caprina, equina, aviar, cunícola, inspecciones de identificación y certificación para exportación de carne y pelo de conejo.

Organización:

Dependiendo de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera (Decreto n° 3.423/69), se ha proyectado la creación del Servicio Nacional de Fiscalización Ganadera, encargado de la ejecución de las acciones señaladas.

Capacidad instalada:

Utilización del Mercado Nacional"Victoria" - Bahia Blanca (Bs.As.) - Lanas y cueros ovinos

Utilización del Mercado Nacional de Hacienda de Liniers (Capital)

Estación de Reproducción de Villa Cura Brochero(Córdoba)

Cabaña de Caprinos Río"Los Sauces" - Villa Dolores (Córdoba).

Criadero de abejas reinas - 25 de Mayo(Bs.As.)

Delegaciones regionales de Mendoza,San Luis, Santa Fe, Córdoba y Esquel (Chubut).

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	8
Productos minería y petróleo	20
Papel, cartón e impresos	1
Productos químicos y medicinales	1
Pasajes	4
Retribución servicios de terceros	3
iáticos y movilidad	20
Otros varios	1
Otros de menor significación	16

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	5
Semovientes y produc. agroforestales	16
Otros de menor significación	5

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 02 - PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES LECHERAS	PERSONAL AFECTADO
	53

UNIDADES EJECUTORAS: 194 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION GANADERA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.183	941
CORRIENTES:	1.173	931
Personal	1.000	758
Bienes y servicios no personales	173	173
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	10	10
Valores financieros	-	-
Bienes	10	10
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Producción:	
- Servicio Oficial de productividad de vacas lecheras. Se realiza en 28 entidades que controlan la producción de establecimientos	850
- Asesoramiento en organización, designación de jurados, etc. Cantidad de exposiciones y concursos	45
- Plan de fomento lechero inseminación artificial. N° de vientres.	40.000
- Control zootécnico en la importación de reproductores y de semen. Intervenciones.	50
Economía:	
- Estadística. Movimiento de formularios (declaraciones juradas que envían 4.300 firmas)	50.000
- Compilaciones información de precios mayoristas y minoristas de productos lácteos. Intervenciones	1.000
Tareas Varias:	
- Intervenciones en expedientes que envía la Secretaría de Comercio Interior.	1.000
- Actualización de padrones correspondientes a industriales, comerciantes importadores y exportadores. Intervenciones.	5.000
Tecnología:	
- Fiscalización cumplimiento de normas para la habilitación y funcionamiento de establecimientos lácteos.	1.460
- Control permanente de elaboración de quesos fundidos en fábricas .	12
- Análisis de laboratorio	9.000
- Servicio de calificación de leche certificación en establecimientos.	1.500

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa se vincula con el Decreto N° 46/70 el que en la política N° 71 estipula (para el Sector Agropecuario) realizar un proceso de transformación y expansión industrial que permita mejorar sustancialmente la eficiencia de la producción y aumentar la capacidad de innovación del sector.

Metas Generales:

Incrementar la producción de leche y mejorar su calidad. Alentar la inversión en mejoras: Instalaciones de ordeño, apotreramiento, siembra de praderas permanentes consociadas y estacionadas, casa habitación del tambero, preparación de reservas de forrajes, sanidad del ganado, etc., de manera tal que se eleve la eficiencia de la empresa y las condiciones de vida y trabajo del tambero.

Alentar entre los productores y los industriales la realización de competencias que estimulen la diversificación de la producción, el mejoramiento de su presentación y la mayor accesibilidad para su consumo a precios satisfactorios como resultado de una eficiente y moderna industria altamente tecnificada.

Métodos:

Producción - Apoyo técnico y material para alcanzar altos niveles de producción y mejores condiciones higiénico-sanitarias.

Industria - Habilitación y control higiénico-sanitario y de calidad de sus elaboraciones y asesoramiento técnico industrial.

Exportación - Promoción, fiscalización y certificación de calidad de los productos objeto de exportación.

Importación - Fiscalización de sus condiciones higiénico-sanitarias y de calidad.

Factores económicos - Acopio y compilación de la información en lo referente a producción, consumo, exportación, importación y existencia de productos lácteos. Homologación y oficialización de precios convenidos entre las partes. Costos de producción, precio de paridad y de relación. Estudios de tendencia de la industria, de su estructura y evolución.

Fomento del Control de Producción por Asociaciones de Productores y su fiscalización: Profilaxis de enfermedades y prevenciones de las afecciones que interfieren o reducen la fertilidad en el ganado de ordeño sujeto a control lechero e inseminación artificial.

(Continuación)

Organización y colaboración en la realización de pruebas de progenie para mejorar el acervo genético de los reproductores.

Asesoramiento en la organización de exposiciones y concursos y designación de jurados.

Plan de fomento lechero inseminación artificial. Préstamos de reproductores, material de laboratorio y conservadoras del semen congelado.

Asesoramiento y promoción de las prácticas utilizadas con el objeto de lograr una más eficiente aplicación control - zootécnico en la importación de reproductores de semen.

Estadística

Compilación estadística mensual de la elaboración y existencia de productos lácteos: manteca, queso (Por pastas), caseína (láctica y al cuajo) , leche en polvo, leche condensada y evaporada, queso fundido y dulce de leche.

Investigación económica:

Se determinan costos de producción de la leche en los puntos del país donde fueran necesarios (seis por año) para asesorar a las autoridades y orientar la labor de fomento del servicio.

Se efectúan también investigaciones estadísticas y económicas varias: precios de paridad, de relación de precio, análisis geográfico de la producción, cálculo de la producción de leche y su valor y determinaciones de fletes varios.

Publicaciones:

Reseña Estadística de los Productos Lácteos

Tecnología

Fiscalización del cumplimiento de las normas para la habilitación y funcionamiento de los establecimientos lácteos en actividad; control permanente de la elaboración de quesos fundidos, control higiénico sanitario y de calidad de los productos lácteos.

Organización:

Dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera (Decreto N° 3423/69)-

Cada uno de los aspectos es atendido por un grupo de trabajo determinado sin perjuicio de lo cual, en las tareas donde se requiera la intervención conjunta de los distintos especialistas la labor se efectúa en forma coordinada y en estrecha colaboración.

(Continuación)

Capacidad instalada:

En Capital Federal oficina, dependencia y archivo ocupan 420 metros cuadrados y los laboratorios 350. En el interior las delegaciones de servicio dispone de 130 metros cuadrados.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Produc.de la minería,petróleo y sus derivados	25
Papel, cartón e impresos	13
Elementos y útiles diversos	1
Transporte y almacenaje	2
Pasajes	8
Comunicaciones	10
Seguros y comunicaciones	9
Alquileres	9
Viáticos y movilidad	50
Para Conservación y Reparaciones:	
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	6
Metales comunes y sus manufacturas	2
Elementos y útiles diversos	3
Retribución de servicios de terceros	33

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	4
Aparatos, instrumentos y equipos	1
Semovientes y productos agroforestales	5

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 03 - LUCHAS SANITARIAS - FIEBRE AFTOSA	PERSONAL AFECTADO
	1.404

UNIDADES EJECUTORAS: 194 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION GANADERA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	46.390	27.446
CORRIENTES:	24.238	26.660
Personal	10.689	12.000
Bienes y servicios no personales	11.862	11.877
Transferencias al sector público	573	1.071
Transferencias al sector privado	1.114	1.712
DE CAPITAL:	22.152	786
Valores financieros	8.421	-
Bienes	6.738	286
Trabajos públicos	6.993	500
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	81.573	33.439

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Análisis de muestras para determinar tipo de virus. Muestras	2.500
Control de brotes de fiebre aftosa para conocer los tipos de virus que actúan y marcha de la onda epizootológica. Controles	2.000
Control de vacunaciones de 360.000 productores que vacunarán 45.000.000 de bovinos. Se controlará el 20%. Cabezas de bovinos	72.000
Control de vacunaciones de 90.000 productores que vacunarán 17.000.000 de ovinos.Se controlará el 20%. Cabezas de ovinos.	18.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con la siguiente política enumerada en el Decreto N° 46/70.

N°111-Inc. d): "Asegurar la continuidad de nuestro comercio exterior mediante el mejoramiento y el Control de la calidad de los bienes exportables conforme a las exigencias de los mercados internacionales".

Metas Generales:

Aplicación integral del Decreto 4238/68, Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Orígen Animal.

Aplicación de la Ley 18.811 y Decreto N° 1600/70.

Estructuración del Servicio adecuándolo a las exigencias de las disposiciones legales mencionadas.

Incorporación a zona libre de las provincias de Río Negro y Neuquén y de las provincias andinas (desde Mendoza a Jujuy).

Zonas de vacunación controlada. La vacunación se efectuará en nueve zonas ya determinadas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.

Determinación de la incidencia de la enfermedad por muestreo: para conocer la verdadera situación epizootiológica.

Vacunación en anillo alrededor del brote cuando son primarios, utilizando vacunas mono o bivalentes según el o los tipos de

(Continuación)
tectados por el brote.

Métodos:

Inspección de cada animal desde el momento del ingreso al establecimiento de procesado, hasta el final del mismo, inspección que se cumple con el animal en pie, en playa, depostada, dependencias, etc.

Con relación al personal se utilizará la siguiente metodología:

1 - Especialización para el personal profesional, a lograr por medio de cursos específicos teórico-prácticos.

2 - Formación educativa para el personal de ayudantes.

Organización:

La Dirección General de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal tiene su estructura en aprobación. La misión de la misma es incrementar y perfeccionar al máximo la cantidad y calidad de la eficiencia de los servicios de inspección y control sanitario animal, para asegurar mediante un programa operacional integral, la obtención del más alto resultado de la fiscalización sanitaria.

Capacidad instalada:

La Dirección General, para el desarrollo de sus tareas cuenta con la planta baja del edificio sito en la calle Paseo Colón 922 Capital Federal y con un laboratorio de análisis de productos de orígen animal equipado para tales fines.

Otras Sedes: Rosario, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata, Entre Ríos, Casa habitación en Bariloche.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos Agropecuarios	317
Papel, cartón e impresos	100
Productos químicos y medicinales	216
Piedras, vidrio y cerámica	216
Transporte y almacenaje	186

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Comunicaciones	113
Seguros y comisiones	160
Alquileres	125
Viáticos y movilidad	9.700
Para conservación y reparación	
Retribución de servicios de terceros	180
Otros de menor significación	564

Transferencias: (Corrientes) (En miles de $)

Contribución comisiones locales de lucha (creadas por Decreto-Ley 6134/63 y reglamentadas por Decreto 7047/63)	1.600
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa con asiento en Río de Janeiro	735

El Centro Panamericano de Fiebre Aftosa es financiado por los Gobiernos Miembros de la O.P.S. de acuerdo con las Resoluciones y recomendaciones adoptadas en las reuniones del CIES, CIAP y de C.D. de la O.P.S.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Equipamiento y bienes diversos	286

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Provienen de la Cuenta Especial 813 (Servicio Nacional de Sanidad Animal) y consisten en recursos por prestación de servicios sanitarios, multas, etc. contempladas en el Decreto-Ley 6134/63.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 04 - OTRAS LUCHAS SANITARIAS	PERSONAL AFECTADO
	675

UNIDADES EJECUTORAS: 194 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION GANADERA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	12.817	5.885
CORRIENTES:	11.711	5.821
Personal	4.868	4.933
Bienes y servicios no personales	50	100
Transferencias al sector público	317	500
Transferencias al sector privado	576	288
DE CAPITAL:	1.106	64
Valores financieros	-	-
Bienes	606	64
Trabajos públicos	500	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Laboratorio Central de Referencia y Control	
Control de vacunas antibrucélicas. Dosis	2.000.000
Análisis de sueros para brucelosis	70.000
Estudio de muestras de material para establecer el origen de la enfermedad	200
Elaboración de: (en c.c.)	
Antígeno brucélico	30.000
Tuberculina	1.000
Antígeno pullorum	15.000
Controles de antisárnicos	25
Controles de garrapaticidas en pruebas de laboratorio y a campo	10
Otras Luchas	
Brucelosis	
Control de vacunación antibrucélica voluntaria. Terneros	250.000
Control de vacunación obligatoria en los departamentos de las Colonias y Castellano en Santa Fe y San Justo en Córdoba. Terneros.	280.000
Tuberculosis	
Reacciones para determinar la prevalencia de la enfermedad	3.000
Pruebas para saneamiento de zonas para la eliminación de los reactores positivos.	20.000
Pruebas en ganado en pie (vaquillonas) que va a distintos países importadores para certificación de animales negativos a la reacción tuberculínica.	4.000
Garrapata	
Contralor de productos garrapaticidas. Pruebas biológicas a campo. Número de productos.	5
Sarna	
Establecimientos a inspeccionar para constatar si están libres o no de sarna	50.000
Control de antisárnicos (N° de pruebas)	
En laboratorio	10
En campo	15

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Enfermedades endoparasitarias	
Muestreos. Muestras a obtener de material en las provincias de Tucumán, Córdoba, San Luis, Corrientes y La Pampa para establecer las especies de endoparásitos existentes.	1.000
Enfermedades de las aves	
Inspecciones Sanitarias para exportar aves y huevos	30
Establecimientos a inspeccionar avícolas para obtener datos epizootiológicos sobre las distintas enfermedades de las aves	3.700
Enfermedad de los equinos	
Inspección de 50 hipódromos y establecimientos de cría con caballos de pura sangre para detectar la anemia infecciosa equina. Cantidad de caballos.	3.800
Inspecciones para controlar el estado sanitario de 30.000 equinos por medio del personal de campo y detectar otras enfermedades de esa especie	600

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con la siguiente política mencionada en el Decreto 46/70:

N° 111 inc. d): "Asegurar la continuidad de nuestro comercio exterior mediante el mejoramiento y el control de la calidad de los bienes exportables conforme a las exigencias de los mercados internacionales".

Metas Generales:

- Aplicación integral del Decreto 4238 (Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y derivados de origen Animal).
- Aplicación de la Ley 18.811 y Decreto 1600/70.
- Estructuración del Servicio adecuándolo a las exigencias de la legislación citada precedentemente.

Otras Metas

- Estudio de proyectos legales para el control de las vacunas, antígenos, sueros, productos químicos, etc., de uso veterinario.

(Continuación)

- Adiestramiento de personal a campo para desarrollar los distintos trabajos (muestreos, saneamiento de zonas, etc.)
- Trabajos en colaboración con el Centro Panamericano de Zoonosis para establecer tasas de prevalencia, reactores específicos y no específicos, adiestramiento de personal, etc.
- Lucha contra la garrapata. Se espera incorporar más de 5 millones de hectáreas a la lucha activa en zonas de Corrientes, Santa Fe, Santiago del Estero e iniciarla en Catamarca y Tucumán.
- Nuevas zonas libres: se espera incorporar más de 2,5 millones de hectáreas como libres de Entre Ríos y Córdoba, que se encuentran en lucha activa.
- Compra de garrapaticidas para preparar los baños en las zonas de lucha activa. Se compran por licitación, una vez cada año. En 1970, se adquirió garrapaticida para preparar 2,5 millones de litros de pie de baño y 6 millones de litros para reposición por un valor de 22,5 millones de pesos.
- Instalación y mantenimiento de un Cepario en el Laboratorio Central para obtener muestras de ácaros productores de sarna.
- Confección de mapas con la distribución de las distintas enfermedades endoparasitarias (gastroenteritis, distomatosis, teniasis, triquinosis, thysanosorniasis e hidatidosis).
- Plan piloto contra la hidatidosis: se continuará desarrollando en la Provincia de Neuquén conjuntamente con el Centro Panamericano de Zoonosis, Secretaría de Estado de Salud Pública y Gobierno de la Provincia.
- Plan de lucha contra la distomatosis: se pondrá en marcha el plan de saneamiento integral.
- Evaluación de vacunas a campo contra la rabia paralítica. Se continuará con el estudio de anticuerpos de animales vacunados para constatar la inmunidad que dan las distintas vacunas, lo que se hará en colaboración con el Centro Panamericano de Zoonosis.
- Intensificar la vacunación. de los bovinos hasta cubrir el 80% del área de rabia paralítica, que pasa de los 600.000 km2.
- Continuar los estudios sobre la rabia paralítica en Santiago del Estero (Nueva Esperanza) de la ecología del murciélago transmisor de la enfermedad, para un control y lucha más eficaz, en colaboración con el Centro Panamericano de Zoonosis.
- Control de Pullorosis en 355 planteles con más de 1 millón de aves para lograr la erradicación, en todo el país.
- Laboratorio de Patología Aviar (SELSA-INTA): seguirá desarrollando su tarea en Concepción del Uruguay (E.Ríos) diagnósticos de laboratorio, ovocultivos, necropsias, consultas y asesoramiento.
- Enfermedad de Mareck. Se proyecta controlar vacunación a campo contra esta enfermedad, ante la posibilidad de utilizar vacunas como medio de lucha.
- Exploración y métodos de diagnóstico más económicos y eficientes en la lucha contra la enfermedad de los equinos.
- Estudio de la legislación sanitaria para la lucha contra la enfermedad de los equinos.

(Continuación)

Métodos:

En todos los casos es control directo con personal del - Servicio de Luchas Sanitarias, SELSA.

Organización

El Servicio de Luchas Sanitarias, SELSA, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería está organizado conforme al Decreto-Ley 6134/63 y su Decreto Reglamentario 7047/63.

La lucha contra las distintas enfermedades se apoya en la Ley 3959 -Ley de Policía Sanitaria Animal- y las luchas en particular en las leyes, decretos y resoluciones que se mencionan a continuación:

Control de medicamentos

Ley 13.636/49 y Decreto 583/67.

Brucelosis

Resolución 84/66 - Vacunación voluntaria y obligatoria.

Sarna

Decretos 7383/44 y 10834/57 - Lucha obligatoria contra sarna ovina, caprina y bovina.

Garrapata

Ley 12566/38 - Lucha obligatoria contra la garrapata.

Pullorosis de las Aves

Decreto 7816/67 - Lucha contra la pullorosis.

Endoparasitarias

Ley 12732/41 - Hidatidosis. Ley 40571/47 - Triquinosis.

Para desarrollar estas campañas, el Servicio cuenta con - más de 1.400 agentes, entre los cuales figuran 306 veterinarios y 775 paratécnicos y se han organizado en el interior 260 Comisiones Locales que llevan a la práctica la fiscalización de las distintas luchas.

Capacidad instalada:

El Servicio cuenta con:

a) Laboratorio Central de Referencia y Control, que tiene una superficie de 56.212,5 m2 de los cuales tiene cubierta 1108,5 m2.

(Continuación)

Está situado en la calle Chorroarín N° 134 - Capital Federal.

b) Lazareto Capital con una superficie de 48.750 m2, de los cuales 8.400 m2 son cubiertos.

Está situado en las calles Brasil y Florencio Sánchez de la Capital Federal.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento y conservación	100

Transferencias: (corrientes)

	miles de $
Estudio y lucha contra la Hidatidosis en la provincia de Neuquén	189

El 26/3/69 se firmó un acuerdo entre la provincia de Neuquén, la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para un programa de estudio y lucha contra la hidatidosis en dicha provincia. En 1969 debió contribuírse con $ 300.000: se contribuyó con la provisión de elementos y personal que representó una erogación de $ 221.322,38.

En 1970 se ha previsto en el presupuesto una contribución de $ 172.000.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas, Moblaje y Aparatos, instrumentos y equipos	64

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Provienen de la Cuenta Especial 813 (Servicio de Sanidad Animal), que los percibe por inspecciones y servicios sanitarios, multas y varios (Decreto N° 10367/65 y modificatorios y Decreto-Ley 6134/63).

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 05 - CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS CARNEOS	PERSONAL AFECTADO
	2.622

UNIDADES EJECUTORAS: 194 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION GANADERA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	22.191	22.009
CORRIENTES:	21.055	21.093
Personal	20.111	20.211
Bienes y servicios no personales	852	882
Transferencias al sector público	92	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.136	916
Valores financieros	-	-
Bienes	786	816
Trabajos públicos	350	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de reses a controlar por la inspección veterinaria:	
Bovinos	10.000.000
Ovinos	6.000.000
Porcinos	2.000.000
Equinos	1.500.000
Caprinos	400.000
Número de aves a controlar por la inspección veterinaria	50.000.000
Toneladas de pescados y productos de la pesca a controlar por el Servicio Veterinario	155.000
Número de establecimientos a controlar por inspectores generales veterinarios:	
Frigoríficos	52
Mataderos	63
Mataderos de equinos	14
Mataderos y peladeros de aves	70
Establecimiento elab. Liebres	16
Mataderos de cabritos y lechones	14
Mataderos de nutrias	4
Mataderos de conejos	2
Fábricas:	
Chacinados	56
Despostaderos	34
Fábricas conservas de carnes	17
Fábricas conservas pescados	129
Grasería comest.	43
Seberia incomest.	19
Triperia	20
Cámaras	39
Depósitos prod. carneos	26
Elaboración fertilizantes	16
Elaboración cuajos	4
Elaboración prod. opoterapicos	4
Depósito y saladeros de cueros	19
Depósitos de huevos	18
Remates de carnes	8
Número de inspecciones a realizar por inspectores generales veterinarios	1.200

DESCRIPCION:

(Continuación)

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa se vincula con la siguiente política enumerada en el Decreto 46/70:

N° 111 Inc. d):"Asegurar la continuidad de nuestro comercio exterior mediante el mejoramiento y el control de la calidad de los bienes exportables conforme a las exigencias de los mercados internacionales".

Metas Generales:

1 - Aplicación integral del Decreto 4238/68 Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal.

2 - Aplicación de la Ley 18.811 y Decreto n° 1.600

3 - Estructuración del Servicio adecuándolo a las exigencias de normas legales correspondientes.

4 - Durante el período 1971, se considera poder alcanzar la primera etapa de aplicación de la Ley 18.811 y Decreto N° 1.600.

Métodos:

1 - La metodología a emplear resulta eminentemente ejecutiva, ya que comporta la inspección del animal desde el momento del ingreso al establecimiento de procesado, hasta el final del mismo, inspección que se cumple, con el animal en pie, en playa, despostada, dependencias, etc.

2 - Con relación al personal:
Especialización para el personal profesional, por medio de cursos específicos teórico-prácticos.
Formación educativa del personal de ayudantes,-

Organización:

Dirección General de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal.
Estructura pendiente de aprobación.

Misión y funciones:

Incrementar y perfeccionar al máximo la cantidad y calidad de la eficiencia de los servicios de inspección y controlesanitario animal, para asegurar mediante un programa operacional integral la obtención del más alto resultado de la fiscalización sanitaria, acorde con los métodos que la moderna tecnología exige.

(Continuación)

Capacidad instalada:

La Dirección General, para el desarrollo de sus tareas cuenta con la planta baja del edificio sito en la Calle Paseo Colón N° 922.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	170
Papel, cartón e impresos	70
Productos Químicos y Medicinales	45
Comunicaciones	15
Retribución de servicios de terceros	5
Seguros y comisiones	25
Viáticos y movilidad	120
Para conservación y reparación:	
Retribución de servicios de terceros	200
Otros de menor significación	232

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	40
Moblaje	30
Medios de transporte	230
Aparato, instrumentos y equipos	130
Otros de menor significación	386

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los Recursos Especificos provienen de la cuenta especial 813 (Servicio Nacional de Sanidad Animal), y se componen de tasas, aranceles por servicios de inspección sanitaria, multas, etc. (Decreto N° 10.367/65 y modificatorios).

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Provincia		
008 - Area Metropolitana 23 - Capital Federal		
01 - Construcción laboratorio Plaguicidas	200	40
02 - Obras varias y equipa - miento del edificio central	134	60

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES-

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	542

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.) (COORDINADORA), 123-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (A.C.), 186 - DIRECCION NACIONAL SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (A.C.), 199 - DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y CONTROL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	10.831	11.243
CORRIENTES:	10.078	10.379
Personal	7.189	7.435
Bienes y servicios no personales	2.741	2.846
Transferencias al sector público	60	-
Transferencias al sector privado	98	98
DE CAPITAL:	753	864
Valores financieros	-	-
Bienes	603	604
Trabajos públicos	150	260
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.935	1.935

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
575 - SECRETARIA (A.C.)		
CORRIENTES:	3.710	2.622
Personal	2.640	1.508
Bienes y servicios no personales	912	1.016
Transferencias al sector público	60	-
Transferencias al sector privado	98	98
DE CAPITAL:	218	326
Bienes	68	66
Trabajos Públicos	150	260
123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (A.C.)		
886 - RENOVACION Y/O VENTA DE AUTOMOTORES Y OTROS BIENES AFECTADOS AL SERVICIO DEL ESTADO (C.E.)		
CORRIENTES:	5.602	6.831
Personal	3.854	5.038
Bienes y Servicios no Personales	1.748	1.793
DE CAPITAL:	530	530
Bienes	530	530
186 - DIRECCION NACIONAL SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (A.C.)		
CORRIENTES:	361	426
Personal	337	402
Bienes y Servicios no Personales	24	24
DE CAPITAL:	2	5
Bienes	2	5
199 - DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION ORGANIZACION Y CONTROL		

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
CORRIENTES:	403	198
Personal	346	185
Bienes y servicios no personales	57	13
DE CAPITAL:	2	2
Bienes	2	2

Metas Cuantificadas	Cantidad
Gestión informativa y difusión periodística de la Secretaría: comunicados, conferencias, etc.	1.180
Consultas bibliográficas de técnicos y público	20.000
Préstamos de libros a personal y a instituciones	8.000
Traducciones	700
Asesoramiento y dictámenes de orden jurídico	8.340
Expedientes tramitados	15.000
Documentos controlados	5.000
Actuaciones a diligenciar	120
Informes técnicos específicos	50
Estudios y conduciones sobre procedimientos administrativos en la redacción de los Manuales correspondientes	250

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento está expresamente establecida en la Ley 16.964 y en las Políticas Na-

(Continuación)

cionales aprobadas por Decreto N° 46/70 en donde se tiende a:

- Procurar el incremento sustancial de la producción agropecuaria
- Aplicar sistemas estables de precios.
- Evaluar y proponer las medidas necesarias para conjurar y recuperar las áreas afectadas.

Por otra parte el artículo 23 de la Ley 16.964 fija las funciones de las oficinas sectoriales.

Metas Generales:

Normalización de las actividades agropecuarias.

Ejecución y contralor presupuestario, patrimonial y personal del Organismo Central.

Acelerar el proceso de modernización administrativa, mediante estudios inherentes a la simplificación, agilitación y coordinación de trámites y métodos y su implementación.

- Revisión y adecuación del movimiento del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.
- Elaboración y difusión de las normas de procedimientos a que deben ajustarse las dependencias centralizadas de la Secretaría de Estado.

Métodos:

- Orientar la producción del sector agropecuario hacia aquellos productos que permitan lograr amplia libertad en las negociaciones comerciales con el extranjero y de satisfacer las necesidades internas.
- La formación de unidades económicas de explotación de tamaño óptimo según las zonas.
- La transformación de productos primarios en otros de mayor valor en los lugares de producción.
- Utilización de servicios de tabulación mecánica y estudios analíticos. Centralización informativa. Ejecución por áreas geográficas.
- Recolección de hechos, análisis y elaboración de conclusiones. Cabe destacar, que a los efectos de lograr el objetivo previsto en menor lapso posible, se utilizará personal de las distintas dependencias adiestrados y supervisados por personal de la Dirección Nacional de Programación, Organización y Control, confeccionándose el Manual de Procedimientos para la difusión de la técnica a aplicar.

(Continuación)

Organización:

Secretaría

Decretos Nros. 1496/62 - 4240/68 y 3423/69.

Entender en todos los asuntos de carácter técnico-jurídico de la Secretaría.

Dictámenes, estudios de los proyectos, de leyes, decretos y resoluciones.

Entender en la representación de la actividad agropecuaria empresaria.

Asesorar y coordinar.

Atender a las necesidades que se producen en las distintas áreas productivas del país por la acción de factores climáticos adversos.

Estudiar, adoptar y coordinar, en base a las evaluaciones que efectúan los organismos competentes, las medidas de ayuda a los productores afectados, debiendo intervenir en su ejecución cuando lo consideren necesario.

Dirección General de Administración

Decreto N° 3423/69

Elaboración, ejecución y contralor de todo lo que hace al régimen administrativo patrimonial y personal.

Dirección Nacional Sectorial de Desarrollo

Se rige por la Ley N° 16.964.

Dirección Nacional de Programación, Organización y Control

Decreto N° 3423/69

Entender en el diseño y seguimiento del sistema de control de la Secretaría de Estado, coordinar el tratamiento y acción de asuntos especiales, como así también efectuar la planificación, implantación y seguimiento de proyectos de racionalización administrativa.

Asistir en la realización de los informes jurídicos sobre cumplimiento de los cursos de acción asignados a la Secretaría de Estado para uso de los Ministerios y Presidencia de la Nación.

(Continuación)

Coordinar la aplicación de nuevos sistemas y procedimientos que permitan mejorar la eficiencia de los diferentes organismos de la Secretaría de Estado.

Capacidad instalada:

	m2
Secretaría y Subsecretaría	931
Asuntos jurídicos	381
Biblioteca (Central y Rosario)	539
Dirección General de Administración (Edificio Central)	1.954
Casa Rosario	267
Depósito Dique I	3.042
Dirección Nacional de Programación, Organización y Control (Edificio Central).	80

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos de minería, petróleo y sus derivados	50
Papel, cartón e impresos	60
Electricidad, gas y agua	155
Comunicaciones	330
Alquileres	100
Viáticos y movilidad	54
Otros gastos	340
Para conservación y reparaciones:	
Cueros, plásticos, corcho y sus manufacturas	18
Retribución servicios de terceros	47
Otros gastos	85
Otros de menor significación	1.607

Transferencias: (Corrientes)	Importe miles de $
Al Sector Privado:	
Becas	98

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	75
Moblaje	37
Colecciones y museos	20
Otros de menor significación	472

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos provienen de rentas por los siguientes conceptos:

a) bienes muebles y semovientes
b) automotores, repuestos, etc.
c) maquinarias y equipos
d) rezagos, sobrantes y residuos

Estos recursos son recaudados por la Cuenta Especial 886 - Renovación y/o venta de automotores y otros bienes afectados al servicio del Estado, que financia parcialmente el programa siendo el resto financiado con recursos de la Administración Central.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Varias Regiones Todo el País		
01 - Ampliaciones e instalaciones en edificios	1.077	260

FINALIDAD: 6-DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05-AGRICULTURA, GANADERIA, Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31-SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - DEFENSA Y CONSERVACION DE LOS PARQUES NACIONALES	PERSONAL AFECTADO
	618

UNIDADES EJECUTORAS: 002 - SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	20.023	20.595
CORRIENTES:	8.983	10.265
Personal	5.273	6.528
Bienes y servicios no personales	3.560	3.559
Transferencias al sector público	72	100
Transferencias al sector privado	78	78
DE CAPITAL:	11.040	10.330
Valores financieros	-	-
Bienes	1.100	1.100
Trabajos públicos	9.940	9.230
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.768	5.428

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
PROTECCION	
Protección de la flora, fauna, gea, bellezas escénicas y/o interés científico-	
Doce Parques Nacionales y un Monumento Natural.-	2.660.000 Ha.
CONSERVACION	
Para las presentes y futuras generaciones.	2.660.000 Ha
Investigación Científica	5
EDUCACION	
Centros Informativos	8
Museos	4
Bibliotecas	2
GOCE	
Campings y Autocampings para promoción y recreación	10

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Esta acción está comprendida en la Política Nacional 94 del Decreto 46/70, para asegurar la preservación y promover el conocimiento de las bellezas naturales del país, su flora y su fauna en especial mediante la creación de los parques y reservas nacionales y la adecuada conservación de los existentes.

Metas Generales:

Asesorar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en las funciones vinculadas con la conservación y protección, investigación de las áreas de los parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales. Construcción y conservación de la infraestructura y servicios en cada una de sus jurisdicciones.

Métodos:

Los métodos a utilizarse para el logro de las metas -

(Continuación)

generales se basa en el Plan Maestro (actualmente en estudio de acuerdo con la Ley 18.594).

Organización:

Servicio Nacional de Parques Nacionales. Se rige por la Ley 18.594 y Decreto 637/70.

Las unidades ejecutivas del Programa son las aprobadas por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 1349/70, en el que se fija la Estructura Orgánica del SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES, siendo la denominación y misión de cada una de ellas las siguientes:

- Administración Nacional: Ejercer las funciones que le otorga la Ley 18.594 y disposiciones complementarias.

- Conservación de la Naturaleza: Entender en la programación y desarrollo de sistemas de Conservación, Protección e Investigación.

- Fiscalización: Entender en la fiscalización de las actividades de Parques y Reservas Nacionales de acuerdo con los objetivos fijados.

- Arquitectura Regional y Paisajística: Programación integral de obras, proyectos y direcciones de infraestructura correspondientes a edificios en general, obras viales y servicios.

- Planificación y desarrollo de sistemas de mantenimiento de edificios, instalaciones, equipos y radiocomunicaciones.

- Administración: Entender en la preparación y control del Presupuesto Administrativo-Contable para ejecutar el control fiscal y prestación de los servicios de apoyo.

- Recreación y Promoción: Coordinar las actividades y servicios destinados a la recreación y establecimiento de regímenes para el acceso, permanencia, tránsito e información.

Capacidad instalada:

Establecimiento sito en la calle Santa Fe 690 - Capital Federal, compuesto de planta baja, tres pisos y un subsuelo.

Edificio sito en la calle Ancón 5340 - Capital Federal - destinado a Depósito para archivo y recepción con coche - ras.

Centros Administrativos en cada Parque Nacional consistentes en oficinas de administración, viviendas para el per - sonal, depósitos y talleres; contando además con los siguientes bienes de inversión: Máquinas de escribir, de calcular, de contabilidad e impresoras, rodados, embarcaciones, ómnibus, mobla -

(Continuación)

je, hoteles, radioestaciones, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
a) FUNCIONAMIENTO	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	
Impuestos y tasas	144
Viáticos	193
Estudios	133
Honorarios y retribuciones a terceros	102
Alimentos y productos agropecuarios	93
Pasajes	46
b) CONSERVACION	
Retribución por servicios de terceros	460
Metales comunes y sus manufacturas	124

Transferencias:

a) CORRIENTES	
Destinada a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	65

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	500
Medios de transporte	200
Aparatos, instrumentos y equipos	50
Otros de menor significación	50

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

1. Ingresos corrientes:

b) No Tributarios

Venta de entradas, localidades, servicios varios y trabajos especiales.

(Continuación)

Estadías turísticas, excursiones y pasajes.
Producido de venta de entradas a instalaciones C. Catedral.
Alquileres , arrendamientos etc.

2. Ingresos de Capital

Venta de bienes de activo fijo

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos	Importe en miles de $	
Región Patagónica Chubut	Costo Total	1971
01 Parque Nacional. Los Alerces Const. Casa Empleados y obras de infraestructura 1967/72	2.605	750
Región Comahue Neuquén		
01 Parque Nac. Lanin - Const. y habilitación obras infraestructura 1967/72	5.940	2.000
Río Negro		
01 Parque Nacional Nahuel Huapí - Const. casas personal y obras infraestructura en la Isla Victoria y Complejo Cerro Catedral 1967/72	11.790	2.700
Región Noreste Misiones		
01 Parque Nacional - Iguazú - Construcción casa empleados e infraestructura 1967/72	2.710	1.070
Región Pampeana Entre Ríos		
01 Parque Nacional El Palmar - Casa de empleado e infraestructura 1970/71.	615	615

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	263

UNIDADES EJECUTORAS: 062 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (O.D.) - 399 - ORGANISMO CENTRAL

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.430	6.372
CORRIENTES:	5.160	6.162
Personal	2.670	3.362
Bienes y servicios no personales	2.490	2.800
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	270	210
Valores financieros	-	-
Bienes	200	120
Trabajos públicos	70	90
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.430	6.372

(Continuación)

Entender en la elaboración del presupuesto de la repartición de acuerdo con los objetivos fijados y dentro de las facultades jurisdiccionales.

Entender en la organización y fiscalización administrativa, patrimonial y contable de los servicios y establecimientos del Organismo, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias que rigen su funcionamiento.

Capacidad Instalada:

Edificio de Sede Central ubicado en Rivadavia 1439, Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta total de 2.197 m2., la cual comprende a 89 locales destinados a oficinas con una superficie cubierta de 1.531 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Impresiones	733
Pasajes	200
Viáticos	230
Honorarios	120
Seguros y Comisiones	520
Intereses	190
Alquileres	115
Misiones, estudios e investigaciones	180
Otros de menor significación	212
Para Conservación y Reparaciones	
Retribuciones de Servicios de Terceros	165
Alquileres	28
Medios de Transporte	80
Máquinas de oficina	12
Moblaje	26

Descripción de Recursos Específicos:

Por impuesto 1½% "Según el valor" a los productos y subproductos de la agricultura y ganadería que se exporten.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Resoluciones de Consejo Directivo	800
Disposiciones de Dirección Nacional	500
Licitaciones de compra	110
Circulares	120

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El organismo orienta su desenvolvimiento de acuerdo con los Objetivos y Políticas del Gobierno Nacional a través de la Oficina Sectorial de Desarrollo Agropecuario en la que participan funcionarios del INTA. Cumplimiento de las Políticas Nros. 36; 68 (inc. a), b), c), e),f) y g); 69 y 70 del Decreto n° 46/70.

Metas Generales:

Conducción y administración del Organismo conforme a las normas legales vigentes en función del mejor cumplimiento de los Planes de Trabajo que se llevan a cabo.

Métodos:

Ley de Contabilidad, Ley de Obras Públicas para las contrataciones de obras, Ley de Presupuesto, normas del Decreto n° 4444 y digestos.

Organización:

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Organismo Descentralizado).

399 - Administración Central (Unidad de Organización).

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 7039/69.

Misión:

Entender en la administracción de la labor de la repartición de acuerdo con los objetivos, prioridades, programas y planes de trabajo aprobados por el Consejo Directivo.

Principales Funciones:

Coordinar la formulación de los Programas y Planes de Trabajo.

(Continuación)

Se calcula en base a los índices establecidos para la exportación, las estimaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y datos estadísticos.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA AGROPECUARIA	PERSONAL AFECTADO
	5.002

UNIDADES EJECUTORAS: 062 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (O.D.) - 674 - INVESTIGACION EXTENSION Y FOMENTO AGROPECUARIO

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	77.941	94.624
CORRIENTES:	60.476	69.745
Personal	48.554	55.769
Bienes y servicios no personales	10.104	12.169
Transferencias al sector público	580	270
Transferencias al sector privado	1.238	1.537
DE CAPITAL:	17.465	24.879
Valores financieros	-	-
Bienes	8.535	8.300
Trabajos públicos	8.930	16.579
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	77.941	94.624

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Planes de Trabajo de Investigación Agropecuaria	1.331
Planes de Trabajo de Extensión y Fomento Agropecuarios	23
Agencias de extensión rural que llevan a cabo principalmente tareas de extensión agropecuarias y en menor medida tareas de investigación agropecuaria	201

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El Organismo orienta su desenvolvimiento de acuerdo con los Objetivos y Políticas del Gobierno Nacional a través de la Oficina Sectorial de Desarrollo Agropecuario en la que participan funcionarios del INTA. Cumplimiento de las Políticas Nros.36; 68 (inc. a), b), c), e), f) y g); 69 y 70 del Decreto n° 46/70.

Metas Generales:

Investigación, extensión y fomento agropecuario según - mayor detalle en "Misión y Funciones".

Métodos:

Los Planes de Trabajo se presentan por las unidades responsables de acuerdo con el conjunto de normas y procedimientos- para la programación nacional de la investigación y de la extensión vigentes en el INTA.

Organización:

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Organismo Descentralizado).

674 - Investigación, extensión y fomento agropecuario - (Unidad de Organización).

Se rige por las disposiciones del Decreto 7039/69.

Misión:

En investigación - Formular, coordinar, llevar a cabo y fiscalizar Planes de Trabajo de investigación agropecuaria.

En Extensión y Fomento - Formular, coordinar, llevar a cabo y fiscalizar Planes de Trabajo de extensión y de fomento rural.

(Continuación)

Principales Funciones:

En Investigación - Preparar Planes de Trabajo de investigación agropecuaria y fiscalizar su ejecución. Atender Planes de Trabajo que se realizan conjuntamente con organismos internacionales. Entender en la investigación de los recursos naturales del país, llevar a cabo investigaciones sobre los procesos ecológicos, fisiológicos y en enfermedades y plagas de las plantas; llevar a cabo investigaciones fisiológicas y patológicas de los animales domésticos y sobre productos derivados de los mismos.

En Extensión y Fomento - Elaborar Planes de Trabajo de extensión agropecuaria y fomento rural que comprendan estudios y análisis de la situación actual y potencial de las áreas rurales en relación a la producción agropecuaria y la vida rural y la evaluación respectiva, para determinar los factores que condicionan el desarrollo regional. Prestar asistencia técnica, social y cultural a los productores rurales y a sus familias y participar en el mejoramiento y desarrollo de la comunidad que integran.

Capacidad Instalada:

Once edificios para Institutos dependientes de los Centros de Investigaciones situados en un predio de 856 Has. en la localidad de Castelar y dos edificios para Institutos dependientes de los Centros de Investigaciones situados en la Capital Federal.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 3 Laboratorios para investigación situados en un predio de 149 Has.

Estación Experimental Agropecuaria La Consulta: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 79 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída: 3 edificios para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 388 Has.

Estación Experimental Agropecuaria San Juan: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 71 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 5 Laboratorios para investigación situados en un predio de 632 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benítez: 1 Edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 400 Has.

(Continuación)

Estación Experimental Agropecuaria El Colorado: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 436 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 855 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Corrientes: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 1.200 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Bella Vista: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 323 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Misiones: 4 edificios para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 252 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Mercedes: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 1.989 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta: 3 edificios para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 5.297 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 338 Has.

Estación Experimental Agropecuaria La Banda: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 102 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Catamarca: 1 edificio para Servicios Generales y Administración situado en un predio de 225 Has.

Sub-Estación Experimental Agropecuaria Leales: 1 edificio para Servicios Generales y Administración situado en un predio de 1.449 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 6.417 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Bordenave: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 599 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce:

(Continuación)

1 edificio para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 2.097 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino: 4 edificios para Servicios Generales y Administración y 4 Laboratorios para investigación situados en un predio de 747 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 120 Has.

Estación Experimental Agropecuaria San Pedro: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 119 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi: 1 edificio para Administración y Servicios Generales situado en un predio de 211 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria San Carlos de Bariloche: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 9.884 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para Investigación situados en un predio de 363 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Alto Valle del Río Negro: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 297 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 273 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 3 Laboratorios para investigación situados en un predio de 1.145 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Concordia: 3 edificios para Servicios Generales y Administración y 3 Laboratorios para investigación situados en un predio de 820 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 1.451 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Manfredi: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 1.323 Has.

(Continuación)

Estación Experimental Agropecuaria San Luis: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 1 laboratorio para investigación situados en un predio de 1.033 Has.

Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela: 2 edificios para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 495 Has.

Situación Experimental Agropecuaria Reconquista: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 1 Laboratorio para investigación situados en un predio de 1.312 Has.

Estación Experimental Agropecuaria Oliveros: 1 edificio para Servicios Generales y Administración y 2 Laboratorios para investigación situados en un predio de 444 Has.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Combustibles	1.993
Impresiones	420
Electricidad	607
Viáticos	752
Retribuciones de Servicios de Terceros	1.544
Alquileres	648
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	1.199
Misiones, estudios e investigaciones	627
Alimentos para animales	351
Productos Químicos	570
Metales comunes y sus manufacturas	587
Elementos y útiles	345
Retribuciones de Servicios de Terceros	830
Otros de menor significación	1.488

Transferencias:

Rubro	Importe miles de $
Provincia de La Pampa	82
Fondo Especial de las Naciones Unidas	188
Instituto Darwinion	15
Museo de La Plata	5
Universidad del Estado de Pensilvania (Estados Unidos de Norteamérica)	600

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Esta erogación está destinada a atención de los gastos inherentes al cumplimiento del convenio con dicha entidad.	
Becas	900
Los beneficiarios son los agentes del Organismo que destinan el importe de las becas a su capacitación.	

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	1.540
Medios de Transporte	2.210
Aparatos e Instrumentos	740
Semovientes	1.160
Productos Agroforestales	873
Compra de Terrenos	612
Otros de menor significación	1.103

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Por impuesto 1½% "Según el valor" a los productos y subproductos de la agricultura y ganadería que se exporten.

Se calcula en base a los índices establecidos para la exportación, las estimaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y datos estadísticos

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Comahue La Pampa		
02-Parque cerrado para maq. y automotores en la Estación Experimental Anguil-1971/72.	700	600

(Continuación)

	Importe miles de $ Costo total	1971
Región Centro		
Córdoba		
02-Parque cerrado para maq. y automotores en la Estación Experimental M. Juarez-1971/72	1.200	800
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01-Parque cerrado para maq. y automotores en la Estación Experimental Pergamino-1971/72	600	500
04-Edificio para investigación ganadera en la Estación Experimental Balcarce-1968/71	1.880	310
07-Edificio para la investigación de patología animal en la Estación Experimental Balcarce-1971/72	600	400
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
01-Laboratorio para tecnología de carnes y enfermedades virosas en Castelar-1968/71	17.490	9.000
02-Edificio para el servicio de cartografía de suelos en el Central Nacional de Investigación de Castelar-1970/72	2.150	1100
009-Varias Regiones		
Todo el País		
01-Provisión y montaje de invernáculos e insectarios y obras de infraestructura - 1971.	1.479	1.479

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA , GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACION Y EXTENSION AGROPECUARIA	PERSONAL APECTADO
	5

UNIDADES EJECUTORAS: 062 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (O.D.) - 822 - FONDO DE PROMOCION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	600
CORRIENTES:	-	406
Personal	-	43
Bienes y servicios no personales	-	23
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	340
DE CAPITAL:	-	194
Valores financieros	-	-
Bienes	-	3
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	191
RECURSOS ESPECIFICOS	-	600

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Planes de Trabajo de Investigación Agropecuaria	789

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El Organismo orienta su desenvolvimiento de acuerdo con los Objetivos y Políticas del Gobierno Nacional a través de la Oficina Sectorial de Desarrollo Agropecuario en la que participan funcionarios del INTA. Cumplimiento de las Políticas Nros.36; 68 (inc. a), b), c), e), f) y g); 69 y 70 del Decreto n° 46/70.

Metas Generales:

Evolución de la tecnología agropecuaria mediante el apoyo financiero a Planes de Trabajo de investigación y extensión agropecuarias.

Métodos:

Los Planes de Trabajo se presentan de acuerdo con las normas y procedimientos para la programación nacional de la investigación y extensión establecidas por las autoridades de la Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria en forma similar a la vigente en el INTA, estableciendo las prioridades que el análisis de los Planes determine, en función de su influencia sobre el desarrollo de la tecnología agropecuaria.

Organización:

Denominación:

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Organismo Descentralizado).

822 - Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (Unidad de Organización).

Disposición Legal que establece su misión y función:

Decreto Ley N° 21.680/56 modificado por la Ley N° 15.429.

Misión:

Formular, coordinar y fiscalizar Planes de Trabajo de investigación y extensión agropecuarias.

(Continuación)

Principales funciones:

Preparar Planes de Trabajo de investigación y extensión agropecuarias y fiscalizar su ejecución.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Alquileres	18
Otros de menor significación	3
Transferencias:	

Rubro	Importe miles de $
Entidades	531
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Elementos para Bibliotecas	3

Descripción de Recursos Específicos:

La Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria percibe del INTA un porcentaje variable de lo que dicho Organismo recauda en concepto del gravamen del - 1½% "Según el valor" a los productos y subproductos de la agri-- cultura y ganadería que se exporten. La cantidad entregada por INTA anualmente, el saldo acumulativo de ejercicios anteriores y las donaciones de cualquier origen constituyen el total de los - recursos específicos de la Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES NO MINERALES

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	15 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	10
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	- (1)
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	10
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	10
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) La asignación de personal a este programa, se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.

El crédito presupuestario correspondiente a Gastos en Personal, se encuentra, globalmente, en el Programa 81 (Obras, Trabajos, servicios y conservación de edificios fiscales y de interés público), de la Finalidad 1, Función 90, de la Jurisdicción 71.

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

- Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

- Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los citados Organismos Oficiales, de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

- Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acordes con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

- Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde época muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volumen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno u otro de aquellos sistemas.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura se rige por el Decreto N° 5.833/68.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925 - Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos, de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Secciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital-Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste,que tienen su asiento en el interior del país.

OBSERVACIONES:

En esta Finalidad y Función la Dirección Nacional de Arquitectura solo encara la ejecución de trabajos de ampliación y mejoramiento.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 10 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - ENERGIA NUCLEAR, INVESTIGACION, DESARROLLO Y APLICACIONES	PERSONAL AFECTADO
	2.760

UNIDADES EJECUTORAS: 068 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	64.974	69.353
CORRIENTES:	35.284	36.853
Personal	25.819	29.439
Bienes y servicios no personales	8.437	6.694
Transferencias al sector público	251	-
Transferencias al sector privado	777	720
DE CAPITAL:	29.690	32.500
Valores financieros	104	243
Bienes	8.396	8.257
Trabajos públicos	21.190	24.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.000	2.000

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Prospección, evaluación y desarrollo de recursos uraníferos (incremento de reservas) U_3O_8 Toneladas	1.000
Producción de concentrados de Uranio. En toneladas de Diuranato	50
Completar instalación y puesta en funcionamiento del Laboratorio de Producción de Radioelementos. Iniciar la producción regular.(En Curies)	110,5
Investigación y desarrollo. Areas:	
Física	
Química	
Biología	
Metalurgia, materiales y componentes nucleares.	
Bioterio. Producción de animales libres de gérmenes patógenos (animales/año)	10.600
Capacitación:	
Centro Atómico Bariloche (alumnos/año)	17
Curso Metalurgia (alumnos/año)	20
Curso de Radioisótopos (alumnos/año)	97

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Los objetivos del Plan Nuclear Argentino están vinculados a las políticas nacionales, de acuerdo con el Decreto N° 46, del 17 de junio de 1970:

85 En lo referente a la provisión de combustible necesaria para el funcionamiento de las centrales nucleares a instalar, y a dar las bases y fomentar la creación en el país de una industria nuclear.

93 En cuanto al desarrollo de nuestros recursos en el campo de los combustibles nucleares se refiere.

124 En lo referente a la instalación de una industria nacional, integrada, que abarque todo el ciclo de combustible nuclear.

99 En lo que se refiere a la asimilación de los desarrollos mundiales que en este campo se realicen; a la promoción de las aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones; a la creación

(Continuación)

de una estructura científico-tecnológica con capacidad propia de realización; y a la protección de la población de los peligros derivados de las radiaciones.

Metas Generales:

En concordancia con las metas cuantificadas, las metas generales para el año 1971 se definen de la siguiente manera:

Estudios de ubicación, factibilidad técnico-económica y complementarios, correspondientes a una central nuclear en Córdoba, de 600 MW.

Completar la infraestructura de base, instalación, equipamiento y puesta a punto del reactor de Atucha.

Prospectar, evaluar y desarrollar reservas uraníferas con un ritmo tal que permita un incremento anual de reservas del orden de las 1.000 ton. de U_3O_8.

Cumplimentar la demanda de Diuranato para el programa de reactores de potencia.

Acción tendiente a lograr una experiencia suficiente en la tecnología de extracción, procesamiento y operación del Plutonio: Construcción y preparación del combustible del Blanket a irradiar en el Reactor RA3; irradiación de 2 ó 3 cargas anuales; reprocesamiento y producción de Plutonio; eliminación de desechos radiactivos.

Producción a escala comercial de Radioisótopos y moléculas marcadas. Satisfacer la demanda interna y cupo exportable. Terminación de la instalación del Laboratorio de Producción de Ezeiza. Iniciar la producción regular aprovechando la capacidad del Reactor RA3.

Servicios científicos y técnicos

Protección radiológica y seguridad

Fomento y utilización de radioisótopos y radiaciones.

Operación de las fuentes intensas de radiación.

Reactores:

Operación de los existentes

Reformas de los existentes

Proyecto y estudio de un Reactor térmico acoplado

Estudios generales, de preinversión, de proyectos de construcción y de operación de centrales nucleares.

Elementos combustibles para Reactores de producción y experimentación.

(Continuación)

Experimentación y desarrollo de la tecnología de extracción, procesamiento y operación del Plutonio.

Fomento y utilización de radioisótopos y radiaciones:
- Aplicaciones a la medicina: medicina cardiovascular, neumonología, endocrionología, gastroenterología, hematología, nefrología, radioinmunología, bioquímica nuclear.
- Aplicaciones agropecuarias: Desarrollo del proyecto elaborado con el INTA; uso de la tecnología nuclear en las ciencias agropecuarias, ensayo de fertilizantes -trigo, maíz, reproducción experimental de enteque seco.
- Aplicaciones industriales: Aplicación de radioisótopos en hidrología; desarrollo y puesta a punto de técnicas y equipos de medición y control basados en el empleo de radioisótopos; análisis por activación.

Fuentes intensas de radiación:
- Aplicaciones a la conservación de alimentos.
- Irradiación: Operación de la planta de irradiación. Servicios promocionales. Mediciones por dosímetros sólidos. Irradiación de fluidos.
- Dosimetría: Servicios de calibración de dosímetros e instrumental radiodosímetrico.

Reactores:
- RA1. Producción de radioisótopos y experimentación.
- RA2. Determinación de los parámetros nucleares.
- RA3. Modificaciones para elevar su potencia en 7MW antes de 1973.
- RA4. Proyecto, estudio y construcción de un reactor térmico acoplado.

Investigación y desarrollo. Se continuarán las investigaciones en los siguientes temas:
- Física: Reacciones nucleares, espectroscopía nuclear, captura neutrónica, física nuclear teórica, haces iónicos, radiaciones y espectroscopía de masas.
- Química: Química de reactores, orgánica, de reacciones, y analítica.
- Radiobiología: Efectos somáticos, efectos genéticos y celulares, producción de animales libres de gérmenes patógenos, (bioterio).
- Metalurgia, materiales y componentes nucleares: Desarrollo para la producción de U_2O; técnicas de enriquecimiento; diseño, desarrollo y optimización de elementos combustibles; moderadores; producción de agua pesada.

Brindar el apoyo científico y tecnológico para la investigación y el desarrollo; operación de los reactores; estudios sobre instrumentación; prestación de servicios analíticos; realización de estudios y preparación para la instalación de un centro de cómputo.

(Continuación)

Brindar protección a todo el país de los peligros derivados de las radiaciones; monitoraje y dosimetría de la radiación - externa; estudios sobre contaminación interna y radiotoxico - logía; protección operacional.

Brindar todos los servicios técnicos y funcionales para permi tir el logro de las metas anteriormente mencionadas.

Métodos:

Para el logro de los objetivos del plan nuclear se establecen programas nucleares de mediano término, del orden de los diez - años, ya que dan ductilidad acorde con la rapidez con que se suceden los nuevos desarrollos en el campo nuclear, con las implicancias económicas e industriales de las aplicaciones nucleares y con las - particulares condiciones locales.

Las metas de los programas se depuran y se precisan con la preparación de planes anuales confeccionados según la técnica de Presupuestación por Programas. Los seis programas que se contemplan actualmente son:

Programa	I:	Suministro de energía
Programa	II:	Desarrollo de la tecnología del Plutonio
Programa	III:	Aplicaciones
Programa	IV:	Investigación y desarrollo
Programa	V:	Protección radiológica y seguridad
Programa	VI:	Apoyo funcional

Estos planes serán cumplimentados total o parcialmente por cada una de las gerencias en que se halla dividida esta Comisión.

Organización:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA.

Se rige por Decreto-Ley N° 22.498, que establece la autarquía de la C.N.E.A. Decretos Nros. 7.560/68 y 8.121/69, que fijan la estructura Orgánica-Funcional.

Misiones y Funciones:

Es el organismo oficial encargado de promover y realizar estudios y aplicaciones científicas e industriales de las transmu - taciones y reacciones nucleares, y de fiscalizar esas aplicacio - nes en cuanto sea necesario por razones de utilidad pública o para prevenir los perjuicios que pudieren causar.

Capacidad instalada:

Sede Central. Avenida del Libertador 8250, Capital Federal.
Superficie cubierta: 18.800 m2. destinados a oficinas de la dirección, administrativas y técnicas 5500 m2 laboratorios y a - nexos; talleres generales (13.350 m2).

(Continuación)

Centro Atómico Constituyentes. Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Buenos Aires.

Superficie cubierta: 15.900 m2. destinados a oficinas de la dirección; oficinas administrativas y técnicas (500 m2) laboratorios auxiliares; usina eléctrica y estación transformadora; instalaciones correspondientes a tres reactores (15.400 m2).

Centro Atómico Ezeiza.

Superficie cubierta: 15.000 m2. destinados a oficinas de la dirección y administrativas (1.100 m2) reactor RA3 con oficinas y laboratorios anexos; laboratorios varios (13.900 m2). En construcción: 3.350 m2. destinados a laboratorios (1.950 m2) y para oficinas:(1.400 m2.)

Departamento de factibilidad de centrales nucleares. Cuba 3401 Capital Federal. Superficie cubierta: 263 m2. destinados a oficinas técnicas.

Facultad de Medicina. Córdoba 2.351, Capital Federal.

Superficie cubierta: 700 m2. destinados a laboratorio (640 m2) y oficinas auxiliares (60 m2).

Centro Atómico Bariloche. a) San Carlos de Bariloche, Río Negro. Superficie cubierta: 17.162 m2. destinados a oficinas de la dirección y administrativas (2.915 m2) laboratorios auxiliares; (2.680 m2) para viviendas 9.496 m2. Instituto de Física Balseiro (2.071 m2) Dependencias anexas al C.A.B.; b) Playa Bonita 1.784 m2, destinados a viviendas; c) Isla Huemul, 1.077 m2 destinados a laboratorios (945 m2) y a viviendas (132 m2).

Delegación Austral, Rawson, Chubut.

Superficie cubierta: 300 m2. destinados a oficinas técnicas y administrativas.

Delegación Córdoba. Rodríguez Peña 3.800, Córdoba. (Superficie alquilada a la Dirección General de Fabricaciones Militares). Superficie cubierta: 2.735 m2. destinados a oficinas técnicas y administrativas (296 m2) y a la fábrica de procesamiento de concentrados uraníferos (2.439 m2)

Delegación del Noroeste. Yacimiento El Troncal.

Superficie cubierta: 2.364 m2. destinados a viviendas (1182 m2) oficinas técnicas y administrativas (283 m2), laboratorio (160 m2) e Instituto Tecnológico anexo (739 m2).

Delegación Cuyo:

Chile 939, Mendoza (inmueble alquilado). Superficie cubierta: 280 m2. destinados a viviendas y anexos.

(Continuación)

Azopardo 300, Mendoza. Superficie cubierta: 464 m2. destinados a laboratorios (392 m2) y a viviendas (47 m2).

Minas Botada y Huemul, Mendoza. Superficie cubierta 3.606 m2. destinados a viviendas (2.090 m2), oficinas (92 m2), laboratorios y anexos (101 m2) y (1.323 m2) para Instituto Tecnológico.

Planta Malargüe, Malargüe, Mendoza. Superficie cubierta (2.575 m2) destinados a instalaciones tecnológicas.

Zapala, Neuquén. Superficie cubierta 856 m2. destinados a instalaciones tecnológicas (660 m2) y a viviendas (196 m2).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	5.998
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	500
Papel, cartón e impresos	200
Productos químicos y medicinales	400
Elementos y útiles diversos	600
Electricidad, gas y agua	400
Transporte y almacenaje	300
Pasajes	300
Retribución de servicios de terceros	700
Seguros y comisiones	500
Alquileres	450
Viáticos y movilidad	160
Misiones, estudios e investigaciones	60
Comunicaciones	250
Para conservación y reparación	696
Metales comunes y sus manufacturas	200
Varios	200
Retribución de servicios de terceros	176
Elementos y útiles diversos	320
Varios	200

Transferencias:

Al Sector Privado: Actividades no lucrativas - Personas de existencia visible. Becas de perfeccionamiento técnico en el país para personal ajeno a la Comisión Nacional de Energía Atómica y Becas de perfeccionamiento en el exterior para el personal de la Comisión.

(Continuación)

Valores Financieros:

Amortización del préstamo otorgado a la Comisión Nacional de Energía Atómica por el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa intensivo de entrenamiento en Metalurgia Moderna.

Dicho préstamo fue autorizado por Decreto N° 4.080/66 y será amortizado en 33 cuotas semestrales de U$S 30.303 cada una con un interés anual del 3%. En el ejercicio 1971 corresponde amortizar la 2da. y 3ra. cuota.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	7.257
Maquinarias y herramientas	1.100
Aparatos, instrumentos y equipos	4.200
Colecciones y museos	270
Instalaciones internas	900
Varios	787
Materias primas y materiales	1.000
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	400
Productos químicos y medicinales	400
Metales comunes y sus manufacturas	100
Elementos y útiles diversos	100

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Venta de pliegos; multa por mora; descuento por pronto pago; venta de Bienes y Servicios; trabajos y/o servicios requeridos por terceros y subsidios.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Se continuarán las investigaciones en los siguientes temas:

- Física: Reacciones nucleares, espectroscopía nuclear, captura neutrónica, física nuclear teórica, haces iónicos, radiaciones y espectroscopía de masas.

- Química: Química de reactores, orgánica, de reacciones y analítica.

- Radiobiología: efectos somáticos, efectos genéticos y celulares, producción de animales libres de gérmenes patógenos (bioterio).

(Continuación)

OBSERVACIONES:

Se incluyen sólo aquellos aspectos de la acción del Organismo en donde es posible cuantificar.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Provincia		
Región Comahué Río Negro		
01-Construcción y Habilitación de laboratorios e instalaciones auxiliares en el centro Atómico Bariloche (64/75)	2.847	300
Area Metropolitana Buenos Aires		
01-Construcción, instalación y equipamiento del Centro Atómico Ezeiza (68/75)	95.011	12.000
02-Fábrica de Elementos Combustibles (71/73)	6.000	2.000
03-Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de los Reactores (64/75)	11.674	1.500
04-Construcción, instalación y equipamiento del Centro Atómico Constituyente (64/75)	6.315	700
Area Metropolitana 23-Capital Federal		
01-Construcción, instalación y equipamiento de laboratorios e instalaciones auxiliares en Sede Central (64/75)	8.337	800
009-Varias Regiones 25-Todo el país		
01-Prospección, evaluación y desarrollo de recursos uraníferos (64/75)	54.451	6.000
Varias Regiones Distritos del Interior		
01-Producción de concentrados y refinados (64/75)	8.131	700

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 10 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 02 - CENTRAL NUCLEAR DE ATUCHA	PERSONAL AFECTADO
	250

UNIDADES EJECUTORAS: 068 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	16.110	4.000
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	16.110	4.000
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	16.110	4.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Decreto N° 46 del 17 de junio de 1970, con este programa se procura la instalación de una Central Nucleoeléctrica de 320 MW, contribuyendo de esta forma a acelerar el ritmo de desarrollo mediante la satisfacción de la demanda eléctrica.

Metas Generales:

El objetivo de este programa es poner en funcionamiento una Central Nucleoeléctrica de 320 MW. La demanda que contribuirá a satisfacer se incrementa a razón de aproximadamente, un 13% anual, razón está que adjudica relevante importancia al programa en cuestión.

Métodos:

Los métodos seguidos en la construcción de la Central son los usuales en este tipo de obra, sin que se prevea para el ejercicio 1971 ninguna innovación de trascendencia.

Organización:

Denominación: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Disposiciones legales que establecen su misión y funciones: Decreto-Ley N° 22498, establece la Autarquía de la C.N.E.A. Decretos Nros: 7.560/68 y 8.121/69, fija la Estructura Orgánico Funcional.

Es el Organismo oficial encargado de promover y realizar estudios y aplicaciones científicas e industriales de las transmutaciones y reaciones nucleares, y de fiscalizar esas aplicaciones en cuanto sea necesario por razones de utilidad pública o para prevenir los perjuicios que pudieren causar.

Capacidad instalada:

En la actualidad y a fines de 1971, la capacidad instalada, en cuanto a producción de energía se refiere, va a ser nula. En lo que hace a evolución de la obra, puede considerarse como índice apropiado, ponderar entre un 70% y 75 la concreción de la obra para diciembre de 1971.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región pampeana		
Buenos Aires		
01 - Central Nuclear de Atucha 68/72	111.115	4.000

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 10 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

JURISDICCION: 72 - SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	332

UNIDADES EJECUTORAS: 123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (A.C.) 387 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (A.C.), - 453 - OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO (A.C.), 575 - SECRETARIA (A.C.) COORDINADORA

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	12.507	12.918
CORRIENTES:	4.792	5.723
Personal	3.786	4.647
Bienes y servicios no personales	687	757
Transferencias al sector público	214	224
Transferencias al sector privado	105	95
DE CAPITAL:	7.715	7.195
Valores financieros	7.000	6.200
Bienes	475	475
Trabajos públicos	240	520
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970	1971
123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	9.760	9.553
CORRIENTES:	2.507	3.100
Personal	1.895	2.498
Bienes y Servicios no Personales	350	350
Transferencias al Sector Público	157	157
Transferencias al Sector Privado	105	95
DE CAPITAL:	7.253	6.453
Valores Financieros	7.000	6.200
Bienes	253	253
387 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	346	394
CORRIENTES:	341	389
Personal	331	379
Bienes y Servicios no Personales	10	10
DE CAPITAL:	5	5
Bienes	5	5
453 - OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO	851	916
CORRIENTES:	751	816
Personal	706	771
Bienes y servicios no personales	45	45
DE CAPITAL:	100	100
Bienes	100	100
575 - SECRETARIA	1.550	2.055
CORRIENTES:	1.193	1.418
Personal	854	999
Bienes y servicios no personales	282	352
Transferencias al sector público	57	67
DE CAPITAL:	357	637
Bienes	117	117
Trabajos Públicos	240	520

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Análisis, verificación y contralor de los ingresos de los Fondos Nacionales de Energía.	2.400
Distribución mensual recursos Ley 17597 - Vialidad Nacional y Provinciales, Rentas Generales y Fondo Nacional de la Energía.	12
Liquidación y pago o giro de cuotas de préstamo a Provincias, Cooperativas y entidades mixtas - para Obras energéticas y del Auxilio Financiero o Centrales Eléctricas del Interior.	5.000

DESCRIPCION:

Metas Generales:

Gestión, percepción, distribución, inversión y control de los recursos asignados a la Secretaría, con función de apoyo administrativo, despacho, adquisición y suministros y servicios generales. Administración, contralor y registración de los recursos especiales de los Fondos Nacionales de Energía, Asesoramiento, representación y patrocinio jurídico legal. Asesoramiento según normas de CONADE,CONASE y CONACYT.

Métodos:

Acción directa y su reglamentación.

Organización:

123- Dirección General de Administración
387- Dirección General de Asuntos Jurídicos
453- Oficina Sectorial de Desarrollo
575- Secretaría

Se rigen por el Decreto 634/70.

Capacidad instalada:

Avda.Julio A.Roca 651 -	2° Piso 7° Piso 8° Piso 4° Subsuelo	2.482 metros cuadrados

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Productos alimenticios	80
Petróleo y sus derivados	50
Uniformes	30
Comunicaciones	70
Viáticos y movilidad	30
Utiles de oficina y gastos generales	419
Para conservación y reparación	
Retribución por servicios de terceros	78

Transferencias: (Corrientes)

	Importe miles de $
Al Sector Público	
Obras Sociales	157
Comisión de Integración Eléctrica Regional	67
Al Sector Privado	
Asociación Argentina de Electrotécnicos, Conferencia Mundial de la Energía y otros	95

Valores Financieros:

Amortización de Deuda Compañía Suizo Argentina de Electricidad S.A.	2.000
Suscripción de acciones	4.200

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones y varios	451
Materias primas y materiales	24

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 10 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

JURISDICCION: 72 - SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA

PROGRAMA: 01 - SUPERVISION Y ASESORAMIENTO DE LA POLITICA DE LOS COMBUSTIBLES	PERSONAL AFECTADO
	108

UNIDADES EJECUTORAS: 381 - DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.686	6.870
CORRIENTES:	1.586	1.770
Personal	1.336	1.590
Bienes y servicios no personales	200	130
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	50	50
DE CAPITAL:	5.100	5.100
Valores financieros	-	-
Bienes	100	100
Trabajos públicos	5.000	5.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Días de inspección	180

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Siendo esta Dirección la Autoridad de Aplicación de la - Ley 17319 tiene por misión fundamental vigilar el fiel cumplimiento de las políticas establecidas en dicha ley.

Metas Generales:

Controlar e inspeccionar las tareas de exploración, explotación, industrialización y comercialización de hidrocarburos.

Métodos:

Control de las operaciones realizadas por las empresas - permisionarias. Inspecciones periódicas en cada área de trabajo. Control de las inversiones comprometidas y las realizadas. Pago de regalías a las Provincias. Importación y Exportación de hidrocarburos. Otorgamiento de Bocas de Expendio. Registro de Empresas Petroleras.

Organización:

381 - Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Se rige por el Decreto 634/70.

Misión y funciones:

Intervenir como Autoridad de Aplicación de la Ley 17319 y de toda otra norma legal o reglamentaria directamente vinculada con los hidrocarburos y otros combustibles procurando la satisfacción - adecuada de las necesidades del país con el producido de sus yacimientos, manteniendo las reservas que aseguren esta finalidad.

Entender en la evaluación de los recursos y la producción nacional de hidrocarburos y otros combustibles.

Realizar la estimación de la demanda de los hidrocarburos y otros combustibles y propender a su racional utilización.

Ejercer el debido contralor sobre las actividades de exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos, sus derivados y otros combustibles a cargo de las empresas estatales, privadas o mixtas.

Ejercer el poder de policía sobre los servicios públicos de jurisdicción nacional relacionados con los hidrocarburos.

(Continuación)

Proponer los precios de hidrocarburos, sus derivados y otros combustibles y las tarifas de los servicios de transporte y distribución de los mismos.

Capacidad instalada:

Avda. Julio A. Roca 651 - 7° Piso - 1.202 metros cuadrados.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Viáticos, movilidad y pasajes	50
Utiles de oficina y gastos generales	30
Para conservación y reparación	
Retribución por servicios de terceros	50
Transferencias	
Instituto del Petróleo y otros	50

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones y varios	95
Materias primas y materiales	5

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
Varias Regiones Todo el País	Costo total	1971
01-Estudios y trabajos para la explotación de hidrocarburos (1968/75)	25.000	5.000

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 10 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

JURISDICCION: 72 - SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA

PROGRAMA: 01 -PROMOCION Y FISCALIZACION DE LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA.	PERSONAL AFECTADO
	82

UNIDADES EJECUTORAS: 382 - DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.993	1.522
CORRIENTES:	1.203	1.422
Personal	1.077	1.296
Bienes y servicios no personales	65	65
Transferencias al sector público	61	61
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	790	100
Valores financieros	60	60
Bienes	40	40
Trabajos públicos	690	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Promoción del desarrollo y evolución armónica de los servicios públicos de electricidad. Préstamos a otorgar	110
Realización de los estudios necesarios de los sistemas eléctricos a fin de proponer las medidas conducentes a la obtención de su desarrollo y evolución. Estudios a realizar	180
Promoción y fiscalización del desarrollo de la Electrificación Rural. Préstamos a otorgar	50
Contralor técnico, económico y financiero de las empresas eléctricas de servicio públicos en jurisdicción nacional. Número de empresas de servicios públicos de electricidad. A supervisar	3
Número de cooperativas de servicios públicos de electricidad. A supervisar	656
Intervención en los proyectos, construcción y explotación de obras hidráulicas, que incluyan generación de energía. Cantidad de proyectos a intervenir	10

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La Dirección Nacional de Energía Eléctrica cuenta en su estructura con el Departamento de Ingeniería, una de cuyas funciones específicas es mantener la debida coordinación con la oficina Sectorial de Desarrollo de Energía, en todo lo concerniente con la realización de planes a corto y mediano plazo relativos a la promoción de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Metas Generales:

- Promoción del desarrollo y evolución armónica de los servicios públicos de electricidad.
- Realización de los estudios necesarios de los sistemas eléctricos a fin de proponer las medidas conducentes a la obtención de su desarrollo y evolución.
- Promoción y fiscalización del desarrollo de la electrificación rural.
- Contralor técnico, económico y financiero de las empresas eléctricas de servicios públicos en jurisdicción nacional.
- Intervención en los proyectos, construcción y explotación de obras hidráulicas, que incluyan generación de

(Continuación)

energía.

Métodos:

Aplicación directa de las disposiciones previstas en la Ley de Energía N° 15.336, de las concesiones vigentes en Jurisdicción federal y del Decreto N° 1968/70 que establece la estructura y el agrupamiento funcional de la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Organización:

382-Dirección Nacional de Energía Eléctrica.
Se rige por Decreto 1968/70

Misión:

Promoción y fiscalización de la genefación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Capacidad instalada:

Avda. Julio A. Roca 651 - 8° Piso - una superficie de 942 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe Miles de $
Para funcionamiento	
- Viáticos y movilidad	15
- Utiles de oficina y gastos generales	45
Para conservación y reparación	
- Retribución por servicios de terceros	5

Transferencias: (Corrientes Al Sector Público)

Comisión Electrotécnica Internacional	61

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones y varios	35
Materias primas y materiales	5

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	costo total	1971
Varias Regiones Todo el País		
01-Estudios de preinversión de planeamiento energético (1967/72)	2.410	520

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 10 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

JURISDICCION: 72 - SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA

PROGRAMA: 01 - ASESORAMIENTO SOBRE PLANES, EVOLUCION Y MARCHA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO	PERSONAL AFECTADO
	16

UNIDADES EJECUTORAS: 383 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS TECNICOS Y ECONOMICOS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	337	376
CORRIENTES:	327	366
Personal	282	321
Bienes y servicios no personales	45	45
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	10	10
Valores financieros	-	-
Bienes	10	10
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Empresas del Estado a analizar	4
Sociedades Anónimas a analizar	2

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

"Procurar la mayor eficiencia posible en las empresas estatales y lograr que una incidencia en el presupuesto responda claramente al interés nacional" (Política Nacional N°133, Decreto 46/70

Metas Generales:

- Estudio de los planes de acción y presupuestos anuales de las empresas, y su seguimiento.
- Evaluación de su evolución económico-financiera de una política de financiación y endeudamiento, rentabilidad y tendencias de los rubros de sus ingresos y costos.
- Evaluación de la eficiencia en la utilización de mano de obra, materiales y equipos y sus tendencias.
- Analizar la conveniencia empresaria de los planes de inversión de cada empresa, los criterios y pautas internas utilizadas para su aprobación, y seguir su cumplimiento.
- Asesorar sobre normas y políticas que reglan las relaciones del personal con las empresas.
- Asesorar sobre problemas empresarios que elevan las empresas a la Secretaría.

Métodos:

Análisis de la información generada normalmente por las empresas, suplementada por investigaciones adicionales comparativas cuando ello fuera conveniente.

Organización:

383-Dirección General de Asuntos Técnicos y Económicos.- Decreto 634/70.

Misión:

Asesorar al Señor Secretario y/o Señores Subsecretarios de Estado sobre los planes, la evolución y la marcha de las empresas de propiedad del Estado que actúan en jurisdicción de esta Secretaría, en especial en los aspectos económico-financieros, inversiones, eficiencia y relaciones humanas.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Avda. Julio A. Roca 651 - 7° Piso - 40 metros cuadrados.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Utiles de oficina y gastos generales	30
Para conservación y reparación	
- Retribución por servicios de terceros	15

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones y varios	8
Materias primas y materiales	2

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 10 - ENERGIA Y COMBUSTIBLE

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 01 - ESTUDIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RIO PARANA Y LOS RAPIDOS DEL APIPE	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	240	240
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	240	240
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	240	240
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales N° 83 y 85-c vinculadas con la recuperación de las vías navegables para el intercambio e integración nacional y la utilización de generación energética que convengan a los intereses nacionales.

Metas Generales:

Elaboración de un informe técnico-económico-financiero y del proyecto definitivo sobre el complejo Yacyretá Apipé. Estudio sobre el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica y mejoramiento de la navegación en el Río Paraná.

Estudios para el aprovechamiento del Río Paraná en los rápidos del A.P.I.P.E.

Métodos:

Concurso de firmas de ingenieros consultores especializados y Convenio con la República del Paraguay.

Organización:

Secretaría

Se rige por el Decreto N° 14.838/59.

Recopilación de estudios e investigaciones del Apipé.

Capacidad instalada:

550 m2 en Avenida Roque Saenz Peña 501/11.- 5° Piso.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Noreste Corrientes		
01-Estudio para el aprovechamiento del Río Paraná y los Rápidos del Apipé (1969/71)	1.455	240

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 20 - CANTERAS Y MINAS

JURISDICCION: 39 - SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA

PROGRAMA: 81 -CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	243

UNIDADES EJECUTORAS: 453 - DIRECCION NACIONAL SECTORIAL DE DESARROLLO (A.C.) Y 575 - SECRETARIA (A.C.) (COORDINADORA)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.248	3.649
CORRIENTES:	2.888	3.349
Personal	2.568	2.874
Bienes y servicios no personales	295	465
Transferencias al sector público	15	-
Transferencias al sector privado	10	10
DE CAPITAL:	360	300
Valores financieros	-	-
Bienes	360	300
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
453 - Dirección Nacional Sectorial de Desarrollo	446	507
CORRIENTES:	386	457
Personal	321	372
Bienes y servicios no personales	65	85
DE CAPITAL:	60	50
Bienes	60	50
575 - SECRETARIA	2.802	3.142
CORRIENTES:	2.502	2.892
Personal	2.247	2.502
Bienes y servicios no personales	230	380
Transferencias al sector público	15	-
Transferencias al sector privado	10	10
DE CAPITAL:	300	250
Bienes	300	250

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento se opera a través de la Oficina Sectorial de Desarrollo de la Jurisdicción, y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 16.964 y Decretos Nros. 853/69 y 1045/70.

El programa tiende al cumplimiento de las políticas nacionales 93 Inc. a, 95, 96 y 98 Inc. b, (Decreto 46/70), vinculadas al fomento de la explotación de recursos naturales tales como: petróleo, gas, carbón mineral, minerales ferrosos y no ferrosos, al estímulo de la explotación minera creando condiciones adecuadas en materia de infraestructura y servicios, y a orientar, la investigación y desarrollo científico-técnico hacia el aprovechamiento de recursos naturales nacionales para los cuales no existen técnicas extranjeras apropiadas.

(Continuación)

Metas Generales:

1. Puesta en marcha y contralor de la evolución del Plan de Desarrollo en el ámbito de influencia de la Secretaría.

2. Adecuación de las estructuras orgánico-funcionales de la Secretaría.

3. Renovación y modernización de equipos e instalaciones de los edificios que ocupa la Secretaría a fin de lograr una mayor funcionalidad y obtener mejores condiciones de trabajo y rendimiento

4. Modernización de métodos de trabajo a fin de agilitar la gestión financiera, las registraciones contables y la administración de personal.

5. Asesoramiento en los problemas de orden jurídico y patrocinio legal y representación en los juicios en que la Secretaría o el Fisco Nacional sean parte.

Métodos:

Dado el carácter del Programa, los métodos a aplicar son los dictados por las técnicas modernas de administración, planeamiento, controles, organización y asesoramiento legal.

Organización:

La Oficina Sectorial de Desarrollo se rige por el Decreto N° 1.045/70 y tiene por misión proyectar y coordinar -con la conducción del Secretario de Estado y encuadrado en las directivas y normas que impartan el CONADE, el CONASE y el CONACIT- el planeamiento y acción para el desarrollo, la seguridad sectorial, las ciencias y las técnicas y su instrumentación.

El Departamento de Administración se rige por el Decreto N° 1.045/70 y tiene por misión registrar y controlar la gestión económica, financiera y patrimonial de la Secretaría, administración de personal y atender los servicios generales.

El Departamento de Asuntos Jurídicos se rige por Decreto N° 1.045/70 y tiene por función el asesoramiento a las autoridades y dependencias en los aspectos legales que puedan plantearse. Diligenciar y proponer resolución en los sumarios y ejercer el patrocinio legal en los juicios en los que deba intervenir.

La División de Organización y Métodos se rige por el Decreto N° 1.045/70 y tiene por misión entender en los procesos de racionalización administrativa, fijación y modificación de estructuras, plantas de personal, utilización de elementos de trabajo y modificación o implantación de normas de trabajo.

Capacidad instalada:

1.500 m2. de oficinas, depósitos, etc.

(Continuación)

Máquinas de oficina: de escribir y calcular.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Textiles y confecciones	25
Papel, cartón e impresos	80
Electricidad, gas y agua	30
Comunicaciones	30
Seguros y comisiones	30
Viáticos y movilidad	50
Cortesía y homenaje	25
Otros gastos	150
Para conservación y reparaciones	
Elementos útiles diversos	10
Retribución de servicios de terceros	10
Alquileres	10
Otros gastos	5
Transferencia	
Las transferencias corrientes se destinan a instituciones científicas sin fines de lucro dedicadas a las actividades específicas de la Secretaría	10

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Máquinas y herramientas	90
Moblaje	70
Medios de transporte	92
Aparatos, instrumentos y equipos	25
Materias primas y materiales	
Maderas, corcho y sus manufacturas	2
Otros gastos no significativos	0,3

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 20 - CANTERAS Y MINAS

JURISDICCION: 39 - SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES DEL SUELO Y SUBSUELO	PERSONAL AFECTADO
	751

UNIDADES EJECUTORAS: 821 - DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	15.365	22.105
CORRIENTES:	5.515	5.820
Personal	5.105	5.410
Bienes y servicios no personales	400	400
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	10	10
DE CAPITAL:	9.850	16.285
Valores financieros	-	-
Bienes	560	4.043
Trabajos públicos	9.290	12.242
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Levantamiento geológico-minero y prospección geoquímica	80.000 Km2
Fotografía aérea Patagonia	470.000 "
Investigación hidrogeológica	20.000 "
Perforaciones hidrogeológicas y mineras	4.000 m.
Levantamientos topográficos diversos	29.000 Km2

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se opera por intermedio de la Dirección Nacional Sectorial de Desarrollo de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 16.964 y Decreto N° 1.045/70 y los objetivos y política enunciadas por el Decreto N° 46/70 en sus Arts. 95° y 96°.

Estimular la explotación minera creando condiciones adecuadas en materia de infraestructura y servicios, y brindar el necesario apoyo técnico y financiero a fin de promover la explotación nacional de los recursos mineros del país.

Promover la transformación de los minerales en el lugar de origen, especialmente en las zonas menos desarrolladas del país.

Metas Generales:

Hallazgo de recursos minerales para abastecer la demanda del mercado interno, sustituir importaciones e incrementar exportaciones y continuar con la confección de las cartas geológicas e hidrogeológicas.

Métodos:

Fotointerpretación geológica; geología de campo; geoquímica de campo y laboratorio; investigación minera; investigación y censo hidrogeológico; perforaciones, levantamiento topográfico, catastro minero, etc.

Organización:

Denominación: Dirección Nacional de Geología y Minería.

Se rige por el Decreto N° 1.045/70 y tiene por misión ejecutar las actividades que hacen a la investigación geológica y a la evaluación de los recursos de los minerales del país.

Capacidad instalada:

Cantidad de metros a ocupar:

(Continuación)

Capital Federal	Oficinas	2.000 m2
	Laboratorios	1.761 "
	Almacenes	4.060 "
	Talleres	2.764 "
	Playa	2.860
Provincia de La Rioja		
Ciudad de La Rioja	Oficinas	400 "
	Laboratorios	260 "
	Almacenes	500 "
	Playa	2.000 "
Provincia de Tucumán		
San Miguel de Tucumán	Oficinas	100 "
	Laboratorios	500 "
	Almacenes	400 "
	Playa	400 "

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Pasajes	30
Comunicaciones	30
Retribución de servicios de terceros	25
Seguros y comisiones	55
Alquileres	50
Viáticos y movilidad	75
Principales bienes afectados al programa	
Maquinarias y herramientas:	
De perforación, de talleres, de laboratorios, motocompresores, motores, bombas centrífugas, autoelevadores, equipos de perfilaje, torno, martilleros neumáticos, trépanos, elevadores de caños, barras de sondeos, etc.	1.215
Moblajes:	
Muebles de oficina, ficheros, escritorios, armarios, etc.	245
Medios de transporte:	
Camiones, jeep, pick-up, vehículos auxiliares etc.	1.500

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos:	
Máquinas de calcular, de escribir, teodolitos, sismógrafos, brújulas, barómetros, cámaras fotográficas, microscopios, estereoscopios, ampliadoras, etc.	1.028
Otros gastos	85
Para conservación y reparaciones	
Madera, corcho y sus manufacturas	1
Elementos y útiles diversos	4
Retribución de servicios de terceros	10
Alquileres	4
Otros gastos	31
Transferencias	
Las transferencias corrientes se destinan a instituciones científicas sin fines de lucro dedicadas a las actividades específicas de la Dirección Nacional de Geología y Minería.	10

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	
Máquinas y herramientas	3.100
Moblaje	200
Medios de transporte	200
Aparatos, instrumentos y equipos	200
Colecciones y museos	200
Materias primas y materiales	
Elementos y útiles diversos	43
Otros gastos	100

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

Región Provincia	Importe miles de $ Costo Total	1971
Región Centro		
La Rioja		
01 - Plan La Rioja, Prospección geológico-minera (1966/72)	4.743	1.010
Región Nor-oeste		
Varios		
01 - Plan NOA - I - Prospección geológico-minera (1968/73)	8.891	2.265
Varias Regiones		
Todo el país		
01 - Levantamiento topográfico (1953/72)	2.895	300
02 - Levantamiento y estudio geológico (1953/72)	1.968	300
06 - Estudios geológicos de yacimientos y exploraciones mineras (1968/71)	5.596	1.300
10 - Investigación de aguas subterráneas convenio de cooperación técnica Argentino-Alemán (1968/71)	2.960	800
13 - Plan de exploración hidrogeológica e investigación sedimentológica (1953/72)	6.668	1.400
09 - Varias Regiones 31 - Varios		
Plan Patagonia Comahue - Prospección geológico-minera (1971-75)	53.942	4.250

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 20 - CANTERAS Y MINAS

JURISDICCION: 39 - SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA

PROGRAMA: 01 - PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS	**PERSONAL AFECTADO**
	18

UNIDADES EJECUTORAS: 939 - DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	391,3	526.
CORRIENTES:	366,3	476.
Personal	326,3	356
Bienes y servicios no personales	40,0	120
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	25,0	50,
Valores financieros	-	-
Bienes	25,0	50,
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo unitario	Cantidad
- Viajes de recepción del estado de desarrollo y los problemas que afectan la actividad minera y asesoramiento sobre medidas de promoción y explicativos de la posibilidad del mercado de la ALALC.	9	6
- Comisiones de extensión tecnológica a centros de producción minera.	12	10
- Comisiones de coordinación de tareas - estadísticas de la producción minera y de estudios de mercado de minerales.	11	7
- Publicación de 7 hojas del Atlas Minero.	90	35.000
- Recopilación y dibujo de 8 hojas del Atlas Minero	26	-
- Publicación de la Estadística Minera - 1969 y la de 1970.	24	3.600
- Publicación de nóminas de Productores Mineros.	7	2.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa a ejecutar persigue como metas las establecidas por el Decreto 46/70, Políticas Nacionales 95 y 96.

Estas, se refieren al estímulo de la explotación minera creando condiciones adecuadas en materia de infraestructura y servicios y a la promoción en materia de integración de las actividades extractivas con las manufactureras y de la transformación de los minerales en el lugar de origen especialmente en las zonas menos desarrolladas del país.

Metas Generales:

1. Promover la expansión de la actividad minera del país.
2. Elaborar las bases y criterios a utilizar en materia de promoción minera.
3. Fomentar, auspiciar y realizar los estudios conducentes a tal fin.

(Continuación)

4. Coordinar los programas y acciones orientados a alentar la participación creciente de capitales y tecnologías avanzadas, con especial énfasis en el sector nacional.

Métodos:

1. Estudio de las posibilidades de instalación de industrias que procesen minerales, con la finalidad de estimular economías regionales.

2. Intervención en los estudios de factibilidad para la instalación de plantas regionales de concentración.

3. Realización y auspicio de estudios relacionados con las tendencias y proyecciones en materia de evolución de la demanda y la oferta de productos minerales; las características y evolución de los mercados; y la naturaleza e incidencia de factores económicos y políticos, todo ello en los marcos mundial, regional y nacional.

4. Estudio de los factores económicos que inciden en la producción y comercialización de minerales.

5. Estimación del consumo aparente de minerales y sus derivados.

6. Intervención en el análisis y posición competitiva de los productos nacionales en el comercio interno y externo.

7. Asesoramiento técnico y económico a las empresas mineras.

8. Difusión activa de las medidas promocionales para obtener resultados positivos.

9. Compilación estadística de la misma publicación.

Organización:

La Dirección Nacional de Promoción Minera se rige por el Decreto N° 1.045/70 y tiene por misión:

Entender en lo relacionado con el estudio y desarrollo de nuevos regímenes de promoción minera y en el perfeccionamiento y extensión de los mismos. Producir anteproyectos que promuevan la canalización de inversiones en el campo de dicha actividad.

(Continuación)

Capacidad instalada:

200 m2 de oficinas, depósitos, etc.

Máquinas de oficina de escribir y calcular

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Madera, corcho y sus manufacturas	10
Elementos y útiles diversos.	10
Honorarios.	15
Viáticos y movilidad.	20
Otros gastos de menor significación	55
Para conservación y reparaciones	
Otros gastos.	10

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios.	
Maquinarias y herramientas.	20
Medios de transporte.	10
Otros gastos de menor significación	15
Materias primas y materiales.	
Elementos y útiles diversos.	5

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - PROMOCION Y DIFUSION DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA	PERSONAL AFECTADO
	143

UNIDADES EJECUTORAS: 071 - INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	18.326	17.826
CORRIENTES:	4.031	4.031
Personal	1.464	1.874
Bienes y servicios no personales	2.301	2.017
Transferencias al sector público	26	40
Transferencias al sector privado	240	100
DE CAPITAL:	14.295	13.795
Valores financieros	4.000	4.000
Bienes	700	700
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	9.595	9.095
RECURSOS ESPECIFICOS	18.326	17.826

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Crédito para la producción de películas nacionales de largo metraje, y otorgamiento de fondos de recuperación industrial.	50
Subsidios para la producción de cortos metrajes.	5
Producción de documentales de interés nacional.	
Apoyo a la prensa filmada.	5
Préstamos para el equipamiento industrial	2
Estímulo por proyección de películas nacionales.	1.200
Control de cuota de pantalla.	1.200
Organización de semanas de cine Argentino en el exterior.	6
Participación en muestras cinematográficas internacionales	6
Apoyo a muestras cinematográficas locales.	5
Formación de realizadores cinematográficos.	45
Trabajos prácticos de aspirantes a realizadores cinematográficos, cortos y largos metrajes.	10
Habilitación set de filmación - cabina de sonorización.	1
Control de recaudación impuesto cinematográfico.	1.200
Clasificación de películas nacionales.	70
Control y extensión de certificados de nacionalidad y de exhibición.	470
Incorporación al S.C.D. de tareas administrativas.	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa a desarrollar se relaciona con las siguientes políticas nacionales, 18, 16, 19, 34, 87, 110, 155, 9,22, 25 y 118 del Decreto N° 46/70.

Crédito, Recuperación Industrial, Cuota de Pantalla. (Políticas Nacionales Nros. 18 y 76.

Fomento y promoción del cine nacional mediante la participación en festivales internacionales, organizar semanas de cine argentino en el exterior y brindar apoyo en el lanzamiento de películas argentinas (Políticas Nacionales N° 19).

Producción de documentales al servicio del desarrollo nacional (Políticas Nacionales Nos. 34 - 87 - 110 - 155).

Formación de realizadores cinematográficos (Políticas Nacionales Nros. 9 - 22 - 25).

A efectos de completar la formación de realizadores cinematográficos

(Continuación)

se instalará un set de filmación y cabina de sonorización (Políticas Nacionales N° 22).

Control del pago del impuesto a las entradas cinematográficas (Políticas Nacionales N° 118).

Metas Generales:

Préstamos.

El apoyo crediticio que realiza el Organismo permite la continuidad de la actividad cinematográfica nacional, tendiendo además permanentemente a elevar su nivel, y en la medida en que los recursos lo permiten aumentar su cantidad. La demanda en el rubro que podría ser satisfecha, estaría considerando los fondos por créditos y por aplicación de la recuperación industrial o nuevas producciones en el orden del apoyo parcial a 25 realizaciones anuales, lo que significaría un poco menos del 50 % de la demanda actual; la demanda futura sería estimable una vez analizados los resultados en razón de la asimilación en el mercado local y de su aceptación en el mercado externo.

Corto metraje.

Teniendo en cuenta que hasta el momento dicho género no ingresó al mercado con posibilidades de comercialización que permita a los productores su resarcimiento, ni siquiera en forma parcial, el Organismo brinda su apoyo por medio de subsidios. La demanda a satisfacer estaría tentativamente en el orden del 15 % de la demanda total sujeta a la utilización alternativa de los fondos que se produzcan en el ejercicio, y a la calidad de los proyectos que se presenten.

El Organismo de acuerdo conlos planes que se elaboren con la Dirección General de Planes, Difusión y Coordinación de la Secretaría de Difusión y Turismo, producirá documentales al servicio del desarrollo nacional, asegurando su distribución en todo el país.

Etapas: Planificación, Enero y Febrero 1971 - Producción, Marzo a Diciembre 1971 - Lanzamiento y distribución, Abril y Diciembre 1971.

Apoyo a la Prensa Filmada.

Ante la renovada información de los noticieros y su distribución en el país, el Instituto subsidia con una parte de su recaudación este medio informativo.

Créditos equipamiento industrial.

El avance tecnológico operado mundialmente en relación a la filmación y procesado de películas, hace imprescindible la incorporación de estos adelantos a las empresas productoras argentinas, que deben competir con la producción extranjera en el ámbito local e internacional. Para impulsar ese desarrollo el Instituto otorga préstamos para equipamiento industrial, atendiendo un 10 % de la de-

(Continuación)

manda mínima actual.

Estímulo Proyección Películas Nacionales:

El Organismo estimula la exhibición de películas nacionales mediante el reconocimiento al exhibidor de un porcentaje sobre la recaudación operada en boletería toda vez que exhiba filmes argentinos que integran la cuota de pantalla. La demanda se produce por exhibidiones en 1.200 salas del país y es atendida en su totalidad.

En plan en materia de difusión del cine argentino en el exterior se divide en:

a) Semanas de Cine Argentino.

b) Concurrencia a Festivales Internacionales.

Fechas y lugar a concurrir en 1971:

a) Marzo - Ambito Latino de New York City.
Abril - Ambito Latino de Miami.
Abril - Ambito Latino de Los Angeles.
Octubre - Puerto Rico.
Octubre - Costa Rica.
Noviembre - Panamá.

El punto a) se refiere a semanas del Cine Argentino y tiene como objetivo la penetración en el mercado de habla hispana mediante la exposición de los mejores filmes argentinos, con asistencia de delegación artística.

b) Marzo - Festival Internacional de Rio de Janeiro.
Marzo - Festival Internacional de Cartagena.
Mayo - Festival Internacional de Cannes.
Julio - Festival Internacional de San Sebastián.
Julio - Festival Internacional de Berlín.
Octubre - Festival Internacional de Panamá.

El punto b) se refiere a muestras internacionales, debiendo tenerse en cuenta que la participación en 6 muestras corresponde al análisis de las alternativas posibles de participación en 30 muestras anuales de importancia.

El apoyo a muestras locales es definido en cada caso que se solicite, no contándose con información anticipada por cuanto la realización de dichos eventos no cuenta con un calendario fijo.

Formación de Realizadores Cinematográficos.

Este Organismo, brinda a los alumnos la enseñanza por medio de instructores con reconocida experiencia y capacidad en cada una de las materias que integran el programa de estudio, como así también se cuenta para las clases prácticas con elementos técnicos de precisión similares a los utilizados por los profesionales. En tal sentido el Organismo concretará en el ejercicio la instalación

(Continuación)

de un Estudio de Filmación y Cabina de Sonorización. Se realizarán en carácter de trabajos prácticos 9 cortos metrajes y un largo metraje.

Control de Impuesto.

La percepción y fiscalización del impuesto a las entradas cinematográficas, principal recurso del Organismo, requirió implementar un adecuado sistema de control que evite la posible evasión del pago del mismo; este control debe ejercerse sobre 1.200 salas cinematográficas. Para ello se cuenta con un Centro de Procesamiento de Datos donde ingresa un formulario denominado "Declaración Jurada" remitido por el exhibidor, con información detallada diariamente sobre películas exhibidas, entradas vendidas e impuesto depositado mediante el mismo formulario en el Banco de la Nación Argentina. Procesada dicha información y no detectadas diferencias se dan por cumplidos los requisitos y obligación de ley, o en su defecto se practican las intimaciones pertinentes; esta etapa se encuentra en ejecución. La etapa siguiente que completa el control de recaudación corresponde a la implantación del boleto de entrada unificado previsto para su venta por el Instituto que permitirá detectar falsificaciones, como así también el control por el S.C.D. mediante el sistema de inventario permanente; el plan de esta etapa es el siguiente:

1-1-71 al 31- 3-71: Definición del sistema.
1-4-71 al 31-5-71 : Impresión y provisión.
1-6-71 al 31-12-71: Aplicación en cines de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.
31-9-71 al 31-12-71: Aplicación progresiva en salas de localidades de más de 10.000 habitantes - con 4 o más días de función por semana

Métodos:

Créditos para producción de películas nacionales.

Junta Asesora eleva informe sobre libro cinematográfico a Dirección Nacional, aprobado el libro, se analiza el presupuesto de producción, se determina el costo del mismo y sobre este costo se acuerda un porcentaje en carácter de préstamo que no puede exceder del 50 % del costo reconocido. Se remite el acuerdo al Banco de la Nación Argentina quien comprueba la capacidad económico-financiera de la empresa, y previo la formalización de las garantías pertinentes abona los fondos en tres cuotas, estando la segunda y tercer cuota supeditada al informe del I.N.C. sobre el porcentaje de filmación efectuado.

En los casos en que un proyecto sea declarado por el Instituto de interés especial, el monto del préstamo puede otorgarse hasta el 70 % del presupuesto reconocido, pudiendo el Organismo liberar de garantías al productor en la proporción que se estime conveniente

Disposiciones legales principales que regulan esta actividad: Ley 17.741, artículos 28, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 - Resolución Nos. 1.056 INC. Convenio y reglamentación de otorgamiento de créditos.

(Continuación)

Subsidios al Corto Metraje.

Presentación de proyectos conteniendo libro cinematográfico, ficha artística y técnica y presupuesto. Decidido el subsidio, se determina el monto del presupuesto para cada proyecto, pudiendose acordar en carácter de subsidio hasta el 50 % del mismo. En caso de ser calificada la película de exhibición obligatoria se aumenta el subsidio en un 25 %.

Se abona en 3 cuotas: 25 % al firmarse el contrato, 25 % al visionarse la banda de imagen, y de clasificarse de obligatoria su exhibición, se ajusta hasta el 75 % del presupuesto reconocido.

Disposiciones legales principales que regulan esta actividad: Ley 17.741, artículo 28, inciso m) y 53 - Resolución N° 1.168/68 INC.

Producción de documentales de interés nacional.

Determinado el film a producir se prepara en el INC el guión y presupuesto de producción, se asigna la dirección de producción a un funcionario del Organismo, se convienen los servicios técnicos y se efectúa el rodaje. Disposiciones generales que regulan esta actividad: Ley 17.741, artículo 2, inciso m) y 28, inciso e) - Resolución N° 804/69 INC.

Apoyo a la prensa filmada.

Cumplimiento de requisitos por parte de la empresa productora del noticiero para ser incluído en el beneficio de ley. Dispuesta su inclusión, se asigna una suma global a distribuir trimestralmente entre los noticieros reconocidos por el INC, abonándose en base a un prorrateo de su cantidad de exhibiciones en salas cinematográficas.

Disposiciones legales que rigen esta actividad: Ley 17.741 artículo 28 inciso j) - Resolución 827/68 INC - Resolución 1.209/69 INC - Resolución 1.360/69 INC.

Préstamos para equipamiento industrial.

Se inicia en el Instituto mediante solicitud acompañando la siguiente información: Antecedentes de la Empresa - Bienes a adquirir por el crédito - Origen de fabricación - Proceso a que se aplicarán y resultados técnicos y/o económicos que se persiguen con su adquisición.

Considerado técnicamente viable y resuelto favorablemente el pedido se puede acordar un crédito hasta el 70 % de la inversión a efectuar. Se remite el acuerdo al Banco de la Nación Argentina quien toma los recaudos y garantía necesarias previo al pago del mismo.

Disposiciones legales que rigen esta actividad: Ley 17.741, artículo 41 Resolución 1.056/68 INC - Reglamentación y con-

(Continuación)

venio con el Banco de la Nación Argentina.

Percepción y control de la recaudación.

Existe convenio con el Banco de la Nación Argentina para recaudar el impuesto en todo el país. El exhibidor utiliza para su depósito el formulario especial denominado "Declaración Jurada", la copia sellada por el Banco debe remitirla al INC, el depósito es acreditado en cuenta bancaria, Casa Central, y rendido al INC mediante un segundo elemento de la boleta de depósito, las dos informaciones son controladas y chequeadas por el S.C.D. La implantación del boleto de entrada unificada completará el sistema de control de taquilla.

Clasificación de películas nacionales.

El productor presenta al INC la película terminada solicitando su clasificación. La Junta Asesora Honoraria integrada por representantes del INC, de la producción, de la exhibición y de la distribución en partes iguales, asesora al INC mediante resultado por simple mayoría sobre:

a) Si la película es de exhibición obligatoria, o no; exportable, o no.
b) A continuación, y si la película se clasificare de exhibición obligatoria y exportable, se determinará si es de interés nacional.

El INC, dentro de los cinco días siguientes deberá adoptar resolución respecto de la clasificación. El tiempo total para expedirse desde el momento de solicitada la clasificación es de quince días.

Disposiciones legales que rigen esta actividad: Ley 17.741 artículos 9, 10, 11, 12 - Resolución 491/68 INC.

Control y reconocimiento de nacionalidad de filmes producidos en el país.

El productor solicita el formulario provisto por el INC, reconocimiento de nacionalidad, acompaña certificado del laboratorio y del Registro de la Propiedad Intelectual, entrega copia del film. Visionado el material y comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 17.741, se reconoce como argentina.

Certificado de exhibición de películas extranjeras.

Se presentan formularios provistos por el INC y se acompaña documentación aduanera. Se verifica la legalidad de la documentación en cuanto a empresa, origen, duración, etc. Cumplido este trámite se otorga certificado de exhibición que es imprescindible para poder exhibir la película. Disposición legal que rige esta actividad: Ley 17.741, artículo 23.

(Continuación)

Organización:

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Subunidad ejecutora: Gerencia de Promoción: Préstamos - Subsidios corto metraje - Clasificación - Promoción en el exterior y en el país - Certificados - Cinemateca - Control de filmaciones.
Gerencia de Control: Control selectivo de liquidación por exhibición de películas nacionales y recuperación industrial. Prensa filmada. Sanciones por incumplimiento. Inspecciones. Distribución de "Declaraciones Juradas" y bolo to de entrada unificado - Control y codificación de información para el S.C.D.
Gerencia de Procesamiento: Procesamiento de "Declaración Jurada" - Control de recaudaciones - Control cuota de pantalla - Liquidación contratación películas nacionales y recuperación industrial - Registro de empresas - Información estadística.
Gerencia del Centro Experimental Cinematográfico: Formación de realizadores cinematográficos Trabajos prácticos en set de filmación - Filmación de cortos y largos metrajes que integran el ciclo de enseñanza - Producción de cortos metrajes de interés nacional (documentales).
Gerencia de Finanzas: Contabilidad - Pagos - Licitaciones - Personal - Liquidaciones - Rendición de Cuentas - Control de fondos de reinversión - Enlace entre Banco Nación Argentina e Instituto en lo relacionado a convenios sobre otorgamientos de préstamos y sistema de recaudación.

Se rige por las disposiciones de la Ley 17.741 y del Decreto 577/68.

Misión:

Fomentar y regular la actividad cinematográfica nacional, teniendo en cuenta los aspectos industriales y artísticos y propender a que la misma constituya un factor de difusión de la cultura, la historia, y las bellezas naturales argentinas tanto en el país como en el extranjero.

Funciones:

Fomento de la actividad cinematográfica local mediante - créditos, subsidios, cuotas de pantalla, convenios comerciales y regulación del mercado.

Promoción del cine argentino en el exterior mediante propaganda, información muestras, festivales internacionales, etc.

Control estricto de la ley de cinematografía.

(Continuación)

Aplicación, percepción y control del impuesto que grava a las entradas a los espectáculos cinematográficos (10%).

Enseñanza de técnicas cinematográficas y producción experimental de películas.

Capacidad instalada:

Inmueble en la calle Lima 319 Capital.
Superficie: 3.008 metros cuadrados: Oficinas - Aulas- Microcine - Centro de Computación de Datos - Cinemateca - Estudio de Filmación y Cabina de Sonorización (en ejecución).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e Impresos	30.000
Elementos y útiles diversos	5.000
Electricidad, agua y gas	70.000
Transporte	10.000
Comunicaciones	15.000
Pasajes	150.000
Retribuciones y servicios a terceros	30.000
Seguros	10.000
Alquileres	200.000
Viáticos	20.000

Transferencias:

Erogaciones Corrientes

Al Sector Público:

Apoyo a entidades oficiales para realizar eventos afines a la actividad de esta Repartición.	40

Al Sector Privado:

Contribución para sostenimiento de las obras sociales que agrupen personal afectado a actividades cinematográficas (CICA - ACA - SUTEP - SOC - AAA).	100

Erogaciones de Capital

Sector Privado:

(Continuación)

	Importe miles de $
a) Beneficios sobre recaudación de películas nacionales a las empresas productoras. b) Reconocimiento de porcentaje por exhibición de películas nacionales a empresas exhibidoras. c) Apoyo a la prensa filmada.	9.095
Valores Financieros:	
Préstamos a la industria privada, con destino a la realización de películas nacionales de largo metraje.	4.000
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Equipamiento Centro Experimental Cinematográfico.	210
Producción de Cortos Metrajes.	490

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

a) Importe equivalente al 10 % de toda entrada o localidad. Artículo 24, inciso a) de la Ley 17.741	13.950.000
b) Intereses de los fondos que sea titular, Artículo 24, inciso b) de la Ley 17.741	100.000
c) Renta de los fondos que sea titular. Artículo 24, inciso d) de la Ley 17.741	35.000
d) Varios. Multas. Artículo 24, inciso b), de la Ley 17.741	91.000
e) Reembolso de exhibidores por boletos de entrada. Artículo 21, Ley 17.741	650.000
f) Devolución de préstamos a empresas productoras de cinematografía. Artículo 24, inciso e) de la Ley 17.741	2.500.000
g) Remanente de ejercicios anteriores	500.000

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - TRABAJOS DE IMPRENTA REQUERIDOS POR TERCEROS	PERSONAL AFECTADO
	80

UNIDADES EJECUTORAS: 573 - DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL (A.C.)- 536 - DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL - TRABAJOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.250	1.250
CORRIENTES:	1.120	1.120
Personal	500	500
Bienes y servicios no personales	620	620
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	130	130
Valores financieros	-	-
Bienes	130	130
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.250	1.250

(Continuación)

Metas Cuantificadas		Cantidad
Boletín de Seguridad Social	(Mensual)	10.000
Boletín de Radio Nacional	(Mensual)	3.000
Boletín de Obras Pública	(Semanal)	1.000

DESCRIPCION:

Metas Generales:

Continuar con la impresión de la revista de Seguridad Social, el Boletín de Radio Nacional y el Boletín de Obras Públicas, - independientemente de ello se atenderán los trabajos de impresión de folletos, formularios y otros trabajos de imprenta que hacen al desenvolvimiento de los distintos organismos del Ministerio del Interior y a los que se soliciten por encargo de otras reparticiones nacionales.

Métodos:

Para la impresión de los distintos trabajos de imprenta solicitados por las distintas reparticiones se utilizan distintas máquinas de imprenta como ser: Linotipos, guillotina, Ludlow, Elrod, - Thompson, Monard, Master, Cabrenta, Davinson, Planas, Minervas, Planas verticales, máquina de dorar.

Organización:

Denominación

- DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposiciones Legales

Decreto 7942/69 y su modificatorio 8678/69.

Realizar las tareas inherentes a la impresión de las publicaciones a cargo del organismo y demás trabajos encomendados por entidades oficiales.

Capacidad instalada:

Campichuelo 533 - (Parte de los talleres gráficos del Registro Oficial).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	180
- Retribución de servicios de terceros	60
- Otros de menor significación	245
Para conservación y reparaciones	
- Conservación menor de dificios e instalaciones, moblaje, etc.	135

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	30
- Moblaje	30
- Otras	70

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Provienen de la Cuenta Especial 536 (Dirección Nacional del Registro Oficial - Trabajos por cuenta de Terceros) y consisten en ingresos por la realización de servicios por cuenta de reparticiones oficiales y por ventas de maquinarias.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - IMPRESION Y ACUÑACION DE MONEDA E INSTRUMENTOS DE CONTROL Y RECAUDACION FISCAL	PERSONAL AFECTADO
	1.084

UNIDADES EJECUTORAS: 093 - CASA DE MONEDA DE LA NACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	22.199	23.348
CORRIENTES:	17.823	16.875
Personal	11.380	12.351
Bienes y servicios no personales	6.436	4.524
Transferencias al sector público	7	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	4.376	6.473
Valores financieros	-	-
Bienes	4.376	6.473
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	19.539	20.348

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad millones de Unidades
Acuñación de monedas	290
Billetes de Banco	220
Impuestos Internos	4.360
Valores Postales	520
Lotería	11
Valores Provinciales	190
Valores M.C.B A.	4
Usuarios Varios	70
Impresiones no valoradas	50

DESCRIPCION:

Metas Generales:

Acuñación de moneda y valores sustitutivos; impresión de: billetes de banco, instrumentos de control y recaudación fiscal, especies valoradas y de seguridad. Investigación técnica, científica y artística de procesos de elaboración y seguridad contra falsificaciones; planeamiento de desarrollo, de elaboración y control, mantenimiento y programa de renovación y modernización del material de fábrica, experimentación y acopio de sistemas de controles de calidad.

Métodos:

Pedido de presupuesto por el usuario. Cotización. Recepción Orden de Compra. Planificación de la producción. Impresión o acuñación. Control cuanti-cualitativo. Otros procesos de impresión. Control final. Entrega al cliente. Facturación. Cobranza.

Organización:

CAJA DE MONEDA DE LA NACION Se rige por el Decreto N° 6710/60 y su misión consiste en ensayar, analizar, imprimir por los sistemas calcográficos, offset, huecograbado y tipográfico. Acuñar Verificar la calidad y cantidad, Planeamiento a nivel de decisión. Apoyo para abastecimiento de factores de la producción y para el mantenimiento de los equipos. Apoyo administrativo.

Capacidad instalada:

Planta fabril con 42.000 m2 de superficie cubierta sita en Avda. Antártida Argentina S/N°, zona de Puerto Nuevo - Capital - Federal.

Depósito Anexo con 2.300 m2 de superficie cubierta sito en igual zona, calle N° 2 entre N° 1 y Avda, Antepuerto.

(Continuación)

66 máquinas impresoras
362 máquinas auxiliares
15 máquinas acuñadoras
32 molinos de tinta
1 equipo de aire acondicionado
1 equipo de calderas
1 torre de enfriamiento de agua
1 planta recuperadora de tricloroetileno

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	3.300
Productos químicos y medicinales	450
Para Conservación	
Metales comunes y sus manufacturas	320
Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	25
Otros de menor significación	429

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	6.350
Aparatos, instrumentos y equipos	84
Otros de menor significación	39

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Recaudación por servicios requeridos, calculada con el sistema de costo gráfico tentativo. Complementación operacional con recursos procedentes de ventas de materiales de rezago, estimados sobre valores de plaza. La diferencia en más para 1971 respecto de 1970 calculóse por la previsión de mayor cantidad de trabajos a satisfacer. Los recursos son percibidos por la Cuenta Especial 104 (Casa de Moneda de la Nación).

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Actividades científicas y técnicas.

Investigación aplicada.

Asesoramiento y práctica sobre nuevas técnicas en la creación, aplicación y ejecución de guilloches destinados a revestir de mayores seguridades a los billetes de banco y especies valoradas - que se producen en la Casa de Moneda.

Conocimiento de la constitución y funcionamiento de los - equipos y sistemas aplicables al contralor electrónico de los procesos de numeración de las especies valoradas que se imprimen con ese aditamento.

Conocimiento teórico-práctico sobre nuevos métodos, técnicas y demás aspectos concernientes al grabado en acero ("taille douce"), aplicable a los procesos gráficos destinados a la impresión - de billetes de banco y valores de características especiales.

Sobre fabricación de barnices especiales y tintas no comunes destinados a la impresión de billetes de banco y especies valoradas. Estudios sobre colorimetría aplicables al control en máquina durante los procesos de impresión.

El personal afectado a estas investigaciones es: un experto en "Guilloches"; un especialista en sistemas eléctricos fabriles; un experto en grabado y el Jefe de la División Tintas.

El crédito estimado para la realización de estas investigaciones -sin tener en cuenta los haberes que normalmente perciben los citados técnicos-debe considerarse: Viáticos $ 13.000.-; Pasajes: $ 14.336.--.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - DESARROLLO, DEFENSA Y CONTRALOR DE LA INDUSTRIA	PERSONAL AFECTADO
	120

UNIDADES EJECUTORAS: 390 - DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.955	2.503
CORRIENTES:	1.794	2.342
Personal	1.418	1.676
Bienes y servicios no personales	370	660
Transferencias al sector público	6	6
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	161	161
Valores financieros	-	-
Bienes	161	161
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	900	1.156

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Extensión de certificados	54.000
Proyectos de decretos	1.200
Consultas y asesoramientos varios	4.800
Inspecciones técnicas y contables relacionadas con:	
Control aranceles	
Régimen motores	
Régimen maquinarias viales	
Régimen camiones pesados	
Régimen automotriz	
Puestas en marchas	
Compromisos de exportación	
Regímenes especiales	
Inspecciones varias	1.050

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se opera para la Oficina Sectorial de Desarrollo y contribuye al logro de la política N° 56, 73, 74, 114 y 122 del Decreto - N° 46/70.

Metas Generales:

Lograr una más eficiente capacidad operativa para poner - al servicio del fortalecimiento de la industria nacional.

Métodos:

Aplicación de la legislación vigente en lo relativo a disposiciones antidumping y modificación arancelaria.

Visitas a plantas industriales.

Intercambio de información con otros organismos estatales y con comisiones o entidades privadas.

Aplicación de las técnicas de evaluación de proyectos.

Extensión de certificados y planillas analíticas para la gestión aduanera.

Formulación de inspecciones periódicas técnicas y contables a empresas industriales.

Organización:

1. DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA
2. Decreto N° 8871/68.

(Continuación)

3. Ejecutar las medidas de aplicación para intensificar el establecimiento, desarrollo y afianzamiento de la industria nacional.

Capacidad instalada:

500 m2. de superficie de oficina Julio A. Roca 651 Capital Federal
Máquinas de oficina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Productos de la minería, petróleo y sus derivados	20
- Papel, cartón e impresos	96
- Elementos y útiles diversos	18
- Electricidad, gas y agua	26
- Pasajes	14
- Comunicaciones	10
- Publicidad	20
- Alquileres	325
- Viáticos y movilidad	17
- Retribución por servicios de terceros (conservación y reparación)	32
- Otros de menor significación	82

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a servicios sociales.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Máquinas y herramientas	15
- Moblaje	19
- Medios de transporte	70
- Instalaciones internas	30
- Otros de menor significación	27

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Decreto N° 3113/64: 1‰ de acuerdo al monto de la inversión. Decreto N° 8655/63: 3‰ sobre valor de facturación de la pro-

(Continuación)

ducción de la industria automotriz. Cuenta Especial 861 - Dirección Nacional de Industria - Promoción de Actividades Industriales - Servicios Requeridos.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	PERSONAL AFECTADO
	138

UNIDADES EJECUTORAS: 391 - DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.863	2.772
CORRIENTES:	1.731	2.640
Personal	1.128	1.551
Bienes y servicios no personales	553	1.053
Transferencias al sector público	50	36
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	132	132
Valores financieros	-	-
Bienes	132	132
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.562	2.340

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
1. MARCAS:	
Solicitudes	42.000
Designaciones Comerciales	1.100
Transferencias	5,000
Cambio de nombres de titulares	2.000
Nuevos Testimonios y Certificaciones	1.100
Publicaciones	
Boletín de Marcas (números de 1200 ejemplares cada uno)	45
Revista de Marcas (números de 400 ejemplares cada uno)	22
Revista de Jurisprudencia -que comprende también la referida a patentes y modelos (números de 350 ejemplares cada uno)	22
2. PATENTES:	
Solicitudes	7.500
Transferencias	250
Cambio de nombres de titulares	350
Nuevos Testimonios y Certificaciones	12.000
Publicaciones	
Revista de Patentes (números de 600 ejemplares cada uno)	22
3. MODELOS:	
Solicitudes	3.500
Transferencias	50
Nuevos Testimonios y Certificaciones	100
Publicaciones	
Revista de Modelos y Diseños (números de 600 ejemplares cada uno)	22

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se opera a través de la Oficina Sectorial de Desarrollo Nros. de Políticas Nacionales

(Continuación)

Metas Generales:

1. Defensa de la propiedad industrial de acuerdo a lo prescripto por las Leyes Nros.:

111 - Patentes de Invención
3.975 - Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura
16.478 - Modelos y Diseños Industriales

2. Actualización de la legislación vigente

3. Implantación del equipo de microfilmación

Métodos:

1. Aplicación de las disposiciones vigentes; análisis de los antecedentes, estudio de medidas que tiendan a la agilización y simplificación del trámite; mecanización de tareas y dictar o proponer disposiciones que determinen la mejor atención de las funciones.

2. Búsqueda de antecedentes, estudio de los mismos y propuesta del dictado de las disposiciones legales que correspondan.

Organización:

1. DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

2. Decreto N° 8871/68.

3. Dirigir todos los aspectos vinculados con el otorgamiento y registro de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura y de Modelos y Diseños Industriales, extendiendo en nombre de la Nación los títulos habilitantes a fin de amparar la propiedad industrial.

Capacidad instalada:

Cantidad de metros cuadrados ocupados en el 2do. subsuelo: 2.900 - Julio A. Roca 651 - Capital Federal.

Equipos de oficina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	334
Alquileres	500
Otros de menor significación	219

(Continuación)

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a servicios sociales.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	40
Moblaje	40
Instalaciones internas	30
Otros de menor significación	22

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Producido de los aranceles por trámites de concesiones y renovaciones en los registros del servicio, que incluye la publicación en el boletín respectivo. La mayor recaudación que se prevé responde a la circunstancia de haberse actualizado los aranceles al promediar el ejercicio 1970.

Cuenta Especial 773 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Servicios Requeridos.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - ESTUDIO DEL SECTOR INDUSTRIAL	PERSONAL AFECTADO
	130

UNIDADES EJECUTORAS: 499 - DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS INDUSTRIALES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.325	2.639
CORRIENTES:	1.224	2.538
Personal	1.074	1.433
Bienes y servicios no personales	144	1.104
Transferencias al sector público	6	1
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	101	101
Valores financieros	-	-
Bienes	101	101
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	573	2.300

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Inscripción y renovación en el Registro Nacional Permanente de Actividades Industriales	100.000
Encuestas a procesar para la elaboración del informe trimestral sobre la situación del sector industrial.	8.000
Informes sobre la situación industrial a emitir	4
Informes sectoriales a elevar	12

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La vinculación se opera a través de la Oficina Sectorial de Desarrollo de la jurisdicción Decreto 46/70

Metas Generales:

1. Análisis y evaluación técnica, económica y financiera de la industria nacional y sus posibilidades. Análisis de la situación coyuntural del sector industrial y elaboración de estudios sobre la estructura de las distintas ramas de la industria manufacturera.

El programa responderá a la demanda de información proveniente de los distintos sectores de la industria nacional y del resto de la Administración Pública cuando así lo requieran. Al mismo tiempo, dichos estudios servirán de base a las tareas de planeamiento; las principales tareas para 1971 son las siguientes:

1. Renovación de la inscripción en el Registro Nacional Permanente de Actividades Industriales y procesamiento de la información obtenida.

2. Elaboración de informes trimestrales sobre la situación coyuntural del sector industrial.

3. Elaboración de estudios sobre la estructura de las principales ramas del sector industrial.

Métodos:

1. Para la renovación de la inscripción en el Registro Nacional Permanente de Actividades Industriales, se enviarán formularios a las empresas inscriptas, tabulándose luego la información recibida.

(Continuación)

2. Para la elaboración del informe sobre la situaciónn coyuntural del sector industrial, se enviarán encuestas a las principales empresas de cada una de las ramas que lo componen.

Organización:

1. Dirección Nacional de Estudios Industriales.

2. Decreto N° 8871/68.

3. Misión y Funciones: Entender en el conocimiento de la posición técnica, económica y financiera de la industria existente, su probable proyección y la legislación vigente, para la atención de los sectores industriales de manera de propender a su afianzamiento y desarrollo.

Capacidad instalada:

850 m2. de oficina. Avda. Julio A. Roca 651 - Capital.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	246
Comunicaciones	280
Publicidad	200
Alquileres	220
Otros de menor significación	158

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a servicios sociales.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	19
Moblaje	27
Instalaciones internas	45
Otros de menor significación	10

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Arancel de inscripción al Registro Nacional Permanente de Actividades Industriales. La diferencia de recursos respecto al e-

(Continuación)

jercicio anterior se opera en virtud de que en 1971 corresponde la renovación de la inscripción. Cuenta Especial 814 - Registro Nacional Permanente de Actividades Industriales.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - COMPLE MENTACION INDUSTRIAL EXTERNA	PERSONAL AFECTADO
	36

UNIDADES EJECUTORAS: 500 - DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	374	529
CORRIENTES:	368	523
Personal	328	483
Bienes y servicios no personales	40	40
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	6	6
Valores financieros	-	-
Bienes	6	6
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Estudios sectoriales a determinar, tendientes al análisis de la proyección de la industria nacional en el área de la ALALC e internacional	10

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Está dada por la contribución de la unidad organizativa a la formulación de políticas para el sector industria en el área internacional, en cumplimiento de las directivas emanadas del Decreto 46/70 Políticas N° 62, 109 y 113.

Metas Generales:

Análisis de la situación industrial internacional para los sectores específicos seleccionados; el programa de estudios complementa el relevamiento local que realiza la Dirección Nacional de Estudios Industriales. Obtención de la información de base y preparación de instrucciones para negociaciones sobre productos industriales en organizaciones internacionales tales como ALALC, GATT, etc.

Métodos:

Incluyen la encuesta directa al sector privado y la recopilación de datos estadísticos publicados en diversas fuentes argentinas o extranjeras. Dicha información se traduce en diagnosticar recomendaciones y/o proyectos de política para el sector industrial en materia de transacciones internacionales.

Organización:

1. Dirección Nacional de Cooperación Industrial.
2. Decreto N° 8871/68.
3. Entender en el planeamiento del desarrollo en el marco del área internacional y ejecutar las pautas o políticas que se hayan establecido o se establezcan por el sector industrial.

Capacidad instalada:

150 m2. de oficinas en Avda. Julio A. Roca 651 - Cap.Fed.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	3
Papel, cartón e impresos	4
Elementos y útiles diversos	5
Electricidad, gas y agua	3
Comunicaciones	4
Retribución por servicios de terceros (gastos de funcionamiento)	2
Viáticos y movilidad	6
Retribución por servicios de terceros (conservación y reparaciones)	5
Otros de menor significación	8

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	3
Moblaje	2
Otros de menor significación	1

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - PROMOCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	PERSONAL AFECTADO
	39

UNIDADES EJECUTORAS: 795 - DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	356	549
CORRIENTES:	352	545
Personal	312	505
Bienes y servicios no personales	40	40
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	4	4
Valores financieros	-	-
Bienes	4	4
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa a ejecutar se encuentra totalmente afectado al cumplimiento de los objetivos y políticas establecidas en el Decreto N° 46/70, Políticas Nacionales Nros. 54, 63, 71, 72 y 75) y en la Ley N° 18.587 de Promoción Industrial, en lo que hace a la promoción de las actividades industriales.

Metas Generales:

1. Promover la instalación de nuevas actividades industriales en especial de aquellas consideradas prioritarias y fundamentales para el desarrollo nacional.

2. Prompver la expansión y perfeccionamiento de la industria existente fortaleciendo la posición competitiva de las empresas de capital nacional, privadas y públicas.

3. Promover la expansión regional del sector industrial, estimulando la descentralización geográfica.

Métodos:

1. Estudiar y elaborar las normas legales necesarias para el cumplimiento del programa.

2. Estudiar la evolución de las medidas adoptadas, para corregir desvíos de aplicación o coyunturales.

3. Mantener un contacto permanente con las autoridades provinciales y las entidades públicas y privadas, para conocer las necesidades de promoción industrial. Esta tarea se realizará fundamentalmente a través de visitas de los funcionarios competentes.

4. Efectuar una difusión activa de las medidas promocionales para obtener resultados realmente positivos.

5. Asesorar a entidades, empresas e inversores, con la finalidad de otorgar la orientación adecuada.

6. Realizar una tarea de búsqueda, recopilación y sistematización de información económica y estadística, que permita analizar la evaluación del sistema de promoción industrial, a la vez que elaborar la información a ser difundida por la Dirección Nacional de Promoción Industrial.

Organización:

1. Dirección Nacional de Promoción Industrial.

2. Decreto N° 8871/68.

3. Misión y funciones: Entender en lo relacionado con el

(Continuación)

estudio y desarrollo de nuevos regímenes de promoción industrial, y en el perfeccionamiento y extensión de los mismos. Producir anteproyectos que motiven la canalización de inversiones.

Capacidad instalada:

250 m2. de oficinas en Avda. Julio A. Roca 651 - Capital Federal.

Máquinas de oficina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	4
Papel, cartón e impresos	5
Elementos y útiles diversos	6
Electricidad, gas y agua	2
Comunicaciones	3
Alquileres	2
Viáticos	4
Retribución por servicios de terceros (para conservación y reparaciones)	6
Otros de menor significación	8

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	2
Moblaje	1
Otros de menor significación	1

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION Y FOMENTO INDUSTRIAL	PERSONAL AFECTADO
	391

UNIDADES EJECUTORAS: 074 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.218	10.350
CORRIENTES:	6.884	7.350
Personal	4.264	4.750
Bienes y servicios no personales	970	1.200
Transferencias al sector público	50	5
Transferencias al sector privado	1.600	1.395
DE CAPITAL:	1.334	3.000
Valores financieros	-	-
Bienes	1.210	1.000
Trabajos públicos	124	2.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	8.218	10.500

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de trabajos a efectuar por los siguientes laboratorios de:	
Ensayos Especiales	200
Ensayos de Materiales	1.200
Estructuras	50
Física	400
Materiales de Construcción	3.500
Productos Naturales	100
Química Analítica	1.000
Centro de Investigación Papel	200
Centro de Investigación Minerales	300
Centro de Investigación Caucho	800
Centro de Investigación Textiles	800
Centro de Investigación Cuero	100
Centro de Investigación Lechero	100
Centro de Investigación Documentario	200
Centro de Investigación Carnes	50
Centro de Investigación Biología Marina	50
Total	9.050

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Tiende al cumplimiento de las políticas Nros. 36 y 38 del Decreto 46/70, tendientes a promover el desarrollo de la investigación científica y técnica.

Metas Generales:

El Organismo está posibilitado para atender la demanda actual. En cuanto a la acción futura de la Entidad, por conducto del CONADE, se ha elevado un plan de desarrollo de actividades que obra en poder de la Secretaría mencionada, tendiente a cubrir aspectos que por su especialidad quedan incluídos con carácter prioritario dentro de la política crediticia del Banco Interamericano de Desarrollo, que actuaría mediante su contribución financiera, como ente acelerador de las metas allí señaladas; en forma complementaria posibilitaría el desarrollo de los temas que demandan próximo cumplimiento. Esta acción actual y futura, daría lugar a un inestimable crecimiento de prestaciones a realizar a las unidades económicas que en su conjunto lograrán las metas previstas dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Como hecho de significativa importancia dentro de las realizaciones a cumplir en el curso del Ejercicio 1971, se destaca la culminación de las obras relacionadas con la ejecución de los laboratorios para metrología, hecho éste que da por cumplido el compro

(Continuación)

miso del Gobierno Argentino (a través del INTI), que surge del convenio de asistencia técnica suscripto oportunamente por nuestro gobierno y el de la República Federal Alemana.

Métodos:

Acción directa: Está prevista a través de los laboratorios centrales del Instituto.

Acción indirecta: Por intermedio de los Centros de Investigación, cuyas actividades son desarrolladas en el ámbito nacional, y en importantes zonas del interior del país.

Organización:

Según el artículo 2° del Decreto Ley N° 17.138/57 el Instituto Nacional de Tecnología Industrial tendrá las siguientes funciones:

a) Realizar investigaciones y estudios con el fin de mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y desarrollar el uso de materiales y materias primas de origen local o más económicos y el aprovechamiento de subproductos.

b) Estimular a los industriales del país para que emprendan tales estudios para mejorar su producción, a cuyo efecto propiciará la formación de Centros de Investigación con la participación de los sectores interesados.

c) Mantener estrecha vinculación con los industriales de todo el país, en forma directa, a través de sus organizaciones y de los Centros de Investigación.

d) Tener relación constante con las Universidades de la República y con organismos estatales y privados de investigaciones, con el propósito de seguir atentamente los trabajos que ellos realicen, y de apoyar y colaborar en aquéllos que ofrezcan interés para el desarrollo nacional.

Artículo 10° Decreto Ley 17.138/57, modificado por su similar N° 4837/58.

El instituto, a pedido de parte interesada podrá constituir Centros de Investigación, temporarios o permanentes, destinados a realizar estudios o investigaciones de carácter particular, en base a un programa previamente establecido con el interesado.

Capacidad instalada:

Dada la extensa nómina de equipos e instrumental destinados al cumplimiento de los programas previstos, se debe señalar que el número de ellos en cada sector, satisface la demanda de servicios actual y futura a corto plazo. Sin perjuicio de ello se cuantifica el monto de las inversiones que por este concepto, cuentan en la actualidad.

(Continuación)

	Importe miles de $
Aparatos, instrumental y equipos técnicos	2.135
Otros	4.877

Los edificios son los siguientes:

I.N.T.I. - LABORATORIOS MIGUELETE

Distribución de superficie cubierta (m2) según destino al 31-12-70

Edificio	Destino	Sup.Total	Sup.Util
N° 4	Laboratorio Química	780 m2	649 m2
N° 5	Laboratorio Ensayo de Materiales	873 m2	716 m2
N°17	Laboratorio Taller Mecánico	545 m2	484 m2
N° 3	Laboratorio Física	815 m2	680 m2
N° 2	Administración	495 m2	394 m2
N°14	Laboratorio Minerales	1.095 m2	915 m2
N° 9	Laboratorio Ensayos Especiales	815 m2	676 m2
N°10	Laboratorio Construcciones y Caucho	980 m2	786 m2
N°12	Laboratorio CICELPA	370 m2	295 m2
N° 7	Usina Transformadora	75 m2	75 m2
N° 1	Comedor y Depósito	463 m2	375 m2
N°33	Laboratorio de Ensayos y Estructuras	1.032 m2	944 m2
N° 5	Readaptación Pab.N° 5 para Laboratorio Biología Marina	320 m2	320 m2
N° 5	Biblioteca	318 m2	318 m2
N°11	Laboratorio Instrumental	370 m2	310 m2
N°15	Laboratorio Textiles y CICELPA	1.032 m2	832 m2
N°12	Carpintería	370 m2	342 m2
N°13	Depósito	773 m2	730 m2

(Continuación)

Edificio	Destino	Sup.Total	Sup.Util
N°17	Talleres	545 m2	473 m2
N°18 al 30	QUONSET	4.656 m2	4.656 m2
N°31	QUONSET	1.594 m2	1.594 m2
N°36	Portería	26 m2	26 m2
N°37	Depósito	190 m2	170 m2
		18.532 m2	16.760 m2

Nota: Se ha computado como SUPERFICIE UTIL únicamente la destinada a realización de tareas de estudio, laboratorio y pasillos.

"LABORATORIOS EN CONSTRUCCION"

Edificio	Destino	Sup.Total	Sup.Util
N°3/1	Metrología	975 m2	745 m2
N°3/2	Radiaciones y Electricidad	915 m2	830 m2
		1.890 m2	1.575 m2

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	1.030,0
Papel, cartón e impresos	80,0
Productos químicos y medicinales	100,0
Elementos y útiles diversos	140,0
Electricidad, gas y agua	110,0
Comunicaciones	90,0
Retribución de servicios de terceros	300,0
Viáticos y movilidad	90,0
Otros de menor significación	120,0
Para conservación y reparación	170,0
Elementos y útiles diversos	70,0
Retribución de servicios de terceros	100,0

(Continuación)

Transferencias: (Corrientes)

Se detallan las transferencias más significativas programadas para el ejercicio 1971. Dichas transferencias obedecen a la formación de los Centros de Investigación previstos en el artículo 10 de la Carta Orgánica del INTI.

Al Sector Privado:

Centros de Investigación

	Importe miles de $
Tecnología Aplicada a la Construcción	100,0
Métodos y Técnicas para Pequeñas y Medianas Empresas	30,0
Biología Marina	60,0
Documentaria	111,0
Tecnológico de la Industria del Caucho	18,7
Tecnología del Cuero	45,5
Industrias Minerales	60,0
Diseño Industrial	50,0
Bouwcentrum Argentina	270,0
Técnicas Matemáticas Aplicadas a la Dirección de Empresas	44,0
Minerales de Cuyo	40,0
Materiales	70,0
Acústica y Luminotecnia	36,0
Ingeniería Ambiental	75,0
Celulosa y Papel	155,0
Tecnológica de Frutas y Hortalizas	30,0
Textiles	60,0
Tecnológicas de la Industria Lechera	15,0
Tecnología de la Carne	25,0
Centros Varios	99,8

(Continuación)

	Importe miles de $
Al Sector Público:	
Obras Sociales	5,0

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	260,0
Aparatos, Instrumentos y Equipos	660,0
Otros de menor significación	80,0

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los principales recursos del INTI, provienen de la aplicación del artículo 3° del Decreto Ley 4837/58 cuyo texto se transcribe:

"Artículo 3°.- El Banco de la Nación Argentina y el Banco Industrial "de la República Argentina percibirán a partir del 1° de junio de "1958 el 0,25% de cada crédito que liquiden a empresas industriales, "cualquiera sea la naturaleza de las operaciones, excluídas las de "carácter cambiario.
"Las sumas que ingresen por este concepto se acreditarán al Institu "to Nacional de Tecnología Industrial en las cuentas especiales que "a su nombre abrirán ambos bancos.
"Los servicios bancarios que se presten por este motivo serán sin - "cargo para el Instituto Nacional de Tecnología Industrial".

En cuanto al método de cálculo es en base a las estadísticas de los últimos 12 meses incrementados en un 10% de acuerdo al aumento regular y sostenido de los distintos ejercicios del INTI.

En menor escala se prevé recursos por la prestación de servicios a la industria nacional con igual método de cálculo e ingresos menores derivados de rentas por depósitos a plazo fijo y de Bonos YPF.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

1 - Investigación y desarrollo

2 - Actividades científicas y técnicas conexas.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS	Importe en miles de $	
Principales Proyectos	Costo total	1971
Area Metropolitana Buenos Aires		

(Continuación)

	Importe en miles de $ Costo total	1971
Miguelete - San Martín - Pabellones de ensayos para transformadores (1971/71)	1.350,0	1.350,0

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	272

UNIDADES EJECUTORAS: 086 - INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.903	4.988
CORRIENTES:	3.963	3.988
Personal	2.133	2.988
Bienes y servicios no personales	1.600	1.000
Transferencias al sector público	200	-
Transferencias al sector privado	30	-
DE CAPITAL:	3.940	1.000
Valores financieros		
Bienes	3.940	1.000
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	7.903	4.988

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Enlaces de Comunicaciones teleimpresoras y radio eléctricas entre sede central, seccionales y/o distritos	17
Canales necesarios para satisfacer prioridades del plan (puesta en servicio)	12
Canales necesarios para completamiento del primer tramo del plan general (implementación)	9
Adecuación e instalación de laboratorios (Sede Central y Seccional Mendoza)	2
Expedientes y otra documentación a tramitar sobre problemas contables, rendición al Tribunal de Cuentas de la Nación, ejecución presupuestaria, movimiento de fondos y valores, etc.	10.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimiento del punto 71, primer párrafo del Decreto N° 46/70, vinculado con el proceso de transformación industrial que permite mejorar sustancialmente la eficiencia de la producción y aumentar la capacidad de innovación en el sector, tanto en materia de mercados y de bienes, como en el aspecto de técnicas de organización y producción.

Metas Generales:

En el total del Plan de Comunicaciones con 17 enlaces radioeléctricos y teleimpresores con las Seccionales y Sede Central se complementará el total proyectado y que por falta de recursos no pudo ser cumplimentado en el anterior ejercicio. Del mismo modo tratará de obtenerse en este ejercicio la total puesta en marcha de los canales de telecomunicaciones necesarios para el completamiento del Plan, que serán 9 radioeléctricos y 10 teleimpresores, balizamiento de torres, etc.

En la instalación, adecuación y terminación del Laboratorio Sede Central y Seccional Mendoza, que para marzo de 1971 debe estar totalmente terminado, en obra y adecuación, como asimismo implementado para ser inmediata su puesta en marcha.

Cierre y terminación de los depósitos del I.N.V. en la parcela ubicada en Guaymallán, refección y adecuación del edificio Sede Central.

Métodos:

Estricta economía y máximo aprovechamiento de mano de obra

(Continuación)

y tiempo hasta lograr, en lo posible, el total de los proyectos - programados dentro de las limitaciones de los recursos a obtener en el ejercicio, mediante el llamado a licitaciones, en los casos que no pueda cumplirse con personal de presupuesto en búsqueda incesante de calidad y menor costo.

Organización:

Departamento de Administración. Se rige por las del Decreto N° 740/70.

Capacidad instalada:

Planta baja, 2° - 3° y 4° Pisos cuerpo Oeste Sede Central. Cocheras, laboratorio, cuerpo Oeste Sede Central: Seccional Mendoza y Sede Central, cuerpo Noroeste con un total de - - 8.601,90 mts. cubiertos, 98 oficinas habilitadas y 24 a habilitarse en marzo de 1971. Parcela N° 193 de Guaymallán - Mendoza, con 2.202 mts. cubiertos, 8 oficinas habilitadas, 5 a habilitarse en 1971 y 3 habilitadas parcialmente como tinglado.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alquileres	350
Retribución de servicios de terceros	300
Elementos y útiles diversos	100
Varios	250

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Adecuación y puesta en marcha del Laboratorio de Sede Central y Seccional Mendoza	1.000

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos provienen de la aplicación de sobretasa de $ 0,005 por litro de vino (Dto.971/66); Derechos de análisis (Art.9°-Ley 14.878 y Dto. 542/68); Ventas varias; Multas y penalidades; Reintegros de bodegas regionales y cooperativas; Venta de rezagos, sobrantes y residuos.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 02 - FISCALIZACION VITIVINICOLA	PERSONAL AFECTADO
	1.119

UNIDADES EJECUTORAS: 086 - INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	12.324	11.052
CORRIENTES:	11.314	10.452
Personal	8.634	8.952
Bienes y servicios no personales	2.680	1.500
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.010	600
Valores financieros	-	-
Bienes	1.010	600
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	12.324	11.052

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Control de elaboración vinícola:	
Viñedos	50.000
Bodegas	2.300
Plantas de fraccionamiento	800
Estudios analíticos referidos a la relación uva-vino por bodegas.	2.300
Inspecciones integrales verificadoras de existencia y controladoras de la cantidad de vasija.	11.000
Operativos, con duración aproximada de dos meses cada uno, de fiscalización de la industria, tendiente a preservar la genuinidad del producto.	5

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimiento del punto 71, primer párrafo del Decreto N° 46/70, vinculado con el proceso de transformación industrial que permita mejorar sustancialmente la eficiencia de la producción y aumentar la capacidad de innovación en el sector, tanto en materia de mercados y de bienes, como en el aspecto de técnicas de organización y producción.

Metas Generales:

Continuar manteniendo el control y fiscalización en las distintas etapas del procedimiento industrial de la producción vitícola y su comercialización.

Mantener actualizado el intercambio de información sobre la aplicación de normas vigentes y dictado de nuevas reglas a través de reuniones a nivel de Jefes de Seccionales y Jefes de Departamentos y cursos para los distintos niveles de las dependencias.

Continuar adecuando los medios con que la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola debe contar para el mejor logro de su cometido.

Intensificar el control de movimiento de vinos y demás productos comprendidos en la Ley 14.878 de competencia del organismo, con especial dedicación a los procesos relacionados con la inscripción de responsables y su existencia en plantas; exportación e importación, identificación comercial e inspección de plantas de fraccionamiento, fábricas, depósitos, comercios, etc., de todo el país.

(Continuación)

Métodos:

Capacitación máxima de todo el personal hasta lograr la metodología más conveniente a los fines programados en función de estricta economía, dados los limitados recursos a obtener durante el ejercicio, sin perder operatividad en eficiencia en los operativos de control.

1 - Difusión de la Ley 14.878 entre los contribuyentes a través de la actividad a desarrollar por los señores Jefes de Seccionales.

2 - Cursillos de información y capacitación técnica y metodología para inspectores y Jefes de Control a desarrollar en Sede Central.

3 - Reuniones de Jefes de Seccionales con Dirección Nacional, a celebrarse en Sede Central y Sede de las Seccionales, en distintos lugares del país.

4 - Emisión periódica de un Boletín Informativo de la Dirección Nacional para su distribución en las Seccionales y conocimiento de los contribuyentes.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION VITIVINICOLA

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 740/70. Fiscalización Vitivinícola

Capacidad instalada:

Primer piso del edificio de Sede Central,constante de una superficie cubierta de 780 mts.2 con 13 oficinas habilitadas, 4 seccionales propias (Mendoza - Tucumán - Córdoba y General Roca) y 2 distritos (Salta y General Alvear), 2 Laboratorios (San Juan y Buenos Aires) que hacen un total de 2.314 mts.cubiertos y 85 oficinas instaladas. Asimismo se encuentran en alquiler 8 Seccionales y 26 Distritos, distribuídos en todo el país - Buenos Aires - La Plata - La Rioja - Patagonia - Resistencia - Rosario - San Juan - San Rafael - Bahía Blanca - Cafayate - Catamarca - Concordia - Corrientes - Chilecito - Formosa - Gualeguaychú-Jujuy - Mar del Plata - 9 de Julio - Paraná - Paso de los Libres-Posadas - Presidencia Roque Saenz Peña - Río Cuarto - San Francisco - San Luis - San Martín - San Nicolás - Santa Fe - Santiago del Estero - Santa Rosa - Tandil - Villa Dolores - Villa María.

Cinco Laboratorios tipo "A" con capacidad de 136.000 análisis anuales y 4 Laboratorios tipo "B" con capacidad de 60.000 análisis anuales. Dos laboratorios móviles.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Viáticos y movilidad	400
Retribución de Servicios de terceros	400
Piedras, vidrios y cerámica	200
Varios	500

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Instrumental de laboratorio - Maquinarias y Equipos - Repuestos de automotores y avión (por prioridad)	600

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos provienen de aplicación de sobretasas de $ 0,005 por litro de vino (Dto.971/66); Derechos de análisis (Art. 9°-Ley 14.878 y Dto. 542/68); Ventas varias; Multas y penalidades; Reintegros de bodegas regionales y cooperativas; Venta de rezagos, sobrantes y residuos.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 03 - INVESTIGACION, DESARROLLO Y PROMOCION VITIVINICOLA	PERSONAL AFECTADO
	44

UNIDADES EJECUTORAS: 086 - INSTITUTO NACIONAL DE VITINIVICULTURA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.473	1.180
CORRIENTES:	2.343	780
Personal	333	280
Bienes y servicios no personales	1.900	500
Transferencias al sector público	20	-
Transferencias al sector privado	90	-
DE CAPITAL:	130	400
Valores financieros		
Bienes	130	400
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-.	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.473	1.180

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Investigaciones y estudios técnicos sobre coordinación de labor en todo el medio vitivinícola	50
XIII° Congreso de la Oficina Internacional de la Vid y el Vino	1
Exposición Feria Internacional Vitivinícola y de las Industrias Complementarias	1

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimiento del punto 71, primer párrafo del Decreto N° 46/70, vinculado con el proceso de transformación industrial que permita mejorar sustancialmente la eficiencia de la producción y aumentar la capacidad de innovación en el sector, tanto en materia de mercados y de bienes, como en el aspecto de técnicas de organización y producción.

Metas Generales:

Apoyo y asesoramiento con miras a lograr una mejor implantación, elaboración y comercialización de uvas, vino y productos derivados. Coordinación y perfeccionamiento de la misión específica, continuando e incrementando la aplicación de las técnicas, estudios, análisis y determinaciones con respecto a los distintos métodos elaborativos de los productos controlados por la Ley N°14.878.

Conservación y embalaje de uvas de mesa, implantación de viñedos, pronósticos y conclusiones. Estudios geo-económicos y ecológicos del país para llegar a los fines deseados. Proyectar a los sectores interesados del país al ámbito internacional, mediante la exportación de las principales variedades de uva de mesa, como así también de vino y sus derivados. Estudios de mercado, régimen aduanero argentino para la exportación de los productos vitivinícolas.Análisis de las distintas etapas de comercialización. Evaluación de los resultados de ferias y congresos.

Incidencia impositiva sobre las importaciones de uva, vino y sus derivados.

Estudio de mercados: posibilidades de penetración de los productos vitivinícolas en el Benelux.

Analizar los convenios con otros países para la exportación de vinos.

Seguros de créditos a exportación de uva,vino y sus derivados, formas prácticas de utilización.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones y varios	400

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos provienen de aplicación de sobretasa de - $ 0,005 por litro de vino (Dto.971/66); Derechos de análisis (Art. 9°-Ley 14.878 y Decreto 542/68); Ventas varias; Multas y penalidades; Reintegros de bodegas regionales y cooperativas; Venta de rezagos, sobrantes y residuos.

PREVISION EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Actividades científicas y técnicas

Investigación Aplicada

Investigación aplicada, técnicas sobre vitivinicultura enología e industrias vitivinícolas. Estudio de mercados internos y externos para productos vitivinícolas. Análisis de costos e incentivos para exportación. Estudios sobre rentabilidad de la empresa agraria-industrial de acuerdo a los diferentes niveles de integración.

Desarrollo

Aplicación de los resultados y métodos obtenidos y recopilados en las tareas señaladas en el punto anterior para el mejoramiento de la industria vitivinícola y su integración económica.

Actividades científicas y técnicas conexas

Recolección sistemática de datos estadísticos diarios, mensuales y anuales para orientación de la gestión del organismo y de la industria. Extensión y promoción de los resultados y conclusiones elaboradas a los sectores vitivinícolas interesados. Asistencia a ferias, exposiciones y degustaciones de productos vinícolas argentinos.

Asistencia técnica y consultoría a diferentes áreas de este Organismo, a otras entidades oficiales y al sector privado.

Extensión y Promoción

Normalización de métodos de análisis,procedimientos de elaboración y conservación de productos vitivinícolas.

Normalización de procedimientos para el despacho al exterior, de productos vitivinícolas del país.

(Continuación)

Estudio de tipos de cambios. Mercado de divisas, en los países miembros de la ALALC y otros bloques. Régimen aduanero argentino respecto de la exportación de productos vitivinícolas. Modalidades de funcionamiento.

Criterios a aplicar en los estudios de mercados exteriores para la colocación de productos vitivinícolas.

Resultados de ferias y Congresos.

Convenio con I.N.T.A.

Análisis del proceso de comercialización del vino por nivel.

Control de variantes de la capacidad de vasija en relación a la producción por espacios geo-económicos: Mendoza - San Juan y costo económico de producción de uva por zona geo-económica y por rendimiento medio.

Reuniones de todo nivel con técnicos, industriales, comerciantes, etc. al mismo fin.

Simposios, congresos, ferias que ilustren y conduzcan adelante la imagen de la vitivinicultura argentina y sus derivados.

Canalización de toda información nacional y extranjera a los fines señalados.

Métodos:

Estudio y perfeccionamiento para el personal afectado.

Organización:

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PROMOCION VITIVINICOLA

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 740/70.

Capacidad instalada:

Tercer piso cuerpo Oeste Sede Central, con un total de 300 mts. cubiertos y 6 oficinas habilitadas.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Honorarios	120
Propaganda	150
Publicidad	100
Varios	130

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	PERSONAL AFECTADO (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 025 - DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	246.381	294.370
CORRIENTES:	210.420	239.121
Personal	96.592	101.105
Bienes y servicios no personales	111.268	135.456
Transferencias al sector público	2.500	2.500
Transferencias al sector privado	60	60
DE CAPITAL:	35.961	55.249
Valores financieros	28.082	37.862
Bienes	4.703	6.275
Trabajos públicos	3.176	11.112
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	246.381	294.370

(1) Eximido de suministrar este dato por art.2° Dto.-Ley N° 17.721/56.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 02 - PLAN SIDERURGICO ARGENTINO	PERSONAL AFECTADO (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 025 - DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	44.130	84.155
CORRIENTES:	3.784	2.696
Personal	1.487	1.845
Bienes y servicios no personales	2.097	731
Transferencias al sector público	100	-
Transferencias al sector privado	100	120
DE CAPITAL:	40.346	81.459
Valores financieros	7.000	38.191
Bienes	76	1.032
Trabajos públicos	33.270	42.236
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	44.130	84.155

(1) Eximido de suministrar este dato por art.2° Dto.-Ley N° 17.721/56.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 03 - IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE CHAPAS Y PALANQUILLA	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 025 - DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	105.542	57.860
CORRIENTES:	105.542	57.860
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	105.542	57.860
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	105.542	57.860

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 30 - INDUSTRIAS

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 04 - INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION DE CARACTER MILITAR	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 025 - DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.221	10.073
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	5.221	10.073
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	5.221	10.073
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.221	10.073

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 35 - TURISMO

JURISDICCION: 01 - PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA: 01 - FOMENTO TURISTICO	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 070 - DIRECCION NACIONAL DE TURISMO (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	22.492	24.407
CORRIENTES:	11.707	23.707
Personal	1.276	1.539
Bienes y servicios no personales	9.956	21.218
Transferencias al sector público	275	150
Transferencias al sector privado	200	800
DE CAPITAL:	10.785	700
Valores financieros	-	-
Bienes	785	700
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	10.000	-
RECURSOS ESPECIFICOS	22.492	24.407

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
PROMOCION PUBLICITARIA		
Copias de películas		500
Postales		4.000.000
Diapositivas en color o copias en blanco y negro		50.000
Láminas		4.000.000
Afiches		3.000.000
Folletos y desplegables		7.000.000
Murales		1.000
Revista Argentina		240.000
Discos		5.000
Impresiones boletines		80.000
Porta diapositivos		10.000
Carpetas boletines		5.000
Boletín noticias		160.000
Producción y arte de folletos		20
Transparencias		185.000
Libros		5.000
Avisos en televisión, diarios y revistas		3.000
Gran campaña publicitaria televisiva		1
CORTESIA Y HOMENAJE		
Personalidades varias relacionadas con el quehacer turístico		500
REUNIONES REGIONALES		
Patagonia		3
Comahue		3
Cuyo		3
Centro		3
Noroeste		3
Noreste		3
Pampeana		3
Area Metropolitana		3
REUNIONES NACIONALES		
V Reunión Nacional de Turismo		1
VI Reunión Nacional de Turismo		1
AFILIACIONES		
South American Travel Organization (SATO)		1
Confederación de Organismos Turísticos de América Latina (COTAL)		1
Sociedad Americana de Agentes de Viajes (ASTA)		1

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario	Cantidad
CONTRIBUCIONES		
Promoción cruceros		
Empresa Líneas Marítimas Argentinas-Cruceros de Turismo a la Antártida		2
Entidades		
Contribuciones a diversas entidades vinculadas al quehacer turístico		10
REUNIONES INTERNACIONALES		
C.O.T.A.L. - Caracas - (Venezuela)		1
O.E.A. - Quito (Ecuador) - Caracas (Venezuela)		2
O.E.A. - Río de Janeiro (Brasil)		1
A.S.T.A. - sin sede aún		1
S.A.T.G. - sin sede aún		1
F.U.A.A.V. - sin sede aún		1
U.I.O.O.T. - asamblea general - sin sede aún		1
U.I.O.O.T. - (CRTA) - Caracas - (Venezuela)		1
FERIAS Y EXPOSICIONES		
Concurrencia a ferias internacionales cuyas fechas y sedes se conocerán más adelante		6
BIENES		
Equipamiento de centros de información turística		2
Promoción publicitaria - películas -		6

(Continuación)

Descripción:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La Dirección Nacional de Turismo tiene vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento, de acuerdo con el punto 87 del Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe. Promover el desarrollo del turismo interno e internacional. Este último como un importante medio de proyección del país hacia el exterior y como fuente de divisas.

Orientar, fomentar y ordenar un progresivo desarrollo de la actividad turística llevando al máximo el número de turistas que ingresan al país, promocionar el turismo nacional, todo ello mediante propaganda, información y control de servicios y coordinación con las provincias destinada a la modernización de la infraestructura turística nacional.

Metas Generales:

Promover y regular la actividad turística para adecuarla a la demanda interna y externa.

Métodos:

Control de la calidad y honestidad de los servicios turísticos que se prestan en el país, en especial hotelería y agencias de viajes.

Organización:

Dirección Nacional de Turismo se rige por las disposiciones de la Ley 14.574.

Misión y funciones:

Promover, orientar, controlar y coordinar el turismo en todos sus aspectos, organizando y realizando la propaganda adecuada dentro y fuera del país, en forma tal que su acción asegure la valorización, estímulo y aprovechamiento de los elementos e intereses turísticos nacionales. Planear el fomento de las regiones turísticas tradicionales y el desarrollo de otras nuevas, estimulando la difusión y protección de sus valores.

Capacidad instalada:

Suipacha 1111 - Piso 21 - Sede Central, 598 m2
Subsuelo depósito, 45 m2
4° Subsuelo - 3 cocheras, 35 m2
Santa Fe 883 - Oficina de informes, 68,50 m2
Avión bimotor, marca Piper, modelo PA - 31 TURBO NAVAJO
Asientos piloto y copiloto y 4 pasajeros, dos comparti - mientos para equipaje.

(Continuación)

Estructura de tela de nylon, sustentada por presión de aire, medidas: ancho 15 m., largo 36 m, alto 7,50 m. a instalarse en distintos lugares del país para exhibiciones de audiovisuales, películas, etc.

Objeto de las erogaciones:

Bienes y servicios no personales

R U B R O	Importe miles de $
Propaganda	19.848
Alquileres	95
Papel cartón e impresos	60
Pasajes	50
Comunicaciones	40
Retribución de servicios de terceros	60
Viáticos	50
Cortesía y homenaje	150
Misiones, estudios e investigaciones	600

Transferencias:

Al sector público - Empresa Líneas Marítimas Argentinas
Al sector privado - Diversas Entidades vinculadas al quehacer turístico.

Bienes

R U B R O	Importe miles de $
Moblaje	150
Medios de Transporte	30
Colecciones y Museos	440

Descripción recursos específicos:

3 % Sobre sueldo anual complementario
1 % sobre pasajes aéreos al exterior
Rentas Letras de Tesorería
Eventuales e ingresos varios

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 45 - INFRAESTRUCTURA VIAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - COMPLEJO ZARATE - BRAZO LARGO	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 054 - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	-	130.000
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	130.000
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	130.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Terraplenes y obras de arte menores	25 Km.
Fundaciones y pilotes	300 "

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Política 80: (Decreto 46/70). "Estructurar una red vial - que facilite la comunicación intrarregional, interregional e internacional y enlazar las zonas productoras con los mercados actuales y potenciales".

Metas Generales:

Establecer una vinculación directa de Buenos Aires con Entre Ríos a través del Río Paraná, cumplimiento del objetivo de integrar a la mesopotamia con el resto del país.

Métodos:

Se construirá un puente carretero ferroviario y viaductos de acceso sobre el Río Paraná Guazú. Longitud del puente 920 m.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01-Complejo Zárate-Brazo Largo	397.300	130.000

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 45 - INFRAESTRUCTURA VIAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	5.845

UNIDADES EJECUTORAS: 054 - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	126.379	154.455
CORRIENTES:	84.171	94.501
Personal	28.734	38.054
Bienes y servicios no personales	50.210	51.994
Transferencias al sector público	5.227	4.453
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	42.208	59.954
Valores financieros	40.334	58.130
Bienes	1.824	1.824
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	50	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Inventario vial - relevamiento de	10.000 Km.
Estudios y proyectos	2.000
Censos de tránsito	
40 estacionses fijas . Flujo tránsito	500.000 auto motores
70 estaciones móviles	1.700.000 auto motores
Estudios económicos - (completos)	8

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Estructurar una red vial que facilite la comunicación intraregional, interregional e internacional y enlace las zonas productoras con los mercados actuales y potenciales. Política 80 del Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Se trata del programa de apoyo a los demás de la administración vial, fundamentalmente implica los gastos de la administración superior, la planificación vial, los estudios y proyectos y los servicios de administración general.Abarca la supervisión general de todos los programas y sus equipos administrativos que no se pueden afectar a programas específicos. La meta general es servir de conducción y apoyo al cumplimiento del programa general de la Dirección Nacional para el presente ejercicio.

Organización:

La Dirección Nacional de Vialidad se rige por el Decreto-Ley 505/58 y el Decreto N° 962/70 y tiene por funciones programar las obras, trabajos y estudios, preparar las documentaciones e instrucciones para su adjudicación de acuerdo con las directivas impartidas por la Superioridad.

Efectuar las licitaciones y adjudicaciones de las obras que se realizan por contrato.

Capacidad instalada:

Se utilizará parcialmente la sede central de 7.000 m2. de superficie y 23 distritos.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	1.500
Textiles y confecciones	300
Madera,corcho y sus manufacturas	150
Papel cartón e impresos	400
Productos químicos y medicinales	100
Cueros, plásticos y sus manufacturas	1.950
Piedra, vidrio y cerámica	85
Metales comunes y sus manufacturas	760
Elementos y útiles diversos	200
Electricidad, gas y agua	100
Transporte y almacenaje	400
Pasaje	400
Comunicaciones	250
Intereses y comisiones	
B.I.D.	4.120
Banco Mundial	8.870
A.I.D.	2.080
Eximbank	4.130
D.L.F.N.	60
Caja Nac.de Ahorro Postal	10.270
Alquileres	400
Impuestos, derechos y tasas	120
Viáticos y movilidad	1.500
Misiones, estudios e investigaciones	1

Transferencias:

Obra Social de la Dirección Nacional de Vialidad.

Valores Financieros:	58.130
Caja Nacional de Ahorro Postal	40.000
Eximbank	8.780
Banco Internacional de Reconst. y Fomento	9.350

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	400
Moblaje	300
Medios de transporte	800
Aparatos, instrumentos y equipos	24
Colecciones y museos	50
Instalaciones internas	250

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos de la Dirección Nacional se canalizan a través del Fondo Nacional de Vialidad, Impuesto de emergencia a la nafta, Fondo Nacional Complementario de Vialidad y Plan de caminos de Fomento Agrícola.

I - Fondo Nacional de Vialidad

El Fondo Nacional de Vialidad se forma básicamente con los siguientes recursos:

48% del Fondo de los combustibles
Impuesto a las cubiertas Ley de impuestos internos Art. 97
15% del producido del Impuesto al Parque Automotor
Impuesto a los lubricantes, Ley de Impuestos Internos Art. 63.
El 65% del Fondo Nacional de Vialidad se destina a la Dirección Nacional de Vialidad y el 35% a Vialidades Provinciales.

II - Impuesto de emergencia a la nafta.

Este impuesto establecido por Ley 18201 ingresa a la Dirección Nacional de Vialidad.

III- Fondo Nacional Complementario de Vialidad.

Se integra por el impuesto a las Cubiertas establecido en el Art. 99° de la Ley de Impuesto Internos y se distribuye el 65% para la Dirección Nacional de Vialidad y el 35% para las Vialidades Provinciales.

RECURSOS NO TRIBUTARIOS ESPECIFICOS

Préstamos del exterior, aportes del Fondo de Integración Territorial, peaje, multas, etc.-

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 45 - INFRAESTRUCTURA VIAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 02 - CONSERVACION Y CONSTRUCCION	PERSONAL AFECTADO
	9.625

UNIDADES EJECUTORAS: 054 - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	194.430	910.066
CORRIENTES:	97.955	126.281
Personal	69.053	98.500
Bienes y servicios no personales	27.781	27.781
Transferencias al sector público	1.121	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	96.475	783.785
Valores financieros	-	-
Bienes	23.324	27.545
Trabajos públicos	73.151	756.240
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas		Cantidad
Red Nacional a construir (Pavimento)		2.500 Km.
Red Nacional reconstrucción		1.000 Km.
Red Nacional a conservar		40.596 Km.
Pavimento	16.955	
Calzada mejorada	8.120	
Calzadas naturales	15.521	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Estructurar una red vial que facilite la comunicación intrarregional, interregional e internacional y enlace las zonas productoras con los mercados actuales y potenciales. (Política 80 del Decreto 46/70).

Metas Generales:

El objetivo básico es incrementar el porcentaje de la Red Troncal Nacional en condiciones de transitabilidad permanente. En ese sentido el Plan 1971/75 prevé alcanzar 75 % del total de la Red. Los montos previstos de inversión para trabajos en la Red Troncal, durante el quinquenio 1971/75, son de aproximadamente 4.900 millones de pesos.

El Plan de Trabajos Públicos tiende a adecuar la Red Nacional para el cumplimiento de requerimientos de integración, desarrollo y seguridad. Con respecto a la integración el objetivo es satisfacer las necesidades de los crecientes flujos de tránsito interregionales y dentro de cada una de las regiones del país. Los requerimientos en seguridad, se contemplan con la realización de importantes obras en los itinerarios de vinculación con los países limítrofes.

Métodos:

Se proseguirá en 1971 con las tareas de planeamiento vial necesaria para el desarrollo de la Red Nacional. En ese aspecto se encara la realización del inventario vial de la red existente y la implantación de censos volumétricos de tránsito.

Organización: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD:

Disposición legal que establece su misión y funciones -Decreto.ley 505/58-. Aprobación de estructura orgánica Decreto Nro. - 962/70.

(Continuación)

Capacidad instalada:

La Dirección Nacional de Vialidad cuenta con su oficina - central con 7.000 m2 de superficie y 23 distritos, para el cumplimien to del programa 02 se utilizará parcialmente las instalaciones men= cionadas precedentemente.

Principales rubros de maquinarias y automotores:

Acoplados	500
Aplanadoras	75
Autoelevadores	5
Barredores	13
Camiones	1007
Cargadoras frontales	245
Carretón	23
Carro tanque para combustibles	649
Cinta transportadora	46
Compresores	176
Distribuidor lechada asfáltica	1
Distribuidor asfalto	53
Distribuidor piedra	34
Elevadora a cangilones	3
Equipos perforadores	5
Grúas	5
Grupos electrógenos	46
Hincapilotes	4
Laboratorios rodantes	21
Mezcladora material bituminoso	46
Motoniveladoras	825
Mototraíllas	6
Traíllas	228
Rodillos lisos vibradores	3
Semiacoplados	24
Tanques	780
Tractores	613
Trituradoras	33
Zanjadoras	3
Aditamentos excavadora frontal	21
Arados	223
Bombas centríFugas	27
Calderas para calentar asfalto	5
Carros aguateros	301
Casillas desarmables	1287
Casillas rodantes	994
Distribuidoras de asfalto remolcables	50
Hormigoneras	106
Inyectores de barro	41
Martillos neumáticos	422
Niveladoras	355
Rastras	17
Rodillos lisos	23
Rodillos neumáticos	83
Rodillos pata de cabra	98

(Continuación)

Topadoras	161
Trituradoras	4
Zarandas vibradoras	10

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	10.000
Madera, corcho y sus manufacturas	2.000
Explosivos y municiones	100
Piedra, vidrio y cerámica	1.500
Elementos y útiles diversos	30
Transporte y almacenaje	800
Viáticos y movilidad	2.800

Bienes:

Rubro	Cantidad
Acoplados para 6 Tn	20
Acoplados para 15 Tn	20
Acoplados Batam para 1 Tn	50
Casillas remolcables 3 camas	200
Casillas remolcables 11 camas	10
Camiones volcadores 5 Tn aproximad.	150
Camiones caja fija 2,5 Tn aproximad.	70
Carretones 22 Tn	8
Carretones 35 Tn	4
Carros aguateros 1.000 lt.	100
Cabinas para tractores	260
Carros para combustible	100
Acoplados con tanque de agua p/6.000 lt.	30
Camiones cisterna para transporte de combustible	4
Distribuidores de asfalto portátiles	40
Fusores de asfalto	40
Excavadoras con dragline	6
Rodillos neumáticos	20
Rodillos lisos vibratorios	10
Tanques de asfalto varias capacidades con motobomba y calderas de aceite para calentamiento	10
Tractores neumáticos	100
Trituradoras de malezas	150
Excavadoras hidráulicas	15

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Cantidad
Plantas asfálticas de 8 Tn aproximadam.	30
Camiones regadores de agua 5.000 lt.	20
Tanques de quita y pon con barra de riego para 3.500 lt.	40
Aplanadoras vibratorias	60
Palas de arrastre 2,5 m3	30
Elevadoras para montar sobre camión	4
Rodillos neumáticos autopropulsados	5
Máquinas herramientas para taller	-
Herramientas para taller	-
Talleres mecánicos sobre camión	42
Equipos de afinación de motores	-
Motobombas para agua 30.000 lt./hora	20
Compresores para 2 martillos	20
Hoyadores	20
Limpiadoras de defensas	10
Máquinas de cortar césped	16
Pulverizadoras a mochila	50
Equipo para pintar señales	20
Rodillos pata de cabra	10
Hidrogrúas para aplicar a camiones	5
Martillos neumáticos	60
Equipos de iluminación para seguridad de tránsito	-
Planchas vibratorias	50
Motoniveladoras de 120 HP	50
Cargadoras Frontales de 1 a 1,50 m3	50
Motoniveladoras de 80 HP	20

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos de la Dirección Nacional se canalizan a través del Fondo Nacional de Vialidad, Impuesto de emergencia a la nafta y Fondo Nacional Complementario de Vialidad. Los recursos son específicos al organismo pero sin afectación especial a programas, asignándose a cada uno de ellos en función de las necesidades.

I. Fondo Nacional de Vialidad

El Fondo Nacional de Vialidad se forma básicamente con los siguientes recursos:

48 % del Fondo de los combustibles.

Impuesto a las cubiertas, ley de impuestos internos art. 97

15 % del impuesto al parque automotor

Impuesto a los lubricantes, ley de impuestos internos art. 65.

(Continuación)

El 65 % del Fondo Nacional de Vialidad se destina a la Dirección Nacional de Vialidad y el 35 % a Vialidades Provinciales.

II. Impuesto de emergencia a la nafta

Este impuesto establecido por ley 18.201 ingresa a la Dirección Nacional de Vialidad.

III. Fondo Nacional Complementario de Vialidad

Se integra por el impuesto a las cubiertas establecido en el art. 99 de la ley de impuestos internos y se distribuye el 65 % para la Dirección Nacional de Vialidad y el 35 % para las Vialidades Provinciales.

DESCRIPCION RECURSOS NO TRIBUTARIOS ESPECIFICOS:

Préstamos del exterior, aportes del Fondo de Integración Territorial, peaje, multas, etc.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Patagonia		
Chubut		
02 - Rutas 3, 25, 26, 40, 259 y Convenios C.C. 68/72	48.347	24.800.000
03 - Ruta 3. Emp.Ruta 268 - Malaspina, Obras básicas y pavimento C.C. 70/72	7.500	4.700.000
Santa Cruz		
02 - Ruta 3, 293, Prov. 520 y Convenios C.C. 68/73	39.232	3.700.000
03 - Ruta 281. A. deBiedma - Puerto Deseado, Obras básicas y pavimentos.C.C.68/71	7.000	900.000
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.		
02 - Ruta 3 - Complementaria I 69/73	18.704	3.500.000

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
03 - Ruta 3. Paso Saribaldi-Rancho Hambre. Obras públicas y enripiado. 70/71	3.500	1.800.000
Región Comahue		
Buenos Aires		
02 - Rutas 3, 5, 35, 252 y Convenios 69/72	25.300	6.800.000
03 - Ruta 3, E.Lamarca - C.Patagones. Obras básicas y pavimentos 70/72	6.000	3.350.000
La Pampa		
03 - Ruta 152. Caranchos-La Japonesa Km 33 - Km 66, Obras básicas y pavimentos 70/72	5.000	3.500.000
04 - Rutas 35, 143, 151, 152 y Convenios 70/72	12.700	11.300.000
Neuquén		
02 - Rutas 22, 40, 237, Complem. D, J u Convenios 70/73	45.350	17.400.000
04 - Ruta Compl. D - Arroyo Partido - San Martín de Los Andes, Obras básicas y pavimentos 71/73	13.200	4.000.000
Río Negro		
02 - Rutas 3, 22, 151, 237, 242, 251, 258 y Convenios 70/73	53.800	30.400.000
03 - Ruta 3. Viedma - Ruta 250 - O"Connor, Obras básicas y pavimentos 70/71	6.200	3.500.000
Región Cuyo		
Mendoza		
02 - Rutas 7, 40, 188 y Convenios 70/74	122.400	19.450.000
03 - Ruta 7. Potrerillos-Pte.s/Río Mendoza Uspallata, Obras básicas y pavimentos 70/72	10.500	6.000.000

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
San Juan		
04 - Rutas 20, 147, 150 y Convenios 70/72	15.000	7.100.000
05 - Ruta S/NO. Avda.Circunvalación de San Juan ler. tramo 71/72	89.000	4.200.000
Región Centro		
Córdoba		
03 - Ruta 7. Laboulaye-Río Bamba, Obras básicas y pavimento y - puente 70/72	7.600	5.700.000
04 - Rutas 7, 8, 9, 19, 60, Avda. Circunvalación de Córdoba y Convenios 68/75	191.720	43.500.000
La Rioja		
02 - Rutas 20, 38, 79 y Convenios 70/73	32.045	7.400.000
03 - Ruta 38. Punto de Los Llanos-Patkuia, Obras básicas y pavimento 70/71	4.500	2.300.000
San Luis		
02 - Ruta 7, 147 y Convenios 71/73	9.800	1.400.000
03 - Ruta 7. Lim.c/Córdoba - Villa Mercedes, Obras básicas y pavimento 70/72	5.600	4.200.000
Región Nor-Oeste		
Catamarca		
03 - Rutas 38, 60, 67, 157 y Convenios 70/72	165.000	6.600.000
04 - Ruta 38. El Portezuelo - La Merced, Obras básicas y pavimento 71/73	8.400	1.500.000
Jujuy		
02 - Rutas 9, 34 y Convenios 70/73	5.900	13.100.000

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
03 - Ruta S/NO - Jujuy - Aerop. El Cadillal. Obras básicas, pavimento y puentes 70/72	14.000	8.300.000
Salta		
03 - Ruta 34 - Embarcación-Vallivián, Obras básicas y pavimento 70/72	6.000	4.600.000
04 - Rutas 9, 16, 34, 50 y Convenios 68/72	22.286	8.750.000
Santiago del Estero		
03 - Ruta 34. Gral.Pinto Argentina, Obras básicas y pavimento 70/72	14.000	9.400.000
04 - Rutas 9, 34, 94 y Convenios 68/73	54.846	25.700.000
Tucumán		
04 - Rutas 9, 67 y Convenios 68/72	10.347	1.500.000
05 - Ruta 38 - Aguilares-Monteros, construcción de 3 puentes 71/73	5.000	1.000.000
Región Nor-Este		
Chaco		
03 - Conexión terrestre-Chaco-Corrientes, Obras básicas,pavimento, puente y viaducto 68/72	33.000	17.000.000
04 - Rutas 11, 16, 94 y Convenios 70/74	39.900	8.300.000
Corrientes		
03 - Conexión terrestre Chaco-Corrientes, Obras básicas, pavimento, puente y viaducto 68/72	67.000	34.000.000
04 - Rutas 14, 120, 126, 127 y Convenios 70/73	50.510	10.510.000
Formosa		
02 - Rutas 11, 81, 86, Puente S/Río Pilcomayo y Convenios 69/74	49.238	15.100.000

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
03 - Ruta 81 - Empalme Ruta 11, Pilagua, Obras básicas y pavimento 69/71	10.500	1.500.000
Misiones		
02 - Ruta 12, 105 y Convenios	28.000	11.750.000
04 - Ruta 12 - Colonia Wanda - Cataratas, Obras básicas y pavimento 71/73	14.010	4.000.000
Santa Fe		
03 - Rutas 11, 98 y Convenios 70/71	9.400	3.800.000
Región Pampeana		
Buenos Aires		
03 - Ruta 9 - Garin-Campana. Calzada Nueva, Obras básicas, pavimentos, Ensanche de puentes y cruces de diferente nivel 70/72	32.000	17.000.000
04 - Rutas 3, 5, 7, 9, 12, 178, 193, 226, 228 y Convenios 70/74	352.150	98.200.000
Entre Ríos		
04 - Puente Internacional Colón-Paysandú 70/72	22.000	11.000.000
05 - Rutas 12, 14, 18, 126, 127, 131, Avd. Circunvalación Paraná y Convenios 69/74	261.434	37.400.000
06 - Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzue 71/73	38.000	6.000.000
Santa Fe		
03 - Ruta 34 - Monigotes - Lim.C/ Sgo.del Estero, Obras básicas y pavimento 70/72	14.000	9.800.000
04 - Rutas 8, 9, 11, 34, 168, 177, 178, Circunvalación de Santa Fe		

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
y Convenios 68/74	217.100	54.100.000
Area Metropolitana Capital Federal		
04 - Acceso Norte, Acceso Oeste, Acceso Sud-Este, Avda. Gral. Paz, Acceso Aeropuerto, Avda. Costera, Rutas 1, 2, 3, 8, 205 y Convenios 68/75	128.986	23.330.000
05 - Avda. Gral. Paz - Tramo Libertador y Vías F.C. Mitre, Obras Básicas, pavimento y puentes. 70/72	32.500	30.000.000
Varias Regiones Todo el País		
02 - Expropiaciones, compras e indemnizaciones. 71/71	-	28.000.000
03 - Obras de emergencia y compromisos anteriores. 71/71	-	1.000.000
04 - Desarraigo de las Categorías 1 al 20, Estudios, inspecciones y Servicios de Obras. 71/71	-	3.000.000
05 - Contratos con ingenieros consultores. 71/71	-	12.000.000
06 - Edificios y viviendas. 71/71	-	2.600.000
08 - Contratos de ingenieros y técnicos y asignación suplementaria - del personal profesional y técnico de la planta permanente. 71/71	-	2.500.000
09 - Parques Nacionales. 71/71	-	3.500
10 - Accesos a Puertos y Aeropuertos. 71/71	-	1.800
12 - Pago promociones costo Ley 12.910 y obras terminadas antes del 31/12/70 71/71	-	7.000

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 45 - INFRAESTRUCTURA VIAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 03 - RED DE FOMENTO AGRICOLA	PERSONAL AFECTADO
	69

UNIDADES EJECUTORAS: 054 - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.360	9.900
CORRIENTES:	1.209	2.279
Personal	378	654
Bienes y servicios no personales	825	1.625
Transferencias al sector público	6	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	8.151	7.621
Valores financieros	-	-
Bienes	621	621
Trabajos públicos	7.530	7.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Construcción de diversos tipos de calzada	
Pavimento, calzada mejorada, clazada de tierra	600 km.
Conservación caminos de tierra	18.000 km.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El Plan de Caminos de Fomento Agrícola ha sido proyectado para beneficio inmediato y directo de los productores rurales a fin de facilitar el transporte de la producción agropecuaria hacia los centros de consumo, contribuyendo a la disminución de los costos - y al aumento del área sembrada. Política 80, (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Mejorar las comunicaciones del agro, facilitar el trans - porte de la producción hacia los puertos, centros ferroviarios, caminos troncales y centros de consumo.

Métodos:

De acuerdo con el artículo 11° del Decreto Ley 9875/56 las obras que se realicen financiadas con los recursos del Fondo "B" se ejecutarán exclusivamente por intermedio de consorcios camineros.

Organización:

Disposición legal que establece su misión y funciones Decreto Ley 9875/56.

Capacidad instalada:

Se utilizará parcialmente la sede central de 7.000 m2 de superficie y 23 distritos.

Equipos:

Capacidad instalada, principales rubros de maquinarias y automotores:

Tractores neumáticos	524
Tractores a oruga	2
Motoniveladoras	34
Motoconprensores	2
Martillos neumáticos	4
Palas de arrastre	250
Tomas de fuerza	170

(Continuación)

Niveladoras	509
Camiones	150
Casillas rodantes	30
Acoplados tanques	30
Camionetas	30

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería petróleo y sus derivados	380
Elementos y útiles diversos	165
Papel, cartón e impresos	140
Transporte y Almacenaje	130
Viáticos y Movilidad	350

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	300
Medios de Transporte	300
Aparatos, instrumentos y equipos	21

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Leyes 15.273 y 16.450 representa el 1% del producido de la exportación de determinados productos agropecuarios. El 60% ingresa a la Dirección Nacional de Vialidad.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01-Ley 15.273-Art. 19		
Fondo B 71/71	-	1.773

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 45 - INFRAESTRUCTURA VIAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 04 - CONSERVACION MEJORATIVA	**PERSONAL AFECTADO**
	553

UNIDADES EJECUTORAS: 054 - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	611.098	95.470
CORRIENTES:	6.628	7.460
Personal	4.060	5.760
Bienes y servicios no personales	2.500	1.700
Transferencias al sector público	68	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	604.470	88.010
Valores financieros	-	-
Bienes	-	10
Trabajos públicos	604.470	88.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Pavimentos	1.250 Km.
Obra básica y enripiado	1.300 Km.
Reconstrucción Puentes	1.000 Km.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Estructurar una Red Vial que facilite la comunicación intrarregional, interregional e internacional y enlace de las zonas productoras con los mercados actuales y potenciales. Política 80 del Decreto 46/70.

Metas Generales:

Incrementar la extensión de caminos con tránsito permanente que actualmente representa un 65 % del total de la Red Nacional. Continuar los trabajos necesarios para complementar los principales itinerarios que llegan hasta los países limítrofes y al extremo sur del país.

Establecer la comunicación con la República Oriental del Uruguay a través de los puentes Colón-Paysandú y Fray Bentos - Puerto Unzué, mejorar las redes de penetración a los principales centros urbanos: accesos y caminos y circunvalación en Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y San Juan.

Incrementar la Red Vial de la mesopotamia como complemento de las obras de conexión a través del Río Paraná, actualmente en vías de ejecución.

Métodos:

Se dará preponderancia a las tareas de planeamiento y programación de las obras a ejecutar, mejorando la información básica disponible sobre el estado actual de la Red y los volúmenes de tránsito actual y futuro.

Dicha información es de aplicación para determinar prioridades de inversión mediante estudios de evaluación técnico- económicos.

Organización:

Disposición legal que establece su misión y funciones -Decreto-Ley 505/58. Aprobación de estructura orgánica N° 962/70.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Se utilizará parcialmente la sede central de 7.000 m2 de superficie y 23 distritos.

EQUIPOS	Cantidad
Acoplados	49
Camiones	60
Motoniveladoras	200
Tractores	69
Casillas desarmables	144
Distribuidoras de asfalto remolcables	15
Hormigoneras	12
Martillo neumáticos	47
Niveladoras	40
Rodillo liso	5
Topadoras	18
Trituradoras	3

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales	1.700.000

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	1.360
Elementos y útiles diversos	100
Pasajes	60
Transporte y almacenaje	90
Viáticos y Movilidad	30
Alquileres	60

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	10

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Los recursos específicos de la Dirección Nacional se canalizan a través del Fondo Nacional de Vialidad, Impuesto de emergencia a la nafta y Fondo Nacional Complementario de Vialidad. Los recursos son específicos al organismo pero sin afectación especial a programas, asignándose en cada uno de ello en función de las necesidades.

(Continuación)

I. Fondo Nacional de Vialidad

El Fondo Nacional de Vialidad se forma básicamente con los siguientes recursos:

48 % del Fondo de los combustibles
Impuesto a las cubiertas, ley de impuestos internos - art. 97-

15 % del impuesto al parque automotor
Impuesto a los lubricantes, ley de impuesto interno - art. 65.

El 65 % del Fondo Nacional de Vialidad se destina a la Dirección Nacional de Vialidad y el 35 % a Vialidades - Provinciales.

II. Impuesto de emergencia a la nafta

Este impuesto establecido por ley 18.201 ingresa a la Dirección Nacional de Vialidad.

III. Fondo Nacional Complementario de Vialidad

Se integra por el impuesto a las cubiertas establecido en el art. 99 de la Ley de Impuestos Internos y se distribuye el 65 % para la Dirección Nacional de Vialidad y el 35 % para las - Vialidades Provinciales.

DESCRIPCION RECURSOS NO TRIBUTARIOS ESPECIFICOS

Préstamos del exterior, ajustes del Fondo de Integra - ción Territorial, peaje, multas, etc.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Patagónica		
Chubut		
01- Obras de Emergencia, por Administración Mejoramien to y Seguridad 70/72	4.846	3.296
Santa Cruz		
01 - Obras de Emergencia, por Administración Mejoramien to y Seguridad 70/72	2.140	3.060
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud		

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	680	450
Región Comahué		
Buenos Aires		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	3.362	2.022
La Pampa		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	3.747	1.717
Neuquén		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	11.243	8.913
Río Negro		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	6.221	4.641
Región Cuyo		
Mendoza		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	5.325	3.075
San Juan		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	2.293	528
Región Centro		
Córdoba		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	5.673	3:693
La Rioja		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	3.311	2.161
San Luis		
01-Obras de Emergencia, por Administración Mejoramiento y Seguridad 70/72	4.287	2.637

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Nor-oeste		
Catamarca		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	3.140	2.100
Jujuy		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	1.776	696
Salta		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	10.646	8.846
Santiago del Estero		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	2.773	1.753
Tucumán		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	4.360	2.320
Región Nor-este		
Chaco		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	2.690	1.520
Corrientes		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	8.650	8.200
Formosa		
01- Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	2.072	532
Misiones		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72		1.424

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Santa Fe		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	428	298
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	20.200	16.400
Entre Ríos		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	4.830	2.300
Santa Fe		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	4.723	2.743
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	5.380	3.500
Capital Federal		
01-Obras de Emergencia, por Administración, Mejoramiento y Seguridad 70/72	2.045	1.175

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 45 - INFRAESTRUCTURA VIAL

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 05 - REDES PROVINCIALES COMPLEMENTARIAS	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 054 - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	209.420	209.900
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales		-
Transferencias al sector público		-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	209.420	209.900
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	209.420	209.900
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Estructurar una red vial que facilite la comunicación intrarregional, interregional e internacional, y enlace las zonas productoras con los mercados actuales y potenciales.
Política 80 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Construcción, mejoramiento y reconstrucción de los caminos provinciales.

Métodos:

Las obras de coparticipación federal, se efectúan por contrato mediante licitación pública.

Las obras con fondos de la Ley 15.274 y 15.273, se realizan por contrato, administración, o bien por intermedio de las municipalidades.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 49 - OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5	5
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	5	5
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	5	5
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras públicas civiles de planta nueva.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Estatales. Se desarrollan, en concierto con los citados Organismos Oficiales, de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional (Políticas contempladas en el Decreto N° 46/70) y también en concordancia con lo estipulado en la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

Construcción de edificios públicos arquitectónicos civiles en todo el país, procurando que las Reparticiones Oficiales puedan contar con dependencias adecuadas en superficie, comodidad y funcionalidad, acordes con el tipo, naturaleza y clase de tareas que deben desarrollar en cada caso.

Ampliación y remodelación de los edificios fiscales existentes en todo el territorio nacional, en procura de poner en condiciones de adecuado funcionamiento los establecimientos habilitados desde época muy anterior, cuya antigüedad y estado de mantenimiento atentan contra la eficiente utilización de ellos; en razón de significar fuertes erogaciones su eventual reemplazo por edificios nuevos.

Métodos:

De acuerdo al plan de acción adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura, las obras y/o trabajos se llevan a cabo por el sistema de administración, por el de administración con las contrataciones parciales necesarias, o por el de contrato, según los casos.

Razones geográficas, climáticas, de disponibilidad de recursos, y también las vinculadas con la naturaleza, volumen y complejidad de las obras a realizar se tienen en cuenta en la adopción de uno u otro de aquellos sistemas.

Organización:

La Dirección Nacional de Arquitectura se rige por el Decreto N° 5.833/68.

Capacidad instalada:

Asiento de la Dirección Nacional de Arquitectura en el e-

(Continuación)

dificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio 1925 - Capital, en donde desarrollan sus tareas los Departamentos de Proyectos de Construcciones y de Coordinación, respectivamente, con sus distintas Divisiones y Seccciones.

Además cuenta en total con ocho (8) Distritos: Capital - Buenos Aires (ambos con sede en la Capital Federal); y también los denominados Litoral - Sur - Centro - Cuyo - Noreste y Noroeste, que tienen su asiento en el interior del país.

OBSERVACIONES:

Para el caso de la Finalidad y Función indicada en el encabezamiento la Dirección Nacional de Arquitectura debe formular previsiones anuales de recursos para poder atender eventuales compromisos que se presenten, relacionados con posibles saldos de expropiaciones que puedan estar pendientes (pago de honorarios a letrados, peritos, etc.) y cuyos montos no se conocen en definitiva hasta el momento, por no haberse recibido aún las respectivas liquidaciones judiciales.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 49 - OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS PORTUARIAS	PERSONAL AFECTADO
	1.079 (1)

UNIDADES EJECUTORAS: 159 - DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES (A.C.) - 433 - (DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES - TRABAJOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	7.618	14.277
CORRIENTES:	2.639	7.507
Personal	1.075	1.156
Bienes y servicios no personales	1.564	6.351
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	4.979	6.770
Valores financieros	-	-
Bienes	1.191	2.841
Trabajos públicos	3.788	3.929
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.300	12.900

(1)-Se forma con personal de planta permanente de las unidades ejecutoras de este programa con 141 agentes y personal afectado proveniente de la Cuenta Especial 1-735- Personal de maestranza y obrero afectado a obras, trabajos y servicios, inclusive conservación con 938 agentes.

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
159 - DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES (A.C.)	6.367	6.377
CORRIENTES:	1.788	1.807
Personal	1.075	1.156
Bienes y Servicios no Personales	713	651
DE CAPITAL	4.579	4.570
Bienes	791	641
Trabajos Públicos	3.788	3.929
433 - DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES - TRABAJOS POR CUENTA DE TERCEROS (C.E.)	1.251	7.900
CORRIENTES:	851	5.700
Bienes y Servicios no Personales	851	5.700
DE CAPITAL	400	2.200
Bienes	400	2.200

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Metros de muelles a conservar	780
Metros de muelles y defensas a construir	845

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento del objetivo VII-3-f) de la Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno y política - 84 (Decreto N° 46/70).-

Metas Generales:

Establecer una infraestructura portuaria que satisfaga los requerimientos de instalaciones que permitan agilizar el movimiento de mercaderías y pasajeros entre los distintos puertos del país y con el exterior, con la consiguiente disminución de costos.

Mantenimiento en buen estado de conservación de las obras portuarias de infraestructura existentes para evitar su temprano deterioro y mantenerlas en estado de operatividad permanente.

Construcción de nuevas instalaciones portuarias de infraestructura, ampliación o modificación de las existentes para adecuarlas a las exigencias de la demanda.

Métodos:

Se programan las obras, trabajos y estudios; preparar las documentaciones e instrucciones para su ejecución, de acuerdo con las directivas de la superioridad.

Se efectuan las licitaciones y adjudicaciones de las obras que se realizan por contratos. Se realizan las obras que se ejecutan por administración.

Se realiza el mantenimiento y reparación del plantel flotante y terrestre de la Dirección Nacional.

Organización:

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Se rige por el Decreto 7095/68 y tiene por misión:

Entender la construcción de las obras portuarias, canales navegables y túneles de comunicación subfluviales; ejecutar las obras de balizamiento e hidrografía y el dragado de vías navegables y espejos portuarios; dirigir astilleros y talleres navales para el cumplimiento de sus funciones y entender en la construcción de obras de defensa de cursos de agua navegables que no se relacionen con planes de energía; efectuar las construcciones y reconstrucciones necesarias en provincias afectadas por acontecimientos extraordinarios varios, en coordinación con el Ministerio del Interior, asesor

(Continuación)

rar en lo relativo a la construcción de obras públicas a los Comandos en Jefe y Secretarías de Estado, cuando éstos lo requieran.

Capacidad instalada:

La capacidad instalada de que se dispone para la realización de este programa consta de una sede central con 4 departamentos y otros 9 departamentos ubicados en los puertos de: Buenos Aires, - Rosario, Paraná, Corrientes, Concepción del Uruguay, Mar del Plata, Ing. White, Formosa y Comodoro Rivadavia.

Los Bienes de Capital de la Repartición, que se detallan están afectados a ambos programas. Salvo el caso de los planteles - flotantes, afectados específicamente al programa 02 Vías Navegables para los demás bienes de capital es imposible efectuar su discriminación.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Productos de la minería y del petróleo	210
- Metales comunes y sus manufacturas	73
- Retribución de servicios de terceros	144

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Máquinas y herramientas	225
- Medios de transporte	120
- Aparatos, instrumentos y equipos	230
- Materias primas y materiales	2.400

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos provienen de la cuenta Especial 433-Dirección Nacional de Construcciones portuarias y Vías Navegables. Trabajos por cuenta de terceros que financia en parte el programa.

OBSERVACIONES:

La presente distribución del personal en "Programa" se ha efectuado aplicando porcentajes estimados.

Tal discriminación no responde a una ajustada realidad.

Es imposible determinar "a Priori" la cantidad de personal obrero que se destinará a Obras Portuaria o a Vías Navegables.

(Continuación)

En cuanto al personal de planta permanente, su situación al respecto es más indefinida aún. Tanto en funciones directivas, técnicas, contables o administrativas los agentes se desempeñan simultaneamente en tareas de ambos programas, tareas que en muchos casos son indivisibles.-

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Patagonia		
Tierra del Fuego		
02 - Ushuaia - Diques de Alba y prolongación muelles (1966/71)	3.034	250
Región Nordeste		
Misiones		
03 - Puerto Eldorado - Posta atraque a cota (1969/71)	1.830	780
Región Pampeana		
Buenos Aires		
20 - San Pedro - Nuevo muelle para elevadores (1968/71)	3.102	300
Santa Fe		
20 - Puerto Rosario - Traslado planta a toma Saladillo (1971/75)	10.000	500
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
04 - Puerto Buenos Aires - Ribera Sur del Riachuelo (1968/69)	3.703	678
19/-20 Puerto Tigre - Defensas márgenes derecha e izquierda (1968/71)	2.043	660

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 49 - OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 02 - VIAS NAVEGABLES	PERSONAL AFECTADO
	(1) 6.457

UNIDADES EJECUTORAS: 159 - DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	71.590	118.275
CORRIENTES:	31.478	41.272
Personal	8.353	9.353
Bienes y servicios no personales	23.079	31.915
Transferencias al sector público	45	3
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	40.112	77.003
Valores financieros	-	-
Bienes	1.846	1.496
Trabajos públicos	38.266	75.507
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	12.887	38.476

(1) Se forma con personal de planta permanente de las unidades ejecutoras de este programa con 1.141 agentes y personal afectado proveniente de la Cuenta Especial 735 - Personal de maestranza y obrero afectado a obras, trabajos y servicios, inclusive conservación 5316 agentes.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Metros cúbicos a dragar para conservar rutas navegables y zonas portuarias	41.000.000
Unidades a conservar de planteles y equipos de dragado y de balizamiento	320
Balizamiento común y luminoso - Señales a atender	1.747
Metros cúbicos a dragar de rutas navegables y zonas portuarias	14.700.000
Unidades a construir de planteles y equipos de dragado y balizamiento	8
Señales a construir y adquirir para balizamiento común y luminoso	180

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimiento del Objetivo VII-3-f de las Directivas para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno y Política N° 83 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Permitir el tráfico de buques de mayor calado y dar máxima seguridad a la navegación, a cualquier hora del día o de la noche.

Mantenimiento de las profundidades determinantes de los canales navegables, de las zonas portuarias y de los accesos a puertos. Balizamiento común y luminoso a lo largo de 2.700 km. de vías fluviales navegables. Mantenimiento en servicio de los planteles de dragado y balizamiento y embarcaciones auxiliares.

Construcción de nuevos canales navegables y profundización y ensanche de los existentes para adecuarlos al calado cada vez mayor de las embarcaciones. Construcción de nuevas unidades para incorporar el plantel de dragado y balizamiento para reemplazar las obsoletas. Construcción o adquisición de nuevos equipos para el balizamiento que permitan brindar un adecuado señalamiento de las rutas que facilite su utilización con las mismas seguridades tanto de día como de noche.

Métodos:

Se programan las obras, trabajos y estudios; se preparan las documentaciones e instrucciones para su ejecución, de -

(Continuación)

acuerdo con las directivas de la Superioridad.

Se efectúan las licitaciones y adjudicaciones de las obras que se ejecutan por administración.

Se realiza el mantenimiento y reparación del plantel flotante y terrestre de la Dirección Nacional.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Se rige por el Decreto N° 7.095/68 y su misión es:

Endender en la conservación de vías navegables y túneles de comunicación subfluviales; ejecutar las obras de balizamiento e hidrografía fluviales y el dragado de vías navegables y espejos portuarios; dirigir astilleros y talleres navales para el cumplimiento de sus funciones y entender en la construcción de obras de defensa de cursos de agua navegables que no se relacionen con planes de energía; efectuar las construcciones y reconstrucciones necesarias en provincias afectadas por acontecimientos extraordinarios en coordinación con el Ministerio del Interior; asesorar en lo relativo a la construcción de obras públicas a los Comandos en Jefe y Secretarías de Estado, cuando éstas lo requieren.

Capacidad instalada:

La capacidad instalada de que se dispone para la realización de este programa consta de una sede central con 4 departamentos y otros 9 departamentos ubicados en los puertos de: Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Concepción del Uruguay, Mar del Plata, Ing. White, Formosa y Comodoro Rivadavia.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	1.383
Electricidad, gas y agua	834
Retribución de servicios de terceros	5.501
Intereses (Préstamos B.I.D.)	4.000
Viáticos y movilidad	534
Productos de la minería,petróleo, etc.	6.790
Metales comunes y sus manufacturas	2.357
Otros de menor significación	2.057

(Continuación)

Transferencias:

Asociación Internacional de Señalación Marítima ($ 400) Asociación Internacional Permanente de Congresos de Navegación - $ 600) Asociación Mundial de Dragadores ($ 2.000) Asociación Latinoamericana de Dragado ($ 2.000).

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	525
Medios de transporte	280
Aparatos, instrumentos y equipos	537
Otros de menor significación	154

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Importes que en concepto de préstamo le otorga el B.I.D. Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial 943 - Canal Vinculación Buenos Aires - Río Paraná de las Palmas, que financia en parte el programa cubriéndose el resto con recursos de la Administración Central.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Región Pampeana		
Entre Ríos		
16-Puerto Concepción del Uruguay-Dto. Río Uruguay - Boyas Luminosas Tipo II-B-Construcción (69/71)	1.613	545
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
26-Draga 401-C-Construcción (70/71)	16.997	4.308
Lanchas P.Estudio y balizamiento-Construcción 69/71	3.142	850

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Varias regiones		
Todo el país		
Draga 326-C.Construcción 60/61	12.034	1.156
Draga 255-Construcción y Montaje caños laterales 69/70	3.500	383
Litoral Fluvial		
08 - Dragado Profundización y ensanche rutas navegables Puertos y sus accesos 68/73	22.593	1.750
09 - Puerto Rosario-Nueva Dársena Primera Etapa-Construcción	5.000	4.300
Litoral Marítimo		
07 - Dragado Profundización y ensanche rutas navegables,puertos y sus accesos 68/73	19.965	3.739
Puerto Mar del Plata y Quequén		
Dragado,Profundización y ensanche Zonas exteriores 71/71 (1)	5.700	3 500
Varias		
Draga 331-C-Construcciones 70-71	2.148	6.130
Modificación y modernización plantel flotante 67/72	6.376	200
Tuberías y uniones flexibles p/ refoulados Construcciones 69/71	1.285	20
Varias regiones		
Litoral fluvial canal vinculación Bs.As.-Río Paraná de las Palmas Construcción 70/74	181.340	42.476
(1) Puerto Quequén-Dragado profundización,Zona interior 71/71	22.500	6.000

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 49 - OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 81 - PLANEAMIENTO Y FISCALIZACION DEL TRANSPORTE	PERSONAL AFECTADO
	290

UNIDADES EJECUTORAS: 443 - D. G. DE CONTRALOR DE GEST. EMPRESARIA (A.C.), 447 - D. N. DE TRANSPORTE TERRESTRE (A.C.), 453 - OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO (A.C.), 575- SECRETARIA (A.C.), 825- DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.167	8.994
CORRIENTES:	7.467	8.294
Personal	4.598	5.389
Bienes y servicios no personales	2.359	2.405
Transferencias al sector público	10	-
Transferencias al sector privado	500	500
DE CAPITAL:	700	700
Valores financieros	-	-
Bienes	100	100
Trabajos públicos	600	600
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	5.560	5.590

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (en miles de $)	Importe miles de $ 1970	1971
443 - DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR DE GESTION EMPRESARIA(A.C.)	137	220
CORRIENTES:	137	220
Personal	122	198
Bienes y servicios no personales	15	22
447 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE(A.C.)		
CORRIENTES:	1.499	1.805
Personal	1.317	1.620
Bienes y servicios no personales	175	185
Transferencias al sector público	7	-
453 - OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO (A.C.)		
CORRIENTES:	390	482
Personal	353	435
Bienes y servicios no personales	35	47
Transferencias al sector público	2	-
575 - SECRETARIA (A.C.)	5.560	5.590
879 - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE (C.E.)		
CORRIENTES:	4.860	4.890
Personal	2.279	2.310
Bienes y servicios no personales	2.080	2.080
Transferencias al sector público	1	-
Transferencias al sector privado	500	500
DE CAPITAL:	700	700
Bienes	100	100
Trabajos Públicos	600	600
825 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO (A.C.)		
CORRIENTES:	582	897
Personal	528	826
Bienes y servicios no personales	54	71

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION EMPRESARIA	
Informes integrales y parciales de Análisis de - Gestión en los que se incluyen gráficos y estadísticas de las Empresas del Estado	35
Informes y estudios especiales en actuaciones de trámite especial de la materia y trámites generales	860
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
Inspección de vehículos área conurbana (constituyen el parque móvil e inspecciones totalmente)	10.000
Inspección de vehículos de empresas interjurisdiccionales	2.870
Fiscalización y empadronamiento de vehículos de - cargas (Sobre un parque móvil de 100000 unidades transportativas se estima que en dos (2) años se cubrirá la fiscalización de su totalidad)	43.000
C.E. FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE	
Verificación de boletas de depósito, por un importe total de $ 5.000.000 - N° de boletas	50.000
OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO	
Estudios técnicos y económicos	100
Preparación de planos y gráficos	900
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO	
Estudios económicos a realizar	400
Autorizaciones para aplicar tarifas especiales de nuevos servicios, normales a empresas regulares, argentinas o extranjeras o nuevas tarifas a empresas aerocomerciales no regulares	56
Contralor y estudio de pólizas y certificados de seguros cubriendo riesgo de pasajeros, cargas, etc.	122
Inspecciones a empresas regulares, no regulares - (privadas y mixtas) y verificaciones contables a empresas de turismo	83
Libros de a bordo confeccionados	383

(Continuación)

Metas Generales:

Estudiar la faz económica y financiera de las Empresas a efectos de proponer las medidas a adoptarse para la buena marcha de las mismas.

Los diversos medios de transporte deben satisfacer las exigencias de comodidad, higiene, corrección y seguridad, etc. para con los usuarios por lo cual se destacan continuas inspecciones en estaciones terminales o durante el recorrido de las diferentes líneas (automotoras o trenes subterráneos y a nivel).

Proyectar los planes de mediano y corto plazo de los medios de transporte que integran el sistema nacional y las normas e instrucciones para su aplicación. Organizar la investigación estadística para estimar la proyección del tráfico de pasajeros y carga.

Subsidios a empresas de transportes en zonas de poca influencia y desarrollo. Aportes y contribuciones a entidades que realizan obras públicas de señalización, construcción, reparación y mejoramiento de rutas, calles, puentes y caminos. Contribuye a la realización de simposios, conferencias, ferias y exposiciones nacionales e internacionales donde se pone de relieve la importancia que va adquiriendo el Estado Argentino en la industria del carrozado y equipamiento de coches confortados a nivel de los últimos adelantos técnicos con un pronunciado ahorro de divisas que supone su importación.

Fiscalización de la gestión económica, financiera y contable de las empresas de transporte aerocomercial. Inspección de unidades a fin de determinar las características que deben reunir respecto al material de vuelo afectado a los servicios para asegurar la comodidad, higiene y seguridad de los usuarios que significa la eficiencia de las prestaciones. Revisión y fijación de tarifas. Habilitación de personal de a bordo.

Métodos:

Análisis de los estados económicos y financieros de las Empresas de Estado y estudio de sus respectivas memorias.

Empadronamiento de empresas. Estudio y actualización de los permisos y renovaciones de los acordados o a otorgarse en los tráficos interjurisdiccionales e internacionales. Estudio de las diversas corrientes del tráfico de cargas y pasajeros a fin de propender a una racional distribución de los volúmenes de transporte en las diversas zonas de producción desviando el tráfico a regiones de menor influencia y desarrollo.

Realización de estudios técnicos y análisis de costos comparativos de los distintos medios de transporte. Se requiere de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y de las entidades privadas información básica sobre los distintos medios de transporte respecto a: infraestructura; capacidad de servicios instalada, situación económico-financiera; organización administrativa

(Continuación)

y situación laboral, planes de inversión, etc.

Actualización de los registros de contribuyentes. Ordenamiento y contabilización de las boletas bancarias de todo el país; procesamiento del pago de la tasa para identificación de las empresas de transportes de pasajeros y cargas, deudoras o morosas.

Se promueve la implantación, modificación o actualización de las cláusulas contractuales, disposiciones legales, reglamentarias y normas de carácter operativo aplicables a los transportadores en todos los aspectos vinculados con la prestación de los servicios, las aeronaves y los aeródromos comerciales. Estudio del análisis de la demanda que permitan aconsejar la modificación de horarios, aumento o disminución de frecuencias, establecimiento de rutas o tramos coordinando las medidas de supervisión de la seguridad aérea en estrecho enlace con el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Organización:

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION EMPRESARIA

Se rige por el Decreto N° 3030 de fecha 31/5/68.

Misión:

Estudio e interpretación permanente de los problemas que afectan a las Empresas de Estado, aconsejando las medidas a tomarse para un mejor resultado de su gestión.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Se rige por el Decreto N° 3030/68.

Misión:

Fiscalización de los servicios. Requerimiento de formularios y datos estadísticos que permitan evaluar la eficiencia de las distintas líneas de pasajeros y cargas. Procesamiento electrónico para identificar a las empresas morosas en el pago de la tasa nacional del transporte. Atención de quejas de los usuarios de los distintos medios de transportes.

OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO

Se rige por el Decreto N° 3030/68.

Misión:

Cumplir la misión especificada en el artículo 22 de la Ley 16.964 y proyectar los planes de mediano y corto plazo del sistema nacional de transporte, proponer las directivas necesarias para su materialización y analizar sus resultados con el objeto de perfeccionarlos.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Renovaciones y nuevos certificados, afectaciones y desafectaciones de comandantes, copilotos, mecánicos, comisarios y auxiliares de a bordo y despachantes de aeronaves	1.040
Confrontación y análisis de los perfiles de vuelo de todas las rutas y tramos servidos por Aerolíneas Argentinas, A.L.A. y Austral	220
Examen de los informes sobre el estado de las instalaciones y servicios remitidos por las empresas explotadoras del servicio de transporte aéreo	522
Autorización de subvenciones a tres empresas privadas y mixtas del transporte aéreo por un importe total de $	11.500.000

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Analiza la gestión operativa, económica y financiera de las empresas de jurisdicción de la Secretaría de Estado, dando cumplimiento a la política que sobre Empresas del Estado fija el Poder Ejecutivo.

Promueve la materialización de los planes de mediano y corto plazo del transporte público automotor y ferroviario -a nivel y subterráneo- proponiendo la política para el logro de los objetivos determinados para todos los medios de transporte. Regulación y ordenamiento de los tráficos de carga de carácter nacional y de jurisdicción internacional.

Promueve los instrumentos legales y reglamentarios para asegurar la coordinación de los diversos medios de transportes, manteniendo una relación fundamental con la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y otros organismos estatales vinculados, directa o indirectamente con el transporte público.

Vela por el cumplimiento de la Ley N° 17.233 por parte de las empresas prestatarias de los servicios de pasajeros y cargas.

Aplicación de la política aérea comercial que fije el Poder Ejecutivo. Fiscalización de las empresas nacionales y extranjeras sobre el tráfico de pasajeros, cargas y correo, interviniendo en lo relativo al régimen fiscal -impuestos, gravámenes y tasas- que afecta a la explotación aerocomercial.

(Contimuación)

C.E. 879 - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Se rige por la Ley N° 17.233.

Misión:

La Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte será satisfecha anualmente por los permisionarios de servicios públicos de autotransporte por calles y caminos, sometidos a la fiscalización y contralor de esta Secretaría de Estado.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO

Se rige por el Decreto N° 6547 de fecha 15/10/69.

Misión:

Dirigir las tareas relativas a la materialización de los planes de mediano y corto plazo del transporte aéreo comercial de carácter nacional e internacional de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, normalizar, supervisar y fiscalizar el transporte aéreo comercial y dirigir, efectuar y/o participar en los estudios necesarios para proponer la política para tal medio de transporte.

Capacidad instalada:

Sede en el Edificio de Avda. 9 de Julio N° 1925 - Capital.

Se cuenta con maquinarias, equipos y moblaje en general.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentos y productos agropecuarios	42
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	15
Papel, cartón e impresos	51
Elementos y útiles diversos	10
Pasajes	18
Comunicaciones	27
Electricidad, gas y agua	13
Retribuciones y servicios de terceros	64
Alquileres	20
Viáticos y movilidad	60
Misiones, estudios e investigaciones	49
Otros gastos	118

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Publicidad	112
Seguros y comisiones	50
Varios	300

Transferencias:

Las transferencias se destinarán a Empresas de Transporte de la zona Patagónica.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas de oficina	49
Moblaje	50

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
01-Estudio Construcción Terminal de Omnibus (71/71)	-	600

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 49 - OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - AMPLIACION RED DE SUBTERRANEOS	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	11.021	7.636
CORRIENTES:	4.021	3.336
Personal	430	437
Bienes y servicios no personales	3.591	2.899
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	7.000	4.300
Valores financieros	-	300
Bienes	-	-
Trabajos públicos	7.000	4.000
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	11.021	7.636

(Continuación)

Metas Cuantificadas:	Cantidad
VILLALONGA FURLONG	
Lotes para venta de un total de $ 6.000.000	14
AUTORRUTAS ARGENTINAS	
Inmuebles desocupados destinados a la venta con un valor aproximado de $ 64.000.	2
Locales arrendados a los organismos privatizados	23
Se diligenciará la cobranza de deudores oficiales con un saldo de $ 600.000	25

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

La ampliación de la red de subterráneos armoniza con los transportes a nivel (colectivos, trenes) en zonas de gran afluencia de pasajeros.

Se tiende a satisfacer la política fijada por el Poder Ejecutivo sobre la liquidación de las empresas estatales cuyos bienes fueron transferidos oportunamente al sector privado.

Metas Generales:

Se tiende a satisfacer el desplazamiento rápido y económico de 300 millones de pasajeros, al mismo tiempo que se busca la solución del problema que se plantea actualmente por la falta de capacidad operativa de los distintos medios de locomoción. Remodelamiento de estaciones y ampliación de túneles con destino a cocheras y futuras estaciones de subterráneos.

Finalización de los estudios y proyectos para la prolongación de las líneas "B" y "D".

Llevar a cabo la completa y total liquidación de las empresas mediante la realización de su Activo Fijo y haciendo efectivo los saldos resultantes a favor del Estado por la enajenación de los bienes de pertenencia a cada una de las diversas empresas liquidadas a saber:

(Continuación)

AUTORRUTAS ARGENTINAS

El Cóndor	$	96.000
T.A.C.	$	215.717
El Valle	$	14.036
Los Lagos	$	26.937
Perito Moreno	$	36.000
Villalonga Furlong (Deuda Total)	$	898.800

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Empresas renegociadas	$	66.531.400
Empresas sin renegociar	$	19.822.800
Saldo por inmuebles vendidos	$	8.490.000

Métodos:

Tendido de rieles, habilitación de estaciones y adquisición de los coches necesarios para satisfacer la demanda horaria de pasajeros.

Fiscalización del buen cumplimiento de los contratos suscriptos con los organismos privatizados. Actualización del Registro de Deudores y mantenimiento de conservación en condiciones de enajenabilidad de los inmuebles.

Organización

CUENTA ESPECIAL 914 - AMPLIACION RED SUBTERRANEOS

Se rige por la Ley 17.510

Misión: Ampliación red de subterráneos

CUENTA ESPECIAL 915 - EMPRESAS EN LIQUIDACION

Se rige por el Decreto N° 8.561/68

Misión: Finalizar con el proceso de liquidación de las Empresas: AUTORRUTAS ARGENTINAS, VILLALONGA-FURLONG y TRANSPORTES DE BUENOS AIRES.

Capacidad instalada:

Estas Cuentas Especiales son atendidas con personal afectado al organismo central de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte con uso de locales y bienes propios de cada dependencia afectada a su control.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Metales comunes y sus manufacturas	838
Electricidad, gas y agua	387
Honorarios	72
Retribuciones de servicios a terceros	68
Seguros y comisiones	155
Intereses	29
Alquileres	506
Impuestos, derechos y tasas	125
Gastos Judiciales	279
Indemnizaciones	-
Otros Gastos	266
Otros de menor significación	151
Para conservación	
Retribución de servicios a terceros	23

Valores Financieros:

EXIMBANK 300

Adquisición de motores completos para ómnibus y maquinarias

Los fondos provienen de ingresos de las Cuentas Especiales 914 (Ampliación Red de Subterráneos), y 915 (Empresas en liquidación).

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos están tomados de la Venta del Activo Fijo de las Empresas en Liquidación y del saldo de las Empresas Autorrutas Argentinas, Villalonga-Furlong y Transportes de Buenos - Aires que se transferirán a la Cuenta Ampliación de la Red de Subterráneos.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 - Estudios para la ampliación de la Red de Subterráneos (1968/71)	16.000	4.000

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 49 - OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

JURISDICCION: 71 -SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - COORDINACION EN TAREAS PORTUARIAS	PERSONAL AFECTADO
	53

UNIDADES EJECUTORAS: 864 - CAPITANIAS DE PUERTOS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	447	705
CORRIENTES:	447	705
Personal	380	631
Bienes y servicios no personales	67	74
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Estibadores a habilitar	24.000
Estibadores a rehabilitar	4.700
Inspecciones en la estiba	3.500
Inspecciones a los buques	3.000
Control de Personal embarcado	58.600
Control de Personal inscripto según registro matriz	42.000
Control de Personal declarado por las Empresas como dotación de explotación según registro matriz	25.000
Control de Personal que embarcó por regreso de franco, licencias o relevo	50.000
Control de Personal inscripto jerarquizado y de maestranza	4.500
Inspecciones a realizar a artefactos navales de distintas Empresas	630
Sumarios por infracciones	350
Certificados de no disponibilidad	1.150
Notas a Empresas	2.200
Control de Personal disponible	18.400

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Coordinación de las tareas de las Reparticiones Estatales y de las organizaciones privadas en jurisdicción de los Puertos de todo el País.

Metas Generales:

Evitar trasgresiones a la legislación portuaria. Policía del trabajo del personal afectado directamente al quehacer portuario.

Métodos:

Inspecciones a bordo y patrullajes de los accesos a las zonas portuarias. Registración del personal de estiba y de navegación.

Organización:

Las capitanías de Puertos se rigen por la Ley 16.971 y Decreto 3.030/68.

Misión y funciones:

Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones portuarias. Habilitación de estibadores en los puertos del País. Ejercer las funciones de Policía de Trabajo a bordo de buques de matrícula

(Continuación)

Argentina y artefactos navales nacionales y de Policía de Trabajo Portuario.

Capacidad instalada:

Capitanía de los Puertos de Buenos Aires y Dock Sud; Sede en Buenos Aires; Capitanía de Puerto de los Ríos con oficinas en Rosario; Capitanía de Puertos de Bahía Blanca con jurisdicción en los Puertos de Mar del Plata y Quequén: Sede Bahía Blanca; y Capitanía de los Puertos Patagónicos con sede en Comodoro Rivadavia.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	2
Elementos y útiles diversos	1
Comunicaciones	10
Viáticos y movilidad	20
Otros Gastos (conservación)	5
Conservación y reparaciones	13
Otros de menor significación	23

FINALIDAD: 6- DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 49 - OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - PROMOCION DE ASTILLEROS Y TALLERES NAVALES Y EMPRESAS ARMADORAS	**PERSONAL AFECTADO**
	60

UNIDADES EJECUTORAS: 932 - DIRECCION NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	61.280	59.471
CORRIENTES:	1.280	3.471
Personal	650	806
Bienes y servicios no personales	625	665
Transferencias al sector público	5	1.000
Transferencias al sector privado	-	1.000
DE CAPITAL:	60.000	56.000
Valores financieros	30.000	30.000
Bienes	-	-
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	30.000	26.000
RECURSOS ESPECIFICOS	60.600	58.600

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo unitario	Cantidad
Subsidios previstos para construcción de buques.	4	30.000.000
Subsidios a entidades del sector privado relacionadas con la Marina Mercante	5	250.000
Subsidios a entidades del sector Público relacionadas con la Marina Mercante	6	1.200.000
Préstamos previstos para la construcción, transformación y reparaciones mayores de buques	12	35.000.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Aplicación de la política marítima comercial que exige el Poder Ejecutivo, ejerciendo la fiscalización de las actividades navieras a efectos de cumplimentar los objetivos fijados por esa política.

Desarrollar una flota mercante de ultramar, estatal y privada, capacitada para transportar una importante proporción del volumen del Comercio exterior nacional en condiciones satisfactorias de eficiencia y competividad.

La disponibilidad de bodegas para realizar el transporte Políticas 81 y 111 e) (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Interviene en la supervisión, regulación y dirección de los transportes por agua y sus servicios conexos. Estudia las prioridades para la asignación de créditos y subsidios a empresas y astilleros navales. Mediante subsidios a escuelas de capacitación para adiestramiento de personal afectado a las actividades del sistema de instituciones especializadas en la práctica del deporte náutico, fomenta la realización de conferencias, cursos, debates y ediciones de obras sobre la Marina Mercante como también competencias deportivas.

Métodos:

Otorgar préstamos y subsidios para la construcción, modernización o conversión de buques y embarcaciones en estilleros y talleres navales del país, en las condiciones fijadas por Decreto N° 3068/66. De acuerdo con este decreto deben tenerse en cuenta en la

(Continuación)
aprobación de las tarifas, el régimen tarifario que dicta el Poder Ejecutivo Nacional.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Se rige por el decreto N° 6547 de fecha 15/10/69 y su misión es estudiar la legislación de la política naviera a efectos de proponer los medios que satisfagan una mayor afluencia de la marina mercante argentina en el concierto mundial del tráfico naviero.

CUENTA ESPECIAL 933 - FONDO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Se rige por el Decreto N° 230 de fecha 19/1/70 y su misión es cumplimentar el Decreto-Ley N° 6677/63 convalidado por la Ley N° 16.878.

Capacidad instalada:

17° Piso de la Avda. 9 de julio 1925.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	4
Pasajes	9
Comunicaciones	9
Retribuciones de servicios de terceros	3
Publicidad	17
Alquileres	4
Viáticos y movilidad	4
Seguros y comisiones	600

Transferencias:

Inciso 31	1.000
Inciso 33	1.000
Inciso 83	26.000

Las transferencias corrientes se destinan a entidades que tienen estrecha vinculación con la Marina Mercante tales como la Liga Naval Argentina, Fundación Argentina de Estudios Marítimos, Servicio de Hidrografía Naval, Comando en Jefe de la Armada, etc.

(Continuación)

Las de capital (inc.83) y están constituídas por subsidios a Astilleros y Talleres Navales y Empresas Armadoras tales como: Astilleros y Fábricas Navales (A.F.N.E.);Astilleros Argentinos río de la PlataS.A. (A.S.T.A.R.S.A.); Astilleros Forte y Cacciola; Astilleros Príncipe Menghi y Penco S.A.; Astilleros Mestrina S.A.; Astilleros Alianza S.A.- El destino de los fondos es la Adquisición de materiales para la construcción de buques. Se realizan inspecciones períodicas para determinar el estado de adelanto de las construcciones.

Valores Financieros (Inc.53)

El monto total asciende a $ 30.000.000.- en calidad de PRESTAMOS a Astilleros y Talleres Navales y a Empresas Armadoras, utilizándose para su control el mismo método descripto en lo referente a las transferencias. Estos préstamos por lo general se otorgan a las mismas empresas beneficiarias de los subsidios.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos se relacionan con el Fondo Nacional de la Marina Mercante fijados por el Decreto 6677/63; sin mayores variantes para el Ejercicio 1971 con relación al anterior de 1970.

En general, los recursos del Fondo consisten en un gravamen sobre fletes marítimos, multas, rentas patrimoniales y ventas de publicaciones.

FINALIDAD: 6-DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 50-COMUNICACIONES

JURISDICCION: 74 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	5.450

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)(Cordinadora)
934 - DIRECCION NACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	53.500	41.985
CORRIENTES:	53.358	41.716
Personal	48.712	37.662
Bienes y servicios no personales	3.683	4.054
Transferencias al sector público	963	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	142	269
Valores financieros	-	-
Bienes	142	269
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Contimuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	Importe miles de $ 1970	1971
SECRETARIA	961	400
CORRIENTES	961	400
Personal	961	400
DIRECCION NACIONAL	52.539	41.585
CORRIENTES	52.397	41.316
Personal	47.751	37.262
Bienes y Servicios no Personales	3.683	4.054
Transferencias al sector público	963	-
DE CAPITAL	142	269
Bienes	142	269

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Conducir los servicios que realiza esta Secretaría, teniendo en cuenta aquellos objetivos fijados por el Gobierno Nacional.

Metas Generales:

Control general de la faz contable con mayor rapidez y eficácia, lo que redundará en definitiva en una mejor comunicación tanto nacional como internacional.

Planificación y ejecución del presupuesto correspondiente. Reestructuración de los sistemas de Gastos en concordancia con los recursos que se obtiene, como así también programar y efectivizar los haberes del personal de esta Secretaría.

Realizar las gestiones inherentes a las necesidades, adquisición y distribución de los elementos y servicios para cumplir de esta manera a una más ágil prestación de los mismos.

Métodos:

Se proseguirá con los actualmente empleados y tomando en cuenta las pautas estructurales se realizará la ampliación del procesamiento electrónico para un diligenciamiento más positivo de nuestras actividades.

Organización:

Secretario de Estado - Subsecretario de Estado y Personal de Gabinete, y el Departamento Administración.

OBJETO DE LAS EROGACIONES
Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y derivados	58
Textiles y confecciones	119
Papel, cartón e impresos	1.119
Electricidad, gas y agua	90
Comunicaciones	1.124

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Alquileres	135
Viáticos	260
Otros Gastos	1.141

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Máquinas y herramientas	117
Medios de transporte	76
Instalaciones internas	10
Otros	66

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 50 - COMUNICACIONES

JURISDICCION: 74 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

PROGRAMA: 01 - CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y HABILITACION DE EDIFICIOS	PERSONAL AFECTADO

UNIDADES EJECUTORAS: 934 - DIRECCION NACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	13.231	12.043
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	13.231	12.043
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	13.231	12.043
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Construcción, equipamiento y habilitación de edificios destinados a los Servicios de Correos y Telecomunicaciones. Superficie a construir en metros cuadrados	43.050
Las construcciones por regiones son las siguientes:	
Patagonia - Superficie a construir	950
Comahué - Superficie a construir	1.750
Cuyo - Superficie a construir	2.050
Centro - Superficie a construir	9.100
Noroeste - Superficie a construir	6.750
Noreste - Superficie a construir	1.700
Pampeana - Superficie a construir	14.750
Area Metropolitana - Superficie a construir	6.000
Varias Regiones	—

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Promover la integración nacional y satisfacer convenientemente las necesidades de servicios, mediante la expansión de las redes de telecomunicaciones urbana, rural, interurbana y de radiodifusión oficial y la red postal, compatible con el crecimiento global previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975 y el cumplimiento de las políticas nacionales N° 77 y 86 del decreto N° 46/70

Metas Generales:

Se prevé la construcción y equipamiento de nuevos edificios en las zonas donde resulten más necesarios, ya sea por no contarse con los mismos, o por que los existentes se encuentran deteriorados para las reales exigencias actuales, tomándose en cuenta especialmente las comodidades imprescindibles tanto para el agente como para el usuario, real receptor de un diligente servicio.

Asimismo se contempla la prosecución de obras iniciadas en ejercicios anteriores.

(Continuación)

Métodos:

Se rige por las normas vigentes relativas a la construcción por ajuste realizado.

Organización:

DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Capacidad instalada:

Casa Central - 65 Sucursales Urbanas - 90 Sucursales Suburbanas y 26 Distritos.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Se considera una erogación del orden de los $ --- 12.043.185,00 para el Plan de Trabajos Públicos y que corresponde a la Construcción.Equipamiento y Habilitación de Edificios.

Principales Proyectos:

	Importe miles de $ costo Total	1971
Región Patagonica		
Chubut		
01-Edificios en Trelew Puerto Madryn,Esquel-Sarmiento(1967/73)	1.274	20
Región Comahue		
Buenos Aires		
01-Edificios en Pigüe,Tres Arroyos y Punta Alta(1968/74)	2.587	255
La Pampa		
01-Edificios en Machín-Doblas Gral Acha-Ing.Luiggi(1968/74)	1.958	552
Río Negro		
01-Edificios en Llao-Llao-Villa Regina-Cipolletti(1968/74)	1.411	220
Región Cuyo		
Mendoza		
01-Edificios en diversas localidades(1968/74)	1.683	242
Región Centro		
Córdoba		
01-Edificios en diversas localidades(1968/73)	10.994	1.170

(Continuación)

Región Noroeste		
Jújuy		
01-Edificios en diversas localidades (1969/75)	5.380	192
Salta		
01-Edificios en diversas localidades (1969/73)	788	217
Sgo. del Estero		
01-Edificios en diversas localidades(1968/74)	4.820	1.159
Región Noreste		
Chaco		
01-Edificios en diversas localidades(1968/74)	2.712	594
Corrientes		
01-Edificios en diversas localidades(1968/74)	2.273	372
Formosa		
01-Edificios en diversas localidades(1968/72)	1.400	150
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01-Edificios en diversas localidades(1968/75)	21.600	2.254
Entre Ríos		
01-Edificios en diversas localidades (1968/74)		
Santa Fe		
01-Edificios en diversas localidades(1968/74)	5.000	1.232
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
01-Edificios en diversas localidades(1968/74)	5.223	759
Capital Federal		
01-Edificios para diversas sucursales (1968/74)	3.705	615

FINALIDAD: 6-DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 6.50 COMUNICACIONES

JURISDICCION: 74 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

PROGRAMA: 02-DESPACHOS TELEGRAFICOS	PERSONAL AFECTADO
	17.209

UNIDADES EJECUTORAS: 934- DIRECCION NACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	103.205	154.151
CORRIENTES:	90.302	139.716
Personal	82.367	117.934
Bienes y servicios no personales	7.911	21.758
Transferencias al sector público	-.-	-.-
Transferencias al sector privado	24	24
DE CAPITAL:	12.903	14.435
Valores financieros		
Bienes	268	503
Trabajos públicos	12.635	13.932
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Despachos telegráficos a expedirse internos	12.787.300
Despachos telegráficos a expedirse internacionales	172.900
Despachos telegráficos a recibirse internos	13.247.300
Despachos telegráficos a recibirse internacionales	237.400
Despachos retrasmitidos internos	10.154.000
Despachos retrasmitidos internacionales	70.100
Despachos radiotelegráficos (Radiotelegramas)	108.100
Despachos radiotelegráficos (Radioconversaciones)	421.700
Servicio Télex (en minutos)	173.200

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Promover la integración nacional y satisfacer adecuadamente las necesidades del servicio, mediante la expansión de las redes de telecomunicaciones urbana, rural e interurbana, compatible con el crecimiento global previsto en el Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de las políticas nacionales n° 77, 78, y 86 del decreto N° 46/70.

Metas Generales

Las previsiones fueron efectuadas en función del crecimiento que en términos físicos se estima que habrán de operarse en estos servicios durante el año 1971.

El diagnóstico elaborado por la oficina Sectorial de Desarrollo-Comunicaciones-, puso de manifiesto la reducida tasa de crecimiento que se observa históricamente para los servicios telegráficos. En consecuencia y de acuerdo con lo oportunamente fijado por esta Secretaría de Estado en las metas y proyecciones del sector Comunicaciones, se ha estimado un crecimiento en los valores físicos del servicio telegráfico de un 2% anual aproximado. Con referencia al tráfico interno se estimó una tasa similar a la del crecimiento vegetativo de la población, es decir, un 1,6%.

Con respecto al tráfico internacional, considerando que a partir del 1° de Octubre ppdo, la Secretaría tiene el monopolio en la prestación de este servicio, y que a la fecha no se ha podido hacer una evolución ponderativa de los mismos dado lo reciente de su creación, se estima que recién a partir de marzo próximo se tendrán las cifras para evaluar este nuevo servicio Vía Satélite, que sin lugar a duda significará un aumento considerable de la renta.

Métodos

Mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios que se prestan.

(Continuación)

Organización:

DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES. Se rige por la Ley de Telegráfos N° 750½, como así también por la Colección de Disposiciones Vigentes (C.D.V.).

Capacidad instalada:

Casa Central, 65 Sucursales, 90 Sucursales Suburbanas y 26 Distritos con sus respectivas oficinas telegráficas, lo que hace un total de 1580 entes puestos para servir al usuario por medio de la vía telegráfica y satélite.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	324
Textiles y Confecciones	659
Papel, cartón e impresos	658
Electricidad, gas y agua	545
Comunicaciones	7.116
Alquileres	746
Viáticos	1.442
Otros de menor significación	10.268

Transferencias: Al sector privado: $ 24 miles

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas y herramientas	66
Medios de transportes	286
Instalaciones internas	37
Otros de menor significación	114

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

Para este año se considera una erogación en el orden de 13.931.705,00 $ para el Plan de Trabajos Públicos y que corresponde a la modernización de las Instalaciones Telegráficas, Conversión B.L.U., ect.

Principales Proyectos:

	Importe en miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
02 - Sistemas Radio-eléctricos en Capital Federal Gral. Pacheco y Don Bosco (1968/72)	7.338	1.298
03 - Radio-Contralor	1.900	130
04 - Instalaciones telegráficas en Capital Federal	1.775	430
Varias Regiones		
Todo el País		
01 - Conversión a Blu. de Sistemas radio-electricos(1966/72)	86.826	5.700
01 - Radiocontralor(1969/73)	26.756	1.400
03 - Ampliación de Sistemas Radioeléctricos y radiotelefónicos(1970/73)	98.140	2.770
Varios		
01 - Instalaciones telegráficas(1967/72)	12.138	2.083

FINALIDAD: 6-DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 1.50 COMUNICACIONES

JURISDICCION: 74 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

PROGRAMA: 03 - TRANSFERENCIAS MONETARIAS	PERSONAL AFECTADO
	4.765

UNIDADES EJECUTORAS: 934 - DIRECCION NACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	35.337	36.416
CORRIENTES:	35.279	36.311
Personal	34.022	32.652
Bienes y servicios no personales	1.257	3.659
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	58	105
Valores financieros	-	-
Bienes	58	105
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Valores declarados	6.660
Remesas en efectivo	288.900
Remesas postales internas	352.300
Giros emitidos	3.410.900

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Promover la integración nacional y satisfacer convenientemente las necesidades del servicio de Giros, siempre dentro de las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo, y cumplimiento de las políticas nacionales n° 77,78 y 86 del decreto n° 46/70.

Metas Generales:

Este servicio se mantendrá en los mismos niveles del año 1970, es decir, no sufrirá mayores modificaciones en lo que se refiere a cantidad y calidad.

Métodos:

Los procedimientos serán los mismos que los utilizados hasta la fecha, salvo en lo que se refiere al control interno que se efectuará en forma mecanizada.

Organizacion:

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - Se rige por las disposiciones emanadas de la Ley 816 del 10/10/1876 Capítulos XI y XII, como así también por lo establecido en la Colección de Disposiciones Vigentes (C.D.V.).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de minería, y petróleo y sus derivados	54
Textiles y confecciones	111
Papel, cartón e impresos	111
Electricidad, gas y agua	92
Alquileres	125
Viáticos	243
Otros de menos significación	2.910

(Continuación)

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Máquinas y herramientas	14
Medios de transportes	60
Instalaciones internas	8
Otros de menor significación	23

FINALIDAD: 6-DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 50-COMUNICACIONES

JURISDICCION: 74 - SECRETARIA DEL ESTADO DE COMUNICACIONES

PROGRAMA: 04-ENVIOS POSTALES	PERSONAL AFECTADO
	27.917

UNIDADES EJECUTORAS: 934 - DIRECCION NACIONAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	231.018	267.184
CORRIENTES:	223.272	254.059
Personal	144.904	187.104
Bienes y servicios no personales	78.368	66.955
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	7.746	13.125
Valores financieros	-	-
Bienes	2.588	4.797
Trabajos públicos	5.158	8.328
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Correspondencia Simple	
Cartas y tarjetas postales	483.328.530
Impresos	249.408.998
Aéreas	42.192.284
Otros servicios	3.990.701
Correpondencia Certificada	
Cartas	85.417.618
Expresos	32.283,622
Aéreas	4.675.070
Otros servicios	3.253.690
Encomiendas	
Ordinarias	4.334.995
Otros servicios	573.343

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Promover la integración nacional y satisfacer convenientemente las necesidades de servicios, mediante la expansión de la Red Postal, compatible con el crecimiento global, previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975 y el cumplimiento de las políticas nacionales n° 77,78 y 86 del decreto n° 46/70

Metas Generales:

Esta Secretaría de Estado de Comunicaciones se encuentra empeñada en superar una serie de inconvenientes que hacen a un buen servicio y que, una vez salvados, aunque más no sea en parte, posibilitarán imprimir un ritmo de crecimiento Postal anual en el orden de un 7% aproximado.

Métodos:

Mecanización del servicio postal, incorporación al servicio de Máquinas Franqueadoras, Renovación de la flota de automotores, Incorporación de los Centros Postales para el procesamiento rápido de correspondencia, ect.

(Continuación)

Organización:

Departamento de Correos - Se rige por la Ley 816 del 10/10/1876 y la Colección de Disposiciones Vigentes (C.D.V.).

Capacidad instalada:

Casa Central, 65 Sucursales Urbanas, 90 Sucursales Suburbanas y 26 Distritos, con 1450 oficinas y 85 sucursales más 3.800 estafetas rentadas y 600 estafetas ad-honorem.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Producto de la minería, petróleo y sus derivados	995
Textiles y confecciones	2.029
Papel, cartón e impresos	2.025
Electricidad, gas y agua	1.676
Comunicaciones	9.782
Alquileres	2.295
Viáticos	4.438
Otros de menor significación	43.715

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Máquinas y herramientas	400
Moblaje	100
Medios de transporte	4.200
Colecciones y museos	30
Instalaciones internas	50
Otros de menor significación	17

PLAN TRABAJOS PUBLICOS:

Dentro del Plan de Trabajo Públicos se considera una erogación de 8.327.880 $, para atender la modernización de la Red Postal, en la Capital Federal, Ezeiza y oficinas del interior.

Principales Proyectos:

(Continuación)

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
01 - Red Postal en Capital Federal y Ezeiza(1968/74)	70.957	7.186
Varias Regiones		
Varias		
01 - Red Postal en distritos del interior del país (1970/74)	5.422	1.142

FINALIDAD: 6-DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 50-COMUNICACIONES

JURISDICCION: 74 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

PROGRAMA: 05 - RADIODIFUSION Y TELEVISION	PERSONAL AFECTADO
	729

UNIDADES EJECUTORAS: 934-DIRECCION NACIONAL(A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	14.743	22.991
CORRIENTES:	7.973	10.519
Personal	2.242	4.996
Bienes y servicios no personales.	5.731	5.523
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	6.770	12.472
Valores financieros	-	-
Bienes	694	775
Trabajos públicos	6.076	11.697
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	9.910	9.940

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Promover la integración nacional y satisfacer adecuadamente las necesidades del servicio, mediante la expansión de la radiodifusión, compatible con el crecimiento global previsto en el Plan Nacional de Desarrollo.

Metas Generales:

Incrementar el área de cubrimientos de las estaciones de radiodifusión existentes e instalar nuevas estaciones de acuerdo al Plan Nacional de Radiodifusión. Implementar centros de radiocontralor complementarios a los ya existentes en el territorio de la Nación. Impulsar la integración de las redes e infraestructuras de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Métodos:

Modernización y ampliación de los servicios que se prestan.

Organización:

DEPARTAMENTO DE RADIODIFUSION. Se rige por la Ley 15.460 reglamentada por el Decreto 5490/57.

Capacidad instalada:

L.R.A. Radio del Estado y filiales, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Salta, Bahía Blanca, Neuquén, C. Rivadavia, Río Gallegos, Santa Rosa y Resistencia.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	137
Textiles y confecciones	75
Papel, cartón e impresos	175
Comunicaciones	500

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua	100
Retribución de servicios a terceros	1.000
Alquileres	100
Viáticos	165
Otros de menor significación	3.270

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Máquinas y herramientas	123
Medios de transportes	150
Instalaciones internas	18
Otros de menor significación	484

Plan Trabajos Públicos:

Para este año se considera una erogación en el orden de $ 5.697.230,00, en el Plan de Trabajos Públicos, para el Servicio Oficial de Radiodifusión en todo el país.

Principales Proyectos

	Importe miles de $ costo total	1971
Región Patagonia		
T.N. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Sud		
01-Servicio oficial de Radiodifusión en Río Grande(1970/72)	3.200	1.580
Región Comahue		
Buenos Aires		
01-Servicio oficial de Radiodifusión en Bahía Blanca(1970/72)	1.850	850
Región Cuyo		
San Juan		
01-Servicio oficial de Radiodifusión(1970/72)	1.600	850

(Continuación)

	Importe miles de $ costo total	1971
Región Centro		
Córdoba		
01-Servicio oficial de Radiodifusión(1970/72)	3.000	1.200
Región Noroeste		
Sgo. del Estero		
01-Servicio oficial de Radiodifusión (1971/73)	1.850	450
Región Pampeana		
Santa Fe		
01-Servicio oficial de Radiodifusión en Rosario(1971/73)	1.400	250
Area Metropolitana		
Buenos Aires		
02-Servicio oficial de Radiodifusión en R.A.E. y Estudios L.R.A. (1971/74)	35.000	500

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 06 - TIPIFICACION Y CLASIFICACION DE LA PRODUCCION LANERA	PERSONAL AFECTADO
	32

UNIDADES EJECUTORAS: 194 - DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION GANADERA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	554	554
CORRIENTES:	340	380
Personal	245	285
Bienes y servicios no personales	84	89
Transferencias al sector público	5	5
Transferencias al sector privado	6	1
DE CAPITAL:	214	174
Valores financieros	-	-
Bienes	110	174
Trabajos públicos	104	-
Transferencias al sector público	-	
Transferencias al sector privado	-	
RECURSOS ESPECIFICOS	554	554

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Toneladas de Lana almacenada probable	18,00	8.900

DESCRIPCION:

Metas Generales:

Ejecutar servicios de concentración de lanas, cueros cerdas, pieles y pelo. Facilitar su compra-venta.

Métodos:

Realización de planes de publicidad hacia el sector ganadero tendientes a canalizar la zafra lanera a este Mercado, mostrando la función específica que cumple el mismo en defensa de la producción lanera y de sus productores, a través de la comercialización de sus frutos mediante el libre juego de oferta y demanda.

Organización:

El Mercado de Frutos Victoria se rige por el Decreto Nro. 230 del 10 de enero de 1970 ampliado por el Decreto N° 260 del 16 de julio de 1970. Tiene por principales funciones el almacenaje y clasificación de las lanas producidas en su área de influencia. Tipificación en laboratorio, con miras al mejoramiento de las majadas, tendiente a una mayor y mejor producción.

Capacidad instalada:

El Mercado de Frutos Victoria se halla ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, calle Donado N° 1020. Consta de seis (6) galpones, con una superficie total cubierta de algo más de 28.000 m2, siendo los mismos íntegramente de mampostería.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	63
Para conservación y reparación	26

(Continuación)

Transferencias:

Al Sector Público - Obras Sociales

Al Sector Privado - Actividades no lucrativas.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	58
Materias primas y materiales	2
Compra de inmuebles y obras preexistentes	114

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial 851 - Mercado de Frutos Victoria que financia en su totalidad el - programa.

Provienen del cobro de las tasas de servicios que presta este organismo en cuanto se refiere al derecho de entrada y pesaje y derechos de almacenaje de los productos del país que ingresan al recinto del Mercado a los efectos de posterior subasta.

Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial 851 - Mercado de Frutos Victoria que financia en su totalidad el programa.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - REGULACION Y FISCALIZACION DEL COMERCIO DE CARNES	PERSONAL AFECTADO
	908

UNIDADES EJECUTORAS: 035 - JUNTA NACIONAL DE CARNES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	21.309	149.409
CORRIENTES:	20.509	34.709
Personal	12.707	14.448
Bienes y servicios no personales	7.595	7.600
Transferencias al sector público	196	50
Transferencias al sector privado	11	12.611
DE CAPITAL:	800	114.700
Valores financieros	-	-
Bienes	800	800
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	113.900
RECURSOS ESPECIFICOS	21.309	149.409

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
CLASIFICACION, TIPIFICACION Y CONTROL CALIDAD	
Clasificación y Tipificación:	
Raza bovina - cabezas	9.000.000
Raza ovina - cabezas	4.000.000
Raza porcina - cabezas	600.000
Control Calidad:	
Carnes y menudencias refrigeradas-toneladas	560.000
Cueros - toneladas	160.000
Ganado en pie - toneladas	260.000
ESTUDIOS ECONOMICOS, INFORMACION Y PROMOCION:	
Comercio Externo:	
Boletos de embarque a fiscalizar	180.000
Comercio Interno:	
Fiscalización planilla compra hacienda	50.000
Control explotación matarifes - abastecedores	2.500
Verificación contratos compra-venta ganado	36.000
Planillas de faena por establecimiento	12.000
Planillas de romaneo y venta de carne	360.000
Inspecciones a carnicerías	10.000
Inspecciones a remates de carnes	500
Estadística:	
Compilación diaria de 1500 romaneos	450.000
Compilación y contralor boletas venta ganado en mercados	60.000
Procesamiento de ventas en remates ferias	54.000
Procesamiento compra directa en estancias	48.000
Información y Promoción:	
Concurrencia en exposiciones nacionales	15
Concurrencia en exposiciones internacionales	10
Boletines radiales	250
Boletines informativos ganados y carnes	250
Noticieros quincenales y mensuales de divulgación	36
Campaña producción de ganados y/o carnes	2
Reseña anual estadística	1
INSPECCION GENERAL DE OPERACIONES DE EMPRESAS:	
Inspecciones a inscriptos	1.500
Diligenciamiento expedientes	10.000
Informes sobre infracción Leyes Ganaderas	5.000
Auditorías en Empresas Industrializadoras	9.000
ASESORIA LETRADA:	
Tramitación expedientes, dictámenes y juicios	5.200

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
SERVICIO COMPUTACION DE DATOS:	
Fichas procesadas anualmente	8.000.000
Análisis y programación de trabajos	65
ADMINISTRACION Y FINANZAS:	
Libramiento de órdenes de pago	5.600
Remesas de recaudación por contribuciones	52.000
Remesas por recargos	2.000
Remesas por multas	400
Registración cuentas contribuyentes	
Expedientes tramitados	8.000
Trámites internos	2.500
Impresión boletines informativos y reseña anual	834.000
Impresión formularios uso interno	163.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las políticas nacionales nros. 54; 55; 56; 68; 69 y 70 (Decreto N° 46/70) referentes a desarrollo de la economía nacional; el incremento sustancial de la producción agropecuaria, utilizando medidas impositivas crediticias y arancelarias; orientar la producción del sector agropecuario y aplicar sistemas estables de precios relativos agropecuarios.

Metas Generales:

Clasificación, tipificación y control de calidad de ganados, carnes y subproductos. Fiscalización de la producción ganadera, estadísticas de ventas, stock ganadero y promoción de las carnes en el país y extranjero.

Métodos:

Los métodos a utilizarse para el logro de las metas generales se basa fundamentalmente en la aplicación de los programas de trabajos analizados para el funcionamiento del Centro de Computación de Datos (IBM/360).

Organización:

Asesorar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en las funciones indicadas en el Decreto-Ley citado. Participar en comisiones conjuntas con INTA-AID para tecnología de carnes y virología aftosa, y en comisiones que estudian la posición argentina conjuntamente con el -

(Continuación)

Comité del Codex Alimentarius internacional, FAO/OMS sobre higiene de la carne y Comité Permanente sobre Residuos de Plaguicidas.

Las unidades ejecutivas del programa son las aprobadas por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 454/70, en el que se fija la estructura orgánica de la JUNTA NACIONAL DE CARNES, siendo la denominación y misión de cada una de ellas las siguientes:

- Presidencia: Ejercer las funciones que le otorga el Decreto-Ley N° 8509/56 y disposiciones complementarias.
- Representación en el Exterior: Representar a la Junta en Europa con el objeto de ampliar los mercados de carnes.
- Servicio de Organización y Metodos: Realizar estudios metódicos de estructura y reducción de costos operativos.
- Servicio de Computación de Datos: Conducción integral del servicio y realizar series estadísticas e informativas por intermedio de la computadora.
- Asesoría Letrada: Asesorar en la interpretación y/o elaboración de disposiciones legales sobre ganados y carnes. Representar en juicio al Organismo.
- Gerencia de Clasificación, Tipificación y Control de Calidad: Entender en la clasificación, tipificación y control de calidad de ganados, carnes y subproductos.
- Inspección General de Operaciones de Empresas: Entender en el análisis y evaluación de las actividades de personas o entidades comprendidas en el ámbito de la Ley de Carnes.
- Gerencia de Estudios Económicos, Información y Promoción: Entender en la realización de estudios económicos sobre producción, comercialización e industrialización de ganados y carnes.
- Gerencia de Administración y Finanzas: Entender en la preparación y control del presupuesto administrativo-contable para ejcutar el control fiscal y prestación de los servicios de apoyo.

Capacidad instalada:

Establecimiento único sito en la calle San Martín 447/59 Capital Federal - compuesto de planta baja, seis pisos y dos subsuelos con una superficie cubierta de 7.968 m2., contando además con los siguientes bienes de inversión: máquinas de escribir, calcular, contabilidad e impresoras, rodados, avión - trailler para exposición, moblaje e instalaciones.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y servicios no personales:

Rubro	Importe miles de $
a) FUNCIONAMIENTO	

(Continuación)

Propaganda	3.000
Viáticos	1.000
Alquileres	950
Papel, cartón e impresos	350
Alimentos y productos agropecuarios	245
Pasajes	150
b) CONSERVACION:	
Retribución por servicos de terceros	250
c) OTROS DE MENOR SIGNIFICACION	1.655

Transferencias:

a) CORRIENTES:	
Destinada a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	50
Fondos especiales destinados a Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines	12.600
b) CAPITAL:	
Destinada a la Corporación Argentina de Productores de Carnes como aporte del Fondo de Defensa Ganadera, que se integrará a medida que el Poder Ejecutivo la autorice	113.900

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias	200
Moblaje	100
Medios de transporte	100
Instalaciones	350
Otros de menor significación	50

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

1. Ingresos corrientes:
   a) Tributarios.
      25% recaudación art.9 inc. a)Dto-Ley N° 8509/56-Reglam.Ley 14801
      60% recaudación art.9 inc. b)Dto-Ley N° 8509/56-Reglam.Ley 14801
      15% recaudación art.9 inc. c)Dto-Ley N° 8509/56-Reglam.Ley 14801
   b) No tributarios
      Recargos y multas art.6-Dto. Ley N°8509/56 Reglam.Ley 14801
      Renta de valores y depósitos a plazo fijo
      Renta de letras de tesorería
      Rentas varias

2. Ingresos de Capital:

Venta de bienes de activo fijo.

La variante fundamental entre los años 1970 y 1971 es la incorporación al cálculo de recursos y al presupuesto de los porcentajes del 60% y 15% de la contribución establecida por Decreto-Ley N° 8509/56, reglamentado por Ley 14.801.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 3[illegible] - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - ALMACENAJE, TIPIFICACION Y COMERCIO DE GRANOS	PERSONAL APECTADO
	6.876

UNIDADES EJECUTORAS: 036 - JUNTA NACIONAL DE GRANOS (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	92.477	110.618
CORRIENTES:	83.527	97.843
Personal	56.865	65.336
Bienes y servicios no personales	25.511	32.427
Transferencias al sector público	1.151	80
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	8.950	12.775
Valores financieros	-	-
Bienes	2.775	6.075
Trabajos públicos	6.175	6.700
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	92.477	110.618

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Servicio Público de Almacenamiento de Cereales.	
- **RECEPCION** (en toneladas)	
Zona Norte:	
Comprende producción de las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe y del norte de Buenos Aires.	
Trigo pan	108.700
Trigo para fideos	4.864
Maíz	5.292 100
Avena	11.150
Cebada	43.240
Sorgo	1.980 660
Alpiste	24.930
Zona Sud:	
Comprende producción de las provincias de La Pampa y sud de Buenos Aires.	
Trigo pan	891 300
Trigo para fideos	375.136
Maíz	207.900
Avena	238.850
Cebada	156.760
Sorgo	219.340
- **EMBARQUE** (en toneladas)	
Zona Norte:	
Trigo pan	129.600
Trigo para fideos	4.180
Maíz	5.304.200
Avena	5.350
Cebada	49.921
Sorgo	1.980.422
Alpiste	24.930
Zona Sud:	
Trigo pan	870.400
Trigo para fideos	375.820
Maíz	195 800

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Avena	244.650
Cebada	150.079
Sorgo	219.578
Alpiste	70

- CONSERVACION

El total de mercadería a recepcionar, calculada en el orden de 9.500.000 de toneladas, es sometida a un tratamiento preventivo, mediante utilización de productos químicos aplicables para combatir las plagas. Estímase en aproximadamente 2.000.000 de toneladas -integrantes de aquel cupo- las que deben ser sometidas a un tratamiento más intensivo, de modo de alcanzar resultados curativos positivos

- TIPIFICACION

A través de los laboratorios instalados en toda el área agrícola, se cumple el proceso de tipificación de la producción, cuya mensura -en una ponderación de muestras procesadas- puede estimarse en:

Zona Entre Ríos:	29.000
(Trigo, lino, maíz, sorgo granífero, alpiste)	
Zona Santa Fe:	95.000
(Maíz, trigo, sorgo granífero)	
Zona de Buenos Aires:	188.000
(Trigo, maíz, sorgo granífero, avena, cebada, alpiste)	
Zona La Pampa:	17.000
(Trigo, sorgo granífero, maíz, cebada)	

Se actúa, asimismo, alcanzando cifras más reducidas, en la producción de arroz, maní, girasol, lino, mijo, centeno.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Industrialización algodonera	
- DESMOTE (en toneladas)	
Algodón en bruto	1.000
Semilla para siembra	200
Semilla para industria	400
Docencia	
- ESCUELA DE RECIBIDORES DE GRANOS (cantidad de alumnos)	
Ciudad de Buenos Aires	210
Ciudad de Rosario	165
Ciudad de Bahía Blanca	105

Descripción:

A través del contexto de misiones y funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Granos (Decreto-Ley N° 6698/63), atiende el servicio público de almacenamiento de granos, interviniendo en su tipificación y determinación de calidad varietal y actuando en el control del comercio vinculado con esta actividad. Con su gestión coadyuva al logro de las políticas nacionales Nros. 55, 68, 69 y 70 previstas en el Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Atender el servicio público de elevadores e instalaciones de granos, de propiedad del Estado, integrantes de la red oficial, mediante el aprovechamiento racional de la capacidad de los recintos y el mejoramiento de sus calidades, emergente del régimen de pérdida de identidad, determinar las calidades varietales de los cereales y oleaginosos, certificando los tipos industriales y comerciales, asegurar el estado sanitario de la mercadería, asesorar sobre los precios sostén de comercialización, controlar el comercio interno de granos, promocionar en el orden internacional, la producción agrícola, con miras a una mayor y mejor demanda exterior, fiscalizar la instalación y funcionamiento de elevadores privados, entender en la industrialización primaria de la producción algodonera y capacitar, mediante escuelas técnicas, otorgando título habilitante para actuar como perito clasificador de cereales y oleaginosos.

Métodos:

En grandes lineamientos, las etapas de las distintas actividades, están dadas por:

(Continuación)

- Servicio público elevadores de granos:

a granel: recepción: Toma y lacrado de muestras; determinación de calidad; determinación de peso (camiones y vagones); almacenamiento; transiles para mantenimiento.

embarque: Pesaje en balanza automática y entrega a bordo.

embolsado: recepción: Toma y lacrado de muestras mediante calado de bolsas; determinación de calidad; pesaje en balanzada de diez bolsas; almacenamiento mediante estiba.

embarque: Pesaje en balanzadas de diez bolsas y entrega a bordo.

tipificación: Peso hectolítri ; análisis varietal; separación de cuerpos extraños; defectos de calidad; materia grasa y acidez; humedad y arbitrajes.

conservación: Tratamiento preventivo y curativo; fumigación; secado; aplicación sebos tóxicos.

- Industrialización algodonera:

Desnucleamiento fibra y semilla; enfardamiento; depósito.

- docencia:

capacitación en:

Legislación de granos; aplicación industrial; comercialización; recibos y almacenamientos; tipificación de granos; liquidación y cálculos; producción y cultivos.

Organización:

Las unidades ejecutivas del programa son las aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 2543/70, en el que se establece la estructura orgánica de la Junta Nacional de Granos, misiones y funciones. Su denominación se enuncia:

Directorio
Gerencias
Departamentos
Delegaciones
Elevadores de campaña
Plantas de silos subterráneos
Distritos técnicos

(Continuación)

Capacidad instalada:

El dimensionamiento de la capacidad instalada está dado en las cifras que enuncian:

- Servicio público almacenamiento de granos:

- almacenamiento:

	Instalaciones Aéreas	Instalaciones Subterráneas
Portuarias	1.699.400 tt.	1.046.350 tt.
Campaña	419.290 tt.	668.760 tt.

- tipificación:

Laboratorios		
Zona de Entre Ríos	3 laboratorios	- 28.000 muestras
Zona Santa Fe	6 laboratorios	- 48.000 muestras
Zona de Córdoba	6 laboratorios	- 34.000 muestras
Zona de Buenos Aires	13 laboratorios	- 62.000 muestras
Zona La Pampa	2 laboratorios	- 22.400 muestras

- Industrialización algodonera:

Desmotadora Corrientes

desmote	120 tt. diarias
depósito	800 tt. en fardos

- Docencia:

Escuela Buenos Aires	70 alumnos por turno
Escuela Rosario	55 alumnos por turno
Escuela Bahía Blanca	35 alumnos por turno

Se considera afectado al programa de la Junta Nacional de Granos, un patrimonio físico real del orden de $ 12.000.000.

Objeto de las erogaciones:

Bienes y Servicios no Personales

R U B R O S	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	687
Productos químicos y sus derivados	686
Electricidad, gas y agua	3.154
Retribuciones de servicios de terceros	11.109

(Continuación)

R U B R O S	Importe miles de $
Para conservación:	
Textiles y Confecciones	1.991
Metales comunes y sus manufacturas	2.262
Retribuciones de servicios a terceros	5.417
Transferencias:	
Instituto Nacional de Obras Sociales	50
Secretaría de Agricultura y Ganadería	30

Bienes

R U B R O S	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	4.211
Medios de transporte	755
Aparatos, instrumentos y equipos	280
Materias Primas y Materiales	
Metales comunes y sus manufacturas	1.137

Descripción de recursos específicos:

Dentro de los recursos específicos del Organismo, se señalan, como los más significativos, los siguientes:

- Contribuciones sobre granos exportados
- Producido de tarifas de servicios de elevadores e instalaciones oficiales
- Uso del crédito.

La diferencia entre los años 1970 y 1971 -en lo referido a los totales de ambos cálculos de recursos- está dada, en valores relativos por:

- La mayor incidencia de los dos primeros conceptos, por el caudal de movimiento previsible;
- El aumento de los aportes del Banco Interamericano de Desarrollo, con el cual median contratos de préstamo suscriptos;
- La disponibilidad de reservas legales.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe total miles de $	
	Costo total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
Transferencia Planta Alcohol Anhidro San Nicolás 69/77	6.691	681
Expropiación de Pietri S.A. San Pedro 71/71		1.500

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - CONCENTRACION Y COMERCIO DE BOVINOS Y PORCINOS	PERSONAL AFECTADO
	509

UNIDADES EJECUTORAS: 080 - MERCADO NACIONAL DE HACIENDA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.831	13.380
CORRIENTES:	5.301	5.656
Personal	4.000	4.156
Bienes y servicios no personales	1.219	1.500
Transferencias al sector público	82	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	3.530	7.724
Valores financieros	-	-
Bienes	560	560
Trabajos públicos	2.750	7.164
Transferencias al sector público	220	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	8.831	13.380

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Fiscalización y certificación de ingreso, pesaje y otros controles cuyo volumen de trabajo es el siguiente:	
Número de cabezas de hacienda vacuna a ingresar	4.050.000
Número de cabezas de hacienda porcina a ingresar	1.200.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Decreto 46/70 - Política 104.

Metas Generales:

Logro de la mayor eficiencia en la atención de los usuarios de las instalaciones existentes.

Métodos:

Decisiones programadas para las variables controlables.

Organización:

080 - Mercado Nacional de Hacienda se rige por el Decreto 3423/69 y sus funciones son:

Misión:

Entender en la concentración de ganado vacuno y porcino - en pie.

Funciones:

1) Fiscalizar las operaciones de ganado que garanticen la corrección de las transacciones.

2) Realizar la inscripción de los usuarios que operen en su recinto.

3) Fiscalizar y certificar el pesaje de hacienda.

Capacidad instalada:

Edificios varios, fábrica, talleres distribuidos en una - superficie de 30 Ha. Tellier 2406 - Capital - Maquinarias y herramientas, moblaje, medios de transportes, aparatos y semovientes.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Retribución de servicios a terceros	750
Papel, cartón e impresos y útiles diversos	250
Otros de menor significación	500

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	50
Moblaje	200
Medios de Transporte	115
Aparatos, instrumentos y equipos	45
Instalaciones internas	150

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

TASAS Y TARIFAS

a) Derecho de ingreso de hacienda.
b) Derecho de inscripción y retribución de servicios a consignatarios.
c) Guías de extracción.
d) Fianzas.
e) Lavado y desinfección de vehículos transportadores de hacienda.
f) Alquiler de bretes de depósito para estacionamiento de ganado.
g) Venta de subproductos de la División Industrialización de Animales Muertos.
h) Eventuales.
i) Recargos por Mora.

Método de cálculo:

Promedio de los ingresos de hacienda registrados en los últimos años, tomándose además en cuenta las predicciones sobre existencia ganadera formuladas por el Consejo Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Estudio de un sistema de aprovechamiento integral y comercialización de los subproductos provenientes de la División Industrialización de Animales Muertos.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Capital Federal		
01 - Repavimentación de pisos y calles internas (1967/72)	3.053	1.400
05 - Remodelación oficinas, fosos y tinglados (1967/73)	3.868	1.364
07 - Remodelación patio interior (1963/72)	6.103	2.150
10 - Planta tratamiento de aguas servidas - distribución y desagües (1970/72)	3.140	2.250

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - ESTUDIO DEL MERCADO INTERNO	PERSONAL AFECTADO
	49

UNIDADES EJECUTORAS: 490 - DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS COMERCIALES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	507	663
CORRIENTES:	500	656
Personal	460	616
Bienes y servicios no personales	40	40
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	7	7
Valores financieros	-	-
Bienes	7	7
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Políticas N°: 12, 58, 102, 103, 104 y 105 del Decreto 46/70.

Metas Generales:

1. Integración comercial del país.
2. Defensa del productor y consumidor.
3. Organización de dependencias provinciales de competencia comercial.
4. Corrección de las estructuras comerciales existentes.
5. Fluidez en los canales de distribución.
6. Determinación de las necesidades del abastecimiento interno
7. Adaptación de normas legales vigentes en materia comercial a las necesidades actuales del comercio.
8. Relevamiento Nacional del Comercio y Servicios.
9. Capacitación de funcionarios en materia comercial.
10. Determinación de los factores distorsionantes de los precios de los principales artículos que componen la canasta familiar.
11. Racional distribución de los excedentes de producción.

Métodos:

1. Estructuración de un digesto estadístico-comercial cuatrimestral.
2. Preparación y elaboración de un Diccionario de términos económico-comercial.
3. Estructuración general de un Registro Nacional de Comercio y Servicios.
4. Estructuración y elaboración de un Digesto de normas legales en materia comercial en el orden nacional y provincial.
5. Preparación, estructuración, organización y realización de un Congreso Nacional del Comercio.
6. Preparación y elaboración de modelos econométricos de productos, principalmente alimenticios, de carácter perecedero y manufacturas.
7. Coordinación de estudios con los estados provinciales de los excedentes de producción.
8. Organización, realización y dirección de Jornadas Regionales del Comercio.
9. Estructuración y puesta en funcionamiento de un Centro de Información Permanente.
10. Organización y realización de cursos nacionales de actualización comercial.
11. Investigación y análisis de las estructuras comerciales aplicadas en el país y en el extranjero.
12. Investigación y análisis de las características de la demanda y de las modalidades de los consumidores.
13. Investigación y análisis de la influencia de los precios en

(Continuación)

la distribución de las mercancías.

14. Investigación y análisis de las características más salientes de los canales de distribución del país.
15. Investigación y análisis de las dificultades por que atraviesa el consumidor en la adquisición de bienes y servicios.
16. Participación activa en las comisiones interministeriales que tienen a su cargo el estudio de la colocación de excedentes de producción en el exterior.

Organización:

1. DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS COMERCIALES.
2. Decreto N° 8871/68.
3. Estudiar e investigar las estructuras del comercio y los sistemas de distribución de productos y los canales de venta al efecto de proponer la política a seguir en esta materia.

Capacidad instalada:

430 m2 de superficie cubierta aproximadamente - Julio A. Roca 651 - Capital Federal.
Máquinas de oficina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	7
Elementos y útiles diversos	4
Pasajes	9
Retribución por servicios de terceros (conservación y reparaciones)	5
Otros de menor significación	15

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	4
Moblaje	2
Otros de menor significación	1

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - TRANSFORMACION ESTRUCTURAL DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION	PERSONAL AFECTADO
	45

UNIDADES EJECUTORAS: 491 - DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION COMERCIAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	409	554
CORRIENTES:	405	550
Personal	360	505
Bienes y servicios no personales	45	45
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	4	4
Valores financieros	-	-
Bienes	4	4
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Este programa, a través de sus metas contribuye al logro de las Políticas Nacionales 12, 54, 102, 103, 104 y 106 del Decreto N° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 17/6/70, que se refieren a incrementar la oferta de bienes y servicios, lograr una infraestructura adecuada, reducir los costos de comercialización, promover la comercialización masiva, la concentración de alimentos perecederos frescos y facilitar y promover las organizaciones de los consumidores en defensa de sus intereses.

Metas Generales:

La finalidad de este programa es la de contar con una red de mercados de concentración de alimentos perecederos frescos que permitan agilizar la distribución de los mismos en el ámbito nacional y otorgar seguridad y publicidad a las operaciones, verificar la marcha de la nueva estructura comercial y proceder a su reajuste en caso necesario y la de orientar la organización del sector consumo respecto a los precios, calidades, créditos y modos de compras.

Métodos:

Evaluación del mercado consumidor potencial, detalle de las líneas de comunicación existentes, estudio de la población, determinación del nivel económico, ubicación de las producciones regionales, ubicación de las industrias elaboradoras de alimentos perecederos frescos, determinación del monto de la inversión necesaria, adecuación de las líneas de créditos, estudio de operaciones de contado, estudio de operaciones a término, estudio de los regímenes nacionales, provinciales y municipales, formulación de soluciones, registro de mercados e inspección de los mercados, intercomunicación a nivel provincial, intercomunicación con la nueva estructura, determinación de los niveles de precio de la nueva estructura y de la tradicional, desarrollo estadístico, análisis de resultados, asistencia técnica a comerciantes, análisis de factibilidad para la inscripción de las nuevas empresas, evaluación y control de los resultados, servicio informativo, sistemas de compras, utilización de créditos, asesoramiento institucional y registro de asociaciones.

Organización:

1 - Dirección Nacional de Promoción Comercial.

2 - Decreto N° 8871/68.

3 - Determinación e implementación de estímulos y programas de promoción comercial a través de la elaboración de proyectos y programas específicos, estudio y planificación de la estructura comercial y ejecución de programas tendientes al asesoramiento y educación de los consumidores.

(Continuación)

Capacidad instalada:

330 m2 de superficie. Julio A. Roca 651 - Capital Federal.

Máquinas de oficina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	5
Elementos y útiles diversos	6
Electricidad, gas y agua	3
Comunicaciones	5
Alquileres	3
Viáticos y movilidad	7
Retribución por servicios de terceros (para conservación y reparaciones)	6
Otros de menor significación	10

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	2
Moblaje	1
Otros de menor significación	1

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - CONTRALOR DEL MERCADO INTERNO	PERSONAL AFECTADO
	175

UNIDADES EJECUTORAS: 494 - DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.361	1.778
CORRIENTES:	1.353	1.770
Personal	1.238	1.655
Bienes y servicios no personales	115	115
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	8	8
Valores financieros	-	-
Bienes	8	8
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Se opera por intermedio de la Oficina Sectorial de Desarrollo y el programa está vinculado con las Políticas Nacionales (Decreto N° 46/70, acápites 12, 58 ,60, 61, 102, 103, 104 105)

Metas Generales:

1. Evitar subas abusivas de precios de bienes y servicios y asegurar el normal abastecimiento.

2. Concertar acuerdos de precios.

3. Asegurar una correcta identificación de las mercaderías y una honesta publicidad comercial.

4. Crear un registro obligatorio de rótulos de identificación de mercaderías.

5. Evitar y reprimir las prácticas monopolistas.

6. Perfeccionar las estructuras comerciales.

7. Proponer modificaciones a la legislación vigente.

Métodos:

1. Se analizará la legislación vigente y se propondrán las modificaciones necesarias tendientes a concretar en forma dinámica las metas propuestas en lo atinente a metrología legal, identificación de mercaderías y defensa de la competencia, tipificando más adecuadamente la infracción a efectos de facilitar su contralor.

2. Se analizarán los rótulos de identificación de mercaderías registrados con el objeto de verificar si los mismos se ajustan o no a la ley y sus disposiciones reglamentarias.

3. Se analizará el estado del abastecimiento y la evolución de los precios y se propondrán las medidas necesarias orientadas a corregir distorsiones cuando las circunstancias lo indiquen.

4. Se registrarán las empresas dedicadas a la comercialización masiva de productos que se ajusten a los requerimientos de la ley a efectos de poder gozar de las franquicias acordadas.

Organización:

1. DIRECCIÖN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR.

2. Decreto N° 8871/68.

(Continuación)

3. Ejecutar la política de promoción y ordenamiento de las estructuras comerciales, propiciar el dictado de normas que orienten el normal abastecimiento y precios de productos y servicios en el mercado interno como así también en lo relacionado con aspectos que hacen a la lealtad comercial y aplicar y fiscalizar dichas normas.

Capacidad instalada:

1.000 m2. de oficina en Avda. Julio A. Roca 651- C.F.
230 m2. de oficina en Paraguay 1536- C.F.
380 m2. de oficina en San Juan 2641- C.F.
Máquinas de oficina

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de$
Productos químicos y medicinales	9
Comunicaciones	9
Retribución por servicios de terceros(para gastos de funcionamiento)	10
Alquileres	15
Viáticos y movilidad	15
Retribución por servicios de terceros(para conservación y reparaciones)	17
Otros de menor significación	40

Bienes:

Rubro	Importe miles de$
Maquinarias y herramientas	4
Moblaje	3
Otros de menor significación	1

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - DISTRIBUCION DE ENVASES TEXTILES	PERSONAL AFECTADO
	288

UNIDADES EJECUTORAS: 498 - DEPARTAMENTO DE ENVASES TEXTILES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.711	4.185
CORRIENTES:	3.490	3.964
Personal	1.678	2.173
Bienes y servicios no personales	1.662	1.662
Transferencias al sector público	150	129
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	221	221
Valores financieros	-	-
Bienes	221	221
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	3.475	3.895

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Cantidad de envases a comercializar (1)	100.000.000
- Valores de comercialización en pesos	95.900.000
- Ventas a crédito (importe en $) (2)	91.010.000
- Con garantía prendaria	36.150.000
- Con aval de Cooperativas de 2° grado	28.300.000
- Con aval de terceros	26.270.000
- Con garantía bancaria	290.000
- Beneficiarios del sistema de crédito:	253.000
- Agentes distribuídores	3.000
- Productores usuarios	250.000

(1) - Los volúmenes de comercialización de envases, si bien dependen del desarrollo ecológico de las cosechas por lo que resulta muy difícil cuantificar la venta de los mismos, se puede estimar en base a la experiencia, las metas a alcanzar en 1971.

(2) - De acuerdo con la efectiva utilización del crédito en 1970.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Se opera por intermedio de la Oficina Sectorial de Desarrollo y el programa está vinculado con las Políticas Nacionales (Decreto N° 46/70, acápites 105 y 124).

Metas Generales:

Mantener perfectamente abastecido de envases para efectuar la recolección de los productos agrícolas y envasamiento de productos industriales evitando la intermediación. Colocar los envases en destino, cantidad suficiente y a precio razonable, fijo y uniforme en todo el país, de manera de garantizar la tenencia al usuario con el fin de evitar la presión que pudieran ejercer los tenedores de envases, por ser la bolsa un elemento esencial de acopio. Comercialización, promoción y desarrollo de nuevas tecnologías de envasamiento y de productos para la fabricación de envases tendientes a la sustitución de importaciones.

Métodos:

Cuantificación de las necesidades para contar con la materia prima necesaria a fin de hacer frente a la demanda. Análisis del mercado internacional de materia prima y de los mercados consumidores del exterior para lograr los mejores precios de compra posible. Fijación de precios de venta de envases a valores promocionales. Acción directa en combinación con la actividad privada (Cooperativas y comercio privado en general), para que todos quienes lo deseen cuenten con los envases a crédito, dentro

(Continuación)

de sus volúmenes de comercialización. Apoyo mediante la adquisición en forma directa, ya sea de materia prima o envases confeccionados, de productos de yute y/o sus sucedáneos a la industria nacional, mejorando precios, condiciones de pago y absorción total de su producción.

Organización:

- Departamento de Envases Textiles
- Decreto N° 8871/68
- Estudiar y promover las medidas tendientes a facilitar la comercialización, financiación y distribución de envases textiles y arquillera de yute nuevos y de otros tipos de fibras a los efectos de asegurar el normal aprovisionamiento de productos agropecuarios e industriales.

Capacidad instalada:

Una central en Capital Federal, con trece (13) Seccionales que funcionan como sedes administrativas de concentración de información, controlan el movimiento de agentes privados y coordinan la distribución de acuerdo a las necesidades de cada zona. Se hallan ubicadas en Lobería, Nueve de Julio, Pergamino, Bahía Blanca, Bolívar y Lincoln, en la Pcia. de Buenos Aires; Santa Rosa, Pcía de La Pampa; Santa Fé y Rosario, Pcia. de Santa Fé; Córdoba y Río Cuarto, en la Pcia de Córdoba; Paraná y Concordia, Pcia. de Entre Ríos. Ciento cuarenta y nueve (149) Depósitos de Concentración, a cargo de un Encargado, ubicados en puntos estratégicos y/o nudos ferroviarios, distribuídos en zonas de producción agrícola o en centros de promoción.

Tres mil (3.000) Agentes de Distribución, que corresponden a la actividad privada (Cooperativas y comercio de ramos generales) que actúan como bocas de expendio de envases en todo el ámbito del país.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Transporte y almacenaje	665
- Comunicaciones	120
- Alquileres	480
- Viáticos y movilidad	120
- Otros de menor significación	277

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a servicios sociales.

(Continuación)

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	90
- Moblaje	70
- Instalaciones internas	50
- Otros de menor significación	11

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

- Cuatro por ciento (4%) establecido por Decreto N° 2033/44 sobre todas las ventas que realiza el Organismo.
- Recargo por flete sobre cada envase.
- Previsión de $ 0.001 para quebrantos.
- Compensaciones por falta de calidad de materia prima y/o medida de los envases.
- Cuenta Especial 830 - Departamento de Envases Textiles Distribución de Envases.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - REGULACION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION AZUCARERA	PERSONAL AFECTADO
	302

UNIDADES EJECUTORAS: 792 - DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.987	3.210
CORRIENTES:	1.836	3.059
Personal	1.108	1.668
Bienes y servicios no personales	708	1.371
Transferencias al sector público	20	20
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	151	151
Valores financieros	-	-
Bienes	151	151
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.800	2.699

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
- Verificación de producción de caña y régimen de tenencia de la explotación de productores cañeros, titulares y no titulares de cupos - de producción de azúcar (Ley 18.769) Número aproximado de productores cañeros.	9.500
- Emisión y entrega de certificados acreditativos de titularidad de cupos de producción de azúcar.	25.000
- Prorrateo de cuotas de venta de azúcar al - mercado interno en función de sus existencias entre 26 ingenios azucareros.	12
- Contralor de producción de azúcar en 26 ingenios azucareros. Toneladas	1.100.000
- Verificación por muestreo de existencias de azúcar en depósitos.	800
- Inspección de embarques de azúcar "crudo" - con una exportación de 120.000 toneladas.	12
- Inspección de embarques de productos azucarados, con una exportación de 40.000 toneladas.	1.400
- Confección de liquidaciones de pago de compensaciones por el azúcar contenido en los - productos azucarados exportados, por un total de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000).	900
- Inspecciones contables a 26 ingenios para establecer el pago de la caña de azúcar recibida.	260
- Verificaciones de precios de venta del azúcar en sus distintas etapas.	100.800

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Su vinculación se opera a través de la Oficina Sectorial de Desarrollo.

Metas Generales:

Lograr volúmenes de azúcar que guarden equilibrio con - las necesidades de la demanda y encauzar el desarrollo de la actividad azucarera sobre bases de sana economía.

(Continuación)

Evitar que los precios de venta del azúcar excedan de los niveles adecuados a la economía de la actividad.

Fijación de cupos en función de los fundos cañeros y en un todo de acuerdo con la política de producción establecida por el Poder Ejecutivo en base a las necesidades de consumo del mercado interno y los compromisos con los Organismos Internacionales para exportación.

Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contratuales de compraventa de materia prima.

Evitar que se produzca azúcar sin imputación a los cupos de producción autorizados.

Métodos:

Estudios de costo de producción de caña de azúcar y de elaboración de azúcar y de la situación económica financiera de las explotaciones azucareras. Verificación por inspección de: áreas cultivadas y producción de caña por fundo; cantidad y tipo de productos azucarados que se exportan; precios de venta del azúcar de ingenio, mayoristas y minoristas; resultados de los procesos de fabricación; créditos por compraventa de caña y plazos y formas de pago. Adecuación de los volúmenes mensuales de entrega de azúcar a la situación del abastecimiento. Asesoramiento al Banco Central e Instituciones oficiales de crédito sobre regímenes de préstamos para la actividad azucarera.

Organización:

- Unidad de Organización: Dirección Nacional de Azúcar.
- Decreto N° 8.871/68.
- Proponer y aplicar las medidas que aseguren el ordenamiento en todas sus etapas, de la producción, industrialización y comercialización de las materias primas sacarígenas, del azúcar de los subproductos y derivados.

Capacidad instalada:

620 m2. en la Capital Federal.
681 m2. en la Pcia. de San Miguel de Tucumán.
Máquinas de oficina y servicio de Telex propio.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y servicios no personales:

Rubro	Importe miles de $
Retribución por servicios de terceros (para fun	

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
cionamiento)	550
Alquileres	182
Viáticos y movilidad	292
Retribución por servicios de terceros (para conservación y reparaciones)	90
Otros de menor significación	257

Transferencias:

Las transferencias se destinan a servicios sociales.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	50
Moblaje	40
Aparatos, instrumentos y equipos	10
Instalaciones internas	30
Otros de menor significación	21

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Ley 16.880 y 17.163 = $ 0,0025 por Kg. de azúcar que se comercialice en el mercado interno. Cuenta Especial 831 : Dirección Nacional de Azúcar - Cumplimiento Leyes Especiales.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 01 - CONCENTRACION Y COMERCIALIZACION MAYORISTA DE FRUTAS FRESCAS, DE PAPAS Y DE AJO Y CEBOLLA.	PERSONAL AFECTADO
	186

UNIDADES EJECUTORAS: 136 - DEPARTAMENTO MERCADOS DE FRUTAS, HORTALIZAS Y PAPAS (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.436	1.824
CORRIENTES:	1.388	1.741
Personal	1.047	1.374
Bienes y servicios no personales	341	367
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	48	83
Valores financieros	-	-
Bienes	48	83
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.538	1.858

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Afluencia de mercadería a los Mercados Nacionales:	
Bolsas de papas de 48 a 50 Kg.	4.190
Bolsas de cebolla de 25 Kgs.	2.134
Ristras de ajos de 100 cabezas	1.276
Bolsas de ajos de 10 Kgs.	32
Bultos de frutas de distintas especies a un promedio de 22 Kgs.	563

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Su vinculación está fijada por la política N° 105 del Decreto n° 46/70.

Metas Generales:

Asegurar la defensa de la producción de frutas, de papas y de hortalizas (ajo y cebolla) que arriben a los Mercados Nacionales y el normal abastecimiento a las zonas de consumo.

Métodos:

Estableciendo relaciones directas entre la producción y el consumo y asegurando la concentración de la producción para su comercialización en los Mercados Nacionales. Determinación de la veracidad de los precios de venta y procediendo a la liquidación y remisión en tiempo y forma de los importes resultantes a favor de los remitentes y consignatarios.

Organización:

1. DEPARTAMENTO MERCADOS DE FRUTAS, DE HORTALIZAS Y DE PAPAS.

2. Decreto N° 8871/68

3. Supervisar y administrar los Mercados de su dependencia. Brindar mercados abiertos para que puedan concurrir libremente los productores a comercializar sus cosechas. Efectuar estudios sobre abastecimiento de frutas, papas y hortalizas, y la evolución de precios mayoristas y al consumidor.

Capacidad instalada :

8 galpones que se encuentran ubicados en Capital Federal, con una superficie cubierta de 19.308,20 mts. cuadrados, lugares donde se realiza la comercialización y funcionan las oficinas respectivas. Los mismos cuentan con calles laterales de acceso, vías

(Continuación)

ferroviarias y playas de maniobras que facilitan la concentración - de la mercadería.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Electricidad, gas y agua y comunicaciones	60
Transporte y almacenaje	50
Retribución por servicios de terceros(para gasto de funcionamiento)	48
Alquileres	112
Retribución por servicios de terceros(para conservación y reparación)	44
Otros de menor significación	53

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	30
Moblaje	25
Instalaciones internas	25
Otros de menor significación	3

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Ventas de servicios, consistentes en:
- Derecho de piso
- Almacenaje
- Comisión cobranzas
- Inscripción-cuotas
- Derechos de inspección

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 38 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA: 081 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	**PERSONAL AFECTADO**
	126

UNIDADES EJECUTORAS:
122 - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION (A.C.)
389 - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS (A.C.)
575 - SECRETARIA (A.C.) (Coordinadora)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	2.200	2.483
CORRIENTES:	2.040	2.433
Personal	1.582	1.947
Bienes y servicios no personales	448	476
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	10	10
DE CAPITAL:	160	50
Valores financieros	51	-
Bienes	109	50
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970	1971
122 - Departamento Administración	691	825
CORRIENTES:	683	800
Personal	589	706
Bienes y servicios no personales	94	94
DE CAPITAL:	8	25
Bienes	8	25
389 - Departamento de Asuntos Jurídicos	51	62
CORRIENTES:	49	60
Personal	37	48
Bienes y servicios no personales	12	12
DE CAPITAL:	2	2
Bienes	2	2
575 - Secretaría	1.458	1.596
CORRIENTES:	1.308	1.573
Personal	956	1.193
Bienes y servicios no personales	342	370
Al sector privado	10	10
DE CAPITAL:	150	23
Valores financieros	51	--
Bienes	99	23

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Evaluación encuesta año 1969 según sectores de la clasificación C.I.U. Número de evaluaciones	18
Análisis efectividad mecanismos de promoción de exportaciones no tradicionales. Mecanismos a analizar	13
Estudio márgenes de preferencia arancelarias otorgados en ALALC, y de los márgenes recibidos, países a analizar	10
Análisis importaciones provenientes de ALALC. Evaluación capacidad potencial de cambio de origen desde extrazona hacia ALALC. Número de productos	800
Tasas efectivas de cambio, su cálculo por capítulo según clasificación NAB. Número de capítulos	99
Estudio volumen y estructura exportaciones para productos agropecuarios. Proyecciones para el período 1971/1975, según detalle:	
- Número de proyecciones demanda alimentos	1.200
- Número de proyecciones tasa de crecimiento poblacional por países.	60
- Número de proyecciones de P.B.I. por país	60
- Número de proyecciones producción por país y producto	1.200
Análisis para 34 productos:	
- Principales exportadores mundiales, cuadros a analizar	68
- Principales importadores mundiales, cuadros a analizar	68
- Principales destinos de la exportación, cuadros a analizar	68
- Principales proveedores de los mayores importadores mundiales, cuadros a analizar	260
Constancias servicios y antigüedad	50
Certificaciones varias de sueldos	40

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Modificaciones sàlario familiar	330
Cupones recaudación	450
Control documentación (minutas y gastos)	2.200
Expedientes tramitación	6.000
Cables y télex a remitir	1.100
Ordenes de compra	200
Boletines informativos	32.000
Impresión de formularios	200
Atención pública (Personas a atender)	12.000
Resoluciones	400
Disposiciones	300
Correspondencia	22.000
Liquidaciones	1.400
Libramientos de entrega y pago	160
Certificación sueldos y retenciones y vs.	80
Trámite préstamos personales	70
Reajustes de sueldos	100
Liquidaciones réditos 4a. categoría	100
Seguros del personal	350
Dictámenes, juicios y asuntos jurídicos	150
Estudios de racionalización administrativa	250

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Orientar y dirigir el desarrollo e incremento del comercio exterior argentino, diversificando los mercados externos y los productos de exportación. Maximización del volúmen y diversificación de exportaciones. Incremento de la actividad exporta-

(Continuación)

dora adecuándola a las demandas de los mercados internacionales.

Se cumplimentarán las políticas Nros. 57, 59, 109 b), 109 d), 126, 127, 129, 131 y 132. (Decreto 46/70).

Metas Generales:

Encarar la política económica exterior del país.

Ejecutar la dirección técnica sobre planeamiento y acción para el desarrollo y seguridad, a nivel sectorial.

Ejecución y contralor presupuestario, patrimonial y personal del Organismo. Mantenimiento del edificio y servicios centrales.

Asistencia jurídica en asuntos específicos.

Asesoramiento en materia de racionalización y organización administrativa.

Métodos:

Técnicas económicas y matemáticas de análisis y proyección de hechos económicos. Utilización de sistemas de procesamiento de datos y máquinas de cálculo. Análisis de la información.

Organización:

1. Denominación:

   a) SECRETARIA - SUBSECRETARIAS
   b) OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO
   c) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
   d) DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS
   e) DIVISION ORGANIZACION Y METODOS

2. Disposición legal de misión y funciones:

   a) Ley Nro. 18.416
   b) Decreto Nro. 6.169/69
   c) Decreto Nro. 6.032/68
   d) Decreto Nro. 6.032/68
   e) Decreto Nro. 6.032/68

3. Síntesis de misión y funciones vinculadas:

   a) Llevar a cabo la dirección técnica sobre planeamiento y acción para el desarrollo y seguridad a nivel sectorial.

   b) Ejecución de todo lo que hace al régimen administrativo, patrimonial y personal.

   c) Ejecución de todo lo que hace al aspecto jurí-

(Continuación)

dico dentro del Organismo.

d) Ejecución de todo lo que hace a la racionalización de bienes y procedimientos.

Capacidad instalada:

Aproximadamente 1.100 m2 en el edificio de Avda. Julio A. Roca 651, pisos 2° y 5°.

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe Miles de $
Pasajes	80
Retribución de servicios a terceros	52
Alimentos y productos agropecuarios	26
Papel cartón e impresos	37
Transporte y almacenaje	24
Viáticos y movilidad	21
Otros de menor significación	236

Transferencias:

Al Sector Privado. Contribución a entidades Privadas (a distribuir) 10

Bienes:

Rubro	Importe Miles de $
Maquinarias y herramientas	27
Medios de transporte	8
Aparatos, inst. y equipos.	4
Otros de menor significación	11

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 38 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA: 01 - ASESORAMIENTO Y FISCALIZACION DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES	PERSONAL AFECTADO
	66

UNIDADES EJECUTORAS: 926 - DIRECCION NACIONAL DE TRATADOS Y NEGOCIACIONES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	671	808
CORRIENTES:	662	798
Personal	503	638
Bienes y servicios no personales	159	160
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	9	10
Valores financieros	-	-
Bienes	9	10
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas

No se han cuantificado.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Intervenir en el marco de las negociaciones internacionales, buscando la apertura de nuevos mercados, la mayor penetración en los ya existentes y la diversificación de las exportaciones. Se cumplimentarán las Políticas Nacionales Nros. 68 f), 69, 108, 109 f), 113, 114, 115, 154, 155, 158 y 159 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Las grandes franjas de acción comprenden la atención de las siguientes cuestiones:

a) Las relaciones bilaterales con todos los países del mundo;

b) El desarrollo de las actividades de las estructuras comerciales multilaterales de las cuales la ARGENTINA forma parte, y las tareas particulares inherentes a la actuación de nuestro país en el seno de las mismas;

c) Seguir la labor de los organismos internacionales que tratan problemas en cuya definición la República necesita estar activamente presente, y participar en la definición de la posición que debe asumir el país en los distintos temas en debate.

Para mayor ilustración cabe remitirse a la información contenida en el Anexo "A" del programa que se describe, vinculado con las principales acciones en materia de acuerdos comerciales internacionales.

Métodos:

Análisis de la situación del comercio internacional y su vinculación con nuestro país. Estudio de las posiciones asumidas por otros países y su repercusión en el marco de nuestra economía. Dictado de instrucciones para la negociación de acuerdos y convenios comerciales.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE TRATADOS Y NEGOCIACIONES.

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 6.032/68.

Misión y funciones: Entender y fiscalizar en todo lo referente a aspectos convencionales del comercio exterior argentino.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Edificio Avda. Julio A. Roca 651, 5° piso, aproximadamente 450 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	4
Pasajes	18
Comunicaciones	23
Retribución de servicios de terceros	21
Alquileres	3
Viáticos y movilidad	15
Cortesía y homenaje	5
Misiones, estudios e investigaciones	4
Para conservación y reparaciones	
Retribución de servicios de terceros	4
Otros de menor significación	63

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	5
Moblaje	2
Aparatos, instrumentos y equipos	2
Otros de menor significación	1

F.F. 6.60 - Jur.38 - U. de O. 0-926- Programa 01

Con referencia a las cuestiones vinculadas con las grandes franjas de acción indicadas en "metas generales", cabe señalar lo siguiente:

(Continuación)

I - Las tareas propias de las franjas a) y b) involucran los siguientes aspectos:

- Actualización permanente de las estadísticas del intercambio comercial con los distintos países y consideración de los problemas que pueda presentar el desarrollo del tráfico recíproco con cada uno de ellos.

- Negociaciones de convenios y acuerdos de carácter comercial internacional.

1) A.L.A.L.C.

En el lapso 1962-1969, el valor total de nuestras exportaciones a los países de la zona alcanzó a 1.990,3 millones de dólares, que representa un promedio anual de 248,8 millones de dólares; mientras que en igual lapso el monto de las importaciones procedentes de la zona totalizó 1.709,4 millones de dólares, o sea un promedio anual de 213,4 millones de dólares. En consecuencia, el promedio anual del saldo favorable a la ARGENTINA se situó en 35,1 millones de dólares.

2) COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

La iniciación de las negociaciones con la CEE reviste particular significación para nuestro país en razón de la importancia del comercio bilateral que, en los últimos años fue de aproximadamente 1000 millones de dólares de promedio anual; 600 de exportaciones argentinas y 400 de importaciones.

Independientemente de tales negociaciones se prevé reuniones más o menos periódicas a nivel técnico con funcionarios de la Comisión de la CEE para facilitar la exportación argentina de productos específicos tales como el aceite de lino y las frutas. La atención de estas reuniones hace necesario tomar contacto casi permanente en ésta con los respectivos sectores exportadores argentinos para tener bien documentada y aportar mejores elementos de juicio a nuestra Embajada ante la CEE.

3) REINO UNIDO

Aunque sin llegar a la significación que tienen las negociaciones con la CEE, revisten particular importancia para nuestro país las que se realizan con el REINO UNIDO tendientes a atenuar los efectos desfavorables que provocará el nuevo régimen británico en materia de protección exterior basado en recargos variables ("levies"). En carnes vacunas, nuestras ventas al REINO UNIDO alcanzaron en 1969 a 77 millones de dólares. Se prevén reuniones contínuas hasta fines de marzo del corriente año.

(Continuación)

También es posible que haya negociaciones para obtener el levantamiento de la veda sobre nuestras exportaciones de carnes ovinas.

4) OTRAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

Se prevé la iniciación de negociaciones comerciales con países pertenecientes a áreas todavía no debidamente atendidas. Tal el caso de algunos países del Este Europeo, de Africa y del Cercano y Lejano Oriente. (YUGOSLAVIA, POLONIA, HUNGRIA, KENIA, LIBIA, LIBANO, FILIPINAS, SUDAFRICA).

5) COMISIONES ESPECIALES

Se prevén reuniones de las Comisiones Argentino-Brasileña y Argentino-Chilena. En el caso particular de la primera las discusiones sobre trigo (nivel de precios y volumen a exportar anualmente) demandarán varios encuentros con los representantes brasileños en particular por la disparidad de criterios existentes en cuanto al método de cálculo para determinar nuestro precio de venta.

6) COMISIONES MIXTAS

Se realizarán reuniones de las siguientes: Argentino-Uruguaya; Argentino-Peruana; Argentino-Chilena; Argentino-Italiana; Argentino-Estadounidense.

7) ACUERDO INTERNACIONAL DEL TRIGO

Se participó en la elaboración de las instrucciones para la negociación del nuevo acuerdo internacional, cuyos alcances tendrán indudable gravitación en el comercio mundial de este cereal así como en la política a seguir por nuestro país. Cabe señalar que en nuestro plan de desarrollo se prevé una exportación anual del orden de 4 millones de toneladas.

8) G.A.T.T.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), es una organización multilateral en cuyo seno se consideran problemas que atañen al comercio internacional, en busca de medidas que contribuyan a la liberalización del mismo por la eliminación o atenuación de los obstáculos arancelarios o no, que le oponen los sistemas proteccionistas practicados por los distintos países.

Si bien resulta un tanto prematuro efectuar una evaluación de todas las reuniones que se realizarán en este Organismo pueden, mencionarse conforme al calendario normal las siguientes: de las Partes Contratantes (anual), del Consejo (bianual) y de los Comités de problemas comerciales de la agricultura y de manufacturas (periódicas).

(Continuación)

9) MISIONES COMERCIALES EXTRANJERAS QUE VISITARAN NUESTRO PAIS

Si bien a esta altura del año no se puede estimar el número de misiones comerciales que nos visitarán, puede considerarse razonable, sobre la base de años anteriores, evaluarlas entre seis y ocho.

10) MISIONES COMERCIALES ARGENTINAS AL EXTERIOR

Es posible que, al igual que en años anteriores, se decidan viajes de funcionarios de esta Secretaría de Estado para tratar de intensificar las relaciones comerciales con determinados países.

II - En cuanto a las tareas relativas a la franja c), merecen destacarse las vinculadas a los siguientes organismos internacionales-

1) U.N.C.T.A.D.

Organismo de las Naciones Unidas que propugna la evolución de los países de menor desarrollo, particularmente, mediante la expansión del comercio.

Las áreas en que puede considerarse más efectiva la acción cumplida, son las referidas a productos básicos y a manufacturas.

Con respecto a productos básicos y en relación con el interés exportador argentino, deben mencionarse los acuerdos realizados en UNCTAD con la colaboración de la FAO, sobre trigo y azúcar. Se estudia un eventual acuerdo internacional sobre oleaginosos, rubro de principal importancia en nuestro comercio exterior.

Con respecto a manufacturas, hállase en las últimas etapas, la instrumentación de un sistema general de preferencias arancelarias, no recíprocas y no discriminatorias a conceder por los países desarrollados a los países en desarrollo.

Los países en desarrollo, para mejor defensa de sus intereses y a los efectos de coordinar posiciones, están agrupados en el denominado (grupo de los 77). A su vez, los países avanzados tienen su foro en la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OECD).

2) CIES (OEA)

Con la reforma de la CARTA DE LA OEA, adquirieron importancia los aspectos económicos y sociales del hemisferio. Esto dió lugar a una adecuación de la nueva estructura del organismo, pasando a ocupar un lugar preferente el Consejo In

(Continuación)

teramericano Económico y Social (CIES).

A su vez, dentro del CIES y para responder a los nuevos imperativos, se crearon mecanismos específicos como la Comisión Especial de Consulta y negociación, foro permanente donde son llevados los problemas comerciales y cuestiones conexas que enfrentan los países latinoamericanos en su relación con ESTADOS UNIDOS. Como órgano subsidiario de esta Comisión se institucionalizó el Grupo Ad-Hoc de Comercio sobre Barreras Arancelarias y Cuestiones Conexas.

3) C.E.P.A.L.

Organismo de las Naciones Unidas que actúa en el área latinoamericana. Su función es la de estudiar las cuestiones económicas de la región y prestar su asesoramiento, cuando le es requerido, a los países o a sus asociaciones sobre la materia de su competencia.

Las reuniones de este organismo son bianuales. En el interín, y también bianualmente, está programada la reunión conjunta FAO-CEPAL para tratar los problemas técnicos del agro de los países de la región.

4) C.E.C.L.A.

Se prevén reuniones para tratar los problemas comerciales derivados de la aplicación de la política comercial de ESTADOS UNIDOS y, especialmente, de los proyectos existentes en ese país cuyos alcances restrictivos provocan serias inquietudes en el ámbito latinoamericano.

5) ACUERDOS SOBRE PRODUCTOS

En cuanto a los Acuerdos internacionales sobre productos que integra nuestro país, cabe recordar que en el curso del corriente año además de la negociación de la renovación del Acuerdo Internacional del Trigo, se reunirán el Consejo Internacional del Azúcar y el Consejo Oleícola Internacional.

6) CODEX ALIMENTARIUS

Se ocupa de la sanción de normas mundiales para productos elaborados, semielaborados y crudos que regirán para el mercado interno y la exportación.

Esa labor se realiza a través de la Comisión Conjunta FAO/OMS del CODEX ALIMENTARIUS, del Comité Ejecutivo del CODEX (ARGENTINA actúa como representante de la zona latinoamericana) y de Comités especializados en distintas cuestiones, que van desde los principios generales, análisis y tomas de muestra, higiene de los alimentos, aditivos alimentarios, etiquetado de los alimentos, residuos de plaguicidas,

(Continuación)

alimentos para regímenes especiales, etc., a las normas particulares para una extensa gama de productos y grupos de productos. En la actualidad funcionan 18 de estos Comités especializados.

7) F.A.O.

Dentro de las múltiples funciones que su Carta Orgánica le asigna a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, las que mayor importancia revisten son las asignadas al Comité de Problemas de Productos Básicos, encargado de estudiar las dificultades en el orden internacional que afectan a la producción, comercio, distribución y consumo de los productos primarios y las cuestiones económicas con ellos relacionados.

Hasta el presente se crearon once Grupos de Estudio, así como un Subcomité Consultivo para la colocación de los excedentes agrícolas, que se reúne mensualmente.

Tanto el Comité de Problemas de Productos Básicos, como sus órganos auxiliares, generalmente realizan una sesión al año; pero, en razón de circunstancias especiales derivadas de la situación del mercado internacional, en algunos casos han efectuado hasta dos y tres reuniones (casos del té, semillas oleaginosas, aceites y grasas).

Corresponde señalar, como consideración de tipo general, que, en los casos de la mayoría de los Organismos internacionales, por su estructura y la índole de los problemas que tratan, es posible evaluar de manera aproximada la cuantía de la labor que demanda la atención de los mismos. Pero, por regla general la naturaleza de gran parte de las cuestiones que maneja esta Dirección Nacional, hace muy difícil evaluar con precisión, en forma cuantitativa, las tareas a que darán lugar. En efecto, estando ellas íntimamente vinculadas al factor externo, los cambios en el acontecer mundial repercutirán ineludiblemente en nuestros planes y estrategias, haciendo variar, consecuentemente, la magnitud de la labor a desarrollar.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 38 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA: 01 - ASESORAMIENTO Y ANALISIS DE LA POLITICA COMERCIAL EXTERIOR	PERSONAL AFECTADO
	38

UNIDADES EJECUTORAS: 927 - DIRECCION NACIONAL DE POLITICA COMERCIAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	428	531
CORRIENTES:	422	521
Personal	347	446
Bienes y servicios no personales	75	75
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	6	10
Valores financieros	-	-
Bienes	6	10
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Atención y asesoramiento al público	1.200

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Promover la adopción de medidas de estímulo a las exportaciones. Se cumplimentarán las Políticas 54 y 108. Decreto 46/70.

Metas Generales:

Analizará y asesorará en aquellos temas que hacen a la política comercial exterior argentina. Para ello se puede dividir su ámbito de acción en dos aspectos principales. 1) El análisis de la situación existente y 2) Asesoramiento de las medidas correctivas para el crecimiento del comercio exterior argentino.

En este sentido esta Dirección Nacional analizará la situación de los mercados internacionales y las políticas comerciales encaradas por los diversos países, principalmente aquellos que estén vinculados al desarrollo del comercio exterior argentino.

En lo que hace a las posibilidades de exportación, estudiará las condiciones nacionales de los distintos productos exportables, o con posibilidades de introducirse en el mercado-mundial, la situación productiva de los diferentes sectores industriales y la evolución del consumo interno.

Asesorará en aquellas medidas económicas generales o específicas de comercio internacional que estén vinculadas a las exportaciones. Para ello investigará retenciones, reintegros y aranceles aduaneros.

Estudiará las políticas económicas y comerciales de los países o áreas económicas con las que Argentina mantiene relaciones comerciales o desea iniciarlas o incrementarlas a los fines de aconsejar sobre la posición más conveniente del país frente a las mismas, desvinculando los intereses comerciales de las diferencias ideológicas.

Comparará la evolución de las exportaciones argentinas con la de diferentes países, principalmente aquellos que son sus competidores en el mercado mundial.

Analizará estudios e investigaciones tendientes a aclarar la situación de la Argentina en el comercio internacional, y sacar conclusiones que permitan aconsejar en aquellas medidas correctivas que mejoran las posibilidades exportadoras del país.

Aplicará políticas arancelarias a efectos de orientar el comercio exportador.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Estudios de mercado para 50 productos y subproductos con posibilidad de exportación; N° de estudios	12
Análisis de mercado (EE.UU. y CEE) incluyendo importaciones totales, participación argentina, precios de importación, aranceles, negociaciones, barreras no arancelarias y principales países competitivos; N° de análisis	2
Trabajos de investigación sobre fletes, aranceles y restricciones no arancelarias, costo de incentivos, análisis de demanda, integración, envases; N° de trabajos	7
Análisis de oferta y demanda de productos no tradicionales, incluyendo factores internos y externos que limitan su colocación	1
Análisis estadísticos según regiones de destino de las tendencias del comercio exterior argentino por producto; N° de análisis	4
Compilación y análisis de información de situación económica y comercial de países que comercian con la República Argentina	12
Estudios de derechos y precios índice de exportación; N° de estudios	550
Preparación y evaluación estudios e informes.	600
Reuniones COMISION ASESORA PRECIOS INDICE DE EXPORTACION	60
Elaboración actas y dictámenes	300
Elaboración decretos y resoluciones	120
Participación en Grupos de Trabajo; N° de participac.	150
Estudio antecedentes precios oficiales de importación; N° de estudios	100
Reuniones COMISION ASESORA DE PRECIOS OFICIALES DE IMPORTACION	50
Informes sobre precios oficiales de importación (aplicación Decreto Ley antidumping)	25

(Continuación)

Coordinará con todas aquellas naciones cuyas estructuras económicas sean competitivas con la nuestra en la comercialización de productos agropecuarios, políticas de exportación que eviten prácticas perjudiciales a la producción de bienes primarios.

Métodos:

Técnicas económicas y matemáticas de investigación y proyección. Utilización de sistemas de procesamiento de datos y de máquinas de cálculo.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA COMERCIAL. Se rige por las disposiciones del Decreto Nro. 6.032/69.

Misión y funciones:

Estudio y análisis de problemas vinculados con la política comercial exterior. Investigaciones y análisis de mercados. Funcionamiento del sistema de normas y disposiciones sobre derechos, aranceles, gravámenes y aforos de exportación e importación, y precios índices de exportación e importación. Estudio de las condiciones en que se desenvuelve el comercio internacional.

Capacidad instalada:

Aproximadamente 280 m2 en el edificio de Avda. Julio A. Roca 651, 5° Piso.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

RUBRO	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	4
Papel, cartón e impresos	6
Comunicaciones	8
Retribución de servicios de terceros	26
Misiones, estudios e investigaciones	4
Para conservación y reparaciones	

(Continuación)

R U B R O	Importe miles de $
Retribución de servicios de terceros	6
Otros de menor significación	21

Bienes:

R U B R O	Importe Miles de $
Maquinarias y herramientas	4
Otros de menor significación	6

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 38 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA: 01 - FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	PERSONAL AFECTADO
	42

UNIDADES EJECUTORAS: 928 - SERVICIO NACIONAL DE EXPORTACIONES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	2.738	9.753
CORRIENTES:	2.680	9.743
Personal	367	465
Bienes y servicios no personales	2.313	9.278
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	58	10
Valores financieros	-	-
Bienes	58	10
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Conferencias y seminarios	30
Solicitudes de tipificación a analizar	1.200
Solicitudes reintegro impositivo a analizar	500
Solicitudes deducción impositiva a analizar	100
Establecimientos industriales a visitar	100
Trámite licitaciones internacionales	2.000
Tramitación estudios de mercado	100
Informes a exportadores sobre clientes	500
Informes a exportadores sobre oportunidades comerciales	1.500
Trámites régimen de muestras y consignación	50
Trámites cumplimientos contratos exportación	50
Diligenciamiento publicidad y difusión	50
Ediciones Boletín de Oportunidades Comerciales	52
Participación en ferias y exposiciones internacionales	9

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Facilitar y promover en todo sentido el comercio exterior argentino. Se cumplimentarán las Políticas Nacionales Nros.57, 67, 107, 108, 109 a), 109 c), 110, 111 b),.(Decreto N° 46/70)

Metas Generales:

Incremento global de las exportaciones, diversificación de productos y países clientes, y participación en las siguientes ferias y exposiciones:

1 - Feria Internacional del Rand (Sudáfrica) marzo - Abril
2 - Feria Internacional de Milán (Italia) Abril
3 - Feria Internacional de Nueva York (Estados Unidos de América) Agosto.
4 - Feria Internacional de la Moda Masculina - Colonia 70 (Alemania) Agosto.
5 - Feria Internacional de Lausanne (Suiza) Setiembre.
6 - Semana Internacional del Cuero - París - (Francia) Setiembre
7 - Exposición Internacional de la Alimentación "Anuga"-Colonia (Alemania) Octubre.
8 - Feria Internacional de Santiago (Chile) Octubre-Noviembre.
9 - Feria Internacional del Pacífico - Lima (Perú) Noviembre.

Métodos:

Asesoramiento permanente en las distintas zonas del interior del país.

(Contimuación)

Divulgar, interna y externamente, informaciones tendientes a favorecer las exportaciones.

Relaciones con Organismos Internacionales.

Orientar las fuerzas económicas hacia la conquista de nuevos mercados.

Eliminar en lo posible trabas administrativas y aduaneras.

Asegurar la continuidad del comercio exterior mediante la sanción del fraude; el control de la calidad de los bienes exportables.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EXPORTACIONES

Se rigen por las disposiciones del Decreto Nro.6032/68

Misión y Funciones:

Desarrollo del comercio de exportación.Funcionamiento de regímenes de estímulo a la expansión y diversificación de exportaciones. Difusión de las posibilidades económicas y comerciales del país y organizar misiones de ventas al exterior.

Capacidad instalada:

Edificio Julio A. Roca 651 - 5° Piso, aproximadamente 380 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	21
Pasajes	26
Retribución de servicios de terceros	29
Publicidad	76
Viáticos y movilidad	55
Otros gastos	9.030
Para conservación y reparación	
Retribución de servicios de terceros	3
Otros de menor significación	38

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	7
Aparatos, instrumentos y equipos	2
Otros de menor significación	1

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 38 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA: 01 - ANALISIS, FISCALIZACION Y ASESORAMIENTO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL EXTERNO	PERSONAL AFECTADO
	65

UNIDADES EJECUTORAS: 929 - SERVICIOSECONOMICOS EN EL EXTERIOR (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.549	6.494
CORRIENTES:	5.497	6.448
Personal	3.473	3.917
Bienes y servicios no personales	2.024	2.531
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	52	46
Valores financieros	-	-
Bienes	52	46
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
No se han cuantificado	

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Desarrollar el comercio exterior argentino. Se cumplimentarán las Políticas Nacionales Nros. 107, 109 e), 110, 113 y 155(Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Incrementar la colocación de los productos argentinos en los mercados foráneos, tanto de aquellos que integran la gama de las exportaciones tradicionales como las de los no tradicionales.

Métodos:

Colaborar en la instalación de los pabellones argentinos en las ferias y exposiciones internacionales y promover la realización de muestras de productos argentinos en el exterior.

Integrar las Delegaciones Argentinas que asistan a reuniones internacionales que se realicen en el país sede, en las cuales se consideren cuestiones vinculadas con el comercio internacional.

Divulgar información actualizada de la evolución de la economía argentina, de las medidas oficiales que se dicten para el fomento de las actividades productivas y las facilidades que se otorgan para atraer al país capitales foráneos.

Organización:

SERVICIO ECONOMICO EXTERIOR:

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 6.032/68.

Misión y funciones: Promover el incremento del intercambio con el país de su sede, así como su diversificación. Fiscalizar los intereses de la Nación en el país de su sede. Estudiar los problemas de política económica internacional vinculados al comercio exportador argentino.

Capacidad instalada:

Edificios en diversos países del mundo para funcionamiento de las Consejerías que se indican seguidamente:

(Contimuación)

Alemania; Bélgica (con jurisdicción en Holanda); Bélgica (Mercado Común Europeo); Bolivia; Brasil; Canadá; Colombia; Chile; España; E.E.U.U. (Washington); E.E.U.U. (Nueva York); Francia; Guatemala; Italia (con jurisdicción en Israel); Japón; Líbano (con jurisdicción en Egipto-Arabia Saudita-Irán-Kuwait-Jordania-Rep.Arábe Unida-Siria-Turquía); Méjico; Paraguay; Perú; Suecia; Suiza (Berna); Suiza (Ginebra); Reino Unido (con jurisdicción en Irlanda); Rusia; Uruguay; Uruguay (ALALC.); Venezuela;

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Transporte y almacenaje	105
Pasajes	25
Comunicaciones	20
Retribución de servicios de terceros	5
Seguros y comisiones	33
Otros de menor significación	2.343

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	22
Moblaje	24

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 38 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA: 01 - INVERSIONES NACIONALES Y EXTERNAS	**PERSONAL AFECTADO**
	21

UNIDADES EJECUTORAS: 940 - SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	357	579
CORRIENTES:	352	569
Personal	338	555
Bienes y servicios no personales	10	14
Transferencias al sector público	4	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	5	10
Valores financieros	-	-
Bienes	5	10
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad

No se han cuantificado.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Proveer a la evaluación de las propuestas de inversión de capitales extranjeros en la medida que no afecten los intereses nacionales, ponderando la rentabilidad privada y social de la inversión o proyecto. Utilizar las oportunidades de transferencia de tecnología, asegurando que en los respectivos contratos no se incluyan cláusulas restrictivas de la exportación, salvo excepciones de interés nacional. Se cumplimentarán las Políticas Nacionales Nros. 54, 91, 101, 116 y 152 (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Promover la inversión de capitales extranjeros en la medida que no afecten los intereses de la Nación.

Métodos:

Técnicas de análisis económico, financiero, comercial y técnico a aplicar en las evaluaciones. Utilización de máquinas de cálculo.

Organización:

Dirección Nacional de Promoción de Inversiones Internacionales.

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 331/70.

Misión y funciones:

Entender en la evaluación de inversiones y estudiar las propuestas. Promover el otorgamiento de franquicias correspondientes.

Capacidad instalada:

Edificio Hipólito Yrigoyen 250, 5° Piso - ocupación parcial- aproximadamente 220 m^2.

(Continuación)
OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	3
Comunicaciones	2
Retribución de servicios de terceros	4
Publicidad	2
Conservación y reparaciones	
Retribución de servicios de terceros	1
Otros de menor significación	2

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	
Aparatos, instrumentos y equipos	3
Otros de menor significación	2

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 38 - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA: 01 - CONTRALOR DE COMPAÑIAS Y FIJACION DE POLITICAS DEL SEGURO	PERSONAL AFECTADO
	10

UNIDADES EJECUTORAS: 941 - SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	236	200
CORRIENTES:	166	195
Personal	118	147
Bienes y servicios no personales	48	48
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
DE CAPITAL:	70	5
Valores financieros		
Bienes	70	5
Trabajos públicos		
Transferencias al sector público		
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS		

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Pólizas riesgos extraordinarios a realizar	1.800
Pólizas compradores públicos a analizar	20
Estudios sobre sistemas en el exterior	4
Estudios sobre compradores públicos de ALALC	20
Informes sobre control de gestión	13
Resúmenes de información diaria	240
Estudios sobre informes de Consejerías	150
Reuniones COMISION NACIONAL DE SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION	52
Reuniones del Grupo de Trabajo N° 7 del CONSEJO ASESOR DE COMERCIO EXTERIOR	20
Informes del Grupo de Trabajo N° 7	2
Estudios sobre propuestas para coberturas de compradores públicos	30

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Proveer a otorgar garantías adicionales al comercio de exportación. Se cumplimentará la Política Nacional Nro.109 a) (Decreto N° 46/70).

Metas Generales:

Promover la adopción de medidas que hacen al mejor funcionamiento del sistema. Fiscalización de las Compañías que operen en seguro de crédito a la exportación.

Durante el año 1970 se ha sancionado la ampliación del concepto de comprador público y de la lista de bienes asegurables. Tal circunstancia aumenta de 35 millones a 250 millones de dólares el potencial de exportaciones que pueden acceder al seguro de crédito. En consecuencia, la labor del Departamento se verá notablemente incrementada y se considera imprescindible durante 1971 un reconocimiento de los posibles compradores públicos de la ALALC, teniendo en cuenta que los países que la integran son los principales receptores de nuestras exportaciones de productos industriales nuevos.

Métodos:

Técnicas de revisión sobre pólizas. Estudios para la fijación de máximos a asegurar. Utilización de máquinas de cálculo.

Organización:

DEPARTAMENTO DE SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION.

Se rige por las disposiciones del Dto. N° 1.059/70.

(Continuación)

Misión y funciones: Asesorar en problemas vinculados a cobertura de riesgos por cuenta del Estado Nacional.

Capacidad instalada:

Edificio Avda. Julio A. Roca 651 - 5° Piso, aproximadamente 108 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	5
Elementos y útiles diversos	4
Comunicaciones	3
Retribución de servicios de terceros	22
Para conservación y reparaciones	
Elementos y útiles diversos	2
Retribución de servicios de terceros	6
Otros de menor significación	8

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	3
Elementos para seguridad y defensa	1
Otros de menor significación	1

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 60 - COMERCIO Y ALMACENAJE

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - ALMACENAJE DE GRANOS	PERSONAL AFECTADO
	137

UNIDADES EJECUTORAS: 162 - DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS - EN LIQUIDACION (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	44.258	72.585
CORRIENTES:	1.486	4.835
Personal	1.194	1.281
Bienes y servicios no personales	281	3.553
Transferencias al sector público	10	-
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	42.772	67.750
Valores financieros	-	-
Bienes	9	9
Trabajos públicos	42.763	67.741
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Construcción de nuevos elevadores de granos portuarios habilitando los de Puerto Ingeniero White de 60.000 toneladas de almacenamiento y de Puerto Barranqueras de 20.000 toneladas	80.000 T.
Iniciación de la construcción de nuevos elevadores terminales para habilitarlos en los años 1972 y 1973 ubicados en las localidades de San Nicolás (25.000 toneladas de capacidad); Concepción del Uruguay (25.000 toneladas)	50.000 T.

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Al aumentar la capacidad de almacenaje con la construcción de nuevos elevadores de granos portuarios y mejorar la modalidad operativa de los existentes se agilizará el movimiento a granel de los cereales disminuyendo los gastos y facilitando las exportaciones, aplicando las siguientes metas de política nacional fijados por Decreto N° 46/70:

I) Asegurar el desarrollo de la economía nacional proporcionando un sistema de infraestructura adecuada (N° Pol.Nac. 54).

II) Integrar la infraestructura portuaria (N° Pol.Nac. 84) y el desarrollo coordinado de los transportes (N° Pol.Nac. 79) para la exportación de granos.

III) Mejoramiento, control de calidad, normalización y tipificación de bienes exportables (N° Pol.Nac. 111-d).

IV) Reducir costos operaciones de comercialización, carga y descarga, transporte, y tratamiento (N° Pol.Nac.105).

Metas Generales:

Aumento de la capacidad de almacenaje de granos y modernización de las instalaciones de carga y descarga de los mismos a saber: 7 nuevos elevadores; ampliaciones y modificaciones en 5 elevadores y trabajos varios en 11 unidades entre elevadores y silos.

Métodos:

Por contrataciones mediante licitaciones públicas.

Organización:

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Gra-

(Continuación)

nos. Se rige por el Decreto N° 5833 del 18/9/68.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Cartón, papel e impresos	20
Elementos y útiles diversos	20
Comunicaciones	35
Intereses	3.322
Viáticos y movilidad	94

Transferencias:

Contribución al Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.) y Comité Electrotécnico Argentino.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	7
Moblaje	1
Otros gastos de menor significación	1

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos:

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Nordeste		
Chaco		
01 - Barranqueras - Construcción Elevadores (1969/72)	21.700	12.800
Formosa		
01 - Pirané - Construcción elevadores (1971/73)	2.000	800

(Continuación)

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
02 - Quequén - Ampliaciones e Instalaciones (1965/72)	13.412	1.000
04 - San Nicolás - Construcción Elevador (1969/72)	25.004	11.000
05 - San Pedro - Construcción Elevador (1969/72)	10.864	3.240
Entre Ríos		
01 - Puerto Diamante - Construcción Elevador (1966/71)	22.541	500
02 - Concepción del Uruguay - Construcción Elevador	12.157	9.280
Santa Fe		
01 - Rosario - Obras e Instalaciones complementarias (1967/73)	59.814	16.500
Area Metropolitana		
Capital Federal		
01 - Puerto de Buenos Aires - Obras de ampliación (1968/72)	19.040	9.500

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 70 - SEGUROS Y FINANZAS

JURISDICCION: 30 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

PROGRAMA: 01 - CONTROL DE MERCADO DE CAPITAL Y VALORES	PERSONAL AFECTADO
	100

UNIDADES EJECUTORAS: 040 - COMISION NACIONAL DE VALORES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.610	2.255
CORRIENTES:	1.510	2.055
Personal	1.321	1.865
Bienes y servicios no personales	170	190
Transferencias al sector público	19	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	100	200
Valores financieros	-	-
Bienes	100	200
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas cuantificadas	Cantidad
- Estudios de las solicitudes de emisión de títulos valores	400
- Aprobación de dichas solicitudes	350
- Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias y estatutarias por las personas físicas o jurídicas, que soliciten autorización para ofertar títulos valores y por las Bolsas de Comercio cuyos estatutos prevean la cotización de títulos valores y los mercados de valores que soliciten autorización para funcionar	500
- Inspecciones en las personas físicas o jurídicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17.811	50
- Patrocinio y representación legal de la Comisión y la ejecución de las multas que aplique	60
- Instrucción de sumarios a las personas físicas o jurídicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17.811 por violación de las normas legales reglamentarias estatutarias	70
- Registración de las personas físicas y jurídicas autorizadas para efectuar oferta pública de títulos valores	500
- Organización del índice general de los agentes de bolsa inscriptos en los Mercados de Valores de todo el país	300
- Estudios de los estatutos de las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores que soliciten autorización para funcionar	8
- Estudio y aprobación de los reglamentos de las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores autorizados	8
- Estudios científicos y técnicos necesarios para el mejor desarrollo de las metas antecedentes	10

DESCRIPCION:

Vinculación con el sistema nacional de planeamiento

Como ente asesor de control y supervisor para el Estado en el orden financiero, posibilitando con sus funciones la reestructuración del mercado bursátil y extra bursátil de títulos valores, a fin de promover el incremento del ahorro nacional proveniente de todos los niveles de ingreso, canalizándolo, para que el mismo sirva de apoyo a las inversiones que incursen el desarrollo equilibrado de los distintos sectores y regiones del país. (Política 88 - Decreto 46/70)

Metas Generales:

Teniendo en cuenta que la Comisión Nacional de Valores

(Continuación)

es un organismo relativamente reciente, deberá ajustar su organización técnica y administrativa adecuándola a la ley que la rige y a los más modernos principios de eficiencia.

También deberá elaborar normas genéricas para lo que está autorizada, aplicables al sector que comprende: Bolsas, Mercados de Valores, Intermediarios en Ofertas Pública y Emisores.

Su labor contempla las necesidades del mercado argentino de valores, especialmente la protección del inversor, guardando una correcta y eficaz distribución de competencias y funciones con las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores, entidades que integran el sistema de aplicación de la Ley.

- Normas de la Comisión Nacional de Valores -30 de Setiembre 1971
- Elaboración y análisis de estadísticas de actividad del mercado de Títulos Valores -31 de Marzo de 1972
- Fiscalización de las Bolsas de Comercio de los Mercados de Valores y los intermediarios en su funcionamiento técnico operativo -15 de Enero de 1972
- Fiscalización e información económica-financiera-contable de personas físicas y jurídicas comprendidas en la Ley 17811 -31 de Marzo de 1972
- Análisis y Control de los Planes de inversiones que presenten las sociedades comprendidas en la Ley 17.811 -31 de Marzo de 1972
- Elaboración de Registros e Indices de personas físicas y jurídicas comprendidas en la Ley 17.811 -30 Diciembre 1971
- Fiscalización de legalidad en Bolsas, Mercados, Intermediarios y Sociedades comprendidas en la Ley 18.711 -30 Diciembre 1971
- Fiscalización de legalidad en oferta pública de títulos valores -30 Diciembre 1971

Métodos:

Incrementando cuali- y cuantitativamente las tareas del organismo, se propiciará la creación interna de grupos de trabajo con representantes de los distintos sectores. Igualmente y a los fines de una mayor comunicación, cada jefe realizará semanalmente una reunión con su personal; los distintos jefes se reunirán una vez por semana con el Directorio y mensualmente el Directorio citará al personal técnico de cada sector, a fin de discutir los problemas y coordinar las tareas en común. Se racionalizará la tarea administrativa, elaborándose formularios y planillas que agiliten dicha labor, y de acuerdo con las normas del Decreto N° 4444/69.

Se adquirirán los elementos necesarios (ej. máquinas de contabilidad) para un mejor y rápido desenvolvimiento de las inspecciones y fiscalizaciones que se realicen en las personas físicas o jurídicas que están comprendidas en el ámbito de la Ley 17.811.

(Contimuación)

Organización:

Comisión Nacional de Valores, se rige por las disposiciones del Decreto N° 8921/69.

Misión:

Autorización, Reglamentación y Fiscalización de la Oferta Públicade Títulos Valores y actividades conexas a que se refiere el artículo 16 de la ley 17.811. Con las instrucciones consignadas en el artículo 18 de la misma, a efectos de ofrecer a los inversores una razonable protección y, tanto a ellos como a los emisores, una adecuada supervisión de la intermediación. Asesorar al Poder Ejecutivo en lo referente al funcionamiento de las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores, a fin de fortalecer el mercado público de capitales, en concordancia con las necesidades del desarrollo nacional.

Funciones:

1) Entender en la realización de estudios relacionados con el aspecto económico financiero de las personas físicas o jurídicas que en cualquier carácter en la oferta pública de títulos valores y con la negociación de éstos últimos a fin de obtener la mas amplia y real información para conocimiento del inversor, y asesorar en esa misma materia efectuando las investigaciones contables que se dispongan.

2) Supervisar el funcionamiento de las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores y las actividades de los intermediarios de la oferta pública de títulos valores, mediante el estudio y análisis de las transacciones con los mismos, dentro y fuera de los recintos bursátiles.

3) Entender en todos los aspectos legales que hacen a la oferta pública de títulos valores, forma y condiciones en que se emiten estos últimos, actividad de los intermediarios, organización y funcionamiento de las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores.

4) Ejercer el patrocinio y representación legal de la Comisión y asesorar jurídicamente y apoyar la sustanciación de sumarios por violación a las normas que regulan la oferta pública de valores o su intermediación.

5) Prestar los servicios de apoyo administrativo necesarios a fin de que la Comisión pueda cumplir con la misión que le compete, y estudiar la ejecución del Presupuesto y proyectar el Presupuesto anual de gastos y recursos.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Ocupa parte del edificio ubicado en Hipólito Yrigoyen 250, 10° Piso, Oficinas 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009 y 1010.

Superficie total: 1.031,35 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Productos de la minería, petróleo y sus derivados	8
- Papel, cartón e impresos	16
- Elementos y útiles diversos	16
- Pasajes	33
- Comunicaciones	33
- Alquileres	26
- Viáticos y movilidad	16
- Misiones, estudios e investigaciones	18
- Retribución de servicios de terceros	6
- Otros	18

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Máquinas y herramientas	26
- Moblaje	40
- Aparatos, instrumentos y equipos	40
- Colecciones y Museos	60
- Otros	34

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNICAS CONEXAS:

- Recolección sistemática de datos, necesarios para el trabajo de investigación.
- A fin de conocer el autofinanciamiento de las empresas que cotizan sus acciones en el mercado bursátil, se desarrollará una tarea de recolección de datos básicos para poder encarar el estudio.
- Se programará la recolección sistemática de la jurisprudencia y doctrina nacional y extranjera sobre lo que hace a la Regulación de Mercados de Títulos de Valores, Bolsas y Mercados de Va

(Continuación)

lores.

- Información y documentación científica y técnica.
- Se organizará la biblioteca técnica y científica necesaria, a los efectos de cumplir las funciones de apoyo científico de la Comisión.
- Tareas de consultoría y asistencia técnica que requieren un alto nivel científico.
- Se preverá tareas sistemáticas de apoyo al organismo sobre temas específicos referidos a mercados de capitales, mercado financiero y mercado monetario, en relación con las necesidades del mismo.
- Formación de investigadores.
- Se preparará un plan de capacitación científica del personal para mejorar la eficiencia de la gestión del organismo. Dicho plan comprenderá viajes de estudio al exterior.
- Servicios científicos y técnicos rutinarios.
- Se preverá la realización de informes períodicos para información de organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados.
- Normalización, metrología.
- Se realizará la organización sistemática de las funciones del organismo y de sus procedimientos, a los efectos de una mayor eficiencia y agilidad en la tramitación de las actuaciones.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 70 - SEGURO Y FINANZAS

JURISDICCION: 30 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

PROGRAMA: 01 - ACCION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	3.843

UNIDADES EJECUTORAS: 069 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	46.523	61.393
CORRIENTES:	34.703	49.573
Personal	32.923	48.163
Bienes y servicios no personales	1.200	1.400
Transferencias al sector público	570	-
Transferencias al sector privado	10	10
DE CAPITAL:	11.820	11.820
Valores financieros	-	-
Bienes	9.800	9.800
Trabajos públicos	2.020	2.020
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	46.523	61.393

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Atención Médica	1.600.000
Atención de Proveedurías	1.900.000
Servicio de Turismo	16.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Los programas del Instituto están vinculados con la Política número 46, fijada para las Políticas Nacionales, dictadas en virtud del Decreto N°46 del 17-6-70. (síntesis)

Metas Generales:

Las metas generales, es satisfacer la demanda de Asistencia Médica y Económico Social de la masa de afiliados al Organismo, cuyo número asciende a 296.222 beneficiarios, discriminados como sigue:

87.688	afiliados directos en actividad
165.990	familiares
22.206	jubilados
20.338	familiares

Métodos:

La atención de los afiliados se brinda a través de servicios propios y por convenios realizados.

Entre los servicios propios se cuenta con la Policlínica Bancaria 9 de Julio, que tiene una capacidad de 250 camas; con el Sanatorio Bancario de Córdoba con una capacidad de 40 camas; con cinco consultorios externos distribuídos en instituciones bancarias del radio céntrico de la Capital Federal y con seis consultorios odontológicos instalados en las ciudades más importantes del interior del país. Asimismo en la Capital Federal se encuentran instaladas una Proveeduría de Artículos Generales y tres Farmacias.

En cuanto a los Servicios Contratados entre los más importantes figuran los convenios que se mantienen con asociaciones profesionales y sanatoriales del interior del país; servicio médico a domicilio en Capital Federal por el sistema de arancel y en el aspecto económico-social la contratación de hoteles en las zonas turísticas del país.

Por último y siempre en el aspecto señalado precedentemente, cabe destacar que el Organismo otorga a sus afiliados subsidio por nacimiento, casamiento, enfermedad y fallecimiento; realiza contribuciones pecuniarias sobre prótesis médicas y otorga

(Continuación)

créditos para compras de artículos generales.

Organización:

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Las disposiciones legales que establecen su misión y funciones, fueron dadas por su Ley de Creación N° 13.987 del 10 de Octubre de 1950, reglamentada por Decreto N° 23.437 del 26 de Noviembre de 1951 y modificada mediante el Decreto-Ley N° 20.714/56, actualmente en vigencia.

Su misión y principales funciones son realizar las siguientes prestaciones:

a) Asistencia Médica Integral
b) Descanso y Recuperación
c) Proveedurías
d) Subsidios

Capacidad instalada:

		M2	Camas
Administración General	San Martín 10 C.F.	6.050	
Policlínica Bancaria	Gaona 2197 C.F.	23.397	250
Proveeduría Art.Gles.	Suipacha y Cangallo C.F.	11.514	
Oficinas Administrativas	Rivadavia 2258 C.F.	3.953	
Depósitos	Inclán C.F.	2.821	
Oficinas Administrativas	Canning 2856 C.F.	1.221	
Sanatorio Bancario de Córdoba	San Martín de Porres N° 368 - Córdoba	1.626	40
Delegación Córdoba	Chacabuco 427 Córdoba	330	
Delegación Mendoza	Gutierrez 285 Mendoza	153	
Delegación Mar del Plata	San Martín 7583 M.d.P.	100	
Delegación Rosario	Santa Fe 1043 Rosario	721	
Delegación La Plata	Calle 3 N° 44 La Plata	150	
Farmacia Central	San Martín 32 C.F.	1.533	

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	252
Elementos y útiles diversos	100
Comunicaciones	150
Retribuciones de Servicios de Terceros	117
Alquileres	330
Para Conservaciones y Reparaciones	
Retribuciones de Servicios de Terceros	60

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos del Instituto los constituyen los siguientes rubros:

a) Contribución del 2% sobre los ingresos por Intereses y Comisiones, percibidos por las Entidades Empleadoras Adheridas por ley y los aportes sustitutivos de otras entidades incorporadas por convenios.

b) Contribución mensual del 2% sobre sueldos del Personal en Actividad, Jubilado y Pensionado afiliado.

c) Contribución mensual del 2% de las Entidades Empleadoras sobre los sueldos liquidados.

d) Intereses

e) Renta de Valores Públicos

f) Venta de Servicios, ingresos provenientes de las prestaciones.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 70 - SEGUROS Y FINANZAS

JURISDICCION: 32 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA: 01 - FISCALIZACION Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	**PERSONAL AFECTADO**
	230

UNIDADES EJECUTORAS: 042 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	2.613	3.595
CORRIENTES:	2.353	3.335
Personal	2.070	2.885
Bienes y servicios no personales	250	450
Transferencias al sector público	33	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	260	260
Valores financieros	-	-
Bienes	260	260
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	9.132	13.033

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Inspecciones a realizar en entidades aseguradoras	700
Resoluciones Ramos Eventuales, Sucursales e Ins - cripciones	400
Resoluciones Ramo Vida	140
Proveídos, Circulares y Cartas Circulares	345
Autorizaciones Tarifas Especiales y Nuevas Coberturas y Adecuación de Contratos a la Ley de Seguros	535
Verificación y autorización de los Balances para su publicación en el Boletín Oficial	307
Estudio de la situación económico-financiero de las entidades aseguradoras	307
Información sobre autorización de inversiones	700
Verificación de constitución de aportes de reservas en Títulos Públicos de Renta (Cumplimiento - arts. 140 y 141 - Ley N° 11.582).	307

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

En cumplimiento de las directivas impartidas en la Política Nacional N° 90 del Decreto N° 46/70 y de las disposiciones - contenidas en el Régimen legal de superintendencia de seguros (Ley N° 11.672, edición 1943, artículo 150 (t.o. en 1962) y Decreto Reglamentario N° 23.350/39, a fin de promover el fortalecimiento y eficiencia de la actividad aseguradora y reaseguradora del país procurando el mejor estado económico financiero de las empresas y la equidad de los contratos.

Metas Generales:

Control y fiscalización de la organización, funcionamiento, solvencia y liquidación de las entidades de seguros, privadas, estatales y mixtas, en todo lo relacionado con su régimen económico, planes de seguros, tarifas, pólizas, balances, conducta de los agentes e intermediarios y publicidad en general.

Entender en todo lo relacionado con el otorgamiento de - personería jurídica y aprobación de reformas estatutarias a sociedades de seguros, ya sean anónimas, cooperativas o mutuales, constituídas en jurisdicción nacional, y con la autorización para instalar en el país agencias o sucursales de empresas aseguradoras extranjeras.

Ejercer el control del Estado sobre las entidades que operan en seguros o reaseguros en el territorio de la República, y declarar incluídos en su régimen a quienes realicen operaciones asimilables al seguro.

(Continuación)

Métodos:

Control preventivo y sucesivo de la situación económico financiera de las empresas de seguros, principalmemte a través del estudio de los balances de las mismas y la verificación del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, contables y técnicas a que ellas están sujetas.

Realización "in situ" del control inspectivo, sucesivo y concomitante de la actividad aseguradora mediante inspecciones generales o parciales según corresponda.

Verificación de la capacidad técnica de las sociedades que desean operar en seguros.

Organización:

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. Control y fiscalización de la actividad aseguradora.

Capacidad instalada:

Superficie ocupada en la sede del Palacio de la Secretaría de Estado de Hacienda: 1.375 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papelería	60
Elementos y útiles diversos	35
Comunicaciones	30
Viáticos	100
Otros de menor significación	225

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Equipamiento de oficinas, incorporación de máquinas y moblaje	260

DESCRPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

(Continuación)

Tasa Uniforme: (5% sobre la producción de primas de seguros directos netas de anulaciones). Producción estimada - - - $ 1.650.000.000., aumento porcentual 20 % con respecto a 1970.

Cuota Anual: (Abonada por las entidades aseguradoras).

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Estudios y análisis de la doctrina y evolución del seguro en el país y en el extranjero.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 20 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA: 01 - OBRAS INTERNACIONALES	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO - (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.026	2.026
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.026	2.026
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	1.026	2.026
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Estudio de Factibilidades para:	
Contrucción puente entre Colón (Rep. Arg.) y Paysandú (República Oriental del Uruguay) - COPAYCO	1
Construcción puente entre Puerto Unzué (Rep. Arg.) y Fray Bentos (República Oriental del Uruguay) COMPAU	1
Obras de Salto Grande	1

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La efectivización de los proyectos señalados, en lo concerniente a los puentes, se vincula con las políticas nacionales establecidas en el Decreto N° 46/70 en cuanto tiende, entre otras, a la modernización e incrementación de la infraestructura de las comunicaciones para acelerar el proceso de integración nacional y facilitar la intercomunicación con los países limítrofes (77°); a la estructuración de una red vial que facilite la comunicación internacional (80°); favorecer el intercambio comercial con los países de América Latina (113°); acentuar la necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo del continente sea un medio para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, de acuerdo con el interés nacional de cada país (151°); afianzar, en el marco de intereses comunes, las relaciones políticas, económicas, culturales, científico-técnicas y militares con los países de América Latina (154°).

En lo relacionado con las Obras de Salto Grande su atingencia está dada en lo relativo a la orientación económica para la obtención de un progreso regional armónico, tomando en cuenta la existencia en el país de tres grandes áreas con distintos problemas de desarrollo (63°); recuperar las vías navegables como canales vitales para el intercambio e integración nacional (83°); satisfacer los requerimientos de energía eléctrica que exige el desarrollo de cada una de las regiones del país (85°); además de propender al adelanto industrial, y mejorar las disponibilidades de agua de la zona, favoreciendo, además, el tránsito comercial y turístico del distrito, mediante la construcción del puente internacional sobre la presa.

Metas Generales:

Integración de los países de la Cuenca del Plata; mayor y mejor intercomunicación vial; intensificación del intercambio comercial, cultural y científico-técnico; estrechamiento de los vínculos tradicionales de fraternidad; mayor desarrollo industrial en los

(Continuación)

zonas adyacentes; mejoramiento y extensión de la navegación; mayor producción de energía eléctrica a bajo costo; mayor disponibilidad de agua para riego; incremento de la producción agrícola ganadera; mayor desarrollo de la riqueza ictícola; creación de nuevas zonas de turismo, etc.

Métodos:

Tratándose de Comisiones Técnicas designadas por los gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay y en mérito a que las Delegaciones Argentinas ante las mencionadas Comisiones son entes descentralizados, a quienes el Ministerio transfiere en forma global los respectivos créditos autorizados, corre por cuenta de las mismas el establecimiento de los métodos a emplear con el propósito de cumplimentar el logro de las metas previstas.

Organización:

Las Comisiones Mixtas están compuestas por representantes de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay de acuerdo con los convenios suscriptos oportunamente y que motivaron sus respectivas creaciones, conforme con el siguiente detalle:

Comisión Técnica Mixta de los Puentes entre Argentina y Uruguay (COMPAU): Convenio aprobado por Ley N° 17.362 y Reglamento aprobado por Decreto N° 6277 del 3/10/68.

Comisión Técnica Mixta del Puente Paysandú- Colón - COPAYCO Acuerdo por notas reversales intercambiadas en la Ciudad de Paysandú el 12 de febrero de 1966; Protocolo adicional al Convenio del 8 de Julio de 1968.

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: Convenio entre ambos países suscripto el 30 de diciembre de 1946, aprobado por el Congreso Nacional mediante la Ley N° 13.213 y Protocolo Adicional. El canje de los instrumentos de ratificación se efectuó en Montevideo el 27 de agosto de 1958.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

Sin distribuir

FINALIDAD: 6-DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 31 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA: 01 - FISCALIZACION Y AYUDA A HIPODROMOS	PERSONAL AFECTADO
	64

UNIDADES EJECUTORAS: 092 - INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA-(O.D.)

EROGACIONES POR SECTOR E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	33.800	33.800
CORRIENTES:	32.600	32.600
Personal	1.107	1.107
Bienes y servicios no personales	487	487
Transferencias al sector público	4.000	4.000
Transferencias al sector privado	27.006	27.006
DE CAPITAL:	1.200	1.200
Valores financieros	-	-
Bienes	200	200
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	1.000	1.000
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	34.800	35.900

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Auditorías realizadas	63
Verificación de la documentación relacionada con el impuesto a las apuestas de carreras de caballos	340
Dictado de resoluciones de C.D. relacionadas con la conducción hípica	100
Subsidios otorgados a entidades de fomento equino	40
Subsidios otorgados a entidades de bien público	120
Contribuciones a Cooperadoras de Escuelas Agrícolas	14
Contribuciones efectuadas previo asesoramiento del Comité Planificador de Asistencia Médico Social	20

DESCRIPCION

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de los puntos 7 - 13 - 44 - 52 - 54 - 55 - 67 - 69 - 70 - 87 - 107 y 136 de las Políticas Nacionales dadas por Decreto N° 46/70 relacionadas con la actividad hípica.

Metas Generales:

Promoción y fomento de la actividad de las entidades que integran el ciclo de explotación de la actividad hípica. Promoción del mejoramiento de la especie caballar. Apoyo técnico-económico y financiero a las entidades adheridas. Contribución a la defensa nacional. Coordinación de la actividad hípica.

Métodos:

Contribución a las entidades adheridas a través de créditos sin interés y financiación de sus déficit de explotación, mediante ayudas cuatrimestrales.

Contribuciones a entidades de fomento equino, de bien público y cooperadoras agrícolas, mediante el otorgamiento de subsidios. Estas contribuciones son solicitadas por las entidades y previo asesoramiento de las subcomisiones respectivas son otorgadas, en la medida de las posibilidades financieras del Organismo, por el Consejo Directivo.

La verificación de la documentación relacionada con los impuestos a las apuestas de carreras de caballos se realiza mediante el control de las planillas que las entidades deben remitir mensualmente al Instituto, en la que se declaran las reuniones realizadas, boletos jugados, etc., estableciéndose los importes que deben ingresar por este concepto.

Organización: Instituto Nacional de la Actividad Hípica

Se rige por las disposiciones del Decreto N° 91/70.

(Continuación)

Misión y principales funciones.

Promover el mejoramiento de la especie caballar
Fomentar la actividad de las entidades adheridas
Fiscalización de normas que rigen la selección de la especie equina en general.
Promoción de los mercados internos y externos del caballo SPC.

Capacidad instalada:

1031 m2. Cangallo 1669 - 2° piso, Capital Federal.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	60
Pasajes	35
Comunicaciones	40
Retribución de servicios de terceros	30
Viáticos	30
Alquileres	80
Electricidad	3
Utiles diversos	5
Otros de menor significación	204

Transferencias:

Inciso 31 - Subsidios otorgados a Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Agrícolas de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 8933/69, con destino a adquisición de material didáctico, construcción de aulas e instalaciones, etc.

Subsidios otorgados a entidades de bien público nacionales provinciales y municipales, previo dictamen del Comité Planificador para la Asistencia Médico Social.

Inciso 33 - Subvenciones para enjugar el déficit de explotación de las entidades adheridas a este Instituto posibilitando de esta manera el mantenimiento de diversas fuentes de trabajo que componen el ciclo de explotación hípica (Criadores, cuidadores, peones, vareadores, jockey y personal administrativo que se desempeña en los hipódromos).

Liquidación del 1% Promoción Actividad Propietarios S.P.C.

Subsidios a entidades de bien público, previo dictamen de la Subcomisión de Obra Social y conformidad del Ministerio de Bienestar Social, por aplicación de la Ley N° 18.507.

(Continuación)

Subsidios a entidades de fomento equino previa selección de la Subcomisión de Promoción y Fomento Equino.

El control de la inversión de los fondos acordados a las entidades adheridas se efectúe mediante auditorías de balance y en otras Instituciones a las que se subsidia o contribuye, mediante la presentación de las rendiciones de cuentas documentadas de los gastos efectuados.

Inciso 81 - Contribución a la Municipalidad de la Ciudad de San Isidro, con destino específico la construcción y puesta en marcha del Hospital Central de San Isidro.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	50
Moblaje	40
Automotores	5
Aparatos	10
Otros de menor significación	95

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos de este Organismo se componen - con el 9% de los impuestos de las apuestas de las carreras de caballos que se recaudan en todo el territorio del país, mediante la aplicación de los porcentajes establecidos por Decretos Ley 18.231/43, Ley 13235 y Decreto Ley 4073/56.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 33 - SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	544

UNIDADES EJECUTORAS: 122 - DEPARTAMENTO ADMINISTRACION (A.C.), 388 - DEPARTAMENTO CENTRO DE COMPUTOS (A.C.), 389 - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS (A.C.), 453 - OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO (COORDINADORA) (A.C.) 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.805	8.710
CORRIENTES:	6.391	8.296
Personal	4.063	5.374
Bienes y servicios no personales	2.328	2.922
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	414	414
Valores financieros	-	-
Bienes	414	414
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	105	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970	1971
122 - Departamento de Administración	2.299	2.934
CORRIENTES:	2.241	2.876
Personal	2.016	2.651
Bienes y servicios no personales	225	225
DE CAPITAL:	58	58
Bienes	58	58
388 - Departamento Centro de Cómputos	1.084	1.142
CORRIENTES:	903	961
Personal	313	371
Bienes y servicios no personales	590	590
DE CAPITAL:	181	181
Bienes	181	181
389 - Departamento de Asuntos Jurídicos	306	412
CORRIENTES:	302	402
Personal	277	377
Bienes y servicios no personales	25	25
DE CAPITAL:	4	10
Bienes	4	10
453 - Oficina Sectorial de Desarrollo	-	541
CORRIENTES:	-	533
Personal	-	518
Bienes y servicios no personales	-	15

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970	1971
DE CAPITAL:	-	8
Bienes	-	8
575 - Secretaría	3.116	3.681
CORRIENTES:	2.945	3.524
Personal	1.457	1.457
Bienes y servicios no personales	1.488	2.067
DE CAPITAL:	171	157
Bienes	171	157

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

La vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento se opera a través de la Oficina Sectorial del Desarrollo de la jurisdicción, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 16.964 y Decretos Nros. 1907/67 y 853/69 y los objetivos y políticas enunciadas en el Decreto N° 46/70, artículos 126, 127, 129 y 131.

Metas Generales:

1. Puesta en marcha y contralor de la evolución del Plan de Desarrollo en el ámbito de influencia de la Secretaría.

2. Adecuación de las estructuras orgánico funcionales de la Secretaría.

3. Renovación y modernización de equipos e instalaciones del edificio sede de la Secretaría a fin de lograr una mayor funcionalidad y obtener mejores condiciones de trabajo y rendimiento.

4. Incorporación de un computador de tercera generación cuyo estudio de factibilidad ha sido aprobado.

5. Modernización de métodos de trabajo a fin de agilitar la gestión financiera, las registraciones contables y la administración de personal.

6. Asesoramiento en losproblemas de orden jurídico y patrocinio legal y representación en los juicios en que la Secretaría el Fisco Nacional sean parte.

(Continuación)

7. Planeamiento, ejecución y coordinación de la política económica fijada por el Poder Ejecutivo en el área de la industria y el comercio interior y acciones de apoyo en el orden administrativo y técnico.

Métodos:

Dado el carácter del Programa, los métodos a aplicar son los dictados por las técnicas modernas de Administración, Planeamiento, Controles, Organización y Asesoramiento Legal.

Organización:

A.1 - Secretaría.

2 - Ley 18416 y Decretos Nros. 8871/68, 4181/69, 8597/69 y 1385/70.

3 - Conducción.

B.1 - Oficina sectorial de Desarrollo.

2 - Decreto N° 7539/69.

3 - Proyectar y coordinar -con la conducción del Secretario de Estado y encuadrado en las directivas y normas que impartan el CONADE, el CONASE y el CONACYT- el planeamiento y acción para el desarrollo, la seguridad sectorial, las ciencias y las técnicas y su instrumentación.

C.1 - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.

2 - Decreto N° 8871/68.

3 - Registrar y controlar la gestión económica, financiera y patrimonial de la Secretaría, administración de personal y atender los servicios generales.

D.1 - DEPARTAMENTO CENTRO DE COMPUTOS.

2 - Decreto N° 8871/68.

3 - Entender en el procesamiento electrónico de los datos de interés de la Secretaría con el fin de lograr una ágil y correcta información a las dependencias.

E.1 - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS

2 - Decreto N° 8871/68.

3 - Asesoramiento a las autoridades y dependencias en los aspectos legales que puedan plantearse. Diligenciar y proponer resolución en los sumarios y ejercer el patrocinio legal en los juicios en los que deba intervenir.

(Continuación)

Capacidad instalada:

5455 m2. de oficinas, talleres, depósitos, etc

Máquinas de oficina.

Computador electrónico IBM 1401.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería, petróleo y derivados	30
Papel, cartón e impresos	74
Elementos y útiles diversos	78
Electricidad, gas y agua	224
Comunicaciones	132
Retribución por servicios de terceros (gastos funcionamiento)	565
Publicidad	270
Alquileres	400
Misiones, estudios e investigaciones	46
Retribución por servicios de terceros (para conservación y reparaciones)	95
Otros de menor significación	1.008

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	90
Mobiaje	25
Medips de transporte	70
Instalaciones internas	200
Otros de menor significación	29

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 35 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA: 82 - RELACIONES LABORALES	PERSONAL AFECTADO
	623

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA - (A.C.) - 688 - DIREC. NAC.DE ASOCIACIONES PROFESIONALES (A.C.) 689 - DIREC. NAC. DE DELEGACIONES REGIONALES (A.C.) 916 - DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO - (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.057	7.116
CORRIENTES:	5.856	6.895
Personal	4.799	5.490
Bienes y servicios no personales	1.057	1.405
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	201	221
Valores financieros	-	-
Bienes	201	221
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	2.800	2.000

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970	1971
575 - SECRETARIA (C.E.922-REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	1.000	1.385
CORRIENTES	800	1.185
Personal	548	705
Bienes y servicios no personales	252	480
DE CAPITAL	200	200
Bienes	200	200
688 - DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES	1.311	1.508
CORRIENTES	1.311	1.508
Personal	1.095	1.292
Bienes y servicios no personales	216	216
689 - DIRECCION NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES	2.285	2.785
CORRIENTES	2.284	2.764
Personal	1.923	2.203
Bienes y servicios no personales	361	561
DE CAPITAL	1	21
Bienes	1	21
916 - DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO (COORDINADORA)	1.461	1.438
CORRIENTES	1.461	1.438
Personal	1.233	1.290
Bienes y servicios no personales	228	148

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Convocatoria y coordinación de Comisiones Paritarias para las convenciones colectivas de trabajo	500
Personerías gremiales e inscripción de asociaciones profesionales	100
Aprobación y modificación de estatutos, disolución, cese o fusión de Asociaciones Profesionales	25
Inspecciones por infracciones a las disposiciones de legislación laboral vigente en todo el país	3.800
Mediación en conflictos colectivos de trabajo	400

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Los organismos integrantes del programa orientan su desenvolvimiento al cumplimiento de las Políticas Nacionales 52 y 53 fijadas por el Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Gradual y progresiva intensificación de las relaciones laborales en todo el ámbito nacional, con aspiraciones a conciliar divergencias y conflictos suscitados entre patrones y obreros.

Métodos:

Intervención activa en todo asunto relativo a la existencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, régimen de personería gremiales y control contable del movimiento económico-financiero, conforme a las prerrogativas conferidas por la Ley 14.455. Promoción e intensificación de las relaciones laborales, inclusive la actividad agropecuaria en todo el territorio nacional, con aplicación de las disposiciones emergentes de la legislación que rige la materia. Intervenciones en las negociaciones colectivas de trabajo. Coordinación de la actuación de las comisiones paritarias previstas por la Ley 14.250. Registro y publicación de todas las convenciones colectivas y laudos o regímenes. Atención y solución de los conflictos personales extraconvencionales. Aplicación del sistema instituído por la Ley 17.258 que regla la actividad de la Industria de la Construcción, verificando su estricto cumplimiento y obtención de antecedentes y estadísticas que permitan una correcta y eficaz administración del fondo de desempleo.

(Continuación)

Organización:

SECRETARIA
DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
DIRECCION NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

Disposiciones legales que las rigen: Ley 12.921 y su estructura orgánica-funcional Decreto N° 5373/68, Ley N° 17.258.

Capacidad instalada:

Sin información.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Uniformes	20
Impresos	80
Utiles y elementos diversos	34
Servicios públicos	68
Transportes	12
Pasajes	26
Comunicaciones	520
Servicios de terceros	105
Alquileres	320
Viáticos y movilidad	87
Varios	133

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	221

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Cuenta Especial 922 - Registro Nacional de la Industria de la Construcción.

Los recursos específicos se obtienen mediante la aplicación de un arancel por inscripción patronal ante el Registro Nacional de la Industria de la Construcción y la retención del 0,5% sobre el sueldo básico a los trabajadores de la construcción.

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 35 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	501

UNIDADES EJECUTORAS: 387 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (A.C.)

575 - SECRETARIA (A.C.) (Coordinadora)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	5.388	6.325
CORRIENTES:	5.366	6.243
Personal	4.220	4.672
Bienes y servicios no personales	1.146	1.570
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	1
DE CAPITAL:	22	82
Valores financieros	-	-
Bienes	22	82
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
387 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	593	636
CORRIENTES:	593	636
Personal	474	542
Bienes y Servicios no personales	119	94
575 - SECRETARIA (Coordinadora)	4.795	5.689
CORRIENTES:	4.773	5.607
Personal	3.746	4.130
Bienes y Servicios no personales	1.027	1.476
Transferencias al sector privado	-	1
DE CAPITAL	22	82
Bienes	22	82

Metas Cuantificadas	Cantidad
Substanciación de recursos administrativos y jurisdiccionales	350
Cursos de capacitación y adiestramiento del personal	5
Edición y distribución de publicaciones	40.000
Balances de altas y bajas de bienes patrimoniales y un censo general (Este cada cinco años)	15
Procesamiento electromecánico de datos para obtener balances, listados, fichas, etc.	1.650
Preparación proyecto de presupuesto de gastos y recursos y ordenamientos presupuestarios	3

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de los objetivos de los puntos 52/53 de las Políticas Nacionales, fijadas por el Decreto N° 46/70.

(Continuación)

Metas Generales:

Lograr el asesoramiento y asistencia integral de todas las cuestiones de carácter jurídico y en los asuntos contenciosos administrativos que correspondan a la competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Métodos:

Asesoramiento y asistencia en todas las cuestiones de carácter jurídico y en los asuntos contenciosos administrativos que correspondan a la competencia de la Secretaría, como así también el estudio de todos los proyectos de normas tendientes a la perfección de la legislación laboral vigente. Servicio administrativo y contable de la jurisdicción, programación, organización, ejecución y contralor de los actos administrativos vinculados con la gestión financiera patrimonial. Administración de justicia en los conflictos individuales de trabajo que se susciten entre empleadores y su personal, con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones legales que reglan las relaciones laborales.

Organización:

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, SECRETARIA

Disposiciones legales: Ley 12.921 y estructura orgánica-funcional por Decreto N° 5373/68.

Capacidad instalada:

Sin información

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $.
Combustibles y lubricantes	56
Uniformes	25
Impresos	118
Elementos y útiles varios	85
Servicios eléctricos, gas y agua	54
Transportes	50
Pasajes	80
Comunicaciones	350
Servicios de terceros	50
Publicidad	30
Alquileres	120

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Viáticos y movilidad	227
Varios	325
Transferencias:	
AL Sector Privado: Contribución anual al Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).	1
Bienes:	

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	82

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 35 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA: 01 - ESTUDIO POTENCIAL DE LA MANO DE OBRA	PERSONAL AFECTADO
	167

UNIDADES EJECUTORAS: 687 - DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3-082	2.336
CORRIENTES:	3.082	2.311
Personal	1.267	1.391
Bienes y servicios no personales	1.815	920
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	25
Valores financieros	-	-
Bienes	-	25
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Investigaciones metodológicas y estadísticas sobre mano de obra	50
Estadísticas permanentes sobre variación de empleos, remuneraciones, horas de trabajo y problemas conexos	15
Solicitudes de empleo	50.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Cumplimiento de los objetivos fijados en los puntos 52 y 53 de Políticas Nacionales dadas por el Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Concreción de la política armónica relativa a la oferta y demanda de trabajo, en coordinación con los demás organismos estatales competentes en la materia.

Métodos:

Estudio, análisis, evaluación, composición y adecuada orientación y utilización del potencial de la mano de obra, a los efectos de la planificación del desarrollo económico-social y de la elevación del nivel de vida de los trabajadores y de la mujer que labora. Asesoramiento integral en la formulación y ejecución de una política activa de mano de obra. Obtención de información de mercado de trabajo mediante estadísticas permanentes sobre variación de empleo, remuneraciones, horas de trabajo y problemas conexos.

Organización: DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposiciones legales que la rigen Ley 12.921 y su estructura orgánica-funcional aprobada por Decreto N° 5373/68.

Capacidad instalada:

Sin información.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importes miles de $
Uniformes	15
Impresos	140

(Continuación)

Rubro	Importes miles de $
Elementos y útiles diversos	70
Servicios eléctricos, gas y agua	95
Pasajes	40
Comunicaciones	160
Servicios de terceros	140
Viáticos y movilidad	90
Varios	170

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	25

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 35 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA: 01 - HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO	PERSONAL AFECTADO
	190

UNIDADES EJECUTORAS: 917 - DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.714	1.674
CORRIENTES:	1.714	1.654
Personal	1.337	1.377
Bienes y servicios no personales	377	277
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	20
Valores financieros	-	-
Bienes	-	20
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Inspecciones laborales	40.000
Rubricación de libros y registros de leyes de trabajo	7.000
Audiencias sumariales	23.000
Reconocimientos médicos	3.100
Inspecciones sobre ambientes de trabajo	2.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Cumplimiento de los objetivos contemplados en el punto 53 de las Políticas Nacionales dadas por el Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Intervenir en el estudio, reconocimiento y evaluación de las condiciones ambientales en los lugares de trabajo y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral.

Métodos:

Supervisión del cumplimiento estricto de normas legales y convencionales reglamentarias y fijación de las condiciones relativas a la higiene y seguridad del trabajo, ejerciendo su control. Servicio de inspección del trabajo cualquiera sea la naturaleza de la actividad fiscalizando el cumplimiento de la legislación laboral en el ámbito de competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo. Régimen del trabajo a domicilio, habilitación de libros y planillas de horarios y su rúbrica. Otorgamiento de libretas de trabajo. Verificación de la calificación ambiental de los lugares de trabajo en todo el país.

Organización:

Dirección General de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad.

Disposiciones legales que la rigen: Ley 12.921 y su estructura orgánica-funcional: Decreto N° 5373/68.

Capacidad instalada:

Sin información.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Uniformes	3
Elementos y útiles diversos	20
Servicios públicos	42
Transportes	20
Pasajes	17
Comunicaciones	64
Servicios de terceros	19
Viáticos y movilidad	28
Varios	64

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Aparatos, instrumentos y equipos	20

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	138

UNIDADES EJECUTORAS: 005-MINISTERIO (A.C.), 384-D.N.DE POLITICA Y ASUNTOS TECNICOS ECONOMICOS (A.C.), 387-DIREC.GRAL.DE ASUNTOS JURIDICOS (A.C.), 393-DIREC. NAC.DE CONTROL DE GESTION (A.C.), 396-DIREC.GRAL.DE COORDINACION (A.C.), -- 398-SEC. DE LA COMISION DE MOVILIZACION (A.C.) y 866-D.G.DE PRESUPUESTO (A.C)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	3.407	3.461
CORRIENTES:	3.007	3.311
Personal	2.707	3.011
Bienes y servicios no personales	250	250
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	50	50
DE CAPITAL:	400	150
Valores financieros	-	-
Bienes	400	150
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
005 - MINISTERIO	1.507	1.367
CORRIENTES:	1.107	1.217
Personal	807	917
Bienes y servicios no personales	250	250
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	50	50
DE CAPITAL:	400	150
Bienes	400	150
Trabajos Públicos	-	-
384 - DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y ASUNTOS TECNICOS ECONOMICOS	479	464
CORRIENTES:	479	464
Personal	479	464
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Bienes	-	-
Trabajos Públicos	-	-
387 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	238	271
CORRIENTES:	238	271
Personal	238	271
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Bienes	-	-
Trabajos Públicos	-	-
393 - DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION	422	485
CORRIENTES:	422	485
Personal	422	485
Bienes y servicios no personales	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (En miles de $)	1970	1971
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Bienes	-	-
Trabajos Públicos	-	-
396 - DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION	184	209
CORRIENTES:	184	209
Personal	184	209
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Bienes	-	-
Trabajos Públicos	-	-
398 - SEC. DE LA COMISION DE MOVILIZACION	214	246
CORRIENTES:	214	246
Personal	214	246
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	-	-
Bienes	-	-
Trabajos Públicos	-	-
866 - DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO	363	419
CORRIENTES:	363	419
Personal	363	419
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:		
Bienes	-	-
Trabajos Públicos	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Fortalecer la capacidad operativa de la administración pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector. Política N° 126 del Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Elaboración y proposición de las políticas y estrategias del área del Ministerio, en la de las políticas particulares para las Secretarías de Estado dependientes y en la fiscalización de la aplicación de las políticas aprobadas.

Métodos:

Elaboración y proposición de las políticas y estrategias del área del Ministerio, del sistema del control de gestión para los organismos centralizados, descentralizados, Empresas del Estado dependientes y sociedades en la que el Estado tenga participación. Fiscalización de todas éstas últimas. Elaboración coordinada de los presupuestos anuales de las Secretarías de Estado dependientes. Estudio y recomendaciones sobre los presupuestos de las Empresas del Estado dependientes.

Organización:

MINISTERIO (A.C.)

- Ley 18.416 - Planificación, dictado de normas, ejecución y fiscalización de las obras públicas, servicios públicos de transportes y comunicaciones, energía y recursos hídricos, con excepción de aquello que específicamente competa a los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y ASUNTOS TECNICOS ECONOMICOS (AC)

- Decreto N° 2328 del 17/11/70 - Entender en la elaboración y proposición de las políticas y estrategias del área del Ministerio, en la de las políticas particulares para las Secretarías de Estado dependientes y en la fiscalización de la aplicación de las políticas aprobadas.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (A.C.)

- Decreto N° 2328 del 17/11/70 - Entender en el asesoramiento legal y jurídico-administrativo del Ministerio ejerciendo a su respecto la representación y el patrocinio del Estado Nacional ante los Tribunales Judiciales y Organismos jurisdiccionales administrativos, nacionales o locales.

(Continuación)

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION (A.C.)

- Decreto N° 2328 del 17/11/70 - Entender en la elaboración y proposición del sistema de control de gestión para los organismos centralizados, descentralizados, Empresas del Estado dependientes y Sociedades en la que el Estado tenga participación, como así también colaborar con su implantación y efectuar la fiscalización correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION (A.C.)

- Decreto 2328 del 17/11/70 - Coordinar las comunicaciones y relaciones del Ministerio con las Secretarías de Estado dependientes, y de éstas entre sí, a fin de que las acciones desarrolladas por el Ministerio y sus unidades de organización puedan transmitirse, instrumentarse y controlarse eficazmente. Coordinar la acción de las dependencias del Ministerio.

SECRETARIA DE LA COMISION DE MOVILIZACION (A.C.)

- Decreto 2328 del 17/11/70 - Asistir a la Comisión de Movilización a los fines del cumplimiento de las funciones que determina el artículo 14 del decreto N° 4247/68 (Reglamentario de la Ley de Movilización) y con respecto a la Ley del Servicio Civil de Defensa, y entender en todas las tareas que son de competencia de dicha Comisión.

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO (A.C.)

- Decreto N° 2328 del 17/11/70 - Entender en las proposiciones a formular al Ministro para el cumplimiento de las funciones que al mismo le compete de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso c), apartado 6° de la Ley 18.416.

Capacidad instalada:

Edificio Avda. 9 de Julio 1925 - ocupación parcial.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	15
Elementos y útiles diversos	20
Pasajes	20
Retribución de servicios de terceros	10

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Viáticos y movilidad	40
Cortesía y homenaje	10
Metales comunes y sus manufacturas	5
Otros gastos de menor significación	130

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	[illegible]
Moblaje	20
Medios de transporte	20
Aparatos, instrumentos y equipos	10
Colecciones y museos	10
Instalaciones internas	20
Otros de menor significación	50

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	PERSONAL AFECTADO
	796

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	9.180	10.747
CORRIENTES:	9.010	10.577
Personal	5.866	6.537
Bienes y servicios no personales	3.142	4.039
Transferencias al sector público	1	-
Transferencias al sector privado	1	1
DE CAPITAL:	170	170
Valores financieros	-	-
Bienes	170	170
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Proyecto, ejecución, dirección y fiscalización de obras civiles de nueva planta.

Ampliaciones y/o modificaciones de edificios fiscales existentes.

Las tareas descriptas se encaminan a cumplimentar los requerimientos que, en cada caso, formulan los distintos Ministerios, Secretarías y otros Organismos Oficiales, de acuerdo con los lineamientos fijados en la materia por el Gobierno Nacional(Políticas contempladas en el Decreto 46/70) y también en concordancia con la Ley de Ministerios N° 18.416.

Metas Generales:

Entender en la construcción de edificios carcelarios, policiales, de correos y cualquier otro que por su naturaleza arquitectónica le corresponda. Restauración y conservación de monumentos lugares históricos y edificios fiscales.

Métodos:

Dirección y control de la ejecución de los estudios, proyectos y documentaciones de las obras a su cargo.

Organización:

Dirección Nacional de Arquitectura. Decreto 5833/68.

Capacidad instalada:

Avda. 9 de Julio 1925 - Buenos Aires - Ocupación parcial.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)	
- Productos de la minería petróleo y sus derivados	80
- Papel, cartón e impresos	75
- Elementos y útiles diversos	20
- Electricidad, gas y agua	40
- Pasajes	17
- Comunicaciones	77
- Seguros y comisiones	100
- Alquileres	24

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Viáticos y movilidad	72
- Madera, corcho y sus manufacturas	30
- Productos químicos y medicinales	80
- Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas	70
- Piedras, vidrio y cerámica	100
- Metales comunes y sus manufacturas	80
- Elementos y útiles diversos	67
- Retribución de servicios de terceros	2.547
- Otros gastos	500
- Otros gastos de menor significación	60

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	35
- Medios de transporte	113
- Moblaje	3
- Aparatos, instrumentos y equipos	10
- Otros gastos de menor significación	82

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 81 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	1.900

UNIDADES EJECUTORAS: 123 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (A.C.)
575 - SECRETARIA (A.C.)
920 - DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION Y CONTROL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	35.903	21.563
CORRIENTES:	35.602	20.762
Personal	12.713	17.737
Bienes y servicios no personales	22.774	3.003
Transferencias al sector público	93	-
Transferencias al sector privado	22	22
DE CAPITAL:	301	801
Valores financieros	-	-
Bienes	301	801
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	671	672

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD
(En miles de $)

123 - Dirección General de Administración	10.293	[illegible]
CORRIENTES:	10.263	11.640
Personal	8.402	9.661
Bienes y servicios no personales	1.850	1.979
Transferencias al sector público	11	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	30	30
Bienes	30	30
Trabajos Públicos	-	-
575 - Secretaría	23.535	7.746
CORRIENTES:	23.339	7.050
Personal	2.801	6.494
Bienes y servicios no personales	20.434	534
Transferencias al sector público	82	-
Transferencias al sector privado	22	22
DE CAPITAL:	196	696
Bienes	196	696
Trabajos Públicos	-	-
920 - Dirección Nacional de Programación y Control	2.074	2.146
CORRIENTES:	1.999	2.071
Personal	1.509	1.581
Bienes y servicios no personales	490	490
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	75	75
Bienes	75	75
Trabajos Públicos	-	-

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes tramitados	21.410
Resoluciones	1.609
Proyectos de decreto	184
Proyectos de decreto-Ley	15

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Proveídos	507
Informes presupuestarios	1.889
Libramientos de pago	2.324
Libramientos de entrega	67
Libramientos para contabilidad	40
Ordenes de pago internas	2.355

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Comprenden el cumplimiento de las Políticas Nacionales a cargo de los programas de los organismos de la Secretaría con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Administración Pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

Metas Generales:

Dictado de normas, fiscalización, ejecución y conservación de obras públicas nacionales y lo inherente al fomento,explotación, coordinación y fiscalización de los servicios públicos de transporte.

Métodos:

Centralización de la información que se eleva al Sr.Secretario de Estado. Confecciones de presupuestos. Contabilidad del Presupuesto. Liquidaciones. Pagos. Auditorías. Asesoramiento jurídico. Contralor del Patrimonio.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se rige por el Decreto N° 5833 del 18/9/68 y su misión es registrar y controlar la gestión económica financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado, asesorando sobre los actos inherentes a la misma y a la legislación que rige dichas materias; realizar la gestión de los asuntos de personal de la Secretaría de Estado y su supervisión, de los asuntos aduaneros, de Servicios Generales y el despacho de las actuaciones de la Secretaría de Estado.

SECRETARIA

Se rige por el Decreto 5833 del 18/9/68 y su misión es dictado de normas, fiscalizar, ejecutar y conservar obras públicas regionales y lo inherente al fomento, explotación, coordinación y fiscalización de los servicios públicos de transporte que no esten confiados a otros Ministerios, Comandos en Jefe y Secretarías de Estado. Centraliza además el Tribunal Arbitral Ley -

(Continuación)

12.910, los asuntos jurídicos, los asuntos técnicos, la defensa nacional, la organización y métodos y la obra social.

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION Y CONTROL.

Se rige por el Decreto N° 5833 del 18/9/68. Misión: entender en la programación de las realizaciones vinculadas con la Secretaría de Estado y el control de su cumplimiento; el tratamiento de las relaciones con regímenes especiales de ejecución y financiación y la determinación de las capacidades y niveles de las empresas constructoras y firmas consultoras.

Capacidad instalada:

Edificio Avda. 9 de Julio 1925 - ocupación parcial.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Alimentos y productos agropecuarios	57
Textiles y confecciones	160
Madera,corcho y sus manufacturas	23
Papel, cartón e impresos	153
Prod. químicos y medicinales	6
Elementos y útiles diversos	48
Electricidad,gas y agua	81
Comunicaciones	98
Seguros y comisiones	135
Alquileres	301
Impuestos, derechos y tasas	104
Viáticos y movilidad	97
Misiones, estudios e investigaciones	102
Para conservación y reparaciones:	
Textiles y confecciones	11
Madera, corcho y manuf.	6
Metales comunes y sus manuf.	25
Otros gastos de menor significación	1.596

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	53
Moblaje	40
Elementos para Seg. y defensa	3

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Colecciones y museos	19
Instalaciones internas	18
Medios de transporte	500
Otros	17
Otros gastos de menor significación	150

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Venta de bienes muebles e inmuebles.

Los recursos específicos provienen de la Cuenta Especial 895-Venta de muebles e inmuebles del Estado, Decreto N° 5.600/67 - que financia parte del programa atendiéndose al resto con recursos de la Administración Central.-

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 01 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA	PERSONAL AFECTADO
	86

UNIDADES EJECUTORAS: 524 - COMISION NACIONAL DE LA CUENCA DEL PLATA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.560,	3.700
CORRIENTES:	4.292	3.432
Personal	1.148	1.210
Bienes y servicios no personales	3.124	2.222
Transferencias al sector público	20	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	268	268
Valores financieros	-	-
Bienes	268	268
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de las Políticas Nacionales N° 85 - b, 98 - b y 93 - c (Decreto N° 46/70) vinculadas con el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos existentes, de los recursos naturales nacionales para los cuales no existan tecnologías extranjeras apropiadas y la explotación racional y coordinada a nivel nacional de los recursos hídricos.

Metas Generales;

Evaluación de los recursos ictiológicos (Proyecto A-7 del Acta de Santa Cruz de la Sierra).

Estudio - Modelo matemático sobre el sistema a transporte de la Cuenca del Plata - Evalución de la problemática Socio-Económica de la región. Evaluación de programas y proyectos de sectores públicos y privados. Estudio de desarrollo agro-industrial en el área de las subcuencas de los rios Bermejo y Salado (Sud del Chaco - Este de Santiago del Estero y Oeste de Santa Fe).

Zanja del Tigre (Estudio de factibilidad técnico-económica financiera.)

Métodos:

Convenio con Organismos Internacionales y Nacionales (I.O.V.I.F.; I.G.M.; A.y E.E. y C.N.E.A.).

Confección y compatibilización de programas de desarrollo regional. Elaboración de modelos de simulación para interpretar fenómenos naturales y sus interrelaciones con las actividades socio-económicas. Elaboración de proyectos concretos de aprovechamiento integral de la zona de la Cuenca del Plata. Relevamientos topográficos, nivelación, batimetría, perfiles,,escalas hidrométricas, etc., con organismos oficiales y/o firmas privadas.

Organización:

Comisión Nacional de la Cuenca del Plata se rige por la Ley N° 17.405.

Supervisión técnica sobre todos los planes y estudios, elevados por Organismos Nacionales y Provinciales, Centralizados y Descentralizados, vinculados con el área de la Cuenca del Plata.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Misiones: Estudios e Investigación	1.000
Papel, cartón e impresos	30
Viáticos y pasajes (P.elev.al M.O.y S.P.)	23
Elementos y útiles diversos	30
Retribución servicios de Terceros	40

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinas, equipos, instalaciones internas y varios	268

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUNCION: 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 73 - SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

PROGRAMA: 01 - INVESTIGACION TECNICA Y CIENTIFICA DE PROBLEMAS HIDRAULICOS	PERSONAL AFECTADO
	41

UNIDADES EJECUTORAS: 055 - LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	6.704	6.504
CORRIENTES:	3.274	3.074
Personal	2.264	1.894
Bienes y servicios no personales	800	800
Transferencias al sector público	60	230
Transferencias al sector privado	150	150
DE CAPITAL:	3.430	3.430
Valores financieros	-	-
Bienes	730	730
Trabajos públicos	2.700	2.700
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	300

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Incorporación de personal (agentes)	30
Habilitación de laboratorios para investigación sobre grandes modelos (programa a 3 años) (metros cuadrados a habilitar)	12.000
Habilitación de locales para investigación, oficina personal técnico y científico (programa a 2 años) (metros cuadrados a habilitar)	2.000
Habilitación biblioteca, centro de computación, pequeños laboratorios especializados, etc. (programa a 2 años) (metros cuadrados a habilitar)	3.000
Instalación de estaciones hidrológicas experimentales (Unidades a instalar)	8
Biblioteca especializada (Volúmenes - año)	2.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

Al habilitar las instalaciones, adquirir el equipo e instrumental e incrementar los cuadros humanos se optimiza el estudio de problemas hidráulicos e hidrológicos, con los cuales se colabora al cumplimiento de las Políticas Nacionales anexadas al Decreto N° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17 de junio de 1970. En este sentido se participa en:

Promover el desarrollo de la investigación pura, aplicada y tecnológica (Política Nacional N° 27 y 36):

Evitar la contaminación de las aguas (N° 41);

Establecer la infraestructura de comunicaciones (N° 78 y 86);

Desarrollar el transporte marítimo, fluvial y terrestre N° 79);

Recuperar las vías navegables (N° 83);

Establecer la infraestructura portuaria (N° 84);

(Continuación)

Satisfacer los requerimientos de energía eléctrica aprovechando racionalmente los recursos hidráulicos existentes - N° 85);

Completar y actualizar el relevamiento integral de nuestros recursos naturales (N° 92).

Orientar adecuadamente la investigación y desarrollo - científico-técnico (N° 98);

Incrementar por parte del Estado, las tareas de investigación científico-técnica (N° 100);

Utilizar las oportunidades de transferencia de tecnología procedentes del exterior (N° 101);

Fortalecer la capacidad operativa de la administración pública (N° 126);

Permitir al Estado contar con un servicio civil apto para ejecutar las decisiones de cambio (N° 131);

Acentuar la exigencia de capacitación y actualización a nivel de plana mayor de la administración pública (N° 132);

Metas Generales:

Aumentar la capacidad de investigación científico-técnica, en hidráulica e hidrología mediante el estudio de problemas hidráulicos utilizando técnicas de modelo y de parámetros - hidrológicos a través de cuencas pilotos, experimentales y representativas.

Métodos:

Adquisiciones mediante compra directa, licitación privada y licitación pública. Construcciones contratadas mediante licitación pública. Capacitación del personal mediante entrenamiento en laboratorios, becas, etc.

Organización:

Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada creado - por Ley 17.543/67.

Capacidad instalada:

Dos naves de grandes modelos; 5 naves para laboratorios especializados, talleres y oficinas de investigadores; un edificio para biblioteca, centro de computación, administración y dirección; 4 cuencas experimentales y representativas, 1 estación piloto de hidrometeorología.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento:	
Madera, corcho y sus manufacturas	66
Papel, cartón e impresos	22
Piedras, vidrios y cerámicas	110
Metales comunes y sus manufacturas	77
Elementos y útiles diversos	22
Electricidad, gas y agua	22
Pasajes	33
Honorarios	55
Retribución servicios de terceros	33
Publicidad	22
Viáticos y movilidad	55
Misiones, estudios e investigaciones	22
Otros de menor significación	188
Para Conservación y reparaciones:	
Piedras, vidrios y cerámicas	15
Metales comunes y sus manufacturas	15
Otros de menor significación	45

Transferencias:

Al Sector Público	
Organización de las Naciones Unidas	220
Otros	10
Al Sector Privado	
Entidades	64
Personas jurídicas y de existencia visibles	64
Actividades no lucrativas sin discriminar	21

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	200

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Moblaje	40
Medios de transporte	100
Aparatos, instrumentos y equipos	210
Colecciones y museos	40
Instalaciones internas	20
Otros de menor significación	120

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Ingresos no tributarios y servicios a efectuar a terceros y otros ingresos eventuales y varios.

PREVISIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION:

Investigación aplicada de problemas hidráulicos e hidrológicos. Desarrollo de tecnología para la optimización de proyectos de ingeniería hidráulica mediante estudios en modelos y fijación de los parámetros, métodos de medición, normas de sistematización, etc en hidrología.

Actividades científicas y técnicas conexas:

- Información y documentación científica y técnica en hidráulica e hidrología.
- Tareas de asistencia técnica que requieren un alto nivel científico en hidráulica e hidrología.
- Formación de investigadores mediante programas de entrenamiento y promoción de la energía hidráulica.
- Servicios científicos rutinarios para la optimización de proyectos ingenieriles originados en otros Organismos.
- Tareas de extensión y promoción de la ingeniería hidráulica, establecimiento de una biblioteca técnica especializada, publicación de trabajos científicos y técnicos,..
- Normalización y metrología relacionada con la recolección y tratamiento de datos hidrológicos.

(Continuación)

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Buenos Aires		
01 - Const.de las obras de Infraestructura del Laboratorio y demás trabajos que hagan a la misma 69/75	1.800	200
02 - Inst.de Alimentación de agua, tanque elevado, cisternas circuito de circulación de agua P/modelos, puentes,grúas, equipos auxiliares 69/75.	2.360	200
03 - Edificio P/investigadores, servicios sanitarios, sala de conferencias Presidencia y dependencias auxiliares.	2.370	1.100
04 - Construcción de la nave principal de grandes modelos con servicios complementarios y especializados, consultorio y proyectos 69/72	4.600	800
Varios regiones Todo el país		
Establecimiento de estaciones hidrometeorológicas en cuencas experimentales y de complementación, edificios construcciones específicas, equipos principales y auxiliares. 71/75.	2.000	100

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 10 - MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 - PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	172

UNIDADES EJECUTORAS: 008 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.364	1.364
CORRIENTES:	1.342	1.342
Personal	1.242	1.242
Bienes y servicios no personales	100	100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	22	22
Valores financieros	-	-
Bienes	22	22
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.364	1.364

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Retiros, Jubilaciones y Pensiones	18.092
Beneficios a otorgar, aproximadamente	1.800

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

En cumplimiento con la política establecida en el Decreto 46/70 en su art. 45. "Estructurar progresivamente y poner en vigencia un sistema integral de seguridad social con prestaciones que atiendan la cobertura de los eventos de la vida humana: matrimonio, maternidad, obligaciones de familia, educación, salud, desempleo, accidente de trabajo, enfermedades profesionales, vejez, invalidez y muerte.

Metas Generales:

Según registros, el total de beneficios asciende a la suma de 18.092.

De acuerdo con el crecimiento vegetativo de pasividades, se estima que durante el curso de este año se otorgarán 1.800 beneficios.

Métodos:

A los efectos de la liquidación de los haberes, se debe tener en cuenta el cómputo de haber determinado por la división actividades donde se especifica el haber mensual que corresponde abonar al causante; fecha de cesación de servicios, a partir de la cual el causante deberá percibir su haber de pasividad. Resoluciones direccional y Ministerial. Sobre la base de los datos obtenidos precedentemente se procederá a liquidar el haber mensual desde el día de la cesación de servicios hasta el mes anterior a la inclusión (Alta) en la planilla mensual de haberes.

Organización:

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal fue creada por el Decreto Ley 15.943/46 ratificado por la Ley 13.593.

La misión que cumple, es dirigir y resolver en lo atinente a la política previsional del mismo. La función es otorgar beneficios a los afiliados y abonar por intermedio de la Tesorería o el Banco los mismos.

Capacidad instalada:

(Continuación)

Este Organismo tiene propiedad sobre el edificio situado en la calle Callao 655/53, cuya superficie cubierta es de 1.680,06 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Retribución de servicios de terceros	9
Papel, cartón e impreso	30
Comunicación	10
Electricidad, gas y agua	9
Varias partidas de menor significación	42

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	10
Moblajes	9
Varias partidas de menor significación	3

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Se componen de los aportes que efectúan mensualmente las siguientes instituciones: Policía Federal, Servicios Informaciones del Estado, Servicios Informaciones Fuerzas Armadas y Contribución Caja Nacional para el Personal del Estado y Servicio Público

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	347

UNIDADES EJECUTORAS: 033 - INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.461	3.776
CORRIENTES:	2.971	3.286
Personal	2.315	2.693
Bienes y servicios no personales	656	593
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	1.490	490
Valores financieros	-	-
Bienes	190	190
Trabajos públicos	1.300	300
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.461	3.776

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	**PERSONAL AFECTADO**
	219

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	2.122	3.401
CORRIENTES:	1.996	3.357
Personal	1.752	2.103
Bienes y servicios no personales	244	1.254
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	126	44
Valores financieros	-	-
Bienes	126	44
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes tramitados	7.000
Informes suministrados	5.000
Pensiones graciables y a la vejez pagadas	14.200

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa contribuye a la ejecución de las políticas nacionales enunciadas en materia de seguridad social por el Decreto 46 del 17 de junio de 1970 y en especial cumplir con los objetivos fijados en el inciso 45 del mismo.

Metas Generales:

Administración y ejecución del aspecto económico financiero de los servicios centrales de la Secretaría de Estado.

Contralor y análisis contable y presupuestario y administración de personal de los distintos organismos de la jurisdicción.

Estudios de estructuras, organización, procedimientos y métodos de trabajo.

Planeamiento y acción para el desarrollo y la seguridad encuadrada en las directivas y normas que impartan el Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Seguridad.

Estudio de Factibilidad técnica de la mecanización del presupuesto previsional.

Métodos:

De acuerdo con las leyes de Contabilidad y de Presupuesto General de la Nación y normas sobre Racionalización Administrativa.

Organización:

Secretaría

Dirección General de Administración; Oficina Sectorial de Desarrollo; División Organización y Métodos y División Sumarios.

Misión y función establecidas por Decretos 2452/68 y 5176/69.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Ocupa para dependencias administrativas una superficie de 1.491,51 m2 del edificio propiedad del Banco Hipotecario Nacional, - sito en Hipólito Yrigoyen 320 - 5° piso - Capital Federal.

Entre los bienes más destacables pueden citarse: máquinas de oficina en general; mobiliario de oficina, automóviles, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	70
Elementos y útiles diversos	7
Comunicaciones	30
Alquileres	865
Conservación y reparaciones varias	10
Otros de menor significación	272

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	10
Moblaje	8
Otros de menor significación	30

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 02 - ANALISIS, CONTROL Y LEGISLACION DEL SISTEMA PREVISIONAL	PERSONAL AFECTADO
	404

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	8.710	7.919
CORRIENTES:	8.354	7.823
Personal	5.019	4.107
Bienes y servicios no personales	3.281	3.666
Transferencias al sector público	54	50
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	356	96
Valores financieros	-	-
Bienes	356	96
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.318	1.455

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes tramitados	980
Informes suministrados	2.000
Dictámenes proveídos	2.884
Prestaciones a acordar de pensiones graciables y a la vejez	1.000
Indemnizaciones a acordar a accidentados en el trabajo	11.020

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa contribuye a la ejecución de las políticas nacionales enunciadas en materia de seguridad social por el Decreto - 46 del 17 de junio de 1970 y en especial cumplir con los objetivos fijados en el Inciso 45 del mismo.

Metas Generales:

Perfeccionamiento técnico-legislativo de los regímenes - previsionales.

Adecuación de las legislaciones provinciales a la ley nacional.

Promoción y estudio de convenios internacionales de reciprocidad jubilatoria.

Promoción del conocimiento y difusión de la seguridad social.

Computación electrónica. Implementación de un sistema integrado y uniforme de procesamiento que evite la repetición de tareas de conversión y registración de datos.

Supervisión de los programas de fiscalización y recaudación de los organismos dependientes.

Descentralización administrativa.

Coordinación de la actividad técnica y administrativa de las Cajas Nacionales de Previsión y de la Dirección Nacional de Previsión Social.

(Continuación)

Métodos:

Evaluación de informaciones emergentes de los servicios integrantes del sistema previsional.

Procesamiento electrónico de datos.

Inspecciones periódicas y control actuarial.

Estudios de medidas y disposiciones normativas por asesores y técnicos previsionales.

Organización:

SECRETARIA. Dirección General de Previsión Social; Dirección General de Protección Social; Dirección General Técnica y Legal; Comisión Nacional de Previsión Social.

Misión y Funciones: Establecidas por Decretos 2452/68 y 8074/69.

Capacidad instalada:

Consta de las siguientes ubicaciones:

En el edificio del Banco Hipotecario Nacional, sito en Hipólito Yrigoyen 320 - 5° Piso . - Capital Federal; con una superficie de 581,56 m2.

En el edificio propiedad de la ex Caja de Periodistas y Gráficos, calle Hipólito Yrigoyen 1447 - Capital Federal, con una superficie de 1.500,23 m2.

En el edificio propiedad de la Secretaría de Estado de Salud Pública, sito en Paseo Colón 329 - Capital Federal, con una superficie de 363,61 m2.

Entre los bienes más destacables pueden citarse: máquinas de oficina en general y mobiliario de oficina.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	60
Elementos y útiles diversos	4
Comunicaciones	33
Alquileres	600
Publicidad	2.000

(Continuación)

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Retribución de servicios de terceros	5
Conservación y reparaciones varias	10
Otros de menor significación	5

Transferencias:

Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social - ($ 25.000); Asociación Internacional de la Seguridad Social ($ 6.850); Organización Ibercamericana de Seguridad Social ($ 5.250).

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	15
Moblaje	30
Otros de menor significación	51

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:	Importe miles de $
C.E. 375 - CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Recursos específicos	
Comisión 1 ½ % Decreto 8064/57	360
Renta de títulos	30
C.E. 789 - ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
Recursos específicos	
Remanente de ejercicios anteriores	1.065
TOTAL RECURSOS ESPECIFICOS	1.455

Para la C.E. 375 - Caja de accidentes del Trabajo, la estimación de ingresos es la resultante de aplicar el 1 ½ % de comisión sobre un monto de $ 24.000.000 de indemnizaciones calculadas para pagar a los accidentados. La evolución que experimenta este servicio por aplicación de la Ley 18.018 de accidentes del trabajo permite estimar adecuada a la realidad del ejercicio 1971 la previsión de recursos.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 01 - PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	3.168

UNIDADES EJECUTORAS: 020 - CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	27.852	27.852
CORRIENTES:	27.212	27.212
Personal	21.552	22.392
Bienes y servicios no personales	5.520	4.820
Transferencias al sector público	140	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	640	640
Valores financieros	-	-
Bienes	640	640
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	27.852	27.852

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Otorgamiento de beneficios	60.000
Pago a beneficiarios-Jubilaciones y pensiones	790.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Está comprendido en particular en la programática del artículo 45 del decreto n° 46/70 toda vez que el organismo ejecutor del programa, dentro de su estructura legal orgánica, propende a cubrir las necesidades de la colectividad en lo que hace a la previsión de los eventos determinados por el envejecimiento humano y los acontecimientos imprevisibles en la vida normal del individuo.

Metas Generales:

Otorgamiento de jubilaciones y pensiones y atención de los pagos de dichos beneficios. Pagos bimestrales a los beneficiarios Jubilados y Pensionistas.

Actualización y reajuste de haberes a beneficiarios. Actualización de los estados de cuentas deafiliados a fin de posibilitar la verificación automática de la prestación de servicios al solicitarse el beneficio.

Métodos:

1°) Básicamente manual:

Previo asesoramiento del peticionante, se procede a verificar y recepcionar la documentación probatoria de la prestación de servicios, la que de observar las formalidades legales exigibles conforman el expediente. Probado el derecho se procede al cómputo jubilatorio determinante del haber que resulte de aplicar las leyes vigentes sobre la materia, lo que determina la liquidación de beneficio a favor del peticionante.

2°) Sistema de computación electrónica de datos.

Liquidado el expediente, la Dependencia que tiene a su cargo el proceso mecanizado que implica la liquidación de todos los beneficios otorgados por el organismo, procede a la incorporación del nuevo beneficio en la Planilla General de Pagos, alta que se produce a través de la información suministrada por la oficina liquidadora de prestaciones.

(Continuación)

Organización:

La Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles se rige por Ley n° 17575.

Capacidad instalada:

Edificios:	Superficie en m2
Córdoba 720	6.075,81
Paseo Colón 239	8.465,36
Cerrito 822	3.384,76
Piedras 353	9.082,55
Alsina 250	2.783,70
Maipú 754	117,61
Sarmiento 1962	1.930,86
Tucumán 500	3.365,50
Córdoba 679	177,00
Defensa 628	592,46

Todos ubicados en la Capital Federal.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Guardapolvos	75
Horas proceso en Computadora C.U.P.E.D.	2.000
Máquinas IBM (alquiler)	469
Cintas magnéticas equipo computador	167
Fichas Hollerith	65
Recibos para pagos beneficios	75
Recibos para sueldos	4
Formularios sin impresión	342
Formularios con impresión	49
Etiquetas autoadhesivas	3
Petróleo y sus derivados	50
Productos químicos y farmacéuticos	40
Elementos y útiles diversos	200
Electricidad, gas y agua	500
Transporte y almacenaje	20
Comunicaciones, franqueo a pagar y teléfono	261
Para conservación y Reparaciones	
Máquinas de escribir, sumar y calcular	32
Limpieza y conservación de edificio	250
Ascensores	18
Teléfonos internos	4
Abonos reloj control	5
Elementos de pintura	10

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Elementos de electricidad	50
Repuestos automotores	30
Retribución de servicios de terceros (pintura, edificios, atención servicios mecánicos automotores, etc.)	96
Elementos de limpieza	5

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Automóviles	100
Máquinas de escribir	80
Máquinas de calcular	150
Instalaciones internas	140
Muebles varios	170

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

Aportes y Contribuciones de Ley.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 01 - PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	1.102

UNIDADES EJECUTORAS: 021 - CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	12.879	12.879
CORRIENTES:	12.785	12.785
Personal	9.249	10.185
Bienes y servicios no personales	3.430	2.600
Transferencias al sector público	106	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	94	94
Valores financieros	-	-
Bienes	94	94
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	12.879	12.879

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Otorgamientos de beneficios	36.000
Pago a beneficiarios - Jubilaciones y Pensiones	442.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

En virtud del Decreto 46/70 se procederá a continuar la - política de racionalización del sistema previsional, tratando de minimizar los tiempos de tramitación de beneficios y reajustes. Además se procederá a implementar sistemas de control que eviten la posibilidad de fraudes o defraudaciones - Política 45.

Metas Generales:

Otorgamiento de Jubilaciones y pensiones y atención de los pagos de dichos beneficios. Pagos bimestrales a beneficiarios Jubilados y Pensionistas.

Actualización y reajuste de haberes a beneficiarios. Actualización de los estados de cuentas de afiliados a fin de posibilitar la verificación automática de la prestación de servicios al solici - tarse el beneficio.

Métodos:

Antes de recibir la documentación para la iniciación del trámite de jubilación o de pensión, se efectúa el estudio previo para verificar si la misma está completa y responde a los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

A continuación se caratulan las actuaciones cuyo número de expediente se entrega al afiliado solicitante o al derecho habiente- pasándose las mismas a la oficina encargada de analizar el expediente, establecer el cómputo respectivo y realizar el vuelco de información (datos básicos: jubilación o pensión, del beneficiario/s, de apoderados, tutores y curadores, detalle primera liquidación, detalle haberes y descuentos bimestrales y detalle de descuentos y vencimientos) en los formularios de relevamiento de datos previstos para encarar se procesamiento por Computadora.

La computación electrónica de los datos de referencia permite lograr los siguientes resultados: asignación por computadora - del número de beneficio; emisión mecanizada del listado de actas, y de la notificación de acuerdo y cobro del beneficio; apertura de la cuenta personal beneficiario; emisión de tarjetas perforadas para la incorporación en planillas bimestrales de pagos y de primera liquidación y el grabado de cintas magnéticas para el relevamiento de los - beneficiarios.

(Continuación)

Organización:

Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos se rige por Ley 17.575. La Caja tienen por objeto la administración del sistema nacional de Previsión en lo atinente a los sectores del estado nacional, ferroviaria y servicios públicos de conformidad con la Ley 17.575.

Capacidad instalada:

Edificios Callao 114 - 7.732 m2 cubiertos - Capital, Rivadavia 1745-9.357 m2 cubiertos-Capital.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Guardapolvos	16,0
Papel tipificado	36,0
Recibos beneficios	183,0
Formularios continuos	143,0
Fichas I.B.M.	78,0
Franqueo a pagar	250,0
Máquinas I.B.M.	1.010,0
Para conservación y reparaciones	
Máquinas de escribir, sumar, calcular, Rotaprint y mimeógrafo	28,0
Ascensores, bombas de agua y montacargas	23,0
Teléfonos internos	3,0
Alquiler cocheras	4,0
Abono reloj control	2,0
Abono reloj torre	1,0
Matafuegos	1,0
Elementos de pintura	25,0
Elementos de electricidad	6,0
Elementos de limpieza	7,0

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas de calcular	54,0
Máquinas de escribir	25,0
Tecnógrafo	1,0
Ventiladores	7,0
Muebles varios	7,0

(Contimuación)

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

14% contribuciones patronales y 8% aportes personales, para Estado y Servicios Públicos y 13% contribuciones patronales y 7% para el Personal Ferroviario.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 02 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 01 - PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	**PERSONAL AFECTADO**
	722

UNIDADES EJECUTORAS: 022 - CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	11.632	11.664
CORRIENTES:	11.306	11.338
Personal	8.191	9.238
Bienes y servicios no personales	3.115	2.100
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	326	326
Valores financieros	-	-
Bienes	326	326
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público		-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	11.632	11.664

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Otorgamiento de beneficios	48.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

En cumplimiento del artículo 45 del Decreto N° 46/70: estructurar progresivamente y poner en vigencia un sistema integral de seguridad social, con prestaciones que atiendan la cobertura de los eventos de la vida humana: matrimonio, maternidad, obligaciones de familia, educación, salud, desempleo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, vejez, invalidez y muerte.

Metas Generales:

Otorgamiento de Prestaciones, Servicio de Pago de Prestaciones, Promoción de Afiliación, Cuenta Corriente del Afiliado y Análisis Estadístico Financiero.

Métodos:

1°: Básicamente manual: Previo asesoramiento al afiliado, se procede a determinar la deuda y verificar la documentación probatoria de la actividad desarrollada; una vez reunidos los requisitos legales exigibles se inicia el expediente del beneficio solicitado.

Posteriormente se practica el cómputo jubilatorio el que determinará el haber correspondiente según las leyes en vigor, dictándose resolución a favor del peticionante, la que da origen a la liquidación del beneficio.

2°: Sistema de Computación Electrónica de Datos: Procede a perforar las altas para incorporar el nuevo beneficio en planillas de pago, mediante comunicación de la Gerencia de Beneficiarios por medio de una copia de la resolución y liquidación respectiva.

Organización:

Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Ley N° 17.575.

Capacidad instalada:

Edificio Chacabuco 467/79 - 9.100 m2

Carlos Pellegrini 53 - 4.950 m2

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	510
Elementos y Utiles diversos	14
Electricidad, gas y agua	95
Comunicaciones	715
Alquileres	23
Retribuciones de Servicios de terceros	590
Para Conservación y Reparación	
Elementos y Utiles diversos	13
Retribuciones de Servicios de terceros	105

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	39
Moblaje	27
Instalaciones internas	260

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Consisten en aportes de previsión, personales y patronales.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	209

UNIDADES EJECUTORAS: 024 - DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970 (1)	1971
TOTALES	4.666	4.418
CORRIENTES:	4.531	4.289
Personal	2.091	1.966
Bienes y servicios no personales	2.434	2.323
Transferencias al sector público	6	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	135	129
Valores financieros		
Bienes	135	129
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) Cifras correspondientes a la ex Dirección General de Servicios Comunes de Previsión.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Expedientes tramitados	5.000
Licitaciones públicas y privadas	50
Resoluciones	1.500
Disposiciones	600

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de la Política Nacional 45 (Dto. N° 46/70), procurando estructurar progresivamente un sistema de recaudaciones y verificaciones que permita mejorar el sistema de protección social, mediante la acción directa del Estado y la coordinación de las prestaciones por los Organismos Públicos, para, de esta manera, satisfacer las necesidades espirituales o materiales de la comunidad.

Metas Generales:

Conducción y administración del sistema previsional en lo referente a los Organismos Regionales y Agencias en el interior del país, Medicina Social, Inspección y Acciones Judiciales y Tratados de Reciprocidad de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley 17.575 en su artículo 16.

Métodos:

Aplicación, administración y contralor de las estructuras orgánicas vigentes emanadas de decretos nacionales en función de la previsión social, entendiendo por ella no sólo los beneficios que se otorgan a la clase pasiva, sino también los que hacen a la clase en actividad (ej. salario familiar, obras sociales, préstamos, etc.). Aplicación de las instrucciones respectivas con el ajuste indicado en la Ley de Contabilidad y sus distintos digestos y las normas emanadas de la Secretaría de Estado de Hacienda y de Seguridad Social.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL.
Se rige por la Ley N° 18.820 del 29/10/70.

Misión:

Dirección y contralor administrativo de la recaudación unificada de todos los aportes y contribuciones del Sistema Nacional de Previsión.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Edificio ubicado en Paseo Colón N° 329 (Buenos Aires), del cual se afectan al cumplimiento de este programa el subsuelo, la planta baja, ocho (8) pisos altos y la azotea, resultando una superficie cubierta de 5.115,10 m2.

Automotores: 18
Biblioteca : 2.800 textos.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	150
- Elementos y útiles diversos	100
- Electricidad, gas y agua	100
- Comunicaciones	250
- Retribución de servicios de terceros	50
- Publicaciones	200
- Seguros y comisiones	30
- Alquileres	1.220
Conservación y reparaciones	
- Máquinas de escribir, calcular, ascensores, limpieza y conservación del edificio y automotores, etc.	223

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
- Maquinarias y herramientas	70
- Moblaje	20
- Medios de transporte	30
- Colecciones y museos	8

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 02 - PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	1.002

UNIDADES EJECUTORAS: 024 - DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	10.309	10.288
CORRIENTES:	10.054	10.033
Personal	8.166	8.384
Bienes y servicios no personales	1.862	1.649
Transferencias al sector público	26	--
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	255	255
Valores financieros	-	-
Bienes	255	255
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Otorgamiento beneficios previsionales	20.000
Tramitación formularios de Libre Deuda	200.000
Intimaciones	20.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de la Política Nacional 45 (Dto. N° 46/70), procurando estructurar progresivamente un sistema de recaudaciones y verificaciones que permita mejorar el sistema de protección social, mediante la acción directa del Estado y la coordinación de las prestaciones por los organismos públicos, para, de esta manera satisfacer las necesidades espirituales o materiales de la comunidad.

Metas Generales:

Se traduce en la descentralización del sistema previsional por intermedio de 7 Organismos Regionales y 25 Agencias en el interior del país, a través de los cuales se tramitan las actuaciones de beneficios previsionales, la iniciación de expedientes, cómputos de servicios y remuneraciones. Confección de liquidaciones. Tramitación íntegra de los expedientes en los que se solicitan prestaciones dentro de su jurisdicción, a los fines del cumplimiento de las obligaciones previsionales.

Métodos:

Se cuenta con un cuerpo de inspectores, encargados de verificar en el interior del país la aplicación y el estricto cumplimiento de las diferentes leyes previsionales (atención al público, asistencia legal, jurídica, médica y social).

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Se rige por la Ley N° 18.820 del 29/X/70.

Misión:

Descentralización del sistema previsional nacional.

Capacidad instalada

Edificios: 7 Organismos Regionales y 25 agencias, en el interior del país.

Bibliotecas: 200 textos

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento:	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	100
Papel, cartón e impresos	150
Elementos y útiles diversos	100
Electricidad, gas y agua	120
Transporte y almacenaje	130
Pasajes	150
Comunicaciones	200
Retrib. servicios de terceros	100
Publicidad	50
Seguros y comisiones	50
Alquileres	200
Viáticos y pasajes	150
Para Conservación y reparaciones:	
Retribución de servicios de terceros	149

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	60
Moblaje	50
Medios de transporte	95
Instalaciones internas	50

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 03 - FISCALIZACION Y COBRO DE APORTES	**PERSONAL AFECTADO**
	387

UNIDADES EJECUTORAS: 024 - DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (O.D.

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970 (1)	1971
TOTALES	6.384	6.383
CORRIENTES:	6.254	6.253
Personal	5.149	5.304
Bienes y servicios no personales	1.095	949
Transferencias al sector público	10	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	130	130
Valores financieros	-	-
Bienes	130	130
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) Cifras correspondientes a la ex-Dirección General de Servicios Comunes de Previsión.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Resoluciones	500
Expedientes tramitados	3.000
Inspecciones	140.000
Intimaciones	10.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa tiende al cumplimiento de la Política Nacional 45 (Dto. N° 46/70), procurando estructurar progresivamente un sistema de recaudaciones y verificaciones que permita mejorar el sistema de protección social, mediante la acción directa del Estado y la coordinación de las prestaciones por los organismos públicos, para, de esta manera satisfacer las necesidades espirituales o materiales de la comunidad.

Metas Generales:

Fiscalización del cumplimiento por parte de los obligados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, y operativos especiales en el interior del país. Cobro compulsivo de las sumas intimadas y no abonadas en zona de la Capital Federal y Gran Buenos Aires y auditoría de las mismas funciones en el interior del país.

Métodos:

El Departamento de Inspección depende de la Dirección Nacional, y cuenta con un equipo conformado por verificadores, inspectores, inspectores mayores, jefes de equipo y supervisores, cuya misión específica es continua e ininterrumpida en la Capital Federal e interior, con el fin de fiscalizar el estricto cumplimiento de los aportes personales y patronales, efectuar arqueos contables, operativos, intimaciones, atención de denuncias, cobros compulsivos y suministrar la correspondiente información para el otorgamiento de certificados de libre deuda.

Organización:

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Se rige por la Ley N° 18.820 del 29/X/70

Misión:

Fiscalización y Cobro de los cumplimientos por parte de los obligados.

(Continuación)

Capacidad instalada:

Edificio ubicado en Paseo Colón N° 329 (Bs.As.), del cual se afecta el 2do. piso al cumplimiento de este programa, con una superficie cubierta de 612,35 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para Funcionamiento:	
Papel, cartón e impresos	200
Pasajes	200
Comunicaciones	140
Viáticos y movilidad	300
Para conservación y reparaciones:	
Retribución de servicios de terceros	100

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	40
Moblaje	40
Medios de transporte	50

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 01 - SEGURIDAD SOCIAL

JURISDICCION: 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 04 - MEDICINA SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	110

UNIDADES EJECUTORAS: 024 - DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970 (1)	1971
TOTALES	1.487	1.758
CORRIENTES:	1.267	1.532
Personal	1.034	833
Bienes y servicios no personales	230	699
Transferencias al sector público	3	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	220	226
Valores financieros	-	-
Bienes	220	226
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) Cifras correspondientes a la ex Dirección General de Servicios Comunes de Previsión.

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Exámenes médicos	15.000
Juntas médicas	7.000
Actuaciones diligenciadas	38.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa tiende al cumplimiento de la Política Nacional 45 (Dto. N° 46/70), procurando estructurar progresivamente un sistema de recaudaciones y verificaciones que permita mejorar el sistema de protección social, mediante la acción directa del Estado y la coordinación de las prestaciones por los organismos públicos, para, de esta manera satisfacer las necesidades espirituales o materiales de la comunidad.

Metas Generales

Determinación y evaluación de las incapacidades ajustadas a las distintas leyes de previsión, fundamentación técnica en casos de reconsideración y/o apelación, determinación de las edades presuntivas de los agentes, estadísticas en todo el territorio nacional.

Métodos

El Departamento de Medicina Social cuenta con un cuerpo médico especializado, laboratorios para análisis, y equipos de radiología en general; que entiende en la determinación de la incapacidad física y mental del causante, remitiendo el expediente con la historia clínica del mismo a la Caja Nacional de Previsión que corresponda, para el otorgamiento del beneficio.

Organización

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Se rige por la Ley n° 18.820 del 29/X/70

Misión:

Determinación y evaluación de las incapacidades físicas ajustadas a las leyes de previsión.

Capacidad instalada:

Edificios ubicados en Misiones 71/73 (Bs.As.), con dos (2) sótanos, planta baja, siete (7) pisos altos, y azotea, resultando una superficie de 3.075 m2.

Automotores: 1

(Continuación)

Moblaje de uso médico y complementario.

Aparatos e instrumental médico y de laboratorio : aparato de rayos X equipo oftalmológico completo, aparato electrocardiógrafo, aparato de metabolismo Benedict-Roth, aparato de radiokimografía, etc.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
- Papel, cartón e impresos	180
- Elementos y útiles diversos	200
- Comunicaciones	100
- Retribución de servicios de terceros	100
- Seguros y comisiones	100
Conservación y reparaciones	
- Retribución servicios de terceros	18

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	80
Moblaje	80
Aparatos, instrumentos y equipos	47
Instalaciones internas	19

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 10 - VIVIENDA

JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA: 01 - PRESTAMOS HIPOTECARIOS PARA EL PERSONAL MILITAR	PERSONAL AFECTADO
	51

UNIDADES EJECUTORAS: 033 - INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	431	497
CORRIENTES:	428	494
Personal	376	442
Bienes y servicios no personales	52	52
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	3	3
Valores financieros	-	-
Bienes	3	3
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	431	497

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 10 - VIVIENDA

JURISDICCION: 60 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: 01 - ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA	PERSONAL AFECTADO
	30

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.).

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	83.950	61.027
CORRIENTES:	4.300	4.450
Personal	850	850
Bienes y servicios no personales	950	1.000
Transferencias al sector público	2.500	2.600
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	79.650	56.577
Valores financieros	-	-
Bienes	500	3.000
Trabajos públicos	78.150	53.327
Transferencias al sector público	1.000	250
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	83.950	61.027

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Número de Viviendas	4.565

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe - Políticas Nacionales - 51, 50, 13 y 8, tendientes a ejecutar planes - que aseguren el acceso a una vivienda digna a los sectores de menores recursos.

Metas Generales:

Se prevé intensificar las operatorias dirigidas a la construcción de viviendas económicas destinadas a los sectores de menor capacidad de ahorro y con problemas críticos circunstanciales.

Construcción de 4.565 viviendas para la erradicación de - villas de emergencia según el siguiente detalle: Partido de San Martín (270), Morón (864), 3 de Febrero (960), A determinar (1.707), La Matanza (660) y San Isidro (200).

Métodos:

Elaborada la programación e implementados los diversos instrumentos necesarios legales, financieros y humanos, se da comienzo a la ejecución, cuyos componentes son esencialmente dos: el habili - tacional y el social.

A - Habitacional

La construcción se realiza en dos etapas:

1 - Infraestructura:

Preparación de los terrenos, los solados o pisos, los caminos peatonales, las redes de agua y de electricidad, las unidades sanitarias individuales. Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército.

2 - Vivienda:

Preparación de los pliegos de licitación. Tras el estudio correspondiente de las propuestas, se hace la adjudicación por medio del Decreto N° 9091/67 (Anexo 6). S.E.V.

B - Acción Social

Simultáneamente comienza la acción social. Se integran los equi-

(Continuación)

pos de trabajo. Con los criterios establecidos, se eligen las villas que van a ser erradicadas, previamente reconocidas por los equipos de trabajo, y evaluadas las distintas alternativas de erradicación.

Organización:

Los aspectos relacionados con vivienda los ejecuta la Secretaría de Estado de Vivienda con el apoyo del Banco Hipotecario - Nacional y el Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército.

Además participan las Secretarías de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y Salud Pública, por sus propias competencias, a pesar de eso la Reglamentación de la Ley 17.605 les asigna en detalle las acciones que deben cumplir.

Capacidad instalada:

Edificio: Defensa 120 - superficie ocupada: 13.800 m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Honorarios	50
Retribución de Servicios de terceros	500
Publicidad	200

Transferencias:

Se incluye contribución a las provincias para la erradicación de villas de emergencia.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, Equipos, Instalaciones Internas y Varias	
Maquinarias y Herramientas	1.000
Medios de Transporte	500
Aparatos, instrumentos y equipos	500

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Recursos provenientes de las Cuentas Especiales 325 - "Producido de Lotería y Casinos" y 832 - "Plan de Viviendas Econó-

(Continuación)

micas". Financian totalmente el programa.

Los recursos de la Cuenta Especial 832 (Plan de Viviendas Económicas), se originan, en algo más del 60%, en remanentes de ejercicios anteriores, de origen diverso, y el resto, corresponde a reducción de las remuneraciones del personal militar que ocupe cargos en la Administración Nacional (Decreto N° 4.262/69), y a afectación del precio de entradas de salas de entretenimientos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Total	1971
Area Metropolitana Buenos Aires		
01 - Partido General San Martín Construcción Centro Cívico y 270 unidades de viviendas permanentes (71/72)		5.650
02 - Partido de Morón - Construcción Centro Cívico y 864 unidades de viviendas permanentes (70/71)	11.063	6.663
03 - Partido Tres de Febrero - Construcción Centro Cívico y 950 unidades de viviendas permanentes(70/71)	12.601	6.981
05 - Partido de la Matanza - Construcción de 660 unidades de viviendas permanentes (71/72)	10.300	8.550
01 - Partido de San Isidro - Construcción de Unidades de Viviendas permanentes (70/71)	2.899	1.694

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 10 - VIVIENDA

JURISDICCION: 64 - SECRETARIA DE ESTADO DE VIVIENDA

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	151

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	55.851	2.133
CORRIENTES:	2.083	2.083
Personal	1.933	1.933
Bienes y servicios no personales	147	147
Transferencias al sector público	3	-
Transferencias al sector privado	-	3
DE CAPITAL:	53.768	50
Valores financieros	-	-
Bienes	50	50
Trabajos públicos	53.718	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Se instrumentan las Políticas Nacionales a través de la atención de las necesidades de vivienda de los sectores de menores ingresos de acuerdo con las políticas Nros, 12, 14, 16, 46, 50 y 51 del Dto. 46 de la Junta de Comandantes en Jefe a través de las cuales se busca asegurar para todos, el derecho a una vivienda digna.

Metas Generales:

Apoyo administrativo al plan de atención de necesidades de vivienda de los sectores de menores ingresos.

Métodos:

Convenios de ayuda con las Provincias.

Organización:

La Secretaría de Estado de Vivienda debe coordinar los esfuerzos de la comunidad, desarrollando los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores de la población el acceso a la vivienda digna (Ley N° 16.956).

Capacidad instalada:

3.490 m2. aproximadamente.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Productos de la minería y deriv.-Papel, cartón e impresos-Elementos y útiles diversos-Pasajes-Viáticos y movilidad-Alquileres	44
Retribución Servicios de terceros-Metales comunes y sus manufacturas	45
Otros	58

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Moblaje-Máquinas y herramientas	50

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 10 - VIVIENDA

JURISDICCION: 64 - SECRETARIA DE ESTADO DE VIVIENDA

PROGRAMA: 02 - ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA	PERSONAL AFECTADO
	-

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	53.718	118.718
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	53.718	118.718
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	53.718	118.718
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Construcción de viviendas económicas	18.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planemaiento:

Se instrumentan las Políticas Nacionales a través de la atención de las necesidades de vivienda de los sectores de menores ingresos, de acuerdo con las políticas Nros.12, 14, 16, 46, 50 y 51 del Decreto N° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe a través de las cuales se busca asegurar para todos el derecho a una vivienda digna.

Metas Generales:

Erradicación de Villas de emergencia y viviendas precarias en todo el país. La asignación para Area Metropolitana financia en parte el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia y el mismo consta de dos etapas. La primera construcción de núcleos habitaciones Transitorios de 8.000 viviendas ya ha sido realizado, la segunda contempla la construcción de 56.000 viviendas definitivas, a razón de 8.000 por año, y es la que se atiende con parte de este programa. La asignación en diversas Provincias se destina a atender los compromisos de ayuda financiera para la construcción de viviendas económicas, erradicando viviendas precarias y ranchería, que la Nación contrata con los gobiernos de Provincias.

Métodos:

A través de convenios de ayuda técnica y financiera con las provincias y acción directa en el Area Metropolitana.

Organización:

La función de la Secretaría es exclusivamente la erradicación de Villas de emergencia y construcción de viviendas económicas.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 10 - VIVIENDA

JURISDICCION: 64 - SECRETARIA DE ESTADO DE VIVIENDA

PROGRAMA: 01 - AFIANZAMIENTO DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA	PERSONAL AFECTADO
	114

UNIDADES EJECUTORAS: 019 - CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA (O.D.).

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	1.915.	2.554
CORRIENTES:	1.765.	2.354
Personal	1.551.	2.014
Bienes y servicios no personales	189.	338
Transferencias al sector público	24.	2
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	150.	200
Valores financieros	-	-
Bienes	150.	200
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	1.915.	2.554

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Préstamos a otorgarse	$ 4.000.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Afianzar la continuidad del Sistema de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y promover su desarrollo, a fin de "..... mejorar "las condiciones de alojamiento de la población ..... proveyendo "una infraestructura adecuada a fin de permitir y alentar un desen- "volvimiento integral y armónico de la vida de las personas, las "familias y la comunidad (Política N° 50)..... "facilitando la fi- "nanciación de la vivienda propia" (Política N° 51).

Metas Generales:

Control eficaz de las empresas privadas de ahorro y préstamo para la vivienda ejerciendo sobre ellas una superintendencia destinada a proteger las inversiones de los ahorristas y auspiciando con su colaboración financiera -alrededor de 20 préstamos la evolución de un sistema que coadjuve a solucionar, en la medida de sus posibilidades, -en forma cada vez más amplia- el problema habitacional.

Métodos:

Los préstamos de la Caja Federal serán otorgados a las entidades sobre los contratos de mayor puntaje para la adjudicación de los mismos, a cuyo efecto se hace una lista única de todos los contratos. El puntaje se calcula computando el total de intereses devengados en cada contrato en el período de ahorro hasta la fecha de cada adjudicación y dividiendo este importe por el total de los intereses que se acumulen en el período de amortización del préstamo a otorgarse en la misma fecha de adjudicación. Al solo efecto del cómputo de los intereses en el período de ahorro y los correspondientes al período de amortización del préstamo para el cálculo del puntaje, la Caja Federal fijará una tasa única y uniforme para todas las entidades. Las entidades garantizarán los préstamos otorgados por la Caja Federal con créditos, sin mora, de su cartera hipotecaria, cuyas amortizaciones no superen los 5 años, los que serán afectados con derecho real de prenda a favor de la Caja Federal.

Organización:

Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda-Ley 17.594 - Control de las Empresas-Redescuento de Carteras Hipotecarias-Coordinación de las actividades de las Entidades comprendidas en el Sistema. Teniendo por misión desarrollar un sistema de ahorro

(Continuación)

y préstamo para la vivienda armónico y eficiente bajo la protección cautelar del Estado el cual proporciona los medios financieros necesarios para permitir la evolución del mismo y siendo sus funciones y/u objetivos: afianzar la continuidad del sistema de ahorro y préstamo para la vivienda en su conjunto y promover su desarrollo; controlar las entidades, haciendo cumplir la legislación que las rige; reglamentar aquellos aspectos de la actividad de las entidades que así lo requieran para el mejor desenvolvimiento del sistema; acordar préstamos a las entidades con destino al cumplimiento de sus fines específicos; coordinar la actividad de las entidades limitando su número de modo racional, autorizando sus planes operativos, controlando la producción global del sistema y fomentando una sana competencia entre las mismas; fomentar, difundir y proteger el ahorro canalizado a través de las entidades; estimular la inversión de fondos para llenar las necesidades de recursos exógenos que la buena marcha del sistema demande.

Capacidad instalada:

Superficie ocupada 1.650 metros cuadrados en Alsina 301, 1er. entrepiso, Capital Federal.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Para funcionamiento	
Papel, cartón e impresos	50
Retribución servicios terceros	190
Misiones, estudios e investigaciones	50
Otros varios	28
Para conservación	
Productos de la minería, petróleo y sus derivados	5
Retribución servicios terceros	10
Otros varios	5
Transferencias:	
Aporte Patronal Servicios Sociales.	2

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios	

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	120
Moblaje	20
Colecciones y museos	10
Instalaciones internas	50

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

$ 2.553,2 originados por los intereses provenientes de los redescuentos de carteras, préstamos a entidades y compra de carteras hipotecarias, además de las multas que se apliquen a las entidades bajo control.

Su monto está calculado en función de los préstamos en vigor y los posibles a efectuar en el transcurso del ejercicio.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 10 - VIVIENDA

JURISDICCION: 64 - SECRETARIA DE ESTADO DE VIVIENDA

PROGRAMA: 01 - PRESTAMOS HIPOTECARIOS A AFILIADOS A ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION	**PERSONAL AFECTADO**
	476

UNIDADES EJECUTORAS: 026 - DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	60.126	4.126
CORRIENTES:	4.088	4.088
Personal	3.474	3.492
Bienes y servicios no personales	596	596
Transferencias al sector público	18	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	56.038	38
Valores financieros	56.000	-
Bienes	38	38
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	60.126	4.126

(Continuación)

Organización

-Denominación:

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Se rige por el Decreto-Ley 5137/58 y por el Decreto 2860/69 (estructura orgánica funcional)

-Síntesis de la misión:

Otorgamiento de préstamos para la vivienda a Afiliados a Organismos Nacionales de Previsión.

Capacidad instalada

Cantidad de establecimientos: dos
Capacidad: 3.000 m2 c/u. aproximadamente
Ubicación: Solís 693 -Capital
Humberto 1° 1762 -Capital

OBJETO DE LAS EROGACIONES

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Alquileres	250
Comunicaciones	110
Papel, cartón e impresos	60
Electricidad, gas y agua	45
Retribuciones de servicios de terceros	30
Elementos y útiles diversos	18
Textiles y confecciones	15
Retribución de servicios de terceros	32
Elementos y utiles diversos	15
Otros de menor significación	21

Bienes

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	12
Moblaje	10
Otros de menor significación	16

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS

(Continuación)

Derechos, aranceles y tasas varias

Corresponde a rubros que se perciben de los prestatarios por el otorgamiento de los préstamos: aranceles, comisión de administración, intereses moratorios, etc.

Amortizaciones e intereses

Resultante de intereses diferenciales entre el que se reconoce a favor de los Organismos contribuyentes de fondos y los que se perciben por los préstamos acordados a un mayor interés.

El cálculo de los recursos se determina en base a los ingresos por dichos rubros en ejercicios anteriores y su incremento, de acuerdo con una estimación potencial compatible con la constitución de nuevos préstamos.

Dichos recursos están afectados a la atención de los Incisos: 11-Personal, 12-Bienes y servicios no personales y 61-Bienes (P.Ppal. 6110).-

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 10 - VIVIENDA

JURISDICCION: 71 - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: 01 - OBRAS, TRABAJOS, SERVICIOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS FISCALES Y DE INTERES PUBLICO	PERSONAL AFECTADO
	(1)

UNIDADES EJECUTORAS: 157 - DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	495	15
CORRIENTES:	-	-
Personal	-	-
Bienes y servicios no personales	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	495	15
Valores financieros	-	-
Bienes	-	-
Trabajos públicos	495	15
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(1) - Se detallan en la Función 6.90 de la Unidad Ejecutora 157-Dirección Nacional de Arquitectura (A.C.) y en la Función 1.90 de la Unidad Ejecutora 735-Pers. de Maestr. y Obrero afectado a obras, trabajos y servicios inclusive conservación (C.E.)

(Contimuación)

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Ejecutar planes especiales que aseguren el acceso a una vivienda digna a los sectores de menores recursos. Facilitar la financiación de la vivienda propia. Políticas Nacionales Nros. 50 y 51 Decreto N° 46/70.

Metas Generales:

Mejorar las condiciones de alojamiento de la población, ordenar el uso del suelo, planificar el desarrollo urbano, controlar su densidad, proveer una infraestructura adecuada, un equipamiento social completo y un ambiente atractivo e higiénico, a fin de permitir y alentar un desenvolvimiento integral y armónico de la vida de las personas, las familias y la comunidad.

La ejecución del Plan V.E.M.M.E. (Mutuo Esfuerzo) permitió solucionar un problema de orden social zonal, aportando a la Comunidad viviendas de 1-2-3- dormitorios para familias de escasos recursos, en la actualidad se efectúan caminos interiores para servir a las viviendas.

Métodos:

Se construyeron con el aporte de trabajo personal por parte de aquellos a quienes se adjudicarían las unidades, según convenios especiales celebrados. Los caminos interiores recientemente ejecutados completan, en ese aspecto, el barrio edificado para su adecuado uso por los moradores.

Organización:

Dirección Nacional de Arquitectura. Decreto N° 5833/68.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 20 - ASISTENCIA SOCIAL

JURISDICCION: 61 - SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 01 - PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA	**PERSONAL AFECTADO**
	2.645

UNIDADES EJECUTORAS: 063 - DIRECCION GENERAL DE LA MINORIDAD Y LA FAMILIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	**1970**	**1971**
TOTALES	25.342	40.720
CORRIENTES:	20.931	29.571
Personal	13.433	14.791
Bienes y servicios no personales	4.998	12.536
Transferencias al sector público	1.500	950
Transferencias al sector privado	1.000	1.294
DE CAPITAL:	4.411	11.149
Valores financieros	-	-
Bienes	1.210	1.541
Trabajos públicos	701	7.852
Transferencias al sector público	1.500	1.500
Transferencias al sector privado	1.000	256
RECURSOS ESPECIFICOS	78	140

(Continuación)

Metas Cuantificadas		Candidad
INSTITUTOS:	Menor día internado	1.229.320
GUARDIAS:	Menor día	5.489
GUARDERIAS:		1.424.000
POST-ESCUELA:		
SERVICIO DE AMAS EXTERNAS:	Menor día asistido	26.860
FAMILIA SUSTITUTA:	Menor día asistido	87.600
GRUPOS FAMILIARES:	Menor día asistido	5.480
FAMILIA NATURAL:	Familia día asistida	17.520
BECAS EN INSTITUCIONES PRIVADAS:	Menores becados día	100.740
ESCOLARIDAD INSTITUTOS:	Escolaridad día	600.000
VERANEO:		51.000
BECAS UNIVERSITARIAS:	Menor día	3.600

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento:

El programa contribuye al cumplimiento de los objetivos y políticas del Gobierno Nacional cumpliendo con las facultades que le otorga la Ley 18.120. Ejercitando la prevención y asistencia de los menores carenciados cumple con los enunciados del Decreto N° 46 del 17/6/70 y específicamente con las Políticas 8, 47 y 48.

Metas Generales:

Promover la rápida detección de los problemas de minoridad para evitar la internación de niños y jóvenes y la desintegración familiar.

Rehabilitación de menores favoreciendo la socialización de niños y adolescentes.

Promoción de la intervención activa del sector privado en la solución de los problemas que afectan a la minoridad para la provisión de servicios que disminuyan los riesgos de los menores en la comunidad.

(Continuación)

- Promoción de la familia.

- Lograr la sanción de leyes y reglamentos a nivel nacional sobre servicios privados de protección al menor, policía de la minoridad, Trabajo de menores, régimen contravencional de menores, subsidio a la familia natural:

- Estudio del régimen legal docente y proyecto de reforma:

- Reorganización de la enseñanza diferencial de adultos:

Extensión de la escolaridad externa, en enseñanza primaria, media y técnica:

- Reorganización de programas de capacitación.

- Recreación dirigida:

- Supervisión y evaluación permanente:

Becas de estudios para organismos provinciales de protección. De extensión proteccional para egresados:

Organización de la Biblioteca Especializada y Centro de Información Bibliográfica.

Métodos:

Corresponde Meta 1

Incrementar el área de acción de la División Policía de la Minoridad para lograr una cubertura útil en la Capital Federal.

Habilitar servicios dirigidos a la minoridad y la familia que no hayan sido provistos por la comunidad.

Corresponde Meta 2

Aplicación a la población amparada en el régimen de escolaridad externa para los niños sin problemas graves de conducta programando la atención psico-social intensiva en problemas de salud mental para los niños amparados, replanteo de regímenes de internación para adolescentes mayores de CATORCE años con graves problemas de conducta dentro de una programación moderna y adecuada a la realidad nacional, hasta lograr su rehabilitación.

Elaboración de normas de tratamiento psico-terapéutico y del uso de psico-drogas en sus Institutos.

Lograr un sistema de becas en Instituciones Privadas con fines terapéuticos.

Ampliación del plan de alojamiento pago para adolescen

(Continuación)

tes sin familia mayores de DIECISEIS años que trabajan y/o estudian:

Ampliación del plan de familia sustituta:

Ampliación del plan de amas externas:

Coordinación con servicios oficiales y privados para el tratamiento de menores con problemas de salud mental, invalidez y oligofrenia no recuperables:

Servicios de control y apoyo a menores egresados:

Corresponde Meta 3

Promoción de la oferta laboral para los menores amparados:

Complementación recursos con los clubs y organizaciones privadas para los menores amparados para la organización de la recreación dirigida a sus Centros Comunitarios u otros centros recreativos:

Obtención de becas en Instituciones privadas con fines terapéuticos.

Corresponde Meta 4

Habilitación de guarderías con carácter transitorio y definitivo.

Establecimiento del régimen de subsidio para la familia natural:

Corresponde Meta 5

Reglamentación del sistema de habilitación y supervisión de los servicios privados de asistencia y protección de menores.

Reglamentación del procedimiento para solicitar la intervención de Policía de Minoridad y de la obligación de la comunidad de colaborar con la función de la misma:

Reglamentación del trabajo de menores:

Régimen contravencional de menores:

Corresponde Meta 6

Antecedentes. Condiciones actuales. Exigencias a considerar.

(Continuación)

Corresponde Meta 7

Estudio de programas vigentes. Aplicación de nuevos programas adecuados:

Corresponde Meta 8

Posibilidad que ofrecen los servicios escolares de la zona de influencia de cada instituto:

Concurrencia de menores internados a los servicios seleccionados de acuerdo con las características de cada menor, ubicación del servicio escolar:

Corresponde Meta 9

Estudio previo de las instalaciones en colaboración con el Consejo Nacional de Educación Técnica. Evaluación de los cursos puestos en marcha; selección de cursos de acuerdo con la tipificación del Instituto e instalaciones:

Corresponde Meta 10

Actividades deportivas: Culturales. Veraneo. En los institutos, con participación de factores comunitarios:

En el medio social con la integración del menor internado.

Corresponde Meta 11

Observación directa: Recopilación y análisis de datos: Comparación de actividades. Corrección sobre la marcha de cada programa de acuerdo con la evaluación. Calificación:

Corresponde Meta 12

Ofrecimiento del número fijado a cada provincia: Fijación de las condiciones que deben reunir los becarios. Reglamentación de ingresos, Duración: Beneficios que otorga.

Corresponde Meta 13

Formación de un fondo bibliográfico y especial que responda a las necesidades de estudio e investigación técnica. Difusión. Coordinar el canje de publicaciones con Instituciones nacionales y privadas del país y del extranjero:

Organización:

DIRECCION GENERAL DE LA MINORIDAD Y LA FAMILIA.

Se rige por: Ley 18.120 - Ley 15.244 (t.o. Decreto N° 448/69 - Ley 18.416 Art. 29 - Inciso 11).

(Continuación)

Disponer el régimen educativo de los menores asistidos, conforme con las disposiciones generales de las leyes comunes sobre la materia y las necesidades particulares de los tutelados.

Otorgar becas y peculios.

Capacidad instalada:

	Número de Plazas
28 Institutos (ubicados en todo del país)	3.743

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Alimentación	3.961
Vestido y calzado	1.477
Combustibles y lubricantes	352
Productos químicos y farmacéuticos	521
Utiles escolares	197
Conservación menor de edificios e instalaciones, moblaje, etc.	677

Transferencias:

No se pueden determinar los beneficiarios por cuanto las transferencias están supeditadas a la presentación de proyectos cuya validez es siempre consecuencia de una evaluación técnica que permite luego la concesión o no del subsidio o transferencia. Salvo en el caso de la partida principal 3320 Actividades no lucrativas cuyo importe se destinará a Servicio de Amas Externas $ 280.000, Familia Sustituta $ 380.000, Grupos Familiares $ 30.000, Subsidio a la Familia Natural $ 60.000.

Para estos métodos de asistencia se efectúa el contralor del subsidio por medio de la visita periódica de la asistente Social que a su vez debe informar a su supervisora para finalmente realizar una evaluación por la Jefatura específica sobre las prestaciones realizadas.

Las transferencias corrientes se destinan a apoyar a instituciones oficiales de provincias y a las instituciones privadas que presenten proyectos viables y técnicamente se conjuguen con las políticas nacionales sobre minoridad.

Las transferencias de capital están constituídas por aporte para inversiones de capital a las provincias que presenten planes destinados al tratamiento de menores carenciados que requieran inversiones de tipo patrimonial. En la misma forma se asiste a las entidades privadas que ejercitan actividades en lucrativas y cuya finalidad apunte a la asistencia de menores desamparados siempre que sus planes estén de acuerdo con las políticas y sean técnicamen

(Continuación)

aceptables. El control para garantizar su efectiva utilización para los fines que se otorgan se efectuará por medio de inspecciones periódicas que evalúen no sólo la especificidad de los fines a que se aplica sino también el control del avance de obras o planes de desarrollo. Naturalmente que siendo grande el número de transferencias el contralor se efectuará por muestreo.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Bienes de confort, maquinarias, herramientas.	1.471

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

CUENTA ESPECIAL "FONDO NACIONAL DEL MENOR"(N°826)

Recursos Específicos:

Remanente ejercicios anteriores
Rentas varias
Venta de productos
Servicios varios y trabajos especiales
Multas y penalidades
Venta de rezagos

Para el cálculo se han tomado en cuenta los ingresos del año 1970 como datos históricos. La tendencia considerada, dadas las características de los recursos específicos, se estima adecuada a la realidad que para el año 1971 pueden ofrecer los recursos.

No existe una variación apreciable entre 1970 y 1971.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo total	1971
Area Metropolitana		
Capital Federal		
13 - Instituto Modelo Integral del menor 1ra. etapa (71/71)	-	3.500
Región Pampeana		
Buenos Aires		
12 - Instituto General Martín Rodriguez Construcción Nuevo Instituto (71/75)	2.240	480

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 20 - ASISTENCIA SOCIAL

JURISDICCION: 61 - SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 01 - ASISTENCIA SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	683

UNIDADES EJECUTORAS: 085 - DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	16.570	17.241
CORRIENTES:	9.115	9.802
Personal	4.339	3.618
Bienes y servicios no personales	2.676	3.734
Transferencias al sector público	500	520
Transferencias al sector privado	1.600	1.930
DE CAPITAL:	7.455	7.439
Valores financieros	-	-
Bienes	550	2.279
Trabajos públicos	505	1.460
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	6.400	3.700
RECURSOS ESPECIFICOS	500	150

(Continuación)

Metas Cuantificadas		Cantidades
Hogares Ancianos Internados día		337.320
Hogares Ciegos Internados día		52.920
Hogar de Emergencia Internados día		12.600
Inspecciones, fiscalización de colectas y sellado de alcancías a Entidades de Bien Público		19.506
Solicitudes de ayuda		
Interior	385	
Cap. y G. Bs. As.	7.007	7.392
Visitas y Gestiones		18.921
Casos y Ayudas		2.447
Casos a orientar y derivar		4.895

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Este programa contribuye en forma directa al cumplimiento de la Política Nacional N° 46 (Decreto N° 46/70) en cuanto persigue la atención de: Ancianos, Ciegos, Personas en situación de extrema indigencia y de grupos afectados por problemas bio-socio-económicos, cuando los mismos no pueden ser solucionados por los afectados o por los sistemas de prevención y previsión públicos y/o privados. Concurre, asimismo, al cumplimiento de la Política n° 49 cuando la causal de marginación es un estado de extrema indigencia o incapacidad física o disminución física relativa (ej.: no videncia). Asimismo concurre al cumplimiento de la Política N° 66 a través de Subsidios a entidades localizadas en zonas rezagadas o en crisis.

Metas Generales:

Prestar subsidiariamente asistencia a ancianos, ciegos y personas y grupos afectados por estados carenciales; apoyar financieramente a las entidades privadas que desarrollan actividades coincidentes, registrar a las mismas y controlar las acciones de las que se desenvuelven en jurisdicción federal.

Métodos:

Para el cumplimiento de las metas indicadas, los métodos

(Continuación)

se resumen en:

a) atención directa de ancianos, ciegos y grupos y personas en estado carencial en hogares e institutos dependientes de esta Secretaría.

b) Ayuda directa en efectivo y en especie a igual clientela que la indicada en a).

c) Apoyo a entidades públicas y privadas mediante la financiación parcial o total de inversiones o actividades concurrentes y su control y fiscalización.

d) Satisfacer las necesidades de material bibliográfico de no videntes (Libro Parlante y Editora Nacional Braille).

e) Capacitación laboral directa a ciegos en los talleres dependiente de la jurisdicción.

Organización:

La Dirección General de Asistencia Social se rige por el Decreto n° 2464/70 - Ley 18416 - art. 29 - inc. 15, 17 y 22.

Misiones:

Entender en lo relativo a la asistencia social de la población a fin de solucionar los problemas carenciales, de ancianos, no videntes, rehabilitación de delincuentes, efectuar la coordinación con las entidades de bien público y llevar el registro nacional de las mismas, ejerciendo el control respectivo.

Entender en la formulación de planes en materia de asistencia social dentro de las técnicas del caso individual o colectivo.

Entender en todos los aspectos vinculados con el registro y fiscalización de las entidades de bien público.

Coordinar la acción que se desarrolla en el ámbito de la Dirección General con las actividades de las entidades de bien público.

Capacidad instalada:

	Plazas Actuales
12 Hogares de Ancianos	937
2 Hogares niños y jóvenes ciegos	150
1 Hogar de Emergencia	50

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Gastos de funcionamiento integrados principalmente por gastos en alimentación, vestimenta, combustibles y productos medicinales para los asistidos en los hogares e institutos dependientes.	2962
Conservación y reparaciones:	
Grandes reparaciones a contratar con la S.E.O.P y T. (11 Institutos)	366
Conservación y reparaciones en inmuebles centrales y bienes afectados al servicio y mantenimiento por administración de hogares e institutos.	346

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a:

- Ayuda directa a disminuídos físicos y personas en estado carencial.
- Ayuda a provincias e instituciones privadas con idéntico objeto.
- Ayuda a instituciones privadas que desarrollan actividades concurrentes con las de la Dirección General.
- Transferencias a Provincias para la atención de poblaciones afectadas por siniestros.

Al Sector Público	520
Al Sector Privado	1.930
Total:	2.450

Las transferencias de capital están constituídas por:

Subsidios a entidades asistenciales del Sector Privado para la ampliación de la capacidad instalada del mismo y a otras instituciones que desarrollen actividades concurrentes y afines.

Al Sector Privado	3.700

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios, que serán destinados a reequipar los hogares e institutos de ciegos y ancianos, la Editora Nacional Braille, el Libro Parlante y los talleres.	663
Materias primas y materiales destinados a talleres, Editora Nacional Braille y Libro Parlante	116

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Compra de un inmueble donde funcione la Editora Nacional Braille	1.500

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECIFICOS:

Son aportados por la Cuenta Especial 090 - Fondo para Emergencias y Ayudas Comunitarias, y se originan en rentas varias, contribuciones y subsidios, herencias, legados y donaciones.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 30 - INFORMACION Y ESPARCIMIENTO

JURISDICCION: 60 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: 01 - CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	2613

UNIDADES EJECUTORAS: 324 - LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS (C.E.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	40.106	44.422
CORRIENTES:	29.006	33.322
Personal	22.371	26.812
Bienes y servicios no personales	2.760	3.510
Transferencias al sector público	1.000	-
Transferencias al sector privado	2.875	3.000
DE CAPITAL:	11.100	11.100
Valores financieros	-	-
Bienes	4.100	4.100
Trabajos públicos	6.000	6.000
Transferencias al sector público	1.000	1.000
Transferencias al sector privado		
RECURSOS ESPECIFICOS	40.106	44.422

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Sorteos a realizar	47
Concesionarios oficiales a atender	5.000
Días de actividad de las Salas de Entretenimiento	300

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe - Políticas Nacionales punto 124 - apartado b).

Metas Generales:

Explotación de Lotería y Salas de Entretenimiento, destinada al mejoramiento social de la comunidad, mediante la distribución del producido obtenido.

La realización de 47 sorteos totalizará una emisión bruta estimada en $ 303.851.250.- (32% ingresa al Estado). Los 300 días de actividad producirán un beneficio líquido estimado en $ 43.128.100.-

Métodos:

Se aumenta la cantidad de millares que sortean semanalmente (de 45 a 50) y en las Salas de Entretenimiento ya se han ampliado los días de actividad (de 260 a 300).

Organización:

C.E. 324: Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Decretos Nros. 4891/69 y 8083/69.

Capacidad instalada:

Once edificios sitos en: Capital Federal (3); Mar del Plata (4); Necochea (1); Miramar (1); Bariloche (1) e Iguazú (1).

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	700
Electricidad, gas y agua	350

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
Alquileres edificios casinos	125
Gastos de vigilancia policía	340

Transferencias:

Transferencias corrientes destinadas a la atención de los subsidios que otorga el Poder Ejecutivo Nacional al sector privado y transferencia de capital a la provincia de Buenos Aires para la instalación del equipo de aire acondicionado en el Casino Central.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas para mecanización tareas administrativas	700
Mesas de juego	500
Alfombras Casino Central	500
Amoblamiento nuevo edificio Casino de Necochea	1.500

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

2% de la recaudación obtenida por venta de billetes de lotería más otras recaudaciones que produzca la explotación ($ - - 5.997.200.-).- 10% de la recaudación bruta total de la explotación de las Salas de Entretenimientos ($ 38.424.400.=).-

OBSERVACIONES:

Cabe agregar que se proyecta inaugurar la sala de juego del nuevo Casino de Necochea en noviembre de 1971.-

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe miles de $	
	Costo Tptal	1971
Región Pampeana		
Buenos Aires		
01-Construcción Casino de Necochea (68/73)	24.760	6.000

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 30 - INFORMACION Y ESPARCIMIENTO

JURISDICCION: 61 - SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 01 - DEPORTE Y RECREACION	**PERSONAL AFECTADO**
	45

UNIDADES EJECUTORAS: 086 - DIRECCION NACIONAL DEL DEPORTE (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	30.904	34.501
CORRIENTES:	6.849	7.251
Personal	534	471
Bienes y servicios no personales	1.115	1.160
Transferencias al sector público	2.750	1.120
Transferencias al sector privado	2.450	4.500
DE CAPITAL:	24.055	27.250
Valores financieros	6.500	8.000
Bienes	155	50
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	12.900	16.060
Transferencias al sector privado	4.500	3.140
RECURSOS ESPECIFICOS	30.000	32.820

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Deporte:		
- Mejora, ampliación y construcción de instalaciones y equipamiento deportivas (proyectos a financiar total o parcialmente)		150
- Competencias deportivas (deporte federado) a apoyar		120
- Competencias para niños y jóvenes a apoyar		750
- Cursos de capacitación a financiar		30
- Instalación y financiamiento por un año de un Centro de Medicina Deportiva	1.400	1
Recreación:		
- Campamentos a financiar parcialmente	80	20
- Centros de Recreación a financiar parcialmente	100	10
- Balnearios a financiar parcialmente	100	10
- Plazas de juegos a financiar parcialmente	30	8

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El programa contribuye al cumplimiento de la Política Nacional N° 44 -Decreto 46/70- (de la Junta de Comandantes en Jefe) en cuanto tiene por objeto ampliar la infraestructura y el equipamiento deportivo - recreativo, contribuir al desarrollo de las competencias deportivas; fomentar la capacitación en materia deportiva y estimular la realización de actividades afines concurrentes.

Metas Generales:

- Ampliar la infraestructura y el equipamiento deportivo-recreativo existente.

- Facilitar la realización de las competencias deportivas de las entidades del deporte federado.

- Concretar la realización de competencias deportivas (especialmente para niños y jóvenes) provinciales y municipales.

- Aumentar la capacitación en materia deportiva.

- Instalación y funcionamiento de un Centro de Medicina Deportiva.

(Contimuación)

Métodos:

La obtención de las metas indicadas se persigue por medio de la financiación parcial o total de proyectos y programas - conducentes al cumplimiento de las metas generales establecidas. Este apoyo financiero se efectúa cuando las solicitudes del sector público o privado concurren al cumplimiento de las metas generales establecidas determinándose el porcentaje y carácter del apoyo a: la necesidad a satisfacer; la contribución, antecedentes y posibilidades financieras de la entidad peticionante y la utilidad social a derivarse de la ejecución del programa o proyecto.

Por medio de la contribución a la cuenta especial C. E. 905 - Explotación Turística para la ejecución en los inmuebles afectados a esta Secretaría (Embalse Río III - Provincia de Córdoba de un centro Nacional de Entrenamiento para el Deporte Aficionado (Ia. Etapa).

Organización:

La Dirección Nacional del Deporte se rige por la Ley N° 18.247, Ley 18.146 - A rt. 29 - inciso 21, Decreto 2464/70.

Misión:

- Entender en lo concerniente a la recreación y el deporte.
- Promover las distintas manifestaciones deportivas.
- Entender en el Desarrollo de una infraestructura deportiva adecuada.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Gastos varios en actividades centrales	210
- Gastos varios en difusión y propaganda	900
- Gastos en Censo de Instalaciones deportivas (formularios, procesamiento de datos y gastos varios)	50

Transferencias:

Las transferencias corrientes se destinan a subsidiar la realización de competencias deportivas (especialmente de niños y jóvenes y del deporte federado) actividades de capacitación y otros afines en materia deportiva, según el siguiente detalle:

Provincias	$ 800
Municipalidades	$ 320

(Continuación)

Sector privado	$ 4.500

No se puede determinar el monto por entidad receptora debido a que los beneficiarios se determinan de acuerdo al método más arriba expuesto.

Las transferencias de capital se destinan a la financiación parcial o total de proyectos de infraestructura y equipamiento deportivo - recreativo, según el siguiente detalle:

Provincias	$ 6.000
Municipalidades	$ 10.060
Sector Privado	$ 3.140

Cabe igual salvedad que la indicada para las transferencias corrientes.

El Método de Control es el establecido por la Ley de Contabilidad y su reglamentación, más la supervisión de la ejecución física y financiera que se conviene al momento de la entrega de los fondos, la que es efectivizada de acuerdo a las posibilidades del Servicio y/o la responsabilidad delegada por éste a las provincias, que quisieran asumirla.

Valores Financieros:

Consisten en el otorgamien.to de préstamos que se ajustan al mismo régimen de las transferencias en lo referante a otorgamiento y supervisión. Los plazos de amortización promedio son de 10 - años con un período de gracia de 18 meses y, como norma general, sin interés.

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

- 50% del producido neto de Explotación de Casinos (de acuerdo a la tendencia histórica de la recaudación).

- Amortización e intereses. (en base a los préstamos otorgados, su plazo de amortización, período de gracia y tasa de interés; este ingreso no se previó en 1970 por haber iniciado el Fondo Nacional del Deporte su actividad a fines de 1969).

- Remanente de ejercicios anteriores. (de acuerdo a la estimación de la utilización de los créditos autorizados y fondos ingresados)

- Estos recursos provienen de la Cuenta Especial 931 - Fondo Nacional del Deporte.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 30 - INFORMACION Y ESPARCIMIENTO

JURISDICCION: 61 - SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 01 - TURISMO SOCIAL	PERSONAL AFECTADO
	281

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	10.910	10.546
CORRIENTES:	7.410	7.214
Personal	2.174	2.895
Bienes y servicios no personales	5.236	4.319
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	3.500	3.332
Valores financieros	-	-
Bienes	500	632
Trabajos públicos	3.000	2.700
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	7.910	9.390

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	1970	1971
575 - SECRETARIA		
CORRIENTES:		157
Personal		152
Bienes y Servicios no Personales		5
905 - EXPLOTACION TURISTICA		
CORRIENTES:		7052
Personal		2743
Bienes y Servicios no Personales		4314
CAPITAL:		3332
Bienes		632
Trabajos Públicos		2700

Metas Cuantificadas	Costo Unitario $	Cantidad
Número de días - turista	4,60Promedio	681.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

El régimen de Turismo Social aprobado por Resolución N° 1438/70 de esta Secretaría de Estado establece que el Turismo Social está destinado a todos los trabajadores del país, intelectuales y manuales, con o sin relación de dependencia y a los jubilados y pensionados, atendiendo preferentemente a aquéllos de menores recursos económicos y a los núcleos familiares más numerosos.

También están comprendidos los grupos de estudiantes y de los niños de hasta doce (12) años de edad asistidos en establecimientos oficiales o privados,Se vincula con la Política 87 del Decreto 46/70.

Metas Generales:

La meta general del programa es proporcionar por intermedio de los Sindicatos, Federaciones,Obras Sociales estatales decarácter nacional,Organismos provinciales competentes en materia de turismo social y a los trabajadores autónomos,jubilados y pensionados, como también a los estudiantes primarios y secundarios vacacio

(Continuación)

nes económicas en las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse.

En relación a la demanda total actual se satisface aproximadamente un 50% y con respecto a la demanda futura la misma guardaría una relación inversamente proporcional con el crecimiento demográfico nacional como consecuencia de no incrementarse la capacidad receptiva de las Unidades Turísticas.

Métodos:

Mediante la formación de contingentes que se encauzan hacia las Unidades Turísticas y que se constituyen considerando como factores selectivos las mayores cargas de familia y los menores recursos económicos.

Organización:

El Departamento Turismo Social se rige por el Decreto N° 2464 del 29 de mayo de 1970.

Misión:

Entender en la ejecución de los programas relacionados con Turismo Social y del Centro de Recreación Ezeiza.

Organización de contingentes de turistas.

Controlar los servicios que se prestan en las Unidades Turísticas y en el Centro de Recreación Ezeiza.

Entender en el funcionamiento, mantenimiento y conservación de las Unidades y Centro de Recreación Ezeiza y en la ejecución de programas de turismo infantil y juvenil.

Asesorar técnicamente a organismos públicos y privados dedicados al turismo social.

Capacidad instalada:

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Dependencia	Locales	Total mts.2	Capacidad
Hotel N° 1	184 habitaciones 7 comercial. Depend.grales.comed. halls,baños,depósitos etc.	10.035,11	566 turist.
Hotel N° 2	184 habt. idem-idem	10.035,11	566 turist.
Hotel N° 3	188 habit.s/comerc. idem-idem	7.372,26	542 "
Hotel N° 4	87 habit. 3 comerc. idem-idem	5.216,56	171 "

(Continuación)

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Dependencia	Locales	Total mts.2	Capacidad
Hotel N°5	235 habit. 2 comerc. idem-idem	9.956,70	350 turist.
Hotel N° 6	235 habit. 2 comerc. idem-idem	9.956,70	556 "
Hotel N° 7	87 habit. 3 comerc. idem-idem	6.203,66	171 "
Hostería	11 habit. s/comerc. idem-idem	899,74	22 "
Bungalows (50)	115 habit.baños-halls cocinas-comed. porch.		
Generales Lavadero Servicios Generales			
Pab. pers. (2) Automotores Adm. Capilla Serv. Médico Bar, pileta Destac. Policial		12.189,89	

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Dependencia	Locales	Total mts.2	Capacidad
Hotel N° 1	44 Dptos. 1 comerc. baños comedor cocina bar-halls Depósitos etc.	5.216,56	171 Turistas.
Hotel N° 2	78 Dptos. s/comerc. idem-idem	6.203,66	246 "
Hotel N° 3	6 Pab. c/80 camas c/u 36 habt. idem-idem	8.706,54	680 "
Hotel N° 4	176 habit. 8 Dptos. 7 comerc. idem-idem	10.035,11	566 "
Hotel N° 5	176 habit. 8 Dptos. 7 locales idem-idem	10.035,11	566 "

(Continuación)

Dependencia	Locales	Total mts. 2	Capacidad
Hotel N° 6	166 habit. 1 comerc. idem-idem	7.372,26	506 Turist.
Hotel N° 7	91 habit. 79 Dptos. 2 comerc. idem-idem	9.956,70	560 "
Hotel N° 8	206 habit. 2 comerc. idem-idem	9.956,70	412 "
Hotel N° 9	206 habit. 2 comerc. idem-idem	9.956,70	412 "
Bungalows (19)	41 habit. idem	1.546,15	106 "
Hostería	11 habit. s/comerc. idem-idem		
Generales			
Lavadero			
Serv.Grales.			
Pab. Pers. (2)			
Automotores			
Administr.			
Destac. Pol.			
Capilla			
Serv. Médico			
Kioscos playa			
Conserv. refugios			
Camp. obrero-depós.		15.327,92	
		95.213,15	

CENTRO DE RECREACION EZEIZA

Balneario Popular N° 1 (Piletas Nros. 1 y 2)

Dependencia	Superficie
a) Confitería	363 m2.
b) Parrilla	23 m2.
c) Galerías (2)	111 m2.
d) Pileta N° 1	10.000 m2.

(Continuación)

Dependencia	Superficie
e) Salón Comedor	1.641 m2.
f) 4 vestuarios	2.408 m2.
g) Galerías (2)	2.880 m2.
h) Pileta N° 2	30.000 m2.

Balneario Popular N° 1 (Piletas Nros. 3 y 4)

a) Salón comedor	1.886 m2.
b) 4 vestuarios	2.408 m2.
c) Galerías (2)	2.640 m2.
d) Pileta N° 3	20.000 m2.
e) Pileta N° 4	20.000 m2.

Balneario Popular N° 1 (Pileta N° 5)

a) Salón comedor	2.113 m2.
b) 5 vestuarios	4.750 m2.
c) Galerías	6.110 m2,
d) Pileta N° 5	44.000 m2.

Balneario Popular N° 2 (Piletas Nros. 1,2 y 3)

a) Dos confiterías	726 m2.
b) Pileta N° 1	10.000 m2.
c) Pileta N° 2	10.000 m2.
d) Pileta N° 3	10.000 m2.
e) Dos vestuarios	1.900 m2.

Paradores

En total seis, ubicados dentro del área del Centro de Recreación Ezeiza, teniendo cada uno las siguientes comodidades: un salón de ventas de comestibles, un depósito, seis baños e instalaciones de parrillas exteriores, con una superficie cubierta aproximada de: 70 m2 c/u.

Alquiler de caballos y enseñanza de equitación

1) Sobre el camino de tierra interior del Balneario Popular N° 2, sobre la parte izquierda de la pileta N° 3 con un local trastienda 102 m2. y campo de pastoreo de 40.000 m2.

2) Sobre el camino afirmado interior del Balneario Popular N° 1, detrás de las instalaciones de las piletas Nros. 1 y 2, con un local trastienda 102 m2.

Teniendo en cuenta las tierras transferidas a esta Secretaría de Estado que llegan aproximadamente a 500 has. se hace necesario dotar al Centro de Recreación Ezeiza de los medios que permitan a la comunidad para una sana recreación y esparcimiento, como ser iluminación, señalización, áreas de camping con fogones, mesas, bancos, piletas y sanatorios, campos de deportes, áreas de juegos infantiles, entretenimientos, etc.

(Continuación)

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales

Rubro	Importe miles de $
Conservación y reparaciones de inmuebles incluyendo parquización y forestación.	
Materiales de construcción para conservación y reparaciones de inmuebles.	
Conservación: maquinarias, motores, aparatos y herramientas	4.319

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, equipos, instalaciones varias	330
Medios de transporte	100

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Los recursos específicos provienen del cobro de aranceles excursiones varias y pasajes y ventas (alquileres y concesiones), y provienen de la Cuenta Especial 905 - Explotación Turística.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Principales Proyectos

	Importe en miles de $	
	Costo total	1971
Región Centro		
Córdoba		
12 - Construcción Complejo Deportivo Embalse lera. etapa (70/71)	-	1.000

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 90 - BIENESTAR SOCIAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 60 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	318

UNIDADES EJECUTORAS: 005 - MINISTERIO (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	78.323	132.024
CORRIENTES:	28.083	65.983
Personal	3.940	5.176
Bienes y servicios no personales	8.043	7.777
Transferencias al sector público	7.400	5.540
Transferencias al sector privado	8.700	47.490
DE CAPITAL:	50.240	66.041
Valores financieros	4.000	45.900
Bienes	10.770	2.366
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	27.710	14.340
Transferencias al sector privado	7.760	3.435
RECURSOS ESPECIFICOS	67.600	120.455

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Pensiones graciables, a la vejez y leyes generales	130.000
Préstamos viviendas	3.000

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe - Políticas Nacionales - Puntos 8, 39, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50 y 51.

Metas Generales:

Promoción y estímulo de los recursos humanos, individuales y colectivos, mejoramiento de los servicios sociales y mayor bienestar social, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional. Coordinación y supervisión de la ejecución de los planes sociales, sanitarios y de viviendas.

Organización:

Ministerio de Bienestar Social (Secretarías de Estado de Seguridad Social; de Promoción y Asistencia de la Comunidad; de Salud Pública y de Vivienda).

Capacidad instalada:

Edificio: Defensa 120 - Superficie ocupada: 13.800 m2.

Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

R u b r o	Importe miles de $
Funcionamiento	
Alquileres	5.000

Transferencias:

Las transferencias corrientes y de capital se constituyen para subsidios y contribuciones a provincias y municipalidades, como así también a entidades, personas de existencia visible y actividades no lucrativas sin discriminar, y pensiones graciables, a la

(Continuación)

vejez y leyes generales.

Valores Financieros:

Préstamos: En cumplimiento a lo establecido por la Ley 18.748, Art.2° (Ley 17.561) será administrada por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, la que otorgará los préstamos.

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias, Equipos, Instalaciones Internas y varios	
Aparatos, instrumentos y equipos	2.000

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

De acuerdo con lo establecido en el art. 11, inciso c) 33% del producido de la venta de billetes de Lotería art. 12, inciso b) 23% del beneficio líquido que arroje la explotación de casinos, deducido el importe que se fije de acuerdo a lo establecido por el art. 10°, de la ley 18.226.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 90 - BIENESTAR SOCIAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 60 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: 01 - FISCALIZACION Y COORDINACION DE OBRAS SOCIALES	PERSONAL AFECTADO
	21

UNIDADES EJECUTORAS: 029 - INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (O.D.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.000	4.000
CORRIENTES:	3.600	3.600
Personal	1.200	3.000
Bienes y servicios no personales	2.400	600
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	400	400
Valores financieros	-	-
Bienes	400	400
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	4.000	4.000

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
Fiscalización y control de Obras Sociales	1.500

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento.

Decreto N° 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe - Políticas Nacionales - Puntos 42, 45 y 46.

Metas Generales:

Promoción de una racionalización de los recursos provenientes de la Ley 18.610. Estructuración progresiva y puesta en marcha de un eficiente y moderno sistema de Obras Sociales. Proporcionar a las personas y a los grupos la asistencia necesaria en casos en que la insuficiencia de la organización social no lo permita.

M E T A S

- Habilitación Edificio I.N.O.S.
- Implementación Estructura Orgánica
- Sistematización de la recaudación Art. 5° y 21° Ley N° 18.610
- Registro Nacional de Obras Sociales
- Promoción y Desarrollo de Obras Sociales
- Contralor técnico, administrativo y contable
- Fiscalización de los préstamos y/o subsidios que otorgue
- Diagnóstico global de la situación de las Obras Sociales
- Estudios de base para la normatización de Obras Sociales
- Centro de Información Documentaria

Métodos:

Promoción, coordinación e integración de las actividades de las Obras Sociales. Controles técnicos, administrativos, financieros y contables. Asesoramiento técnico. Análisis, estudio y evaluación periódica de las Obras Sociales.

Organización:

Instituto Nacional de Obras Sociales.

Ley N° 18.610.

Promover, coordinar e integrar actividades de las Obras Sociales.

Capacidad instalada:

Edificio: Bouchard 710.

(Continuación)

Area ocupada: 2 pisos cuya superficie cubierta es de 3.[illegible] m2.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
Papel, cartón e impresos	42
Pasajes	53
Honorarios	54
Propaganda	60
Viáticos y Movilidad	66
Productos químicos y medicinales	30
Retribución de servicios de terceros	50

Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Maquinarias y herramientas	160
Moblaje	50
Medios de transporte	150

DESCRIPCION RECURSOS ESPECIFICOS:

Provenientes del "Fondo de Redistribución", el que se integra con los aportes y contribuciones de los empleadores y trabajadores, respectivamente. Art. 20° Ley N° 18.610.

OBSERVACIONES:

Cabe destacar que el I.N.O.S. se encuentra en proceso de estructuración.

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 90 - BIENESTAR SOCIAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 61 - SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 01 - CONDUCCION Y ADMINISTRACION	PERSONAL AFECTADO
	764

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	4.947	6.616
CORRIENTES:	4.827	6.552
Personal	4.577	5.397
Bienes y servicios no personales	250	1.155
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	120	64
Valores financieros	-	-
Bienes	120	64
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	-	-
Transferencias al sector privado	-	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
COOPERATIVAS	
REGISTRO E INSCRIPCION	
Cooperativas a inscribir	250
Reformas de estatutos a estudiar	80
Reglamentos internos a estudiar	20
Consultas a evacuar	180
Dictámenes a producir	800
Certificados a extender	700
Cancelaciones a inscribir	250
Notas, oficios, telegramas a remitir	2.200
CONTROL E INSPECCION	
Fiscalización de asambleas e inspecciones	200
Trámite de expedientes, consultas y denuncias	2.000
Estudio de balances	4.400
Estudio de Actas	6.000
Tramitación de denuncias	150
Notas, oficios, telegramas a remitir	3.800
FOMENTO Y ASISTENCIA TECNICA	
Asistencia a asambleas constitutivas	80
Cursos de extensión Cooperativas	70
Asesoramiento	250
Informes y evaluación sobre pedidos de préstamos y subsidios	40
MUTUALIDADES	
REGISTRO NACIONAL	
Mutualidades a inscribir	110
Consultas a evacuar	800
Certificados a extender	750
Cancelaciones a inscripción	50
FISCALIZACION DE ENTIDADES	
Fiscalización de asambleas e inspecciones - (Sólo Capital Federal)	430
Estudio de actas y balances	4.350
Tramitación de denuncias	50
Consultas	850
Dictámenes a producir	2.300

(Continuación)

Metas Cuantificadas	Cantidad
CONTRALOR ADMINISTRATIVO	
Expedientes, notas, oficios, telegramas a remitir	3.800
Consultas, asesoramiento y denuncias	2.850
PROMOCION Y FOMENTO	
Informes sobre pedidos de préstamos y subsidios	200
Cursos de Promoción y Fomento	25
Visitas a mutualidades	550
ASESORIA LEGAL	
Estatutos a dictaminar	130
Reformas de estatutos a estudiar	480
Reglamentos internos a estudiar	670
Dictámenes a producir	140

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Contribuye al cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas por Decreto 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe en general y en particular a los Nros. 6, 8, 10, 44, 47, 48, 59 y 87;- en cuanto incluye las actividades de conducción superior, servicios administrativos y técnicos comunes a las unidades de organización que integran la Jurisdicción. Asimismo, incluye las acciones directas inherentes al registro, control público, fiscalización y fomento de Cooperativas y Mutualidades que contribuyen al cumplimiento de las Políticas Nros. 10 y 59.

Metas Generales:

a) Establecer el correspondiente marco de directivas; ejercer la conducción y supervisión y prestar los servicios administrativos y técnicos comunes para lograr una mayor eficiencia en la acción de las unidades ejecutoras de los distintos programas que desarrolla la jurisdicción.

b) Mantener actualizados los registros de Cooperativas y Mutualidades; ejercer su fiscalización y control, actualizar la legislación vigente sobre dichas materias; perfeccionar los sistemas de control en vigor, delegando parcialmente dichas funciones en los organismos provinciales respectivos. Promover el desarrollo de este tipo de entidades y estimular la participación de los movimientos mutualista y cooperativo en las decisiones que se adopten.

(Continuación)

Métodos:

Para Cooperativas y Mutualidades las acciones indicadas se ejecutan en forma directa en sus aspectos de: Registro, Control, Fiscalización y Fomento, en coordinación con los organismos homólogos de las jurisdicciones provinciales y los concurrentes de la Administración Nacional (Inspección General de Justicia, Superintendencia de Seguros de la Nación, Banco Central de la República Argentina y Banco de la Nación Argentina), atento a las posibilidades de delegación de facultades que establece la legislación vigente.

Organización:

SECRETARIA (Unidades de ejecución directa de los Subprogramas de Cooperativas y Mutualidades; Departamento de Cooperativas y Departamento de Mutualidades).

SECRETARIA (Conducción y apoyo p.p.d.: Ley de Ministerios, Ley 18.416 Art. 29; Decreto 2464/70).

COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

a) COOPERATIVAS: Ley 11.388 y Ley 18.416 - Art. 29 inc. 19 y 20.

b) MUTUALIDADES: Decreto-Ley 24.499/45, Ley 12.921, Ley 17.376, Ley 18.416 -Art. 29, inc. 19.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Rubro	Importe miles de $
Utiles y elementos para oficina	90
Pago de servicios a terceros -CUPED-	100
Uniformes y equipos	130
Alquiler y elementos para máquinas impresoras	195
Impresos	90
Electricidad, gas, teléfono, franqueo, etc.	80
Combustibles y lubricantes	100
Conservación de edificios y máquinas de dependencias centrales e institutos	370

(Continuación)
Bienes:

Rubro	Importe miles de $
Máquinas de escribir y calcular	29
Materias primas y materiales	35

FINALIDAD: 7 - BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 90 - BIENESTAR SOCIAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION: 61 - SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 81 - PROMOCION COMUNITARIA	PERSONAL AFECTADO
	114

UNIDADES EJECUTORAS: 575 - SECRETARIA (A.C.)
883 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA (A.C.) (COORDINADORA)

EROGACIONES POR SECCION E INCISO (En miles de $)	1970	1971
TOTALES	19.525	23.406
CORRIENTES:	6.425	8.549
Personal	1.225	1.288
Bienes y servicios no personales	200	190
Transferencias al sector público	5.000	7.071
Transferencias al sector privado	-	-
DE CAPITAL:	13.100	14.857
Valores financieros	-	-
Bienes	100	57
Trabajos públicos	-	-
Transferencias al sector público	12.000	14.800
Transferencias al sector privado	1.000	-
RECURSOS ESPECIFICOS	-	-

(Continuación)

EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA	Importe miles de $ 1971
SECRETARIA	2.500
CORRIENTES	500
Personal	-
Bienes y Servicios no Personales	-
Transferencias al sector público	500
Transferencias al sector privado	-
DE CAPITAL	2.000
Valores Financieros	-
Bienes	-
Trabajos Públicos	-
Transferencias al sector público	2.000
Transferencias al sector privado	-
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	20.906
CORRIENTES	8.049
Personal	1.288
Bienes y Servicios no Personales	190
Transferencias al sector público	6.571
Transferencias al sector privado	-
DE CAPITAL	12.857
Valores Financieros	-
Bienes	57
Trabajos Públicos	-
Transferencias al sector público	12.800
Transferencias al sector privado	-

(Continuación)

Metas Cuantificas	Cantidad
Proyectos y programas de Desarrollo Comunitario.	
- a apoyar financieramente	200
- a recibir y evaluar	750
Proyectos y programas de Desarrollo de Comunidades Aborígenes.	
- a apoyar financieramente	55
- a recibir y evaluar	75

DESCRIPCION:

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

A través de la promoción y apoyo técnico y financiero de proyectos y programas de desarrollo de Comunidades se persigue dar cumplimiento a las Políticas Nacionales N° 6,10 y 49 (Dec.46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe).

Metas Generales:

Acentuar el apoyo al sistema de proyectos y programas de desarrollo comunitario a todo el país, especialmente en las zonas de mayor índice de marginación, depresión socio-económica, conflictivas, y área de fronteras, y en los aspectos sociales de las grandes obras de infraestructura emprendida y a emprender.

La demanda tiende a aumentar dado que las comunidades en la medida que conocen las posibilidades que se les ofrecen, y ven el efecto social del sistema, como resultado del trabajo de promoción de la Secretaría, presentan en forma creciente proyectos y programas destinados a su desarrollo. Esta demanda teniendo presente el proceso de los años 1968, 1969 y 1970 se estiman que pueden llegar a un monto de pesos 83 millones para los departamentos de Desarrollo de Comunidades y Asuntos Indígenas.

Los hechos significativos previstos son los siguientes:

1 - Reunión de Responsables de Programas de Desarrollo Comunitario del Cono Sur, propiciadas por la Organización de los Estados Americanos y para la cual la Argentina ofreció ser sede del mismo.
Esta reunión prevé una inversión que se estima será inferior a pesos ley 180.000.

2 - Actualización del Censo Indígena Nacional en coparticipación con las provincias.Este evento presupone un sistema de contratación de personal técnico,propaganda, publicaciones y gastos excepcionales de administración.

3 - Programas especiales: Asistencia técnica a El Chocón Cerros Colorados, Futalaufú, Operativo Patagonia,á-

(Continuación)

rea, y zonas de frontera, Planta de Aluminio de Puerto Madryn, Sierras Grandes.

Métodos:

El Desarrollo de Comunidades constituye en sí una metodología que implica investigación, Diagnóstico, Programación, Ejecución y Evaluación.

La Secretaría promueve la implantación y desarrollo de sistema de las jurisdicciones provinciales y financia parcialmente el costo de cada proyecto o programa.

Organización:

Dirección General de Promoción Comunitaria.

Las misiones y funciones están reglamentadas por la Ley de Ministerios 18.416 y por el Decreto N° 2,464/70.

Misiones:

Ejecutar el desarrollo comunitario, conforme a su metodología y a sus técnicas de acción específicas. Atender a la promoción integración y asistencia de los grupos aborígenes.

OBJETO DE LAS EROGACIONES:

Bienes y Servicios no Personales:

Rubro	Importe miles de $
- Elementos y útiles diversos	10
- Pasajes	70
- Viáticos y movilidad	100
- Otros de menor significación	10

Transferencias:

Las transferencias corrientes se efectúan a provincias y municipalidades y se refieren en modo especial a programas de asistencia técnica en el área del Departamento de Desarrolo de Comunidades y de adquisición de bienes de uso y pago de contratos de directores de programas en el área de Asuntos Indígenas.

Las transferencias de capital se efectúan a provincias y municipios y corresponden en mayor medida a adquisición de materiales para viviendas de interés social, obras de infraestructuras básicas, infraestructuras de servicios y equipamiento de organizaciones de base.

Bienes:

(Continuación)

Rubro	Importe miles de $
- Aparatos, instrumentos y equipos	48
- Otros de menor significación	9

TAREAS DE EXTENSION Y PROMOCION:

Tareas de investigación aplicada destinadas a la elaboración de proyectos y programas de promoción comunitaria.

Actividades censales para un conocimiento exhaustivo de la realidad social y su utilización posterior para la preparación de políticas, estratégias y cursos de acción.-

PRESUPUESTO 1971

NORMAS - ANEXO VII

DESCRIPCION DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO 1971

Anexo VII (Primera Parte)

NORMAS PARA LA FORMULACION DE PROGRAMAS

1) Determinación de Programas

Los programas para 1971 son, en principio, los indicados en el Presupuesto de 1970 (Clasificado por Programa), con los siguientes cambios:

1) Los Programas de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital que atiendan una misma Función se consolidan en un solo Programa.

2) Los Programas abiertos por Unidades de Organización que prestan servicios de conducción y/o apoyo a los Programas sustantivos, se consolidan en un solo Programa de "Conducción y Administración", (p. ej. Programas de 1970 de "Conducción", "Administración", "Asesoramiento Jurídico", "Computación de Datos", "Planeamiento", "Control de Gestión", "Acción Social", etc.).

En base a los estudios efectuados por la Secretaría de Estado de Hacienda y/o a sugerencia de las Jurisdicciones, se pueden admitir otros cambios que tiendan a perfeccionar la apertura de los Programas.

2) Elaboración

Los Programas para 1971 deben ser el resultado de un proceso de elaboración enfocando a los objetivos, políticas y planes establecidos por el Gobierno Nacional (1) y consistente -en líneas generales- en lo siguiente:

1.- Determinación de la estructura del Programa con apertura -interna y optativa- de Subprogramas y de Actividades. A estos efectos se tendrá en cuenta lo siguiente:

1.- Clasificación programática.

1. Concepto.

(1) Decreto Nº 46 de la Junta de Comandantes en Jefe, mensajes del Presidente de la Nación y Planes oficiales.

La clasificación por programas es la vertebral en el Sistema de Presupuesto por Programas. Agrupa en forma conveniente las acciones necesarias para cumplir en la forma más eficiente con las funciones a cargo del gobierno.

3.- Rubros de clasificación por programas

PROGRAMA

SUBPROGRAMA

ACTIVIDAD

TAREA

PROYECTO

OBRA

1.- Programa es un conjunto de acciones coordinadas a cargo de una Jurisdicción para cumplir con una función del gobierno. Comprende tanto las erogaciones corrientes como las de capital; no incluye las erogaciones figurativas.

2.- Subprograma es el conjunto de actividades y proyectos coordinados para cumplir con determinado Programa.

Los subprogramas se pueden cubrir de acuerdo con diversos criterios. Por ejemplo:

1 - Según etapas: producción, comercialización y transporte; procesos técnicos de producción; etc.

2 - Según productos o categorías de productos: ahorro, seguros y préstamos; despachos telegráficos, despachos radiotelegráficos, telex, etc.

3 - Según clasificaciones de la demanda: menores con problemas de conducta, menores con problemas graves de conducta y menores sin problemas de conducta; construcción de caminos y conservación de caminos, etc.

4 - Según áreas geográficas: Capital e Interior; Regiones de Desarrollo; Jurisdicciones Políticas; etc.

5 - Según métodos: acción directa, vigilancia o reglamentación de la acción privada, subsidios, etc.

3.- Actividades el subconjunto de acciones coordinadas para cumplir con determinado programa o subprograma. Su característica esencial es que la posibilidad de medición de resultados es mayor a este nivel que en el de programa o subprograma que son niveles de mayor complejidad.

Otra característica es su relativa autosuficiencia.

Incluye las erogaciones corrientes y de capital excluido Trabajos Públicos. Por ejemplo: para un subprograma de Protección a la Minoridad lo que hace cada Instituto puede considerarse una actividad; para un subprograma de préstamos pueden ser actividades préstamos personales, préstamos a profesionales, préstamos para automotores, etc.

4.- Tarea: conjunto de acciones coordinadas para realizar determinada actividad. Las posibilidades de medición de resultados puede ser mayor aún que para las actividades. Por lo general no son autosuficientes.

Por ejemplo: para la realización de una actividad cual puede ser la de un Instituto de Menores se necesitarán tareas de: recepción, examen, clasificación, capacitación, mantenimiento, etc. Para una actividad de préstamos personales habrá tareas de: recepción de solicitudes, acuerdo de préstamos, contabilización, cobro, etc.

5.- Proyecto es la unidad de inversión real que forma parte del Plan de Trabajos Públicos. Su característica es la autosuficiencia y la posibilidad de su medición.

Incluye las construcciones, terrenos y bienes preexistentes afectados a la obra y la primera dotación de bienes para habilitación.

6.- Obra es una unidad de ejecución de un proyecto. No es autosuficiente pues no puede satisfacer aisladamente fracción alguna de la demanda. Las acciones de un proyecto que no son construcciones se denominan "Realizaciones". Además, una Obra puede dividirse en "Trabajos".

4) Nivel de aplicación:

Para cada función a su cargo, cada Jurisdicción puede abrir uno o más Programas.

Cada Programa puede estar a cargo de una o más Unidades de Organización. Por lo tanto, para cada función a su cargo cada Unidad de Organización tiene que abrir o participar en uno o más Programas.

Cada Jurisdicción puede integrar sus Programas con Subprogramas correspondientes a una o más Unidades de Organización.

Cada Programa o Subprograma (cuando se hubiere abierto este rubro) se integra por Actividades y Proyectos.

Cada Actividad se integra por Tareas y cada Proyecto por Obras.

Los Proyectos se discriminan por Regiones de Desarrollo y Ubicación Geográfica según Plan de Trabajos Públicos.

En el presupuesto por programas para 1971, las aperturas tienen el carácter que se indica seguidamente:

- PROGRAMAS: apertura obligatoria. Hay modelos de formularios.

- SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES, TAREAS y OBRAS: apertura interna y optativa. No se presentan en -

la Secretaría de Estado de Hacienda. No hay modelos de formularios.

- PROYECTOS: Apertura obligatoria. Ver Anexo VI de las normas.

5) Criterios orientadores para determinar la estructura de un Programa.

En los rubros de más alto nivel se debe considerar qué demanda o parte de la demanda se pretende satisfacer dentro de una determinada función de gobierno. En los rubros inferiores puede interesar discriminar a través de qué métodos se atenderá esa demanda.

A veces la estructura orgánica institucional puede corresponder a un criterio funcional -que es lo más corriente- pero también puede ser operativa. Cuando la estructura programática coincide con la institucional, la labor se verá sumamente facilitada; en caso contrario la cuestión será de más difícil concreción.

Así puede haber una organización institucional que departamentalice las diversas funciones del organismo p. ej.: Ahorro, Préstamos y Seguros y que la apertura programática coincida con esta estructura; éste es el primer caso.

Pero puede ser que la estructura institucional sea operativa p. ej.: Producción, Comercialización y Transporte; pero que desde el punto de vista programático interesa fundamentalmente distinguir no los procesos sino los productos (Producto A, Producto B). En este caso cada departamento tendrá su participación en el concepto programático "Producto A".

A modo de digresión conviene acotar que a través de los agrupamientos programáticos se pueden superar fácilmente las deformaciones de hecho que existen en las estructuras institucionales, pero también cabe advertir que estas anomalías deben solucionarse orgánicamente.

También es de aclarar que no necesariamente tiene que coincidir la estructura institucional con la programática, como se ha visto en el segundo caso, pues a ese organismo no le interesa departamentalizar por -

productos, ya que, por ejemplo, ésto podría ser contrario a las economías de escala que se realizan con su actual organización.

Cabe advertir que en esta etapa de apertura interna y optativa de Subprogramas y Actividades no necesariamente se ha de determinar el costo de los mismos, aunque sí se requiere que se sepa cuál es la estructura del Programa por Subprogramas y Actividades para darle mayor solidez al proceso de elaboración. También es conveniente que se establezcan los niveles de Tareas y Obras.

Ejemplo:

Para cumplir con la función de gobierno de "Educación elemental" se determina técnicamente que conviene diferenciar a los niños de acuerdo con sus aptitudes para educarlos en la forma más apropiada y eficiente. Para educar a cada tipo de niños existen diversos métodos también dados por la técnica. También se señalan los diversos procesos e inversiones necesarios para poder atender la demanda según el método de que se trate. Por último, se detallan en forma analítica las acciones necesarias para cada proceso. Es decir que se trata de contestar:

Qué se debe hacer?

Para quién se proveerá el servicio?

Cómo será provisto?

Sobre estas bases se puede determinar la siguiente estructura programática:

Programa Nº 1: Educación elemental para niños impedidos.

Subprograma Nº 1: Educación elemental para niños lisiados.

Actividad Nº 1: Clases especiales en colegios regulares.

Actividad Nº 2: Asistencia integral en instituciones públicas.

Actividad Nº 3: Ayuda a instituciones privadas.

Tarea Nº 1: Registro de instituciones.

Tarea Nº 2: Evaluación de proyectos.

Tarea Nº 3: Control.

.....

.....

Proyecto Nº 1: Hospital Ortopédico.

Obra Nº 1: Pabellón Nº 1.

.....

.....

Subprograma Nº 2: Educación de los niños impedidos de la vista.

Programa Nº 2: Educación elemental para niños con problemas de conducta.

.....

6) Preparación de la documentación para cada Programa (según las Normas respectivas):

1 - A presentar en la Secretaría de Estado de Hacienda

1 - Información a incluir en la clasificación por programas de las erogaciones (Anexo VII 2da. parte, punto I).

2 - Información complementaria que no se incluye en el documento programático (Anexo VII, 2da. parte, punto II).

2 - Preparación de otros elementos de juicio necesarios para la elaboración del Programa y que quedarán en poder de la Jurisdicción:

1 - Métodos alternativos utilizados.

Para el cumplimiento de las metas de un programa, normalmente se pueden utilizar diversos métodos, que dependerán de la respectiva técnica. Para la formulación del Programa se tendrán que determinar y analizar los diversos métodos alternativos y fundamentar la selección de los utilizados.

2 - Si se abriesen subprogramas y/o actividades, para cada uno se tratará de cumplimentar la información necesaria, para lo cual se puede tener en cuenta -como orientación general- lo requerido para el Programa.

3 - El monto del Programa debe detallarse de acuerdo con los objetos del gasto necesarios dentro del marco establecido por el respectivo clasificador, utilizando los conceptos que resulten más claros y cómodos a estos efectos, cuando se considere conveniente.

Los importes totales para cada concepto deben ser el resultado del producto de cantidad o volumen físico por precio.

Ejemplo:

PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	OBJETO ESPECIFICO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1210	001	Café	...	...	...
	003	Papel			
	005	Uniformes			
6110	001	Máq. de escribir			
	002	Escritorios			

.....

7) Coordinación

Sería conveniente que en cada jurisdicción se lleve a cabo el proceso de programación presupuestaria con la participación activa de cada Unidad de Organización, la Oficina Sectorial de Desarrollo (o la que haga sus veces), Administración y el servicio de Organización y Métodos. La conducción del proceso corresponderá al más alto nivel de la Jurisdicción. La forma de coordinación será organizada por cada Jurisdicción.

Los Programas que estén a cargo de más de una Unidad Ejecutora serán coordinados en su formulación por la Unidad Ejecutora de mayor nivel o por la Unidad Ejecutora de la cual dependan.

ANEXO VII (SEGUNDA PARTE)

NORMAS PARA LA PRESENTACION A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA DE INFORMACIONES REFERIDAS A PROGRAMAS

I - A INCLUIR EN LA CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE LAS EROGACIONES

Cada Jurisdicción para cada Programa a su cargo debe elaborar la siguiente información para ser incluida en el Documento Programático de acuerdo con las siguientes instrucciones y modelos adjuntos.

Los importes, salvo que se indique lo contrario, se consignarán en miles de $ sin decimales, redondeándose al millar entero inmediato superior cuando la fracción supera las 5 centenas. P. ej.: $ 893.508 = $ 894 (miles).

A) En formulario de Programa (según modelo de Programa N° 1) se volcarán los siguientes datos:

1. FINALIDAD
2. FUNCION

Número y denominación de la finalidad y de la Función a la que corresponde el Programa.

3. JURISDICCION

Número y denominación de la Jurisdicción.

4. PROGRAMA

Número y denominación del Programa según Nomenclador de Programas.

Dentro de cada Unidad de Organización y para cada una de las Funciones, los programas serán numerados correlativamente desde el 01 hasta el 79.

Para el caso especial de programas comunes dentro de una Función, a dos o más Unidades de Organización de una Jurisdicción, se utilizarán los números 81 a 99, manteniendo cada programa la misma numeración y denominación en todas las Unidades de Organización.

5. PERSONAL AFECTADO

Esta información tiene por objeto cuantificar los recursos humanos afectados al Programa, por lo que puede no guardar paralelismo con la cantidad de cargos previstos en la planta funcional ni los créditos presupuestarios, ya que puede incluir personal adscripto, en comisión o designado de hecho.

Para la cuantificación del personal afectado se tomará en cuenta lo siguiente:

1.- El personal que sea remunerado por un organismo y que preste servicios para otro, sólo será considerado personal afectado al Programa para el cual preste efectivamente servicios (personal adscripto o similar).

2.- No se consideran las personas que presten servicios con carácter obligatorio (conscriptos, reclusos, cargas públicas, etc.) o en razón de circunstancias especiales tales como las de laborterapia y similares.

3.- Además del personal afectado de planta se debe computar el personal temporario con cargo a partidas globales de remuneraciones.

4.- Se debe computar el personal no incluído en el punto anterior que está afectado a la ejecución de obras públicas por administración.

5.- El personal afectado computable en horas de cátedra se debe sumar también, para lo cual se dividirá el total de horas de cátedra por 12 (redondeando sus fracciones) (Ej.: 2960 horas de cátedra = 247). En el punto VI "OBSERVACIONES" de II "INFORMACION COMPLEMENTARIA", se indicará el número de horas de cátedra (2960 en el ejemplo)

6. UNIDADES EJECUTORAS

Número y denominación de cada una de las unidades ejecutoras del Programa. En cada caso se señalará entre paréntesis si se trata de un Organismo Centralizado - (A.C.), de un Organismo Descentralizado (O.D.) o de un Organismo de Cuenta Especial (C.E.).

Si se trata de un Organismo Descentralizado que no sea de Unidad de Organización Unica, se indicará a continuación del mismo, el número y denominación de la Unidad de Organización, indicándose entre paréntisis (U.O.)

Si fueren varias las Unidades Ejecutoras, se indicará cúal es la coordinadora agregando entre paréntesis (Coordinadora).

7. EROGACIONES

Erogaciones del Programa discriminadas por Secciones y dentro de éstas por Incisos.

Para 1970 se ha de tomar el crédito vigente al 30/9/70, consignando el total que corresponda equivalente a la apertura programática de 1971.

Así p.ej. si en 1970 había un Programa de Erogaciones Corrientes por 1.000 y otro Programa de Erogaciones de Capital por 200, que se consolidan en un solo Programa en 1971, Las Erogaciones Totales del Programa a consignar en 1970 serán 1.200.

Si hubiese en 1970 un Programa de Administración y otro Programa de Conducción que se consolidan en 1971 en un Programa de Conducción y Administración, en 1970 se debe consignar el total de ambos en la respectiva columna.

8. RECURSOS ESPECIFICOS

Total del cálculo de recursos específicos afectados al Programa correspondiente a 1970, 1971 (Cuentas Especiales u Organismos Descentralizados).

9. EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA

Cuando las Unidades Ejecutoras del Programa fueren más de una se detallarán las erogaciones de cada una por Sección e Inciso. Este cuadro es la desagregación por Unidad Ejecutora del cuadro sobre Erogaciones del Programa al que se refiere el punto 7).

A los efectos de economizar espacio cuando no hubiera erogaciones en un inciso, no se consignará este inciso. El modelo es el siguiente:

Erogaciones por Unidad Ejecutora	1970 Vigente al 30/9/70	1971
Nº y denominación de la Unidad Ejecutora importes totales de la misma		
Corrientes		
Personal Bienes y servicios no personales Transferencias al sector privado		
De Capital		
Bienes Trabajos Públicos		
Nº y designación de la siguiente Unidad Ejecutora		
Corrientes		
Personal		
De Capital		

En este ejemplo la primera Unidad Ejecutora no tiene erogaciones en los incisos 31, 53, 81 y 83. La segunda sólo tiene erogaciones en el 11. En todos los casos deben consignarse los renglones para los totales de las Secciones, aunque no haya erogaciones en alguno de ellos (en el ejemplo, la segunda Unidad Ejecutora no tiene erogaciones de capital, pero se consigna este aspecto).

9 | Continuación (según Modelo Formulario de Programa Nº 2)

10. METAS CUANTIFICADAS

Teniendo en cuenta las siguientes orientaciones se indicarán las metas cuantificadas del Programa a perseguir en el ejercicio. Si hubiere costos unitarios se agregará una columna al cuadro modelo que sirve también de ejemplo.

Medición de la producción

Tratándose de producción de bienes no hay dificultad en la medición de volumen físico: Kms. de caminos construidos, Tn. de chapas de acero, m2 de superficie cubierta, número de viviendas, m3 de agua potable, número de valores impresos, etc.

Cuando la producción es de servicios, a veces también resulta fácil medir su volumen físico: Tn. de cereales almacenados, número de alumnos atendidos, número de pacientes internados, número de días-turista, número de préstamos, número de prestaciones jubilatorias, número de personas beneficiadas por el servicio, número de menores asistidos, número de cabezas de ganado concentradas, número de piezas de correspondencia distribuidas, número de despachos telegráficos, etc.

En el caso de que no se pueda medir el volumen físico de producción de ciertos servicios, se pueden utilizar indicadores que midan el volumen de trabajo: número de inspecciones, número de expedientes tramitados, número de informes suministrados, número de documentos controlados, etc. Las unidades de medida tienen que ser suficientemente significativas y demostrativas para no desvirtuar la finalidad de estos indicadores.

En todos los casos además del volumen físico de producción se deben establecer indicadores que ponderen la calidad del servicio: clasificaciones con puntajes o categorías, término de duración de un trámite, grado de adecuación a la demanda, grado de coordinación, nivel de comodidad brindado al público, cantidad de protesta de los usuarios, etc.

Metas cuantificadas	$ Costo unitario	Cantidad
- Pasajeros a controlar		2.500.000
- Número anual de ejemplares a editar de Boletín Oficial		3.690.000
- Número de automotores a registrar		140.000
- Número de pacientes-día a prestar asistencia vertical		1.688.677

1. DESCRIPCION

1.- Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento

Descripción de la manera en que el Programa contribuye al cumplimiento de los Objetivos y Políticas del Gobierno Nacional, en forma sintética y preferentemente cuantificada, haciendo mención expresa de los documentos y textos a los que apunta el Programa.

2.- Metas Generales

Descripción de las metas generales del Programa, indicándose cuál es la demanda total, actual y futura y cuál será la demanda que satisfará el Programa en el ejercicio y en el futuro. Se destacarán los hechos más significativos a realizar en el ejercicio y sus fechas cuando este dato fuere de especial interés.

Las metas cuantificadas del ejercicio se consignarán en el recuadro según el punto 10.

3.- Métodos

Descripción de los métodos a utilizar para el logro de las metas establecidas, destacando las innovaciones.

4.- Organización

1.-Se indicará para cada una de las unidades ejecutoras:

1 - Denominación

2 - Número de la disposición legal que establece su misión y funciones.

3 - Síntesis de la misión y principales funciones más directamente relacionadas con el Programa.

5.- Capacidad instalada

Dimensionamiento de la capacidad instalada en términos demostrativos y significativos.

Cantidad de establecimientos y su capacidad instalada. Cuando la nómina no fuere demasiado extensa se deben consignar con indicación de número y/o denominación, características y ubicación o domicilio. El concepto de establecimientos se refiere a sedes, agencias,

sucursales, edificios, institutos, juzgados, comisarías, escuelas, hospitales, representaciones y similares.

También se debe hacer mención a los principales bienes de capital afectados al Programa para lo cual se debe consultar el Clasificador Económico Por Objeto del Gasto -Sector Inversión Física.

b.- Objeto de las erogaciones

Descripción sintética de los rubros más significativos de las erogaciones del ejercicio en relación con cada uno de los siguientes conceptos.

1.-Bienes y Servicios no Personales (Inc.12)

Cantidad y valor de los rubros más importantes que componen este inciso indicando si son para funcionamiento o para conservación y reparaciones.A estos efectos se puede utilizar la nomenclatura establecida a nivel de partidas parciales de este Inciso a las denominaciones más específicas que se consideren más significativas(uniformes, papelería, alimentos, etc.)

Esta información se presentará en un cuadro según el siguiente modelo:

Cantidad	Rubro	Importe $

2.-Transferencias (Inc. 31, 33, 81 y 83)

Descripción del destino de las transferencias.Cuando hubiere erogaciones correspondientes a más de una Sección, se indicará: Las transferencias corrientes se destinan a,..... y las transferencias de capital estarán constituídas por .....

Cuando el monto de las transferencias supere los $ 100.000.- se indicarán los principales beneficiarios(según partidas parciales de estos incisos), el destino que darán los mismos a estos fondos y el método de control existente para garantizar su efectiva utilización en los fines para los cuales se otorgan.

3.- Valores Financieros (Inc. 53)

Descripción del gasto en este inciso.

Si se trata de amortización de deudas, se consignarán los principales acreedores indicando en cada caso: motivo de la deuda, amortización en el ejercicio, saldo al 31/12/71, plazo de amortización de este saldo y tipo de interés.

Cuando el monto de los préstamos supere los $ - - 100.000.- se indicarán los principales beneficiarios (según partidas parciales de este inciso), el destino de los préstamos y el método de control existente que garantice su efectiva utilización en los fines para - los cuales se otorgan. También se indicará el plazo de amortización y el tipo de interés.

4.- Bienes (Inc. 61)

Descripción -con las adecuaciones del caso según lo indicado para el Inc. 12.

7.- Descripción Recursos Específicos

Descripción de los recursos específicos, si los hubiera, afectados al programa y método de cálculo. Explicación de la variación -si la hay entre 1970 y 1971.

8.- Previsiones en materia de investigación

De existir previsiones en esta materia se consignarán los temas de investigación, sus campos de aplicación, el personal afectado y el crédito autorizado o estimado.

Al respecto, la Secretaría del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica define las "actividades científicas y técnicas" de la siguiente manera:

ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNICAS

1. Investigación y desarrollo

Dentro de las actividades de Investigación y Desarrollo se distingue:

1.1. Investigación básica: actividades encaminadas a acrecentar el conocimiento científico sin un objetivo - práctico determinado.

1.2. Investigación aplicada: actividades encaminadas a acrecentar el conocimiento científico con un objetivo práctico determinado.

1.3. Desarrollo: utilización sistemática de los resultados de la investigación básica y aplicada, así como de los conocimientos empíricos, dirigida a la introducción de nuevos materiales, productos, dispositivos, procesos y métodos o para mejorar aquellos que ya existen. Incluye también la construcción y prueba de prototipos, así como la construcción y operación con fines experimentales de plantas piloto.

2. Actividades científicas y técnicas conexas

2.1. Recolección sistemática de datos excluyendo los necesarios para el trabajo de investigación:

2.2. Información y documentación científica y técnica.

2.3. Tareas de consultoría y asistencia técnica que requieren un alto nivel científico.

2.4. Formación de investigadores.

2.5. Servicios científicos y técnicos rutinarios.

2.6. Tareas de extensión y promoción.

2.7. Normalización, Metrología.

2.8. Otras tareas científicas y técnicas, por ejemplo:

a) estudios y proyectos para la producción y comercialización, una vez finalizada la etapa de desarrollo.

b) Servicios públicos de carácter científico, como algunos efectuados por observatorios, institutos meteorológicos, etc.

12. Observaciones

De existir, se harán aquí las explicaciones que lleven a una mayor comprensión del programa.

MODELO FORMULARIO DE PROGRAMA

N° 1

(Información que encabeza el Programa)

FINALIDAD: (1) FUNCION : (2) JURISDICCION: (3)		
PROGRAMA: (4)		(5) PERSONAL AFECTADO
UNIDADES EJECUTORAS: (6)		
EROGACIONES POR SECCION E INCISO (7) (en miles de $)	1970 Vigente al 30/9/70	1971
TOTALES		
CORRIENTES		
Personal	.....	.....
Bienes y servicios no personales	.....	.....
Transferencias al sector público	.....	.....
Transferencias al sector privado	.....	.....
DE CAPITAL		
Valores financieros	.....	.....
Bienes	.....	.....
Trabajos Públicos	.....	.....
Transferencias al sector público	.....	.....
Transferencias al sector privado	.....	.....
Recursos específicos (8)		
EROGACIONES POR UNIDAD EJECUTORA (9)	1970 Vigente al 30/9	1971

MODELO FORMULARIO DE PROGRAMA N° 2

(Demostrativo de la forma de presentación de la información que seguirá a la del encabezamiento del programa cuando corresponda)

Metas cuantificadas (10)	Costo $ Unitario	Cantidad

Descripción (11)

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento (11.1)

Metas Generales (11.2)

Métodos: (11.3)

Organización: (11.4)

Capacidad instalada: (11.5)

Objeto de las erogaciones: (11.6)

	Bienes y servicios no personales (11.6.1.)	
Cantidad	Rubro	Importe miles de $

Transferencias: (11.6.2)

Valores financieros: (11.6.3)

	Bienes (11.6.4)	
Cantidad	Rubro	Importe miles de $

Descripción recursos específicos: (11.7)

Previsiones en materia de investigación (11.8)

Observaciones: (12)

II - INFORMACION COMPLEMENTARIA

Cada Jurisdicción remitirá a la Secretaría de Estado de Hacienda la siguiente información complementaria sobre cada programa:

1 - CREDITO 1970

1 - Crédito autorizado por Decreto 230/70 _____
2 - Crédito definitivo al 30/9/70 _____
3 - Crédito comprometido al 30/9/70 _____
4 - Crédito a comprometer al 31/12/70 _____
5 - Saldo probable al 31/12/70 _____

Causas del saldo probable al 31/12/70 (señalar sintéticamente)

2 - CALENDARIO DE COMPROMISOS Y METAS

Se estimará por cada trimestre de 1971:

1 - Crédito a comprometer
2 - Metas a lograr. Si fueran cuantificadas se estimará la cantidad correspondiente a cada trimestre.

3 - PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Con relación a las obras en ejecución con cargo a este Inciso, corresponde indicar que, para cualquier proyecto cuya asignación supere respectivamente $ 1.000.000 o el 10 % del total del Inciso en el programa, deberá informarse sobre la localización del mismo, la demanda a satisfacer o el servicio que suministrará, una descripción de la obra (magnitudes destacables), informando al mismo tiempo el estado de ejecución de las mismas (el % de realización física), el proceso de realización a efectuarse en el período, si se producirá una habilitación o utilización parcial de la misma y cualquier otra aclaración que indique, a juicio de la Jurisdicción, los alcances y objetivos que justifican la inversión que se ejecuta.

En cualesquiera de las dos opciones, la información no será inferior a proyectos que, en su conjunto, tengan asignados créditos del 50 % del autorizado para cada programa.

4 - CAMBIOS PROGRAMADOS EN LA ESTRUCTURA ORGANICA Y COSTO

Indicación de:

1. Cambios a proponer en la estructura orgánica relacionada con el Programa para poner en ejecución en 1971.
2. Implicancias sobre metas, métodos, organización y otros aspectos programáticos.
3. Estimación de las mayores o menores erogaciones producibles por los cambios propuestos en el ejercicio 1971 y en 1972 a nivel de compromisos.

5 - PREVISIONES EN MATERIA ESTADISTICA

Descripción de la labor a desarrollar en 1971 en materia de estadísticas, con especial referencia a "medición de la producción", de acuerdo con lo indicado en el punto 10) de las Normas para el Formulario de Programas. También se consignará el "costo aproximado" de este servicio estadístico.

6 - OBSERVACIONES

IMPRESO
G.T.DIGESTO

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 115710482